BOGOTA-D.C., 10 de Abril de 2025

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20254090459172

Fecha: 10/04/2025

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 04 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO DE 2025. CONTRATO VE

Cordial saludo,

icp3-185-25 bogotá, d.c., 10 de abril de 2025 doctor
roberto uparela brid
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: entrega informe mensual no. 04 correspondiente al periodo de marzo de 2025.
contrato vej-758-2024.
respetado doctor: en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el informe mensual no. 04 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2025, junto con los siguientes anexos

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS CS
Documento de Identidad No. 9018985605

Direccion: Carrera 19B No 84 17 Of 704
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXOS.
ANEXOS.

ICP3-185-25

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2025

Doctor
ROBERTO UPARELA BRID
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Entrega informe mensual No. 04 correspondiente al periodo de marzo de 2025. Contrato VEJ-758-2024.

Respetado Doctor:

En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el Informe mensual No. 04 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2025, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 Actas de comité
ANEXO No.2 Correspondencia
ANEXO No.3 Acta de retribución
ANEXO No.4 Gestión técnica
ANEXO No.5 Gestión predial
ANEXO No.6 Gestión financiera
ANEXO No.7 Gestión Ambiental
ANEXO No.8 Gestión SST
ANEXO No.9 Gestión social
ANEXO No.10 Gestión de riesgos

Atentamente,

BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2025.04.10 15:27:49 -05'00'

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Consorcio Intercorredores CS
Representante Legal
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 archivo en Word, 1 archivo en pdf, anexos en 10 carpetas
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110144131**
20253110144131
Fecha: **29-04-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde:
*** 20254090459172 ***

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría del mes de marzo de 2025 con radicado ANI No. 20254090459172 del 10 de abril de 2025. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 4 correspondiente al mes de marzo de 2025, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; nos permitimos emitir aprobación al mismo.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 Archivo PDF
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20254090459172
Nro Borrador: 20253110026998
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
KKTH-LOAJ-OF1O-TAB4-S174-5944-6809-59

29/04/2025 11:38:00 COT -05

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20253110033119**
Fecha: **28-04-2025**

ANI

REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-202	**VERSIÓN**	004	**FECHA**	26/07/2024

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato No.:	VEJ-758 de 2024
Objeto:	llevar a cabo la INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
Interventoría:	Consorcio Intercorredores CS
Concesionario:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$ 17.913.189.266 (Pesos Diciembre de 2024)
Fecha del Contrato:	Diciembre 19 de 2024
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses hasta el 22 de diciembre de 2029
Fecha de Inicio:	Diciembre 23 de 2024
Fecha de terminación:	Diciembre 22 de 2029

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría No.	4
Mes y/o periodo	Del 1 al 31 de marzo 2025
Fecha Radicación	10/04/2025
No. Radicado	20254090459172

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES Y/O ÁREA	**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
Técnica y Operativa	APROBADO	Alejandra Cuervo Pedraza	Líder de Equipo	VoBo Aprobación ORFEO
Financiera	APROBADO	Diana Lorena Ramírez Mahecha	Apoyo Financiero	VoBo Aprobación ORFEO
Ambiental	APROBADO	Diana Marcela Blanco Vásquez	Apoyo Ambiental	VoBo Aprobación ORFEO
Predial	APROBADO	Alvaro Montealegre Martinez	Apoyo Predial	VoBo Aprobación ORFEO
Jurídica	APROBADO	Sandra Amparo Olarte Sanchez	Apoyo Jurídico	VoBo Aprobación ORFEO
Jurídica Predial	APROBADO	Sandra Milena Insuasty Osorio	Apoyo Jurídico Predial	VoBo Aprobación ORFEO
Riesgos	APROBADO	Arley Molano Sierra	G.I.T Riesgos	VoBo Aprobación ORFEO

Documento firmado digitalmente
GTEC

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES Y/O ÁREA	**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
Indicadores Aforo y Auditoría Actualización sistemas de información	APROBADO	Julián Esteban Galvis Correa	Ingeniero de Apoyo	VoBo Aprobación ORFEO

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe de Interventoría No. 4 del 1 al 31 de MARZO de 2025.

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO

Gerente de Proyectos

VoBo: ALVARO MONTEALEGRE MARTINEZ, ARLEY MOLANO SIERRA, DIANA LORENA RAMIREZ MAHECHA, DIANA MARCELA BLANCO VASQUEZ
2 JULIAN ESTEBAN GALVIS CORREA, SANDRA AMPARO OLARTE SANCHEZ , SANDRA MILENA INSUASTY OSORIO, YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE)
Nro Rad Padre: 20254090459172
Nro Borrador: 20253110025443

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
XKTH-LOAJ-OF1O-TAHB-P174-5890-4363-81
28/04/2025 20:33:56 COT -05
ANI

INFORME MENSUAL No. 04 MARZO DE 2.025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Marzo 2.025	-	Versión 1 sin modificaciones	SSS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

VERSIÓN 01

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	Marzo de 2025	N/A	Versión 1 sin modificaciones	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Profesionales	Ing. Sergio Sandoval Sandoval	Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ Ing. Brigitte Dayana Hernández	31/03/2025

Contenido

ÍNDICE DE TABLAS **12**

INDICE FIGURAS 24

ÍNDICE DE ANEXOS **28**

INTRODUCCIÓN **29**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **30**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL **30**

1.2 ALCANCE DEL PROYECTO **30**

2. CONTRATO DE CONCESIÓN **33**

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO **33**

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN **33**

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO **41**

2.3.1 PÓLIZAS FASE DE CONSTRUCCIÓN **41**

2.3.2. PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO **45**

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN **58**

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA **59**

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO **59**

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **59**

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **59**

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS. **61**

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA **63**

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO **71**

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO **71**

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES **71**

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA **76**

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA **76**

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO **76**

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES). **77**

4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO **77**

4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES **77**

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO **78**

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT 80

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 81

8. PLAN DE OBRAS 82

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025 84

9. INFORMACIÓN TÉCNICA 86

9.1. GENERALIDADES 86

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM) 103

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 103

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1 103

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM) 106

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 106

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 107

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM) ... 108

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 108

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3 110

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM) 112

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4. 112

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4 113

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM) 114

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 115

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5) 115

9.6.3. INTERSECCIONES 116

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS 118

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES 119

10. RELACIÓN DE PUENTES 120

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1) 120

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2) 120

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1) 121

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2) 121

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) 123

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) 123

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO. 125

11. RELACIÓN DE TÚNELES 126
11.1 TÚNEL TESALIA 126
11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA 128
11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 129
11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 129
11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA 133
11.2 TÚNEL IRRA 133
11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA 135
11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 136
11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 137
12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA 138
13. REDES 139
13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES 144
14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 146
15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 148
15.1. GENERALIDADES 148
15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 148
15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES 150
15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS 152
15.1.4. ACCIDENTALIDAD 157
15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1 171
15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1 178
15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 179
15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1 185
15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 191
15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE 193
15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA 203
15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA 204
15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2 206
15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO 212
15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 214
15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2. 217
15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO 222

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA 223
15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3 225
15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3..... 233
15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES..... 235
15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3. 238
15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA 246
15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA..... 247
15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA 249
15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4 251
15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4..... 259
15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 260
15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4..... 262
15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA 267
15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5 268
15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5..... 277
15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES..... 279
15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5..... 284
15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA 293
15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA 296
16. TRÁNSITO Y RECAUDO 299
16.1. GENERALIDADES 299
16.2. TARIFAS VIGENTES..... 299
16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 303
16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO 306
16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA..... 309
16.3.3. ESTACIÓN IRRA 314
16.3.4. ESTACIÓN GUAICO..... 317
16.4. TRÁNSITO 321
16.4.1. TRANSITO TOTAL 321
16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 323
16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 324
16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO 325

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS 333
16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025 335
16.6. RECAUDO TOTAL 340
16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA 340
16.7. RECAUDO HISTÓRICO 342
16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES 342
16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO 350
16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI 352
16.8. INGRESO GENERADO 355
16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO 359
16.10. AFOROS VEHICULARES 363
16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 363
16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 365
16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 368
16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 371
17. SEGUIMIENTO FINANCIERO 374
17.1. SARLAFT 375
17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN 376
17.2.1. BONOS 376
17.1.1 CRÉDITO EN PESOS 377
17.1.2 APORTES Y PATRIMONIO 380
17.1.3 APORTES POR DEUDA SUBORDINADA 380
17.1.4 LEASING 381
17.1.5 FONDEO SUBCUENTAS ESPECIALES 382
17.2 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO 382
17.2.1 SUBCUENTAS ANI 384
17.2.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI 384
17.2.1.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI UF 1 387
17.2.1.1.2 SUBCUENTA APORTES ANI UF2 388
17.2.1.1.3 SUBCUENTA APORTES ANI UF3 388
17.2.1.1.4 SUBCUENTA APORTES ANI UF4 389
17.2.1.1.5 SUBCUENTA APORTES ANI UF5 390
17.2.1.2 SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 391
17.2.1.3 SUBCUENTA EXCEDENTES ANI 394

17.2.1.4 SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL 396
17.2.1.4.1 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 398
17.2.1.4.2 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 398
17.2.1.4.3 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 399
17.2.1.4.4 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 400
17.2.1.4.5 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 401
17.2.1.5 SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 402
17.2.1.6 SUBCUENTA OBRAS MENORES 405
17.2.1.7 SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 407
17.2.1.8 SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI 409
17.2.1.9 SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR 411
17.2.1.9.1 RECAUDO UF1 413
17.2.1.9.2 RECAUDO UF2 414
17.2.1.9.3 RECAUDO UF3 415
17.2.1.9.4 RECAUDO UF4 416
17.2.1.9.5 RECAUDO UF5 417
17.2.2 SUBCUENTAS CONCESIONARIO 418
17.2.2.1 SUBCUENTA DE PREDIOS 418
17.2.2.1.1 SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS 420
17.2.2.1.2 SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO 426
17.2.2.2 SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES 429
17.2.2.3 SUBCUENTA DE REDES 434
17.2.2.4 SUBCUENTA CAPEX 436
17.2.2.5 SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS 437
17.2.2.6 SUBCUENTA P BALANCE 438
17.2.2.7 SUBCUENTA RESERVA O&M 439
17.2.2.8 SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF 439
17.2.2.9 SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY 440
17.2.2.10 SUBCUENTA PAGO O&M 441
17.2.2.11 SUBCUENTA SEGUROS 442
17.2.2.12 SUBCUENTA – P IDC EN PESOS 442
17.2.2.13 SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI 443
17.3 ANÁLISIS DEL DISPONIBLE 444
17.3.1 DISPONIBLE CUENTAS ANI 445

17.3.2 DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO 446
17.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 446
17.5 PAGO DE IMPUESTOS 447
17.6 ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN 447
17.6.1 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1 448
17.6.2 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2 448
17.6.3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3 449
17.6.4 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4 450
17.6.5 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5 450
17.7 SEGUIMIENTO VPIP FEBRERO 2025 450
17.8 POSICIÓN FINANCIERA DEL MES 454
17.9 SITUACIÓN FINANCIERA 454
17.10 ESTADO DE RESULTADOS 456
17.11 INDICADORES FINANCIEROS 458
17.11.1 INDICADOR DE SOLVENCIA 458
17.11.2 CAPITAL DE TRABAJO 458
17.11.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO 458
17.11.4 ÍNDICE DE LIQUIDEZ 458
17.11.5 EBITDA 459
17.12 COMITÉ FIDUCIARIO 459
17.13 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 459
18. GESTIÓN AMBIENTAL 461
18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 461
18.1 TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO 464
18.2 LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES 465
18.3.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA 466
18.3.2 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 483
18.4 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES 485
18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 488
19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 491
19.1. GENERALIDADES 491

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO 492

19.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 504
19.2.2. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 505

19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA 509

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 510

19.5. ACCIDENTALIDAD 511

19.5.1. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL 511
19.5.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL 511
19.5.3. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD 513
19.5.4. AUSENTISMO LABORAL 515
19.5.5. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA. 517

19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO 518

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO . 519

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO 520

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES 521

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 524

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 525

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 526

19.12.1. SOPORTES DE SALIDA 529

19.12.2. RELACION DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO 536

20. GESTIÓN SOCIAL 537

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL 537

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 537

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL 538

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO. 538

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 544

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 545

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 548

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 551

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO 556

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 559

20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 560

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL 562

20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES 563

20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO 563

21. GESTIÓN PREDIAL 564
21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 564
21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA 569
21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL 569
21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 570
21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS 570
21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 571
21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 593
21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 593
21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA 594
21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA 594
21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL 595
21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 596
21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 597
21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 598
21.4. COMITÉ PREDIAL 599
21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 601
21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA 604
21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA 606
21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN 607
21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL 610
21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS. 610
21.8. HALLAZGOS. N/A 611
21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 611
21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO 612
21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO 614
21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL615
22. GESTIÓN DE RIESGOS 622
22.1. ÁREA PREDIAL 622
22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial 622
22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas 623
22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL 625

22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos. 625
22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales ... 626
22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario. ... 627
22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes. ... 627
22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración. ... 627
22.2.6. Invasión de derecho de vía. ... 627
22.3. RIESGOS DE REDES ... 628
22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes ... 628
22.4. RIESGOS DE DISEÑO ... 629
22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños ... 629
22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario. ... 629
22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI ... 629
22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN ... 630
22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico. ... 630
22.5.2. Variación de precios de los insumos. ... 631
22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ... 631
22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento ... 631
22.6.2. RIESGOS COMERCIALES ... 633
22.6.3. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes ... 633
22.6.4. ÁREA FINANCIERO ... 636
22.6.5. RIESGOS DE LIQUIDEZ ... 638
22.6.6. RIESGOS REGULATORIOS ... 639
22.6.7. FUERZA MAYOR ... 641
23. COMUNICACIONES OFICIALES ... 645
24. CONCLUSIONES ... 651
24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ... 651
24.2. SISOMA ... 653
24.3. AMBIENTAL ... 654
24.4. SOCIAL ... 654
24.5. PREDIAL ... 655
24.6. JURÍDICO ... 656
24.7. TRANSITO Y RECAUDO ... 656
24.8. RIESGOS ... 656

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia. ... 33

Tabla 2. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia41
Tabla 3. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia42
Tabla 4. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia....43
Tabla 5. Póliza todo riesgo etapa de construcción. Fuente Elaboración propia44
Tabla 6. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia45
Tabla 7. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia46
Tabla 8. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia47
Tabla 9. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia48
Tabla 10. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia49
Tabla 11. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia50
Tabla 12. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia..51
Tabla 13. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia52
Tabla 14. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia53
Tabla 15. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia54
Tabla 16. Consolidado de pólizas55
Tabla 17. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.58
Tabla 18. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.59
Tabla 19. Relación pólizas RCE interventoría....61
Tabla 20. Relación pólizas cumplimiento interventoría61
Tabla 21.Personal propuesto para la Interventoría.62
Tabla 22. Recursos físicos interventoría....63
Tabla 23. Relación seguimiento contractual contrato de concesión71
Tabla 24. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión .73
Tabla 25. Relación seguimiento sancionatorios77
Tabla 26. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.78
Tabla 27. Estudios y diseños no objetados81
Tabla 28. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.82
Tabla 29. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.84

Tabla 30. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.85
Tabla 31. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.86
Tabla 32. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.86
Tabla 33. Requisitos técnicos del proyecto.88
Tabla 34. Longitud ejecutada por departamentos.90
Tabla 35. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.90
Tabla 36. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.90
Tabla 37. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.91
Tabla 38. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla) Fuente Interventoría Epsilon92
Tabla 39. Longitud consolidada ejecutado por departamento.92
Tabla 40. Longitud carriles de adelantamiento.93
Tabla 41. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional.95
Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1.95
Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.96
Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.96
Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2.96
Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.97
Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.97
Tabla 48. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.97
Tabla 49. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.98
Tabla 50. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4.98
Tabla 51. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4.98
Tabla 52. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon99

Tabla 53. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon.....99
Tabla 54. Empleos generados. Fuente CP3.....99
Tabla 55.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.100
Tabla 56. Peajes del proyecto. Fuente CP3.100
Tabla 57. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia.....100
Tabla 58. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3.100
Tabla 59. Áreas de servicio. Fuente CP3.101
Tabla 60. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.....101
Tabla 61. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.103
Tabla 62. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.106
Tabla 63. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.109
Tabla 64. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.....113
Tabla 65. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.115
Tabla 66. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.120
Tabla 67. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.120
Tabla 68. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.....121
Tabla 69. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.....121
Tabla 70. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.123
Tabla 71. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.123
Tabla 72 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.125
Tabla 73. Relación de Túneles. Fuente Propia.126
Tabla 74: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.....128
Tabla 75: generalidades obra civil Túnel Tesalia.....129
Tabla 76: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.....129
Tabla 77: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.135
Tabla 78: Generalidades obra civil Túnel Irra136
Tabla 79. Generalidades de los sistemas electromecánicos.....137
Tabla 80. Redes intervenidas por el concesionario140
Tabla 81. Avance de redes143
Tabla 82. Control de fondeo Subcuenta Rede.144
Tabla 83. Subcuenta de Redes.....144
Tabla 84. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia.148
Tabla 85. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.149

Tabla 86. Disposición de vallas. Fuente Propia.150
Tabla 87. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres.153
Tabla 88. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de febrero de 2025. Fuente Propia.157
Tabla 89. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de marzo 2025. Fuente Propia.158
Tabla 90. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.158
Tabla 91. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.163
Tabla 92. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.167
Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.171
Tabla 94. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.172
Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento.178
Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.185
Tabla 97. Histórico de accidentalidad mensual – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.188
Tabla 98. Histórico Número Mensual de Heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.190
Tabla 99. Histórico Número Mensual de Fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.191
Tabla 100. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.192
Tabla 101. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.193
Tabla 102. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.195
Tabla 103. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.197
Tabla 104. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.199
Tabla 105. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.200
Tabla 106. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.201
Tabla 107. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.202
Tabla 108. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia.203

Tabla 109. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.204
Tabla 110. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.206
Tabla 111. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.207
Tabla 112: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento212
Tabla 113. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.217
Tabla 114. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.220
Tabla 115. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.222
Tabla 116. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.223
Tabla 117. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia.226
Tabla 118. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.228
Tabla 119. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.233
Tabla 120. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.238
Tabla 121. Históricos de Accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.243
Tabla 122. Históricos de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.244
Tabla 123. Históricos de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.245
Tabla 124. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.246
Tabla 125. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia.248
Tabla 126. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.249
Tabla 127. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia.251
Tabla 128. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.253
Tabla 129. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.259

Tabla 130. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.262
Tabla 131. Históricos de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.264
Tabla 132. Históricos de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.265
Tabla 133. Históricos de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.266
Tabla 134. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.267
Tabla 135. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia.269
Tabla 136. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.270
Tabla 137. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.277
Tabla 138. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.284
Tabla 139. Histórico de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.290
Tabla 140. Histórico de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.291
Tabla 141. Histórico de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.292
Tabla 142. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.293
Tabla 143. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.297
Tabla 144. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025300
Tabla 145. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025300
Tabla 146. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025300
Tabla 147. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025301
Tabla 148. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025301
Tabla 149. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025302
Tabla 150. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025302
Tabla 151. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025302
Tabla 152. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.307
Tabla 153.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.312
Tabla 154.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.315
Tabla 155.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.318
Tabla 156. Tránsito total marzo 2.025321

Tabla 157. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.322
Tabla 158. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.324
Tabla 159. Resumen TPD – IG. Fuente Propia.324
Tabla 160. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia324
Tabla 161. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco325
Tabla 162. Tránsito histórico estación de peaje Supía327
Tabla 163. Tránsito histórico estación de peaje Irra329
Tabla 164. Tránsito histórico estación de peaje Guaico331
Tabla 165. Tránsito histórico exentos por estación333
Tabla 166. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia.335
Tabla 167. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia.336
Tabla 168. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.337
Tabla 169. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.338
Tabla 170. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.340
Tabla 171. Recaudo por categoría341
Tabla 172. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.343
Tabla 173. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.345
Tabla 174 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.347
Tabla 175. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.349
Tabla 176. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.352
Tabla 177. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.355
Tabla 178. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR.363
Tabla 179. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR.363
Tabla 180. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR.363
Tabla 181. Aforo de 08 de marzo de 2025. Fuente ACR.364
Tabla 182. Aforo de 09 de marzo de 2025. Fuente ACR.364
Tabla 183. Aforo de 10 de marzo de 2025. Fuente ACR.364
Tabla 184. Aforo de 11 de marzo de 2025. Fuente ACR.364
Tabla 185. Confiabilidad total. Fuente ACR.364
Tabla 186. Tránsito por categoría. Fuente ACR365
Tabla 187. Aforo de 01 de marzo de 2025. Fuente ACR.365
Tabla 188. Aforo de 02 de marzo de 2025. Fuente ACR.366
Tabla 189. Aforo de 03 de marzo de 2025. Fuente ACR.366
Tabla 190. Aforo de 04 de marzo de 2025. Fuente ACR.366
Tabla 191. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR.366
Tabla 192. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR.367
Tabla 193. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR.367
Tabla 194. Confiabilidad total. Fuente ACR.367

Tabla 195. Tránsito por categoría. Fuente ACR368
Tabla 196. Aforo de 01 de marzo de 2025. Fuente ACR.368
Tabla 197. Aforo de 02 de marzo de 2025. Fuente ACR.369
Tabla 198. Aforo de 03 de marzo de 2025. Fuente ACR369
Tabla 199. Aforo de 04 de marzo de 2025. Fuente ACR369
Tabla 200. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR369
Tabla 201. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR370
Tabla 202. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR370
Tabla 203. Confiabilidad total. Fuente ACR.370
Tabla 204. Tránsito por categoría. Fuente ACR370
Tabla 205. Aforo de 08 de marzo de 2025. Fuente ACR.371
Tabla 206. Aforo de 09 de marzo de 2025. Fuente ACR.371
Tabla 207. Aforo de 10 de marzo de 2025. Fuente ACR.371
Tabla 208. Aforo de 11 de marzo de 2025. Fuente ACR.372
Tabla 209. Aforo de 12 de marzo de 2025. Fuente ACR.372
Tabla 210. Aforo de 13 de marzo de 2025. Fuente ACR.372
Tabla 211. Aforo de 14 de marzo de 2025. Fuente ACR.372
Tabla 212. Confiabilidad total. Fuente ACR.373
Tabla 213. Tránsito por categoría. Fuente ACR373
Tabla 214. Condiciones de los bonos376
Tabla 215. Emisión de Bonos – febrero 2025377
Tabla 216. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional377
Tabla 217. Obligaciones financieras en Pesos con corte al 31 de febrero 2025379
Tabla 218. Aportes por deuda subordinada381
Tabla 219. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres383
Tabla 220. Control Aportes ANI386
Tabla 221. Aportes Febrero387
Tabla 222. Subcuenta Aportes ANI UF1387
Tabla 223. Subcuenta Aportes ANI UF2388
Tabla 224. Subcuenta Aportes ANI UF3389
Tabla 225. Subcuenta Aportes ANI UF4390
Tabla 226. Subcuenta Aportes ANI UF5391
Tabla 227. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor392
Tabla 228. Subcuenta Amigable Composición393
Tabla 229. Subcuenta Excedentes ANI395
Tabla 230. Reporte de pagos Excedentes ANI396
Tabla 231. Subcuenta Explotación Comercial397
Tabla 232. Subcuenta Explotación Comercial UF1398
Tabla 233. Reporte pagos Explotación Comercial UF1398
Tabla 234. Subcuenta Explotación Comercial UF2399
Tabla 235. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2399
Tabla 236. Subcuenta Explotación Comercial UF3400

Tabla 237. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3 400
Tabla 238. Subcuenta Explotación Comercial UF4 401
Tabla 239. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4 401
Tabla 240. Subcuenta Explotación Comercial UF5 402
Tabla 241. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5 402
Tabla 242. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión 403
Tabla 243. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M 404
Tabla 244. Subcuenta Interventoría y supervisión 405
Tabla 245. Subcuenta Obras Menores 407
Tabla 246. Subcuenta Soporte Contractual 408
Tabla 247. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual 409
Tabla 248. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual 409
Tabla 249. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 410
Tabla 250. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI 410
Tabla 251. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur 412
Tabla 252. Subcuenta Recaudo de peajes UF1 413
Tabla 253. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1 413
Tabla 254. Subcuenta Recaudo de peajes UF2 414
Tabla 255. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2 414
Tabla 256. Subcuenta Recaudo de peajes UF3 415
Tabla 257. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3 415
Tabla 258. Subcuenta Recaudo de peajes UF4 416
Tabla 259. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4 417
Tabla 260. Subcuenta Recaudo de peajes UF5 417
Tabla 261. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5 418
Tabla 262. Subcuenta Predios 419
Tabla 263. Verificación de aportes adicionales a Predios 420
Tabla 264. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios 421
Tabla 265. Control de fondeo Subcuenta Predios 425
Tabla 266. Cuentas de cobro 426
Tabla 267. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial 427
Tabla 268. Subcuenta Compensaciones Ambientales 430
Tabla 269. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 430
Tabla 270. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales 434
Tabla 271. Control de fondeo Subcuenta Redes 434
Tabla 272. Subcuenta de Redes 435
Tabla 273. Subcuenta Capex 436
Tabla 274. Subcuenta Reserva en pesos 437
Tabla 275. Subcuenta P Balance 438
Tabla 276. Subcuenta Reserva O&M 439

Tabla 277. Subcuenta desembolsos SMF440
Tabla 278. Subcuenta P Créditos y Equity440
Tabla 279. Subcuenta pago O&M441
Tabla 280. Subcuenta Seguros442
Tabla 281. Subcuenta P IDC en pesos443
Tabla 282. Subcuenta Reembolsos ANI444
Tabla 283. Disponible del mes444
Tabla 284. Rendimientos financieros446
Tabla 285. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF448
Tabla 286. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP450
Tabla 287. Balance General455
Tabla 288. Estado de Resultados457
Tabla 289. Actividades ejecutadas.461
Tabla 290. Comunicaciones tramitadas en el periodo.462
Tabla 291. Programas del PAGA.466
Tabla 292. Inducciones, capacitaciones y otras actividades. Fuente Concesión pacifico tres.492
Tabla 293. Actividades SST periodo 21/02/2025 - 20/03/2025. Fuente Concesión pacifico tres.501
Tabla 294 Datos generales trabajadores del concesionario. Fuente: concesionario pacifico 3502
Tabla 295 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres504
Tabla 296 Actividades ejecutadas mes de marzo - fuente concesionario pacifico tres506
Tabla 297 actividades del mes Marzo507
Tabla 298 plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres507
Tabla 299. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres.509
Tabla 300 Indicadores de accidentalidad - fuente concesionario pacifico tres511
Tabla 301. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres.512
Tabla 302 frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres513
Tabla 303 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres515
Tabla 304 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común). Fuente concesionario pacifico tres.516
Tabla 305 Ausentismo por causa médica. Fuente concesionario pacifico tres517
Tabla 306. Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres.519
Tabla 307 Reunión COPASS – Fuente: Concesionario Pacífico Tres520
Tabla 308 Reunión COPASS. Fuente: Concesionario Pacífico Tres520

Tabla 309 Inspecciones realizadas en marzo de 2.025 - Fuente concesionario pacifico 3 521
Tabla 310 registro fotográfico de las actividades realizadas por la concesión - fuente concesión pacifico 3 525
Tabla 311 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA 526
Tabla 312. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT marzo 2025. Fuente CPT 537
Tabla 313. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia 538
Tabla 314. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia 539
Tabla 315. PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia 540
Tabla 316. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia 541
Tabla 317. PQRS por unidad funcional marzo 2025. Fuente Elaboración propia 542
Tabla 318. Estado de PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia 542
Tabla 319. Consecutivos PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia 543
Tabla 320. Educación y capacitación al personal vinculado marzo 2025. Fuente CP3 544
Tabla 321. Vinculación mano de obra marzo 2025. Fuente Elaboración propia 546
Tabla 322. Actividades Programa Información y Participación comunitaria marzo 2025. Fuente CPT 548
Tabla 323. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional marzo 2025. Fuente CPT 551
Tabla 324. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público. Fuente CPT .554
Tabla 325. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto marzo 2025. Fuente CPT 556
Tabla 326. Inventario de muestras arqueológicas. Fuente CPT 559
Tabla 327. Programa Cultura Vial. Fuente CPT 561
Tabla 328. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial marzo 2025. Fuente CPT 562
Tabla 329 Predios pendientes de Oferta UF5. Fuente Propia. 565
Tabla 330. Relación de predios sin notificación de Oferta Formal de Compra – Acta de Terminación UF5 568
Tabla 331 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia. 569
Tabla 332 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días. 570
Tabla 333 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia. 571

Tabla 334 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia593
Tabla 335 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.593
Tabla 336 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia594
Tabla 337 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia594
Tabla 338 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.595
Tabla 339 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia595
Tabla 340 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.596
Tabla 341 Indicadores de Gestión Predial UF3.596
Tabla 342 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia596
Tabla 343 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia.597
Tabla 344 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia.597
Tabla 345 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.598
Tabla 346 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia599
Tabla 347. Subcuenta Predios602
Tabla 348. Subcuenta Predios603
Tabla 349 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial.604
Tabla 350 Pagos reportados por la fiduciа según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.605
Tabla 351 Pagos reportados por la fiduciа según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.605
Tabla 352 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia.606
Tabla 353 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.608
Tabla 354 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.610
Tabla 355 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.611
Tabla 356 Comunicados y actas de comité durante el mes de marzo de 2025. Fuente Propia.611
Tabla 357 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia.613
Tabla 358 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.615
Tabla 359 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.616

INDICE FIGURAS

Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.31

Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.87
Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3.....119
Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.....126
Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.....134
Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de marzo 2025. Fuente Propia.....157
Figura 7. Servicios prestados durante el mes de marzo de 2025. Fuente Propia.158
Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.162
Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a marzo 2025. Fuente propia.162
Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.166
Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a marzo 2025. Fuente Propia.166
Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.170
Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a marzo de 2025. Fuente Propia.170
Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia.189
Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.190
Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.191
Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.200
Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.201
Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.202
Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.203
Figura 21. Históricos – marzo 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia. .221
Figura 22. Histórico de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.243
Figura 23. Número Mensual de Heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.245
Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.245

Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.265
Figura 26. UF4: Histórico de heridos UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.266
Figura 27. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.267
Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – marzo de 2025. Fuente Propia.291
Figura 29. UF5: Histórico de heridos – marzo de 2025. Fuente Propia.292
Figura 30. UF5: Histórico de fallecidos – marzo de 2025. Fuente Propia. 293
Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.322
Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.322
Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia....323
Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.....323
Figura 35. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia....325
Figura 36. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.326
Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.328
Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.330
Figura 39. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia. ..332
Figura 40. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia335
Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.336
Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.337
Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.338
Figura 44. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.339
Figura 45. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.....340
Figura 46. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia..341
Figura 47. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.341
Figura 48. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.342
Figura 49. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.....342
Figura 50. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.344
Figura 51. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia....344
Figura 52. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.....345
Figura 53. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia.346
Figura 54. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.348
Figura 55. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia.....348
Figura 56. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.....349
Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia.350

Figura 58. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.350
Figura 59. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.351
Figura 60. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.351
Figura 61. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia352
Figura 62. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.355
Figura 63. Ingreso en pesos de diciembre de 2012....358
Figura 64. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.359
Figura 65. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio. 360
Figura 66. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.361
Figura 67. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.362
Figura 68. Tránsito por categoría. Fuente ACR.365
Figura 69. Tránsito por categoría. Fuente ACR.368
Figura 70. Tránsito por categoría. Fuente ACR.371
Figura 71. Tránsito por categoría. Fuente ACR374
Figura 72. Clasificación PQRS. Fuente Propia.541
Figura 73. Medio recepción PQRS. Fuente Propia.541
Figura 74. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.542
Figura 75. Estado de PQRS. Fuente Propia.543
Figura 76. Empleos marzo 2025. Fuente Propia.546
Figura 77. Área de influencia personal contratado marzo 2025 CPT. Fuente Propia.547
Figura 78. Vinculación por género marzo 2025 CPT. Fuente Propia.547
Figura 79 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.598
Figura 80 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.614

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de Comité.

Anexo 2 Comunicaciones oficiales

Anexo 3 Acreditación actas de retribución - Parafiscales Planillas de pagos de seguridad Social.

Anexo 4 Gestión Técnica.

Anexo 5 Gestión Predial.

Anexo 6 Gestión Financiera.

Anexo 7 Gestión ambiental

Anexo 8 Gestión SISO

Anexo 9 Gestión social

Anexo 10 Gestión de riesgo

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5, el cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

- Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
- Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
- Gestión contractual enfocada a resultados.
- Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

1.2ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda. Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

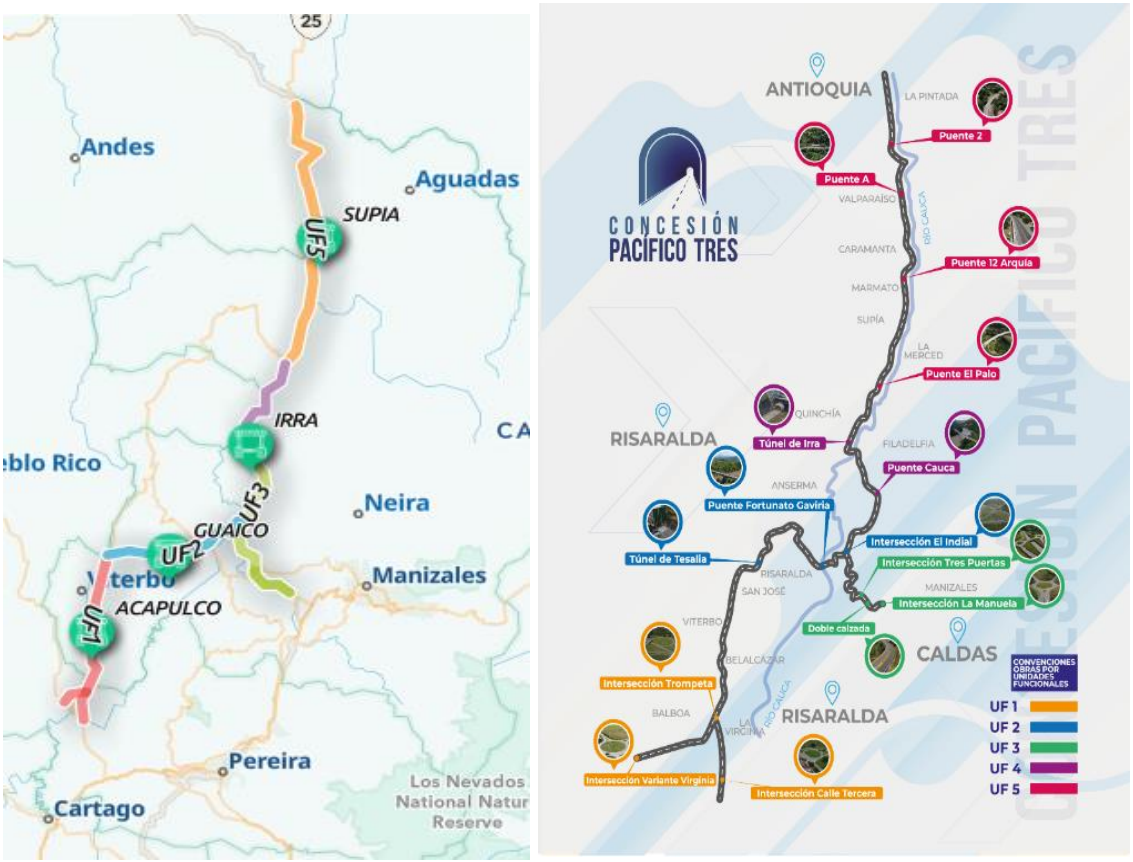


Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.

Unidad Funcional 1: Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente entre La Virginia – Asia, entre las abscisas PR10+0504 y PR10+0930 del sector vial 25 – 07, rehabilitación de la vía existente en una longitud de 0,4 Km. Mejoramiento de la vía existente entre las abscisas PR10+0930 al PR36+0750 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 25,6 Km; así como la construcción de la variante La Virginia, la cual inicia en el PR142+0363 del sector vial 23 - 02 hasta el PR14+0650 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 4,0 Km, incluye intersección de La Virginia y el intercambiador en el Municipio de Viterbo.

- Longitud: 30.1 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 2: Construcción de calzada nueva, Variante Tesalia, entre Asia (PR37+0180 del sector vial 25 - 07) y Alejandría (PR9+0500 del sector vial 50CL02), incluye construcción túnel de Tesalia de 3,4 Km y puente sobre el río Cauca.

- Longitud: 24.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 3: Mejoramiento de la vía existente y construcción de la segunda calzada entre la Manuela y Tres Puertas (PR7+0180 al PR0+0000 del sector vial 50 - 05), mejoramiento entre Tres Puertas y el inicio del puente Tapias, (PR0+0000 al PR16+0117 del sector vial 50CL02 y del PR29+0300 al PR39+0900 aproximadamente del sector vial 29 – 03).

- Longitud: 31.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 4: Mejoramiento de la vía existente entre Irra – La Felisa (PR39+0900 al PR55+0348 del sector vial 29 - 03), incluye la construcción del puente Tapias, Puente sobre el río Cauca y La construcción del Túnel de Irra.

- Longitud: 15.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 5: Mejoramiento de la vía existente entre La Felisa – La Pintada (PR60+1000 al PR108+0000 del sector vial 25 - 08.

- Longitud: 46.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Antioquia.

2. CONTRATO DE CONCESIÓN

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.
Otrosí No. 2	
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” de la Tabla 7 **“Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras”,** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”.
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo I, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo I, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Proyecto de Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Proyecto de Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Proyecto de Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 “Deducciones”; 1.79 “Gestión Predial”; 1.82 “Indicadores”; 1.126 “Predio o Predio Requerido”; 1.127 “Predios Faltantes”; 1.10A “Adjudicación de Predios”; 1.18 “Autoridad Estatal”; 1.22A “Cesión de Predios”; 1.83A “Índice de Cumplimiento Predial”; 1.109A “Oferta Formal de Compra de Predios”; 1.116A “Periodo de Exclusión 1”; 1.116B “Periodo de Exclusión 2”; 1.116C “Periodo de Exclusión 3”; 1.126A “Predio Adquirido”; 1.37A “Retención”. **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación** (a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción;

ITEM	DESCRIPCIÓN
	(c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: "7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: "**4.3 Cálculo de la Retribución.** **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR** el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** *Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)."* **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.
Proyecto de Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: "Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes".

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA. Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: "15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior." **CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: "12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras *(…)* *(iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional.* *(d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.* *(…)* *(iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional."* **CLÁUSULA SEXTA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación,

ITEM	DESCRIPCIÓN
	para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.
Proyecto de Otrosí No. 12	
Fecha:	12 de febrero de 2025
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, modificada a través del Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	"19.5 Cesión ***(b) Cesión de accionistas del Concesionario*** *(i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individua* **CLÁUSULA SEGUNDA. RIESGOS**. Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato. En consecuencia, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos anexos. **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO**. Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como los Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y las obligaciones en ellos contenidas. La omisión de su mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. Adicionalmente, es claro que las modificaciones dispuestas en las Cláusulas del presente Otrosí se sustentan en las consideraciones y documentos que hacen parte del mismo y, por lo tanto, cualquier transcripción incorrecta de otros contenidos contractuales o cualquier otro aspecto, que no tengan soporte alguno en los motivos y sustentos de esta modificación, se entenderán por no escritos y no producirán efecto alguno. **PARÁGRAFO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA FINANCIACIÓN**. De conformidad con los documentos de la Financiación del Proyecto y con el fin de surtir las aprobaciones e instancias de aprobación requeridas ante los Prestamistas, las disposiciones del presente Otrosí quedarán condicionadas, en cuanto a su vigencia y aplicación, al agotamiento y aprobación de los Prestamistas, de acuerdo a los Documentos de la Financiación. El Concesionario deberá NOTIFICAR a la Agencia dicha aprobación dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente Otrosí.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos previstos en este documento.

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación de hace un recuento de la trazabilidad relacionada con las pólizas contractuales:

1. A través del comunicado el Concesionario CPT05-138-20250129027005 (R-ICP3-208-25) remitió para revisión de la Interventoría las pólizas contractuales.

2. Mediante las comunicaciones con radicado No. 20253110008371 (R-ICP3-052-25) y 20253110060501 (R-ICP3-277-25) la Agencia Nacional de Infraestructura solicitó el concepto de la Interventoría sobre las pólizas entregadas por la Concesionaria.

3. Por medio del oficio 20254090248592 (ICP3-083-25) la Interventoría rindió concepto correspondiente, en el que se hicieron algunas observaciones sobre las pólizas requiriendo su ajuste.

4. En respuesta a dichas observaciones, la Concesionaria remitió el oficio CPT05-138-20250306027189.

5. Así mismo, mediante el comunicado 20253110094941 la ANI solicitó concepto de la Interventoría, el cual se verá reflejado en el informe del mes de abril.

2.3.1 PÓLIZAS FASE DE CONSTRUCCIÓN

A.- Póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318-3 Anexo 15741946

Tabla 2. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1378318-3
Anexo	15741946
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON

	EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	01/01/2024	31/08/2024
	01/01/2024	31/08/2027
Valores amparados	$208.729.173.094,00	$104.224.308.007,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, esta póliza debe tener una vigencia adicional de seis (6) meses más a la fecha de terminación del plazo de la Fase de Preconstrucción, por lo que debe ampliarse hasta el 21 de diciembre de 2024 y 21 diciembre de 2027.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría no puede dar el visto bueno de la póliza.

B.- **Póliza de cumplimiento Etapa de Construcción 1378318 Anexo 16380619**

Tabla 3. Póliza cumplimiento etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1378318
Anexo	16380619
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura

	Asegurados: Agencia Nacional de Infraestructura		
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos
Vigencia	01/01/2024	01/01/2025	21/06/2024
	21/06/2024	21/06/2027	21/06/2029
Valores amparados	$208.729.173.094,00	$109.452.599.103,00	$11.972.786.675,00
			$197.452.599.103,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, esta póliza debe tener una vigencia adicional de seis (6) meses más a la fecha de terminación del plazo de la Fase de Preconstrucción, por lo que debe ampliarse hasta el 21 de diciembre de 2024 y 21 diciembre de 2027.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial, y además, los amparos de salarios y estabilidad fueron actualizados con el IPC correspondiente, cumpliendo con lo pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General.
- Se incluyó el amparo de estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos conforme a la fecha de suscripción de la Unidad Funcional 5.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría no puede dar el visto bueno de la póliza

C.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Construcción 0371517-7 Certificado 01313997606

Tabla 4. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0371517-7
Anexo	01313997606
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de

	acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	04/06/2024	31/08/2024
Valores amparados	$54.699.807.815,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato, teniendo en cuenta que esta se prorrogó por un periodo especial a la fecha de terminación de la Etapa de Construcción.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, antes de que la ANI apruebe la póliza debe acreditarse el pago de la prima.

D.- Póliza Todo Riesgo Etapa Construcción 1014969–6 Anexo 6601546

Tabla 5. Póliza todo riesgo etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	1014969–6	
Anexo	6601546	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Sección I – Obras civiles Sección II- Construcción	
Vigencia	30/10/2015	01/09/2024

Valores amparados	$2.095.606.991.885 $88.280.340.566

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(b) de la Parte Especial.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(b) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago de la prima.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, para que la ANI pueda aprobar la póliza es necesario que la Concesionaria acredite el pago de la prima.

2.3.2. PÓLIZAS FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 0

Tabla 6. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	0	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	21/06/2024	21/06/2029
	21/06/2024	21/06/2032
Valores amparados	$80.978.233.953,00	$18.860.679.052,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia señalada en la Sección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

➢ No obstante, la anterior Interventoría tuvo observaciones sobre el Anexo 0, lo cual llevó a la Concesionaria a presentar el Anexo 1 de la misma póliza, por lo que no se puede dar el visto bueno del Anexo 0.

E.- Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 1

Tabla 7. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	1	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	19/11/2024	21/06/2029
	19/11/2024	21/06/2032
Valores amparados	$80.978.233.953,00	$18.860.679.052,00

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza no cumple con la vigencia señalada en la Sección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial, ya que esta debe iniciar desde el 21 de junio de 2024, fecha en la que se suscribió la última Acta de Terminación de Unidad funcional.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**.**
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Se ajustó la póliza conforme a los requerimientos de la Interventoría pasada.

➢ Dado que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado, esta Interventoría no puede dar el visto bueno del Anexo 1.

F.- Póliza de cumplimiento Etapa de Operación y Mantenimiento 400056581 Anexo 2

Tabla 8. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	400056581	
Anexo	2	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	01/01/2025	21/06/2029
	01/01/2025	21/06/2032
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia relacionada con el objeto de modificación de la póliza, esto es, la actualización del valor.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**,** y fueron actualizados con el IPC.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
- Se ajustó la póliza conforme a los requerimientos de la Interventoría pasada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da el visto bueno de la póliza por cumplir con las condiciones contractuales y legales.

G.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16062

Tabla 9. Póliza cumplimiento etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364
Anexo	RE16062
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios

Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$53.972.671.365,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ No obstante, la Interventoría pasada hizo observaciones sobre este anexo, por lo que no se puede dar el visto bueno sobre la póliza, ya que se entiende que con el anexo RE16084.

H.- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16084**

Tabla 10. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364
Anexo	RE16084
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante

	Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$53.972.671.365,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- Se atendieron las observaciones de la anterior Interventoría.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con los pactos contractuales y las previsiones legales.

I.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Etapa Operación y Mantenimiento 802059364 Certificado RE16112

Tabla 11. Póliza RCE etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	802059364
Anexo	RE16112
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S.

	Beneficiarios: Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	01/01/2025	21/06/2025
Valores amparados	$54.712.850.737	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial y fue actualizado con el IPC correspondiente.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- Se atendieron las observaciones de la anterior Interventoría.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con los pactos contractuales y las previsiones legales.

J.- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Construcción 0371517-7 Certificado 01313997606**

Tabla 12. Póliza RCE etapa de construcción. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0371517-7
Anexo	01313997606
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 6 del proyecto

	"Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	04/06/2024	31/08/2024
Valores amparados	$54.699.807.815,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato, teniendo en cuenta que esta se prorrogó por un periodo especial a la fecha de terminación de la Etapa de Construcción.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo .2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza por cumplir con las previsiones contractuales y legales. Sin embargo, antes de que la ANI apruebe la póliza debe acreditarse el pago de la prima.

K.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 0046932-8 Anexo 0396601566

Tabla 13. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	0046932-8
Anexo	0396601566
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.

Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.169.586.748.904,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial.
- Se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.

➢ No obstante, la Interventoría pasada hizo observaciones sobre este anexo, por lo que no se puede dar el visto bueno sobre la póliza, ya que se entiende que con el anexo 6601601.

L.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601601

Tabla 14. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601601	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.169.586.748.904,00	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los

proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.

- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial.
- Debe mencionarse que sobre este anexo no se generó un nuevo valor de prima.
- Se atendieron las observaciones de la Interventoría pasada.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza.

M.- Póliza Todo Riesgo Etapa Operación y Mantenimiento 039000046932 Anexo 6601613

Tabla 15. Póliza todo riesgo etapa de operación y mantenimiento. Fuente Elaboración propia

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601613	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	01/01/2025	21/06/2025
Valores amparados	$2.279.550.956.681	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- Los sujetos contractuales son los adecuados conforme al objeto de la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial, e incluye la actualización IPC.
- No se remitió comprobante de pago correspondiente a la prima.
- Se atendieron las observaciones de la Interventoría pasada.

➢ Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría da el visto bueno de la póliza, empero, antes de que sea aprobada por la ANI es necesario que la Concesionaria acredite el pago de la prima correspondiente.

Tabla 16. Consolidado de pólizas

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (CONSTRUCCIÓN)								
AMPARO DE OBRAS CIVILES Y OTROS BIENES EXISTENTES ASEGURADOS (Sección I)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/07/2024	30/10/2015	1/09/2024	$2.095.606.991.885	No. 1014969–6	6601546	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)			30/10/2015	1/09/2024	$88.280.340.566	No. 1014969–6	6601546	
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	6/08/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No.0046932-8	396601566	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo 6601601 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	18/12/2024	21/06/2024	21/06/2025	$2.169.586.748.904,00	No. 039000046932	6601601	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
OBRAS CIVILES TERMINADAS (Sección II)	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	03/022025	1/01/2025	21/06/2025	$2.279.550.956.681,00	No. 039000046932	6601613	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								
CUMPLIMIENTO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/05/2024	1/01/2024	31/08/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318-3	15741946	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
SALARIOS Y PRESTACIONES			1/01/2024	31/08/2027	$104.224.308.007,00	No. 1378318-3	15741946	
CUMPLIMIENTO		29/01/2025	1/01/2024	21/06/2024	$208.729.173.094,00	No. 1378318	16380619	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA		1/01/2025	21/06/2027	$109.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	Esta póliza cuenta con el visto bueno de la Interventoría para aprobación de la ANI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, BIENES Y EQUIPOS			21/06/2024	21/06/2029	$11.972.786.675,00 y $197.452.599.103,00	No. 1378318	16380619	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	8/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	0	Este Anexo fue reemplazdo por el Anexo 1 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8/07/2024	21/06/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	0	
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	25/11/2024	19/11/2024	21/06/2029	$80.978.233.953,00	No. 400056581	1	No se dio el visto bueno de la póliza debida a que la vigencia no cumple con lo contractualmente pactado en la SecciónSección 7.1(a)(iii) de la Parte Especial.Fue reemplazada por el Anexo 3
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		25/11/2024	19/11/2024	21/06/2032	$18.860.679.052,00	No. 400056581	1	
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	20/01/2025	1/01/2025	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	2	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		20/01/2025	1/01/2025	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	2	
CUMPLIMIENTO		3/03/2025	21/06/2024	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	3	

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	3	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
RESPONSABILIDAD CIVIL (CONSTRUCCIÓN)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4/06/2024	4/06/2024	31/08/2024	$54.699.807.815,00	No.0371517-7	1313997606	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
RESPONSABILIDAD CIVIL (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	12/07/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16062	Este Anexo fue reemplazodo por el Anexo RE16084 para atender las observaciones de la anterior Interventoría.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	21/11/2024	21/06/2024	21/06/2025	$53.972.671.365,00	No.802059364	RE16084	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	17/01/2025	1/01/2025	21/06/2025	$54.712.850.737	No.802059364	RE16112	Se dio el visto bueno de la Interventoría por cumplir con lo contractualmente pactado.

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 17. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	22/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	124

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el Contrato de Interventoría a CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. No. 901.898.560-5.

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la firma CONSORCIO INTERCORREDORES CS el contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, con el objeto de:

> *"CLÁUSULA 2.1 Objeto "El objeto del contrato es "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.".*

El día 23 de diciembre de 2.024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 18. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el contrato de interventoría VEJ-758-24, se relaciona a continuación la remisión de las garantías presentadas por parte del Consorcio Intercorredores CS:

1. Mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), se realiza la primera entrega de pólizas del contrato de interventoría.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicaciones radicado 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 y radicado ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2.024 entrega observaciones a las pólizas.
3. A través de la comunicación ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 se remite atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.
4. Como resultado a través de la comunicación R-ICP3-005-24 rad. ANI No. 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024 en respuesta a la comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024 se entrega aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento.
5. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-073-25 radicado ANI No. 20253110012841 del 17/01/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
6. Mediante comunicación ICP3-008-25 radicado ANI No. 20254090009912 del 07 de enero de 2025 remite pólizas actualizadas del contrato de interventoría.
7. Adicionalmente la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-198-25-25 radicado ANI No20253110044981 del 11/02/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
8. A la par la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-192-25 radicado ANI No 20253110042121 del 10/02/2025 solicita actualización de pólizas del Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.
9. La interventoría mediante comunicación ICP3-088-25 del 28 de febrero de 2.025, remite la actualización de pólizas variación IPC del contrato interventoría No. 758 de 2.024.
10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110086411 (R-ICP3-351-25) del 14 de marzo de 2.025 remite observaciones a la actualización de pólizas.
11. La interventoría se encuentra en tramite con la aseguradora para atención de observaciones.

Considerando lo anterior, se relacionan las pólizas aprobadas:

3.3.1. PÓLIZA de RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 27 de diciembre de 2024
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100093564, Anexo 3.
Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 19. Relación pólizas RCE interventoría

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	$895.700.000
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
R.C CRUZADA	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
GASTOS MEDICOS	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	

3.3.2. PÓLIZA de CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 27 de diciembre de 2024
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100363201, Anexo 3.
Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 20. Relación pólizas cumplimiento interventoría

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento	ANI	ANI	23/12/2024	23/06/2030	$7.165.275.706,40
Prestaciones Sociales	ANI	ANI	23/12/2024	23/12/2032	$895.659.463,30
Calidad del servicio	ANI	ANI	23/06/2029	23/12/2031	$1.791.318.926,60

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura; durante el mes de marzo de 2.025.

Tabla 21.Personal propuesto para la Interventoría.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
1	Director de Interventoría	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval	50%	20244091596862	20243110466081	23/12/2024
2	Subdirector Técnico - Operativo	Alexandra Mosquera Aguilar	50%	20254090100632	20253110036121	3/02/2025
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Gracia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
4	Subdirector Jurídico	Jorge Enrique Santos	25%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Martín Giovanni Cubillos Villalba	10%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
14	Especialista Ambiental	Denise Panche Torres	10%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Felipe Humberto Ángel	50%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
17	Abogado Gestión Predial	Carolina Gonzales Macias	25%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o pesaje y/o tarifas	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110021231	22/01/2025
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juan José Collazos Rubio	100%	20244091633412	20253110018351	21/01/2025
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jhoan Stiven Suarez Pedraza	100%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
33	Inspector de Obra	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
34	Inspector SISOMA	July Johana Camacho Correa	100%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
35	Asistente Administrativa	Olga Liceth Santana Hernández	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
36	Conductor	Yulian Andres Mosquera Aguilar	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
37	Conductor	José Jesus Patiño Arias	100%	20254090264842	20253110076851	5/03/2025

Adicionalmente, durante el periodo de marzo de 2.025 se remitieron las hojas de vida de inspector a obra y Auxiliar de Ingeniería Peajes para aprobación con el propósito de realizar las modificaciones al personal en el periodo de abril de 2.025.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20254090382582	20253110000231	31/03/2025
33	Inspector de Obra	Michell Sanabria Sotelo	100%	20254090373782	20253110108181	31/03/2025

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio *Intercorredores CS,* cuenta con los recursos físicos de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 *"Recursos Físicos"* del Anexo Técnico N°4, descritos a continuación:

Tabla 22. Recursos físicos interventoría

Cantidad	Concepto
8	Computador portátil - (incluye ANI)
2	Computadores de escritorio
1	Escaner
1	Dron
6	Adquisición de equipos celulares
4	Equipos de video peajes
6	Adquisición plan telefonia celular
2	Vehículo
1	Alquiler Equipo de Topografía
1	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos y Dotación)

Cantidad	Concepto
1	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros
1	Comunicaciones (telefonía, fax. email, etc)

1. Oficinas e instalaciones: La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.



Foto 1. Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 2. Instalaciones Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 3. Instalaciones planta baja oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 4. Instalaciones planta baja oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

2. Vehículos para supervisión: con las siguientes características:
:
 - Tipo: Camioneta doble cabina.
 - Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
 - Tipo de combustible: Gasolina.
 - Aire Acondicionado incluido.

- Color: Blanca
- Cada vehículo cuenta con una cámara filmadora.



Foto 5. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 6. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

3. Equipos de topografía:

Se mantienen la comisión topografía para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos como estaciones totales, para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.



Foto 7. Equipo de topografía Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 8. Equipo de topografía interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. Equipos de cómputo:

La interventoría Intercorredores CS tiene los equipos de cómputo de última generación como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. A continuación, se muestran los siguientes:



Foto 9. Tablets para registro interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 10. Camará de video Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia









Foto 11. Equipos de cómputo interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 12. Impresora y escáner interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

5. Equipos de comunicaciones:

Se cuenta con los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.



Foto 13. Equipos de comunicación Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

6. Equipos de laboratorio:

La interventoría tiene convenio con los laboratorios en donde se realicen los ensayos con todas las certificaciones de calibración de sus equipos

7. Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

Los equipos instalados por parte de la Interventoría en las estaciones de Peaje - ACR son los siguientes:

Estación Acapulco: Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, cajas de paso, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 14. Equipo estación de peaje Acapulco interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Guaico: Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 15. Equipo estación de peaje Guaico interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Irra: Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes:

4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.

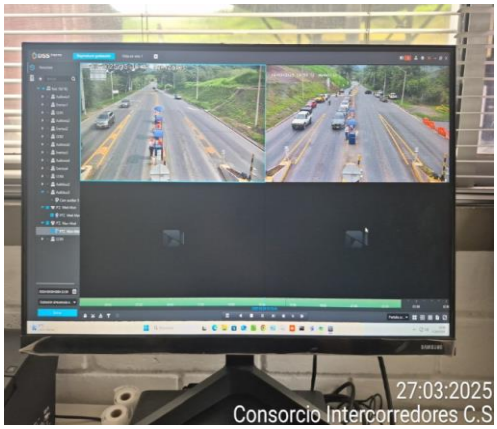


Foto 16. Equipo estación de peaje Irra interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Supía: Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR81+0500. En visita realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y su estado: 2 cámaras análogas, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 17. Equipo estación de peaje Supia interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Es posible realizar una transferencia de data a través de un canal dedicado independiente. La capacidad de transmisión es de 300Kbps a 1,2Mbps de acuerdo a la disponibilidad del operador en cada sitio.

8. Para el equipo de apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI se cuenta con los computadores: portátiles, para uso exclusivo del contrato.
9. **DRON** – Se cuenta con Dron Dji Air 3 con las siguientes características:

- Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h,
- Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar,
- Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad,
- Alcance aproximado de 6 km,
- Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP,
- Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8,
- Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.



Foto 18. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 19. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

Riesgo Regulatorio

a) Decreto 050 2023.

Para el periodo de febrero de 2.025 continúa las condiciones que del año anterior. Se cuenta con siete (7) Actas de Diferencial Recaudo.

b) Eventos Eximentes Solicitados y frente a los que ha conceptuado la Interventoría

Para el periodo de febrero de 2.025 no se reportó novedades correspondientes a eventos eximentes de responsabilidad.

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES

En el mes de marzo de 2025 no se suscribieron instrumentos contractuales al Contrato de Concesión. Durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito distintos instrumentos contractuales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 23. Relación seguimiento contractual contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 1	30/10/2024	Modificar el inciso primero del literal c del numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial. Modificar el literal (b) del numeral 2.3 de la Parte General Modificar el primer inciso del literal (e) del numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 2	09/12/2014	Ampliar en treinta (30) días el plazo de designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí 1
Otrosí 3	23/01/2015	Adiciónese el literal I) al numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 4	18/02/2015	Modificar el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” del Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” del numeral 3.3.9. del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”
Otrosí 5	06/03/2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la Sección 15.1 de la Parte General
Otrosí 6	18/02/2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 7 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.4 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.1, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.2, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2
Otrosí 7	10/05/2017	Modificar el literal a) de la sección 3.3. de la Parte Especial Adicionar la nota (4) a la Tabla 3 - Unidades funcionales del proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí 8	07/10/2020	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar la N° Tabla 5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N°4 Indicadores Para Disponibilidad, Calidad y Nivel de Servicio
Otrosí 9	07/10/2020	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General
Acta de Entendimiento	06/04/2021	Acta de entendimiento de aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto.
Otrosí 10	28/04/2021	Adicionar y/o modificar según aplique el Capítulo I “Definiciones” de la Parte General Modificar la Sección 4.17 de la Parte General Adicionar los literales (e), (f) (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General Modificar el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General
Otrosí 11	04/08/2022	Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014 Regulares aspectos sobre la “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA” Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de febrero no se solicitó la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna.

Tabla 24. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	04/08/2017	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico tres S.A.S a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-076452-2 del 19 de julio de 2017 y su alcance, comunicación con radicado ANI 2017-409-079592-2 del 28 de julio de 20217, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad por Redes, en los términos descritos en la presenta acta y en los términos dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por hechos de terceros diferentes al Concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el plazo de cinto ochenta (180) días otorgados para tales efectos, según lo establecido en la Sección 4.17 (a)(iv), subnumeral (2) en dispuestos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- Cafetales.
Acta EER	12/04/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- La Manuela
Acta EER	26/04/2019	Ampliar el Periodo Especial otorgado para el EER por hallazgos arqueológicos presentado en el tramo entre el K2+400 al K2+910 de la Unidad Funcional 3 (Sector3.2)y declarado mediante acta de 18 de enero de 2019, hasta el 15 de mayo de 2019, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	10/07/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, relacionadas con los hallazgos arqueológicos constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento en relaciona a las demoras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la emisión del permiso de levantamiento de veda requerido para la modificación de la licencia ambiental para el sector PR4+100- PR6+100 de la Unidad Funcional 3, constituye un Evento Eximente de

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituye un EER por la imposibilidad de ejecutar las obras como consecuencia de la interferencia de la red propiedad de ECOPETROL (CEINT) y la presencia de material arqueológico, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	20/11/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que período especial otorgado para el Evento Eximente de Responsabilidad predial genérico, referido específicamente al cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente correspondientes a la Unidad Funcional 1, continúa vigente con ocasión a la adquisición del predio CP3-UF1-MSC-001A.
Acta EER	20/12/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante las comunicaciones relacionadas en este documento únicamente en relación con los rescates de material arqueológico en el sector conocido como El Indial asociado a la Unidad Funcional 3 subsector 3.1 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presenta acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	03/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el periodo especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de Preconcreto de la Unidad Funcional 3, requiere de una ampliación por cinco meses más, para el tramo comprendido entre el K4+100 y K5+300, esto es hasta el 13 de junio de 2019. En tal sentido, la fecha de cesación del EER: PR4+100-PR6+100: 13 de enero de 2020; K4+100 y K5+300: 13 de junio de 2020.
Acta EER	13/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el período especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de La Manuela de la Unidad Funcional 3.2, requiere de una ampliación por cuatro meses más, al otorgado mediante el acta del 12 de abril de 2019, esto es, hasta el 19 de julio de 2020.
Acta EER	03/04/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta- Taludes
Acta EER	13/05/2020	Las Partes reitera que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en el Acta suscrita el 08 de mayo de 2020.
Acta EER	05/10/202	Las partes convienen en reconocer que el COVID 19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un EER, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.
Acta EER	20/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii)el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	28/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii) el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	08/07/2022	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA– ANI mediante las comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional No. 5 en los términos descritos en la presente Acta con ocasión de la gestión sociopredial que motivó a la ANI y al Concesionario

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		a suscribir el Acta de Entendimiento de Aplicación de la Resolución 545 de 2008.

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA

Durante el mes de marzo el área jurídica de la Interventoría participó en la elaboración de las siguientes comunicaciones:

- Apoyo al área técnica en la elaboración del oficio con radicado ANI 2025409028155 del 5 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Alcance concepto ICP3-035-25 de fecha 31 de enero de 2025 radicado ANI No. 20254090125512 frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidades Funcionales 1, 3.1 y 5".*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090309272 del 11 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Respuesta a la comunicación con radicado No. 20253110024161(R-ICP3-116-25))- Solicitud concepto- Incumplimiento plazo de cura Ditra Pago completo de viáticos a la Policía de Carreteras. Comunicado EPSCOL-1346-24 con radicado ANI No. 20244091530592 del 5 de diciembre de 2024."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090309312 del 11 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Requerimiento cumplimiento de pago de auxilios y/o viáticos de policía conforme a lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090317662 del 12 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Requerimiento ajuste pólizas contractuales del contrato de concesión No. 005 de 2014. (ICP3-083-25)."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090321872 del 13 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Notificación cierre plazo por la no entrega de información a la Interventoría relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales. (R-ICP3-318-25)."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090321912 del 13 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Notificación cierre plazo de cura por presunto incumplimiento de la Integralidad del fallo proferido con ocasión de Querella Policiva (R-ICP3-302-25)".*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090359852 del 20 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Requerimiento cumplimiento Otrosí No.12".*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090396902 del 28 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Respuesta al oficio 20253110086351 (R-ICP3-350-25)- Respuesta a devolución Acta No. 1 de Interventoría del mes de diciembre de 2024. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024."*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20254090403592 del 31 de marzo de 2025, cuyo asunto es *"Respuesta al comunicado CPT05-138-20250312027213 (R-ICP3-339-25) y reiteración al comunicado ICP3-104-25 del 11 de marzo de 2025 (rad ANI 20254090309312). "Requerimiento cumplimiento de pago de auxilios y/o viáticos de policía conforme a lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2"".*

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para el periodo de marzo de 2025 no hay novedades en relación a hallazgos reportados.

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES).

Tabla 25. Relación seguimiento sancionatorios

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
No entrega de información al Interventor y/o a la ANI relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales	29/11/2024	Se notificó cierre mediante el oficio con radicado ANI 20254090321872 del 13 de marzo de 2025.
Querella El Rancho	29/10/2024	Se notificó cierre mediante el comunicado 20254090321912 del 13 de marzo de 2025,
Localización Báscula y Accesos Predios de la UF 1	16/05/2024	Abierto para verificación de cierre
Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión	07/02/2024	A la espera de pronunciamiento de la ANI.
Presupuesto Compensaciones Ambientales	26/08/2021	Abierto para verificación de cierre
Pago Auxilios al Personal de la Policía	08/07/2021	Mediante el comunicado 20254090309272 del 11 de marzo de 2025 se recomendó el cierre para iniciar con uno nuevo, después del requerimiento hecho mediante el oficio 20254090309312 del 11 de marzo de 2025, reiterado a través del comunicado 20254090403592 del 31 de marzo de 2025.

4.7. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral **2.3** "*Pólizas Tomadas por el Concesionario*" del capítulo 2 "*Contrato de Concesión*" del presente informe.

4.8. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Durante el mes de marzo de 2025, no se presentaron novedades en relación a solicitudes de Intervención de Amigable Composición o Arbitramento.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Tabla 26. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Febrero 2025
AMBIENTAL	AT6	2	2.1	a	El concesionario cumplirá con las exigencias ambientales establecidas por la Ley Aplicable y/o por la Autoridad Ambiental, contenidos en la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o demás Licencias y Permisos de carácter ambiental.	OK
	AT6	1		d	El concesionario deberá cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en el contrato.	OK
TÉCNICA	AT2	3	3.3.1		Cumplir con los niveles de servicio durante le etapa Preoperativa.	OK
	PG	9	9.5	a	Presentar el manual de operación y mantenimiento	OK
	AT2	3	3.3.5		Informe mensual sobre registro de todas las incidencias que se presenten, resumiendo el número de situaciones atendidas y los tiempos de atención.	OK
	AT2	3	3.1.5		Realizar actuaciones preventivas que permitan mejorar la seguridad de la(s) vía(s), para lo cual el Concesionario actuará sobre su estado de conservación, sobre su geometría y su señalización, así como en la promoción de actitudes de manejo preventivo y seguro, teniendo en cuenta la relación de la vía con las comunidades aledañas a los pasos urbanos y demás asentamientos poblacionales, de acuerdo con lo que se defina en el SGSV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial)	OK
SOCIAL	AT8	5	5.2.2.1.6		El concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.	OK
PREDIAL	AT7	5	5.12		Presentar informes de Avance de Adquisición	OK
	AT7	5	5.2		Elaborar un expediente para cada uno de los predios en el que constará toda la información relevante respecto de cada predio.	OK
SOCIO PREDIAL	AT7	8	8.5		Elaborar actas de Vecindad de los predios aledaños a las intervenciones.	OK
SISO-AMBIENTIAL	PG	16	16.2		Será responsabilidad del Concesionario el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Febrero 2025
					aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
	AT2	4	4.2.2		A más tardar el día quinto día calendario de cada trimestre, o el siguiente día hábil en el caso en que éste cayera día inhábil, el concesionario deberá presentar la información contable del trimestre, con detalles por ingreso por Peajes, Ingresos comerciales, Vigencias futuras, costos operativos, de personal, generales, extraordinarios.	OK
	PG	4	4.2	q	Deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y deberá presentar a la ANI y al Interventor un informe mensual .	OK
JURIDICA	PG	14	14,2		Informar en los primeros 10 días hábiles.	OK

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Pre construcción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

Para actualización y seguimiento de este Plan, el Concesionario remitió el procedimiento PLH - GF – 001 de enero de 2015 “PLAN DE MANEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” dando a conocer a la Interventoría las herramientas utilizadas para la identificación y control de este tipo de riesgos, que consiste en la toma de datos para la verificación de los proveedores y contratistas vinculados al proyecto, cabe anotar que el control y la confrontación de identidades es realizado por la fiduciaria Bancolombia en cada uno de sus clientes al momento de realizar los pagos que les corresponden.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la verificación relacionada con el literal (aa) del numeral 4.2. Debe realizarse de manera metódica y es responsabilidad del Concesionario, conforme lo establece el Plan de prevención presentado y su manual de buen Gobierno, la Interventoría realizará acciones periódicas de verificación.

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-047350-2 se remitió la certificación SARLAFT a la Entidad.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, el Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015 y a nivel de detalle de la Unidad Funcional 1.

Las comunicaciones de no objeción a los diseños presentados por el Concesionario se relacionan a continuación:

Tabla 27. Estudios y diseños no objetados

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

Durante la ejecución del Contrato, el Concesionario deberá mantener actualizado y a disposición del Interventor y de la ANI en todo momento una Memoria Técnica publicada en internet o disponible en medio magnético. Cuando se presenten cambios en los diseños por la intervención de obras menores el concesionario notificará a la Interventoría y a la ANI e indicará la dirección electrónica de acceso a la misma para efectos de la verificación.

El Concesionario debe gestionar en todo momento el archivo de los diseños As-Built de toda la(s) vía(s), estableciendo un procedimiento para actualizarlos cada vez que una actuación de mantenimiento los modifique.

8. PLAN DE OBRAS

Según lo estipulado en el Apéndice Técnico 9 del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014**, el Concesionario ha presentado seis versiones del Plan de obras No objetadas por el Interventor y la ANI, siendo la última versión aprobada ***PLH-EJ-001-V-8.4.1*** presentado mediante comunicación CPT05-138-20230706022731 de fecha 11 de julio de 2023 y No objetada, el Panel de Amigable composición bajo el Caso: AC 145314 con fecha del 24 de enero de 2024, desplazó y modificó el Plan de Obras hasta el 30 de diciembre de 2023*, estableciendo que la* que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finalizó el 26/12/2023 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2023.

La ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110217601 del 26 de junio de 2024 y cuyo asunto es: "*Remisión ACTA DE TERMINACION UNIDAD FUNCIONAL 5 - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" -Contrato de Concesión No. 005 de 2014* indicó que **a partir del 22 de junio de 2024 el proyecto inició su etapa de Operación y Mantenimiento** en atención a lo indicado en el numeral 9.1 de la Parte General del Contrato de concesión que menciona:

"(…) *9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.*

(a) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional (…)" Subrayado, negritas y cursiva fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el 21 de junio de 2024 el porcentaje ejecutado finalizó en un 100%; a continuación, se muestran las fechas de cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 28. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.

UF	DESCRIPCIÓN Y/O TRAMO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CP 3	Autopista Conexión Pacífico Tres	30/10/2015	09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi)
UF 1	La Virginia – Asia	30/10/2015(i)	28/02/2018
UF 2	Variante Tesalia	16/08/2016(i)(iii)	29/03/2021(ii) 03/09/2021(iv)
UF 3	La Manuela – Tres Puertas – Irra	14/05/2016	20/09/2020(ii) 09/09/2021(iv)
UF 4	Irra – La Felisa	1/09/2016	8/10/2019
UF 5	La Felisa – La Pintada	1/12/2016	02/10/2021(ii) 09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi) 30/12/2023(vii)

(i) La Unidad Funcional 2 presentó inicio temprano ya que según el Plan de Obras su inicio estaba programado para el 07/10/2016.

(ii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en la UF3.2, la fecha Límite de finalización en el sector Cafetales será el 13/07/2020, para el sector Intersección la Manuela será el 19/07/2020, para el sector Preconcreto será el 13/06/2020, para el Tramo K3+070 – K4+100 (que comprende los taludes localizados en las abscisas K3+070-K3+320, K3+440-K3+700 y K3+740-K3+900) hasta el 13 de junio de 2020 y para el Tramo K6+130 - K6+420

(que comprende los taludes localizados en las abscisas 6+130-K6+230 y K6+350-K6+420) hasta el 20 de septiembre de 2020; finalmente el tramo comprendido entre el K5+300 al K6+130 de la Unidad Funcional 3 subsector 2 y que su cumplimiento se extiende hasta el 20 de septiembre de 2020.

(iii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en las Unidades funcionales 2 y 5, las fechas de terminación serán: 29/03/2021 y 02/10/2021 respectivamente.

(iv) Según el acta declaratoria del EER- Orden Público suscrito el 3 de mayo de 2022, se desplaza el hito de finalización del proyecto Concesionado al 09 de marzo de 2022; para el caso de la UF2 al 03/09/2021; UF3 al 09/09/2021 y la UF5 al 09/03/2022.

(v) Según el acta declaratoria del EER- Socio-Predial en la UF5 suscrito el 8 de junio de 2022, se desplaza la fecha de terminación de la UF5 y el hito de finalización del proyecto Concesionado al 25 de mayo de 2023.

(vi) La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicado ANI No.: 20235000180411 de fecha 26 de mayo de 2023, emite concepto favorable de No Objeción de un Plazo de Cura de trescientos (360) días, según la obligación de entrega a satisfacción y puesta a disposición de los 21.69 km faltantes de la Unidad Funcional 5, teniendo como fecha de finalización del plazo de cura el 23 de mayo de 2024.

(vii) Según decisión del Panel de amigable componedor de fecha 24/01/2024, se informa al Concesionario que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finaliza el 26/12/2024 y parta los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2024; según lo anterior la fecha de terminación actualizada al Plan de obras corresponde al 30 de diciembre de 2023.

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 con radicado R-ICP3-060, la Agencia Nacional de Infraestructura solicita a la Interventoría realizar el seguimiento mensual del avance y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan operativo de 2025, nos permitimos presentar el seguimiento actualizado para el año 2025:

Tabla 29. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

Foco Estratégico	Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Actividad	Departamento	PROGRAMACIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO
					Unidad de Medida	Meta Anual			
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9	29,9	29,9
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5	23,5	23,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4	31,4	31,4
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5	14,5	14,5
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3	46,3	46,3

Tabla 30. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE			OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente (%)	Avance total (%)	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%	0%		El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%		El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%	0%		El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%	0%		El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%	0%		El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

9. INFORMACIÓN TÉCNICA

9.1. GENERALIDADES

El Proyecto conexión Pacifico 3 comprende las siguientes características técnicas.

Tabla 31. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

UF	Sector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximad a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
1	La Virginia - Asia	La Virginia (PK 0+000 X=1.133.965 Y=1.031.832)	Asia (PK 26+160 X=1.137.420 Y=1.056.959)	30	Mejoramiento de la vía existente y Rehabilitación	Incluye intercambiador en La Virginia y variante en La Virginia
2	Variante de Tesalia	Asia (PK 0+000 X=1.137.420 Y=1.056.959)	Alejandría (PK 23+849 X=1.062.007 Y=1.156.631)	24	Construcción de calzada nueva	Incluye túnel de Tesalia, puente sobre el río Cauca
3	La Manuela - Tres Puertas Irra	Tres Puertas (PK 0+000) X=1.158.235 Y=1.054.580	Irra (PK 24+519) X=1.157.066 Y=1.074.954)	24	Mejoramiento de la vía existente	Incluye puente sobre el río Cauca (2) e intercambiador de conexión con la Unidad Funcional Variante la Tesalia
		La Manuela (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168) X=1.158.235 Y=1.054.580	7	Mejoramiento de la vía existente	1 túnel corto
4	Irra - La Felisa	Irra (PK 0+000 X=1.157.066 Y=1.074.954)	La Felisa (PK 14+580 X=1.162.260 Y=1.085.916)	15	Mejoramiento de la vía existente	Incluye Túnel de Irra
5	La Felisa - La Pintada	La Felisa (PK 0+000 X=1.162.260 Y=1.085.916)	La Pintada (PK 46+200 X= 1.163.593 Y= 1.125.416) (3)	46	Mejoramiento de la vía existente	Incluye intercambiador La Felisa.

Tabla 32. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.

UF	Acta de terminación Parcial No.1	Longitud aproximada Recibida(km)	Acta de terminación Parcial No.2	Longitud aproximada Recibida (km)	Acta Final	Longitud aproximada Recibida (km)	Longitud Total aproximada Recibida (km)
1	20/03/2018	24.87	N.A		31/05/2018	5.037	29.907
2	N.A		N.A		30/11/2021	23.485	23.485
3	30/06/2020	UF3.1: 24.467 UF3.2: 3.440	11/10/2021	UF3.2: 3.543	13/12/2021	Intersección Tesalia +Enlaces:3.423	31.450
4	N.A		N.A		12/05/2020	14.493	14.493
5	30/11/2022	19.15	11/07/2023	5.48	21/06/2024	21.885 +Enlaces: 1.804	46.515

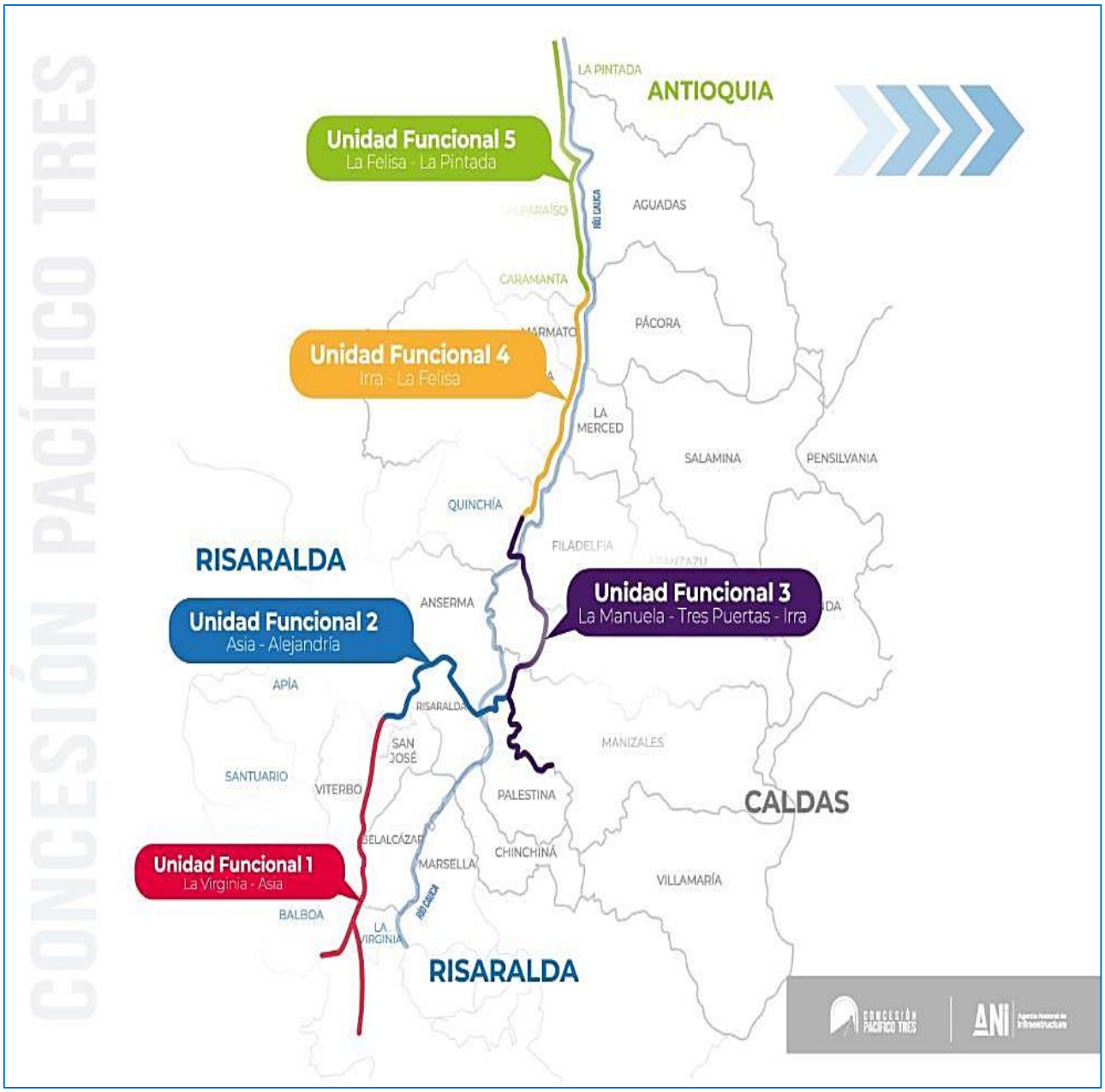


Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.

Tabla 33. Requisitos técnicos del proyecto.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento-Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria-Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones al radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.
Ancho mínimo de separador central	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
(m)						
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra
LONGITUD SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN (KM)	**Ruta 2302: 4.00 Ruta 2507: 25.907 Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265 Ruta 5004B: 23.220 Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912 Ruta 2903: 8.555 Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983 Calzada Izquierda:6.974 Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6 Ruta 2903: 13.472,9 Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880 Ruta 2508: 45.735 Total: 46.515**

Fuente Apéndice Técnico No. 1 y Actas de terminación – Contrato de Concesión 005 de 2014.

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 34. Longitud ejecutada por departamentos.

DEPARTAMENTO	CALDAS	RISARALDA	ANTIOQUIA	TOTAL
(m)	103.159,00	14.046,00	28.380,00	145.585,00

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 35. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

UF	1		2	3.1	3.2	4		5		TOTAL
DEPARTAMENTO	RISARALDA	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	CALDAS	RISARALDA	CALDAS	ANTIOQUIA	
EJECUTADO (km)	10.396	19.511	23.485	24.467	6.983	10.843	3.650	17.870	28.380	145.585

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 36. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Longitud total del proyecto en el departamento	Total del proyecto: 145,6 Km Caldas: 103,1 Km Risaralda: 14,0 Km Antioquia: 28,5 Km
Construcción de segunda calzada contratada y ejecutada	Total del proyecto contratado: 7 Km UF 3.2 Total ejecutada: 6,983 Km a nivel de capa de rodadura asfáltica.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES. (30-11-2024)	
Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado	Total del proyecto contratado: 117,5 Km Total ejecutado: 25,48 Km en operación UF1 Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia: 117,93 Km
Rehabilitación contratada y ejecutada	De acuerdo con Otrosí No. 7: 0,5 Km en la UF1, que en realidad son 0,426 Km los cuales ya se encuentran ejecutados y en operación.
Construcción de calzada sencilla contratada y ejecutado	UF1: 4 Km de la variante la Virginia la cual se encuentra en operación. UF2: Longitud contratada 24 Km, que en realidad son 23,22. Km. De los cuales 3,492 Km pertenecen al túnel de Tesalia, 18,768 Km vía a cielo abierto y 0,96 Km vías aledañas al túnel de tesalia. Longitud ejecutada a nivel de MSC 19 Rodadura. UF2: 18,768 Km de vía a cielo abierto y 0,96 Km de vías aledañas al túnel de Tesalia.
Puentes vehiculares intervenidos, contratados y ejecutados.	Puentes Contratados 67 Puentes intervenidos y ejecutados: 67

9.1.3.1. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Construcción de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 37. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional.
(En calzada sencilla)

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF1	VARIANTE LA VIRGINIA	Risaralda	4
UF2	VÍA A CIELO ABIERTO	Caldas	18,768
UF2	VÍA TÚNEL DE TESALIA	Caldas	3,492
UF2	VÍAS ALEDAÑAS AL TÚNEL DE TESALIA	Caldas	0,96
TOTAL CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA		**27,22**	

9.1.3.2. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 38. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)
Fuente Interventoría Epsilon

MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**TAREA**	**LONGITUD REAL EJECUTADA (KM)**	**DEPARTAMENTO**
UF1	VÍAS	5,97	RISARALDA
UF1	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	19,511	CALDAS
UF3	UF 3.1 VÍAS	24,467	CALDAS
UF3	UF 3.2 VÍAS (CALZADA EXISTENTE)	6,974	CALDAS
UF4	VÍAS	14,493	RISARALDA: 3,65 KM CALDAS: 10,843 KM.
UF5	VÍAS	17,870	CALDAS
UF5	VÍAS	28,380	ANTIOQUIA
UF2	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	0,265	CALDAS
TOTAL MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA		**117,930**	

9.1.3.3. Longitud consolidada ejecutado por departamento

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 39. Longitud consolidada ejecutado por departamento.

LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO (km)				
Departamento	**Antioquia**	**Caldas**	**Risaralda**	**Total**
Construcción de calzada sencilla	0	23,22	4	27,22

Construcción de segunda calzada	0	6,983	0	6,983
Mejoramiento de calzada sencilla	28,38	79,93	9,62	117,93
Rehabilitación de Calzada sencilla	0	0,426	0	0,426

9.1.3.4. Carriles de Adelantamiento por Unidad funcional

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída de los documentos oficiales del contrato de concesión:

Tabla 40. Longitud carriles de adelantamiento.

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF2	Variante Tesalia		Variante Tesalia	
	UF2 - Fase I - Vía a cielo abierto (18,87 km)	Construcción Calzada Sencilla	Variante Tesalia	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Variante Tesalia	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.690*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*4.850*
UF3	La Manuela - Tres Puertas - Irra		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	UF3.1 (Tres Puertas - Irra)		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Manuela - Tres Puertas – Irra	

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.940*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.290*
UF4	Irra - La Felisa		Irra - La Felisa	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Irra - La Felisa	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*2.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			*3.500*
UF5	La Felisa - La Pintada		La Felisa - La Pintada	
	Carril de adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*6.450*
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			*4.620*

9.1.3.5. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 41. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional.

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
UF1	Vías	29,907
UF2	UF 2.1 Mejoramiento de la vía	0,265
UF2	UF 2.1 - Vía a cielo abierto	18,768
UF2	UF 2.2 - Vía Túnel de Tesalia	3,492
UF2	UF 2.2 - Vías aledañas al Túnel de Tesalia	0,96
UF3	UF 3.1 Vías	24,467
UF3	UF 3.2 Vías (Calzada existente)	6,974
UF3	UF 3.2 Vías (Segunda Calzada)	6,983
UF4	Vías, Incluye 425m del túnel de Irra (Pavimento Rígido).	14,493
UF5	Vías	46,25
TOTAL CAPA DE RODADURA		**145,585**

9.1.3.6. Resumen detallado por obras terminadas por cada Unidad Funcional y Obras Especiales terminadas en cada unidad funcional

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción, acorde con los documentos contractuales del proyecto:

Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1.

UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	4,00	25,481	0,426	29,907	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	3	4	1	8	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)	2			2	1. Puente Peatonal Calle 3 en la Virginia. 2. Puente Peatonal Intersección Viterbo.
Intersecciones a nivel (Un)	3			3	1. Int tipo glorieta-Variante La Virginia. 2. Int entrada en La Virginia. 3. Int entrada a Viterbo.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1.Intersección tipo Trompeta al final de la variante La Virginia

Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	23,22	0		23,22(Incluyen El Túnel de Tesalia)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	3,492			3.,492	Túnel de Tesalia, más la Galería de Emergencia.

Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2.

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	5			5	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No aplica
Intersecciones a nivel (Un)	Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca			Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca	

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Intersecciones a desnivel (Un)					No aplica

Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		24,467		24,467	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1.

OBRAS ESPECIALES UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	7	1 Más 1 adicional en el PR03+0000	0	9	Puentes terminados. Tener en cuenta el puente del PR03+0000 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario, en el sector Calamar.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					No Aplica.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Variante Tesalia terminada.

Tabla 48. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		6,974		6,974	Avance Ejecutado: 100%
Segunda Calzada (Km)	6,983			6,983	Avance Ejecutado: 100%
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 49. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2.

OBRAS ESPECIALES UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	14			14	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)	1			1	1. Intersección La Manuela Terminada.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Tres Puertas Terminada.

Tabla 50. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4.

UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		14,493		14,493(Incluye el túnel de Irra)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	Túnel Irra (0,425)				Túnel Irra terminado.

Tabla 51. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4.

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	6	1	Más 1 adicional Antiguo Puente Metálico de Irra en el PR 39+0300 de la Ruta 2903		Puentes terminados. Tener en cuenta el puente Repotenciado metálico de Irra PR39+0300 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)				Acceso a Corregimiento de Irra	
Intersecciones a desnivel (Un)					No Aplica.

Tabla 52. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO (Origen-destino)**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		Acta No.1: 19,15 Acta No.2: 5,48 Acta No.3: 21,885		Acta No. 1: 19,15 Acta No. 2: 5,48 Acta No.3: 21,885	Unidad Funcional Terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 53. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENI MIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	Acta No.1: 5 Acta No.2: 2 Acta No.3: 11		Acta No.1: 2 Acta No.2: 0 Acta No.3: 5	Acta No.1: 7 Acta No.2: 2 Acta No.3: 16	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					Acceso municipio Marmato. Acceso Felisa.
Intersecciones a desnivel (Un)					1. Intersección Felisa. Terminada.

9.1.3.7. Empleos generados por Unidad Funcional

El contrato de concesión se encuentra en etapa de Operación y mantenimiento.

Tabla 54. Empleos generados. Fuente CP3.

TOTAL TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO										
SERVICIO O TRAYECTO	**TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO**			**ORIGEN**		**GENERO**		**No. MIEMBROS PROGRAMA A.R.N**	**CATEGORIA**	
	No. D	**No. I**	**TOTAL**	**No. AID**	**No. AII**	**No. M**	**No. F**		**No. MOC**	**No. MONC**
	1864	0	1864	1309	555	1182	682		924	940
	0	12187	12187	6234	5953	11021	1166		6111	6076
TOTAL			**14051**	**7543**	**6508**	**12203**	**1848**		**7035**	**7016**

9.1.3.8. Fechas de terminación de las Unidades Funcionales contractuales

Tabla 55.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.
Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
1	31/05/2018	29.907
2	30/11/2021	23.485
3	13/12/2021	31.450
4	12/05/2020	14.493
5	21/06/2024	46.515

Tabla 56. Peajes del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Unidad Funcional	UF 1	UF 2	UF 3	UF 5
Ubicación (PR)	24+020	09+235	36+750	81+510
Ruta	2507	5004B	2903	2508
Coordenadas	4.999071728137307 -75.85886938370234	5.106017255937392 -75.76023074788735	5.262823584941316 -75.65881141952468	5.540730852068459 -75.57032440162808
Departamento	Caldas	Caldas	Caldas	Antioquia
Municipio	Belalcázar	Risaralda	Neira	Caramanta
Tipo Sentido	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Fecha inicio Operación	18/04/2016*	21/12/2021	1/01/2020	18/04/2016*
Peaje Electrónico	Si	Si	Si	Si
Líneas de atención al usuario para prestación de servicios	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470
Peaje con tarifa diferencial	No	Si	Si	No

Tabla 57. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUDO	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE ACAPULCO	PR 24+500	2507 UF 1	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016	1377 DE 2014
PEAJE IRRA	PR 37+200	2903 UF 3	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	23/01/2020	1377 DE 2014 Y 0000121 DEL 23/01/2020
PEAJE GUAICO	PR 9+500	5004B UF 2	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	22/12/2021	1377 DE 2014 Y 20213040062465 DEL 22/12/2021
PEAJE SUPIA VIEJO	PR 63+500	2508 UF 5	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016 AL 15/12/2022	1377 DE 2014
PEAJE SUPIA NUEVO	PR 81+500	2508 UF 5	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	15/12/2022	1377 DE 2014

Tabla 58. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA
PR – KM	PR36+800 RUTA2903
UF	UF3.2
Coordenadas	5.258752966601462, -75.6584826384027
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3188602272
ZONA DE COMIDAS	NO
BAÑO	SI
OFICINA PARA LA POLICÍA DE CARRETERAS	SI
OFICINA PARA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	NO
TALLER/ESTACIO NAMIEN TO	NO

Tabla 59. Áreas de servicio. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
DEPARTAMENTO	CALDAS	CALDAS
MUNICIPIO	VITERBO	NEIRA
PR – KM	PR34+550 RUTA 2507	PR36+200 RUTA 2903
UF	UF1	UF3.1
COORDENADAS	5.091580065409088, -75.84332979069025	5.2540814892792005, -75.65644031973707
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3174529067	3188602272
NÚMERO DE ÁREAS DE SERVICIO CONTRACTUALES	1	1
¿EL ÁREA DE SERVICIO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?	SI	SI
ZONA DE COMIDAS	SI	SI
ZONA DE COMIDAS EN FUNCIONAMIENTO	SI	NO
BAÑO	SI	SI
BAÑOS EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ENFERMERÍA	SI	SI
ENFERME RÍA EN FUNCIONA MIENTO	SI	SI
TALLER/ESTA CIONA MIENTO	SI	SI
EL TALLER/ESTACIONAMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA ATENDER O DISPONER TRANSPORTE DE CARGA	SI	SI
NÚMERO DE PARQUEADEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN
¿EXISTE OTRA ZONA DE DESCANSO EN EL CORREDOR VIAL?	NO	NO

Tabla 60. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
UF/sector	UF1	UF2	UF3.1	UF5	UF2	UF2
Longitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	-75.858.875	-75.751.420	-75.393.200	-75.570.252	-75.805.920	-75.774.720
Latitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	4.999.046	5.111.140	5.154.520	5.540.526	5.111.311	5.109.083,00
¿LA ESTACIÓN MIDE?						
Temperatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Precipitación					Si	Si
Humedad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Radiación solar	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velocidad y dirección del viento	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Presión atmosférica	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dirección media, máxima y mínima del viento medida en grados sexagesimales (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad media, máxima y mínima del viento medida en nudos (Kt).	No	No	No	No	No	No
Variación direccional del viento (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento cruzado medido en nudos (Kt) e indicador R (cruzado por derecha) o L (cruzado por izquierda).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento de cola en nudos (Kt) e indicador H (viento de cabeza) o T (viento de cola).	No	No	No	No	No	No
Temperaturas del aire seco medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Temperatura del punto de rocío medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Humedad relativa dada a conocer como porcentaje de saturación del aire.	No	No	No	No	No	No
Frecuencia del reporte / Entidad a quien reportan	-	-	-	-	-	-
Cláusula Contractual obligación					Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)	Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)

.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM)

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1

La Unidad Funcional 1 corresponde con la ruta nacional INVIAS 2507, la cual transcurre sobre terreno plano y al costado oriental del río Risaralda, comunicando al municipio de La Virginia con el sitio conocido como Asia, en el departamento de Caldas. Dentro de esta Unidad Funcional se incluye la Variante de la Virginia cuyo alcance es la construcción de una calzada sencilla con el propósito de dar continuidad a la vía Mediacanoa – La Virginia Ruta INVIAS 2302. Adicionalmente se encuentran anexas las intersecciones al inicio y final de la variante La Virginia, en el acceso a Viterbo y la intersección de La Virginia, en el sector conocido como Coconí.

La Unidad Funcional 1 presenta acta de terminación de fecha 31 de mayo de 2018 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 61. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	24/02/2016
Ampliación por Otrosí No. 7	10/05/2017
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad	04/08/2017
Fecha terminación inicial	16/10/2017
Fecha terminación final	28/02/2018
Fecha Acta terminación parcial	20/03/2018
Fecha Acta terminación final UF1	31/05/2018

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1

Intersección entrada a La Virginia Calle 3 (PR10+0930 – PR11+0208 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR10+0970 de la Ruta 2507 para ingreso al municipio de La Virginia y al Barrio Pedro Pablo.



Foto 20. UF1: PR010+0930 – PR011+0208. Ruta 2507. Intersección Calle 3.



Foto 21. UF1: PR010+0970. Ruta 2507. Puente peatonal Barrio Pedro Pablo.



Foto 22. UF1: PR010+0504 Ruta 2507.
Puente Rio Cauca.



Foto 23. UF1: PR010+0504 Ruta 2507.
Puente Rio Cauca.

Intersección Tipo Glorieta: Intersección al inicio de la Variante nueva que empalma con la Ruta 2302 en el PR142+0363, vía que viene de Mediacanoa y la vía La Virginia -Apía.



Foto 24. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante.



Foto 25. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante

CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA:

Construcción Variante La Virginia: Comprende la construcción de la Variante La Virginia, que inicia en la intersección a nivel tipo glorieta en la vía La Virginia - Apía y termina con la Intersección Tipo Trompeta en la vía La Virginia - Asía.



Foto 26. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Variante La Virginia.

Intersección Tipo Trompeta al final (K146+100 – K146+363): Intersección que empalma La Variante La Virginia con la vía en mejoramiento que va de La Virginia a Asia, Ruta 2507.



Foto 27. UF1: PR146+0100 – PR146+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Trompeta al final de la Variante.

Intersección entrada a Viterbo (PR31+0680 – PR31+0785 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR31+0650 de la Ruta 2507 con conexión al Municipio de Viterbo.



Foto 28. UF1: PR031+0680 – PR031+0785. Ruta 2507. Intersección Viterbo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM)

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2

La Unidad Funcional 2 cuenta con una longitud total de 23,485km, entre el PR36+765 (empalme con la UF1) y PR37+030 de la ruta 2507, y entre el PR00+000 y PR23+220 (empalme con la UF3.1 Intersección Tesalia) de la ruta 5004B. Este tramo comprende el mejoramiento de la vía existente en la ruta 2507 y la construcción de calzada nueva en la ruta 5004B. También incluye la construcción de 5 puentes, 4 son puentes menores y el Puente Fortunato Gaviria, también llamado *Puente Alejandría*, que se encuentra ubicado sobre el río Cauca en el sector denominado “Kilómetro 41”. De igual manera, incluye la construcción del Túnel de Tesalia de 3,492Km de longitud. Por último, la Unidad Funcional cuenta con un peaje llamado “Guaico” localizado en el PR09+240 de la ruta 5004B.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 2 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 62. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	07/10/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	30/09/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (hallazgos arqueológicos)	29/03/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	05/07/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	03/09/2021
Notificación a Concesión plazo de cura por no puesta a disposición	10/08/2021
Puesta a disposición	23/08/2021
Aclaración sobre puesta a disposición sin finalizar obras	08/10/2021
Fecha de inicio del proceso de verificación	10/11/2021
Fecha de terminación del proceso de verificación	26/11/2021

Descripción	Fecha
Fecha Acta terminación UF2	30/11/2021
Inicio de tránsito vehicular	21/12/2021

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2

En la unidad funcional 2 el Contrato de Concesión no prevé la construcción de intersecciones; sin embargo, debido al trazado del corredor, existen 4 puntos que se clasifican como cruces con vías preexistentes.

- **Variante Tesalia (PR37+030 Ruta 2507 – PR00+000 Ruta 5004B):** Intersección a nivel. Es un cruce controlado por señal de PARE localizado sobre la Ruta 2507 en ambos sentidos de la vía Remolinos – Anserma.



Foto 29. UF2: PR37+030. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Calle Larga (PR13+875 Ruta 5004B):** Intersección a desnivel que corresponde al cruce escolar que permite el paso de la comunidad del sector de Calle Larga.



Foto 30. UF2: PR013+0875. Ruta 5004B. Intersección Calle Larga. Fuente Concesión Pacifico 3.

- **Vereda Cambia sector Las Margaritas (PR15+205 Ruta 5004B):** Intersección a nivel que cruza a la vía que conecta los municipios de San José y Risaralda. Es un cruce controlado por señal de PARE en ambos sentidos de la vía Risaralda – San José.



Foto 31. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Intersección Las Margaritas. Fuente propia

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM)

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3

La Unidad Funcional 3 (UF3) se encuentra dividida en dos (2) subtramos: UF3.1 y UF3.2. El subtramo de la UF3.1 tiene presencia en los siguientes municipios del Departamento de Caldas: Manizales, Neira y Filadelfia, inicia en el PR00+000 hasta el PR16+116 de la Ruta Nacional 50CL02, continúa

en el PR29+300 y termina en el PR38+461 de la Ruta Nacional 2903. El subtramo UF3.2 tiene presencia en el Municipio de Manizales, iniciando en el PR00+0000 – PR07+0490 Ruta 5005.

Tabla 63. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Fecha de inicio actividades	14/05/2016		X	X
Fecha terminación inicial	09/10/2019	X	X	X
Plazo de cura	06/11/2019	X	X	X
Ampliación Plazo de cura	05/02/2020	X	X	X
Puesta a disposición UF3 parcial	14/05/2020	K000+0000 al K003+0070	K000+0000 al K037+0919	
Acta terminación parcial No.1	30/06/2020	K000+0000 al K003+0070 K006+0420 al K006+0950	K000+0000 al K037+0919	
Puesta a disposición UF3 parcial y alcance para verificación terminación parcial No. 2	28/01/2021 17/02/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela		Área de Servicio
Notificación Plazo de cura por tramos no recibidos	25/05/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela Área de servicio		Área de Servicio
Puesta a disposición UF3 parcial	26/07/2021 29/07/2021 11/08/2021	Sector No.1 K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. Sector No. 2. K003+0070 – K005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio
Puesta a disposición Intersección Tesalia UF3.1.	1/09/2021		Intersección Tesalia K009+0000	
Acta de terminación parcial No.2.	11/10/2021	K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. K003+0070 – K0005+0885 CI K003+0070-		Área de Servicio

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
		K005+0929 CD K006+0950-K007+0000 Intersección La Manuela		
Solicitud de formalizar entrega CCO	26/11/2021			CCO
Acta de terminación Final Unidad Funcional 3.	13/12/2021		Intersección Tesalia K009+0000	CCO

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3

Intersección Tesalia (PR008+0800 Ruta 50CL02): Comprende la construcción de la Intersección Tesalia Sector El Indial, para integrar la Unidad Funcional 2 Ruta 5004B, con la Ruta 50CL02 Unidad Funcional 3. Cuenta con acta de terminación del 13 de diciembre de 2021.



Foto 32. UF3.1: PR008+0800 – PR009+0300. Ruta 50CL02 y enlaces Ruta 5004B. Intersección Tesalia.

Intersección 3 Puertas (PR00+0000 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a desnivel en el PR00+0000 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 33. UF3.2: PR000+0000. Ruta 5005. Intersección Tres Puertas UF3.2.

Retorno Cafetales (PR002+0450 – PR002+0780 Ruta 5005): Comprende la construcción de un retorno en el sector cafetales PR002+0450 – PR002+0780 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 34. UF3.2: PR002+0450 – PR002+0780. Ruta 5005. Retorno Cafetales UF3.2. Fuente: CP3

Intersección La Manuela (PR007+0280 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a nivel en el PR007+0280 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 35. PR007+0280 Ruta 5005 UF3.2: Intersección La Manuela UF3.2. Fuente Propia.



Foto 36. UF 3.2 Tres puertas – La Manuela: Ruta 5005.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM)

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4.

La Unidad Funcional Cuatro (UF4), se localiza entre los municipios de IRRA y LA FELISA, iniciando en el PR39+0805,64 al PR54+0335,38 de la Ruta 2903. En este tramo el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores puente sobre el río Tapias y puente sobre el río Cauca; igualmente, incluye la construcción del Túnel de Irra, paralelo al túnel existente.

La Unidad Funcional 4 presenta acta de terminación de fecha 12 de mayo de 2020 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 64. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/09/2016
Fecha terminación inicial	08/10/2019
Plazo de cura por la No puesta a disposición	21/10/2019
Cierre plazo de cura	10/12/2019
Terminación de verificación	25/01/2020
Fecha Acta terminación final UF4.	12/05/2020

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4

Intersección acceso corregimiento de Irra (PR039+0465 – PR41+0000 Ruta 2903): Se construye variante, el nuevo trazado abandona el ingreso al corregimiento de Irra el cual se extiende desde el PR039+0465 y el PR041+0000, con este abandono se crea la ruta 29CLA la cual cruza el rio Tapias y corre paralela por el costado izquierdo hasta que nuevamente cruza el rio cauca y vuelve a tomar el costado izquierdo el Concesionario la propuso este diseño mejorando la geometría con la construcción de los puentes mayores sobre el rio Tapias y el rio Cauca, disminuyendo el paso tanto en tiempo como en longitud.



Foto 37. UF4: PR000+0000. Localización variante Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 38. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia



Foto 39. UF4: PR000+0000. Acceso Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 40. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM)

Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 21 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

La Unidad Funcional 5 presenta acta de terminación de fecha 21 de junio de 2024 y por lo tanto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar el inicio y fin de la Unidad Funcional 5.



Foto 41. UF5: PR054+0440. Ruta 2903. Intersección Supia UF5.



Foto 42. UF5: PR107+0170. Ruta 2508. Fin

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5

La Unidad Funcional 5 Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km en intervención, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 26 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

El Apéndice técnico No.1 del Contrato de Concesión establece la construcción de una intersección a desnivel que como mínimo debe desarrollar el Concesionario, denominada Intersección Felisa, en el sector conocido como Los Piononos o El Palo.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 5 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 65. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/12/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	02/10/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Redes y Arqueología)	02/10/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	01/08/2022
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	09/03/2022
NO OBJECIÓN ANI 20235000180411 26/05/23 – Plazo de cura para terminación obras UF5 por 360 días	25/05/2023
Evento Eximente Declarado -Amigable componedor del 24/01/2024.	30/12/2023
Fecha Acta parcial 1	30/11/2022
Fecha Acta parcial 2	11/07/2023
Fecha Acta terminación UF5	21/06/2024
Inicio de etapa operativa	22/06/2024

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5)

El corredor se encuentra ubicado en una topografía montañosa con pendientes longitudinales entre 6% y 8%, y al costado derecho (sentido del abscisado) limita con el borde del río Cauca, lo cual restringió la margen de ampliación de la calzada de mejoramiento, generando cortes significativos y proyección de obras de contención o calzadas en voladizo.

Durante el periodo se observa que las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando, se relacionan con pendientes técnicos, consecuencia de las observaciones levantadas durante el proceso de verificación de los tramos puesto a disposición.

Se realizó mejoramiento de la vía entre el PR54+0440 y el PR55+0320 de la ruta 2903 y entre el PR61+0420 hasta el PR107+0166.



Foto 43. UF5: PR096+700. Ruta 2903. Mejoramiento. Fuente propia



Foto 44. UF5: PR107+170. Ruta 2903. Fuente propia.



Foto 45. UF5: PR075+188. Ruta 2508. Ingreso a Marmato. Fuente Propia



Foto 46. UF5: PR107+150. Ruta 2508. Mejoramiento. Fuente Propia.

9.6.3. INTERSECCIONES

En la unidad funcional 5 el Contrato de Concesión previó la construcción de una intersección a desnivel; en el sector conocido como Intersección Felisa acorde al contrato y popularmente conocido como el sector de Los piononos o El palo.

- **Intersección Felisa - Variante (PR54+0750 Ruta 2903 – PR61+1000 Ruta 2508):** Intersección a desnivel, necesaria para controlar y distribuir el tránsito de vehículos en 3 puntos al norte vía a Medellín, al Sur vía a Manizales y al Este, vía Supía; igualmente se tuvo en cuenta una vereda denominada Mejíal que su acceso se encuentra en el enlace SW para lo cual fue necesario implementar dos accesos auxiliares. En su recorrido principal cuenta con dos puentes uno en voladizo y otro de menor longitud que a su vez genera el paso a desnivel desde Supia hacia Medellín y desde Manizales hacia Supía.



Foto 47. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.



Foto 48. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.

A continuación, se presentan accesos que, aunque no se consideran como intersecciones, sino pasos a nivel, las mismas son importantes porque comunican a diferentes municipios de Caldas con el corredor de la Concesión Pacífico 3.

- **Acceso "La Felisa" (PR62+0850 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el puente La Felisa que comunica con los municipios del noroccidente caldense, como son La merced, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pácora y Aguadas. A su vez, también comunica con los municipios del centro – occidente del departamento: Neira y Manizales.



Foto 49. UF5: PR62+850. M.D Ruta 2508. Acceso La Felisa. Fuente Propia

- **Acceso "Marmato" (PR75+0250 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el municipio de Marmato una de las zonas más productivas del departamento de Caldas.



Foto 50. UF5: PR75+0150. M.I. Ruta 2508. Acceso Marmato. Fuente propia.

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS

Acorde con el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: *"El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa".*

Tabla 2 – Estaciones de Peaje actualmente existentes

				Tarifa Actual ($ Col 2012)				
Nombre	Tramo	PR	Sentido de Cobro	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Supía (1)	Felisa-La Pintada	64+200		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900
Acapulco	La Virginia - Asia	24+020		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900



Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES

De acuerdo con lo dispuesto en la Parte General del Contrato de Concesión, en su Capítulo XIX, titulado 'Varios', Sección 19.1, referente a las 'Obras menores no previstas solicitadas por autoridades gubernamentales o comunidades', se establece lo siguiente:

> *"(a) Durante la ejecución del presente Contrato la ANI podrá decidir que se ejecuten obras menores no previstas ni en las Especificaciones Técnicas de este Contrato ni en la Licencia Ambiental y/u otros permisos o concesiones ambientales, solicitadas por las Autoridades Estatales del orden nacional, departamental o municipal o por comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. Las Obras Menores deberán ser indispensables para la normal ejecución del Proyecto. A través del mecanismo de ejecución de Obras Menores a que se refiere esta Sección, no se podrán incluir obras que pretendan ampliar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto ni otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el alcance del Proyecto. Este último tipo de obras (diferentes de las Obras Menores) solo se podrán ejecutar previo el cumplimiento de los requisitos previstos en este Contrato para las Obras Complementarias." (subrayado y negrillas fuera de texto).*

Por lo anterior, se construyó el puente peatonal en el sector de Calle Larga (K14+070) en la UF2 Ruta 5004B con recursos de la subcuenta de obras menores.

En el periodo se está evaluando los presupuestos de los estudios y diseños enviados por el concesionario pacifico 3, para las obras de mejoramiento del acceso a la Felisa, PR 62+870 Ruta 2508 del corredor vial Cauya – la pintada, perteneciente a la unidad funcional 5 y para el mejoramiento del acceso en el sector las margaritas, PR 15+470 ruta nacional 5004B Remolinos - Colombia, perteneciente a la unidad funcional 2 del proyecto autopista conexión pacífico 3.Estas obras han sido requeridas por las comunidades.

10. RELACIÓN DE PUENTES

De acuerdo con los documentos contractuales del contrato de concesión No. 005 de 2.014 a continuación se relaciona la infraestructura correspondiente a los puentes:

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1)

Tabla 66. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)	EJECT	ESTADO
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80	100%	TERMINADO
		RISARALDA	SANTUARIO	PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00	100%	TERMINADO
		RISARALDA	BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78	100%	TERMINADO
UF1 - RUTA 2507		RISARALDA	VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR017+534	PUENTE No. 44	10,78	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR020+153	PUENTE No. 43	10,58	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF1): 366.74 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 7

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2)

Tabla 67. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF2 - VARIANTE TESALIA	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93	100%	TERMINADO

		CALDAS	ANSERMA	PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF2): 426.52 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 4

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1)

Tabla 68. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+929	PUENTE No. 36	10,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR14+834	PUENTE No. 33	31,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91.50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.1): 375.10 m
Puentes Mayores: 0
Puentes Menores: 8

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2)

Tabla 69. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
UF3.2 - RUTA 5005	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10	100%	TERMINADO
				PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97	100%	TERMINADO
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ- PRECON.	39,84	100%	TERMINADO
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ- PRECON.	15,91	100%	
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ- PRECON.	81,66	100%	
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER- PRECON.	142,26	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39	100%	TERMINADO
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.2): 1032.56 m
Puentes Mayores: 5
Puentes Menores: 9

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4)

Tabla 70. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF4 - RUTA 20CLA	7	CALDAS	NEIRA	PR00+0208	PUENTE RÍO TAPIAS	173,85	100%	TERMINADO
		RISARALDA	QUINCHIA	PR00+0685	PUENTE RÍO CAUCA	287,30	100%	TERMINADO
UF4 - RUTA 2903		RISARALDA	QUINCHIA	PR43+254	PUENTE No. 32	40,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+533	PUENTE No. 30	15,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR50+005	PUENTE No. 29	9,46	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR52+515	PUENTE No. 28	40,20	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF4):583.39 m
Puentes Mayores: 2
Puentes Menores: 5

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5)

Tabla 71. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		CALDAS	MARMATO	PR73+812	PUENTE No. 17	8,20	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+827	PUENTE No. 8	9,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0027	PUENTE A	231,75	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0437	PUENTE B	114,50	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR93+0092	PUENTE No. 3 (Qda. LA LEY)	35,84	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR101+0469	PUENTE No. 2 (Qda. BOCANA)	70,08	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR104+0452	PUENTE No. 1 (Qda. LOS MANGUITOS)	7,13	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR105+0624	PUENTE NUEVO	45,06	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF5): 1,293.31 m
Puentes mayores intervenidos: 4
Puentes Menores intervenidos: 21

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO.

El diseño elaborado tiene como objeto establecer la geometría y las secciones de los elementos que conforman las estructuras en voladizo, soportadas por vigas de longitud variable, que se apoyan sobre pilotes tipo Caisson de diversos diámetros de acuerdo a las solicitaciones estructurales y recomendaciones dadas por el estudio geotécnico.

El proyecto prevé inicialmente la construcción de 12 tramos de calzada en voladizo con una longitud total de 767m, longitud que ha cambiado por los ajustes a los diseños, a continuación, se presenta tabla de ejecución.

Tabla 72 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
1	CALZADA VOLADIZO	PR62+0465	PR62+0560	95
2	CALZADA VOLADIZO	PR64+0171	PR64+0219	48
3	CALZADA VOLADIZO	PR64+0231	PR64+0255	24
4	CALZADA VOLADIZO	PR64+0304	PR64+0340	36
5	CALZADA VOLADIZO	PR80+0101	PR80+0173	72
6	CALZADA VOLADIZO	PR80+0857	PR80+0899	42
7	CALZADA VOLADIZO	PR82+0061	PR82+0109	48
8	CALZADA VOLADIZO	PR93+0664	PR93+0868	204
9	CALZADA VOLADIZO	PR97+0922	PR97+0963	36
10	CALZADA VOLADIZO	PR98+0496	PR98+0595	96
11	CALZADA VOLADIZO	PR98+0783	PR98+0855	72
12	CALZADA VOLADIZO	PR105+0863	PR105+0899	36

11. RELACIÓN DE TÚNELES

Los túneles definidos en la parte especial del contrato de concesiones se encuentran en operación y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 73. Relación de Túneles. Fuente Propia.

Nombre	UF	Dpto.	Municipio	Abscisa inicial	Abscisa final	Calzada	Longitud (m)	Estado	Fecha inicio operación
Túnel Tesalia	UF2	Caldas	Risaralda (P entrada) San José (P. salida)	PR03+807 Ruta 5004B	PR07+300 Ruta 5004B	Izquierda	3493	En operación	30/11/2021
Túnel Irra	UF4	Caldas	Riosucio	PR51+887 Ruta 2903	PR52+370 Ruta 2903	Izquierda	425*	En operación	05/2020

*La longitud del Túnel Irra es de 425 m (417 m de excavación y 8 m de brocal o túnel falso).

11.1 TÚNEL TESALIA

El Túnel Tesalia se localiza en la zona intermedia de la Cordillera Occidental y conecta las veredas El Cairo (por el portal de entrada) y La Libertad (por el portal de salida), que pertenecen respectivamente a los municipios de Risaralda y San José, en el departamento de Caldas. El túnel da continuidad a la Ruta 5004B (Remolinos – Colombia) entre el PR03+807 y el PR07+300. Se ubica en la Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.



Figura 4. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las obras.





Foto 51. UF2: PR03+790-PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia - Panorama portales.





Foto 52. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia – Portal salida y túnel galería.



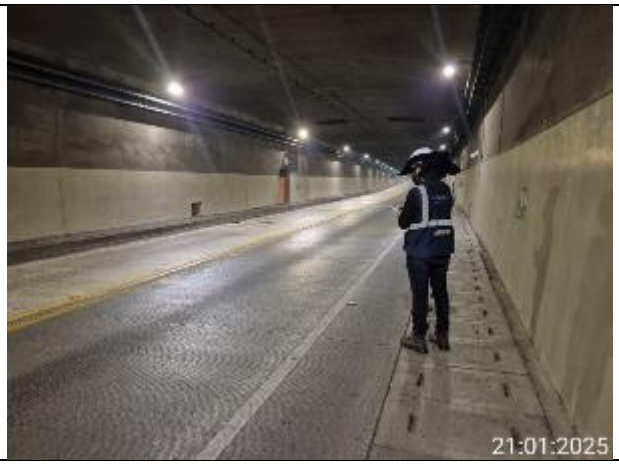


Foto 53. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia .

11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Tesalia.

Tabla 74: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICA	
Nombre	Túnel Tesalia
Departamento	Caldas
Municipio	Risaralda – San José
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 5004B (Remolinos – Colombia)
PR inicial	03+807
PR final	07+300
Fecha de inicio de construcción	07/10/2016
Fecha de Terminación proceso de verificación	26/11/2021
Fecha inicio de operación	21/12/2021
Longitud	3492m
Área Sección Transversal	91m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.76%
Gálibo libre de Operación	5m
Sección Transversal	11.3m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	2824 (agosto 2022)
Composición Geológica	Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Semitransversal
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación, potencia y ventilación.

11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 75: generalidades obra civil Túnel Tesalia

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma simultánea por los portales de entrada y salida, en ambos el túnel principal y la galería, de tal manera que se llagó a tener 4 frentes de excavación.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1 y E3. Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. Los soportes más comunes fueron: • Sostenimiento tipo B2: Pernos sistemáticos a los tres bolillos con separación de 2,0m x 2,0m, concreto lanzado 15cm adicionado con fibra sintética de dosificación 6Kg/m3. • Sostenimiento tipo E3: Arcos metálicos tipo H 29 con área 37cm2, Peso de 29kg Ixx 616cm4 cada 0.7m Con solera, concreto lanzado 30cm adicionado con fibra sintética de dosificación 8Kg/m3.
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. Para las sobre excavaciones se utilizó relleno con concreto celular. Durante la construcción se usaron 3 tipos de refuerzo: algunos módulos con doble malla XX-335, otros con fibra sintética, la construcción mayoritaria avanzó con malla XX-295. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales, bóveda y placa de ventilación.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 12" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización y del geodrén vial. **Cárcamo:** Se construyeron 3 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho. El tercero es el cárcamo para la red contra incendio en el andén izquierdo.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una base granular de 30cm, seguida de una capa de 5cm de MDC-19 y una losa de concreto con 23cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 4 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de julio de 2021. **Túnel Galería**: El pavimento está compuesto por una capa granular de 10cm y una losa en concreto hidráulico de 15cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 12 de junio de 2021 y finalizó el 6 de agosto de 2021. El mismo diseño aplica para las galerías de conexión.

11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 76: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel. Se cuenta con 32 escenarios programados con base en la iluminación externa.
Sistema de Ventilación:	El sistema de ventilación del túnel principal es de tipo semitransversal, compuesto de 8 ventiladores de extracción tipo KTF-R-1800, ubicados en 2 grupos de 4 ventiladores en los edificios de cada uno de los portales. El sistema funciona con la extracción de aire contaminado por medio de 68 Air Dampers distribuidos en la placa de ventilación en el interior del túnel.

Sistema	Descripción
	Para la galería de emergencia se definió un sistema de ventilación longitudinal donde se instalaron 24 ventiladores de Tipo Jet Fan. Las galerías de conexión, cuentan con sistema de presurización que evita que la contaminación del túnel principal fluya hacia la galería.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015. Se remplazaron las señales fijas de velocidad (SR30) por paneles LED.
Centro de Control y Operación:	El túnel cuenta con un CCO de uso exclusivo, que monitorea en tiempo real la operación y presta servicios de emergencia inmediato en caso de requerirse.
Sistema de detección de incendios lineal:	Está conformado por un cable sensor instalado en toda la longitud del túnel principal y en sus galerías de conexión. El cable permite medir de forma continua la temperatura al interior del túnel y emite una señal al CCO cuando hay un aumento súbito de más de 2°C o al supera una temperatura máxima de 55°C, lo que es un indicio de un posible conato de incendio.
Sistema de detección de incendios puntual:	Cuenta con 66 pulsadores manuales de aviso de incendio, distribuidos a lo largo del túnel y en las edificaciones necesarias para la operación. Los pulsadores están acompañados por 66 sirenas que alertan a los usuarios de la vía. El sistema se activa de forma directa desde el interior del túnel y se reciben las alertas en el CCO.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 60 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO.
Sistema de Megafonía:	El sistema prevé un total de 164 altavoces que permiten emitir mensajes de voz, ya sean hablados o pregrabados, desde el CCO hacía el interior del túnel.
Sistema de control de tráfico:	Es el conjunto de señales variables instaladas en el túnel para notificar al usuario de forma visual sobre cualquier eventualidad. Hay 6 paneles de mensajería variable, 6 semáforos, 8 señales de límite de velocidad y 16 señales de aspa - flecha.
Sistema de telefonía industrial:	Permite la comunicación entre las 4 subestaciones eléctricas del túnel y el CCO.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 65 cámaras ubicadas en el túnel y en las edificaciones aferentes. Todas las cámaras cuentan con un sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI) lo que permite identificar en tiempo real cualquier eventualidad que surja dentro del túnel. Las cámaras son monitoreadas desde el CCO, donde se almacenan las grabaciones.
Sistema de monitoreo Ambiental.	Se mide la concentración de CO y NO (monóxido de carbono y monóxido de nitrógeno), la opacidad y la velocidad del viento en el interior del túnel. También, se cuenta con 2 estaciones meteorológicas en cada uno de los portales. Estás variables controlaran el sistema de ventilación del Túnel y garantizan una operación segura.
Sistema de control y red de comunicaciones activas y pasivas.	El control y la supervisión del túnel se realiza desde el CCO por medio del sistema SCADA. Allí se monitorea y almacena la información de todos los demás subsistemas.
Sistema de cable radiante:	El túnel cuenta con un sistema de radio que permite la comunicación del CCO con los usuarios a través del radio de sus vehículos. Los mensajes pueden ser pregrabados o hablados directamente.
Sistema Red Contra incendio	La red contra incendios del Túnel Tesalia cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 180m3, que garantiza un flujo continuo de agua durante una hora con un caudal promedio de 500gpm.

De acuerdo con las actividades de seguimiento realizados por la interventoría Intercorredores CS, a continuación, se registra las actividades de febrero de 2.025:

A. SISTEMA DE VENTILACION

Por medio del Scada, que controla y supervisa el túnel Tesalia, en registro fotográfico tomado el 26/02/2025, en la primera imagen podemos determinar que esta en operación los ventiladores (tipo KTF-R-1800): V1 y V4, asociados al PR3+711, igualmente en operación los damper de ventilación: VFD_12, VFD_13, VFD_17, VFD_18, VFD_19, VFD_21, VFD_22, VFD_24, VFD_26, VFD_27, VFD_33, VFD_38, VFD_39, VFD_40, VFD_44, VFD_45, VFD_50, VFD_51, VFD_55 y VFD_56.

Respectivamente, en la segunda imagen, se registran las tablas con los parámetros: Rangos de umbral vs tiempo de operación (seg) para la zona 3:

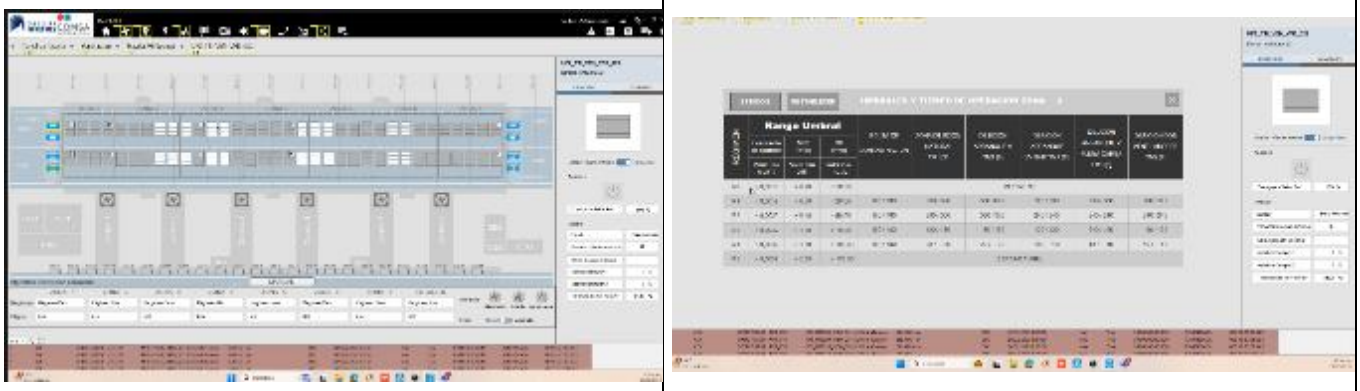


Foto 54. UF2: Equipos adjuntos al sistema de ventilación – Rangos ambientales zona 3. Túnel Tesalia

B. SISTEMA CONTROL DE TRAFICO

Por medio del Scada, que controla y supervisa el túnel Tesalia, en registro fotográfico tomado el 26/02/2025, al entrar al vinculo asociado a control de tráfico / alfanumérico, podemos observar que para el túnel Tesalia está operando la señalización alfanumérica, como apreciamos en los (6) seis paneles de mensajería, internos al túnel, como sus señales CLV, que están registrando “60”, igualmente los semáforos de los dos portales, están señalizados en ROJO, porque en el momento el túnel estaba operando con paso a un carril, por labores de mantenimiento, los detalles anteriores enunciados, se registran a continuación, en imagen tomada desde monitor de la sala del CCO:



Foto 55. UF2: Equipos adjuntos al sistema de control tráfico / alfanumérico Túnel Tesalia

C. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a las verificaciones del día 26/02/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Tesalia, esta totalmente monitoreado (incluido cuarto de máquinas, subestación eléctrica, sus seis galerías de evolución, bahías de parqueo, portales), igualmente se referencia que el sistema DAI (detección automática de incidentes), está actuando en óptimas condiciones, con base a las máscaras prestablecidas a la operación interior del túnel.

A continuación, en el primer registro fotográfico (parte superior), se registran las óptimas condiciones a través de dos imágenes tomadas por las cámaras domo: UF2-CCTVPTZ-001 y UF2-CCTVPTZ-001. En seguida en el segundo registro fotográfico (parte inferior), se registran dos imágenes, una de la visualización de la bahía de parqueo 2, y del interior del cuarto de máquinas de la red contraincendios:





Foto 56. UF2: Portal PR03+790 – Portal PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia.





Foto 57. UF2: Bahía de parqueo – Cuarto de máquinas RCI. Túnel Tesalia .

D. sistema de detección de incendios puntual – cable sensor

Como se estableció anteriormente, en la tabla: “Sistemas electromecánicos y de control túnel Tesalia”, adicional al sistema de detección de incendios puntual, propio del túnel, el cual son pulsadores “Fire”, en términos generales, uno por cada SOS, están actualmente, funcionales (activos), como se aprecia en el primer recuadro. Para el segundo recuadro, se registra, el subsistema de detección de incendios por cable sensor, el cual dispone de (7) siete zonas adjuntas al tubo principal (túnel) y (6) seis zonas, cada zona asociada a cada galería de evacuación, para un total de (13) zonas independientes de detección de incendios:

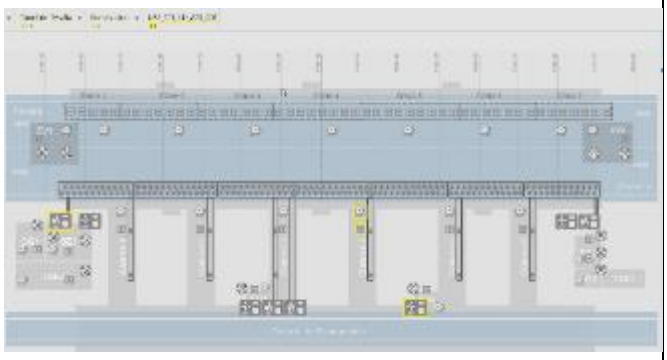




Foto 58. UF2: Detección de incendios puntual – detección de incendios por cabe sensor. Túnel Tesalia

11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA

El Túnel Tesalia cuenta con una Galería auxiliar paralela al túnel principal con 6 galerías de conexión ubicadas cada 500m. La galería tiene las siguientes características: un carril de 3,6m, andén de 0,5m, pavimento rígido, gálibo de rasante a clave de 5,6m, revestimiento en concreto lanzado, impermeabilización con tratamientos de inyección y uso de geomembrana expuesta donde se requiera, sistema de ventilación longitudinal, sistema de iluminación, sistema de cable radiante. En las galerías de conexión hay sistema de detección de incendios lineal y puntual, sistema de megafonía, CCTV, Sistema de ventilación presurizado, sistema de cable radiante.

11.2 TÚNEL IRRA

El Túnel Irra se encuentra sobre el margen izquierdo del río Cauca, correspondiente costado oriental de la Cordillera Occidental. Pertenece al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, y da continuidad a la Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa) entre el PR51+887 y el PR52+370. Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).

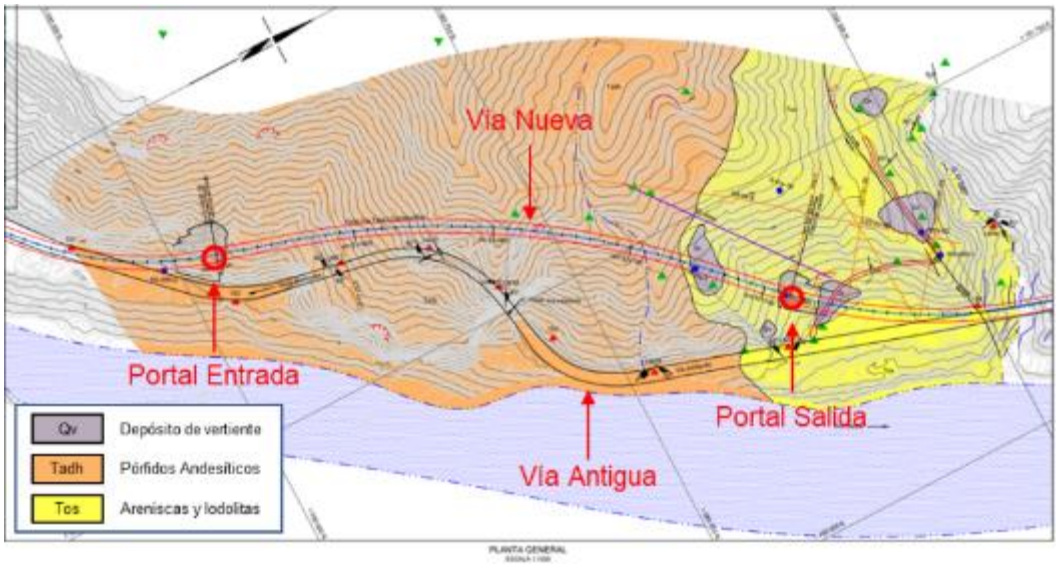


Figura 5. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar estado final de las obras.



Foto 59. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – Panorámica de portales.



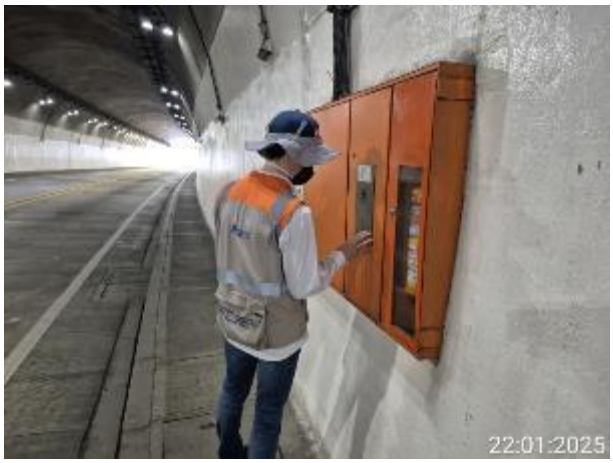


Foto 60. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – portal salida e interior.

11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Irra.

Tabla 77: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Nombre	Túnel Irra
Departamento	Caldas
Municipio	Riosucio
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa)
PR inicial	51+887
PR final	52+370
Fecha de Inicio	01/09/2016
Fecha de Terminación	05/01/2020
Longitud	425 m
Área Sección Transversal	72 m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.50%
Gálibo libre de Operación	5 m
Sección Transversal	11.3 m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	5197 (febrero 2022)

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Composición Geológica	Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Natural
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación y potencia.

11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 78: Generalidades obra civil Túnel Irra

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma independiente por cada portal. El Portal de entrada se encuentra conformado por 8 terrazas, de las cuales las terrazas superiores se encuentran estabilizadas con un sistema de anclajes de 25Ton. Los taludes del portal salida tienen una pendiente de 0,25H: 1,0V en los primeros 15 y en delante de 0,5H: 1,0V; se realizó estabilización un sistema de pernos.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A1, A2, B1, B2 y C1 Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. El soporte más común fue: • Sostenimiento tipo A2: Tratamiento sistemático en bóveda, con pernos tipo roca con platina, diámetro 1", de longitud 4,00 m, espaciados cada 2,50 m al tresbolillo y una capa de concreto lanzado de 0,05 m de espesor, reforzado con fibra que cumpla el en ensayo de placa una absorción de energía de 700j, y localizado en hastiales, 30 kg/m3 en dosificación
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. En la construcción se usó doble malla electrosoldadas Q7 como refuerzo. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales y bóveda.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 4" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización. **Cárcamo:** Se construyeron 2 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una subbase granular de 23cm, seguida de una capa de 15cm de base granular y una losa de concreto con 21cm con MR de 4.5MPa.

11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 79. Generalidades de los sistemas electromecánicos

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel.
Sistema de Ventilación:	Natural.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 2 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO del corredor vial.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 4 cámaras ubicadas en el túnel; 2 de ellas se encuentran en el interior y dos más en los portales.

A. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a las verificaciones del día 26/02/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Irra, está totalmente monitoreado (cuatro cámaras fijas, dos tipo domo), como se pudo evidenciar, y se registra a continuación en modo mosaico:

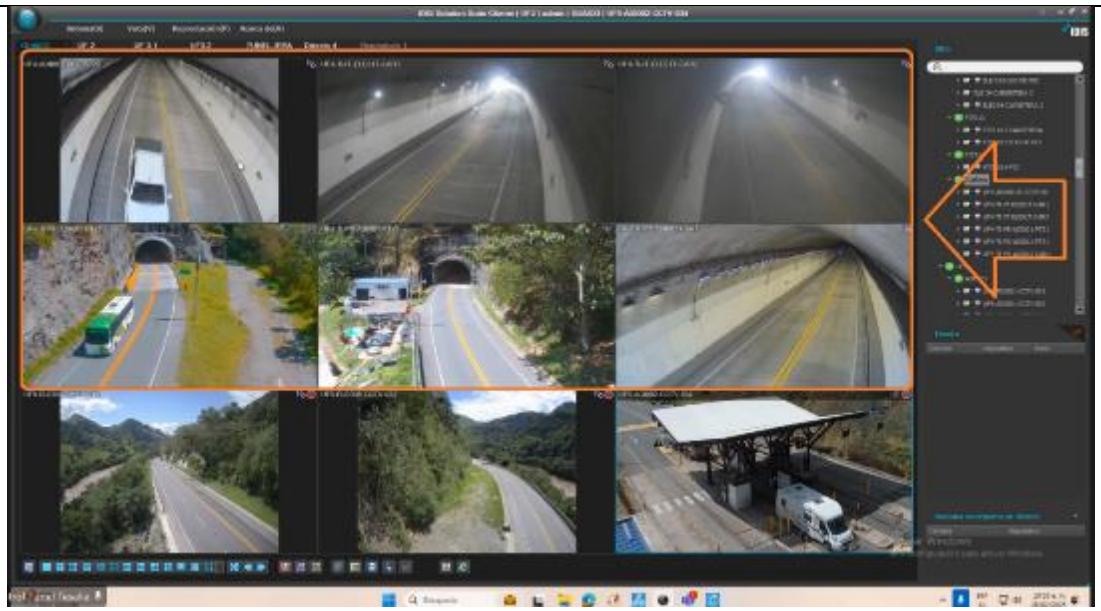


Foto 61. UF4: cámaras UF4-CCTV 20, UF4-ELE01T-CAR1, UF4-ELE01T-CAR2, UF4-TI-PE-PTZ01, UF4-TI-PS-PTZ01, UF4-TI-PS-CAR1

12. CONTROL DE CALIDAD DE OBRA

En la etapa de Operación y Mantenimiento se realiza seguimiento a las actividades de obras menores ejecutadas en todas las Unidades Funcionales.

13. REDES

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, específicamente en el Apéndice Técnico 5 Interferencias con redes, y en la Ley 1682 de 2013, adelanto gestiones y trámites correspondientes para el traslado y/o protección de redes que presenten interferencia en las diferentes Unidades Funcionales del proyecto de Concesión.

Según informe final INTERFERENCIA DE REDES – ACTA DE TERMINACIÓN UF5A, se tiene pendiente las siguientes actividades:

Unidad Funcional 3-1:

El traslado definitivo de la red de energía propiedad de CHEC, entre el K10+050 y el K10+270 margen derecha. Se recibió comunicación No. EPSCOLM-0470-24 con radicado interno No. CPT00-138DE-20240611012425 del 11/06/2024, con la aprobación del presupuesto máximo por un valor de $49.348.108,00. Se tiene programado el traslado con aprobación de CHEC para el 11/01/2025.

Unidad Funcional 5:

Traslado definitivo red de energía propiedad de EPM entre el K100+350 al K100+700 de la UF5. Pendiente liberación predial del predio CP3-UF5-CMSCN-063.

Aprobación de pago del traslado definitivo red de Acueducto veredal La Herradura entre el K98+800 al K101+520 de la UF5.

Construcción caseta válvula Arquía del PMC, en el K78+260 margen izquierda. En verificación con la ANI.

Tabla 80. Redes intervenidas por el concesionario

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	OBSERVACIONES
ELÉCTRICA	CHEC	CRUCES AEREOS E INTERFERENCIAS PUNTUALES AEREAS	UF1	K10+755	K36+465	$ 272.250.121,00	$ 367.947.176,00	$ 367.947.176,00		X	**UF1 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGOS DE ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO 001-16 POR $75,628,816 Y DEL CONTRATO 060-16 POR $35,885,830.**
			UF2	K00+000	K21+900	$ 239.118.096,00	$ 157.870.425,00	$ 157.870.425,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 060-16 POR $24,951,752.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 90.945.040,00	$ 349.524.308,13	$ 349.524.308,13		X	**UF3 96.22%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA **- PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $7,283,807 Y DEL CONTRATO 034-17 POR $35,219,683.**
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 1.352.518.123,00	$ 946.551.641,80	$ 946.551.641,80	X		
			UF4	K40+020	K52+950	$ 342.756.953,00	$ 132.467.154,00	$ 132.467.154,00		X	**UF4 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORÍA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 061-16 POR $11,066,231.**
			UF5	K61+700	K94+400	$ 409.158.096,00	$ 70.723.227,00	$ 70.723.277,00	X		Ejecutado
	EPM	PARALELISMO RED AEREA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K86+300	K106+800	$ 1.110.059.052,00	$ 1.818.191.151,00	$ 1.435.538.039,00	X		EN EJECUCIÓN.
TELECOMUNICACIONES	TELECOM	CRUCES Y PARALELISMOS AEREOS - URBANA	UF1	K10+300	K11+200	$ 17.216.550,00	$ 9.506.913,00	$ 9.506.913,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 654.505.283,01	$ 441.331.641,00	$ 441.331.641,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 2.300.118.565,99	$ 1.454.322.926,00	$ 1.454.322.926,00		X	

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	OBSERVACIONES
		LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K39+805	K54+335	$ 1.594.393.140,00	$ 850.660.152,00	$ 850.660.152,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF4.
			UF5	K54+400	K106+800	$ 3.938.992.296,00	$ 3.938.992.296,00	$ 2.787.119.534,00		X	**SE EJECUTÓ EL 100%** DE LA CANALIZACIÓN Y LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA EN LA UF5. Pendiente de aprobación el último pago por concepto de instalación de la fibra óptica por valor de **$209,157,963.**
	UNE	PARALELISMO RED AEREA SOBRE APOYOS DE EPM	UF5	K102+620	K106+822	$ 212.517.300,00		$ -	X		
POLIDUCTO	ECOPETROL	CRUCE RED SUBTERRANEA	UF3.1	K6+800	K6+800	$ 50.358.000,00	$ -	$ -		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K52+790	K54+440	$ 7.915.776.112,00	$ 430.639.727,00	$ 430.639.727,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K54+400	K78+300	$ 78.412.223.887,00	$ 65.186.916.326,50	$ 52.454.984.938,70	X		
		CONSTRUCCIÓN FILTRO LONGITUDINAL CON INTERFERENCIA CON EL PMC	UF5	K54+400	K78+300		$ 2.571.463.021,00	$ 1.786.291.889,00	X		EN EJECUCIÓN. Pendiente de aprobación último pago por valor de **$358,384,505.**
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VEREDAL	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K15+650	K35+800	$ 93.772.721,00	$ 50.530.222,00	$ 50.530.222,00		X	
			UF2	K02+500	K15+460	$ 119.078.874,00	$ 194.840.053,00	$ 194.840.053,00	X		**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 045-17 POR $17,842,843.**
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 66.942.704,00	$ 104.451.354,00	$ 104.451.354,00	X		EN EJECUCION. **PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 044-17 POR $19,885,043.**

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION												
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES	
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA		
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 178.030.082,00	$ 341.677.994,00	$ 283.847.938,00				
			UF4	K40+160	K53+900	$ 231.008.496,00	$ 68.088.144,00	$ 68.088.144,00	X			
			UF5	K54+400	K105+564	$ 361.808.496,00	$ 548.527.851,00	$ 300.466.448,00	X		EN EJECUCION.	
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VIRGINIA ESP	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K10+930	K11+630	$ 92.868.000,00	$ 69.263.857,00	$ 69.263.857,00		X		
	EMPOCALDAS ESP	PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF1	K30+020	K31+580	$ 296.577.052,00	$ 289.074.619,00	$ 289.074.619,00		X		
			UF2	K13+960	K15+100	$ -	$ 35.923.573,00	$ 35.926.573,00		X	**UF2 100%** TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. PENDIENTE APROBACION DE PAGO DE ACTA PARCIAL DEL CONTRATO 046-19 POR $10,962,337.	
			UF3.1	K10+020	K12+630	$ 85.020.000,00	$ 114.510.835,00	$ 27.843.206,00	X		EN EJECUCION.	
	AGUAS DE MANIZALES	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 228.694.320,00	$ 298.660.665,00	$ 298.660.665,00		X		
	ACUEDUCTO LA CABAÑA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 91.890.727,00	$ 66.616.651,00	$ 63.789.751,00	X		UF3 94.73% TRASLADADO, RECIBIDO Y APROBADO POR INTERVENTORIA. PENDIENTE DE TRASLADO LA INTERFERENCIA DEL K6+990 - K7+010 DE LA UF3.2.	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 6.254.653,00	$ 16.247.136,00	$ 16.247.136,00				
	EMPRESAS PUBLICAS DE LA PINTADA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF5	K104+550	K106+330	$ 190.925.098,00		$ -	X			
TOTALES						**$ 100.955.777.838**	**$ 80.925.521.039**	**$ 65.478.509.707,63**				

Tabla 81. Avance de redes

	LONGITUD DE LAS REDES							
OPERADOR	TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)	TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)	LIBERADA (m)	PENDIENTE LIBERACIÓN (m)	RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)	% INTERFERENCIA LIBERADA	% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN	% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR
UF1								
SUBTOTAL	12.931,25	12.931,25	12.931,25	-	12.931,25	100,00%	0,00%	100,00%
UF2								
SUBTOTAL	10.225,43	10.225,43	10.225,43	-	10.225,43	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.1								
CHEC	17.321,30	17.321,30	16.861,10	460,20	16.861,10	97,34%	2,66%	97,34%
TELEFONICA	25.035,00	25.035,00	25.035,00	-	25.035,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	295,10	295,10	295,10	-	295,10	100,00%	0,00%	100,00%
EMPOCALDAS	1.195,50	1.195,50	545,00	650,50	545,00	45,59%	54,41%	45,59%
ECOPETROL	-	-	-	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
AC. VEREDALES	8.294,00	8.294,00	6.706,00	1.588,00	6.706,00	80,85%	19,15%	80,85%
SUBTOTAL	52.140,90	52.140,90	49.442,20	2.698,70	49.442,20	94,82%	5,18%	94,82%
UF3.2								
CHEC	7.503,30	7.503,30	7.503,30	-	7.503,30	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	7.011,00	7.011,00	7.011,00	-	7.011,00	100,00%	0,00%	100,00%
AC. LA CABAÑA	653,90	653,90	603,90	50,00	603,90	92,35%	7,65%	92,35%
AGUAS DE MANIZALES	2.113,75	2.113,75	2.113,75	-	2.113,75	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	885,50	885,50	885,50	-	885,50	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	18.167,45	18.167,45	18.117,45	50,00	18.117,45	99,72%	0,28%	99,72%
UF4								
CHEC	5.342,50	5.342,50	5.342,50	-	5.342,50	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	14.552,00	14.552,00	14.552,00	-	14.552,00	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	67,38	67,38	67,38	-	67,38	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	2.437,20	2.437,20	2.437,20	-	2.437,20	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	22.399,08	22.399,08	22.399,08	-	22.399,08	100,00%	0,00%	100,00%
UF5								
CHEC	5.881,00	5.881,00	5.881,00	-	5.881,00	100,00%	0,00%	100,00%
EPM	28.385,70	28.385,70	28.035,70	350,00	28.035,70	98,77%	1,23%	98,77%
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-
TELEFONICA	46.509,50	46.509,50	46.509,50	-	46.509,50	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	6.258,00	6.258,00	6.258,00	-	6.258,00	100,00%	0,00%	100,00%
FILTRO LONGITUDINAL (ECOPETROL)	7.841,00	7.841,00	7.841,00	-	7.841,00	100,00%	0,00%	100,00%
ESP. LA PINTADA	-	-	-	-	-	-	-	-
AC. VEREDALES	5.206,32	5.206,32	2.886,32	2.320,00	2.886,32	55,44%	44,56%	55,44%
SUBTOTAL	100.081,52	100.081,52	97.411,52	2.670,00	97.411,52	97,33%	2,67%	97,33%
GRAN TOTAL TRASLADO REDES	215.945,63	215.945,63	210.526,93	5.418,70	210.526,93	97,49%	2,51%	97,49%

13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 82. Control de fondeo Subcuenta Rede.

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	29/11/2015	390	46.873.107.426	oct-15	124,62	52.238.672.033	46.873.120.740,89	Cumplió	30/11/2015
TOTAL			46.873.107.42			52.238.672.033	46.873.120.740,89		

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de diciembre 2024 que comienza con un saldo inicial de $6.681.798.418,71 ; los ingresos del periodo ascienden a $53.044.760,89 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $42.399.477,82 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,25% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a 19.131.158.080,042 seguido por el reintegro del GMF por valor de $861.544.56 como se detalla en los acumulados de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de diciembre 2024. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2024).

Durante el mes de diciembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $1.588.833.955,35 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de diciembre 2024 de $5.135.363.941,18 (*Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2024 P.**A.**).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2024, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2024).

Tabla 83. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-24	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 6.681.798.418,71**	**$ -**
Ingresos	**$ 42.399.477,82**	**$ 71.709.352.521,04**
Devolución de Retenciones	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ -	$ 195.936,53
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 10.771.250,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 48.509.000,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 52.238.672.033,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros GMF	$ -	$ 861.544,56
Rendimientos	$ 42.399.477,82	$ 19.131.158.080,42
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento GMF	$ -	$ 258.888.126,22
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 11.576.259,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Devolución Traslado Errado Subcuentas Redes	$ -	$ 475.000,00
Egresos	**$ 1.588.833.955,35**	**$ 66.223.955.023,86**
Gravamen Mvto Financiero (GMF)	$ 4.935.459,75	$ 263.697.181,60
Pago Impuestos	$ 1.764.000,00	$ 1.268.430.138,00
Pagos A Terceros	$ 1.232.100.939,60	$ 64.535.614.777,68
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.208.382,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 134,31
Traslado errado Subcuenta Redes	$ -	$ 475.000,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ 1.394.556,00	$ 3.491.439,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 119.775.535,98
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ 348.639.000,00	$ 258.848,29
Saldo Final	**$ 5.135.363.941,18**	**$ 5.485.397.497,18**

Fuente: Informe Fiduciario Diciembre

14. SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Durante el mes de marzo de 2025 se realizaron Campañas de seguridad, en las siguientes fechas:

Capacitación		
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a los colaboradores de la empresa Industrias Básicas de Caldas.	**Fecha:** 6 de marzo - 29 asistentes
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a estudiantes de la I.E Giovanny Montinni	Fecha: 13 de marzo - 27 asistentes
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a estudiantes de la I.E Giovanny Montinni	Fecha: 13 de marzo - 25 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial en la el I.I.Irra, grado segundo	Fecha 20 de marzo - 25 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial dirigido a estudiantes del grado once del I.I Irra	Fecha 25 de marzo - 39 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial dirigido a estudiantes del grado quinto de primaria del I.I Irra	Fecha 25 de marzo - 32 asistentes
UF2	Se realiza jornada de seguridad vial dirigido a los conductores de rutas escolares del municipio de San José, Caldas	Fecha: 27 de marzo - 10 asistentes



Foto 62. Campañas de seguridad vial.



Foto 63. Campañas de seguridad vial.

Aunado a las labores efectuadas por el Concesionario tendientes a mejorar la seguridad vial y transitabilidad de todos los usuarios del corredor concesionado.

En el mes de marzo se recibió la visita de personal de la Supertransporte con el fin de realizar una inspección nocturna haciendo referencia al programa SETA (Supervisión Especial en Temporada Alta) Fase 1, verificando las condiciones de la prestación del servicio en las áreas públicas. Esta actividad se realizó los días 10, 11 y 12 de marzo 2025.

La visita fue atendida por personal de la Interventoría y del Concesionario, en el siguiente registro fotográfico se muestra actividades realizadas en el recorrido a todas las Unidades Funcionales pertenecientes al corredor vía a cargo de la Concesión Pacifico Tres.

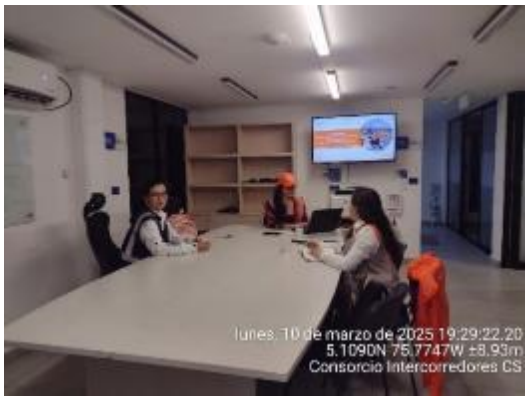


Foto 64. Reunión inicial.



Foto 65. UF1: Intersección a nivel ingreso a Viterbo. PR31+700 Ruta 2507.



Foto 66. UF1: Intersección a nivel ingreso a Belen de Umbria PR36+650. Ruta 2507.



Foto 67. UF3: Señalización Peaje de Irrra PR37+250. Ruta 2903.

Se presentaron observaciones sobre la señalización del corredor vial enfocado en la actualización del Manual de señalización vial vigente, se espera la entrega del acta por parte de la ingeniera Daniela Ocampo González.

15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión (Parte General) en el numeral 4.10 Puesta en Servicio de las Unidades Funcionales, se considera que, *(…) Una vez las obras correspondientes a una Unidad Funcional sean concluidas por el Concesionario y aceptadas por el Interventor y por la ANI, se suscribirá la correspondiente Acta de Terminación de Unidad Funcional y serán puestas en servicio durante la Fase de Construcción. Respecto de dichas obras se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento previstas para las Unidades Funcionales ya construidas, según lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (…).*

15.1. GENERALIDADES

Hoy en día el Concesionario dispone de:

- un (1) ingeniero de mantenimiento vial,
- un (1) ingeniero de operación,
- una (1) ingeniera de seguridad vial,
- tres (3) inspectores de mantenimiento vial (con motocicletas para sus desplazamientos).

El equipo de mantenimiento se ha incorporado directamente al Concesionario Pacifico Tres.

Aunado a lo anterior, a lo largo de la vía Concesionada se dispone del siguiente personal para cubrir las labores de mantenimiento, así:

Tabla 84. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia.

UF	RUTA	VÍA	LOCALIZACIÓN	PERSONAL DISPONIBLE
1	2507	Cerritos – Cauyá, sector La Virginia – Asia - Remolinos	PR10+0504 – PR37+0180	21
2	5004B	Remolinos - Km 41	PR00+0000 – PR23+0220	14
3.2	5005	Tres Puertas – La Manuela	PR00+0000 – PR7+0454	32
3.1 y 4	50CL02	Tres Puertas – La Estrella	PR00+0000 – PR16+0117	
	2903	La Estrella – La Felisa	PR29+0300 – PR54+0440	
5		Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada	PR54+0440 – PR55+0348	30
	2508		PR60+1000 – PR107+0170	

15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Dando cumplimiento a lo reglado en el Apéndice Técnico 2 "*Condiciones para la Operación y Mantenimiento*" en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación para llevar a cabo el seguimiento de la vía y gestionar la atención de incidentes, accidentes y emergencias, brindando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, para ello dispone de los siguientes elementos:

Tabla 85. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.

N° PERSONAS ASIGNADAS	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
MOTOS					
4	Moto 1	WSP 01E	UF1	PR24+010	✓
4	Moto 2	EYR 97F	UF2	PR07+400	✓
4	Moto 2	FFA 32G	UF3	PR36+850	✓
4	Moto 1	WRQ 07 E	UF5	PR69+230	Vehículo asignado OMX 98E se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa WRQ 07E
CARRO TALLER					
4	Carro Taller	KNS 026	UF1	PR24+550	✓
4	Carro Taller	GTQ 000	UF5	PR81+580	✓
AMBULANCIA TAM					
8	Ambulancia TAM	CEW 454	UF1	PR34+550	Vehículo asignado CEW 541 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa CEW 454
8	Ambulancia TAM	UCW 995	UF3	PR36+400	Vehículo asignado HFP 741 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa UCW 995
8	Ambulancia TAM	CEW 188	UF5	PR76+850	Vehículo asignado HFQ 165 se encuentra en mantenimiento. Lo reemplazo vehículo de placa CEW 188
GRUAS					
3	Grúa Planchón	WDZ 338	UF1 y UF2	PR24+150	✓
3	Grúa Planchón	KNO 303	UF2 y UF3	PR07+400	
3	Grúa Gancho	STR 200	UF1, UF2, UF3	PR34+500	✓
3	Grúa Planchón	WDZ 339	UF4 - UF5	PR67+700	✓
3	Grúa Gancho	STR153	UF4 - UF5	PR69+230	✓
OTROS					
3	Carro Bombero	JXW 945	UF2	PR07+400	✓
2	Cama Baja	GTU 886	UF3	PR36+850	✓

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia la presencia de tres ambulancias TAM, todas ellas con personal formado en atención de urgencias y primeros auxilios.

Las ambulancias disponen de un sistema de oxígeno, materiales básicos, equipo médico y dotación correspondiente. Además, se mantienen los equipos de rescate y atención de incidentes, que incluyen la fuente de energía, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas.

15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES

Dando cumplimiento a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, la Concesión Pacífico Tres ha dispuesto de vallas informativas ubicadas así:

Tabla 86. Disposición de vallas. Fuente Propia.

	Unidad Funcional		
	UF1	**UF3.2**	**UF5**
Localización	PR 011+0200 Ruta 2507	PR 007+0100 Ruta 5005	PR 061+0450 Ruta 2508
	PR 036+0000 Ruta 2507		PR 0107+0000 Ruta 2508

Así pues, se atiende lo dispuesto en el artículo 5° "*Tipos de vallas, cantidad y distribución según tipo de obra*" en su literal b "*Cantidades y distribución*", conforme a los lineamientos del anexo 1 puntualmente la composición gráfica y formato definido para vallas de obras en el sector de Infraestructura que contrate el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se puede observar el estado de las vallas para el mes de marzo de 2025.



Foto 68. UF1: PR011+0200. Ruta 2507.
Valla sector La Virginia. Fuente Propia.



Foto 69. UF3.2: PR007+0100. Ruta 5005.
Valla sector La Manuela. Fuente Propia.



Foto 70. UF1: PR036+0000. Ruta 2507.
Valla sector Remolinos. Fuente Propia.



Foto 71. UF5: PR061+0450. Ruta 2508.
Valla sector La Felisa. Fuente Propia.



Foto 72. UF5: PR107+0000. Ruta 2508.
Valla sector La Pintada. Fuente Propia.

Frente a las actividades de vigilancia, seguimiento y control efectuadas por esta Interventoría se evidencia el deterioro y daño sobre las vallas de la UF5 localizadas en los PR107+0000 y PR061+0450, en ese sentido y en atención a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, particularmente el artículo 7°. Reemplazo y mantenimiento" que establece:

> *(…) Las vallas deberán ser reemplazadas por el contratista cada 365 días. No obstante lo anterior, el contratista será responsable del mantenimiento de las vallas, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad, seguridad y deben ser reemplazada en caso de presentar deterioro. (…).*

Se requiere al Concesionario mediante comunicado ICP3-052-25 del 12 de febrero de 2025 (rad ANI 20254090179052) para que efectué las acciones correctivas necesarias, en ese sentido el Concesionario Pacifico Tres en su comunicado CPT05-138-20250220027115 del 26 de febrero, informa:

> *(…) Al respecto de las Vallas informativas ubicadas en la UF5, las cuales deben implementarse en virtud del romanito (xi) del numeral 4.3 – Alcance de las obligaciones en Etapa Preoperativa, las cuales deben responder al manual de imagen corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En este sentido, el pasado 21 de febrero, al correo electrónico solicitudescom@ani.gov.co, tal y como puede verse a continuación:*



Arte de vallas contractuales Concesión Pacífico Tres para revisión y aprobación

Catalina Garcia Garcia
Para 'solicitudescom@ani.gov.co'
CCO Fabian Florez Munoz

Responder | Responder a todos | Reenviar
viernes 2/21/2025 3:36 PM

Publico

Felipe buena tarde,
Envío por medio de link, el arte editable de las vallas contractuales del proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres, para que por favor puedan colaborarme con la revisión y aprobación de los respectivos archivos, con el objetivo de cambiar este material comunicativo, de acuerdo con los lineamientos del nuevo Manual de Marca que rige desde el mes de junio del año 2024.

Link:
https://elcondor-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jesusperez_pacificotres_com/Ek-GN0kQ_hBNuA3tkvh4v4gBK9q15SecdlvhPiEwLwhI8w?e=cOSLGe

En total son cinco (5) vallas y cada una va en win.rar con los artes, las autorizaciones de uso de imagen y las respectivas fotografías.

Agradezco mucho tu colaboración.

Slds,

Cordialmente.

Catalina García García
Coordinadora de Comunicaciones
Fijo (6) 8933767 – 8933766 ext. 102
catalinagarcia@pacificotres.com
Manizales – Caldas

El enlace contiene el siguiente proyecto:



De lo anterior, se espera la aprobación por parte de la Agencia en un tiempo no menor a 20 días, de allí se procederá a dar la instrucción de la confección de las 5 vallas institucionales que posee el Proyecto, por lo cual tres semanas después se tendrán instaladas nuevamente en los puntos indicados. (…)

Así las cosas, por parte de esta Interventoría se estará verificando el cambio de las vallas, una vez se cuente con la aprobación de la Entidad.

15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Sección 42 literal (r) Parte General y Apéndice Técnico N°2 del Contrato de Concesión, el CONCESIONARIO debe suscribir un protocolo de coordinación con la Policía Nacional de Colombia, en procura de colaborar con la fuerza pública en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo y que estas se cumplan por la Policía Nacional de Colombia con los mejores estándares de calidad del servicio conforme a la Ley Aplicable; lo anterior, a través del suministro del soporte logístico en los términos señalados en el Contrato de Concesión N°005 de 2014, así como el desarrollo de compromisos bilaterales descritos en clausulas posteriores del presente documento.

El veintisiete (27) de abril de 2015 la Policía Nacional de Colombia y la Concesión Pacífico Tres S.A.S. celebraron convenio de cooperación, cuyo objeto fue establecer un sistema de cooperación entre LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y el CONCESIONARIO, para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte en el Proyecto Concesión Pacifico Tres, cuyo plazo de ejecución se estimó en cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Durante el año 2020 se efectúan las gestiones necesarias para la renovación del convenio, no obstante, se suscitó controversia respecto al cambio de elementos, personal adicional en las unidades funcionales 1, 3 y 4 y los pagos económicos al personal de la Policía, este último se consideró el punto más crítico de la negociación que a la fecha sigue siendo tema de revisión. Por esta razón, la DITRA reconoció la discusión contractual entre la ANI y la Concesión y acepta que mientras las partes diriman la controversia, los auxilios económicos serán reconocidos tal como lo señala el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico.

Por consiguiente, el 23 de julio de 2021 se suscribió el convenio N°64-9-30009-21 de 2021 entre la Concesión Pacifico Tres y la Policía Nacional de Colombia con el fin de aunar esfuerzos de

cooperación entre las partes para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte en el proyecto vial Autopistas Conexión Pacífico 3, por un plazo de cinco (05) años.

Para cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2, el Concesionario realizó la entrega de diversos elementos, según lo dispuesto en la Tabla No. 7 "*Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras"*, entre los cuales se encuentran:

Tabla 87. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres.

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
VEHÍCULOS	
Patrulla tipo Panel	2
Camioneta Con Baliza Alto Parlante 4 x 4	3
Motocicletas entre 650 CC Pistera con sirena Strover y GPS	20
TIC – TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
Computadores de Mesa	2
Computadores Portátiles con Internet	5
Impresoras Multifuncionales	1
Radios de Comunicación Institucionales	25
Sistema de perifoneo	2
Comparenderas Electrónicas con Servicio de Datos y Voz Según Ficha Técnica (Incluye celulares)	25
COMPONENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
Kit de Criminalística	1
Impresora Laser	1
Videocámara Digital	1
SEÑALIZACION VIAL	
Kit Puesto de Control según ficha técnica	5
Carpas 4x4 mts.	3
Conos de señalización	100
Bastones Luminosos Linternas	39
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA	
Escritorio	3
Sillas ergonómicas	3
Sillas asistenciales	6

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Archivador	3
Papelería	Entrega mensual
SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	
Tableros Luminosos de mensajes	6
Cámara panorámica de seguridad y accidentalidad	7
Alcohosensores (de acuerdo a especificaciones DITRA)	3
Radares con cámara lectora de velocidad - impresora	3
Planta Eléctrica de 3KVA	5
DOTACIÓN LOGÍSTICA	
Camiseta Polo	125
Brazalete, Pito	39
Guantes de Regulación	39
Cascos Abatibles	39
Chalecos antibalas nivel IIIA	25
ELEMENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	
Televisores	3
Difusión y publicación	1
Mesas plásticas	6
Sillas plásticas	45

Todos estos elementos distribuidos en cinco (5) seccionales de la Policía de Tránsito y Transporte, La Pintada en el Departamento de Antioquia, Manizales, Irra y La Felisa en el Departamento de Caldas y Pereira en el Departamento de Risaralda que acompaña el tramo La Virginia - Remolinos de la Unidad funcional 1, según sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico actualizado a marzo de 2025 de los automotores utilizados en el periodo.



Foto 73. UF4: PR044+0000. Ruta 2903. Subestación policía Irra. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 74. UF4: PR044+0000. Ruta 2903. Subestación policía Irra. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 75. UF4: PR044+0000. Ruta 2903. Subestación policía Irra. Motocicletas. Fuente Propia.



Foto 76. UF1: PR016+0200. Ruta 2507. Subestación policía Risaralda. Motocicletas. Fuente Propia.

El día 26 de marzo de 2025 se realizó comité estratégico de seguridad vial en el marco del convenio entre la Concesión y la Policía de Carreteras se desarrollaron los siguientes temas:

- Se socializa el cronograma de actividades y campañas de seguridad vial para Semana Santa, así mismo, se informan las necesidades y sitios estratégicos para control de la Policía en temas relacionados con exceso de velocidad, micro sueños, entre otros.
- El Concesionario solicita apoyo y control sobre el Área de servicio La Caucana, CCO, Peaje Irra, PR010+0300 (sector vereda el 41), PR061+700 (sector El Playón), PR070+500 y PR092+000, en donde se presenta parqueo indebido además de prostitución y diferentes situaciones.
- Con la participación del Concesionario y de la Policía se adelantará el material fílmico para las campañas de seguridad vial y publicación en las diferentes plataformas.
- El concesionario reitera la solicitud de entrega de información mensual relacionada a los accidentes e infracciones.
- Se recalca la importancia de vigilancia en el tramo para evitar invasiones, ventas ambulantes, actividades de minería.

- El Concesionario informa que las camionetas de baliza y alto parlante se encuentran para entrega, pendiente el envío de las siglas por parte de la Policía. Con relación a las motocicletas se encuentran en proceso de matrícula para posterior entrega.
- El Concesionario informa que solicito a la Policía las especificaciones para la compra de los elementos del año 2025.



Foto 77. Reunión Policía – Oficina Manizales. Fuente Propia.

En relación a las obligaciones contractuales de la Concesión, existe la controversia sobre los Pagos de Auxilios al Personal de la Policía, en ese sentido mediante oficio ANI No. 20253110024161 (R-ICP3-116-25) del 27 de enero de 2025, se solicita concepto de esta Interventoría respecto al presunto incumplimiento de la Concesionaria en el pago completo de los viáticos de la Policía de Carreteras, a partir del informe de incumplimiento previamente rendido por el Consorcio Épsilon Colombia.

En respuesta, mediante comunicado ICP3-103-25 (rad ANI 20254090309272) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría recomendó:

> *(…)*
> *1. Iniciar un nuevo plazo de cura en el que le quede claro a la Concesionaria que ha venido incumpliendo lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, pues el periodo de cura no objetado mediante el comunicado 2021500020242 solo se refirió a la falta de aplicación de la norma contractualmente pactada para la liquidación de los viáticos y auxilios de la Policía de Carreteras.*
> *2. Lo anterior permite que dentro del nuevo plazo de cura se incluya el supuesto de que la Concesionaria no ha acreditado el pago de los viáticos y/o auxilios de policía dentro del periodo en el que no existió Convenio de Policía, y se garantice un debido proceso a la Concesionaria.*
> *3. Adicionalmente, un nuevo plazo de cura permitiría incluir la verificación del incumplimiento de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025, pues el informe rendido por el Consorcio Épsilon Colombia a pesar de ser de fecha de diciembre de 2024, lo cierto es que su corte de verificación fue hasta septiembre de 2024.*
> *4. Una vez vencido el plazo de cura sin que la Concesionaria haya acreditado el cumplimiento, se podrá iniciar el correspondiente proceso sancionatorio por parte de la ANI. (…)*

Aunado a lo anterior, mediante comunicado ICP3-104-25 (rad ANI 20254090309312) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría solicitó al Concesionario:

> *(…)se acredite el pago completo a la Policía de Carreteras en cumplimiento de lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 desde el 2015 hasta febrero de 2025 conforme a la normatividad contractualmente pactada (…)*

Ahora bien, mediante oficio ANI N°20253110089671(R-ICP3-373-25) del 17 de marzo de 2025, la Entidad acoge las recomendaciones emitidas por la Interventoría y solicita adelantar las gestiones correspondientes para que el Concesionario atienda los requerimientos a los que haya lugar en los plazos que se consideren adecuados.
Expuesto lo anterior, y ante las obligaciones de seguimiento y control esta interventoría mediante comunicado ICP3-162-25 (rad ANI 20254090403592) del 31 de marzo de 2025, reitera al Concesionario la solicitud de respuesta de acreditación del pago completo a la Policía de Carreteras.

15.1.4. ACCIDENTALIDAD

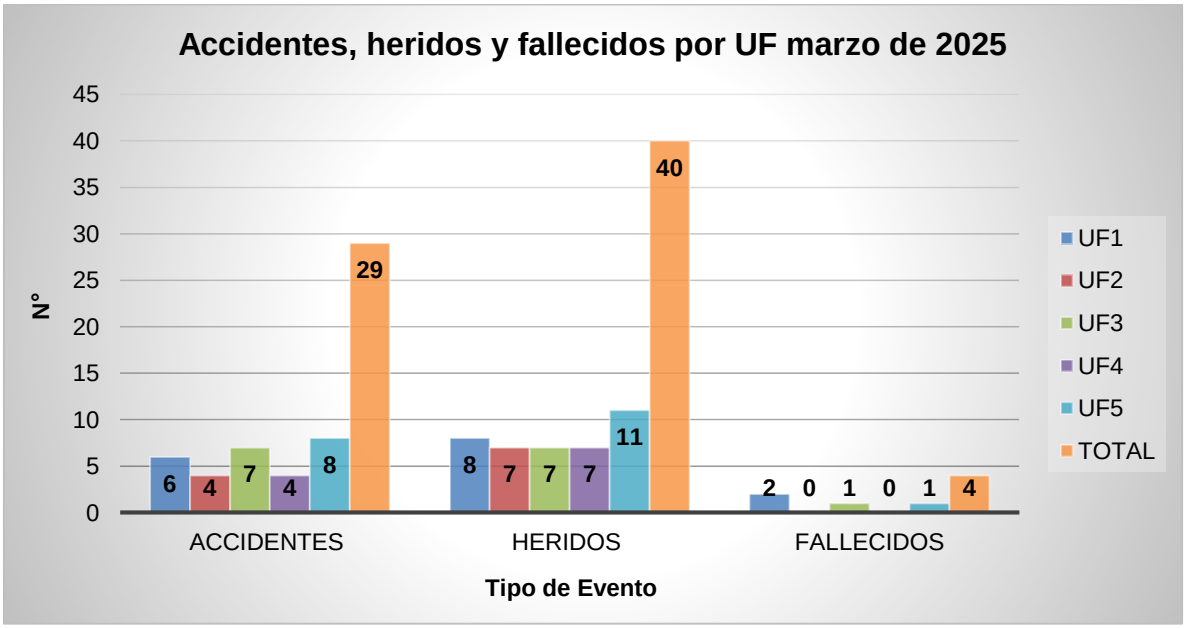
Los eventos presentados a lo largo del corredor vial tales como: accidentes, incidentes se gestionan con los equipos de emergencia situados en las bases de operación de La Virginia y La Felisa.

La tabla y la figura a continuación representan los accidentes, heridos y fallecidos que el Concesionario presentó y atendió durante marzo de 2025, en las Unidades Funcionales de las carreteras objeto de la Concesión.

Tabla 88. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de febrero de 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE EVENTO		
	Accidentes	Heridos	Fallecidos
UF1	6	8	2
UF2	4	7	0
UF3	7	7	1
UF4	4	7	0
UF5	8	11	1
TOTAL	29	40	4

Figura 6. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de marzo 2025. Fuente Propia.

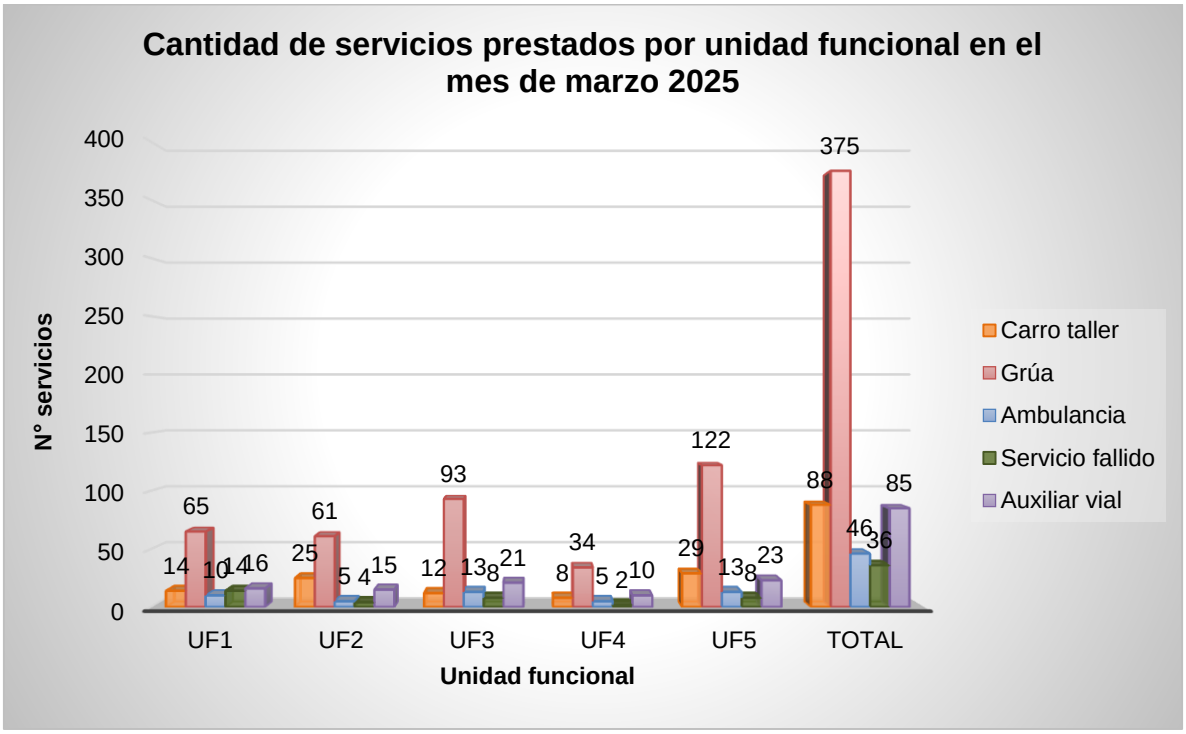


En la siguiente tabla y figura, se muestra el resumen de los servicios gestionados por el Concesionario por concepto de ambulancia, grúas, carro taller, auxiliar vial, y servicios fallidos durante el mes de marzo de 2025, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5:

Tabla 89. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de marzo 2025. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE SERVICIO				
	Carro taller	Grúa	Ambulancia	Servicio fallido	Auxiliar vial
UF1	14	65	10	14	16
UF2	25	61	5	4	15
UF3	12	93	13	8	21
UF4	8	34	5	2	10
UF5	29	122	13	8	23
TOTAL	88	375	46	36	85

Figura 7. Servicios prestados durante el mes de marzo de 2025. Fuente Propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de la accidentalidad presentada en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 90. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		4	2	8	15
dic-14	12		12	5	16	45
ene-15	16		12	7	25	60
feb-15	7		9	0	10	26
mar-15	11		8	4	28	51
abr-15	13		16	6	29	64
may-15	3		8	5	27	43
jun-15	5		11	4	21	41
jul-15	14		5	2	28	49
ago-15	9		9	8	33	59
sep-15	6		11	3	21	41
oct-15	7		11	1	29	48
nov-15	12		12	8	20	52
dic-15	15		10	7	33	65
ene-16	13		14	4	33	64
feb-16	14		14	3	16	47
mar-16	13		22	7	29	71
abr-16	13		12	7	19	51
may-16	14		26	5	30	75
jun-16	12		21	4	17	54
jul-16	7		23	6	30	66
ago-16	10		23	6	28	67
sep-16	7		21	6	23	57
oct-16	18		21	8	33	80
nov-16	14		20	6	31	71
dic-16	14		14	14	64	106
ene-17	18		23	13	24	78
feb-17	8		25	7	25	65
mar-17	10		14	6	24	54
abr-17	8		12	1	27	48
may-17	26		9	10	24	69
jun-17	11		19	7	27	64
jul-17	17		16	14	24	71
ago-17	16		21	14	35	86
sep-17	11		10	7	12	40
oct-17	14		8	8	5	35
nov-17	9		11	3	17	40
dic-17	11		16	4	17	48
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	10		2	2	14	28
mar-18	9		6	5	14	34

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
abr-18	9		9	4	17	39
may-18	8		7	4	11	30
jun-18	9		9	5	20	43
jul-18	6		11	4	15	36
ago-18	7		11	7	13	38
sep-18	10		10	3	10	33
oct-18	5		9	6	12	32
nov-18	15		13	3	25	56
dic-18	13		16	5	24	58
ene-19	12		7	3	7	29
feb-19	9		8	3	12	32
mar-19	12		19	4	14	49
abr-19	12		9	4	22	47
may-19	10		12	1	8	31
jun-19	10		12	3	11	36
jul-19	14		21	1	15	51
ago-19	15		13	3	15	46
sep-19	10		17	4	15	46
oct-19	9		12	1	19	41
nov-19	10		9	5	20	44
dic-19	19		13	4	12	48
ene-20	7		12	2	12	33
feb-20	6		5	1	13	25
mar-20	5		5	1	6	17
abr-20	5		3	1	3	12
may-20	4		6	1	3	14
jun-20	3		3	1	4	11
jul-20	5		7	1	13	26
ago-20	10		10	1	7	28
sep-20	4		11	2	12	29
oct-20	5		8	4	11	28
nov-20	10		10	6	21	47
dic-20	6		15	2	17	40
ene-21	12		9	2	10	33
feb-21	4		6	3	17	30
mar-21	6		7	2	17	32
abr-21	7		7	7	14	35
may-21	10		3	4	11	28
jun-21	5		8	2	18	33
jul-21	7		9	5	15	36
ago-21	6		10	6	18	40

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
sep-21	12		8	4	19	43
oct-21	12		11	5	26	54
nov-21	14		9	1	15	39
dic-21	15	0	8	7	18	48
ene-22	10	3	6	2	13	34
feb-22	10	1	5	1	20	37
mar-22	13	4	6	3	22	48
abr-22	10	4	11	5	19	49
may-22	9	5	7	3	14	38
jun-22	7	8	9	4	17	45
jul-22	10	4	7	5	18	44
ago-22	9	3	13	2	18	45
sep-22	3	9	7	1	16	36
oct-22	8	4	5	4	15	36
nov-22	7	5	9	2	14	37
dic-22	8	8	9	4	17	46
ene-23	13	6	7	2	24	52
feb-23	9	4	4	3	10	30
mar-23	6	6	6	7	22	47
abr-23	15	2	7	0	17	41
may-23	6	10	4	5	12	37
jun-23	3	8	9	1	12	33
jul-23	7	5	8	1	11	32
ago-23	7	7	5	2	8	29
sep-23	7	5	3	0	13	28
oct-23	6	6	7	4	19	42
nov-23	4	3	6	3	9	25
dic-23	7	0	11	5	14	37
ene-24	11	4	12	3	6	36
feb-24	5	5	3	3	10	26
mar-24	6	1	7	2	11	27
abr-24	7	5	5	1	9	27
may-24	11	4	2	1	8	26
jun-24	16	6	8	5	11	46
jul-24	12	3	4	2	10	31
ago-24	6	2	11	3	5	27
sep-24	12	2	3	4	14	35
oct-24	9	4	5	3	7	28
nov-24	5	5	7	4	10	31
dic-24	13	5	10	5	17	50
ene-25	7	4	6	2	12	31

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
feb-25	4	0	5	3	19	31
Mar-25	6	4	7	4	8	29
TOTAL	**1200**	**174**	**1272**	**509**	**2150**	**5305**

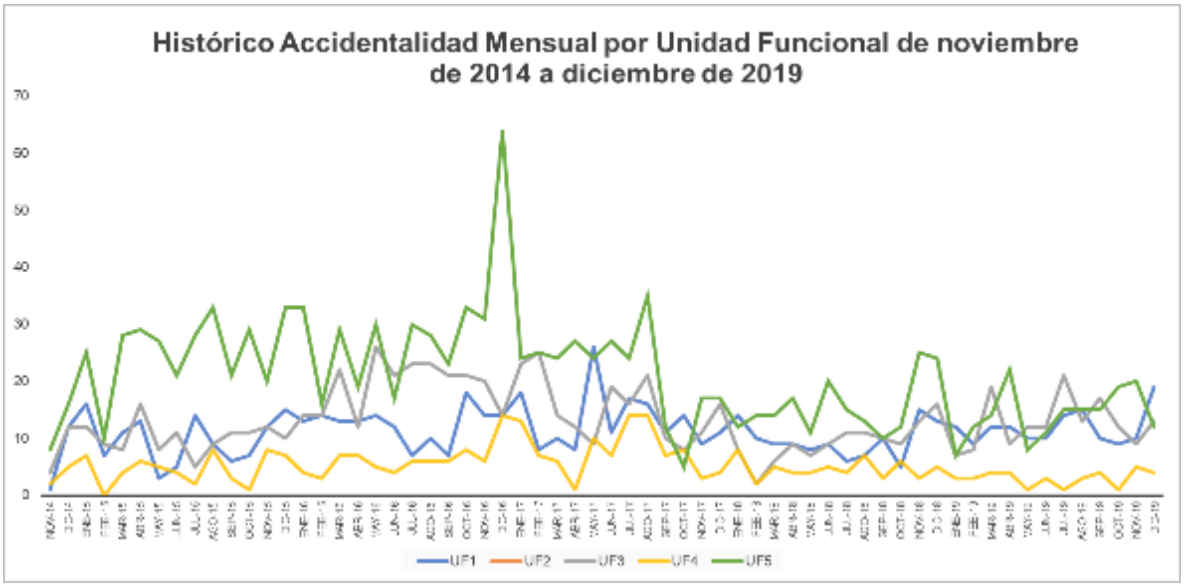


Figura 8. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.

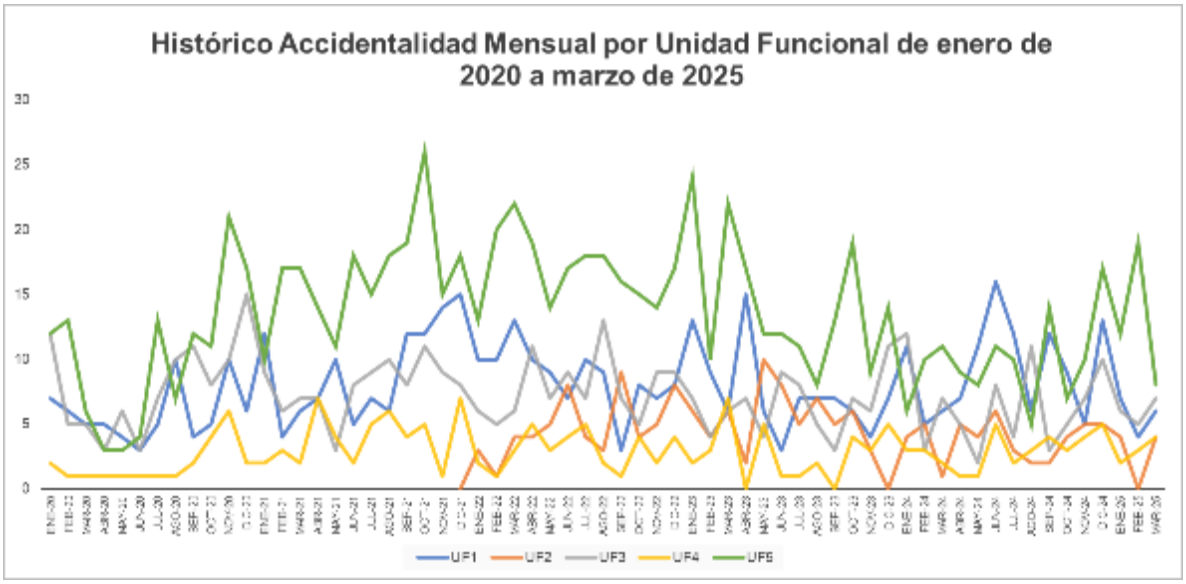


Figura 9. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a marzo 2025. Fuente propia.

A continuación, se muestra los datos históricos de los heridos y fallecidos presentados en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 91. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		1	1	10	13
dic-14	12		12	4	24	52
ene-15	10		7	1	13	31
feb-15	5		6	0	11	22
mar-15	10		14	0	24	48
abr-15	11		13	4	25	53
may-15	2		7	3	23	35
jun-15	6		10	7	19	42
jul-15	17		7	1	32	57
ago-15	7		9	6	25	47
sep-15	5		11	0	11	27
oct-15	6		12	1	36	55
nov-15	9		7	4	24	44
dic-15	9		11	7	33	60
ene-16	10		9	8	26	53
feb-16	10		10	1	22	43
mar-16	9		22	3	26	60
abr-16	8		10	5	9	32
may-16	13		23	0	21	57
jun-16	12		18	3	9	42
jul-16	4		17	5	24	50
ago-16	9		16	4	25	54
sep-16	5		15	0	10	30
oct-16	10		10	5	21	46
nov-16	12		6	4	14	36
dic-16	9		9	11	57	86
ene-17	15		19	9	22	65
feb-17	5		17	3	18	43
mar-17	9		5	1	15	30
abr-17	4		4	1	17	26
may-17	15		4	0	22	41
jun-17	10		6	2	21	39
jul-17	11		13	8	31	63
ago-17	9		8	6	14	37
sep-17	11		13	6	10	40
oct-17	16		9	8	5	38
nov-17	9		12	3	18	42
dic-17	10		28	3	23	64
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	11		2	4	22	39

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-18	11		9	6	22	48
abr-18	11		13	5	18	47
may-18	11		7	4	11	33
jun-18	15		14	8	21	58
jul-18	7		11	6	21	45
ago-18	15		15	8	16	54
sep-18	13		12	3	11	39
oct-18	6		10	7	14	37
nov-18	21		22	4	30	77
dic-18	18		22	8	36	84
ene-19	19		16	5	9	49
feb-19	12		11	4	18	45
mar-19	15		21	5	16	57
abr-19	16		10	5	25	56
may-19	13		16	1	8	38
jun-19	12		13	3	13	41
jul-19	16		23	1	22	62
ago-19	21		16	3	22	62
sep-19	15		37	6	16	74
oct-19	12		18	1	25	56
nov-19	15		12	5	31	63
dic-19	29		17	4	19	69
ene-20	7		19	3	17	46
feb-20	6		7	1	13	27
mar-20	7		5	1	6	19
abr-20	7		3	1	3	14
may-20	4		6	1	4	15
jun-20	21		4	1	4	30
jul-20	6		6	1	14	27
ago-20	12		11	1	13	37
sep-20	6		15	2	15	38
oct-20	7		10	6	19	42
nov-20	35		14	7	28	84
dic-20	8		19	2	27	56
ene-21	17		7	3	16	43
feb-21	9		7	5	20	41
mar-21	7		9	3	34	53
abr-21	9		8	9	17	43
may-21	11		3	4	12	30
jun-21	8		9	4	22	43
jul-21	8		17	6	25	56

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-21	13		13	7	23	56
sep-21	21		14	8	19	62
oct-21	21		15	12	41	89
nov-21	19		13	1	17	50
dic-21	25	0	16	10	25	76
ene-22	28	3	8	3	17	59
feb-22	13	1	7	1	27	49
mar-22	27	4	5	5	28	69
abr-22	15	6	14	7	22	64
may-22	10	4	8	2	18	42
jun-22	6	9	11	5	21	52
jul-22	11	7	12	7	20	57
ago-22	8	3	17	3	23	54
sep-22	5	12	13	1	23	54
oct-22	12	7	6	7	21	53
nov-22	8	8	11	4	20	51
dic-22	11	8	13	9	26	67
ene-23	18	10	12	4	30	74
feb-23	14	5	5	5	12	41
mar-23	10	7	7	12	26	62
abr-23	20	4	7	0	22	53
may-23	7	12	5	6	16	46
jun-23	5	8	13	1	19	46
jul-23	9	9	12	1	14	45
ago-23	11	12	7	2	11	43
sep-23	9	6	5	0	19	39
oct-23	8	8	12	8	37	73
nov-23	5	7	6	11	14	43
dic-23	13	1	15	7	16	52
ene-24	17	4	16	0	6	43
feb-24	5	6	4	1	11	27
mar-24	8	2	11	10	18	49
abr-24	7	2	4	2	13	28
may-24	13	4	2	2	11	32
jun-24	21	6	10	8	15	60
jul-24	16	2	6	2	7	33
ago-24	9	4	15	3	6	37
sep-24	19	3	9	2	14	47
oct-24	15	4	7	3	10	39
nov-24	5	5	7	4	15	36
dic-24	17	8	14	11	17	67

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ene-25	17	6	7	4	16	50
feb-25	4	0	8	4	22	38
mar-25	8	7	7	7	11	40
TOTAL	**1451**	**224**	**1393**	**525**	**2376**	**5969**

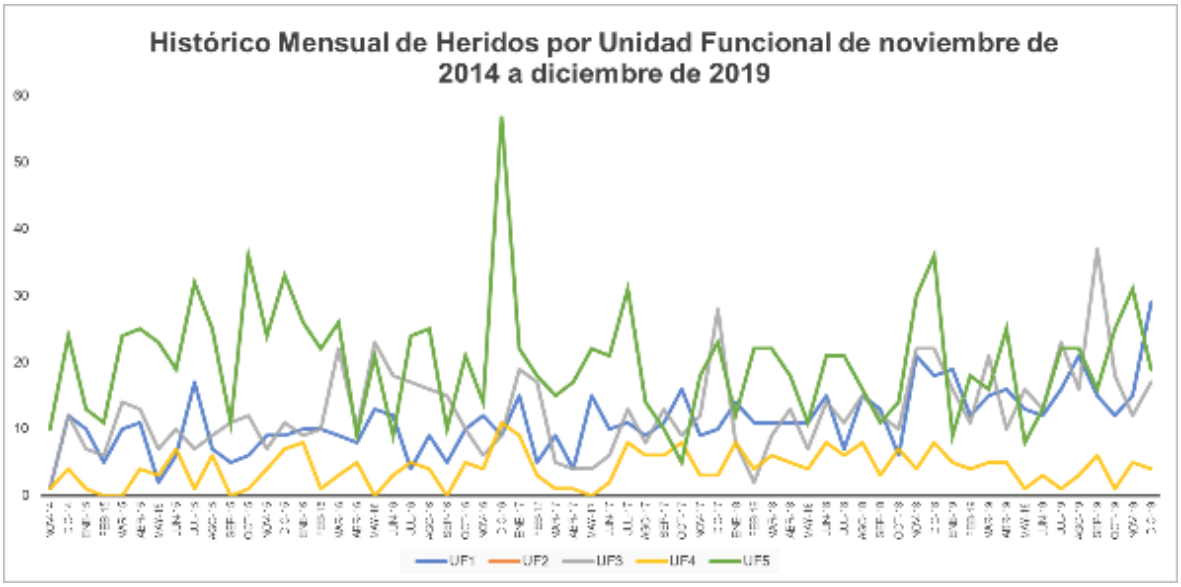


Figura 10. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

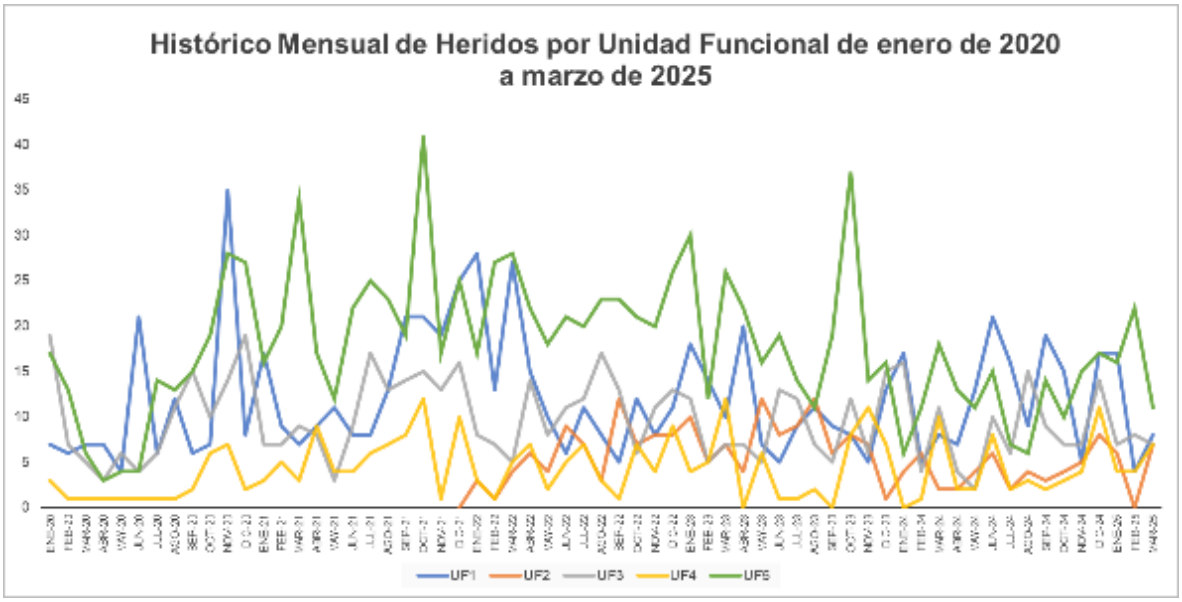


Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a marzo 2025. Fuente Propia.

Tabla 92. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	0		0	0	1	1
dic-14	0		1	0	1	2
ene-15	0		0	0	0	0
feb-15	0		0	0	0	0
mar-15	2		1	0	4	7
abr-15	0		0	3	1	4
may-15	0		0	0	0	0
jun-15	0		1	1	1	3
jul-15	0		0	0	2	2
ago-15	0		0	0	3	3
sep-15	0		0	0	2	2
oct-15	0		0	0	0	0
nov-15	0		1	0	1	2
dic-15	1		0	3	0	4
ene-16	0		1	2	1	4
feb-16	0		2	0	1	3
mar-16	0		0	0	1	1
abr-16	0		0	0	1	1
may-16	0		0	2	0	2
jun-16	0		0	0	0	0
jul-16	0		3	0	0	3
ago-16	1		0	0	1	2
sep-16	0		0	0	0	0
oct-16	0		0	0	1	1
nov-16	2		0	1	1	4
dic-16	1		2	0	4	7
ene-17	1		0	0	1	2
feb-17	0		1	0	2	3
mar-17	0		2	0	2	4
abr-17	0		0	0	1	1
may-17	0		0	1	0	1
jun-17	0		1	0	0	1
jul-17	0		2	0	0	2
ago-17	0		0	0	1	1
sep-17	0		1	0	0	1
oct-17	0		0	0	0	0
nov-17	0		0	0	0	0
dic-17	4		1	1	1	7
ene-18	0		0	0	0	0
feb-18	0		0	0	1	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-18	0		0	0	0	0
abr-18	0		0	0	2	2
may-18	1		0	0	1	2
jun-18	1		0	1	1	3
jul-18	0		1	0	0	1
ago-18	0		0	0	0	0
sep-18	0		0	0	1	1
oct-18	0		0	0	0	0
nov-18	0		1	0	0	1
dic-18	0		0	0	1	1
ene-19	0		0	0	0	0
feb-19	0		0	0	0	0
mar-19	0		0	0	1	1
abr-19	1		0	0	1	2
may-19	0		0	0	0	0
jun-19	0		0	0	0	0
jul-19	1		0	0	0	1
ago-19	0		1	0	0	1
sep-19	0		0	0	1	1
oct-19	0		0	0	1	1
nov-19	0		0	0	1	1
dic-19	1		1	0	0	2
ene-20	0		1	0	0	1
feb-20	0		0	0	2	2
mar-20	0		1	0	1	2
abr-20	0		1	0	0	1
may-20	0		1	0	0	1
jun-20	2		0	0	0	2
jul-20	0		1	0	0	1
ago-20	1		0	0	0	1
sep-20	0		0	0	0	0
oct-20	0		1	0	0	1
nov-20	0		0	0	1	1
dic-20	0		2	0	0	2
ene-21	1		2	0	0	3
feb-21	0		0	0	0	0
mar-21	0		0	1	0	1
abr-21	0		0	2	0	2
may-21	1		0	0	1	2
jun-21	0		2	0	0	2
jul-21	0		0	1	1	2
ago-21	0		0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
sep-21	0		1	0	0	1
oct-21	0		0	1	1	2
nov-21	0		0	0	0	0
dic-21	1	0	0	0	0	1
ene-22	1	0	0	0	0	1
feb-22	0	0	0	0	0	0
mar-22	0	0	1	0	1	2
abr-22	0	0	0	0	0	0
may-22	1	1	2	1	1	6
jun-22	1	1	1	0	0	3
jul-22	0	0	0	0	4	4
ago-22	1	0	1	0	0	2
sep-22	0	1	1	0	0	2
oct-22	1	0	0	1	0	2
nov-22	0	1	0	0	0	1
dic-22	0	1	0	0	1	2
ene-23	0	0	0	0	0	0
feb-23	0	0	0	1	0	1
mar-23	0	0	0	1	2	3
abr-23	1	0	0	0	0	1
may-23	4	1	0	0	0	5
jun-23	0	1	0	1	2	4
jul-23	0	1	0	0	0	1
ago-23	0	1	0	0	0	1
sep-23	0	0	0	0	1	1
oct-23	0	0	0	0	1	1
nov-23	0	0	0	1	1	2
dic-23	2	0	0	0	0	2
ene-24	1	0	1	0	1	3
feb-24	0	0	0	2	0	2
mar-24	0	0	0	3	0	3
abr-24	1	0	2	0	0	3
may-24	0	0	0	0	0	0
jun-24	2	2	0	0	2	6
jul-24	1	0	0	0	2	3
ago-24	0	0	3	0	0	3
sep-24	0	0	1	2	0	3
oct-24	1	1	0	0	0	2
nov-24	1	1	1	0	0	3
dic-24	2	0	1	0	3	6
ene-25	0	0	0	0	0	0
feb-25	0	0	0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
Mar-25	2	0	1	0	1	4
TOTAL	**46**	**13**	**53**	**33**	**77**	**222**

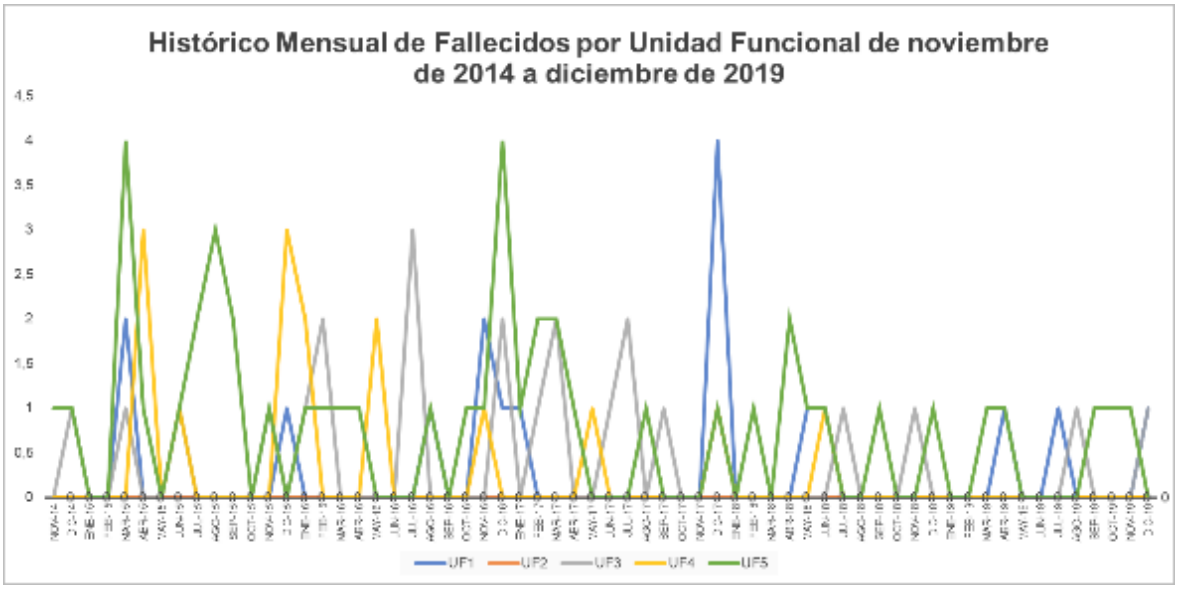


Figura 12. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

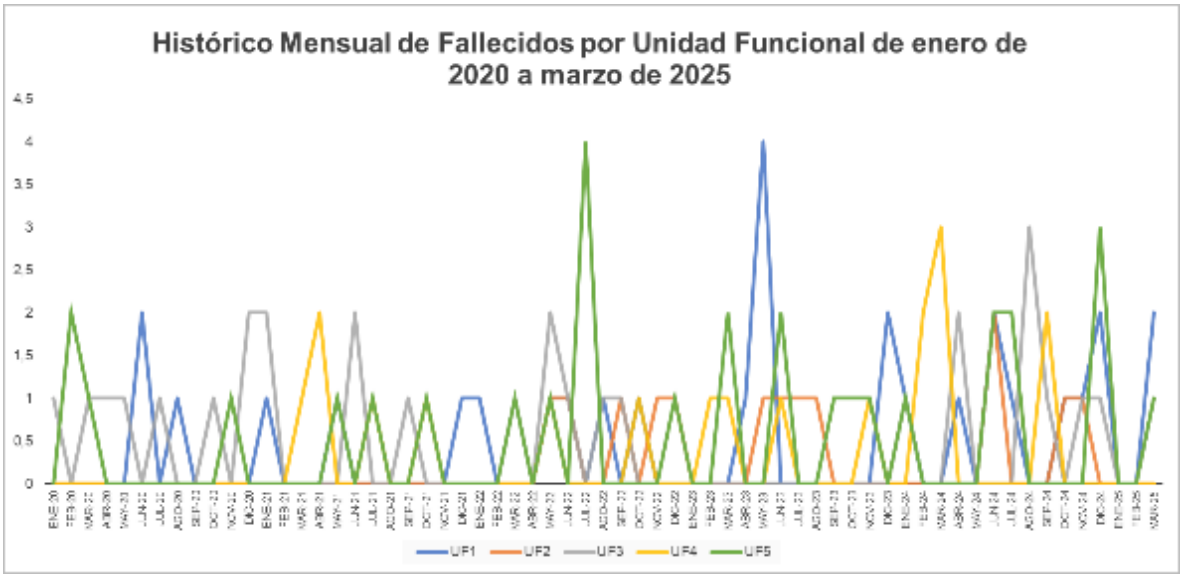


Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a marzo de 2025. Fuente Propia.

15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 1 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 31 de mayo de 2018, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de marzo de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 93. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	1,9	2,40
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	5,2	5,2
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	62.5	70,8
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,86	0,94
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
		Delineadores de piso deben estar completos y continuos.		
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

Tabla 94. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO.	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,38%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**1,13%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	**1,18%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	**1,26%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.62%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 78. UF1: PR143+0420. Ruta 2302. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 79. UF1: PR144+0000. Ruta 2302. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 80. UF1: PR011+0060. Ruta 2507. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 81. UF1: PR012+0290. Ruta 2507. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 82. UF1: PR015+0400. Ruta 2507. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 83. UF1: PR026+0445. Ruta 2507. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 84. UF1: PR035+0350. Ruta 2507. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 85. UF1: PR036+0670. Ruta 2507. Estado obras longitudinales de drenaje. Fuente Propia.



Foto 86. UF1: PR017+0000. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 87. UF1: PR031+0935. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 88. UF1: PR146+0000. Ruta 2302. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 89. UF1: PR031+0700. Ruta 2507. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 90. UF1: PR17+690. Ruta 2507. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 91. UF1: PR30+0000. Ruta 2507. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 92. UF1: PR0143+0420. Ruta 2302. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 93. UF1: PR036+0670. Ruta 2507. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 94. UF1: PR036+0645. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 95. UF1: PR020+0950. Ruta 2507. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 96. UF1: PR024+0680. Ruta 2507. Estado barreras y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 97. UF1: PR035+0720. Ruta 2507. Estado barreras y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 98. UF1:. Ruta 2507. Intersección la Virginia Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 99. UF1: Intersección trompeta. Ruta 2302. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 100. UF1: PR022+050. Ruta 2507. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 101. UF1: PR022+050. Ruta 2507. Estado del pavimento. Fuente Propia.

15.2.3. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de marzo de 2025 en la Unidad Funcional 1:

Tabla 95. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique		
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-		
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-		
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-		
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-		
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-		
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-		

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 102. UF1: PR014+0850. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 103. UF1: PR014+0850. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 104. UF1: PR014+0850. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 105. UF1: PR018+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 106. UF1: PR018+0300. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 107. UF1: PR021+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 108. UF1: PR021+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 109. UF1: PR022+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 110. UF1: PR022+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 111. UF1: PR022+0200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 112. UF1: PR022+0200. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 113. UF1: PR025+0350. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 114. UF1: PR025+0350. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 115. UF1: PR025+0350. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 116. UF1: PR030+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 117. UF1: PR030+0000. Ruta 2507. Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Tala de árboles y chipeado de ramas: Durante el presente periodo se talan y chipean árboles en márgenes contiguas a la vía. Actividad que se realiza por que se presenta caída de árboles y ramas por fuerte invierno en el periodo de este informe.





Foto 118. UF1: PR033+0150. Ruta 2507. Tala y chipeado de árboles. Fuente Propia.



Foto 119. UF1: PR033+0500. Ruta 2507. Tala y chipeado de árboles. Fuente Propia.



Foto 120. UF1: PR035+0000. Ruta 2507. Tala y chipeado de árboles. Fuente Propia.

Foto 121. UF1: PR035+0000. Ruta 2507. Tala y chipeado de árboles. Fuente Propia.

Señalización vertical y horizontal: Durante el presente mes, se realiza reposición e instalación de delineadores tubulares viales.



Foto 122. UF1: PR036+0670. Ruta 2507. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 123. UF1: PR036+0670. Ruta 2507. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Limpieza de márgenes y drenaje superficial: Durante el presente mes se realiza limpieza de márgenes y drenaje superficial.



Foto 124. UF1: PR021+0470. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.



Foto 125. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.



Foto 126. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.



Foto 127. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.



Foto 128. UF1: PR035+0350. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.



Foto 129. UF1: PR035+0350. Ruta 2507. Limpieza de márgenes y drenaje superficial. Fuente Propia.

15.2.5. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Virginia. Durante el presente mes se registraron seis (06) accidentes con dos (02) víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante marzo de 2025, en la Unidad Funcional 1:

Tabla 96. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 12+070
					Grúa Gancho		
2	1/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 26+000
3	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+220
4	2/03/2025	Incidente			Carro Taller	2507	Pr 11+270
5	2/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 22+000
6	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+300
7	3/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 12+200
8	3/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 24+110
					Grúa Planchón		
9	3/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+450
10	3/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+500
11	4/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 24+125
12	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 25+380
13	4/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 22+600
14	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 19+550
15	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+800
16	8/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 32+290
					Carro Taller		
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
			1		Ambulancia		
					Policía		
17	8/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 22+770
					Grúa Gancho		
18	8/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 12+100

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
19	8/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2302	Pr 146+260
					Carro Taller		
20	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+450
21	9/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 35+910
					Grúa Planchón		
22	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+730
23	10/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 25+630
					Grúa Planchón		
24	10/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 31+800
25	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2302	Pr 142+520
26	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+600
27	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 11+700
28	11/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 18+460
29	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
30	11/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 11+410
31	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 31+900
32	12/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 22+860
33	12/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 30+460
34	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 20+250
35	14/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 13+000
36	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 23+350
37	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 29+200
38	15/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 22+000
39	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+160
40	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+550
41	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+600
42	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
43	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+350
44	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+600
45	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 22+650
46	16/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 15+360
			3		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
47	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+125
48	17/03/2025	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 24+000
49	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+770
50	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 30+200

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
51	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 31+760
52	18/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 34+500
53	18/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2507	Pr 14+950
					Grúa Gancho		
54	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+150
55	19/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2507	Pr 24+480
56	20/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 32+000
57	21/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 32+500
58	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+850
59	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 34+850
60	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+150
61	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 25+600
62	22/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 12+500
63	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 22+600
64	22/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 11+900
					Grúa Planchón		
				2	Ambulancia		
					Policía		
65	23/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 11+035
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
66	23/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 36+000
67	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+100
68	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
69	23/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 24+760
					Carro Taller		
			1		Ambulancia		
70	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 23+900
71	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+050
72	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
73	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
74	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+050
75	24/03/2025	FALSA ALARMA				2507	Pr 10+000
76	25/03/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 17+550
77	25/03/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 11+020

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
78	25/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 24+050
79	25/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 24+100
80	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 33+200
81	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 30+800
82	25/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 12+715
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
83	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 19+000
84	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+600
85	28/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+800
86	28/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 18+650
87	28/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 30+300
					Grúa Planchón		
88	28/03/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	2507	Pr 28+200
89	29/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
90	29/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2507	Pr 36+100
91	29/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2507	Pr 31+910
92	30/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2507	Pr 34+135
93	30/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 25+450
94	30/03/2025	Falsa Alarma				2507	Pr 29+000
95	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
96	31/03/2025	Falsa Alarma				2507	Pr 34+500

Tabla 97. Histórico de accidentalidad mensual – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	Año 2014											1	12
	Año 2015	16	7	11	13	3	5	14	9	6	7	12	15
	Año 2016	13	14	13	13	14	12	7	10	7	18	14	14
	Año 2017	18	8	10	8	26	11	17	16	11	14	9	11
	Año 2018	14	10	9	9	8	9	6	7	10	5	15	13
	Año 2019	12	9	12	12	10	10	14	15	10	9	10	19
	Año 2020	7	6	5	5	4	3	5	10	4	5	10	6
	Año 2021	12	4	6	7	10	5	7	6	12	12	14	15
	Año 2022	10	10	13	10	9	7	10	9	3	8	7	8
	Año 2023	13	9	6	15	6	3	7	7	7	6	4	7
	Año 2024	11	5	6	7	11	16	12	6	12	9	5	13
	Año 2025	7	4	6									
Total, UF1													**1200**

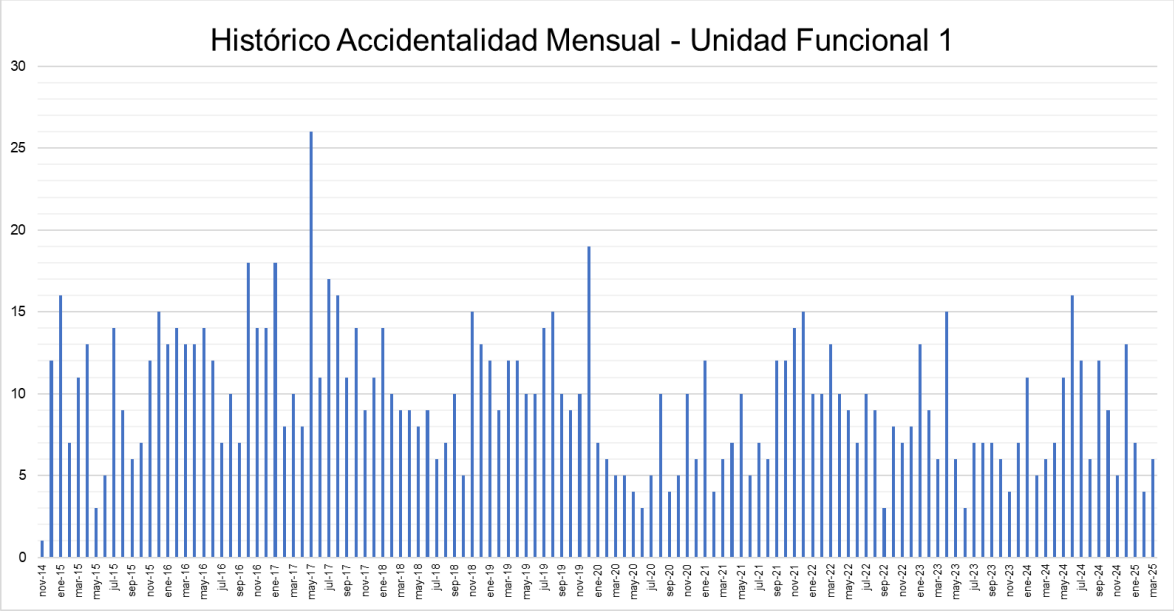


Figura 14. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tabla 98. Histórico Número Mensual de Heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	10	5	10	11	2	6	17	7	5	6	9	9
	Año 2016	10	10	9	8	13	12	4	9	5	10	12	9
	Año 2017	15	5	9	4	15	10	11	9	11	16	9	10
	Año 2018	14	11	11	11	11	15	7	15	13	6	21	18
	Año 2019	19	12	15	16	13	12	16	21	15	12	15	29
	Año 2020	7	6	7	7	4	21	6	12	6	7	35	8
	Año 2021	17	9	7	9	11	8	8	13	21	21	19	25
	Año 2022	28	13	27	15	10	6	11	8	5	12	8	11
	Año 2023	18	14	10	20	7	5	9	11	9	8	5	13
	Año 2024	17	5	8	7	13	21	16	9	19	15	5	17
	Año 2025	17	4	8									
Total, UF1													**1451**

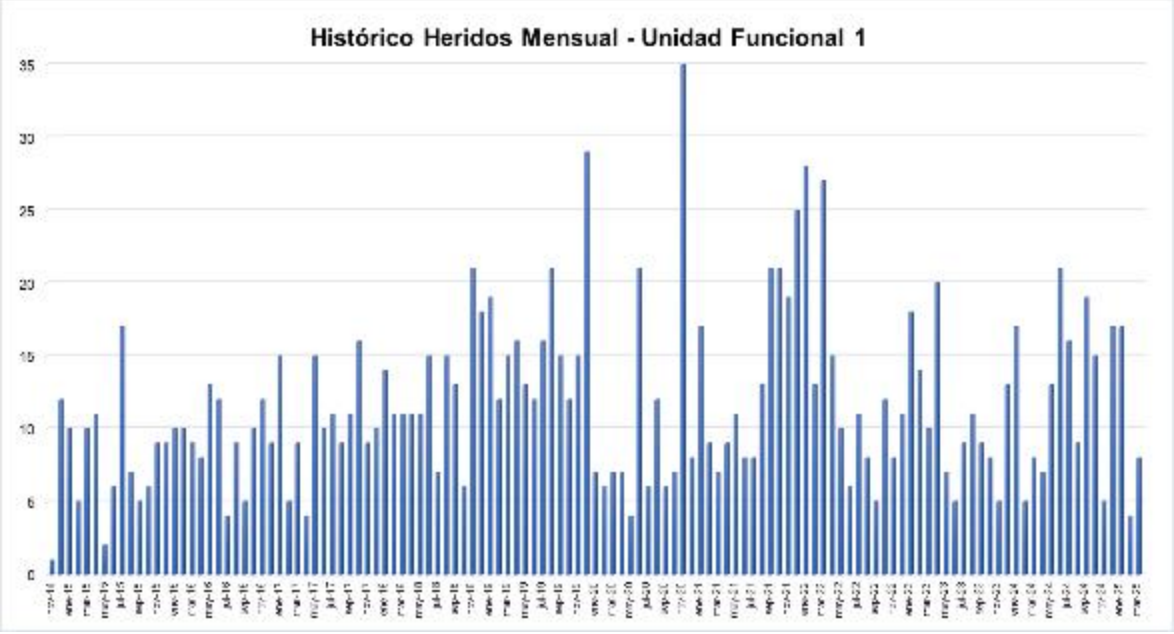


Figura 15. Histórico número mensual de heridos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tabla 99. Histórico Número Mensual de Fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2016	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
	Año 2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Año 2018	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
	Año 2020	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
	Año 2021	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2022	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
	Año 2023	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
	Año 2024	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	2
	Año 2025	0	0	2									
Total, UF1													**46**

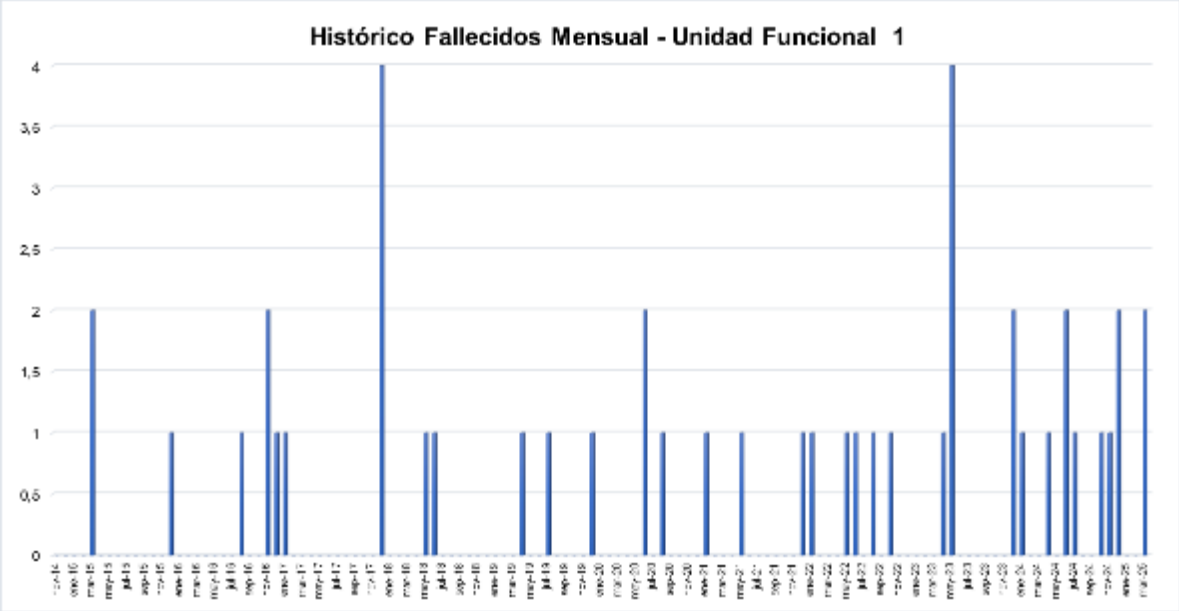


Figura 16. Histórico número mensual de fallecidos. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

15.2.6. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco está situada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 100. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR23+0830 al PR24+0110
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 51’ 32,0081” W
Latitud	5° 00’ 00,1819” N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	18 de abril de 2016
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	La Virginia hacia Remolinos
Sentido - Punto B	Remolinos hacia La Virginia
Pago electrónico	Si

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm.
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de marzo de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de marzo de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.





Foto 130. UF1: PR023+0830 – PR024+0110 Ruta 2507. Estación de Peaje Acapulco. Fuente Propia.

15.2.7. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE

La estación de pesaje de Belalcázar se encuentra localizada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 101. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR22+0100 al PR22+0600
Código Vía	Ruta 2507
Longitud estación pesaje 1A	75° 51’ 27,5371” W
Latitud estación pesaje 1A	4° 59’ 07,0996” N
Longitud estación pesaje 1B	75° 51’ 29,0613” W
Latitud estación pesaje 1B	4° 59’ 12,4775” N
Fecha Inicio Operación	1 de julio de 2019
Tipo sentido	Bidireccional
Sentido – báscula 1A	La Virginia - Remolinos
Sentido – báscula 1B	Remolinos - La Virginia

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.









Foto 131. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Por lo anterior, cada año se lleva a cabo una calibración de estas básculas; para ello, se ha contratado a la empresa Prometálicos, quienes llevaron a cabo la calibración el 25 de mayo de 2024, como se evidencia a continuación:

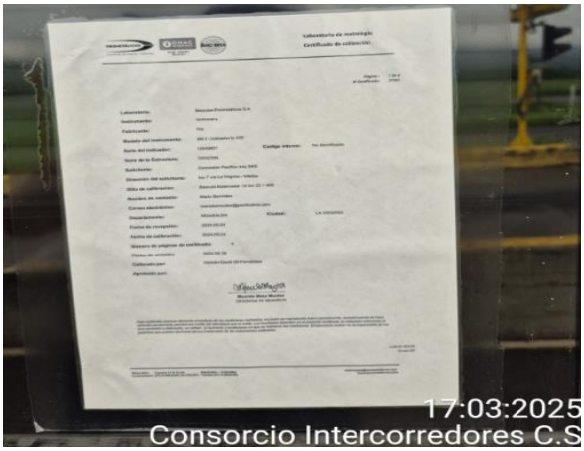


Foto 132. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de calibración de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Igualmente, la SIC estableció como compañía certificadora en Colombia a la empresa METROLEGAL COLOMBIA UT, la cual anualmente realiza visita de certificación; es así como el día 29 de mayo de 2024 realizó visita de certificación, obteniendo una calificación CONFORME.



Foto 133. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de compañía certificadora de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

De conformidad con el numeral 5.3.2 *"Interventoría Operación y mantenimiento"* de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo de la Interventoría, que establece *"(…) se presenta las actividades a desarrollar por el concesionario en esta etapa y que deberán ser objeto de revisión (…)"* frente a la *"Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Pesaje"*, se muestra el resumen del número de vehículos por sentido que ingresaron a la Estación de Pesaje y el factor daño de éstos durante el mes.

De igual forma, se presenta el acumulado del comportamiento del tráfico en las estaciones de pesaje.

Tabla 102. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CAMION SENCILLO	1	2,25	1	2,25
PESO MENOR O IGUAL A 5000	1	0,03	1	0,03
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	199	0,04	199	0,04
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	282	0,09	282	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1586	0,24	1589	0,24
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	657	0,35	657	0,35
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	2315	0,69	2323	0,70
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	70	1,42	70	1,42
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	2336	3,19	2348	3,21
BARREIROS - SIN LINEA - 1964	1	6,53	1	6,53
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	1	1,94	1	1,94
PESO IGUAL A 16500	27	1,17	27	1,17
PESO IGUAL A 17000	466	2,67	468	2,73

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO IGUAL A 8230	11	0,13	11	0,13
PESO IGUAL 16500	8	1,19	8	1,19
PESO IGUAL A 7010	2	0,04	2	0,04
PESO IGUAL A 9950	3	0,07	3	0,07
PESO IGUAL A 8550	2	0,19	2	0,19
PESO IGUAL A 10475	5	0,34	5	0,34
PESO IGUAL A 7870	5	0,01	5	0,01
PESO IGUAL A 9010	2	0,09	2	0,09
PESO IGUAL A 10498	11	0,30	11	0,30
IGUAL A 10475	32	0,39	32	0,39
IGUAL A 5925	7	0,03	7	0,03
IGUAL A 10498	9	0,46	9	0,46
PESO IGUAL A 10300	2	0,51	2	0,51
PESO IGUAL A 6100	3	0,02	3	0,02
PESO IGUAL A 5200	23	0,03	23	0,03
PESO IGUAL A 5500	2	0,02	2	0,02
PESO IGUAL A 6000	17	0,03	17	0,03
PESO IGUAL A 6500	1	0,04	1	0,04
PESO IGUAL A 7500	46	0,06	46	0,06
PESO IGUAL A 7800	7	0,13	7	0,13
PESO IGUAL A 8490	10	0,11	10	0,11
PESO IGUAL A 8500	30	0,10	30	0,10
PESO IGUAL A 8800	1	0,19	1	0,19
PESO IGUAL A 8900	9	0,25	9	0,25
PESO IGUAL A 9500	70	0,08	70	0,08
PESO IGUAL A 9600	7	0,31	7	0,31
PESO IGUAL A 10000	3	0,23	3	0,23
PESO IGUAL A 10400	158	0,21	158	0,21
PESO IGUAL A 10450	2	0,15	2	0,15
PESO IGUAL A 10490	207	0,39	208	0,39
PESO IGUAL A 10500	167	0,31	168	0,32
PESO IGUAL A 11990	1	0,21	1	0,21
PESO IGUAL A 14000	19	1,87	19	1,87
PESO IGUAL A 15000	9	1,11	9	1,11
PESO IGUAL A 16000	5	1,52	5	1,52
CHEVROLET FVR	4	0,18	4	0,18

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CHEVROLET FRR	1	0,06	2	0,50
CHEVROLET NRR	8	0,15	8	0,15
CHEVROLET FRR 700P	1	0,79	1	0,79
DAF LF280	4	3,19	4	3,19
DONG FENG DUOLIKA DFA1101TZ5AD6	1	0,12	1	0,12
FOTON BJ1186VLPHK-AA	1	0,10	1	0,10
FOTON BJ1069VCJEA A	2	0,04	2	0,04
FOTON BJ1126VGJFD-F2	4	1,07	4	1,07
FOTON BJ1128VGPEK-F2	2	0,31	2	0,31
FOTON BJ1186VLPHK-B0	9	2,78	9	2,78
HINO FC9JJTA	1	0,03	1	0,03
HINO-CH8JM8A	3	2,53	3	2,53
HINO FC9JGTA	1	0,06	1	0,06
HINO GH8JMTA	1	0,60	1	0,60
INTERNATIONAL MV607 SBA 4X2	1	0,29	1	0,29
JAC HFC1120KN	25	0,42	25	0,42
JAC HFC1083K1RF	3	0,74	3	0,74
JAC HFC1063KN	1	0,33	1	0,33
MERCEDES BENZ ATEGO 1726 AUB L	4	0,91	4	0,91
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	8	1,78	8	1,78
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	9	2,49	9	2,49
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	480	2,44	482	2,46
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	167	6,46	167	6,46
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	129	2,48	129	2,48
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	6	1,68	6	1,68
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	468	3,30	468	3,30
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1334	5,18	1334	5,18
CAMION DE CUATRO EJES - UN EJE SENCILLO Y UN TRIDEM	1	0,48	1	0,48
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	32	4,84	32	4,84
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	1	0,10	1	0,10
TOTAL	**11550**	**0,98**	**11580**	**0,99**

Tabla 103. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1.
Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MENOR O IGUAL A 5000	1	0,01	1	0,01
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	169	0,04	169	0,04
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	241	0,09	241	0,09
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1335	0,19	1337	0,19
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	541	0,27	545	0,28
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	2007	0,45	2010	0,46
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	53	1,34	54	1,41
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	2169	1,86	2174	1,87
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	1	0,70	1	0,70
PESO IGUAL A 16500	25	0,73	25	0,73
PESO IGUAL A 9010	11	0,02	11	0,02
PESO IGUAL A 17000	568	1,37	570	1,40
PESO IGUAL A 7010	2	0,05	2	0,05
PESO IGUAL A 8230	4	0,03	4	0,03
2D-109=5925	1	0,03	1	0,03
PESO IGUAL A 10475	1	0,06	1	0,06
PESO IGUAL A 9950	3	0,13	3	0,13
PESO IGUAL A 8550	1	0,02	1	0,02
PESO IGUAL A 7870	1	0,07	1	0,07
PESO IGUAL A 10498	15	0,31	15	0,31
=10475	32	0,20	32	0,20
IGUAL A 5925	1	0,09	1	0,09
PESO IGUAL A 10300	3	1,24	3	1,24
PESO IGUAL A 6100	1	0,18	1	0,18
PESO IGUAL A 5200	13	0,02	13	0,02
PESO IGUAL A 5500	1	0,16	1	0,16
PESO IGUAL A 6000	9	0,01	9	0,01
PESO IGUAL A 7500	33	0,06	33	0,06
PESO IGUAL A 7800	11	0,04	11	0,04
PESO IGUAL A 8490	4	0,08	4	0,08
PESO IGUAL A 8500	28	0,10	28	0,10
PESO IGUAL A 8800	2	0,13	2	0,13
PESO IGUAL A 8900	17	0,03	17	0,03
PESO IGUAL A 9500	77	0,09	77	0,09
PESO IGUAL A 9600	5	0,11	5	0,11
PESO IGUAL A 10000	3	0,10	3	0,10
PESO IGUAL A 10400	136	0,15	136	0,15
PESO IGUAL A 10450	2	0,04	2	0,04
PESO IGUAL A 10490	205	0,22	205	0,22
PESO IGUAL A 10500	124	0,20	124	0,20
PESO IGUAL A 14000	19	0,70	19	0,70
PESO IGUAL A 15000	10	0,43	10	0,43
PESO IGUAL A 16000	3	2,00	3	2,00
CHEVROLET FVR	1	1,36	1	1,36
CHEVROLET FRR	2	0,27	2	0,27
FOTON-BJ1129-F1	1	0,03	1	0,03
FOTON BJ1186VLPHK-AA	1	5,15	1	5,15
JAC HFC1083K1RF	1	0,03	1	0,03
JAC HFC1120KN	4	0,39	4	0,39
VOLKSWAGEN VW 17.280	1	4,16	1	4,16
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17280	1	2,98	1	2,98

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	9	1,30	9	1,30
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	3	0,64	3	0,64
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	517	1,22	517	1,22
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	67	4,04	67	4,04
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	115	1,51	115	1,51
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	24	0,89	24	0,89
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	572	1,38	572	1,38
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1169	4,05	1172	4,07
CAMION DE CUATRO EJES - UN EJE SENCILLO Y UN TRIDEM	1	3,49	1	3,49
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	39	2,94	39	2,94
CAMION DE CUATRO EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	1	3,37	1	3,37
TOTAL	**10417**	**0,86**	**10437**	**0,86**

Tabla 104. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tráfico Báscula Belalcázar 1A								Tráfico Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		4260	4247	9509	7876	8918	12213	enero		8866	10601	18728	5197	10751	9873
febrero		5307	3788	10922	6322	8650	10894	febrero		9609	10721	19172	5542	6848	9229
marzo		3029	4482	11420	7682	8333	11580	marzo		5267	7236	13960	8238	8147	10437
abril		1073	4155	8847	7998	9730		abril		1840	895	9131	12715	10641	
mayo		3305	43	5509	6621	8570		mayo		5016	71	6016	12521	9410	
junio		3109	4270	6670	7584	10396		junio		4805	4651	6718	11897	9775	
julio	10896	4622	3822	8764	7311	11616		julio	9304	7550	4225	7119	13635	11656	
agosto	8974	8153	4112	8946	9365	11115		agosto	8234	11492	4198	7102	13033	11391	
septiembre	5344	8565	3816	10423	9877	11941		septiembre	6811	13569	5012	7509	14300	11198	
octubre	5469	6968	3736	9200	9703	11627		octubre	5866	11104	3446	7768	13773	10537	
noviembre	5532	6057	3695	8861	5148	11486		noviembre	5429	11974	6765	7347	14030	11087	
diciembre	4857	4666	4376	8783	8538	11410		diciembre	7603	11453	9547	7119	12839	11154	
TOTAL	505.086							TOTAL	620.703						

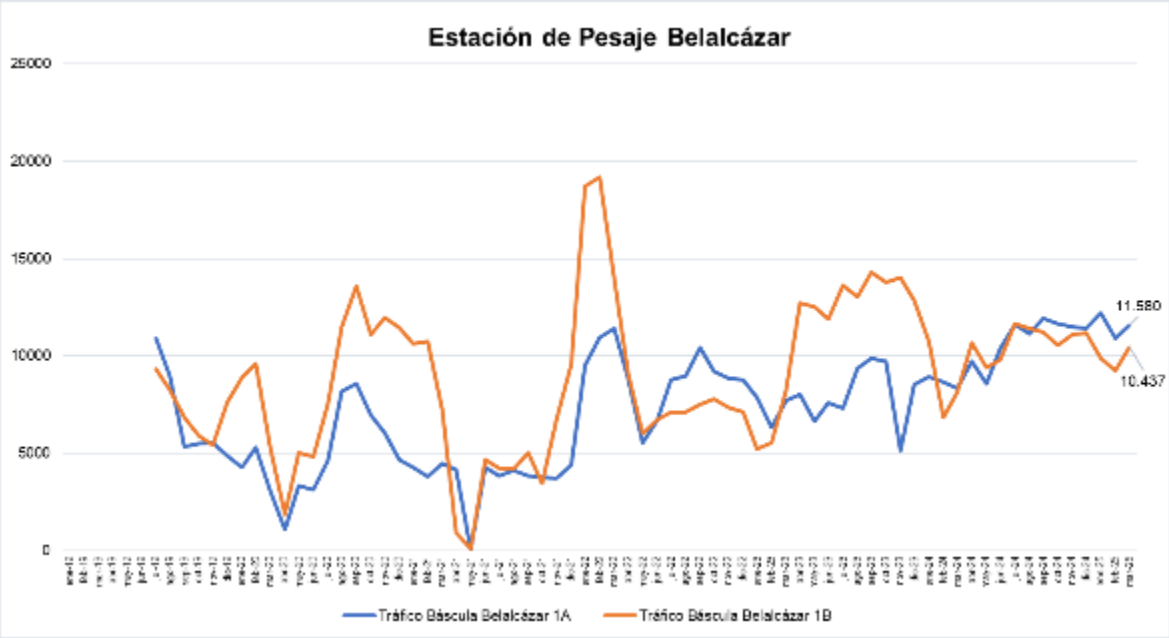


Figura 17. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

En relación a lo descrito anteriormente, se presentan casos de exceso de peso que sobrepasan los límites fijados en la legislación actual. Por lo tanto, durante el mes de marzo de 2025 se registraron 50 vehículos que infringen la normativa, a los cuales se les aplicó la respectiva multa por parte de la Policía de Carreteras.

Tabla 105. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1A								Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	12	32	19	25	30	enero		30	15	53	8	20	21
febrero		11	8	23	7	30	22	febrero		48	14	26	8	24	47
marzo		14	17	30	11	14	30	marzo		21	11	32	8	17	20
abril		5	12	16	10	31		abril		3	1	30	12	15	
mayo		5	0	13	16	28		mayo		4	1	3	21	23	
junio		26	27	20	19	27		junio		28	27	6	19	11	
julio	1	21	19	21	9	33		julio	2	25	9	20	13	22	
agosto	8	43	14	17	14	28		agosto	4	57	11	7	21	26	
septiembre	2	24	4	32	24	24		septiembre	2	52	11	11	22	20	
octubre	11	17	4	26	20	22		octubre	18	28	8	8	24	27	
noviembre	14	14	10	24	8	26		noviembre	22	39	18	11	24	23	
diciembre	15	14	16	11	24	30		diciembre	27	18	21	20	14	28	
TOTAL	1.240							TOTAL	1.340						

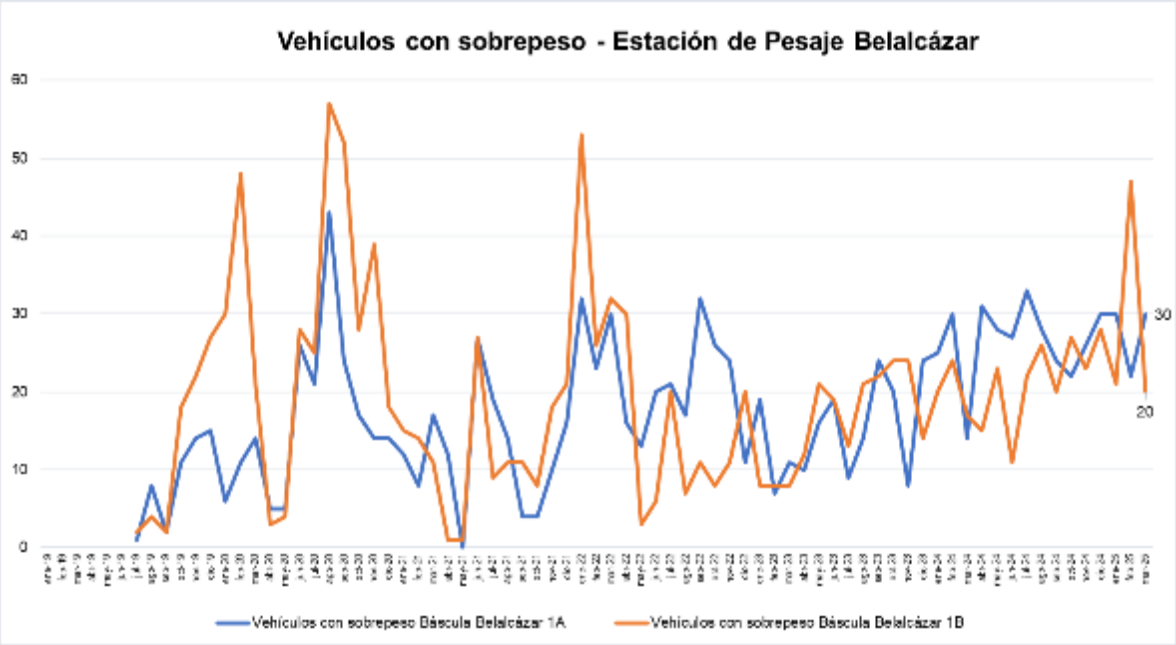


Figura 18. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Para el mes de marzo de 2025 se realizaron 47 comparendos resultado del incumplimiento a la normativa vigente por parte de los usuarios del corredor vial, multas efectuadas por la Policía de Carreteras.

Tabla 106. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Comparendos Báscula Belalcázar 1A								Comparendos Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		6	11	27	19	22	27	enero		30	15	49	7	11	19
febrero		11	8	20	7	26	17	febrero		48	12	17	5	23	45
marzo		14	12	28	8	14	28	marzo		21	10	26	8	17	19
abril		4	8	14	10	29		abril		3	1	17	10	15	
mayo		0	0	12	15	25		mayo		0	0	2	18	22	
junio		26	5	16	19	26		junio		28	4	5	16	10	
julio	1	20	8	20	6	29		julio	2	24	1	17	12	20	
agosto	5	40	8	14	14	25		agosto	3	57	3	5	21	23	
septiembre	2	22	1	27	18	22		septiembre	2	52	10	8	19	18	
octubre	11	17	3	16	16	21		octubre	18	26	8	7	22	26	
noviembre	14	13	8	17	11	22		noviembre	22	37	14	8	20	21	
diciembre	15	13	13	8	19	24		diciembre	27	16	16	11	14	25	
TOTAL	1.057							TOTAL	1.168						

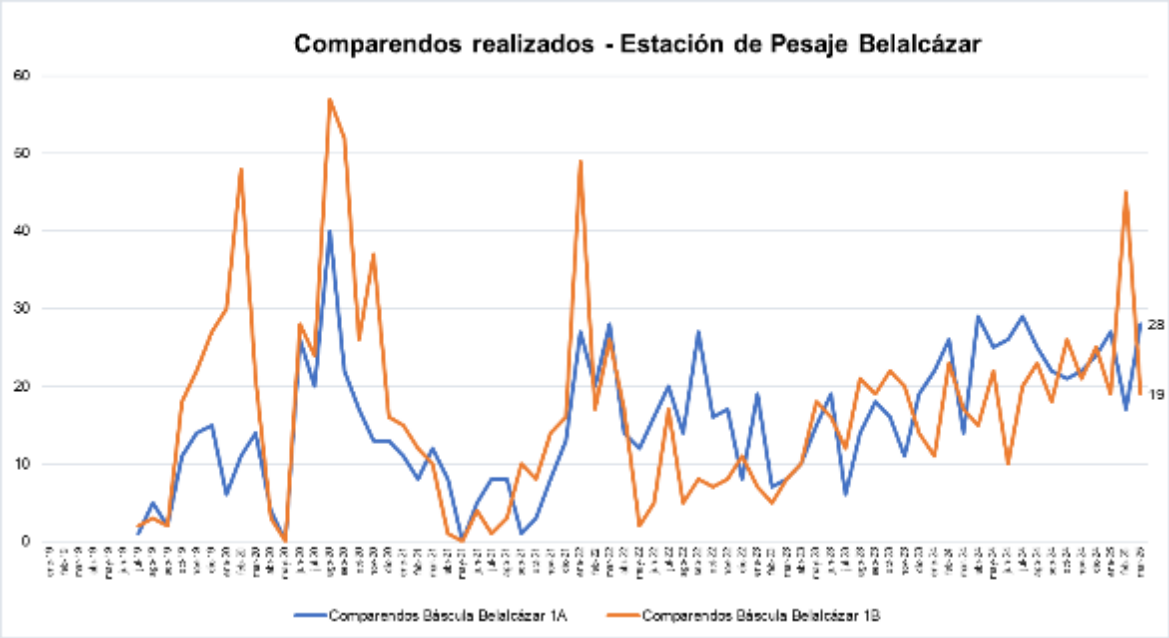


Figura 19. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

El volumen de tráfico en el corredor vial provoca un grado de desgaste en las capas de asfalto. A continuación, se muestra el porcentaje de daño asociado de cada báscula, calculado conforme a lo establecido por el INVIAS.

Tabla 107. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Factor de daño Báscula Belalcázar 1A								Factor de daño Báscula Belalcázar 1B							
MES	AÑO							MES	AÑO						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero		1,44	1,21	1,23	1,59	1,45	1,16	enero		0,49	0,55	0,81	1,01	0,78	0,65
febrero		1,15	1,24	1,54	1,46	1,31	1,10	febrero		0,61	0,47	0,68	1,22	0,82	0,72
marzo		0,75	1,08	1,48	1,59	1,13	0,99	marzo		0,45	0,39	0,81	0,85	0,80	0,86
abril		1,11	1,21	1,40	1,47	1,32		abril		0,64	0,50	1,21	0,93	0,78	
mayo		0,78	1,67	1,64	1,54	0,99		mayo		0,61	0,59	1,32	0,87	0,84	
junio		0,92	1,04	1,43	1,51	1,12		junio		0,52	0,56	1,18	0,94	0,70	
julio	1,65	0,77	1,29	1,49	1,54	1,02		julio	1,31	0,54	0,54	1,12	0,61	0,67	
agosto	1,81	0,91	1,55	1,66	1,45	1,08		agosto	1,17	0,57	0,73	1,49	0,89	0,85	
septiembre	1,09	1,08	1,58	2,05	1,26	1,16		septiembre	0,97	0,61	0,86	1,24	0,77	0,75	
octubre	1,13	1,01	1,16	1,92	1,43	1,04		octubre	1,87	0,63	1,60	1,41	0,87	0,81	
noviembre	0,86	1,07	1,80	1,71	1,43	1,01		noviembre	1,16	0,54	0,98	1,39	0,84	0,66	
diciembre	0,96	1,40	1,41	1,87	1,43	1,00		diciembre	0,57	0,53	0,66	1,12	0,84	0,83	
TOTAL	1,31							TOTAL	0,84						

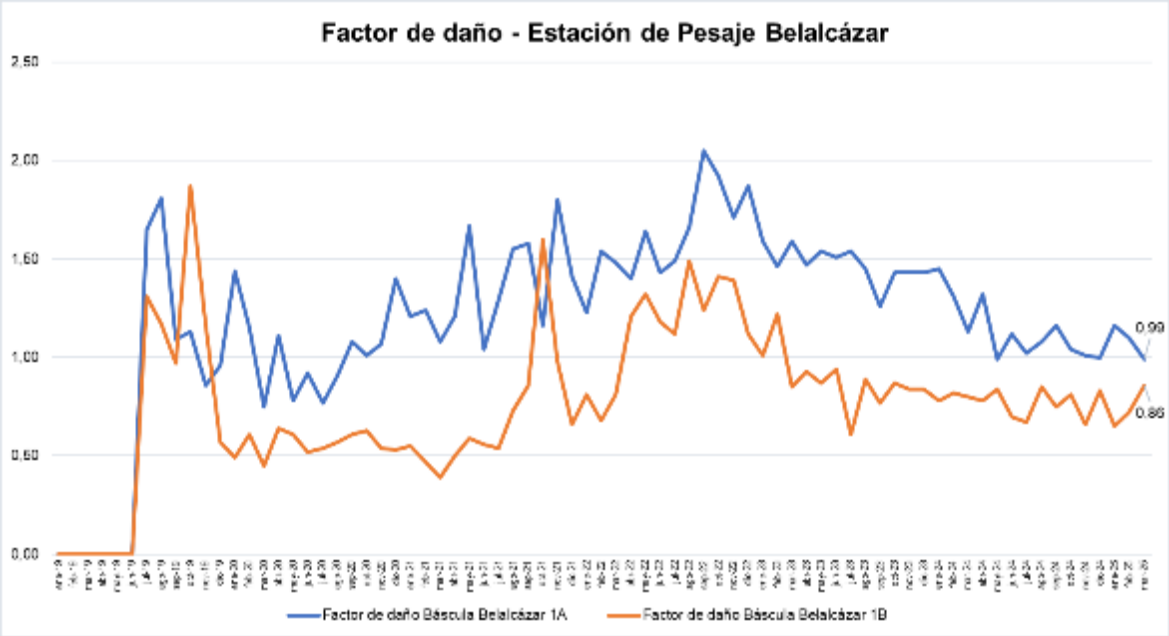


Figura 20. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

15.2.8. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CEIBA, con las siguientes características:

Tabla 108. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia.

Ubicación	PR34+0550 al PR34+0700
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 50’ 35,6664” W
Latitud	5° 05’ 42,8320” N
Municipio	Viterbo
Departamento	Caldas



Foto 134. UF1: PR034+0500. Ruta 2507. Condiciones generales. Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.



Foto 135. UF1: PR034+0500. Ruta 2507.Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CEIBA se encuentra operando con normalidad.

15.2.9. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.1, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento"*.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de marzo de 2025, así:

Tabla 109. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Unidad Funcional 1: La Virginia - Remolinos.							
POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)**	**COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)**	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)**	**OBSERVACIONES**
Sector: La Virginia - Remolinos (Ruta 2507 PR 10+0504 - PR 36+0765), Remolinos - Intersección Trompeta (Ruta 2302 PR 142+0120 - PR 146+0700)							
001	2302	143+0150	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
002	2507	11+0005	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
003	2507	12+0950	17/03/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
004	2507	15+0862	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
005	2507	18+0835	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
006	2507	21+0478	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
007	2507	24+0295	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
008	2507	26+0895	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
009	2507	29+0818	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Unidad Funcional 1: La Virginia - Remolinos.							
POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)**	**COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)**	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)**	**OBSERVACIONES**
010	2507	32+0528	17/03/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
011	2507	35+0365	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de marzo de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 1.

Foto 136. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°1.Ubicado en el PR143+0150 de la ruta 2302. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°2.Ubicado en el PR11+0005 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°3.Ubicado en el PR12+0950 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°4.Ubicado en el PR15+0862 de la ruta 2507. 
FECHA: 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°5.Ubicado en el PR18+0835 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°6.Ubicado en el PR21+0478 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°7.Ubicado en el PR24+0295 de la ruta 2507. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°8.Ubicado en el PR26+0895 de la ruta 2507. 

FECHA:	17-mar-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°9.Ubicado en el PR29+0818 de la ruta 2507.	



FECHA:	17-mar-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°10.Ubicado en el PR32+0528 de la ruta 2507.	



FECHA:	17-mar-25
DESCRIPCIÓN:	
Poste SOS N°11.Ubicado en el PR35+0365 de la ruta 2507.	



FECHA:	
DESCRIPCIÓN:	
	No aplica

15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 2 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 30 de noviembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de marzo de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 110. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,6	2.0
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	3.5	5.7
		Vlr. Medio <= 15mm		
E22	ESCALONAMIENTOS	Vlr. Puntual inferior a 5 mm	N/A	Cumple
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr. Puntual: área afectada por losa <= 6 m2	N/A	Cumple
		Vlr. Medio: Losas afectadas con un área mayor a 4,5 m2/Total losas en el segmento <= 20%	N/A	Cumple
		Área media afectada del total de losas del segmento < 3,5m2	N/A	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	71,5	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	1,00	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: No. De desportillamientos inferior a 30 en kilómetro medido	N/A	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: Área afectada <= 3% de la longitud total de juntas en el segmento	N/A	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	15,6	13,4
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de cargas medidas deben ser superiores al 70%	N/A	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	N/A	Cumple
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	N/A	Cumple
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	N/A	Cumple
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	N/A	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	N/A	Cumple
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	N/A	Cumple

Tabla 111. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	7,40%	1,0000	7,4000%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E22	ESCALONAMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E6	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,20%	1,0000	1,1000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	1,1000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y	(Ac/At) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
	EMERGENCIAS (TÚNELES)				
CÁLCULO ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO				**100,050%**	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4.

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 137. UF2: PR000+0820. Ruta 5004B. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 138. UF2: PR001+0210. Ruta 5004B. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 139. UF2: PR003+0580. Ruta 5004B. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 140. UF2: PR008+0330. Ruta 5004B. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 141. UF2: PR011+0690. Ruta 5004B. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 142. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Estado defensas y elementos de contención. Fuente Propia.



Foto 143. UF2: PR020+0750. Ruta 5004B. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 144. UF2: PR022+0000. Ruta 5004B. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 145. UF2: PR003+0700. Ruta 5004B. Portal Entrada Túnel Tesalia. Fuente Propia.



Foto 146. UF2: PR006+0200. Ruta 5004B. Operación con normalidad. Túnel Tesalia. Fuente Propia.



Foto 147. UF2: PR009+0100. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 148. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Peaje Guaico. Fuente Propia.



Foto 149. UF2: PR08+0250. Ruta 5004B. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 150. UF2: PR015+0250. Ruta 5004B. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 151. UF2: PR016+0330. Ruta 5004B. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 152. UF2: PR09+0970. Ruta 5004B. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 153. UF2: PR09+0500. Ruta 5004B. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 154. UF2: PR011+0690. Ruta 5004B. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 155. UF2: PR010+0350. Ruta 5004B. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 156. UF2: PR011+0690. Ruta 5004B. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 157. UF2:. Ruta 5004B. Mantenimiento Túnel Tesalia. Fuente Propia.



Foto 158. UF2:. Ruta 5004B. Mantenimiento Túnel Tesalia. Fuente Propia.



Foto 159. UF2: PR009+0100. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 160. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación iluminación. Peaje Guaico. Fuente Propia.

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO

El día 21 de diciembre de 2021 entra en operación la Unidad Funcional 2. En el mes se realiza el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento que aplican según su frecuencia, determinado en el Apéndice técnico 4 del contrato de Concesiones.

Tabla 112: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-		
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-		
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-		
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-		
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-		
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-		

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Mantenimiento del Túnel Tesalia, rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 161. UF2: PR000+0700. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 162. UF2: PR002+0500. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 163. UF2: PR002+0500. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 164. UF2: PR09+0120. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 165. UF2: PR009+0120. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 166. UF2: PR09+0120. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.

Drenajes Superficiales, longitudinales y transversales: Durante el presente mes se realiza limpieza de encoles, descoles de las alcantarillas y de las cunetas.



Foto 167. UF2: PR036+0780. Ruta 5004B.Limpieza de márgenes y drenaje longitudinal. Fuente Propia.

Reparación y mantenimiento de túnel Tesalia: En el mes se realizaron arreglo de los sistemas del túnel Tesalia, afectados en el incendio del 17 de Julio del 2024. Los trabajos incluyen la instalación del cableado y configuración de los equipos que se vieron afectados.



Foto 168. UF2: PR004+0090. Ruta 5004B. Reparación de los sistemas, cambio de cableado. Fuente Propia.



Foto 169. UF2: PR004+0090. Ruta 5004B. Reparación de los sistemas, cambio de cableado. Fuente Propia.



Foto 170. UF2: PR002+0070. Ruta 5004B. Limpieza hastiales. Fuente propia.



Foto 171. UF2: PR002+0070. Ruta 5004B. Reparación sistemas. Fuente propia.

Señalización: En el mes se realizaron trabajos de demarcación e instalación de delineadores tubulares.



Foto 172. UF2: PR015+0200. Ruta 5004B. Demarcación sector las Margaritas. Fuente propia.


Foto 173. UF2: PR015+0100. Ruta 5004B. Instalación de delineadores tubulares. Fuente propia.



Foto 174. UF2: PR015+0100. Ruta 5004B. Instalación de delineadores tubulares. Fuente propia.



Foto 175. UF2: PR015+0100. Ruta 5004B. Instalación de delineadores tubulares. Fuente propia.

15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación del Túnel Tesalia. Durante el presente mes no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante marzo de 2025, en la Unidad Funcional 2:

Tabla 113. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+300
2	1/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 12+500
					Carro Taller		
3	2/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 16+800
					Grúa Gancho		
4	2/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 11+520
5	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 17+940
6	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 12+100
7	3/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 12+120
					Grúa Planchón		
8	3/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 09+200
9	3/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+300
10	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 10+610
11	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 09+130
12	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+100
13	5/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 12+600

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Gancho		
14	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 05+783
15	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+000
16	5/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 22+980
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
17	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 13+720
18	6/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+200
					Grúa Gancho		
19	6/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 07+360
20	6/03/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 22+820
21	7/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+460
22	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+020
23	7/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 03+370
24	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 12+100
25	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 01+750
26	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 03+070
27	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
28	8/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 13+500
					Carro Taller		
29	9/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 03+370
30	9/03/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 03+700
31	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 03+700
32	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+000
33	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 09+100
34	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 11+700
35	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 03+140
36	14/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 12+450
					Grúa Gancho		
37	14/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+280
38	14/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+300
39	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 04+960
40	14/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 15+140
			1		Ambulancia		
41	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
42	16/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+130
43	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 05+480

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
44	16/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 22+850
					Grúa Gancho		
45	17/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 20+100
					Grúa Gancho		
46	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+270
47	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+020
48	17/03/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	5004B	Pr 09+300
					Grúa planchón		
49	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+510
50	18/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 03+900
51	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 09+120
					Carro Taller		
52	19/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 02+290
			1		Ambulancia		
			1		Ambulancia		
53	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 22+700
54	20/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+400
55	20/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 21+100
					Carro Taller		
56	21/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 17+250
					Grúa Planchón		
57	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 10+300
58	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+100
59	21/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 23+410
					Policía		
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
60	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 20+140
61	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+300
62	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 04+950
63	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 06+340
64	22/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 07+490
					Carro Taller		
65	22/03/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 20+100
66	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 37+000
67	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+900
68	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+200

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
69	22/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 07+300
70	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 22+800
71	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 03+720
72	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+300
73	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 19+790
					Carro Taller		
74	24/03/2025	FALSA ALARMA				5004B	Pr 16+300
75	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
76	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+350
77	25/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 09+280
					Grúa Gancho		
					Grúa Planchón		
78	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 09+100
79	26/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 00+850
80	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 37+000
81	27/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 04+500
82	29/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	5004B	Pr 09+300
83	29/03/2025	Falla mecánica			Carro taller	5004B	Pr 11+500
					Grúa gancho		
84	30/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 16+270
					Grúa Planchón		
85	30/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 01+230
86	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 05+350

La Unidad Funcional 2 inició funcionamiento el 21 de diciembre de 2021, para el presente mes se reportan cuatro (04) accidentes en el tramo vial, cifra en aumento respecto al reporte del año anterior donde se materializó un (01) accidente. A continuación, se muestra la cantidad histórica de accidentes que se registran en la UF2.

Tabla 114. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2021**	0											
	Año 2022	3	1	4	4	5	8	4	3	9	4	5	8
	Año 2023	6	4	6	2	10	8	5	7	5	6	3	0
	Año 2024	4	5	1	5	4	6	3	2	2	4	5	5
	Año 2025	4	0	4									

Total, UF2	**174**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	**Año 2021**	0											
	Año 2022	3	1	4	6	4	9	7	3	12	7	8	8
	Año 2023	10	5	7	4	12	8	9	12	6	8	7	1
	Año 2024	4	6	2	2	4	6	2	4	3	4	5	8
	Año 2025	6	0	7									
Total, UF2													**224**

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	**Año 2021**	0											
	Año 2022	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
	Año 2023	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
	Año 2024	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0
	Año 2025	0	0	0									
Total UF2													**13**

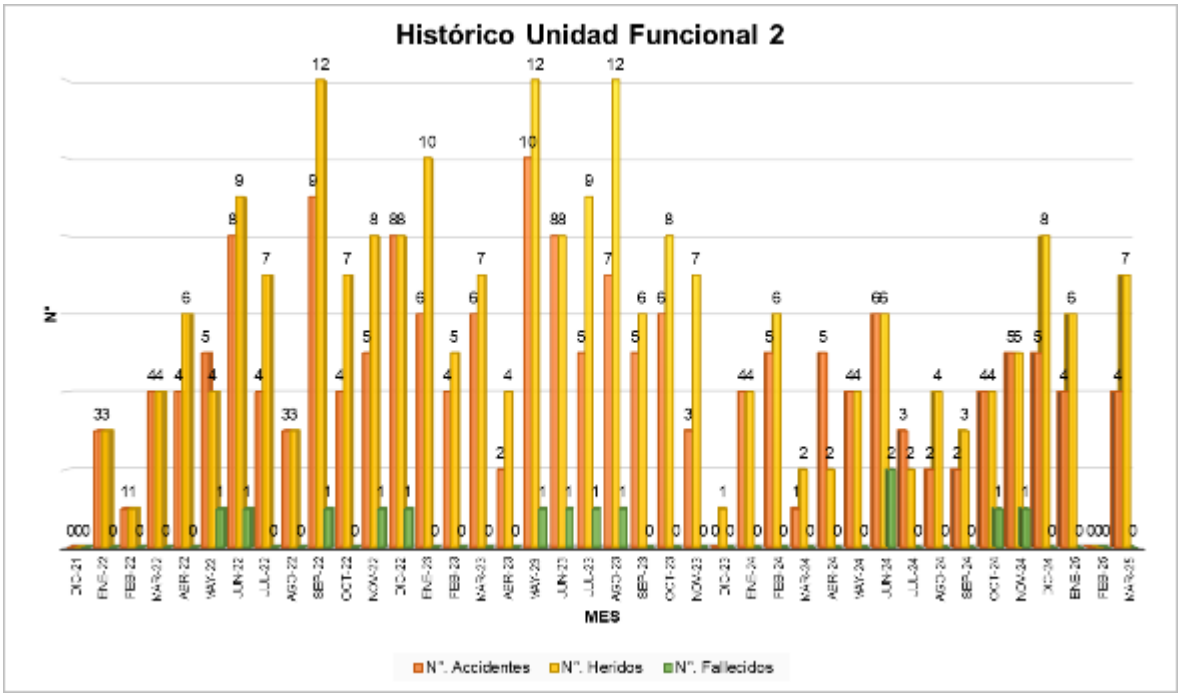


Figura 21. Históricos – marzo 2025 Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO

La estación de peaje de Guaico, está situada el municipio de Risaralda, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 115. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Ubicación	PR09+0235
Código Vía	Ruta 5004B
Longitud	75°45'37.0" W
Latitud	5°06'21.3" N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	diciembre 21 de 2021
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector Remolinos hacia Vereda Colombia
Sentido - Punto B	Vereda Colombia hacia Sector Remolinos
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.
El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de marzo de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de marzo de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.

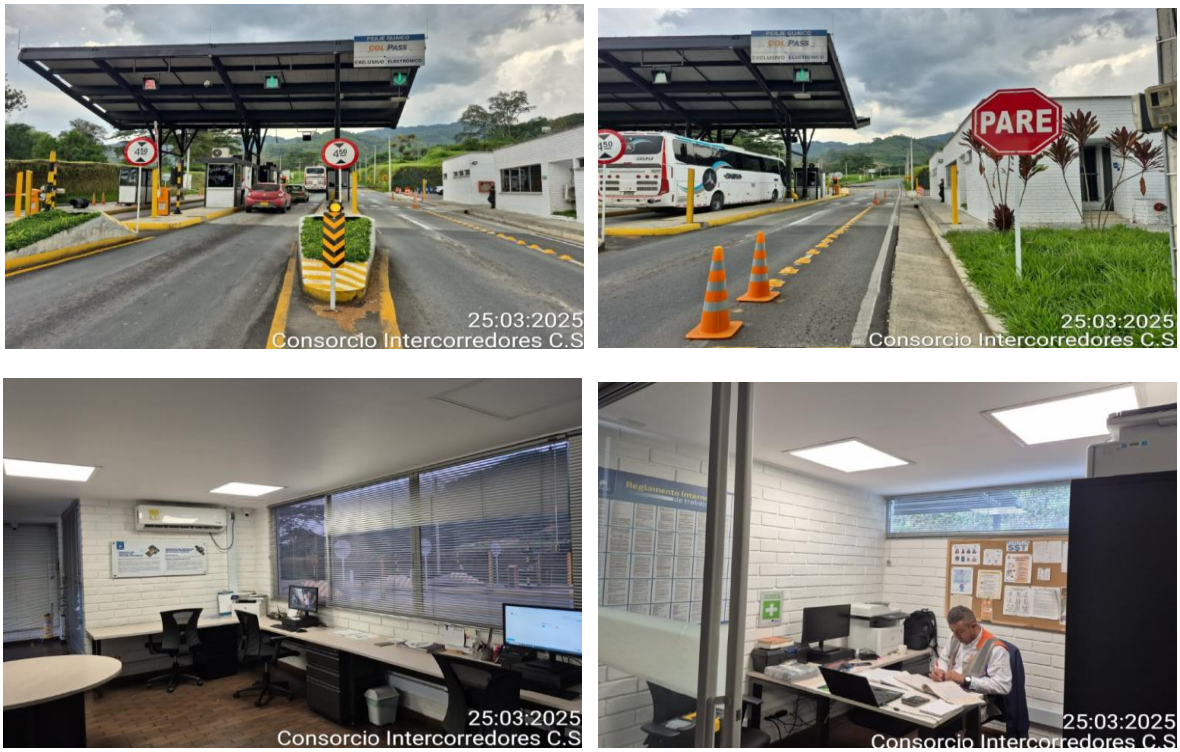


Foto 176. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Estación Peaje Guaico. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 24 beneficiarios de servicio particular
- 2 beneficiarios de servicio público
- 26 beneficiarios en total.
- Para el mes de marzo de 2025 ningún vehículo pierde el beneficio de la tarifa diferencial del peaje de Guaico

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.2, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de marzo de 2025, así:

Tabla 116. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES

Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
012	5004B	01+0229	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
013	5004B	10+0017	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
014	5004B	13+0209	11/03/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
015	5004B	16+0311	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
016	5004B	19+0019	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
017	5004B	21+0977	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	3+0928	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel (PR003+787 - PR007+0319)	5004B	5+0650	11/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de marzo de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 2.

Foto 177. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°12.Ubicado en el PR01+0229 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°13.Ubicado en el PR10+0017 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°14.Ubicado en el PR13+0209 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°15.Ubicado en el PR16+0311 de la ruta 5004B.
			
FECHA: 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25	**FECHA:** 11-mar-25
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**	**DESCRIPCIÓN:**
Poste SOS N°16.Ubicado en el PR19+0019 de la ruta 5004B.	Poste SOS N°17.Ubicado en el PR21+0977 de la ruta 5004B.	SOS Túnel Tesalia. PR03+0928 de la ruta 5004B	SOS Túnel Tesalia. PR05+0650 de la ruta 5004B
			

15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 3 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 13 de diciembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de marzo de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 117. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,2	1.7	1,8	2,1
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,3	4,3	5,3	6,6
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,9	61,4	62,4	67,9
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,79	0,75	075	0,73
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retroreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	NA	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	18,75	18,75	16,33	14,22
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple			
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado ≤ 3	No hay túnel en esta UF			
E21	SISTEMAS DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	No hay túnel en esta UF			
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple			
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple			
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple			
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple			
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	No hay túnel en esta UF			
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.	No hay túnel en esta UF			

Tabla 118. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	3,71%	1,0000	3,7100%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,41%	1,0000	**1,285%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,09%	1,0000	**1,028%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,11%	1,0000	**1,110%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,01%	1,0000	2,010%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,21%	1,0000	**1,168%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,48%	1,0000	2,4800%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,10%	1,0000	1,1000%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	70,08%	1,0000	70,0800%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	R*(*)	1,39%	1,0000	1,3900%
O3	COLA DE PEAJE	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	0,84%	1,0000	0,8400%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.821%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 178. UF3: PR000+0000. Ruta 50CL02. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 179. UF3: PR001+0830. Ruta 50CL02. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 180. UF3: PR008+0690. Ruta 50CL02. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 181. UF3: PR012+0470. Ruta 50CL02. Estado obras de drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 182. UF3: PR015+0860. Ruta 50CL02. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 183. UF3: PR030+0620. Ruta 2903. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 184. UF3: PR032+0000. Ruta 2903. Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 185. UF3: PR035+0530. Ruta 2903. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 186. UF3: PR005+0200. Ruta 5005. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 187. UF3: PR016+0100. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 188. UF3: PR000+0000. Ruta 50CL02. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 189. UF3: PR007+0100. Ruta 5005. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 190. UF3: PR001+0830. Ruta 50CL02. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 191. UF3: PR006+0370. Ruta 5005. Estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 192. UF3: PR012+0410. Ruta 50CL02. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 193. UF3: PR014+0550. Ruta 2903. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 194. UF3: PR04+0630. Ruta 50CL02. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 195. UF3: PR08+0690. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 196. UF3: PR02+0000. Ruta 5005. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 197. UF3: PR015+0860. Ruta 50CL02. Estado de drenajes. Fuente Propia.



Foto 198. UF3: PR033+0480. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 199. UF3: PR014+0388. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 200. UF3: PR012+0415. Ruta 50CL02. Estado de barreras. Fuente Propia.



Foto 201. UF3: PR007+0500. Ruta 5005. Estado de barreras. Fuente Propia.



Foto 202. UF3: PR08+0800. Ruta 50CL02. Iluminación Intersección el Indial. Fuente Propia.



Foto 203. UF3: PR007+0100. Ruta 5005. Iluminación Intersección La Manuela. Fuente Propia.

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de marzo de 2025 en la Unidad Funcional 3:

Tabla 119. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique		
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-		
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-		
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-		
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple		
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-		
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-		

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.4.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería y márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 204. UF3: PR023+0240. Ruta 50004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 205. UF3: PR023+0240. Ruta 5004B. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 206. UF3: PR001+0730. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 207. UF3: PR001+0730. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 208. UF3: PR010+0000. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 209. UF3: PR010+0500. Ruta 50CL02. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 210. UF3: PR010+0750. Ruta 50CL02: Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.



Foto 211. UF3: PR030+0500. Ruta 2903: Rocería de vegetación alta. Fuente Propia.

Limpieza y rocería de taludes: Durante el presente mes se realiza rocería y limpieza de zanjas de coronación.



Foto 212. UF3: PR002+05500. Ruta 50CL02: Rocería en taludes y limpieza de zanjas de coronación. Fuente Propia.



Foto 213. UF3: PR001+0150. Ruta 5005: Rocería en taludes y limpieza de zanjas de coronación. Fuente Propia.





Foto 214. UF3: PR006+0500. Ruta 5005: Rocería en taludes y limpieza de zanjas de coronación. Fuente Propia.

Foto 215. UF3: PR006+0500. Ruta 5005: Rocería en taludes y limpieza de zanjas de coronación. Fuente Propia.

Márgenes. Se realiza trabajos en las franjas laterales de la vía, se realiza excavaciones de zanjas para el manejo de aguas lluvias.



Foto 216. UF3: PR032+0000. Ruta 2903: Excavación para drenaje de aguas. Fuente Propia.



Foto 217. UF3: PR038+0000. Ruta 2903: Excavación para drenaje de aguas. Fuente Propia.

Drenajes longitudinales y transversales: Durante el presente mes se limpian los drenajes longitudinales.



Foto 218. UF3: PR033+0250. Ruta 50CL02: Limpieza en drenajes longitudinales. Fuente Propia.

15.4.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en el PR063+0400 ruta 2508 y la ambulancia TAB ubicada en el PR036+0650 de la Ruta 2903. Durante el presente mes se registró un (01) accidente con una (01) víctima mortal.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante mazo de 2025, en la Unidad Funcional 3:

Tabla 120. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/03/2025	Incidente			Grúa Gancho	2903	Pr 31+900
2	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+060
3	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+300
4	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+000
5	1/03/2025	Incidente			Grúa Planchón	5005	Pr 03+600
6	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 07+400
7	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5005	Pr 02+300
8	3/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+350
9	3/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 15+390
10	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 04+100
11	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5005	Pr 02+400
12	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	5005	Pr 06+990
13	5/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 10+500
14	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 09+450
15	5/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 33+060
16	5/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+400
17	5/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+460
					Carro Taller		
18	6/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 37+500
19	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 11+400
20	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 36+730
21	6/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 00+830
					Grúa Planchón		
			1		Ambulancia		
22	7/03/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 06+800
23	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+000
24	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+650
25	8/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 35+080
26	8/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+600
			2		Ambulancia		
					Policía		
27	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+030
28	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 03+900
29	9/03/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 03+000
30	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+450
31	9/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+400

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
			1		Ambulancia		
					Policía		
32	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+350
33	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+350
34	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
35	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+900
36	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 04+750
37	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+860
38	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+500
39	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 04+000
40	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 38+400
41	11/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+900
					Grúa Gancho		
42	12/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 02+450
43	12/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 06+200
44	12/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+400
45	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 03+500
46	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+700
47	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+330
48	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+260
49	13/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5005	Pr 04+650
					Grúa Gancho		
50	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 06+320
51	14/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	50CL02	Pr 12+430
52	14/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 12+430
					Grúa Gancho		
					Policía		
53	14/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 37+100
54	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 30+500
55	15/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 33+150
					Grúa Planchón		
56	15/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 03+000
57	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 12+300
58	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+670
59	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
60	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 02+200

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
61	16/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+240
62	16/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 04+670
					Grúa Planchón		
63	17/03/2025	Accidente			Carro Taller	50CL02	Pr 04+260
					Auxiliar Vial		
				1	Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		
64	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 02+330
65	17/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 38+030
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
66	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 05+900
67	17/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 00+670
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
68	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
69	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+250
70	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 09+770
71	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+200
72	18/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+250
73	18/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 06+810
74	18/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 11+940
					Grúa Planchón		
75	18/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 01+700
76	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 34+400
77	19/03/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 08+800
78	20/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 15+200
79	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 03+900
80	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 07+630
81	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 01+950
82	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+400
83	21/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 06+900
84	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+900
85	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+350

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
86	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 05+100
87	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 06+950
88	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+240
89	23/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	50CL02	Pr 08+650
90	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+600
91	24/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	5005	Pr 06+700
92	24/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 13+260
					Grúa Planchón		
93	24/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 05+520
					Grúa Gancho		
94	24/03/2025	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 08+000
95	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 14+030
96	25/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 00+260
					Grúa Gancho		
97	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 02+050
98	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+690
99	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+860
100	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 01+700
101	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+030
102	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 06+750
103	26/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 11+700
104	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5005	Pr 05+300
105	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 00+780
106	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 02+060
107	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 07+350
108	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 34+000
109	27/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	50CL02	Pr 01+800
110	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+500
111	28/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+900
112	28/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 05+730
113	28/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 09+880
114	28/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 30+400
115	29/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 37+100
116	29/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	29CL03	Pr 08+575
			1		Ambulancia		
117	29/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+500

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
118	29/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+500
119	30/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+450
120	30/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 30+400
121	30/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 03+400
122	30/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 37+650
123	30/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	50CL02	Pr 02+970
124	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 04+450
125	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+650

Tabla 121. Históricos de Accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											4	12
	Año 2015	12	9	8	16	8	11	5	9	11	11	12	10
	Año 2016	14	14	22	12	26	21	23	23	21	21	20	14
	Año 2017	23	25	14	12	9	19	16	21	10	8	11	16
	Año 2018	8	2	6	9	7	9	11	11	10	9	13	16
	Año 2019	7	8	19	9	12	12	21	13	17	12	9	13
	Año 2020	12	5	5	3	6	3	7	10	11	8	10	15
	Año 2021	9	6	7	7	3	8	9	10	8	11	9	8
	Año 2022	6	5	6	11	7	9	7	13	7	5	9	9
	Año 2023	7	4	6	7	4	9	8	5	3	7	6	11
	Año 2024	12	3	7	5	2	8	4	11	3	5	7	10
	Año 2025	6	5	7									
Total, UF3													**1272**

Figura 22. Histórico de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

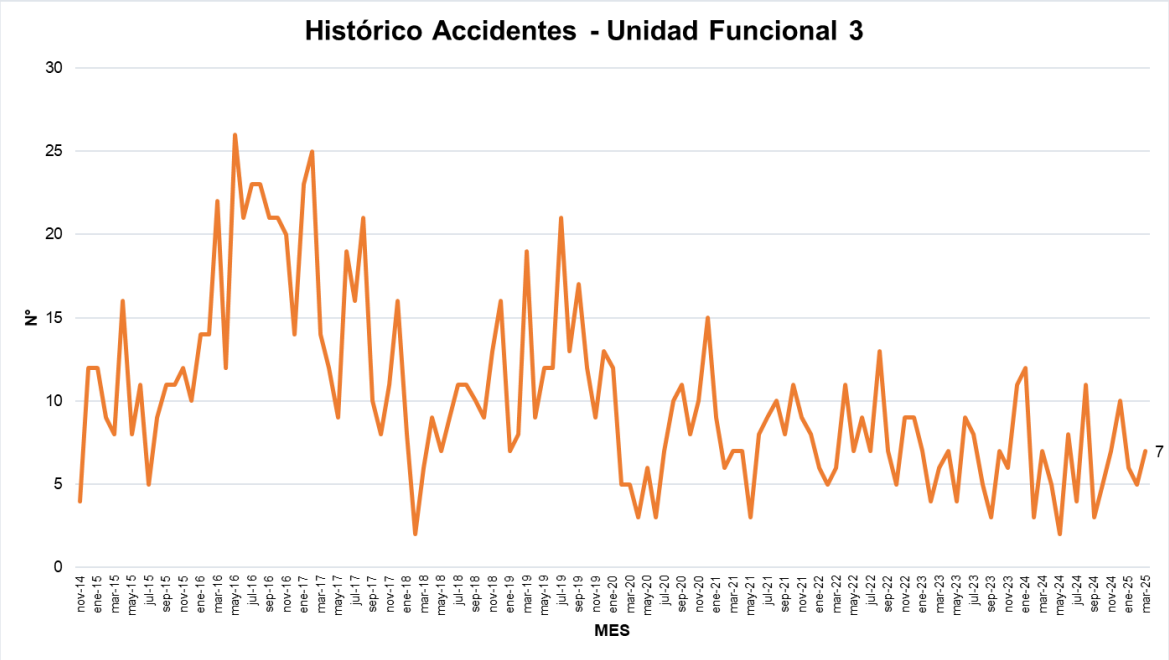


Tabla 122. Históricos de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	12
	Año 2015	7	6	14	13	7	10	7	9	11	12	7	11
	Año 2016	9	10	22	10	23	18	17	16	15	10	6	9
	Año 2017	19	17	5	4	4	6	13	8	13	9	12	28
	Año 2018	8	2	9	13	7	14	11	15	12	10	22	22
	Año 2019	16	11	21	10	16	13	23	16	37	18	12	17
	Año 2020	19	7	5	3	6	4	6	11	15	10	14	19
	Año 2021	7	7	9	8	3	9	17	13	14	15	13	16
	Año 2022	8	7	5	14	8	11	12	17	13	6	11	13
	Año 2023	12	5	7	7	5	13	12	7	5	12	6	15
	Año 2024	16	4	11	4	2	10	6	15	9	7	7	14
	Año 2025	7	8	7									
Total, UF3													**1393**

Figura 23. Número Mensual de Heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

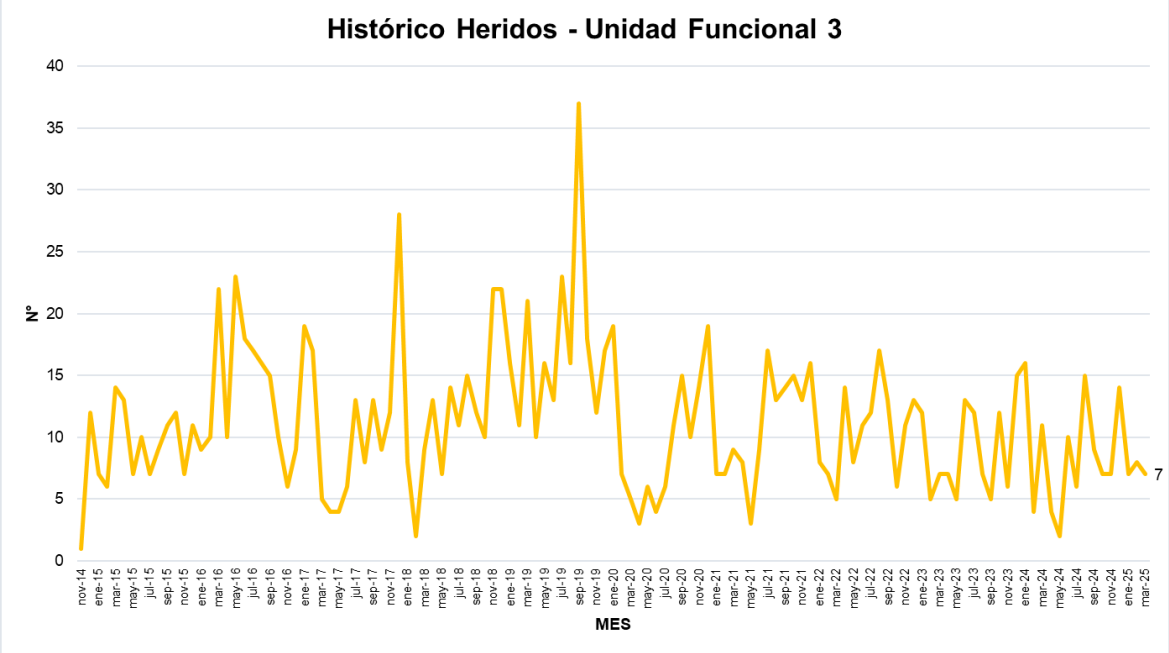
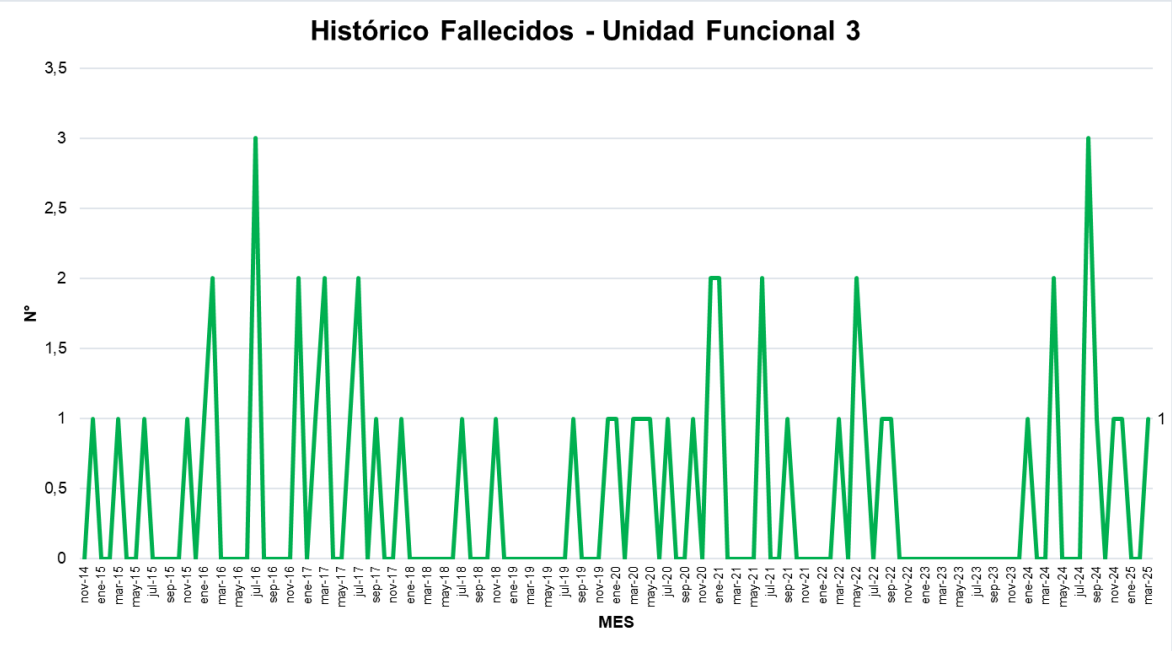


Tabla 123. Históricos de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	1
	Año 2015	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2016	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2
	Año 2017	0	1	2	0	0	1	2	0	1	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2020	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	2
	Año 2021	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0
	Año 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2024	1	0	0	2	0	0	0	3	1	0	1	1
	Año 2025	0	0	1									
Total, UF3													53

Figura 24. Número Mensual de Fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA

La estación de peaje de Irra, está situada el municipio de Neira, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 124. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Ubicación	PR037+0256
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.6588922450
Latitud	5.2632442142
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	4 de enero de 2020.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Tres puertas hacia Irra
Sentido - Punto B	Irra hacia Tres puertas
Pago electrónico	SI

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de marzo de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de marzo de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.



Foto 219. UF3.1: PR037+0256. Ruta 2903. Peaje Irra. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 39 beneficiarios de servicio particular
- 78 beneficiarios de servicio público
- 117 beneficiarios en total.
- Perdida de beneficio 3 vehículos de servicio particular por incumplimiento en los pasos, 1 vehículo de servicio particular e ingresan 1 vehículos de servicio particular.

15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos

públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CAUCANA, con las siguientes características:

Tabla 125. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia.

Ubicación	PR036+0300
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.658117050745
Latitud	5.258588374588
Municipio	Neira
Departamento	Caldas

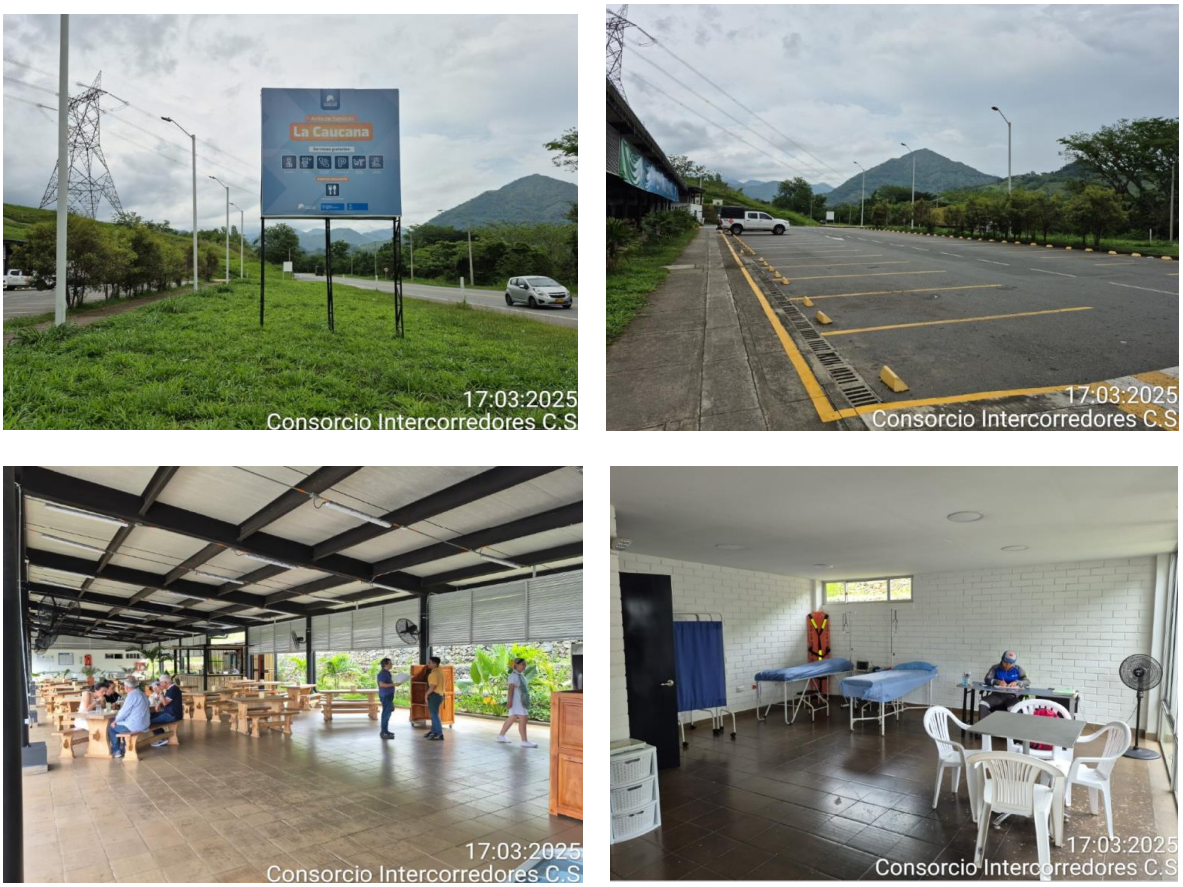


Foto 220. UF3.1: PR036+0250 – PR036+0450. Ruta 2903. Área de servicio La Caucana. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe el área de servicio LA CAUCANA se encuentra operando con normalidad.

15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.3, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de marzo de 2025, así:

Tabla 126. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 3: 3.1 Intersección Tres Puertas - Irra. / 3.2 Intersección Tres Puertas - Intersección La Manuela.							
3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)							
018	5005	06+0790	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
019	5005	03+0765	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
020	5005	00+0695	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
021	50CL02	01+0728	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
022	50CL02	04+0635	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
023	50CL02	07+0550	17/03/2025	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
024	50CL02	10+0265	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
025	50CL02	12+0890	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
026	50CL02	15+0758	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
027	2903	32+0305	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
028	2903	35+0518	17/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
029	2903	38+0340	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de marzo de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 3.

Foto 221. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°18.Ubicado en el PR06+0790 de la ruta 5005. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°19.Ubicado en el PR03+0765 de la ruta 5005. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°20.Ubicado en el PR00+0695 de la ruta 5005. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°21.Ubicado en el PR01+0728 de la ruta 50CL02. 
FECHA: 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°22.Ubicado en el PR04+0635 de la ruta 50CL02. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°23.Ubicado en el PR07+0550 de la ruta 50CL02. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°24.Ubicado en el PR10+0265 de la ruta 50CL02. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°25.Ubicado en el PR12+0890 de la ruta 50CL02. 
FECHA: 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°26.Ubicado en el PR15+0758 de la ruta 50CL02. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°27.Ubicado en el PR32+0305 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 17-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°28.Ubicado en el PR35+0518 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°29.Ubicado en el PR38+0340 de la ruta 2903. 

15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 4 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 6 de mayo de 2020, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de marzo de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 127. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,10	2,30
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,30	7.8
E22	ESCALONAMIENTO	Vlr. Puntual <=5mm	Cumple	N/A
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr Puntual: área afectada por losa <= 6m2	Cumple	N/A
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	70,74	70,19
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,82	0,82
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: Número de desportillamientos inferior a 30 en el kilómetro medido.	Cumple	N/A
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: área afectada <= 3% de la longitud	Cumple	N/A
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	No Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de carga > 70% de la transferencia.	Cumple	N/A
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	Cumple	N/A
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	Cumple	N/A
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	Cumple	N/A
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	
O7		En todos los casos debe cumplirse los tiempos	Cumple	N/A

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	máximos establecidos para señalización y despeje.		
		Acudir y señalizar después de la detección del evento: 15 minutos		
		Despeje del evento: 30 minutos		
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancias.	Cumple	N/A
		Tiempo de respuesta: 15 minutos Tiempo de respuesta de ambulancia: 20 minutos ambulancia.		
		Tiempo de llegada de grúa y demás equipos: 20 minutos.		

Tabla 128. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E22	ESCALONAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,426%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES,	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**1,120%**

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
	LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL				
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,068%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,3000%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	1,3200%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,00%	1,0000	1,0000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	59,85%	1,0000	59,8500%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO					**99.614%**

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

A continuación, se presentan el registro fotográfico de la unidad funcional:



Foto 222. UF4: PR041+0200. Ruta 2903. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 223. UF4: PR042+0220. Ruta 2903. Estado drenaje transversal. Fuente Propia.



Foto 224. UF4: PR044+02000. Ruta 2903. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 225. UF4: PR046+0300. Ruta 2903. Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 226. UF4: PR045+0210. Ruta 2903. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 227. UF4: PR048+0310. Ruta 2903. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 228. UF4: PR049+0170. Ruta 2903. Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 229. UF4: PR054+0250. Ruta 2903. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 230. UF4: PR043+0895. Ruta 29CLA. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 231. UF4: PR049+0345. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 232. UF4: PR052+0750. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 233. UF4: PR054+0335. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 234. UF4: PR041+0200. Ruta 2903. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 235. UF4: PR042+0600. Ruta 2903. Estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 236. UF4: PR053+0950. Ruta 2903. Estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 237. UF4: PR043+0600. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 238. UF4: PR045+0000. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 239. UF4: PR052+0800. Ruta 2903. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 240. UF4: PR038+0470. Ruta 2903. Estado drenajes. Fuente Propia.


Foto 241. UF4: PR047+0040. Ruta 2903. Estado drenajes. Fuente Propia.



Foto 242. UF4: PR052+0750. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 243. UF4: PR043+0895. Ruta 2903. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 244. UF4: PR00+0600. Estado de barreras. Fuente Propia.



Foto 245. UF4: PR046+0300. Ruta 2903. Estado de barreras. Fuente Propia.

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de marzo de 2025 en la Unidad Funcional 4:

Tabla 129. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple		
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique		
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-		
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-		
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-		
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-		
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-		
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-		

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de limpieza de márgenes laterales, limpieza de calzada y rocería.



Foto 246. UF4: PR045+0000. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 247. UF4: PR045+0000. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 248. UF4: PR045+0750. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 249. UF4: PR048+0750. Ruta 2903. Rocería en ambas márgenes. Fuente Propia.



Foto 250. UF4: PR51+000: Ruta 2903: Rocería de vegetación alta en taludes. Fuente Propia.



Foto 251. UF4: PR51+000: Ruta 2903: Rocería de vegetación alta en taludes. Fuente Propia.

Drenajes superficiales, longitudinales y márgenes: Durante el presente mes se realiza limpieza de márgenes, bermas y drenajes longitudinales.



Foto 252. UF4: PR52+0500. Ruta 2903: Limpieza de bermas y márgenes. Fuente Propia.

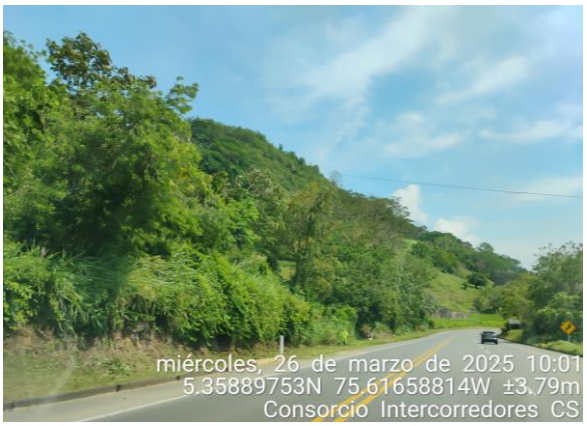


Foto 253. UF4: PR052+0500. Ruta 2903: Limpieza en drenaje longitudinal. Fuente Propia.

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes no se registraron accidentes con víctimas mortales.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante marzo de 2025, en la Unidad Funcional 4:

Tabla 130. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+030
2	1/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 42+340
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
3	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+550
4	3/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+000
5	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 42+750
					Grúa Gancho		
6	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 49+100
7	5/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 49+640
					Carro Taller		
8	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 53+630
9	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+050

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
10	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 53+950
11	7/03/2025	Accidente			Grúa Planchón	2903	Pr 51+400
					Auxiliar Vial		
			1		Ambulancia		
12	8/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 51+460
					Grúa Planchón		
13	8/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 53+070
14	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+000
15	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 44+700
16	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa planchón	2903	Pr 52+420
					Grúa Gancho		
17	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+000
18	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 41+090
19	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+200
20	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 46+700
21	17/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 48+000
22	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 51+780
23	18/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2903	Pr 43+050
24	18/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+070
25	20/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 46+850
26	20/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	29CLA	Pr 00+110
					Grúa Planchón		
27	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+400
28	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 49+700
29	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+210
30	22/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+070
					Grúa Planchón		
31	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 49+770
32	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+800
33	24/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 50+800
34	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 41+000
35	24/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	29CLA	Pr 00+140
			4		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
36	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 49+450
37	25/03/2025	FALSA ALARMA				29CLA	Pr 00+140
38	26/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 52+200
			1		Ambulancia		
					Policía		
39	27/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 42+800
40	30/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 48+480
41	30/03/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	2903	Pr 44+650
					Grúa gancho		
42	30/03/2025	Falla mecánica			Auxiliar vial	2903	Pr 50+500
					Carro taller		
43	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+330
44	31/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+670

Tabla 131. Históricos de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											2	5
	Año 2015	7	0	4	6	5	4	2	8	3	1	8	7
	Año 2016	4	3	7	7	5	4	6	6	6	8	6	14
	Año 2017	13	7	6	1	10	7	14	14	7	8	3	4
	Año 2018	8	2	5	4	4	5	4	7	3	6	3	5
	Año 2019	3	3	4	4	1	3	1	3	4	1	5	4
	Año 2020	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	6	2
	Año 2021	2	3	2	7	4	2	5	6	4	5	1	7
	Año 2022	2	1	3	5	3	4	5	2	1	4	2	4
	Año 2023	2	3	7	0	5	1	1	2	0	4	3	5
	Año 2024	3	3	2	1	1	5	2	3	4	3	4	5
	Año 2025	2	3	4									
Total, UF4													**509**

Figura 25. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.

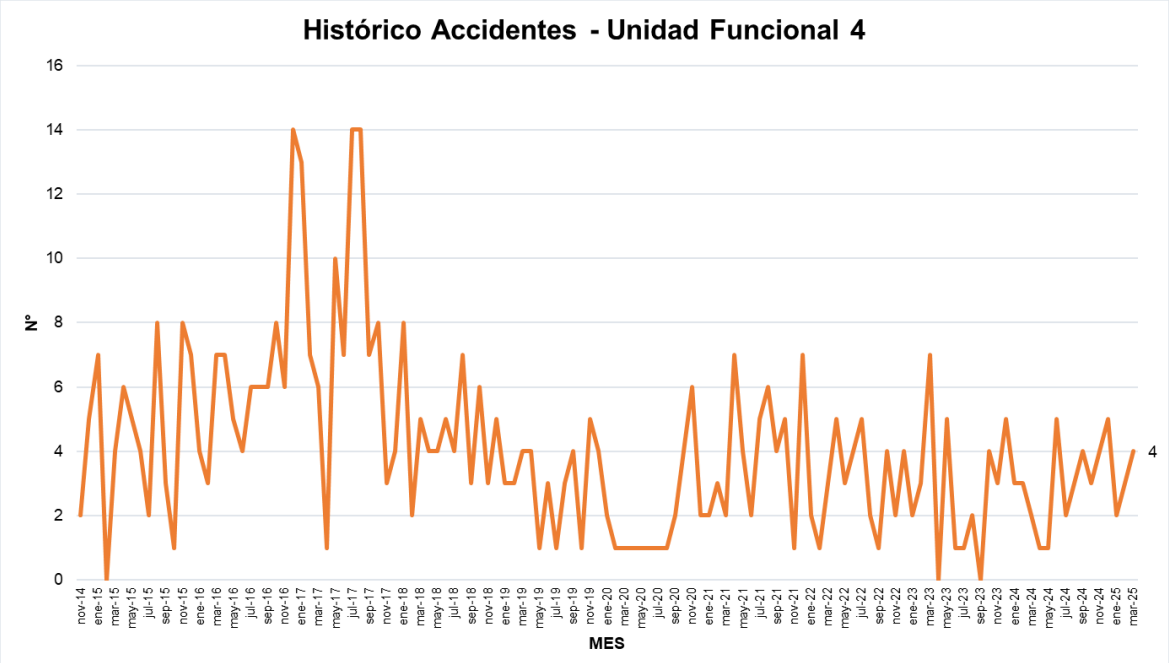


Tabla 132. Históricos de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											1	4
	Año 2015	1	0	0	4	3	7	1	6	0	1	4	7
	Año 2016	8	1	3	5	0	3	5	4	0	5	4	11
	Año 2017	9	3	1	1	0	2	8	6	6	8	3	3
	Año 2018	8	4	6	5	4	8	6	8	3	7	4	8
	Año 2019	5	4	5	5	1	3	1	3	6	1	5	4
	Año 2020	3	1	1	1	1	1	1	1	2	6	7	2
	Año 2021	3	5	3	9	4	4	6	7	8	12	1	10
	Año 2022	3	1	5	7	2	5	7	3	1	7	4	9
	Año 2023	4	5	12	0	6	1	1	2	0	8	11	7
	Año 2024	0	1	10	2	2	8	2	3	2	3	4	11
	Año 2025	4	4	7									
Total, UF4													**525**

Figura 26. UF4: Histórico de heridos UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.

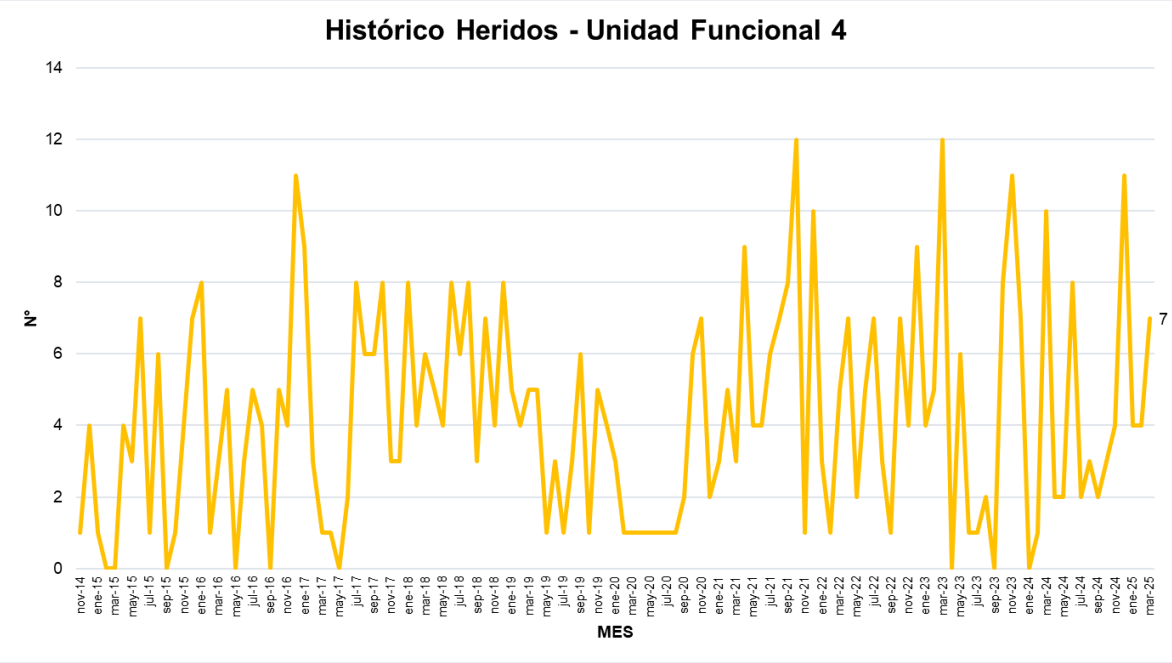
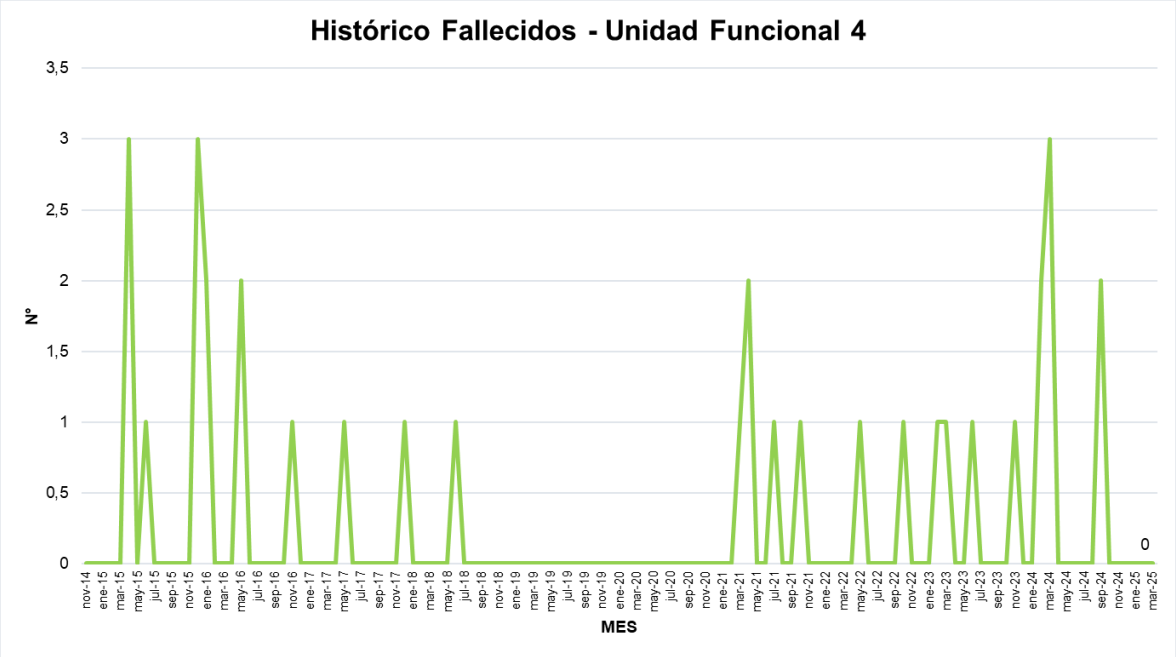


Tabla 133. Históricos de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											0	0
	Año 2015	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	3
	Año 2016	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2017	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Año 2018	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Año 2021	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
	Año 2023	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	Año 2024	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	Año 2025	0	0	0									
Total, UF4													33

Figura 27. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – marzo de 2025. Fuente Propia.



15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.4, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de marzo de 2025, así:

Tabla 134. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa.							
Irra (Ruta 29CLA: PR000+0000 - PR001+0020), Irra - La Felisa (PR038+0461 - PR054+0440).							
030	2903	42+0695	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
031	2903	45+0290	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
032	2903	48+0210	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
033	2903	50+0810	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

034	2903	53+0485	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0100	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0245	20/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de marzo de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 4.

Foto 254. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°30.Ubicado en el PR42+0695 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°31.Ubicado en el PR45+0290 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°32.Ubicado en el PR48+0210 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°33.Ubicado en el PR50+0810 de la ruta 2903. 
FECHA: 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°34.Ubicado en el PR53+0485 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS Túnel N°1.Ubicado en el PR52+0100 de la ruta 2903. 	**FECHA:** 20-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS Túnel N°2.Ubicado en el PR52+0245 de la ruta 2903. 	**FECHA:** **DESCRIPCIÓN:** No aplica

15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 5 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 21 de junio de 2024, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el

Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio, en consecuencia, se presentan los resultados obtenidos de la medición de indicadores para el mes de marzo de 2025 y su correspondiente cálculo de índice de cumplimiento, así:

Tabla 135. Cálculo de índice de cumplimiento marzo 2025 – Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,3	2,2
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	4.8	5,4
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,3	65,4
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,89	0,80
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	No Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	NA	NA
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	28,96	20,04
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	NA	NA

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	NA	NA
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	NA	NA
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	NA	NA
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	Cumple
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	NA	NA
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	Cumple
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	NA	NA
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	NA	NA

Tabla 136. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,685%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,63%	1,0000	**1,563%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,20%	1,0000	**1,128%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,220%
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,30%	1,0000	2,300%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,32%	1,0000	**1,293%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt) *(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt) * (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.849%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 255. UF5: PR062+0830. Ruta 2508. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 256. UF5: PR064+0850. Ruta 2508. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 257. UF5: PR079+0000. Ruta 2508. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 258. UF5: PR079+0143. Ruta 2508. Estado del pavimento. Fuente Propia.



Foto 259. UF5: PR082+0050. Ruta 2508. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 260. UF5: PR082+0050. Ruta 2508. Estado obras transversales de drenaje. Fuente Propia.



Foto 261. UF5: PR099+0750. Ruta 2508. Estado defensas metálicas. Fuente Propia.



Foto 262. UF5: PR102+0380. Ruta 2508. Estado drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 263. UF5: PR071+0000. Ruta 2508. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 264. UF5: PR099+0168. Ruta 2508. Medición retrorreflectividad. Fuente Propia.



Foto 265. UF5: PR060+1000. Ruta 2508. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 266. UF5: PR081+0590. Ruta 2508. Verificación iluminación. Fuente Propia.



Foto 267. UF5: PR094+0625. Ruta 2508. Estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 268. UF5: PR062+0830. Ruta 2508. Condiciones actuales de la vía. Fuente Propia.



Foto 269. UF5: PR070+0230. Ruta 2508. Estado de la vía. Fuente Propia.



Foto 270. UF5: PR094+0625. Ruta 2508. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 271. UF5: PR102+0380. Ruta 2508. Estado márgenes. Fuente Propia.



Foto 272. UF5: PR085+0010. Ruta 2508. Estado de márgenes. Fuente Propia.



Foto 273. UF5: PR62+0830. Ruta 2508. Estado de drenajes. Fuente Propia.



Foto 274. UF5: PR107+0000. Ruta 2508. Estado de drenajes. Fuente Propia.



Foto 275. UF5: PR073+0100. Ruta 2508. Estado de drenajes. Fuente Propia.



Foto 276. UF5: PR066+0060. Ruta 2508. Estado de drenajes. Fuente Propia.





Foto 277. UF5: PR107+0150. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia.

Foto 278. UF5: PR096+0500. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia



Foto 279. UF5: PR083+0010. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia.



Foto 280. UF5: PR075+0990. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia.



Foto 281. UF5: PR071+0000. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia.



Foto 282. UF5: PR055+0550. Ruta 2508. Medición reflectividad. Fuente Propia.





Foto 283. UF5: PR087+0900. Ruta 2508. Estado de barreras. Fuente Propia.

Foto 284. UF5: PR091+000. Ruta 2508. Estado de barreras. Fuente Propia.



Foto 285. UF5: PR060+0100. Ruta 2508. Iluminación Intersección La Felisa. Fuente Propia.



Foto 286. UF5: PR081+0590. Ruta 2508. Iluminación Intersección La Felisa. Fuente Propia.

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el mes de marzo de 2025 en la Unidad Funcional 5: Actividades programadas por el concesionario.

Tabla 137. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple		
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique		
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple		
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores		
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-		
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-		
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-		
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-		
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple		
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-		
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple		

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple		
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-		

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Remoción derrumbes: Durante el presente periodo se realiza retiro de material de derrumbes y limpieza de márgenes debido al invierno que se presenta en la zona.



Foto 287. UF5: PR066+0050. Ruta 2508: Remoción y limpieza en derrumbes. Fuente Propia.



Foto 288. UF5: PR67+750: Ruta 2508: Remoción y limpieza en derrumbes. Fuente Propia.

Limpieza de vía. Se realiza trabajo de limpieza de la calzada por caída de rocas**.**



Foto 289. UF5: PR063+0300. Ruta 2508. Remoción caída de rocas. Fuente CP3.



Foto 290. UF5: PR063+0300. Ruta 2508. Remoción caída de rocas. Fuente Propia.

Drenajes superficiales, longitudinales y márgenes: Durante el presente mes se realiza limpieza de márgenes, bermas y drenajes longitudinales.



Foto 291. UF5: PR063+0020. Ruta 2508: Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 292. UF5: PR065+0000. Ruta 2508: Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.





Foto 293. UF5: PR066+0140. Ruta 2508: Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Foto 294. UF5: PR066+0000. Ruta 2508: Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia



Foto 295. UF5: PR066+0160. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 296. UF5: PR069+0000. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 297. UF5: PR069+0000. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 298. UF5: PR090+0550. Ruta 2508. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Rocería de márgenes laterales: Durante el presente periodo se realizaron actividades de rocería de márgenes laterales.



Foto 299. UF5: PR067+0500: Ruta 2508: Rocería de márgenes. Fuente Propia.



Foto 300. UF5: PR69+000: Ruta 2508: Rocería de márgenes. Fuente Propia.

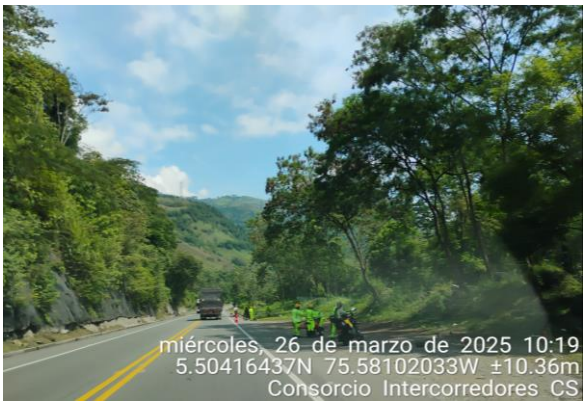


Foto 301. UF5: PR077+0000: Ruta 2508: Rocería de márgenes. Fuente Propia.



Foto 302. UF5: PR77+000: Ruta 2508: Rocería de márgenes. Fuente Propia.

Limpieza de Márgenes: Durante el presente mes se realiza retiro de troncos que caen a la vía y se les realiza chipeo, se conforma material de derrumbes que se deposita en los sitios autorizados según PAGA.



Foto 303. UF5: PR066+0100. Ruta 2508. Retiro de árboles. Fuente Propia.



Foto 304. UF5: PR066+0100. Ruta 2508. Retiro de árboles. Fuente Propia.



Foto 305. UF5: PR017+0500. Ruta 2508. Conformación de márgenes. Fuente Propia.



Foto 306. UF5: PR019+0500. Ruta 2508. Conformación de márgenes. Fuente Propia.

Defensas metálicas: Durante el presente mes se realiza la instalan de las defensas metálicas que en el periodo fueron dañas por vehículos que transitan por la vía.





Foto 307. UF1: PR069+0120. Ruta 2508. Instalación defensa metálica. Fuente Propia.

Foto 308. UF1: PR102+0050. Ruta 2508. Instalación defensa metálica. Fuente Propia.



Foto 309. UF1: PR102+0050. Ruta 2508. Instalación defensa metálica. Fuente Propia.



Foto 310. UF1: PR102+0050. Ruta 2508. Instalación defensa metálica. Fuente Propia.

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa. Durante el presente mes se registraron ocho (08) accidentes con una (01) víctima mortal.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante marzo de 2025, en la Unidad Funcional 5:

Tabla 138. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de marzo de 2025. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 68+300
2	1/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 99+780
3	1/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 81+750
4	1/03/2025	Vehículo Abandonado			Grúa Planchón	2508	Pr 71+770
5	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+300
6	2/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+520
7	2/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 73+450
					Carro Taller		
8	2/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 98+850
					Carro Taller		
9	3/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+080

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
10	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 79+950
					Grúa Gancho		
11	4/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+060
					Grúa Gancho		
12	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+100
13	4/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+850
14	4/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 88+000
15	4/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 97+500
16	5/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+000
17	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 65+600
18	6/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 104+860
					Grúa Gancho		
19	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
20	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 77+930
21	6/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 90+830
					Grúa Gancho		
22	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+500
23	6/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 82+700
24	6/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+580
					Carro Taller		
25	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 55+345
26	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+970
27	7/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 68+900
28	7/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 76+050
29	8/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 61+730
30	8/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+650
31	8/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 74+037
			3		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
32	8/03/2025	FALSA ALARMA				2903	Pr 54+700
33	9/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 79+650
					Grúa Planchón		
34	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+700
35	9/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 78+960

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
36	9/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+000
37	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+400
38	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 94+000
39	10/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 100+770
40	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 71+800
41	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 77+150
42	11/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 99+450
43	12/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 93+620
44	12/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 106+780
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
				1	Ambulancia		
					Policía		
45	12/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 66+600
46	13/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 66+900
47	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+600
48	13/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 78+800
49	13/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+850
50	14/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 101+200
					Carro Taller		
					Grúa Gancho		
51	14/03/2025	Incidente			Grúa planchón	2508	Pr 66+200
					Retro		
					Volqueta		
52	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
53	14/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
54	14/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 95+400
55	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 102+350
56	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 76+050
					Grúa Gancho		
57	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 65+850
58	15/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 68+850
59	15/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 63+000
60	16/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 76+120
61	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+850

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
62	16/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 66+400
63	17/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 64+950
					Carro Taller		
					Grúa Planchón		
64	17/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 70+495
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
65	17/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 71+000
66	17/03/2025	Incidente			Auxiliar vial	2508	Pr 83+675
					Grúa planchón		
					Grúa planchón		
67	17/03/2025	Servicio Comunitario			Ambulancia	2508	Pr 63+000
68	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+450
69	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 103+100
					Grúa Gancho		
70	17/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+550
71	17/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
72	17/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 70+500
73	18/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 67+080
					Grúa Gancho		
74	18/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 84+900
					Grúa Planchón		
75	18/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+680
76	18/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 96+600
			1		Ambulancia		
					Grúa Gancho		
77	19/03/2025	Incidente			Carro Taller	2508	Pr 80+910
					Grúa Planchón		
78	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+200
79	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+150
80	19/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+550
					Grúa Gancho		
81	19/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+550
82	20/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 78+500

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
83	20/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
84	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+500
85	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+700
86	21/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+950
					Carro Taller		
					Grúa Gancho		
87	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 96+000
88	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+750
89	21/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 105+450
90	22/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 75+600
					Grúa Gancho		
91	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 89+100
92	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+950
93	22/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 80+100
					Grúa Planchón		
94	22/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 88+200
95	22/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 90+800
96	22/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 87+700
					Grúa Planchón		
97	22/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 61+000
					Grúa Planchón		
98	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+750
99	23/03/2025	FALSA ALARMA				2508	Pr 80+000
100	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+800
101	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+400
102	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+450
103	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+150
104	23/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 71+650
105	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+400
106	23/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 55+300
107	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+180
108	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 78+450
109	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+000
110	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 73+650
111	24/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
112	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 55+000

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
113	25/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 63+900
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
			1		Ambulancia		
			1		Ambulancia		
					Policía		
114	25/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 69+460
					Grúa Gancho		
115	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+600
116	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+000
117	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+100
118	25/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+900
119	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 95+750
120	26/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 77+410
121	26/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 76+600
122	26/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 77+600
					Grúa Gancho		
123	27/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 107+090
					Grúa Planchón		
124	28/03/2025	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 100+200
125	28/03/2025	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 62+900
126	28/03/2025	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 61+750
127	28/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+050
128	28/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+400
129	28/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 83+750
130	28/03/2025	Accidente				2508	Pr 64+150
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa planchón		
131	28/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 72+930
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
			2		Ambulancia		
					Grúa Gancho		
					Ambulancia		

Ítem	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Policía		
					Bomberos		
132	29/03/2025	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 77+620
133	29/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+000
134	30/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 82+580
					Grúa Planchón		
135	30/03/2025	Incidente			Grúa planchón	2508	Pr 78+400
136	30/03/2025	Falla mecánica			Grúa planchón	2508	Pr 94+890
137	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+000
138	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 82+900
139	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+600
140	31/03/2025	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+390
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
141	31/03/2025	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 82+900
					Grúa Gancho		
142	31/03/2025	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+400

Tabla 139. Histórico de accidentalidad – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Accidentes	**Año 2014**											8	16
	Año 2015	25	10	28	29	27	21	28	33	21	29	20	33
	Año 2016	33	16	29	19	30	17	30	28	23	33	31	64
	Año 2017	24	25	24	27	24	27	24	35	12	5	17	17
	Año 2018	12	14	14	17	11	20	15	13	10	12	25	24
	Año 2019	7	12	14	22	8	11	15	15	15	19	20	12
	Año 2020	12	13	6	3	3	4	13	7	12	11	21	17
	Año 2021	10	17	17	14	11	18	15	18	19	26	15	18
	Año 2022	13	20	22	19	14	17	18	18	16	15	14	17
	Año 2023	24	10	22	17	12	12	11	8	13	19	9	14
	Año 2024	6	10	11	9	8	11	10	5	14	7	10	17
	Año 2025	12	19	8									
Total, UF5													**2150**

Figura 28. UF5: Histórico de Accidentalidad – marzo de 2025. Fuente Propia.

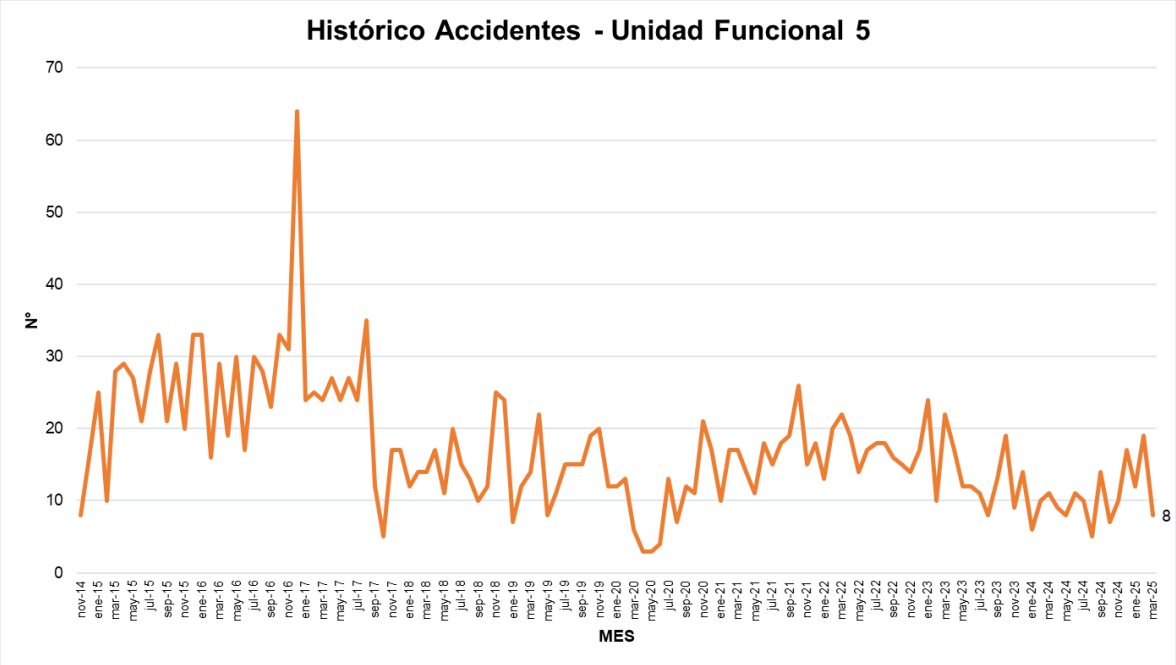


Tabla 140. Histórico de heridos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Heridos	Año 2014											10	24
	Año 2015	13	11	24	25	23	19	32	25	11	36	24	33
	Año 2016	26	22	26	9	21	9	24	25	10	21	14	57
	Año 2017	22	18	15	17	22	21	31	14	10	5	18	23
	Año 2018	12	22	22	18	11	21	21	16	11	14	30	36
	Año 2019	9	18	16	25	8	13	22	22	16	25	31	19
	Año 2020	17	13	6	3	4	4	14	13	15	19	28	27
	Año 2021	16	20	34	17	12	22	25	23	19	41	17	25
	Año 2022	17	27	28	22	18	21	20	23	23	21	20	26
	Año 2023	30	12	26	22	16	19	14	11	19	37	14	16
	Año 2024	6	11	18	13	11	15	7	6	14	10	15	17
	Año 2025	16	22	11									
Total, UF5													**2376**

Figura 29. UF5: Histórico de heridos – marzo de 2025. Fuente Propia.

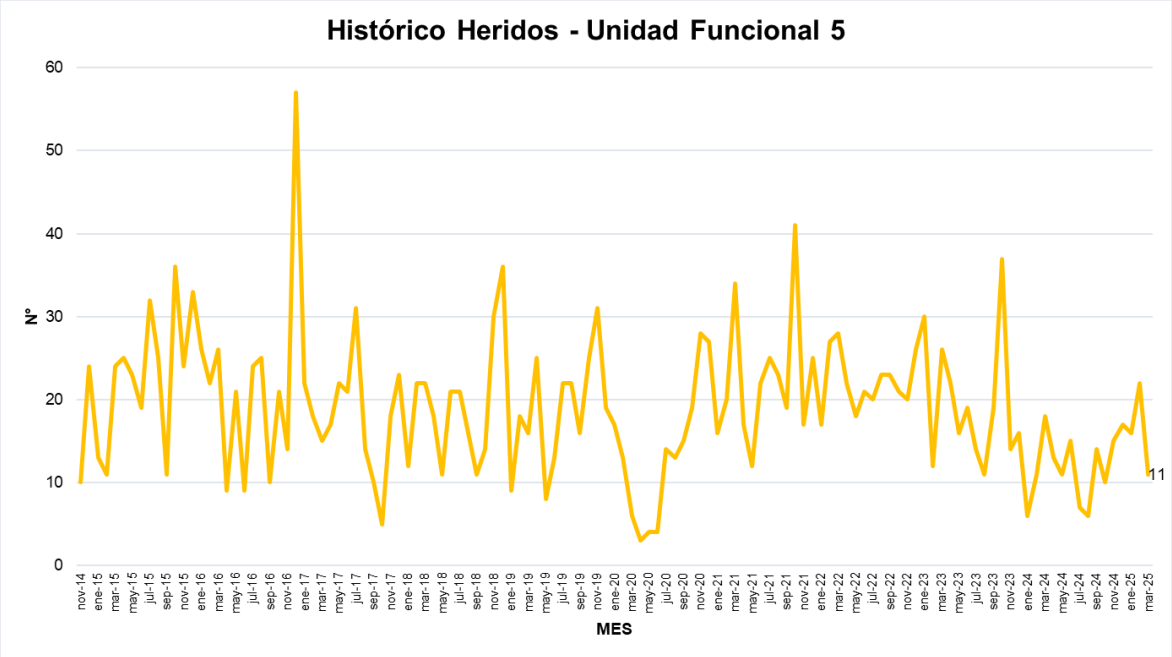
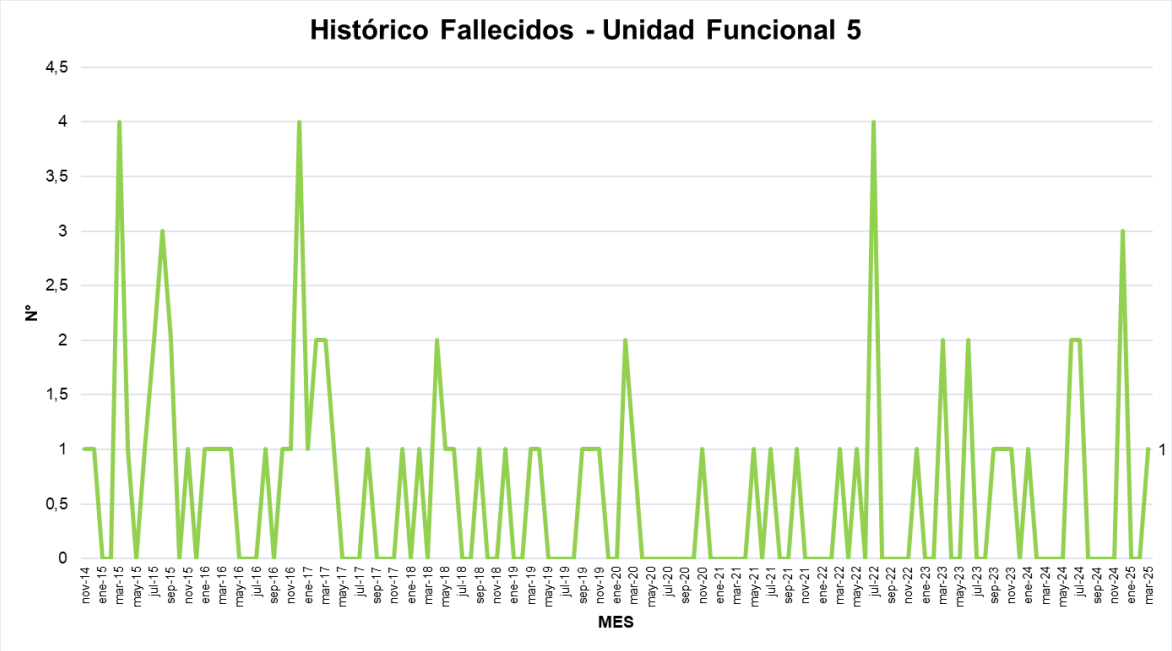


Tabla 141. Histórico de fallecidos – marzo de 2025. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
N°. Fallecidos	Año 2014											1	1
	Año 2015	0	0	4	1	0	1	2	3	2	0	1	0
	Año 2016	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	4
	Año 2017	1	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1
	Año 2018	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1
	Año 2019	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0
	Año 2020	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Año 2021	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
	Año 2022	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	1
	Año 2023	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	1	0
	Año 2024	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	3
	Año 2025	0	0	1									
Total, UF5													77

Figura 30. UF5: Histórico de fallecidos – marzo de 2025. Fuente Propia.



15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA

La estación de peaje de Supía, está situada el municipio de Caramanta, perteneciente al departamento de Antioquía, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 142. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Ubicación	PR081+0590
Código Vía	Ruta 2508
Longitud	1.162.477
Latitud	1.086.479.4
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	15 de diciembre de 2022.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Felisa hacia Pintada
Sentido - Punto B	Desde Pintada hacia Felisa
Pago electrónico	SI

Desde una perspectiva más general, se indica que mediante la suscripción del OTROSÍ 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL

DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. del 4 de agosto de 2022, en particular la cláusula cuarta, que establece:

(…)

"CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA. Suscrita el Actade Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional".

La Concesión Pacífico Tres informó a los usuarios de la vía, que, a partir del 15 de diciembre de 2022, se realizaría el traslado de la ubicación del peaje Supía (PR63+0400) al PR81+0590 de la ruta 2508 sector Chirapotó. (…) (Informe mensual de noviembre de 2024, Consorcio Épsilon Colombia).

Ahora bien, es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.
- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.
- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.
- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:



- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.
- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión

Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.

- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.
- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.
- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

1. *Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.*
2. *(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"*

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de marzo de 2025, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de marzo de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa.





Foto 311. UF5: PR81+0590 Ruta 2508. Estación Peaje de Supía. Fuente Propia.

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.5, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 *"Servicios de Carácter Obligatorio"* del Apéndice Técnico No. 2 *"Operación y Mantenimiento".*

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de marzo de 2025, así:

Tabla 143. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada.							
La Felisa - La Pintada (Ruta 2903 PR54+0750 - PR55+0330) (Ruta 2508 PR060+1000 - PR107+0166).							
035	2508	62+0283	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
036	2508	64+0800	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
037	2508	67+0610	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
038	2508	70+0215	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
039	2508	73+0147	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
040	2508	76+0124	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
041	2508	79+0148	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
042	2508	82+0010	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
043	2508	84+0980	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
044	2508	87+0917	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
045	2508	90+0950	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
046	2508	94+0050	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
047	2508	97+0080	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
048	2508	99+0793	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
049	2508	102+0368	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
050	2508	104+0230	18/03/2025	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS en el mes de marzo de 2025, se estableció una comunicación con el CCO en todos los postes SOS localizados en la Unidad Funcional 5.

Foto 312. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°35.Ubicado en el PR62+0283 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°36.Ubicado en el PR64+0800 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°37.Ubicado en el PR67+0610 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°38.Ubicado en el PR70+0215 de la ruta 2508. 
FECHA: 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°39.Ubicado en el PR73+0147 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°40.Ubicado en el PR76+0124 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°41.Ubicado en el PR79+0148 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°42.Ubicado en el PR82+0010 de la ruta 2508. 
			
FECHA: 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°47.Ubicado en el PR97+0080 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°48.Ubicado en el PR99+0793 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°49.Ubicado en el PR102+0268 de la ruta 2508. 	**FECHA:** 18-mar-25 **DESCRIPCIÓN:** Poste SOS N°50.Ubicado en el PR104+0230 de la ruta 2508. 

16. TRÁNSITO Y RECAUDO

16.1. GENERALIDADES

De acuerdo con los documentos oficiales del contrato de concesión No. 005 de 2.014, se indica que desde del día 18 de abril de 2016, el Concesionario Pacífico Tres S.A.S. se encarga de las labores de tránsito y recaudo de las estaciones de peaje Acapulco y Supía, efectuando autoliquidaciones diarias. De acuerdo con las condiciones contractuales y la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el día 24 de enero de 2020 se autoriza el cobro en la estación de peaje Irra. Así mismo, el día 21 de diciembre del 2021 entró en funcionamiento la estación del peaje Guaico autorizando su cobro.

16.2. TARIFAS VIGENTES

Las tarifas corresponden al fin de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 5, las tarifas fueron cobradas a los usuarios en las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico de acuerdo con lo establecido en la resolución No.0001377 del 26 de mayo de 2014, tal y como lo establece el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial.

El Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 228 de 2013, estableció que las tarifas de peaje se incrementarán el 16 de enero de cada año, basándose en el IPC decretado por el DANE. No obstante, el Ministerio de Transporte, a través del decreto 050 del 15 de enero de 2023, determinó: *"No incrementar a partir de la vigencia del presente decreto las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia del presente decreto".*

Posteriormente, según la Resolución 20243040001125 del 15 de enero de 2024, se decretó el incremento de las tarifas de peaje para vehículos que transiten por las estaciones a cargo de la ANI e INVIAS. Asimismo, a través de la Resolución 20243040035675 del 31 de julio de 2024, se realizó otro ajuste en las tarifas de peaje para las estaciones bajo la administración de ANI e INVIAS.

Mediante la resolución 20243040065055del 31 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), establece en el artículo 1: "(…) ***ARTICULO 1o:*** *Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (…)"*

A continuación, se presentan las tablas con la actualización del esquema tarifario para el presente año.

Adicionalmente dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Transporte y a la Circular No. 20245050001094 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tabla 144. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2024 ANTES DE FOSEVI	IPC DICIEMBRE 2022 + Ajuste 4,64% Agosto	CON AJUSTE AUTORIZADO DE 60% del 4,64% ENERO 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE ENERO 2025	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$14.800	131,88	135,55	1,027840	$15.212	$500	$15.712	$15.700
Categoría II	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría III	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría IV	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría V	$44.400	131,88	135,55	1,027840	$45.636	$500	$46.136	$46.100
Categoría VI	$55.700	131,88	135,55	1,027840	$57.251	$500	$57.751	$57.800
Categoría VII	$64.200	131,88	135,55	1,027840	$65.987	$500	$66.487	$66.500

Tabla 145. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$14.800	$600	$360	$15.160	$500	$15.660	$15.700
Categoría II	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría III	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría IV	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría V	$44.300	$1.900	$1.140	$45.440	$500	$45.940	$45.900
Categoría VI	$55.700	$2.400	$1.440	$57.140	$500	$57.640	$57.600
Categoría VII	$64.100	$2.900	$1.740	$65.840	$500	$66.340	$66.300

Tabla 146. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$10.500	$400	$240	$10.740	$500	$11.240	$11.200
Categoría II	$11.400	$500	$300	$11.700	$500	$12.200	$12.200
Categoría III	$24.800	$1.100	$660	$25.460	$500	$25.960	$26.000
Categoría IV	$31.700	$1.400	$840	$32.540	$500	$33.040	$33.000
Categoría V	$35.800	$1.600	$960	$36.760	$500	$37.260	$37.300
EA	$11.400	$500	$300	$11.700	$0	$11.700	$11.700

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
ER	$11.000	$500	$300	$11.300	$0	$11.300	$11.300
EG	$8.400	$300	$180	$8.580	0	$8.580	$8.600
EC	$8.900	$400	$240	$9.140	0	$9.140	$9.100

Tabla 147. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$21.500	$900	$540	$22.040	$500	$22.540	$22.500
Categoría II	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría III	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría IV	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría V	$63.700	$2.800	$1.680	$65.380	$500	$65.880	$65.900
Categoría VI	$80.600	$3.500	$2.100	$82.700	$500	$83.200	$83.200
Categoría VII	$92.700	$4.100	$2.460	$95.160	$500	$95.660	$95.700

Tabla 148. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC 2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	11.200,00	500,00	10.700	526	574,00	11.800,00	200,00	12.000,00
CAT II	12.200,00	500,00	11.700	526	574,00	12.800,00	200,00	13.000,00
CAT III	26.000,00	500,00	25.500	526	1.374,00	27.400,00	400,00	27.800,00
CAT IV	33.000,00	500,00	32.500	526	1.674,00	34.700,00	600,00	35.300,00
CAT V	37.300,00	500,00	36.800	526	1.974,00	39.300,00	600,00	39.900,00
CAT EA	11.700,00	0,00	11.700	0,00	600,00	12.300,00	200,00	12.500,00
CAT ER	11.300,00	0,00	11.300	0,00	600,00	11.900,00	200,00	12.100,00
CAT EG	8.600,00	0,00	8.600	0,00	500,00	9.100,00	100,00	9.200,00
CAT EC	9.100,00	0,00	9.100	0,00	500,00	9.600,00	200,00	9.800,00

Tabla 149. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT III	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT IV	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT V	46.000,00	500	45.500,00	526	2.374,00	48.400,00	800,00	49.200,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.400,00	500	65.900,00	526	3.474,00	69.900,00	1.200,00	71.100,00

Tabla 150. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT III	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT IV	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT V	45.900,00	500	45.400,00	526	2.374,00	48.300,00	800,00	49.100,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.300,00	500	65.800,00	526	3.474,00	69.800,00	1.200,00	71.000,00
I ESP	8.100,00	500	7.600,00	526	374,00	8.500,00	100,00	8.600,00
II ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
III ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
IV ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Tabla 151. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	22.500,00	500	22.000,00	526	1.174,00	23.700,00	400,00	24.100,00
CAT II	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT III	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT IV	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT V	65.900,00	500	65.400,00	526	3.474,00	69.400,00	1.100,00	70.500,00
CAT VI	83.200,00	500	82.700,00	526	4.374,00	87.600,00	1.400,00	89.000,00
CAT VII	95.700,00	500	95.200,00	526	5.074,00	100.800,00	1.600,00	102.400,00

16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

- La estación de peaje Acapulco se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. Para darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.4.1 equipamiento básico para las estaciones de peaje del anexo técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento la Interventoría realizó verificación el 12 de enero del 2018 y suscribe el acta de terminación el 31 de mayo del 2018; donde la estación de peaje empieza a operar con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Irra se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. Actualmente, la estación de peaje cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Supía estaba ubicada en la Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR63+0400. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de la misma ruta y unidad funcional. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje de Guaico se encuentra ubicada en la Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- El 18 de abril de 2016, el Instituto Nacional de vías mediante Acta de Entrega de Estación de Peaje Proyecto Vial Concesionado hace entrega de las estaciones de peaje Acapulco y Supía a la Agencia Nacional de Infraestructura, que a su vez hace entrega a la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

- El Concesionario, dando cumplimiento a lo establecido en el literal (f) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico N° 2, ha venido realizando las labores de mantenimiento a la Infraestructura y a los equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje existentes en el proyecto, mejorando así las condiciones de transitabilidad y seguridad de todos los usuarios del corredor vial.

En cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría correspondiente a las auditorias de sistemas de las estaciones de peaje, ACR EnergiQ SAS., el pasado 12 y 14 de marzo de 2025 se adelantó la visita a los peajes de Acapulco, Guaico, Irra y Supia, en el respectivo orden, con el propósito de realizar la verificación del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa. El contenido de estas auditorías puede verificarse en el anexo 4 técnico.



Foto 313. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación fonda de recambio. Fuente Propia.

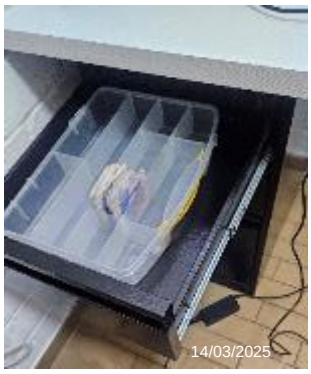


Foto 314. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación fonda de recambio caja supervisora. Fuente Propia.



Foto 315. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Revisión de sistema Fuente Propia.



Foto 316. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco, consola e impresora Fuente Propia.



Foto 317. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de dineros personales. Fuente Propia.



Foto 318. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 319. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Elementos estación Fuente Propia



Foto 320. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caseta auxiliar de recaudo Carril 3. Fuente Propia.



Foto 321. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja menor Fuente Propia.

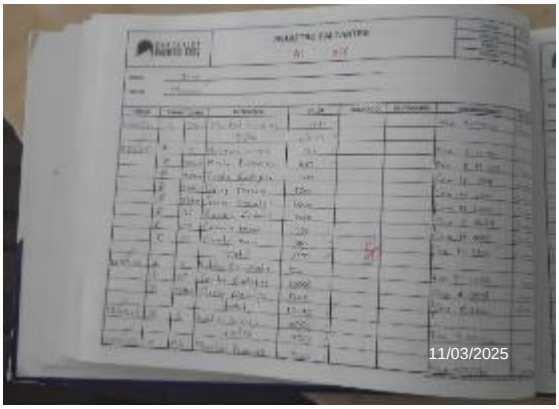


Foto 322. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Libro faltantes Fuente Propia.



Foto 323. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Verificación dineros personales. Fuente Propia.



Foto 324 UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Caseta 2. Fuente Propia



Foto 325. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Custodia de recambio. Fuente Propia.



Foto 326. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación moneda. Fuente Propia.



Foto 327. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Control boletería carril 2. Fuente Propia.



Foto 328. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación luces de aproximación. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de enero de 2.025. La información es diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO dando cumplimiento a la Circular No. 20216020000544 del 19-07-2021.

16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO

Para el mes de marzo de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Acapulco, corresponde a 182.699 vehículos, generando un recaudo total de $ 4.670.264.500. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo durante el mes transitaron 1.406 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $371.700.

Tabla 152. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
1	3.477	384	571	351	243	222	403	5.651	48	5.699	$ 137.135.800	$ 5.200	$ 137.141.000	$ 2.972.426	$ 134.168.574
2	4.032	416	373	256	204	172	403	5.856	41	5.897	$ 136.103.500	$ 7.600	$ 136.111.100	$ 3.080.256	$ 133.030.844
3	2.898	387	737	415	288	251	416	5.392	43	5.435	$ 137.133.000	$ 12.500	$ 137.145.500	$ 2.836.192	$ 134.309.308
4	2.635	372	922	508	314	324	554	5.629	39	5.668	$ 153.434.500	$ 2.800	$ 153.437.300	$ 2.960.854	$ 150.476.446
5	2.744	361	878	474	346	301	556	5.660	42	5.702	$ 153.730.000	$ 5.500	$ 153.735.500	$ 2.977.160	$ 150.758.340
6	2.884	360	866	511	346	316	548	5.831	56	5.887	$ 156.874.600	$ 32.100	$ 156.906.700	$ 3.067.106	$ 153.839.594
7	3.358	372	818	454	365	300	604	6.271	49	6.320	$ 166.681.400	$ 56.800	$ 166.738.200	$ 3.298.546	$ 163.439.654
8	3.381	392	572	368	234	242	454	5.643	36	5.679	$ 140.418.300	$ 7.500	$ 140.425.800	$ 2.968.218	$ 137.457.582
9	3.755	416	370	258	227	222	460	5.708	33	5.741	$ 139.640.300	$ 1.100	$ 139.641.400	$ 3.002.408	$ 136.638.992
10	2.848	373	731	439	285	271	458	5.405	46	5.451	$ 140.391.400	$ 4.800	$ 140.396.200	$ 2.843.030	$ 137.553.170
11	2.736	373	890	522	350	322	627	5.820	60	5.880	$ 161.481.500	$ 51.500	$ 161.533.000	$ 3.061.320	$ 158.471.680
12	2.710	360	928	458	367	306	650	5.779	60	5.839	$ 161.725.600	$ 2.700	$ 161.728.300	$ 3.039.754	$ 158.688.546
13	2.754	366	886	488	356	296	595	5.741	44	5.785	$ 157.347.500	$ 5.200	$ 157.352.700	$ 3.019.766	$ 154.332.934
14	3.266	405	829	492	360	326	575	6.253	79	6.332	$ 166.126.300	$ 5.600	$ 166.131.900	$ 3.289.078	$ 162.842.822
15	3.218	398	509	331	245	259	444	5.404	34	5.438	$ 136.693.600	$ 51.000	$ 136.744.600	$ 2.842.504	$ 133.902.096
16	3.871	444	401	306	277	203	415	5.917	45	5.962	$ 141.838.800	$ 15.800	$ 141.854.600	$ 3.112.342	$ 138.742.258
17	2.845	386	751	407	303	286	437	5.415	35	5.450	$ 140.674.400	$ 12.000	$ 140.686.400	$ 2.848.290	$ 137.838.110
18	2.884	377	866	484	380	318	542	5.851	77	5.928	$ 158.020.000	$ 1.300	$ 158.021.300	$ 3.077.626	$ 154.943.674
19	2.800	369	930	531	374	281	587	5.872	36	5.908	$ 159.327.500	$ 9.900	$ 159.337.400	$ 3.088.672	$ 156.248.728
20	2.975	363	851	508	358	279	551	5.885	43	5.928	$ 156.621.400	$ 10.700	$ 156.632.100	$ 3.095.510	$ 153.536.590

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.500	20.200	20.200	20.200	48.400	60.600	69.900								
21	4.076	417	896	533	341	400	570	7.233	37	7.270	$ 185.130.600	$ 21.600	$ 185.152.200	$ 3.804.558	$ 181.347.642
22	4.735	428	525	281	211	187	329	6.696	49	6.745	$ 147.596.000	$ 5.400	$ 147.601.400	$ 3.522.096	$ 144.079.304
23	4.302	445	305	280	175	183	390	6.080	55	6.135	$ 138.609.800	$ 2.900	$ 138.612.700	$ 3.198.080	$ 135.414.620
24	6.259	486	449	173	140	94	180	7.781	36	7.817	$ 150.709.500	$ 11.900	$ 150.721.400	$ 4.092.806	$ 146.628.594
25	2.987	373	853	474	277	309	419	5.692	61	5.753	$ 145.045.800	$ 2.400	$ 145.048.200	$ 2.993.992	$ 142.054.208
26	2.673	372	915	512	319	307	540	5.638	46	5.684	$ 152.234.100	$ 4.700	$ 152.238.800	$ 2.965.588	$ 149.273.212
27	2.770	378	950	529	402	326	633	5.988	50	6.038	$ 166.675.500	$ 6.000	$ 166.681.500	$ 3.149.688	$ 163.531.812
28	3.328	393	786	528	329	320	586	6.270	35	6.305	$ 165.670.400	$ 2.600	$ 165.673.000	$ 3.298.020	$ 162.374.980
29	3.105	404	565	388	233	271	475	5.441	26	5.467	$ 139.546.200	$ 9.600	$ 139.555.800	$ 2.861.966	$ 136.693.834
30	3.521	400	426	294	241	222	501	5.605	37	5.642	$ 140.858.000	$ 500	$ 140.858.500	$ 2.948.230	$ 137.910.270
31	2.825	378	714	393	285	291	406	5.292	28	5.320	$ 136.417.500	$ 2.500	$ 136.420.000	$ 2.783.592	$ 133.636.408
TOTAL	102.652	12.148	22.063	12.946	9.175	8.407	15.308	182.699	1.406	184.105	4.669.892.800	371.700	4.670.264.500	96.099.674	4.574.164.826

16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA

Durante el mes de marzo de 2.025 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Supía, incluidos los ejes, corresponde a 170.843 vehículos, generando un recaudo total de $2.955.096.400. El presente valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y los dineros sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 409 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III y IV. Para este periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 523.900.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo del número total de vehículos y el no recaudo de dichos vehículos exentos en la estación de peaje de Supía según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 que contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de misma ruta y unidad funcional. Esta situación generó la eliminación de la condición anteriormente mencionada, porque los vehículos que transitan en la ruta Manizales-Marmato y viceversa; no circulan por la estación de peaje de Supía.

Es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: *"(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"*

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.

- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.

- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.

- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supía	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.

- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.

- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.

- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.

- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

(i) Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.

(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)"

Tabla 153.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
1	2.250	1.310	274	274	471	1	8	0	0	4.588	4.579	11	4.599	$ 78.948.000	$ 1.700	$ 78.949.700	$ 2.408.554	$ 76.541.146
2	3.084	1.152	267	217	481	0	9	0	0	5.210	5.201	8	5.218	$ 84.992.900	$ 8.700	$ 85.001.600	$ 2.735.726	$ 82.265.874
3	2.018	1.705	405	313	486	1	6	2	0	4.936	4.927	15	4.951	$ 86.799.400	$ 11.800	$ 86.811.200	$ 2.591.602	$ 84.219.598
4	1.793	1.954	417	368	610	4	11	0	0	5.157	5.142	15	5.172	$ 94.504.300	$ 71.000	$ 94.575.300	$ 2.704.692	$ 91.870.608
5	1.710	1.915	435	374	654	2	11	0	0	5.101	5.088	16	5.117	$ 95.438.100	$ 17.000	$ 95.455.100	$ 2.676.288	$ 92.778.812
6	2.171	1.889	435	375	665	5	25	2	0	5.567	5.535	13	5.580	$ 101.230.600	$ 14.300	$ 101.244.900	$ 2.911.410	$ 98.333.490
7	2.542	1.813	427	370	636	3	8	0	0	5.799	5.788	23	5.822	$ 102.858.100	$ 33.500	$ 102.891.600	$ 3.044.488	$ 99.847.112
8	2.136	1.321	296	298	485	1	8	0	0	4.545	4.536	8	4.553	$ 79.729.400	$ 53.700	$ 79.783.100	$ 2.385.936	$ 77.397.164
9	2.908	1.228	281	259	540	0	9	0	0	5.225	5.216	10	5.235	$ 88.048.600	$ 25.600	$ 88.074.200	$ 2.743.616	$ 85.330.584
10	2.082	1.700	408	331	548	2	7	0	0	5.078	5.069	10	5.088	$ 90.630.400	$ 3.000	$ 90.633.400	$ 2.666.294	$ 87.967.106
11	1.782	1.915	423	386	706	6	7	0	0	5.225	5.212	13	5.238	$ 98.407.700	$ 8.400	$ 98.416.100	$ 2.741.512	$ 95.674.588
12	1.890	1.970	478	380	710	2	12	0	0	5.442	5.428	17	5.459	$ 101.865.200	$ 3.100	$ 101.868.300	$ 2.855.128	$ 99.013.172
13	2.008	1.947	480	362	675	5	11	0	0	5.488	5.472	12	5.500	$ 101.033.300	$ 400	$ 101.033.700	$ 2.878.272	$ 98.155.428
14	2.659	1.791	415	371	624	6	11	1	0	5.878	5.860	14	5.892	$ 103.266.700	$ 49.300	$ 103.316.000	$ 3.082.360	$ 100.233.640
15	2.247	1.255	297	307	496	5	10	0	0	4.617	4.602	10	4.627	$ 81.026.600	$ 3.900	$ 81.030.500	$ 2.420.652	$ 78.609.848
16	2.961	1.232	331	228	493	1	15	1	0	5.262	5.245	12	5.274	$ 87.265.200	$ 31.500	$ 87.296.700	$ 2.758.870	$ 84.537.830
17	2.181	1.738	409	320	488	0	6	1	0	5.143	5.136	12	5.155	$ 89.554.900	$ 10.300	$ 89.565.200	$ 2.701.536	$ 86.863.664
18	1.747	1.901	458	370	604	3	25	0	0	5.108	5.080	10	5.118	$ 94.397.600	$ 3.600	$ 94.401.200	$ 2.672.080	$ 91.729.120
19	2.019	1.976	508	340	701	1	6	1	0	5.552	5.544	20	5.572	$ 102.476.300	$ 3.300	$ 102.479.600	$ 2.916.144	$ 99.563.456
20	2.401	1.831	436	322	588	9	7	2	0	5.596	5.578	7	5.603	$ 98.186.600	$ 56.200	$ 98.242.800	$ 2.934.028	$ 95.308.772

SUPÍA																		
DÍA	PARTICULARES									TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	EG	ER	EA	EC									
	11.800	12.800	27.400	34.700	39.300	9.100	11.900	12.300	9.600									
21	4.939	2.052	467	452	669	8	13	2	0	8.602	8.579	21	8.623	$ 139.569.800	$ 16.500	$ 139.586.300	$ 4.512.554	$ 135.073.746
22	5.089	1.215	236	221	348	2	10	0	0	7.121	7.109	12	7.133	$ 103.550.900	$ 4.600	$ 103.555.500	$ 3.739.334	$ 99.816.166
23	2.730	1.098	225	212	465	1	9	1	0	4.741	4.730	12	4.753	$ 78.192.800	$ 23.600	$ 78.216.400	$ 2.487.980	$ 75.728.420
24	7.368	1.108	165	106	193	1	4	0	0	8.945	8.940	13	8.958	$ 116.965.600	$ 2.600	$ 116.968.200	$ 4.702.440	$ 112.265.760
25	2.424	1.892	393	366	492	4	12	2	0	5.585	5.567	9	5.594	$ 95.828.600	$ 4.300	$ 95.832.900	$ 2.928.242	$ 92.904.658
26	1.910	1.986	435	341	598	4	8	0	0	5.282	5.270	12	5.294	$ 95.343.500	$ 9.900	$ 95.353.400	$ 2.772.020	$ 92.581.380
27	2.021	2.031	480	398	712	0	11	0	0	5.653	5.642	16	5.669	$ 104.919.700	$ 8.000	$ 104.927.700	$ 2.967.692	$ 101.960.008
28	2.425	1.894	422	378	639	3	21	0	0	5.782	5.758	13	5.795	$ 102.927.500	$ 13.300	$ 102.940.800	$ 3.028.708	$ 99.912.092
29	2.089	1.331	311	321	505	1	5	1	0	4.564	4.557	22	4.586	$ 81.274.500	$ 300	$ 81.274.800	$ 2.396.982	$ 78.877.818
30	2.706	1.307	298	258	572	0	9	0	0	5.150	5.141	12	5.162	$ 88.364.900	$ 4.600	$ 88.369.500	$ 2.704.166	$ 85.665.334
31	1.967	1.693	399	364	469	3	6	0	0	4.901	4.892	11	4.912	$ 86.974.800	$ 25.900	$ 87.000.700	$ 2.573.192	$ 84.427.508
TOTAL	80.257	51.150	11.711	9.982	17.323	84	320	16	0	**170.843**	**170.423**	**409**	**171.252**	**2.954.572.500**	**523.900**	**2.955.096.400**	**89.642.498**	**2.865.453.902**

16.3.3. ESTACIÓN IRRA

Para marzo de 2.025, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Irra, corresponde a 190.478 vehículos, generando un recaudo total de $ $ 5.015.559.200. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 1.673 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, VI y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 684.500.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo, los valores correspondientes a la tarifa diferencial según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 en la estación de peaje de Irra.

Tabla 154.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.

IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
1	2.745	109	245	11	700	2	383	4	274	267	480	5.220	35	5.255	$ 136.272.600	$ 16.700	$ 136.289.300	$ 2.745.720	$ 133.543.580
2	3.644	106	264	5	521	0	362	2	258	221	457	5.840	36	5.876	$ 142.136.500	$ 1.800	$ 142.138.300	$ 3.071.840	$ 139.066.460
3	2.559	131	250	7	945	2	535	12	378	305	484	5.608	51	5.659	$ 149.198.000	$ 59.400	$ 149.257.400	$ 2.949.808	$ 146.307.592
4	2.342	119	239	7	1.145	6	576	8	409	369	599	5.819	47	5.866	$ 163.587.200	$ 30.300	$ 163.617.500	$ 3.060.794	$ 160.556.706
5	2.274	114	226	7	1.077	2	617	10	439	364	651	5.781	51	5.832	$ 166.365.500	$ 19.300	$ 166.384.800	$ 3.040.806	$ 163.343.994
6	2.722	108	222	7	1.060	5	624	14	434	367	643	6.206	53	6.259	$ 172.877.000	$ 60.000	$ 172.937.000	$ 3.264.356	$ 169.672.644
7	3.123	131	248	10	1.009	3	563	13	429	362	644	6.535	64	6.599	$ 177.468.500	$ 8.600	$ 177.477.100	$ 3.437.410	$ 174.039.690
8	2.672	91	238	6	689	2	402	6	296	295	482	5.179	54	5.233	$ 137.803.200	$ 28.100	$ 137.831.300	$ 2.724.154	$ 135.107.146
9	3.312	80	282	4	519	0	379	2	285	259	538	5.660	51	5.711	$ 146.357.700	$ 18.200	$ 146.375.900	$ 2.977.160	$ 143.398.740
10	2.652	142	243	10	943	5	533	13	392	324	519	5.776	60	5.836	$ 154.946.100	$ 14.100	$ 154.960.200	$ 3.038.176	$ 151.922.024
11	2.278	116	241	7	1.074	1	574	13	420	377	712	5.813	47	5.860	$ 169.967.900	$ 11.400	$ 169.979.300	$ 3.057.638	$ 166.921.662
12	2.347	124	229	6	1.141	2	617	14	460	374	704	6.018	69	6.087	$ 174.366.000	$ 2.200	$ 174.368.200	$ 3.165.468	$ 171.202.732
13	2.539	122	230	9	1.109	2	621	16	466	357	674	6.145	55	6.200	$ 174.186.500	$ 700	$ 174.187.200	$ 3.232.270	$ 170.954.930
14	3.243	154	252	6	990	6	545	14	431	354	610	6.605	54	6.659	$ 176.212.700	$ 19.300	$ 176.232.000	$ 3.474.230	$ 172.757.770
15	2.738	108	238	7	631	1	384	4	307	307	491	5.216	48	5.264	$ 139.359.800	$ 5.800	$ 139.365.600	$ 2.743.616	$ 136.621.984
16	3.404	94	265	6	556	1	372	2	334	227	485	5.746	44	5.790	$ 145.017.900	$ 4.100	$ 145.022.000	$ 3.022.396	$ 141.999.604
17	2.737	128	251	6	990	4	527	18	391	315	469	5.836	49	5.885	$ 153.140.600	$ 51.000	$ 153.191.600	$ 3.069.736	$ 150.121.864
18	2.187	116	243	7	1.062	4	591	19	472	370	609	5.680	66	5.746	$ 163.600.100	$ 800	$ 163.600.900	$ 2.987.680	$ 160.613.220
19	2.546	121	233	8	1.124	3	616	16	471	339	679	6.156	78	6.234	$ 174.057.100	$ 11.600	$ 174.068.700	$ 3.238.056	$ 170.830.644
20	2.969	122	224	8	1.011	1	618	15	429	321	583	6.301	47	6.348	$ 168.757.700	$ 83.100	$ 168.840.800	$ 3.314.326	$ 165.526.474

IRRA																			
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII								
	16.500	8.500	20.300	10.400	20.300	10.400	20.300	10.400	48.300	60.600	69.800								
21	5.416	147	334	12	1.083	2	652	17	453	463	663	9.242	67	9.309	$ 229.151.700	$ 34.200	$ 229.185.900	$ 4.861.292	$ 224.324.608
22	5.500	124	287	8	571	0	343	3	229	216	348	7.629	66	7.695	$ 164.739.400	$ 2.600	$ 164.742.000	$ 4.012.854	$ 160.729.146
23	3.357	72	324	5	418	0	355	2	219	212	449	5.413	55	5.468	$ 133.109.500	$ 2.500	$ 133.112.000	$ 2.847.238	$ 130.264.762
24	7.764	130	355	10	547	1	209	5	171	106	188	9.486	53	9.539	$ 179.736.000	$ 8.500	$ 179.744.500	$ 4.989.636	$ 174.754.864
25	2.990	131	241	9	1.051	6	610	17	372	360	478	6.265	34	6.299	$ 162.539.900	$ 17.800	$ 162.557.700	$ 3.295.390	$ 159.262.310
26	2.431	132	238	7	1.122	6	615	13	414	354	572	5.904	60	5.964	$ 162.970.600	$ 2.000	$ 162.972.600	$ 3.105.504	$ 159.867.096
27	2.574	113	246	8	1.131	1	638	16	474	379	710	6.290	91	6.381	$ 180.015.600	$ 52.600	$ 180.068.200	$ 3.308.540	$ 176.759.660
28	3.137	127	268	8	1.033	2	630	14	402	385	633	6.639	50	6.689	$ 179.219.900	$ 64.200	$ 179.284.100	$ 3.492.114	$ 175.791.986
29	2.670	99	255	5	705	0	406	2	296	322	501	5.261	51	5.312	$ 141.478.900	$ 44.500	$ 141.523.400	$ 2.767.286	$ 138.756.114
30	3.166	74	276	4	594	1	407	2	281	257	558	5.620	39	5.659	$ 146.958.800	$ 5.200	$ 146.964.000	$ 2.956.120	$ 144.007.880
31	2.528	133	235	9	937	5	539	17	376	361	449	5.589	48	5.637	$ 149.275.800	$ 3.900	$ 149.279.700	$ 2.939.814	$ 146.339.886
TOTAL	**96.566**	**3.618**	**7.922**	**229**	**27.488**	**76**	**15.843**	**323**	**11.462**	**9.889**	**17.062**	**190.478**	**1.673**	**192.151**	**$ 5.014.874.700**	**$ 684.500**	**$ 5.015.559.200**	**$ 100.191.428**	**$ 4.915.367.772**

16.3.4. ESTACIÓN GUAICO

Para el presente periodo, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Guaico, corresponde a 101.792 vehículos, generando un recaudo total de $ 1.703.554.200. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 677 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 247.800.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2021-500-039819- 1 del 17 de diciembre de 2021 se establecen las tarifas a cobrar en la estación Guaico y se incluye una tarifa especial de acuerdo a la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021.

Tabla 155.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.

GUAICO																													
DÍA	PARTICULARES																					TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXCAC	II EXCIR	III	III EXCAC	III EXCIR	IV	IV EXCAC	IV EXCIR	V	V EXCAC	V EXCIR	VI	VI EXC	VII	VII EXCAC	VII EXCIR									
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000									
1	331	23	895	0	44	41	39	178	208	24	101	136	4	119	93	7	213	7	238	149	2.850	16	2.866	$ 46.647.500	17.700	46.665.200	1.499.100	45.166.100	
2	398	5	1.179	1	63	44	22	180	131	13	157	75	4	116	89	1	171	5	228	170	3.052	11	3.063	$ 47.156.200	2.500	47.158.700	1.605.352	45.553.348	
3	249	10	772	1	40	40	53	258	232	22	155	135	20	91	172	12	234	5	180	204	2.885	17	2.902	$ 48.421.400	4.700	48.426.100	1.517.510	46.908.590	
4	289	10	639	0	35	45	58	332	283	38	179	176	15	141	155	13	300	12	293	217	3.230	21	3.251	$ 57.573.300	2.100	57.575.400	1.698.980	55.876.420	
5	294	13	704	0	40	40	64	313	269	29	200	159	20	172	147	6	282	11	318	212	3.293	17	3.310	$ 58.074.400	4.100	58.078.500	1.732.118	56.346.382	
6	338	15	805	2	36	40	70	336	256	18	188	186	29	153	168	9	303	8	300	231	3.491	30	3.521	$ 61.193.700	7.500	61.201.200	1.836.266	59.364.934	
7	327	14	918	3	44	45	51	274	253	25	151	186	50	154	190	8	278	16	286	277	3.550	34	3.584	$ 63.566.500	18.000	63.584.500	1.867.300	61.717.200	
8	349	18	806	4	49	41	31	184	225	27	119	141	11	122	97	2	229	4	270	140	2.869	22	2.891	$ 47.873.000	200	47.873.200	1.509.094	46.364.106	
9	439	11	978	6	55	55	15	177	127	14	150	84	0	119	103	4	209	7	256	202	3.011	15	3.026	$ 50.104.400	0	50.104.400	1.583.786	48.520.614	
10	259	7	776	2	43	43	65	270	216	24	147	143	20	124	147	10	248	10	199	222	2.975	21	2.996	$ 51.143.700	54.700	51.198.400	1.564.850	49.633.550	
11	277	23	720	0	39	47	41	307	266	25	181	172	21	168	161	11	294	17	336	262	3.368	17	3.385	$ 60.733.600	10.200	60.743.800	1.771.568	58.972.232	

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXCAC	II EXCIR	III	III EXCAC	III EXCIR	IV	IV EXCAC	IV EXCIR	V	V EXCAC	V EXCIR	VI	VI EXC	VII	VII EXCAC	VII EXCIR								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
12	264	8	727	1	40	44	57	341	250	32	188	173	15	172	171	11	294	5	334	280	3.407	16	3.423	$ 60.461.600	4.800	60.466.400	1.792.082	58.674.318
13	251	8	773	1	36	40	61	334	280	24	190	180	21	156	201	3	281	11	311	255	3.417	27	3.444	$ 59.367.300	2.700	59.370.000	1.797.342	57.572.658
14	345	24	1.027	4	47	43	72	246	279	35	140	180	32	134	184	8	298	10	291	234	3.633	13	3.646	$ 62.588.600	16.100	62.604.700	1.910.958	60.693.742
15	320	16	792	1	39	41	31	174	180	14	115	132	6	111	107	7	243	4	256	153	2.742	27	2.769	$ 46.297.300	1.300	46.298.600	1.442.292	44.856.308
16	410	13	1.060	3	51	42	13	210	137	14	175	94	8	157	120	5	196	6	224	198	3.136	12	3.148	$ 50.676.500	5.400	50.681.900	1.649.536	49.032.364
17	282	8	800	2	43	39	56	270	239	22	163	133	9	87	199	10	258	5	191	217	3.033	20	3.053	$ 50.696.800	11.700	50.708.500	1.595.358	49.113.142
18	249	14	697	2	41	41	47	289	263	30	208	155	21	176	182	7	296	9	296	221	3.244	28	3.272	$ 57.084.800	10.400	57.095.200	1.706.344	55.388.856
19	290	10	808	5	39	41	57	355	266	26	212	158	16	152	207	4	265	7	327	245	3.490	14	3.504	$ 59.855.800	10.400	59.866.200	1.835.740	58.030.460
20	292	7	936	3	43	34	60	300	255	41	154	227	30	176	156	10	259	11	297	208	3.499	19	3.518	$ 59.822.100	10.400	59.832.500	1.840.474	57.992.026
21	347	11	1.749	0	59	66	73	290	297	30	179	212	31	134	200	9	384	4	297	251	4.623	32	4.655	$ 71.841.400	16.800	71.858.200	2.431.698	69.426.502
22	446	22	1.720	5	53	51	17	152	155	14	109	101	6	102	88	2	167	3	198	100	3.511	34	3.545	$ 48.545.800	300	48.546.100	1.846.786	46.699.314
23	498	10	1.025	5	59	64	12	125	114	5	167	89	6	96	85	1	175	3	268	117	2.924	21	2.945	$ 46.876.400	1.300	46.877.700	1.538.024	45.339.676

GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXCAC	II EXCIR	III	III EXCAC	III EXCIR	IV	IV EXCAC	IV EXCIR	V	V EXCAC	V EXCIR	VI	VI EXC	VII	VII EXCAC	VII EXCIR								
	23.700	7.500	7.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	29.500	9.300	9.200	69.400	21.000	21.100	87.600	27.000	100.800	30.900	31.000								
24	661	12	2.440	4	63	63	24	185	105	22	78	40	3	56	79	4	83	3	85	78	4.088	21	4.109	$ 50.733.500	200	50.733.700	2.150.288	48.583.412
25	290	10	897	1	39	46	47	265	261	19	171	196	32	92	151	7	289	11	180	208	3.212	25	3.237	$ 53.301.900	2.200	53.304.100	1.689.512	51.614.588
26	268	9	744	2	46	42	45	318	256	29	216	178	20	131	170	7	280	9	295	220	3.285	35	3.320	$ 56.533.000	500	56.533.500	1.727.910	54.805.590
27	246	11	805	0	44	41	51	348	292	31	205	182	22	211	172	9	304	9	366	243	3.592	27	3.619	$ 62.750.800	200	62.751.000	1.889.392	60.861.608
28	350	8	946	3	43	54	64	246	252	29	167	218	24	163	148	15	293	11	301	245	3.580	25	3.605	$ 62.500.900	13.300	62.514.200	1.883.080	60.631.120
29	328	17	781	4	45	53	31	179	199	21	139	134	9	117	104	3	259	6	277	168	2.874	19	2.893	$ 49.007.300	10.600	49.017.900	1.511.724	47.506.176
30	385	11	905	3	49	46	23	217	147	14	168	85	2	137	101	6	206	6	318	187	3.016	22	3.038	$ 50.959.300	6.500	50.965.800	1.586.416	49.379.384
31	306	6	737	2	40	41	51	263	207	21	138	137	5	92	180	23	261	13	205	184	2.912	19	2.931	$ 50.917.600	1.000	50.918.600	1.531.712	49.386.888
TOTAL	**10.378**	**384**	**29.561**	**70**	**1.407**	**1.413**	**1.401**	**7.916**	**6.900**	**732**	**5.010**	**4.597**	**512**	**4.131**	**4.527**	**234**	**7.852**	**248**	**8.221**	**6.298**	**101.792**	**677**	**102.469**	**1.703.306.400**	**247.800**	**1.703.554.200**	**53.542.592**	**1.650.011.608**

16.4. TRÁNSITO

16.4.1. TRANSITO TOTAL

A continuación, se relaciona los vehículos que transitaron por las vías a cargo de la Concesión Pacífico Tres durante marzo de 2025.

Tabla 156. Tránsito total marzo 2.025

TRANSITO TOTAL MARZO DE 2.025					
ESTACIÓN	TOTAL PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL	TPD
ACAPULCO	182.699	1.406	0	184.105	5.939
GUAICO	101.792	677	0	102.469	3.305
IRRA	190.478	1.673	0	192.151	6.198
SUPIA	170.423	409	0	170.832	5.511
TOTAL	645.392	4.165	0	649.557	20.953

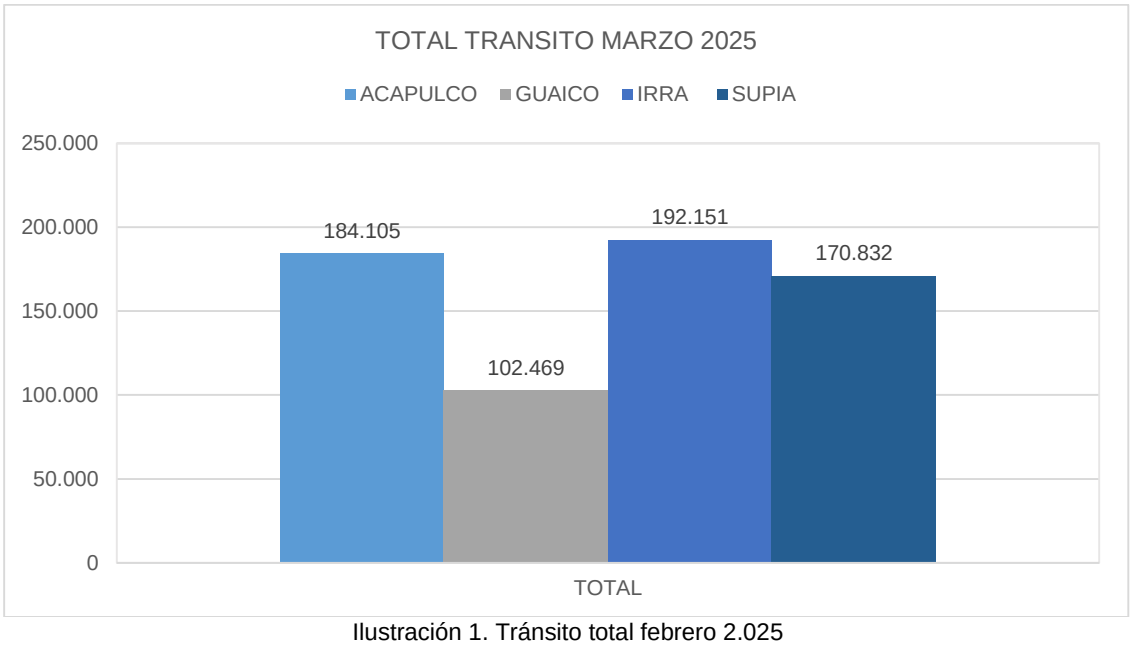


Ilustración 1. Tránsito total febrero 2.025

A continuación, se relaciona la composición de tránsito por peaje durante el periodo de marzo de 2.025:

Tabla 157. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.

ESTACIÓN	TRANSITO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	102.652	12.148	22.063	12.946	9.175	8.407	15.308
PEAJE GUAICO	10.378	70	1.401	732	512	234	248
PEAJE IRRA	96.566	7.922	27.488	15.843	11.462	9.889	17.062
PEAJE SUPIA	80.257	51.150	11.711	9.982	17.323	0	0
TOTAL	289.853	71.290	62.663	39.503	38.472	18.530	32.618

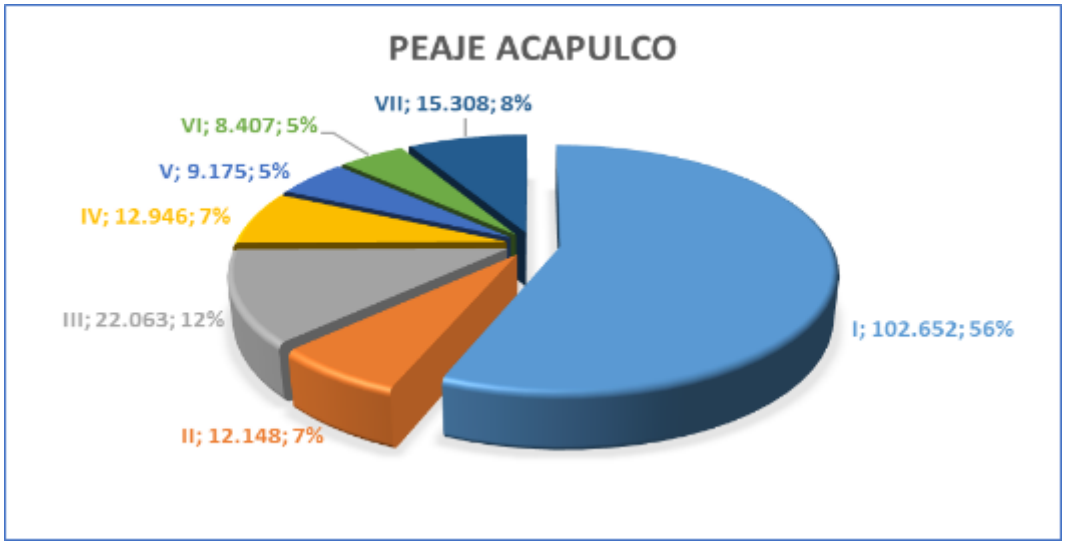


Figura 31. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.

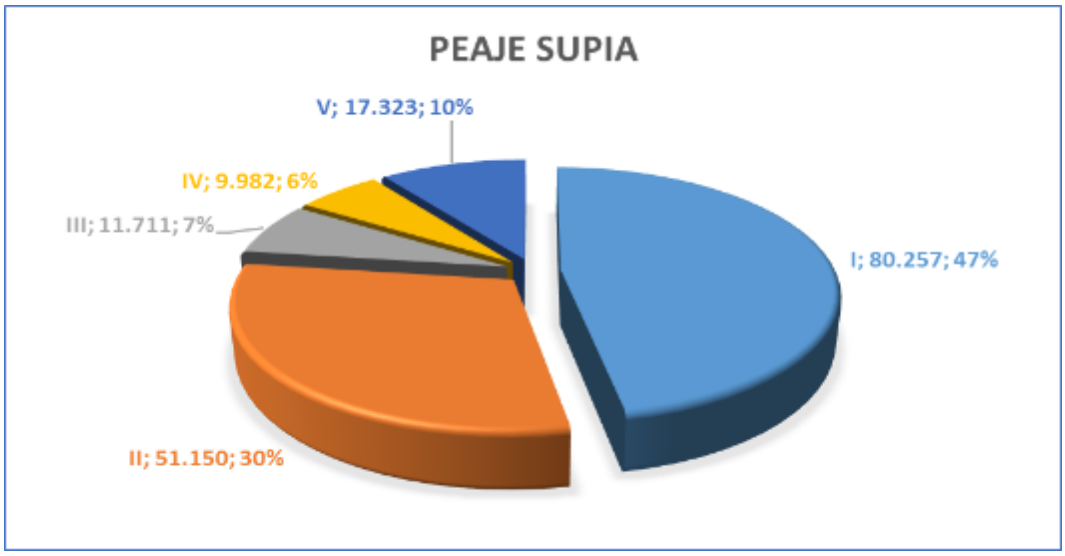


Figura 32. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.

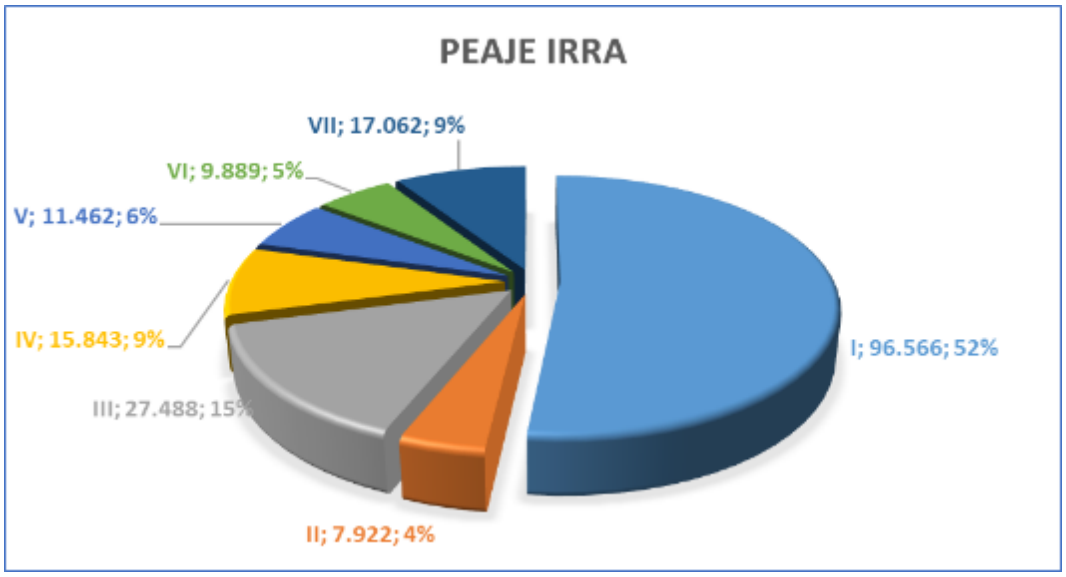


Figura 33. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia

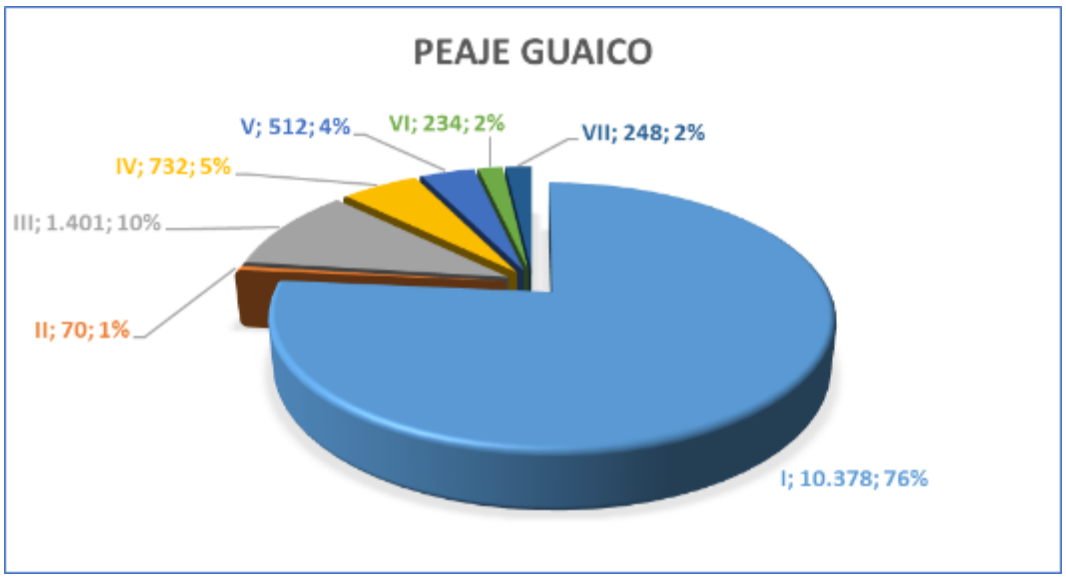


Figura 34. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.

16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

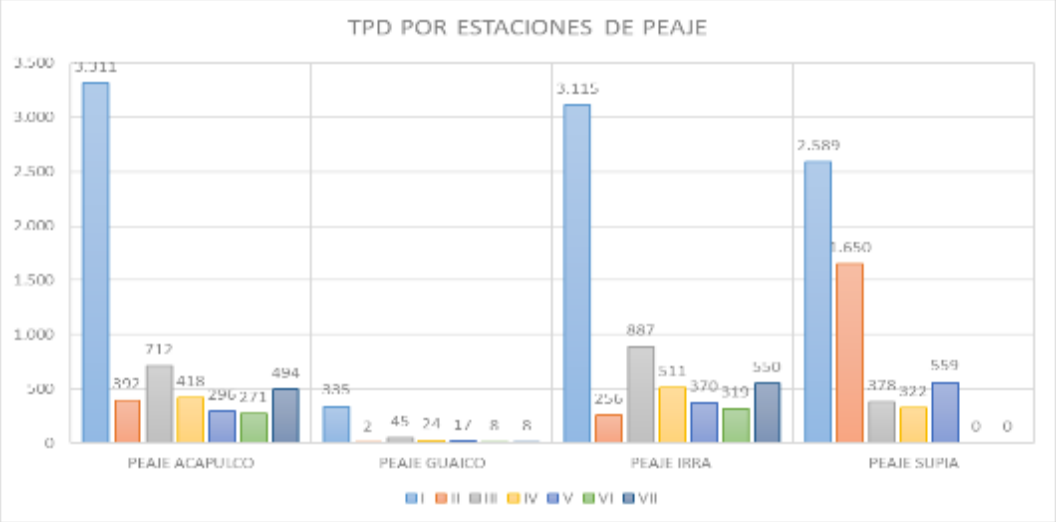
El Tránsito Promedio Diario, se define como el volumen total de vehículos que pasan por un determinado punto de la carretera diariamente, en este caso, la estación de peaje correspondiente.

En la siguiente tabla se indica el Tránsito Promedio Diario calculado para el presente periodo. Cabe recordar que, para el cálculo de este valor, no se tiene en cuenta el paso de los ejes por la estación de peaje, ni los vehículos exentos de la Ley 787 de 2002.

Tabla 158. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.

	TPD POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	3.311	392	712	418	296	271	494	**5.894**
PEAJE GUAICO	335	2	45	24	17	8	8	**439**
PEAJE IRRA	3.115	256	887	511	370	319	550	**6.008**
PEAJE SUPIA	2.589	1.650	378	322	559	0	0	**5.498**
TOTAL	**9.350**	**2.300**	**2.022**	**1.275**	**1.242**	**598**	**1.052**	**17.839**

Tabla 159. Resumen TPD – IG. Fuente Propia.



16.4.3. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

La Ley 787 de 2002 establece peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional de transporte. De igual manera, establece los usuarios y los requisitos que estos deberán cumplir para ser exonerados del cobro del peaje por la utilización de la infraestructura.

A continuación, se relacionará la cantidad de vehículos exentos que transitaron por las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico durante el mes de marzo de 2024.

Tabla 160. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

	TRANSITO EXENTOS POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	1.320	9	49	28	0	0	0	**1.406**
PEAJE GUAICO	647	4	16	10	0	0	0	**677**
PEAJE IRRA	1.590	11	57	15	0	0	0	**1.673**
PEAJE SUPIA	377	32	0	0	0	0	0	**409**
TOTAL	**3.934**	**56**	**122**	**53**	**0**	**0**	**0**	**4.165**

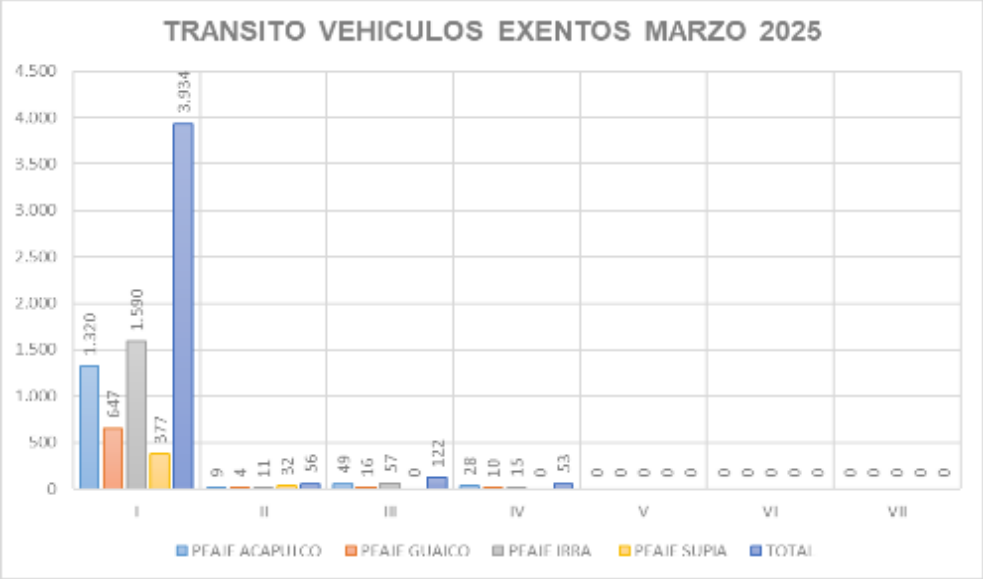


Figura 35. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO

Adicionalmente, se relaciona el tránsito obtenido a partir del 18 de mayo de 2016, día en el cual comienza la operación de las estaciones de peaje de Acapulco y Supía por parte de la Concesión, del 24 de enero de 2020 cuando entra en operación el peaje de Irra y del 21 de diciembre del 2021 que inicia operación la estación de Guaico.

Tabla 161. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		102.469	138.015	126.373	109.583	103.655	190.413	211.178	205.340	220.391	1.407.417
feb		78.399	121.387	98.186	85.447	93.330	154.965	149.329	157.022	165.810	1.103.875
mar		87.601	128.195	111.407	58.743	105.340	172.283	168.150	183.511	182.699	1.197.929
abr	32.127	88.909	108.470	124.122	660	90.758	178.698	180.124	162.678		966.546
may	82.390	89.011	119.249	118.471	736	59.261	161.933	175.098	169.290		975.439
jun	82.021	85.932	111.431	127.088	52.753	105.610	163.330	178.599	178.296		1.085.060
jul	89.149	89.479	120.135	129.302	64.704	111.489	182.359	188.254	179.661		1.154.532
ago	85.686	84.684	118.391	125.707	75.732	114.179	178.316	182.077	183.679		1.148.451
sep	81.447	76.552	104.993	110.366	97.418	105.822	170.323	162.532	165.557		1.075.010
oct	87.853	78.317	114.580	112.712	106.216	117.585	182.773	176.579	182.045		1.158.660
nov	88.887	88.972	114.371	106.576	103.200	115.782	175.715	176.351	182.134		1.151.988
dic	102.749	106.505	128.219	120.783	113.696	153.993	208.631	205.629	220.253		1.360.458
Total general	**732.309**	**1.056.830**	**1.427.436**	**1.411.093**	**868.888**	**1.276.804**	**2.119.739**	**2.153.900**	**2.169.466**	**568.900**	**13.785.365**

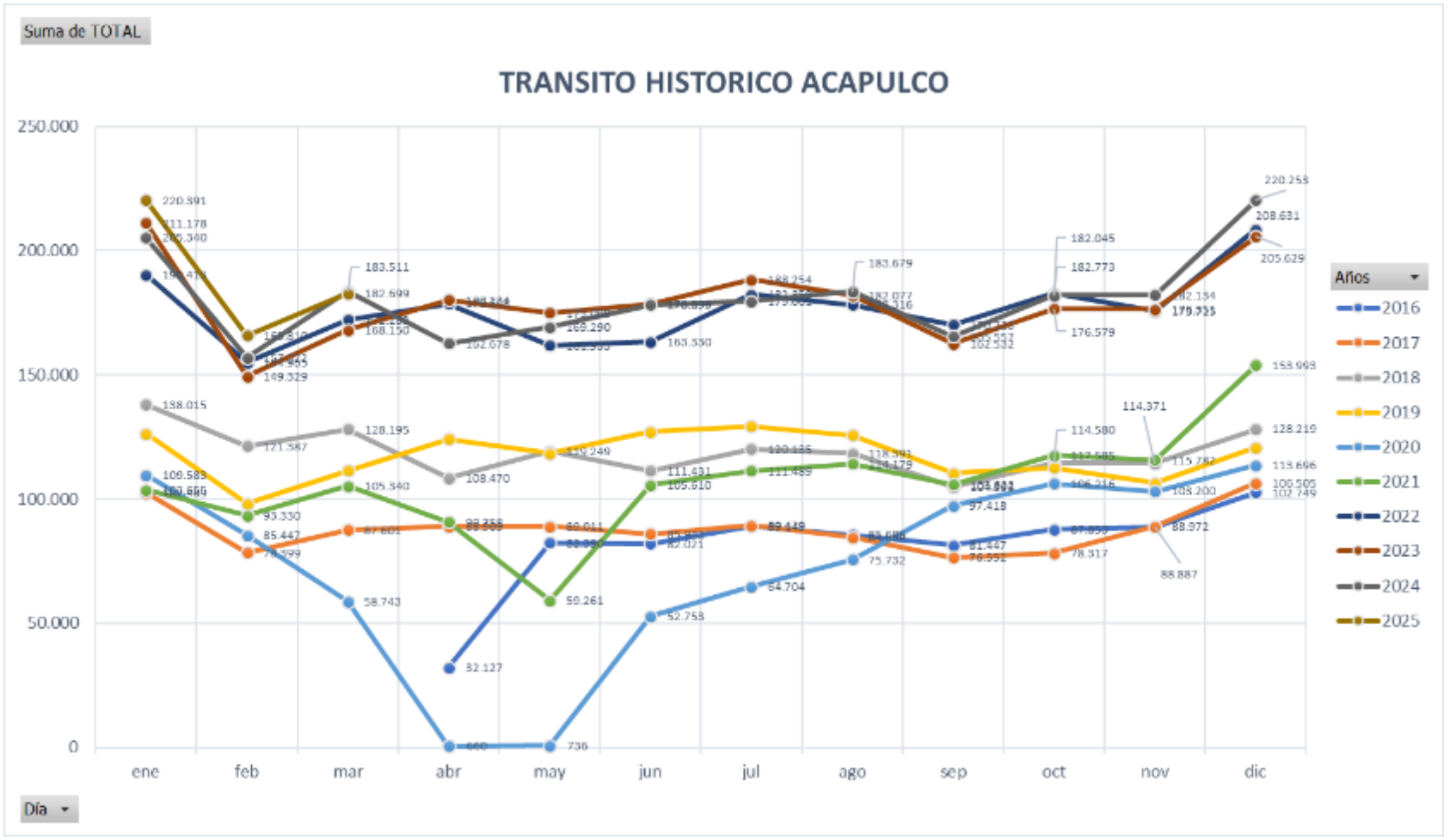


Figura 36. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.

Tabla 162. Tránsito histórico estación de peaje Supía

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		182.495	175.978	177.961	187.332	146.618	183.726	183.170	188.516	229.660	1.655.456
feb		116.848	108.189	117.828	121.821	116.460	134.532	115.942	127.259	152.314	1.111.193
mar		128.448	140.921	125.754	88.163	131.562	147.124	127.720	172.024	170.423	1.232.139
abr	51.022	146.724	129.693	140.224	1.157	98.675	154.229	145.926	142.614		1.010.264
may	134.706	123.015	120.510	121.884	444	48.079	120.551	135.749	151.026		955.964
jun	129.957	145.752	134.938	137.733	89.916	117.941	135.361	150.947	170.385		1.212.930
jul	138.929	147.166	147.597	139.551	103.450	126.426	146.763	152.730	169.018		1.271.630
ago	155.939	146.257	144.798	139.728	101.594	126.701	136.600	149.525	173.568		1.274.710
sep	126.528	127.661	124.119	124.250	130.413	124.540	130.131	125.847	145.841		1.159.330
oct	144.149	141.903	141.962	139.767	142.704	146.639	147.098	144.276	157.240		1.305.738
nov	136.704	135.064	133.345	145.068	131.365	142.439	135.511	144.221	173.327		1.277.044
dic	167.540	173.603	164.501	174.737	153.748	170.253	161.829	175.448	221.210		1.562.869
Total general	1.185.474	1.714.936	1.666.551	1.684.485	1.252.107	1.496.333	1.733.455	1.751.501	1.992.028	**552.397**	**15.029.267**

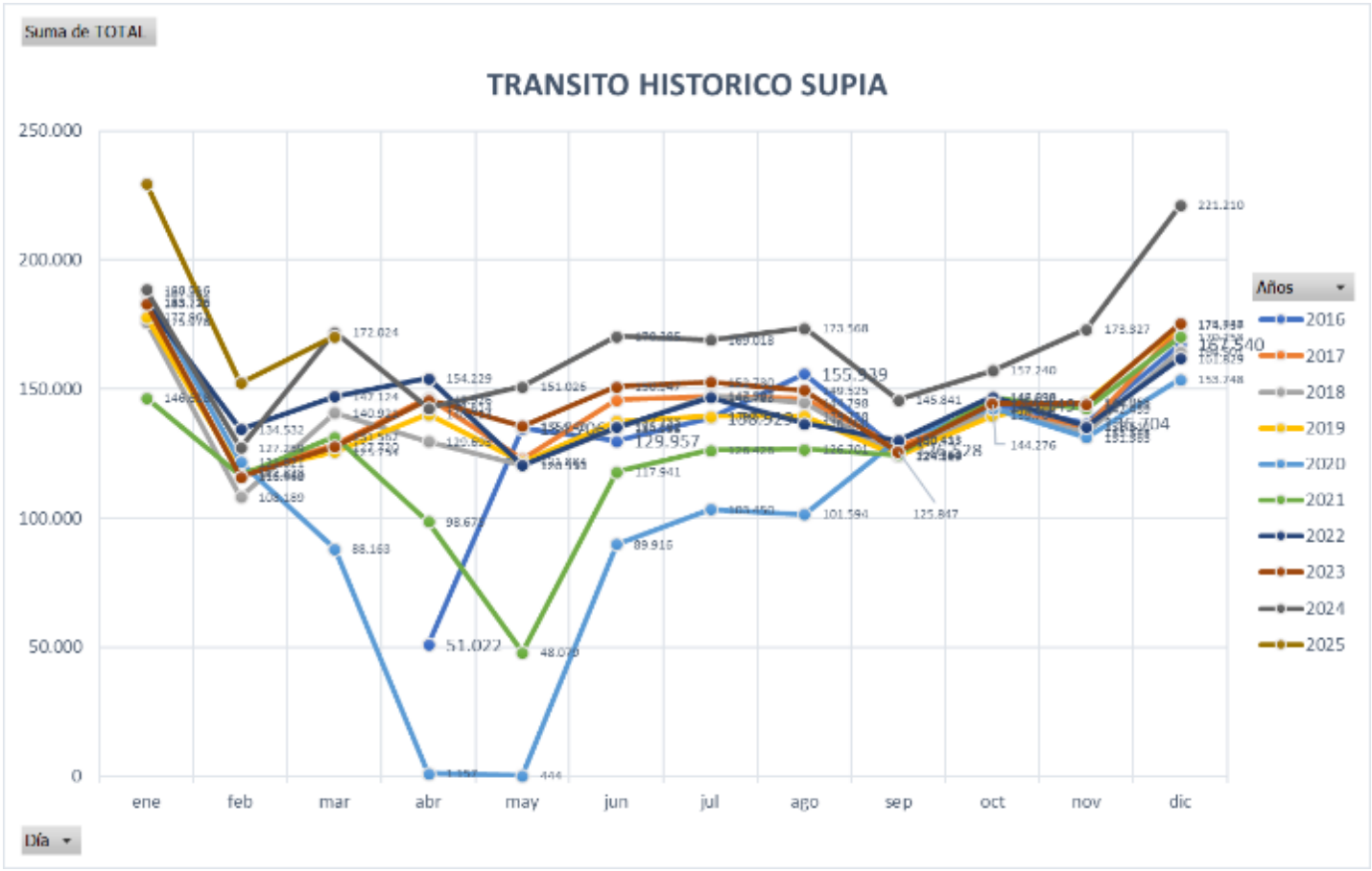


Figura 37. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.

Tabla 163. Tránsito histórico estación de peaje Irra

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene	35.271	147.914	195.926	209.465	209.277	250.249	1.048.102
feb	117.278	118.971	145.528	135.061	145.840	170.125	832.803
mar	87.842	133.829	160.386	150.459	190.684	190.478	913.678
abr	650	105.544	170.505	167.287	160.824		604.810
may	453	50.627	138.030	157.431	170.641		517.182
jun	87.399	121.890	150.416	172.287	190.278		722.270
jul	99.828	133.722	164.217	175.783	189.509		763.059
ago	90.532	133.499	154.518	172.878	194.263		745.690
sep	118.679	127.108	147.121	149.028	164.966		706.902
oct	136.331	149.684	163.089	167.880	182.352		799.336
nov	131.660	148.670	152.205	165.713	193.536		791.784
dic	156.416	180.178	187.581	201.114	242.935		968.224
Total general	**1.062.339**	**1.551.636**	**1.929.522**	**2.024.386**	**2.235.105**	**610.852**	**9.413.840**

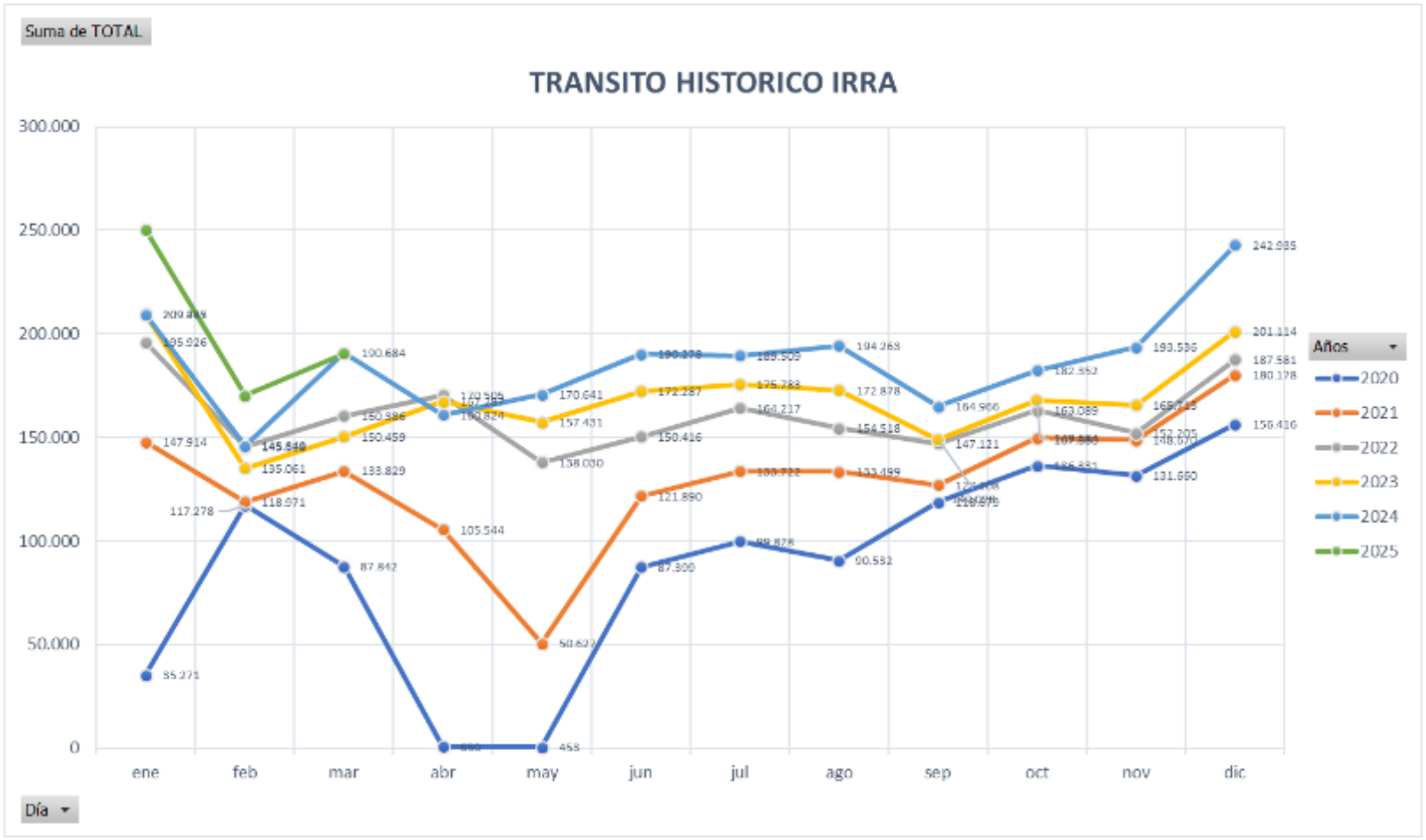


Figura 38. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.

Tabla 164. Tránsito histórico estación de peaje Guaico

MES	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ene		90.535	108.899	112.737	127.740	439.911
feb		72.683	75.442	82.576	101.792	367.392
mar		83.299	82.532	99.769		270.872
abr		89.154	93.053	88.665		253.618
may		74.849	87.958	90.811		270.424
jun		79.172	94.069	97.183		288.478
jul		90.331	98.679	99.468		285.390
ago		87.533	95.915	101.942		261.529
sep		84.862	84.982	91.685		284.490
oct		91.967	94.040	98.483		277.552
nov		85.391	92.976	99.185		360.192
dic	26.763	102.589	107.657	123.183	**321.364**	**3.682.381**
Total general	**26.763**	**1.032.365**	**1.116.202**	**1.185.687**	101.792	367.392

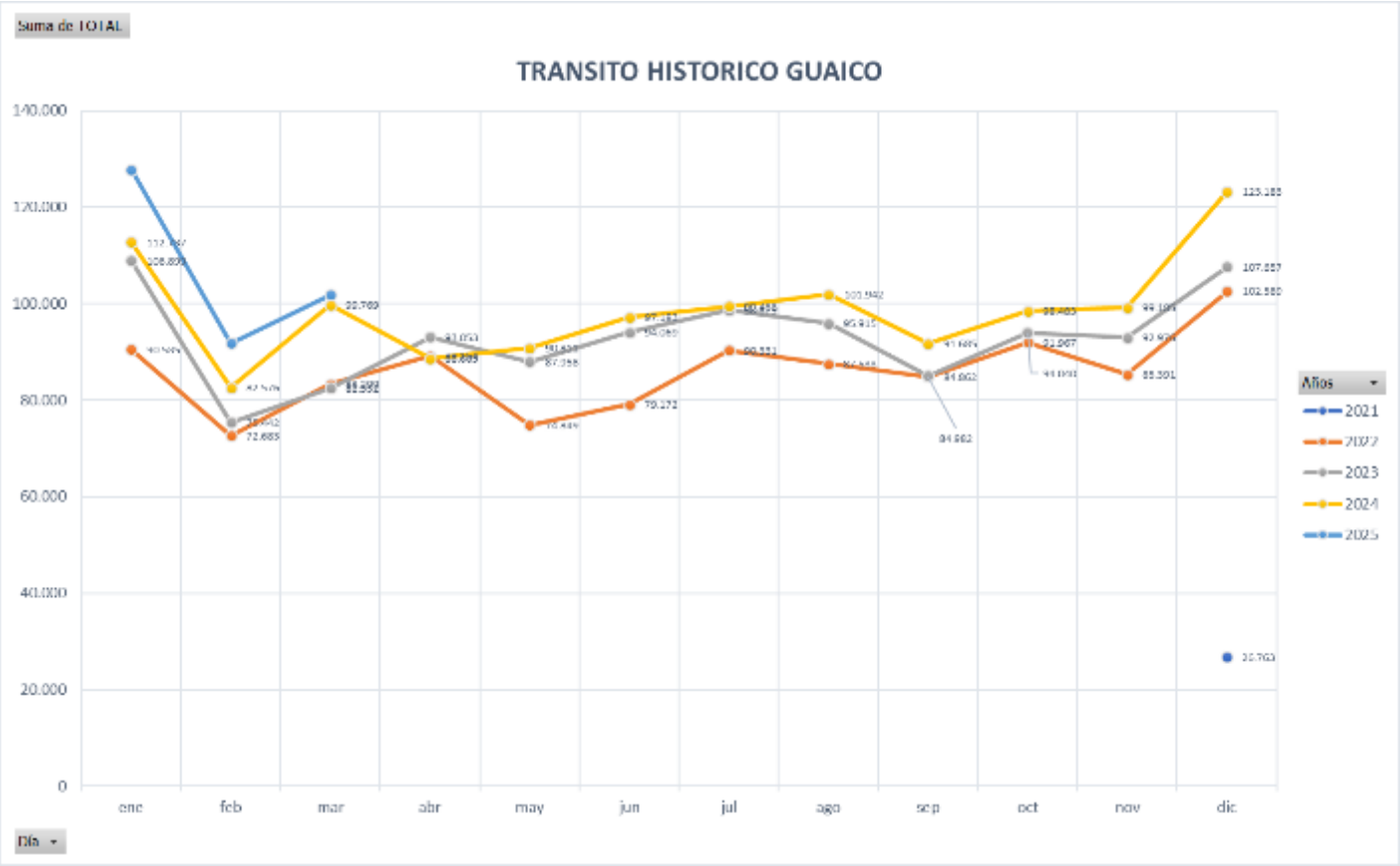


Figura 39. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

Con respecto a los tráficos obtenidos mes a mes, se observa que se generan fluctuaciones sin existir crecimiento constante en ninguna de las cuatro estaciones de peaje. El comportamiento del tráfico en dicho caso es similar, se generan valles y picos en los volúmenes vehiculares.

Para marzo de 2.025 con respecto al anterior mes de febrero de 2.024, se generó un aumento de 20.459 vehículos en el tráfico total de las cuatro estaciones de peaje.

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS

A continuación, se relaciona la cantidad de vehículos exentos que han transitado por las estaciones de peaje desde el inicio de operación de éstas por parte de la Concesión.

Tabla 165. Tránsito histórico exentos por estación

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/04/2016	342	281	0,00	0	623
31/05/2016	1.262	861	0,00	0	2.123
30/06/2016	1.339	1.127	0,00	0	2.466
31/07/2016	1.224	646	0,00	0	1.870
31/08/2016	1.138	592	0,00	0	1.730
30/09/2016	1.303	547	0,00	0	1.850
31/10/2016	1.149	568	0,00	0	1.717
30/11/2016	1.325	532	0,00	0	1.857
31/12/2016	1.219	578	0,00	0	1.797
31/01/2017	1.197	581	0,00	0	1.778
28/02/2017	1.118	521	0,00	0	1.639
31/03/2017	1.373	653	0,00	0	2.026
30/04/2017	1.339	519	0,00	0	1.858
31/05/2017	1.373	516	0,00	0	1.889
30/06/2017	1.226	611	0,00	0	1.837
31/07/2017	1.125	474	0,00	0	1.599
31/08/2017	1.189	520	0,00	0	1.709
30/09/2017	1.182	730	0,00	0	1.912
31/10/2017	1.097	641	0,00	0	1.738
30/11/2017	1.067	757	0,00	0	1.824
31/12/2017	1.196	507	0,00	0	1.703
31/01/2018	1.170	382	0,00	0	1.552
28/02/2018	982	336	0,00	0	1.318
31/03/2018	1.023	441	0,00	0	1.464
30/04/2018	1.218	438	0,00	0	1.656
31/05/2018	1.289	375	0,00	0	1.664
30/06/2018	1.227	438	0,00	0	1.665
31/07/2018	1.297	354	0,00	0	1.651

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/08/2018	1.275	398	0,00	0	1.673
30/09/2018	1.220	367	0,00	0	1.587
31/10/2018	1.284	419	0,00	0	1.703
30/11/2018	1.183	356	0,00	0	1.539
31/12/2018	1.118	410	0,00	0	1.528
31/01/2019	1.166	351	0,00	0	1.517
28/02/2019	1.146	339	0,00	0	1.485
31/03/2019	1.257	409	0,00	0	1.666
30/04/2019	1.271	395	0,00	0	1.666
31/05/2019	1.363	449	0,00	0	1.812
30/06/2019	1.391	386	0,00	0	1.777
31/07/2019	1.396	423	0,00	0	1.819
31/08/2019	1.327	412	0,00	0	1.739
30/09/2019	1.229	317	0,00	0	1.546
31/10/2019	1.430	424	0,00	0	1.854
30/11/2019	1.222	648	0,00	0	1.870
31/12/2019	1.256	495	0,00	0	1.751
31/01/2020	1.413	559	276,00	0	2.248
29/02/2020	1.305	453	1054,00	0	2.812
31/03/2020	1.429	559	1061,00	0	3.049
30/04/2020	1.098	520	944,00	0	2.562
31/05/2020	1.162	533	892,00	0	2.587
30/06/2020	1.391	657	1270,00	0	3.318
31/07/2020	1.501	665	1303,00	0	3.469
31/08/2020	1.677	651	1252,00	0	3.580
30/09/2020	1.595	709	1453,00	0	3.757
31/10/2020	1.503	611	1480,00	0	3.594
30/11/2020	1.530	594	1412,00	0	3.536

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/12/2020	1.460	546	1398,00	0	3.404
31/01/2021	1.482	554	1191,00	0	3.227
28/02/2021	1.465	353	1146,00	0	2.964
31/03/2021	1.645	382	1413,00	0	3.440
30/04/2021	1.398	313	1246,00	0	2.957
31/05/2021	1.090	435	742,00	0	2.267
30/06/2021	1.348	366	925,00	0	2.639
31/07/2021	1.306	339	965,00	0	2.610
31/08/2021	1.427	374	889,00	0	2.690
30/09/2021	1.555	391	997,00	0	2.943
31/10/2021	1.309	538	1088,00	0	2.935
30/11/2021	1.241	447	970,00	0	2.658
31/12/2021	1.495	453	1063,00	179	3.190
31/01/2022	2.213	389	1100,00	524	4.226
28/02/2022	1.297	346	1029,00	518	3.190
31/03/2022	1.520	411	1140,00	641	3.712
30/04/2022	1.488	363	1112,00	624	3.587
31/05/2022	1.644	371	1122,00	630	3.767
30/06/2022	1.447	431	1183,00	747	3.808
31/07/2022	1.393	432	1291,00	688	3.804
31/08/2022	1.446	457	1243,00	570	3.716
30/09/2022	1.418	409	1241,00	625	3.693
31/10/2022	1.364	412	1260,00	665	3.701
30/11/2022	1.352	406	1148,00	674	3.580
31/12/2022	1.306	409	1349,00	631	3.695
31/01/2023	1.228	189	1217,00	560	3.194
28/02/2023	1.069	143	1014,00	634	2.860

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/03/2023	1.347	216	1240,00	646	3.449
30/04/2023	1.064	186	1205,00	565	3.020
31/05/2023	1.242	187	1260,00	622	3.311
30/06/2023	1.220	191	1229,00	707	3.347
31/07/2023	1.190	178	1125,00	662	3.155
31/08/2023	1.193	170	1324,00	612	3.299
30/09/2023	1.291	176	1261,00	615	3.343
31/10/2023	1.296	144	1206,00	700	3.346
30/11/2023	1.313	217	1340,00	735	3.605
31/12/2023	1.273	171	1372,00	724	3.540
31/01/2024	1.278	154	1245,00	638	3.315
29/02/2024	1.162	173	1268,00	622	3.225
31/03/2024	1.233	281	1296,00	771	3.581
30/04/2024	1.220	394	1361,00	726	3.701
31/05/2024	1.344	398	1401,00	742	3.885
30/06/2024	1.321	407	1386,00	659	3.773
31/07/2024	1.252	355	1340,00	619	3.566
31/08/2024	1.354	422	1409,00	676	3.861
30/09/2024	1.336	343	1325,00	673	3.677
31/10/2024	1.326	382	1481,00	696	3.885
30/11/2024	1.402	386	1379,00	678	3.845
31/12/2024	1.286	373	1356,00	675	3.690
31/01/2025	1.212	343	1586,00	686	3.827
28/02/2025	1.284	335	1485,00	657	3.761
31/03/2025	1.406	409	1673,00	677	4.165
TOTAL ESTACION	138.972	46.276	74.759	25.016	

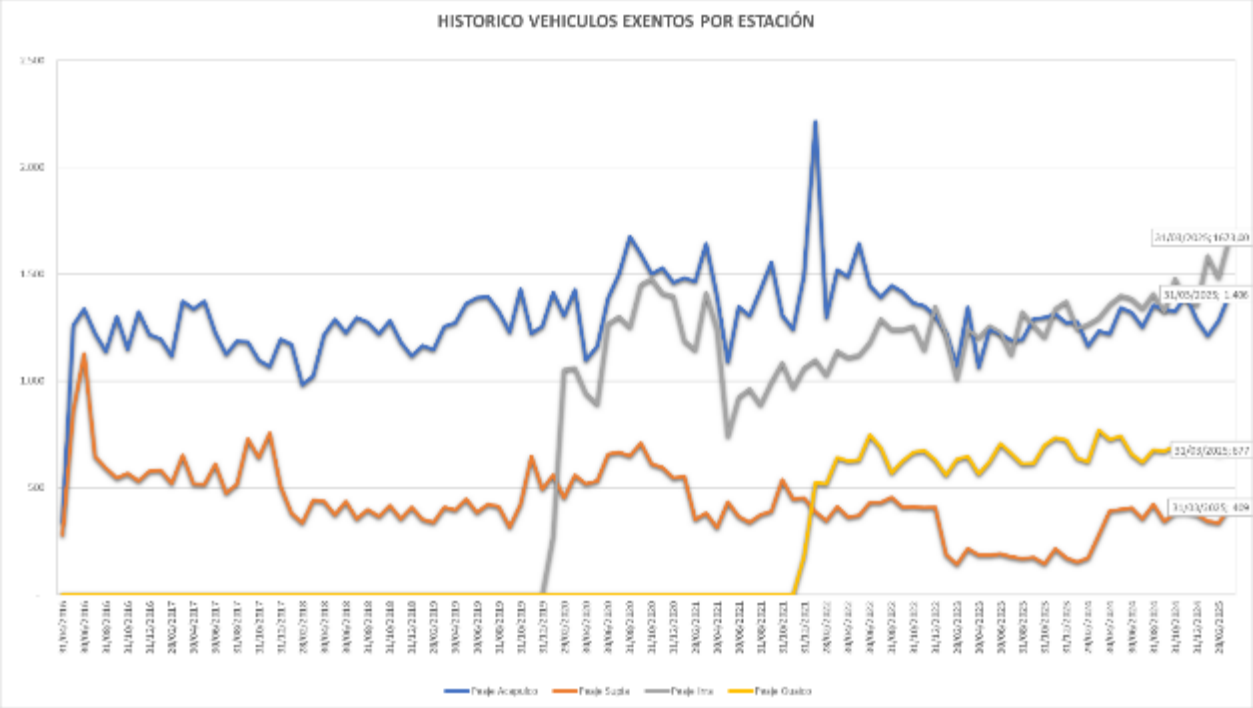


Figura 40. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia

16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2024 Y 2025

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en las estaciones durante el mes de marzo de 2.025 en comparación con el mismo mes en el año anterior:

Tabla 166. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Acapulco. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	MARZO	MARZO
Categoría I	113.986	102.652
Categoría II	12.058	12.148
Categoría III	18.124	22.063
Categoría IV	11.853	12.946
Categoría V	7.367	9.175
Categoría VI	6.671	8.407
Categoría VII	13.452	15.308

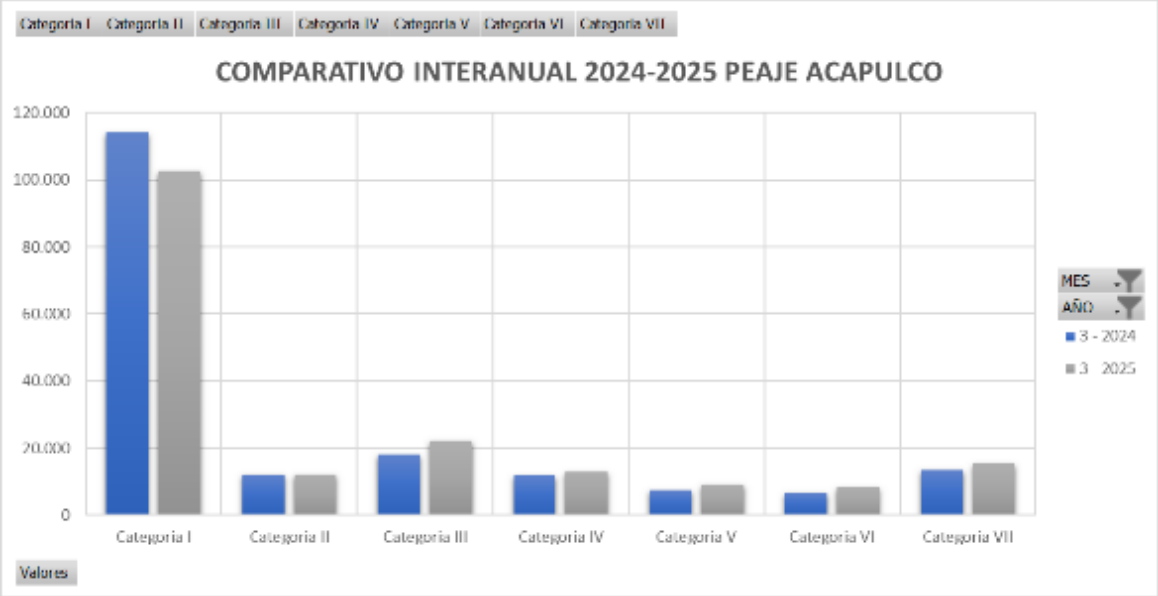


Figura 41. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.

Tabla 167. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje Supia. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	MARZO	MARZO
Categoría I	95.319	80.257
Categoría II	44.303	51.150
Categoría III	9.577	11.711
Categoría IV	7.940	9.982
Categoría V	14.885	17.323
Categoría VI	95.319	80.257
Categoría VII	44.303	51.150

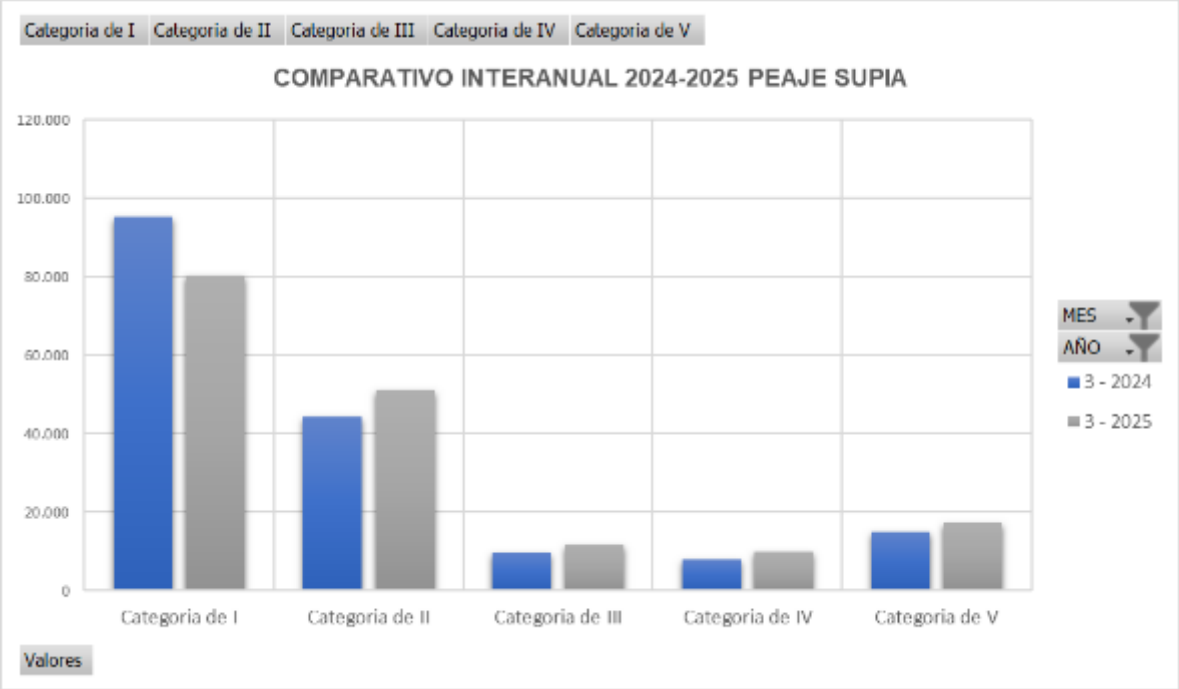


Figura 42. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.

Tabla 168. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	MARZO	MARZO
Categoría I	110.883	96.566
Categoría II	8.238	7.922
Categoría III	22.508	27.488
Categoría IV	13.667	15.843
Categoría V	8.797	11.462
Categoría VI	7.883	9.889
Categoría VII	14.774	17.062

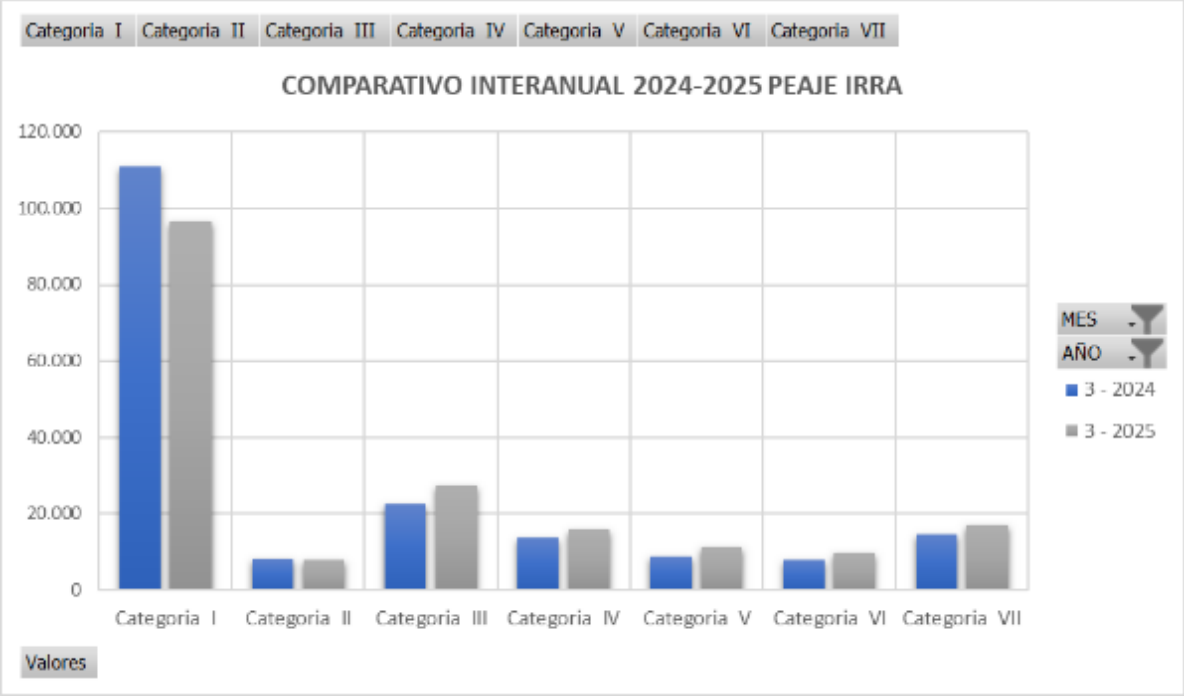


Figura 43. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.

Tabla 169. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2024	2025
	MARZO	MARZO
Categoría I	11.363	10.378
Categoría II	98	70
Categoría III	1.208	1.401
Categoría IV	795	732
Categoría V	400	512
Categoría VI	172	234
Categoría VII	244	248

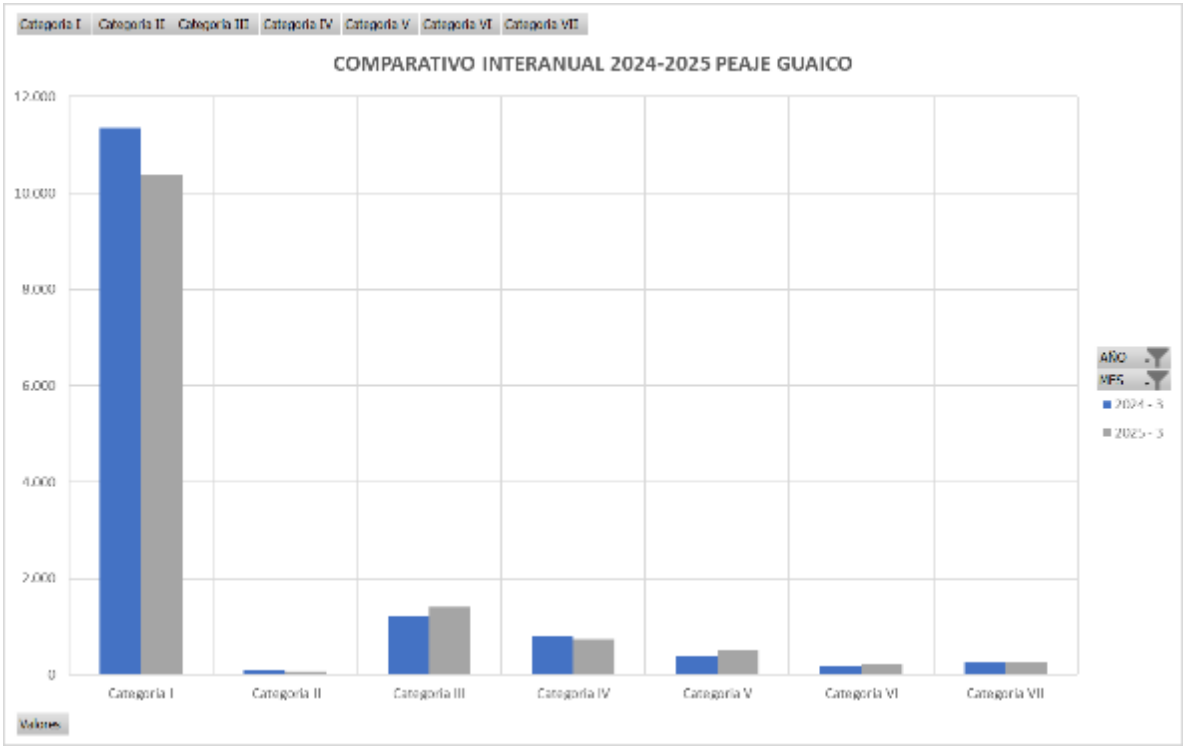


Figura 44. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.

16.6. RECAUDO TOTAL

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo total para las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en el contrato de Concesión y los documentos que lo acompañan. La información de recaudo relacionada corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2025, se incluye una tabla resumen que recopila los valores obtenidos por concepto de recaudo, de contribución al fondo de seguridad vial, de excedentes y de sobrantes obtenidos durante el mes

Tabla 170. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

RECAUDO TOTAL MARZO DE 2.025					
ESTACIÓN	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FOSEVI	RECUADO NETO
ACAPULCO	4.669.892.800	371.700	4.670.264.500	96.099.674	4.574.164.826
GUAICO	1.703.306.400	247.800	1.703.554.200	53.542.592	1.650.011.608
IRRA	5.014.874.700	684.500	5.015.559.200	100.191.428	4.915.367.772
SUPIA	2.954.572.500	523.900	2.955.096.400	89.642.498	2.865.453.902
TOTAL	**14.342.646.400**	**1.827.900**	**14.344.474.300**	**339.476.192**	14.004.998.108

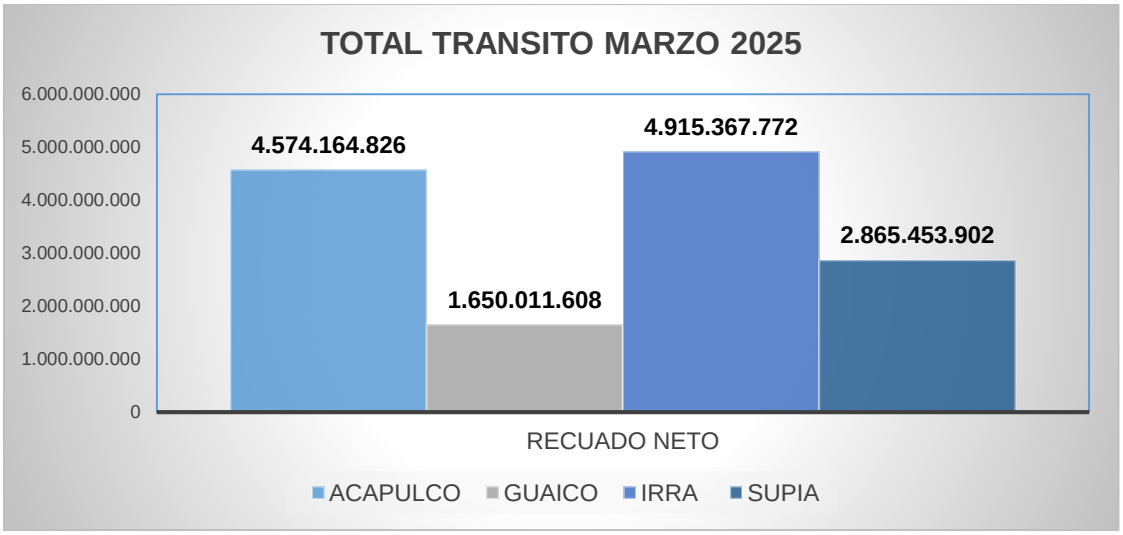


Figura 45. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA

A continuación, se relaciona el total de recaudo por categoría por estación de peaje para el presente periodo.

Tabla 171. Recaudo por categoría

ESTACIÓN	RECUADO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	1.693.758.000	245.389.600	445.672.600	261.509.200	444.070.000	509.464.200	1.070.029.200
PEAJE GUAICO	245.958.600	2.065.000	41.329.500	21.594.000	35.532.800	20.498.400	24.998.400
PEAJE IRRA	1.593.339.000	160.816.600	558.006.400	321.612.900	553.614.600	599.273.400	1.190.927.600
PEAJE SUPIA	947.032.600	654.720.000	320.881.400	346.375.400	680.793.900	764.400	3.808.000
TOTAL	**4.480.088.200**	**1.062.991.200**	**1.365.889.900**	**951.091.500**	**1.714.011.300**	**1.130.000.400**	**2.289.763.200**

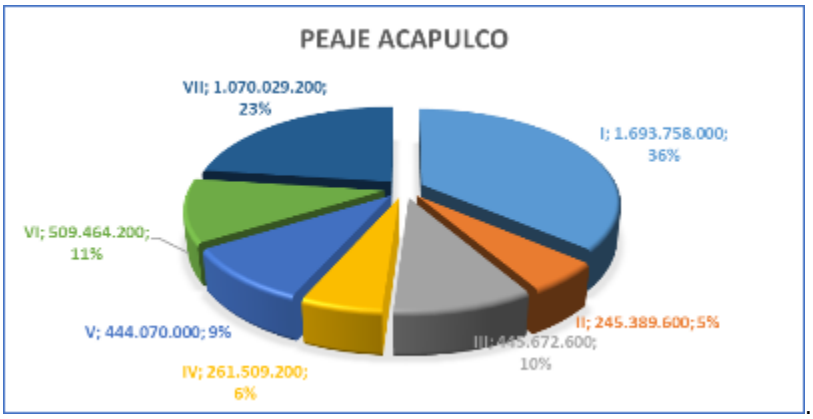


Figura 46. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia.

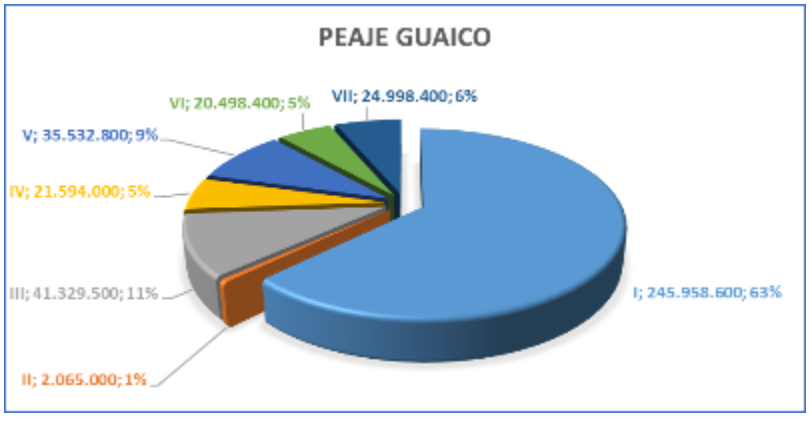


Figura 47. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.

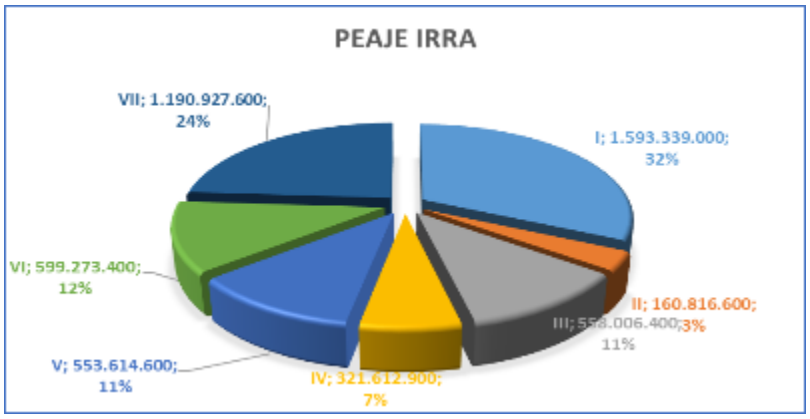


Figura 48. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.

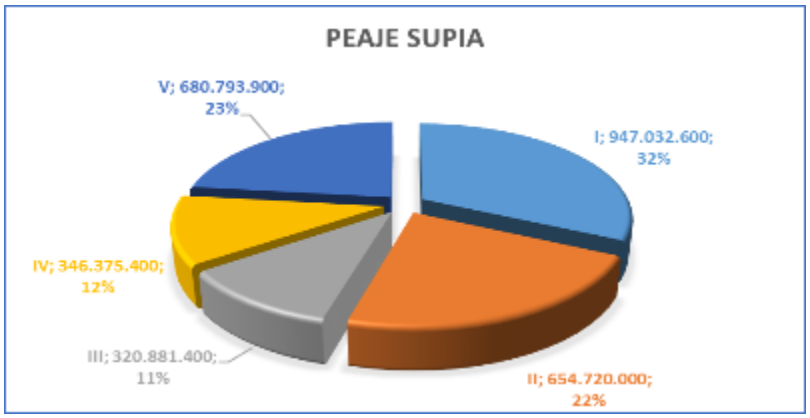


Figura 49. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.

16.7. RECAUDO HISTÓRICO

16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES

A continuación, se presentan el recaudo histórico incluyendo FOSEVI y sobrantes, mes a mes desde el inicio del proyecto, en las estaciones de peaje de Acapulco, Irra, Supía y Guaico.

Tabla 172. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 733.927.900	$ 826.667.600	$ 1.829.564.100	$ 1.935.509.800	$ 1.554.828.700	$ 1.522.585.600	$ 3.283.961.600	$ 3.729.725.700	$ 3.990.187.800	$ 5.187.773.900
febrero	$ 599.873.800	$ 667.394.100	$ 1.287.506.650	$ 1.461.405.900	$ 1.251.365.000	$ 1.403.016.600	$ 3.026.366.000	$ 2.884.664.300	$ 3.527.062.400	$ 4.313.234.700
marzo	$ 670.670.100	$ 760.795.600	$ 1.562.051.900	$ 1.518.221.900	$ 779.821.800	$ 1.547.134.500	$ 3.352.510.200	$ 3.082.021.600	$ 3.924.167.900	$ 4.670.264.500
abril	$ 588.188.700	$ 762.151.800	$ 1.523.962.200	$ 1.603.063.600	$ 7.793.600	$ 1.342.407.200	$ 3.249.407.200	$ 3.270.787.500	$ 3.756.587.600	
mayo	$ 646.357.200	$ 763.950.500	$ 1.431.515.450	$ 1.513.046.700	$ 8.903.500	$ 796.830.900	$ 3.080.177.700	$ 3.306.001.100	$ 3.790.382.100	
junio	$ 661.336.500	$ 742.053.600	$ 1.517.011.900	$ 1.598.078.300	$ 711.269.100	$ 1.596.011.500	$ 3.094.483.900	$ 3.347.727.500	$ 3.879.566.300	
julio	$ 699.778.100	$ 801.009.500	$ 1.685.058.200	$ 1.681.404.500	$ 905.363.600	$ 1.616.546.900	$ 3.346.431.500	$ 3.517.706.100	$ 3.978.046.300	
agosto	$ 691.698.200	$ 767.779.200	$ 1.707.068.800	$ 1.677.398.100	$ 1.246.889.100	$ 1.558.164.100	$ 3.318.397.000	$ 3.450.447.700	$ 4.290.613.200	
septiembre	$ 658.577.400	$ 702.351.000	$ 1.513.722.200	$ 1.567.187.500	$ 1.590.072.100	$ 1.505.319.100	$ 3.265.743.900	$ 3.136.966.400	$ 3.999.161.700	
octubre	$ 709.349.700	$ 717.103.900	$ 1.687.263.000	$ 1.689.002.700	$ 1.672.646.100	$ 1.664.823.300	$ 3.376.226.800	$ 3.364.166.500	$ 4.206.426.200	
noviembre	$ 706.227.000	$ 816.278.700	$ 1.565.602.600	$ 1.753.723.200	$ 1.546.891.300	$ 1.656.783.200	$ 3.247.608.900	$ 3.316.414.200	$ 4.260.496.800	
diciembre	$ 803.528.400	$ 919.063.600	$ 1.798.597.650	$ 1.969.329.000	$ 1.646.997.800	$ 2.239.826.800	$ 3.704.929.600	$ 3.702.425.800	$ 4.884.249.100	
TOTAL AÑO	$ 8.169.513.000	$ 9.246.599.100	$ 19.108.924.650	$ 19.967.371.200	$ 12.922.841.700	$ 18.449.449.700	$ 39.346.244.300	$ 40.109.054.400	$ 48.486.947.400	$ 14.171.273.100

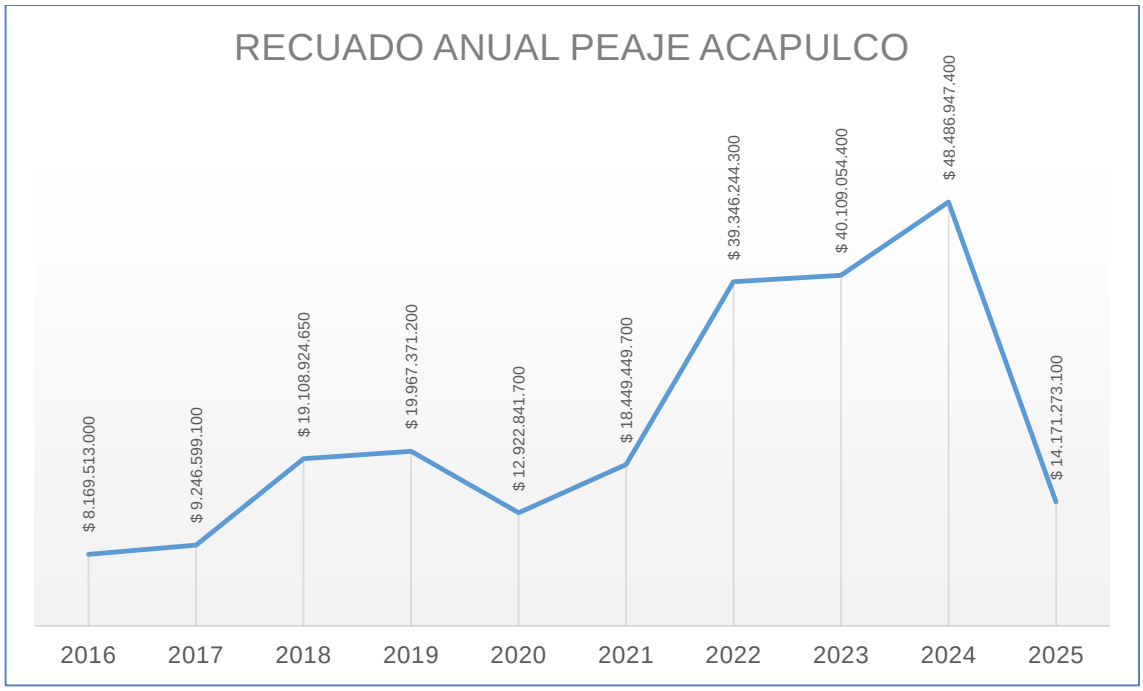


Figura 50. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

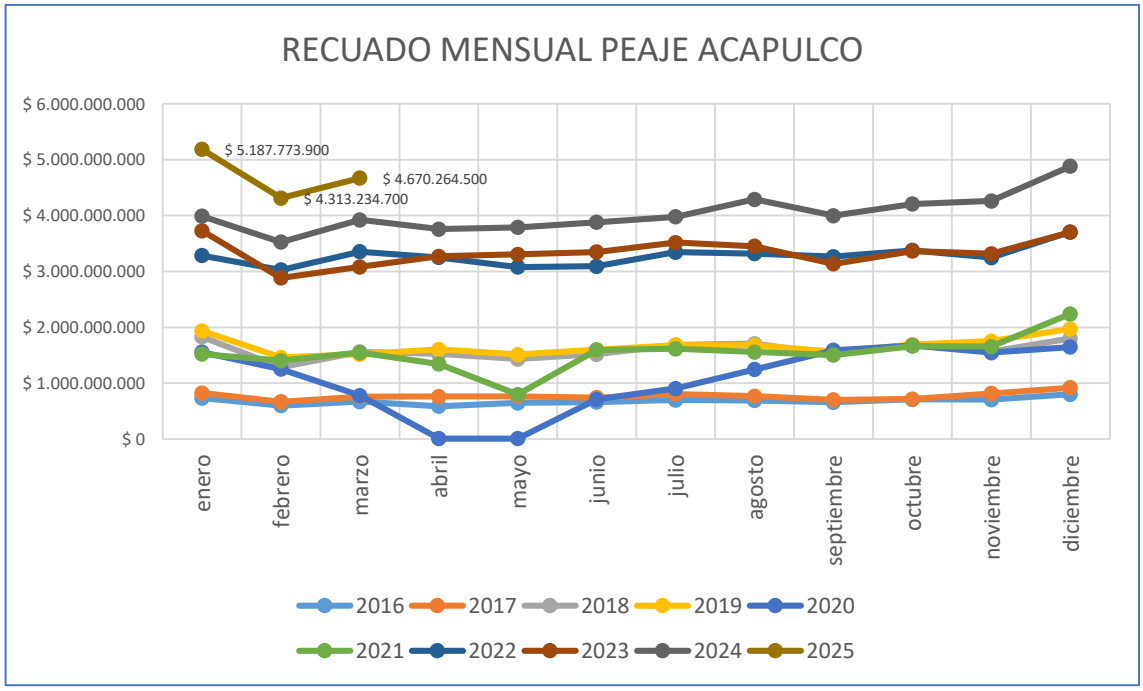


Figura 51. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia

Tabla 173. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO IRRA						
MES	AÑO					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 661.801.000	$ 2.670.437.500	$ 3.639.937.200	$ 3.817.324.500	$ 4.160.527.400	$ 5.853.659.800
febrero	$ 2.287.716.850	$ 2.321.707.900	$ 3.180.156.700	$ 2.821.259.200	$ 3.497.944.000	$ 4.591.316.500
marzo	$ 1.813.554.500	$ 2.556.875.800	$ 3.452.365.700	$ 2.972.490.300	$ 4.162.709.100	$ 5.015.559.200
abril	$ 7.683.200	$ 2.074.171.700	$ 3.337.043.800	$ 3.208.316.600	$ 3.891.212.800	
mayo	$ 6.610.700	$ 893.517.900	$ 2.995.432.100	$ 3.201.640.400	$ 3.984.970.900	
junio	$ 1.922.841.600	$ 2.410.954.200	$ 3.142.481.700	$ 3.385.742.800	$ 4.219.039.800	
julio	$ 2.151.029.700	$ 2.576.732.600	$ 3.290.641.300	$ 3.484.920.900	$ 4.318.088.400	
agosto	$ 1.744.228.600	$ 2.400.183.500	$ 3.166.788.100	$ 3.475.737.300	$ 4.633.817.900	
septiembre	$ 2.099.367.000	$ 2.465.852.800	$ 3.110.478.500	$ 3.123.144.300	$ 4.146.829.600	
octubre	$ 2.352.559.200	$ 2.786.361.200	$ 3.255.188.700	$ 3.417.509.900	$ 4.346.490.500	
noviembre	$ 2.380.750.200	$ 2.895.476.000	$ 3.063.246.300	$ 3.309.537.300	$ 4.674.000.100	
diciembre	$ 2.747.675.500	$ 3.258.761.900	$ 3.538.184.900	$ 3.760.409.300	$ 5.412.154.200	
TOTAL AÑO	$ 20.175.818.050	$ 29.311.033.000	$ 39.171.945.000	$ 39.978.032.800	$ 51.447.784.700	$ 15.460.535.500

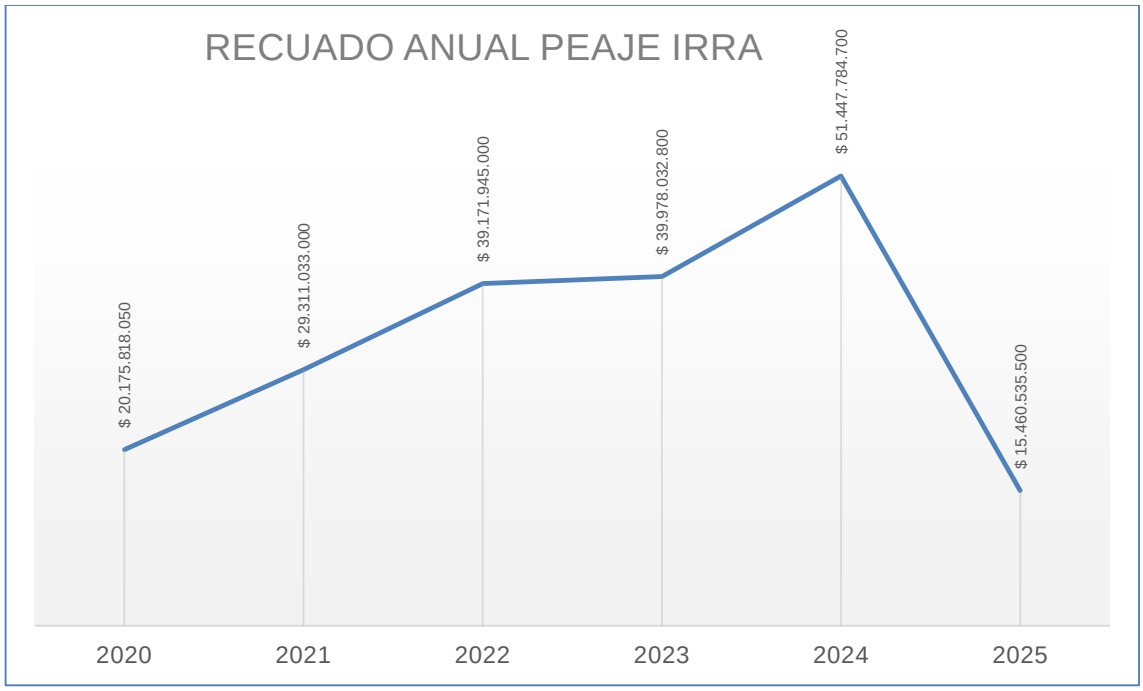


Figura 52. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

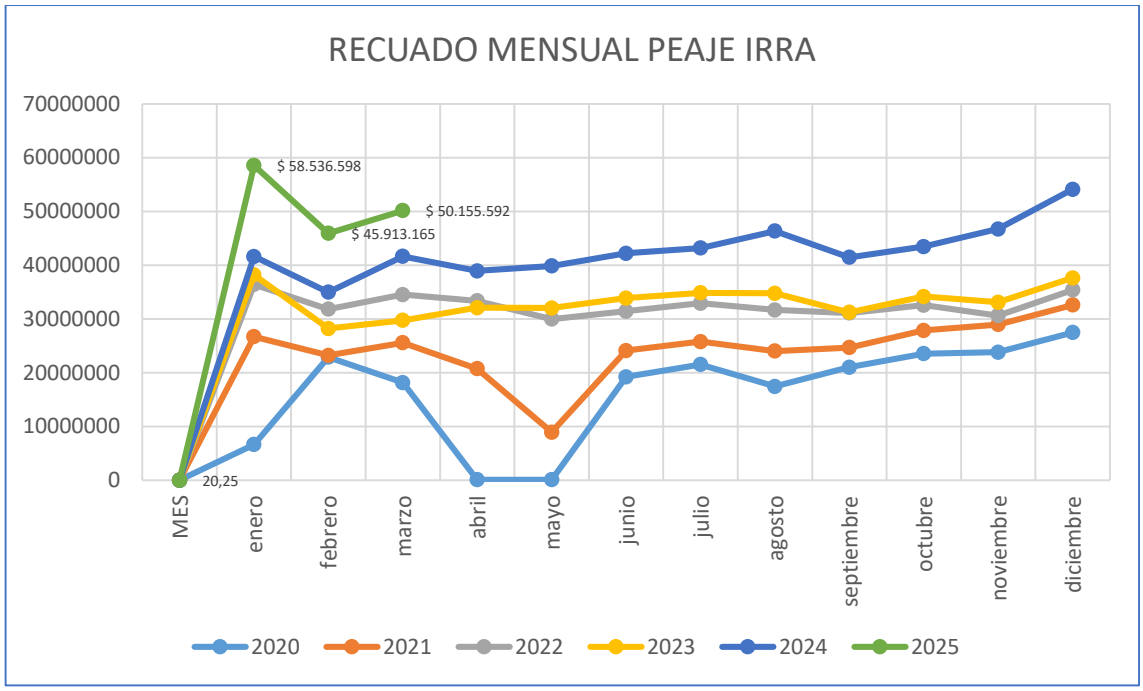


Figura 53. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia.

Tabla 174 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA										
MES	AÑO									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
enero	$ 1.678.082.600	$ 1.785.288.700	$ 1.354.646.000	$ 1.900.763.650	$ 2.120.743.100	$ 1.811.117.400	$ 2.263.594.600	$ 2.291.648.400	$ 2.511.114.500	$ 3.562.022.900
febrero	$ 1.287.449.900	$ 1.316.657.100	$ 1.552.919.150	$ 1.530.557.300	$ 1.580.740.600	$ 1.552.675.300	$ 1.927.676.100	$ 1.648.059.700	$ 2.030.241.500	$ 2.701.576.600
marzo	$ 1.632.565.900	$ 1.420.445.600	$ 1.430.949.000	$ 1.763.896.700	$ 1.155.099.700	$ 1.717.608.300	$ 2.075.583.300	$ 1.730.530.900	$ 2.503.532.200	$ 2.955.096.400
abril	$ 1.244.140.800	$ 1.534.411.600	$ 1.107.747.800	$ 1.998.769.400	$ 10.161.800	$ 1.343.910.900	$ 2.014.265.400	$ 1.910.799.300	$ 2.288.100.300	
mayo	$ 1.391.049.800	$ 1.358.152.200	$ 1.217.613.100	$ 1.961.789.800	$ 4.603.200	$ 576.367.500	$ 1.735.224.800	$ 1.879.881.900	$ 2.341.228.000	
junio	$ 1.285.020.250	$ 1.599.397.600	$ 1.584.564.500	$ 2.065.372.800	$ 1.215.699.700	$ 1.613.712.100	$ 1.875.545.300	$ 2.012.506.100	$ 2.509.308.000	
julio	$ 1.348.107.650	$ 1.614.059.050	$ 1.925.055.900	$ 2.172.068.400	$ 1.396.957.100	$ 1.665.036.900	$ 1.968.513.800	$ 2.054.369.100	$ 2.549.019.800	
agosto	$ 1.684.426.700	$ 1.606.194.200	$ 1.927.190.700	$ 2.044.630.100	$ 1.340.496.900	$ 1.569.959.900	$ 1.868.462.100	$ 2.039.587.900	$ 2.736.966.400	
septiembre	$ 1.388.411.800	$ 1.450.118.300	$ 1.712.171.500	$ 1.798.224.900	$ 1.639.886.500	$ 1.635.985.800	$ 1.819.230.500	$ 1.791.732.900	$ 2.416.193.600	
octubre	$ 1.509.300.800	$ 1.558.421.600	$ 1.859.298.900	$ 1.742.796.400	$ 1.750.821.900	$ 1.845.754.000	$ 1.961.767.600	$ 1.984.521.500	$ 2.505.138.400	
noviembre	$ 1.425.312.900	$ 1.500.476.100	$ 1.812.760.800	$ 1.586.434.200	$ 1.638.494.300	$ 1.871.240.500	$ 1.828.833.900	$ 1.944.445.000	$ 2.766.419.600	
diciembre	$ 1.658.323.650	$ 1.773.492.200	$ 1.925.974.100	$ 1.673.725.500	$ 1.860.453.400	$ 2.089.575.200	$ 2.083.563.800	$ 2.228.253.600	$ 3.283.545.000	
TOTAL AÑO	$ 17.532.192.750	$ 18.517.114.250	$ 19.410.891.450	$ 22.239.029.150	$ 15.714.158.200	$ 19.292.943.800	$ 23.422.261.200	$ 23.516.336.300	$ 30.440.807.300	$ 9.218.695.900

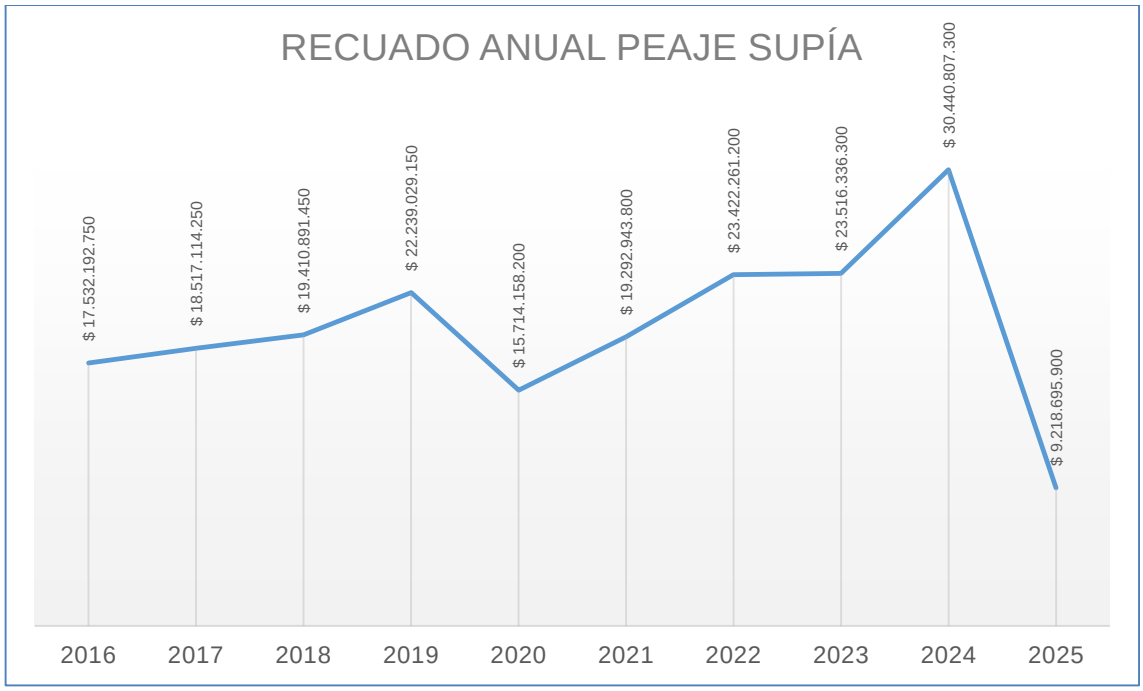


Figura 54. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

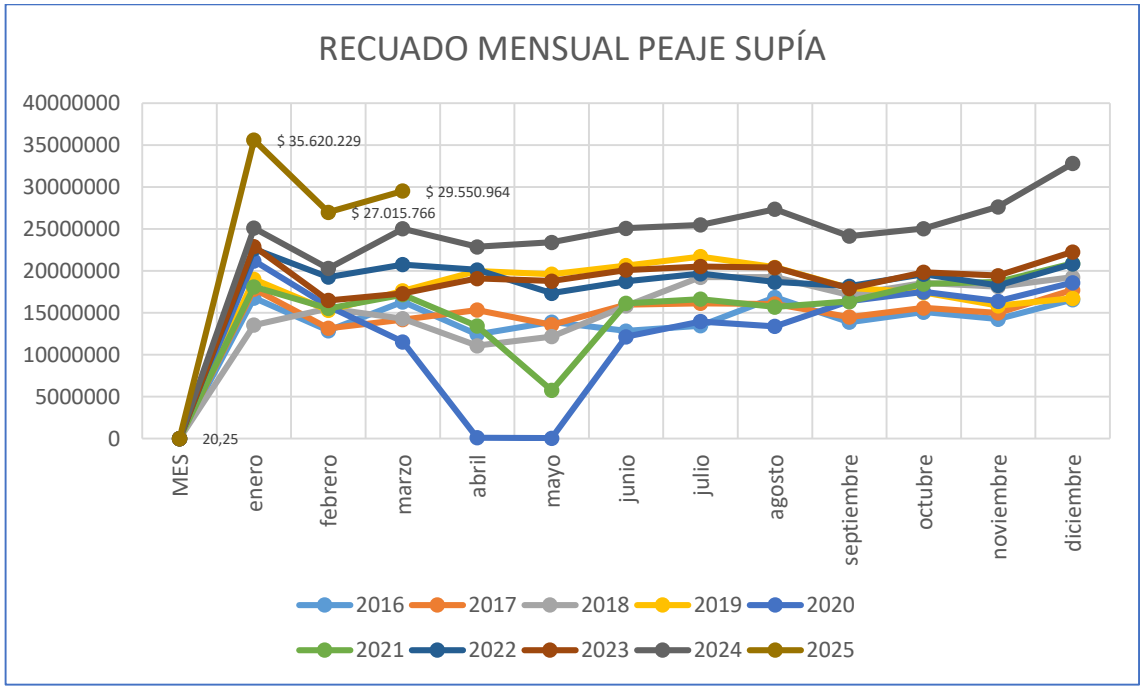


Figura 55. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia.

Tabla 175. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO GUAICO					
MES	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025
enero		$ 1.118.672.500	$ 1.243.506.500	$ 1.426.932.400	$ 1.874.039.500
febrero		$ 980.352.800	$ 986.787.600	$ 1.252.900.100	$ 1.544.989.500
marzo		$ 1.116.702.300	$ 1.026.035.100	$ 1.396.244.200	$ 1.703.554.200
abril		$ 1.091.865.100	$ 1.115.406.500	$ 1.343.473.700	
mayo		$ 1.018.215.400	$ 1.126.202.700	$ 1.340.949.500	
junio		$ 1.041.678.100	$ 1.174.789.600	$ 1.394.096.700	
julio		$ 1.147.094.600	$ 1.239.992.800	$ 1.449.189.000	
agosto		$ 1.119.642.800	$ 1.216.696.300	$ 1.547.595.900	
septiembre		$ 1.125.896.700	$ 1.128.017.100	$ 1.465.539.400	
octubre		$ 1.158.090.200	$ 1.246.165.300	$ 1.491.623.000	
noviembre		$ 1.083.775.400	$ 1.200.618.400	$ 1.514.008.000	
diciembre	$ 330.494.000	$ 1.230.632.800	$ 1.316.506.600	$ 1.726.260.900	
TOTAL AÑO	$ 330.494.000	$ 13.232.618.700	$ 14.020.724.500	$ 17.348.812.800	$ 5.122.583.200

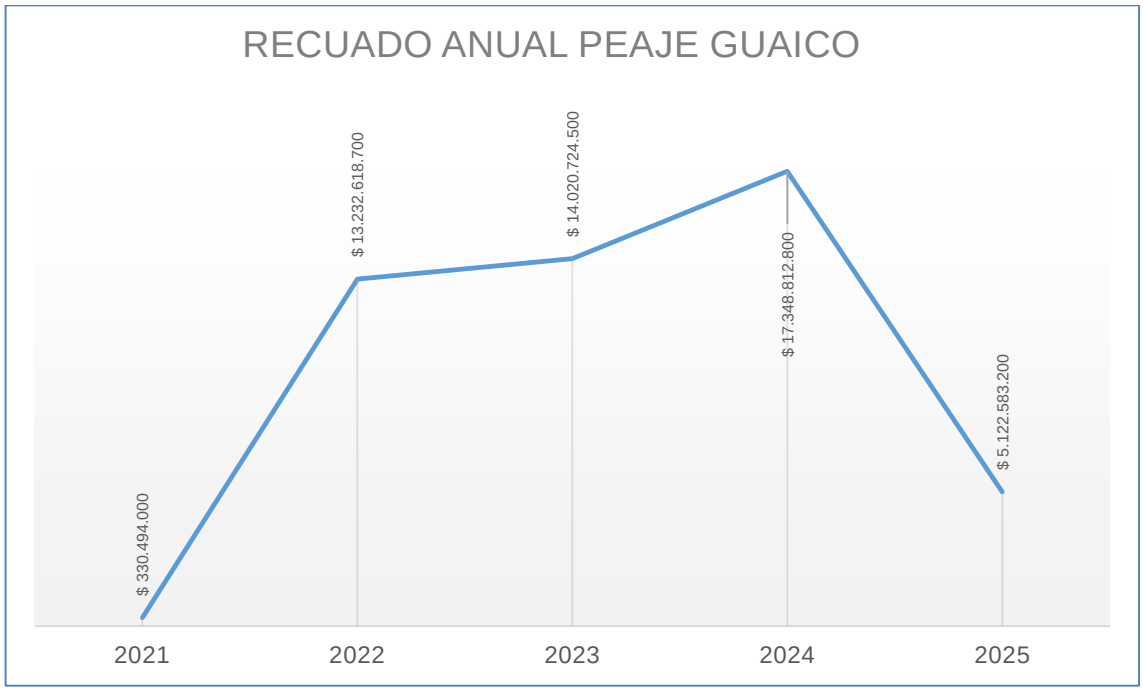


Figura 56. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

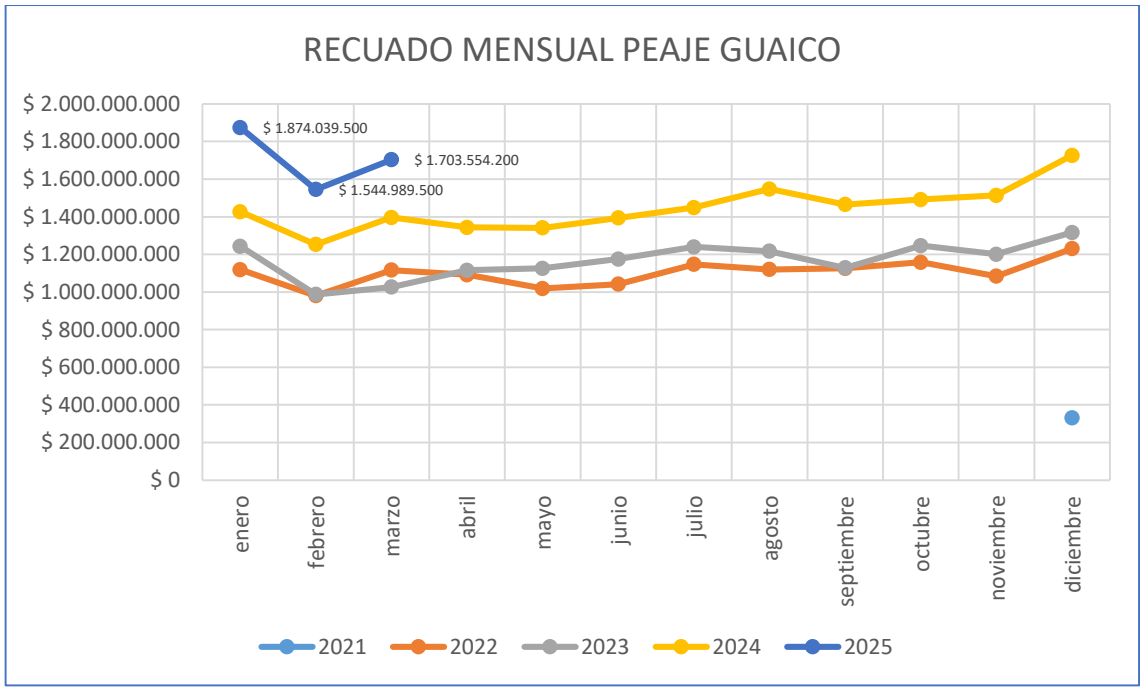


Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia.

16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO

De acuerdo con el registro de recaudo durante los periodos de 2025 se muestra a continuación del comparativo mensual:

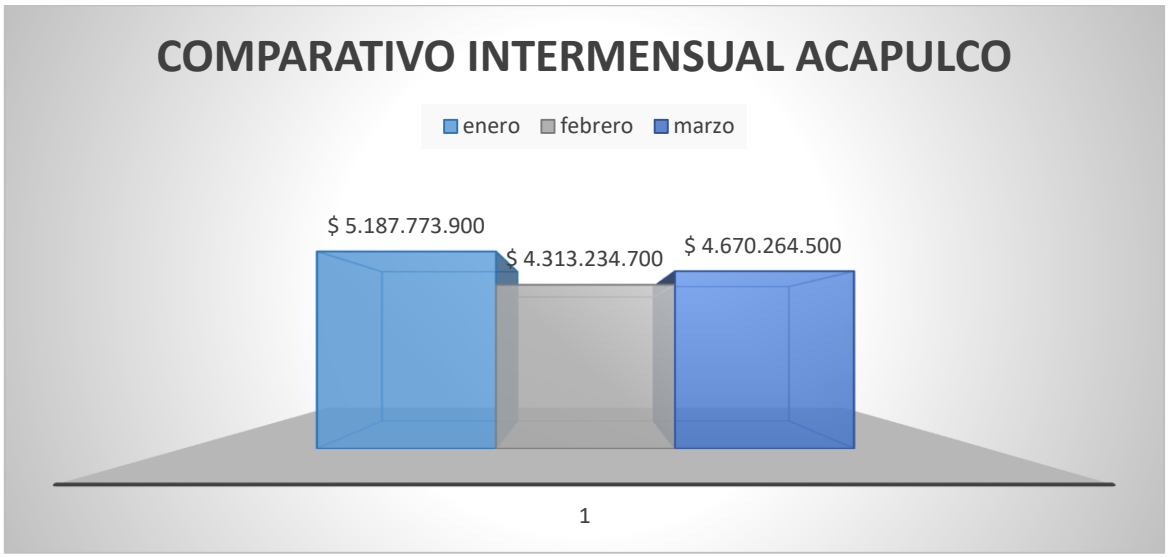


Figura 58. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.

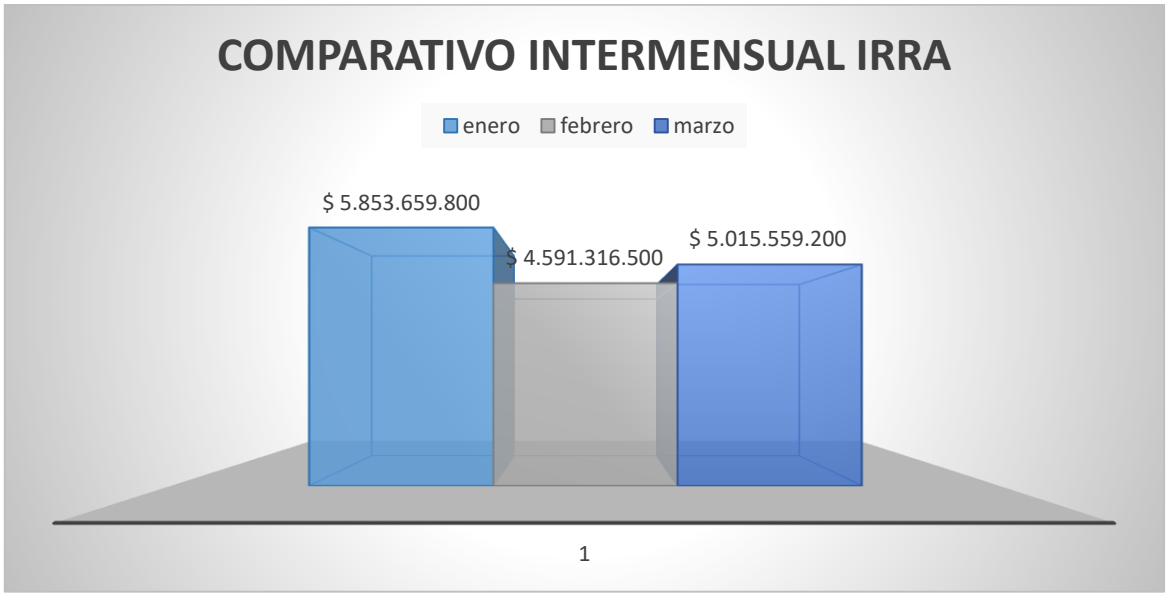


Figura 59. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.

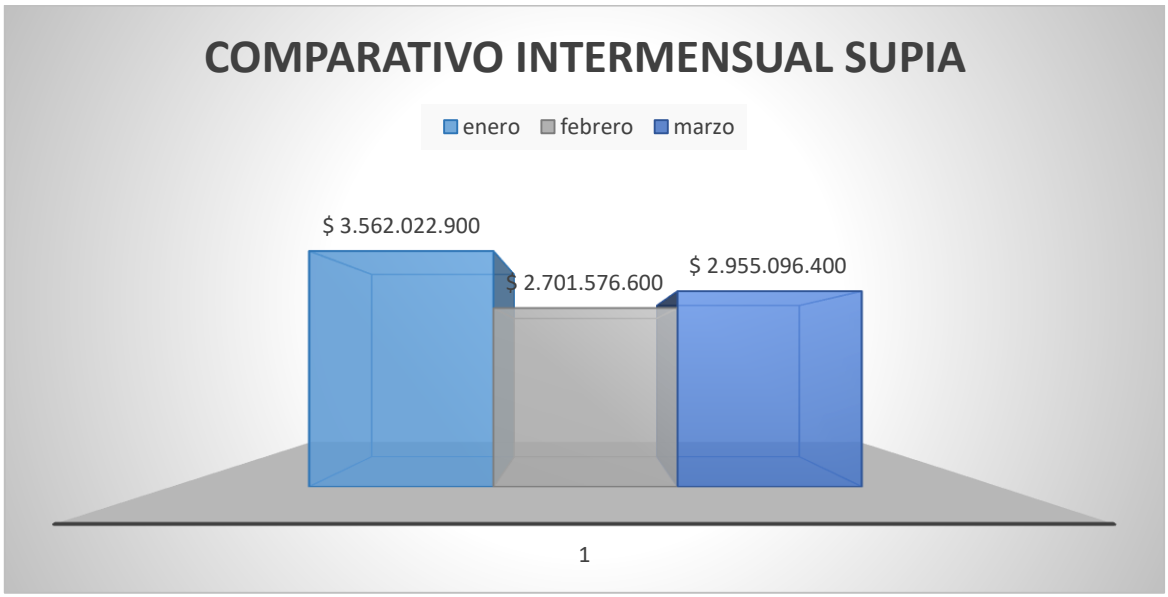


Figura 60. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.

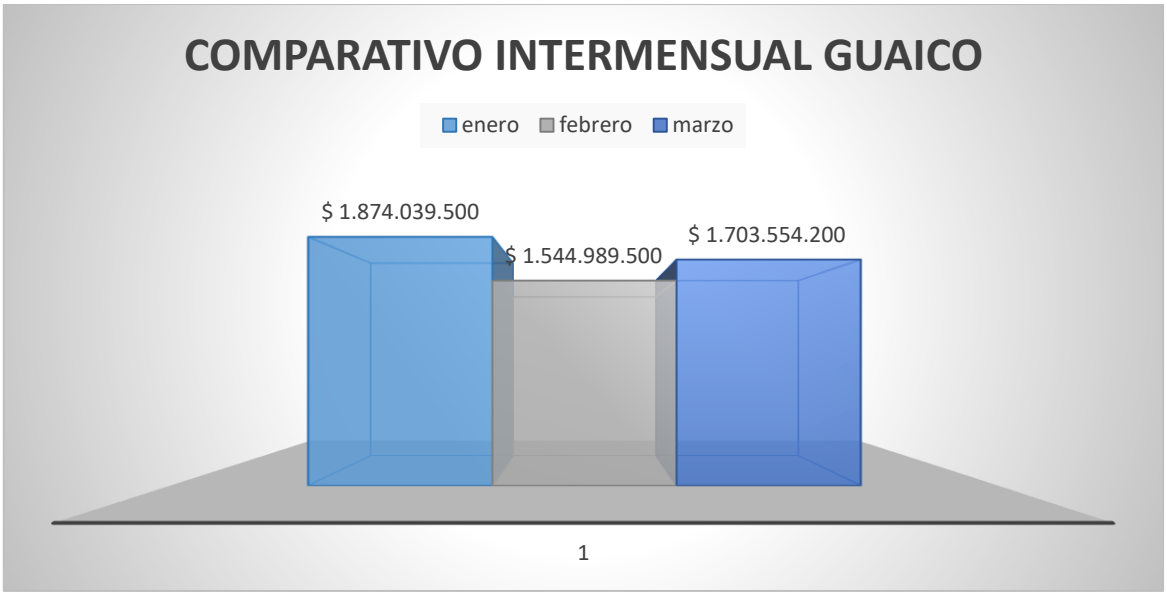


Figura 61. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia

16.7.3. RECUADO HISTORICO FOSEVI

A continuación, se relaciona el histórico de fosevi por estación de peajes desde el inicio de cada una de las estaciones:

Tabla 176. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/04/2016	$ 8.928.526	$ 14.184.116	$ 0	$ 0	$ 23.112.642
31/05/2016	$ 22.895.524	$ 37.448.268	$ 0	$ 0	$ 60.343.792
30/06/2016	$ 22.797.390	$ 36.128.046	$ 0	$ 0	$ 58.925.436
31/07/2016	$ 24.778.140	$ 38.622.262	$ 0	$ 0	$ 63.400.402
31/08/2016	$ 23.811.256	$ 43.351.042	$ 0	$ 0	$ 67.162.298
30/09/2016	$ 22.632.814	$ 35.174.784	$ 0	$ 0	$ 57.807.598
31/10/2016	$ 24.416.740	$ 40.073.422	$ 0	$ 0	$ 64.490.162
30/11/2016	$ 24.702.524	$ 38.003.712	$ 0	$ 0	$ 62.706.236
31/12/2016	$ 28.556.994	$ 46.576.120	$ 0	$ 0	$ 75.133.114
31/01/2017	$ 29.216.162	$ 51.895.450	$ 0	$ 0	$ 81.111.612
28/02/2017	$ 23.039.016	$ 34.353.312	$ 0	$ 0	$ 57.392.328
31/03/2017	$ 25.735.584	$ 37.763.712	$ 0	$ 0	$ 63.499.296
30/04/2017	$ 26.118.960	$ 43.136.856	$ 0	$ 0	$ 69.255.816
31/05/2017	$ 26.145.126	$ 36.166.410	$ 0	$ 0	$ 62.311.536
30/06/2017	$ 25.249.896	$ 42.851.088	$ 0	$ 0	$ 68.100.984
31/07/2017	$ 26.294.184	$ 43.266.804	$ 0	$ 0	$ 69.560.988
31/08/2017	$ 24.875.634	$ 42.999.558	$ 0	$ 0	$ 67.875.192
30/09/2017	$ 22.488.060	$ 37.532.334	$ 0	$ 0	$ 60.020.394
31/10/2017	$ 23.006.088	$ 41.719.482	$ 0	$ 0	$ 64.725.570
30/11/2017	$ 26.137.188	$ 39.708.816	$ 0	$ 0	$ 65.846.004
31/12/2017	$ 31.296.888	$ 51.039.282	$ 0	$ 0	$ 82.336.170

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/01/2018	$ 41.465.622	$ 52.587.624	$ 0	$ 0	$ 94.053.246
28/02/2018	$ 41.529.402	$ 33.105.834	$ 0	$ 0	$ 74.635.236
31/03/2018	$ 39.191.256	$ 43.117.542	$ 0	$ 0	$ 82.308.798
30/04/2018	$ 33.161.526	$ 39.686.058	$ 0	$ 0	$ 72.847.584
31/05/2018	$ 36.456.840	$ 36.876.060	$ 0	$ 0	$ 73.332.900
30/06/2018	$ 25.995.888	$ 41.291.028	$ 0	$ 0	$ 67.286.916
31/07/2018	$ 24.027.000	$ 45.164.682	$ 0	$ 0	$ 69.191.682
31/08/2018	$ 23.678.200	$ 44.308.188	$ 0	$ 0	$ 67.986.388
30/09/2018	$ 20.998.600	$ 37.980.414	$ 0	$ 0	$ 58.979.014
31/10/2018	$ 22.916.000	$ 43.440.372	$ 0	$ 0	$ 66.356.372
30/11/2018	$ 22.874.200	$ 40.803.570	$ 0	$ 0	$ 63.677.770
31/12/2018	$ 25.643.800	$ 50.337.306	$ 0	$ 0	$ 75.981.106
31/01/2019	$ 25.274.600	$ 55.178.006	$ 0	$ 0	$ 80.452.606
28/02/2019	$ 19.287.400	$ 37.233.648	$ 0	$ 0	$ 56.521.048
31/03/2019	$ 22.281.400	$ 39.738.264	$ 0	$ 0	$ 62.019.664
30/04/2019	$ 24.824.400	$ 44.310.784	$ 0	$ 0	$ 69.135.184
31/05/2019	$ 23.694.200	$ 38.515.344	$ 0	$ 0	$ 62.209.544
30/06/2019	$ 25.417.600	$ 43.523.628	$ 0	$ 0	$ 68.941.228
31/07/2019	$ 25.860.400	$ 44.098.116	$ 0	$ 0	$ 69.958.516
31/08/2019	$ 25.141.400	$ 44.154.048	$ 0	$ 0	$ 69.295.448
30/09/2019	$ 22.073.200	$ 39.263.000	$ 0	$ 0	$ 61.336.200
31/10/2019	$ 22.542.400	$ 44.166.372	$ 0	$ 0	$ 66.708.772
30/11/2019	$ 21.315.200	$ 45.841.488	$ 0	$ 0	$ 67.156.688
31/12/2019	$ 24.156.600	$ 55.216.892	$ 0	$ 0	$ 79.373.492
31/01/2020	$ 21.916.600	$ 60.126.216	$ 7.054.200	$ 0	$ 89.097.016
29/02/2020	$ 17.089.400	$ 39.957.288	$ 23.455.600	$ 0	$ 80.502.288
31/03/2020	$ 11.748.600	$ 28.917.464	$ 17.568.400	$ 0	$ 58.234.464
30/04/2020	$ 132.000	$ 379.496	$ 130.000	$ 0	$ 641.496
31/05/2020	$ 147.200	$ 145.632	$ 90.600	$ 0	$ 383.432
30/06/2020	$ 10.550.600	$ 29.492.448	$ 17.479.800	$ 0	$ 57.522.848
31/07/2020	$ 12.940.800	$ 33.931.600	$ 19.965.600	$ 0	$ 66.838.000
31/08/2020	$ 15.146.400	$ 33.322.832	$ 18.106.400	$ 0	$ 66.575.632
30/09/2020	$ 19.483.600	$ 42.775.464	$ 23.735.800	$ 0	$ 85.994.864
31/10/2020	$ 21.243.200	$ 46.806.912	$ 27.266.200	$ 0	$ 95.316.312
30/11/2020	$ 20.640.000	$ 43.087.720	$ 26.332.000	$ 0	$ 90.059.720
31/12/2020	$ 22.739.200	$ 50.429.344	$ 31.283.200	$ 0	$ 104.451.744
31/01/2021	$ 20.731.000	$ 48.442.169	$ 29.582.800		$ 98.755.969
28/02/2021	$ 18.666.000	$ 38.781.180	$ 23.794.200		$ 81.241.380
31/03/2021	$ 21.068.000	$ 43.810.146	$ 26.765.800		$ 91.643.946
30/04/2021	$ 18.151.600	$ 32.858.775	$ 21.108.800		$ 72.119.175
31/05/2021	$ 11.852.200	$ 16.010.307	$ 10.125.400		$ 37.987.907
30/06/2021	$ 21.122.000	$ 39.274.353	$ 24.378.000		$ 84.774.353
31/07/2021	$ 22.297.800	$ 42.099.858	$ 26.744.400		$ 91.142.058
31/08/2021	$ 22.835.800	$ 42.191.433	$ 26.699.800		$ 91.727.033
30/09/2021	$ 21.164.400	$ 41.471.820	$ 25.421.600		$ 88.057.820
31/10/2021	$ 23.517.000	$ 48.830.787	$ 29.936.800		$ 102.284.587
30/11/2021	$ 23.156.400	$ 47.432.187	$ 29.734.000		$ 100.322.587
31/12/2021	$ 30.798.600	$ 56.694.249	$ 36.035.600	$ 5.352.600	$ 128.881.049
31/01/2022	$ 38.082.600	$ 62.716.129	$ 39.185.200	$ 18.107.000	$ 158.090.929
28/02/2022	$ 30.993.000	$ 47.355.264	$ 29.105.600	$ 14.536.600	$ 121.990.464
31/03/2022	$ 34.456.600	$ 51.787.648	$ 32.077.200	$ 16.659.800	$ 134.981.248
30/04/2022	$ 35.739.600	$ 54.288.608	$ 34.101.000	$ 17.830.800	$ 141.960.008

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/05/2022	$ 32.386.600	$ 42.433.952	$ 27.606.000	$ 14.969.800	$ 117.396.352
30/06/2022	$ 32.666.000	$ 47.647.072	$ 30.083.200	$ 15.834.400	$ 126.230.672
31/07/2022	$ 36.471.800	$ 51.660.576	$ 32.843.400	$ 18.066.200	$ 139.041.976
31/08/2022	$ 35.663.200	$ 48.083.200	$ 30.903.600	$ 17.506.600	$ 132.156.600
30/09/2022	$ 34.064.600	$ 45.806.112	$ 29.424.200	$ 16.972.400	$ 126.267.312
31/10/2022	$ 36.554.600	$ 51.778.496	$ 32.617.800	$ 18.393.400	$ 139.344.296
30/11/2022	$ 35.143.000	$ 47.699.872	$ 30.441.000	$ 17.078.200	$ 130.362.072
31/12/2022	$ 41.726.200	$ 56.963.808	$ 37.516.200	$ 20.517.800	$ 156.724.008
31/01/2023	$ 42.235.600	$ 64.475.840	$ 41.893.000	$ 21.779.800	$ 170.384.240
28/02/2023	$ 29.865.800	$ 40.811.584	$ 27.012.200	$ 15.088.400	$ 112.777.984
31/03/2023	$ 33.630.000	$ 44.957.440	$ 30.091.800	$ 16.506.400	$ 125.185.640
30/04/2023	$ 36.024.800	$ 51.365.952	$ 33.457.400	$ 18.610.600	$ 139.458.752
31/05/2023	$ 35.019.600	$ 47.783.648	$ 31.486.200	$ 17.591.600	$ 131.881.048
30/06/2023	$ 35.719.800	$ 53.133.344	$ 34.457.400	$ 18.813.800	$ 142.124.344
31/07/2023	$ 37.650.800	$ 53.760.960	$ 35.156.600	$ 19.735.800	$ 146.304.160
31/08/2023	$ 36.415.400	$ 52.632.800	$ 34.575.600	$ 19.183.000	$ 142.806.800
30/09/2023	$ 32.506.400	$ 44.298.144	$ 29.805.600	$ 16.996.400	$ 123.606.544
31/10/2023	$ 35.315.800	$ 50.785.152	$ 33.576.000	$ 18.808.000	$ 138.484.952
30/11/2023	$ 35.270.200	$ 50.765.792	$ 33.142.600	$ 18.595.200	$ 137.773.792
31/12/2023	$ 41.125.800	$ 61.757.696	$ 40.222.800	$ 21.531.400	$ 164.637.696
31/01/2024	$ 69.392.200	$ 78.027.580	$ 68.675.400	$ 37.624.800	$ 253.719.980
29/02/2024	$ 78.511.000	$ 63.629.500	$ 72.920.000	$ 41.288.000	$ 256.348.500
31/03/2024	$ 91.755.500	$ 86.012.000	$ 95.342.000	$ 49.884.500	$ 322.994.000
30/04/2024	$ 81.339.000	$ 71.307.000	$ 80.412.000	$ 44.332.500	$ 277.390.500
31/05/2024	$ 84.645.000	$ 75.513.000	$ 85.320.500	$ 45.405.500	$ 290.884.000
30/06/2024	$ 89.148.000	$ 85.192.500	$ 95.139.000	$ 48.591.500	$ 318.071.000
31/07/2024	$ 89.830.500	$ 84.509.000	$ 94.754.500	$ 49.734.000	$ 318.828.000
31/08/2024	$ 91.839.500	$ 86.784.000	$ 97.131.500	$ 50.971.000	$ 326.726.000
30/09/2024	$ 82.778.500	$ 72.920.500	$ 82.483.000	$ 45.842.500	$ 284.024.500
31/10/2024	$ 91.022.500	$ 78.620.000	$ 91.176.000	$ 49.241.500	$ 310.060.000
30/11/2024	$ 91.067.000	$ 86.663.500	$ 96.768.000	$ 49.592.500	$ 324.091.000
31/12/2024	$ 110.126.500	$ 110.605.000	$ 121.467.500	$ 61.591.500	$ 403.790.500
31/01/2025	$ 112.869.808	$ 117.364.896	$ 127.898.492	$ 65.390.610	$ 423.523.806
28/02/2025	$ 87.216.060	$ 80.117.164	$ 89.485.750	$ 48.303.632	$ 305.122.606
31/03/2025	$ 96.099.674	$ 89.642.498	$ 100.191.428	$ 53.542.592	$ 339.476.192
30/04/2025					
31/05/2025					
30/06/2025					
31/07/2025					
31/08/2025					
30/09/2025					
31/10/2025					
30/11/2025					
31/12/2025					
TOTALES	$ 3.784.436.770	$ 5.270.860.051	$ 2.712.741.670	$ 1.176.402.634	$ 12.944.441.125

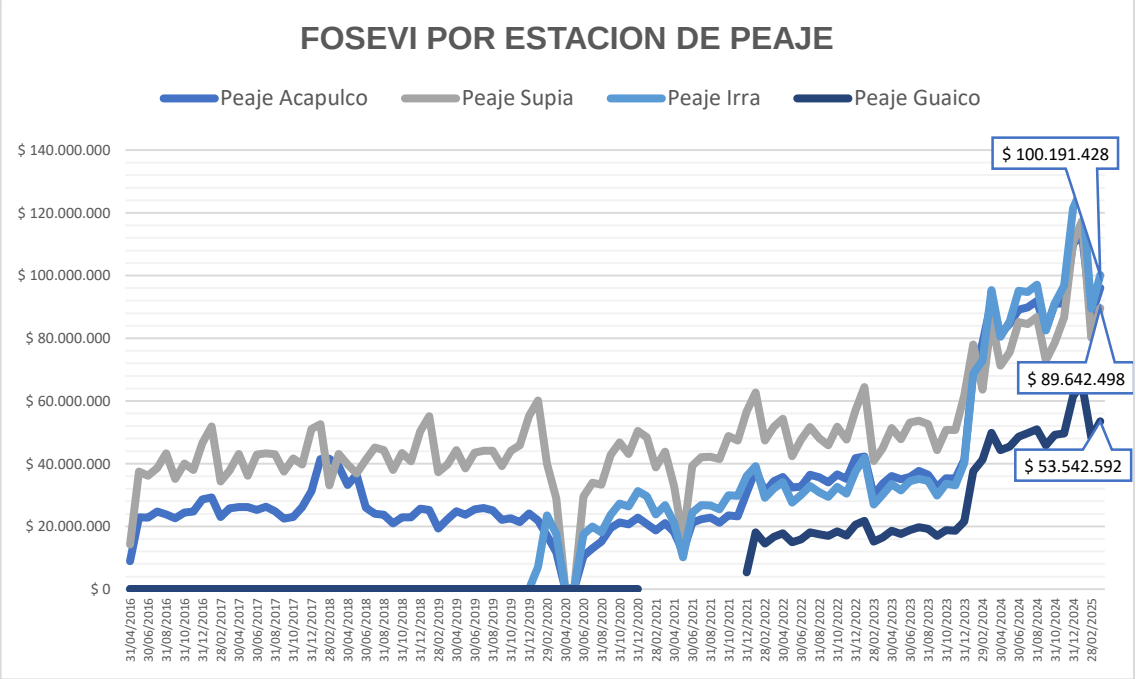


Figura 62. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

16.8. INGRESO GENERADO

En el siguiente cuadro se indica el Ingreso Generado obtenido durante todo el proyecto, para las cuatro (4) estaciones de peaje. Para el cálculo de este valor se debe tener en cuenta el mes de referencia del proyecto, el cual corresponde a diciembre de 2012 así como el incremento del IPC para el mes correspondiente.

En la gráfica que se relaciona a continuación, se presenta la información concerniente al recaudo de cada estación de peaje desde el inicio del contrato de Concesión en el año 2014. Así mismo, se relaciona la información de recaudo a partir del 18 de abril de 2016; mes en el cual la Concesión Pacífico Tres recibe las estaciones de peaje y comienza con la operación de estas. A partir del 24 de enero de 2020 se pone en operación la estación de peaje de Irra, igualmente sucede para la estación el Guaico la cual entró en operación el 21 de diciembre de 2021.

Tabla 177. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
nov-14	$ 1.190.886.775	82,25	1,053812	$ 1.130.075.169,95	$ 1.130.075.169,95
dic-14	$ 1.591.222.404	82,47	1,05663	$ 1.505.940.967,04	$ 2.636.016.136,99
ene-15	$ 1.689.672.737	83,00	1,063421	$ 1.588.902.924,62	$ 4.224.919.061,61
feb-15	$ 1.257.644.019	83,96	1,075721	$ 1.169.117.288,78	$ 5.394.036.350,39
mar-15	$ 1.330.756.099	84,45	1,081999	$ 1.229.905.109,89	$ 6.623.941.460,28
abr-15	$ 1.456.561.390	84,9	1,087764	$ 1.339.041.731,48	$ 7.962.983.191,76
may-15	$ 1.423.373.123	85,12	1,090583	$ 1.305.148.826,82	$ 9.268.132.018,58
jun-15	$ 1.517.394.839	85,21	1,091736	$ 1.389.891.731,15	$ 10.658.023.749,73

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
jul-15	$ 1.508.505.254	85,37	1,093786	$ 1.379.159.409,61	$ 12.037.183.159,34
ago-15	$ 1.494.373.288	85,78	1,099039	$ 1.359.709.062,19	$ 13.396.892.221,53
sep-15	$ 1.437.204.378	86,39	1,106855	$ 1.298.457.682,35	$ 14.695.349.903,88
oct-15	$ 1.563.283.156	86,98	1,114414	$ 1.402.784.921,94	$ 16.098.134.825,82
nov-15	$ 1.503.929.329	87,51	1,121204	$ 1.341.352.090,25	$ 17.439.486.916,08
dic-15	$ 1.813.526.853	88,05	1,128123	$ 1.607.561.279,22	$ 19.047.048.195,30
ene-16	$ 1.877.975.498	89,19	1,142729	$ 1.643.412.828,41	$ 20.690.461.023,71
feb-16	$ 1.472.690.101	90,33	1,157335	$ 1.272.483.853,85	$ 21.962.944.877,56
mar-16	$ 1.607.650.926	91,18	1,168225	$ 1.376.148.366,97	$ 23.339.093.244,53
abr-16	$ 1.561.886.470	91,63	1,173991	$ 1.330.407.532,94	$ 24.669.500.777,47
may-16	$ 1.976.973.808	92,1	1,180013	$ 1.675.383.074,59	$ 26.344.883.852,06
jun-16	$ 1.887.337.464	92,54	1,18565	$ 1.591.816.694,64	$ 27.936.700.546,70
jul-16	$ 1.984.133.098	93,02	1,1918	$ 1.664.820.521,90	$ 29.601.521.068,60
ago-16	$ 2.308.686.102	92,73	1,188085	$ 1.943.199.436,07	$ 31.544.720.504,67
sep-16	$ 1.989.032.502	92,68	1,187444	$ 1.675.053.730,53	$ 33.219.774.235,20
oct-16	$ 2.153.912.238	92,62	1,186675	$ 1.815.081.836,22	$ 35.034.856.071,43
nov-16	$ 2.068.540.064	92,73	1,188085	$ 1.741.070.768,51	$ 36.775.926.839,93
dic-16	$ 2.386.483.786	93,11	1,192953	$ 2.000.484.332,58	$ 38.776.411.172,51
ene-17	$ 2.530.599.688	94,07	1,205253	$ 2.099.641.890,96	$ 40.876.053.063,46
feb-17	$ 1.926.527.072	95,01	1,217297	$ 1.582.626.977,64	$ 42.458.680.041,10
mar-17	$ 2.117.470.204	95,46	1,223062	$ 1.731.286.070,53	$ 44.189.966.111,64
abr-17	$ 2.227.045.584	95,91	1,228828	$ 1.812.333.039,29	$ 46.002.299.150,92
may-17	$ 2.059.585.464	96,12	1,231518	$ 1.672.395.745,74	$ 47.674.694.896,66
jun-17	$ 2.273.099.316	96,23	1,232928	$ 1.843.659.415,63	$ 49.518.354.312,30
jul-17	$ 2.345.215.212	96,18	1,232287	$ 1.903.140.430,76	$ 51.421.494.743,06
ago-17	$ 2.305.774.508	96,32	1,234081	$ 1.868.414.235,37	$ 53.289.908.978,43
sep-17	$ 2.092.205.506	96,36	1,234593	$ 1.694.652.007,58	$ 54.984.560.986,01
oct-17	$ 2.210.426.630	96,37	1,234721	$ 1.790.223.564,68	$ 56.774.784.550,69
nov-17	$ 2.250.525.296	96,55	1,237028	$ 1.819.300.206,62	$ 58.594.084.757,31
dic-17	$ 2.609.763.330	96,92	1,241768	$ 2.101.651.298,79	$ 60.695.736.056,11
ene-18	$ 3.089.568.754	97,53	1,249584	$ 2.472.477.843,83	$ 63.168.213.899,93
feb-18	$ 2.765.302.164	98,22	1,258424	$ 2.197.432.792,13	$ 65.365.646.692,06
mar-18	$ 2.910.310.702	98,45	1,261371	$ 2.307.259.879,92	$ 67.672.906.571,98
abr-18	$ 2.558.516.216	98,91	1,267265	$ 2.018.927.545,54	$ 69.691.834.117,52
may-18	$ 2.575.452.300	99,16	1,270468	$ 2.027.168.177,40	$ 71.719.002.294,92
jun-18	$ 3.033.972.384	99,31	1,272389	$ 2.384.469.202,42	$ 74.103.471.497,34
jul-18	$ 3.540.666.918	99,18	1,270724	$ 2.786.338.274,87	$ 76.889.809.772,22
ago-18	$ 3.565.959.612	99,3	1,272261	$ 2.802.852.254,37	$ 79.692.662.026,59
sep-18	$ 3.166.510.186	99,47	1,274439	$ 2.484.630.638,27	$ 82.177.292.664,85
oct-18	$ 3.479.943.228	99,59	1,275977	$ 2.727.277.394,50	$ 84.904.570.059,35
nov-18	$ 3.314.345.130	99,7	1,277386	$ 2.594.630.855,51	$ 87.499.200.914,86
dic-18	$ 3.648.242.794	100	1,28123	$ 2.847.453.458,01	$ 90.346.654.372,87
ene-19	$ 3.755.533.294	100,6	1,288917	$ 2.913.712.282,48	$ 93.260.366.655,35
feb-19	$ 2.935.287.552	101,18	1,296348	$ 2.264.274.370,77	$ 95.524.641.026,12
mar-19	$ 3.219.820.436	101,62	1,301986	$ 2.473.006.957,06	$ 97.997.647.983,19
abr-19	$ 3.532.432.416	102,12	1,308392	$ 2.699.827.281,12	$ 100.697.475.264,31
may-19	$ 3.412.345.556	102,44	1,312492	$ 2.599.898.175,38	$ 103.297.373.439,69
jun-19	$ 3.594.173.772	102,71	1,315951	$ 2.731.236.780,09	$ 106.028.610.219,78
jul-19	$ 3.783.190.484	102,94	1,318898	$ 2.868.448.116,53	$ 108.897.058.336,31
ago-19	$ 3.652.380.652	103,03	1,320051	$ 2.766.848.138,44	$ 111.663.906.474,76
sep-19	$ 3.303.380.128	103,26	1,322998	$ 2.496.889.736,79	$ 114.160.796.211,55
oct-19	$ 3.364.778.728	103,43	1,325176	$ 2.539.118.372,20	$ 116.699.914.583,75
nov-19	$ 3.272.714.512	103,54	1,326586	$ 2.467.020.239,92	$ 119.166.934.823,68
dic-19	$ 3.563.293.808	103,8	1,329917	$ 2.679.335.483,34	$ 121.846.270.307,02
ene-20	$ 4.337.372.800	104,24	1,335554	$ 3.247.620.687,74	$ 125.093.890.994,76
feb-20	$ 5.119.822.450	104,94	1,344523	$ 3.807.909.905,59	$ 128.901.800.900,36
mar-20	$ 3.748.476.000	105,53	1,352082	$ 2.772.373.273,22	$ 131.674.174.173,58
abr-20	$ 25.638.600	105,7	1,35426	$ 18.931.815,16	$ 131.693.105.988,74
may-20	$ 20.117.400	105,36	1,349904	$ 14.902.837,54	$ 131.708.008.826,27
jun-20	$ 3.849.810.400	104,97	1,344907	$ 2.862.510.493,29	$ 134.570.519.319,56
jul-20	$ 4.453.350.400	104,97	1,344907	$ 3.311.270.147,30	$ 137.881.789.466,87
ago-20	$ 4.331.614.600	104,96	1,344779	$ 3.221.060.560,88	$ 141.102.850.027,75

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
sep-20	$ 5.329.325.600	105,29	1,349007	$ 3.950.554.444,86	$ 145.053.404.472,61
oct-20	$ 5.776.027.200	105,23	1,348238	$ 4.284.130.250,00	$ 149.337.534.722,61
nov-20	$ 5.566.135.800	105,08	1,346316	$ 4.134.345.725,67	$ 153.471.880.448,28
dic-20	$ 6.255.126.700	105,48	1,351441	$ 4.628.486.704,19	$ 158.100.367.152,47
ene-21	$ 6.004.140.500	105,91	1,356951	$ 4.424.729.043,27	$ 162.525.096.195,75
feb-21	$ 5.277.399.800	106,58	1,365535	$ 3.864.712.219,02	$ 166.389.808.414,77
mar-21	$ 5.821.618.600	107,12	1,372454	$ 4.241.758.630,89	$ 170.631.567.045,66
abr-21	$ 4.760.489.800	107,76	1,380653	$ 3.447.998.736,83	$ 174.079.565.782,49
may-21	$ 2.266.716.300	108,84	1,394491	$ 1.625.479.332,60	$ 175.705.045.115,09
jun-21	$ 5.620.677.800	108,78	1,393722	$ 4.032.854.328,19	$ 179.737.899.443,28
jul-21	$ 5.858.316.400	109,14	1,398334	$ 4.189.497.215,97	$ 183.927.396.659,26
ago-21	$ 5.707.269.200	109,62	1,404484	$ 4.063.605.708,57	$ 187.991.002.367,83
sep-21	$ 5.607.157.700	110,04	1,409865	$ 3.977.088.373,71	$ 191.968.090.741,54
oct-21	$ 6.296.938.500	110,06	1,410122	$ 4.465.527.450,82	$ 196.433.618.192,35
nov-21	$ 6.423.499.700	110,6	1,41704	$ 4.533.040.492,86	$ 200.966.658.685,21
dic-21	$ 7.919.368.150	111,41	1,427418	$ 5.548.037.190,23	$ 206.514.695.875,44
ene-22	$ 10.306.914.000	113,26	1,451121	$ 7.102.725.410,22	$ 213.617.421.285,66
feb-22	$ 9.114.809.300	115,11	1,474824	$ 6.180.269.171,10	$ 219.797.690.456,76
mar-22	$ 9.997.465.500	116,26	1,489558	$ 6.711.699.376,59	$ 226.509.389.833,35
abr-22	$ 9.692.943.000	117,71	1,508136	$ 6.427.101.402,00	$ 232.936.491.235,35
may-22	$ 8.829.240.600	118,7	1,52082	$ 5.805.578.963,98	$ 238.742.070.199,33
jun-22	$ 9.154.474.900	119,31	1,528635	$ 5.988.659.752,00	$ 244.730.729.951,33
jul-22	$ 9.753.080.200	120,27	1,540935	$ 6.329.326.155,87	$ 251.060.056.107,20
ago-22	$ 9.473.548.800	121,5	1,556694	$ 6.085.684.662,50	$ 257.145.740.769,70
sep-22	$ 9.321.718.900	122,63	1,571172	$ 5.932.971.628,82	$ 263.078.712.398,52
oct-22	$ 9.751.549.700	123,51	1,582447	$ 6.162.323.098,34	$ 269.241.035.496,86
nov-22	$ 9.223.784.900	124,46	1,594619	$ 5.784.318.950,17	$ 275.025.354.447,03
dic-22	$ 10.557.595.200	126,03	1,614734	$ 6.538.287.544,57	$ 281.563.641.991,60
ene-23	$ 11.082.205.100	128,27	1,643434	$ 6.743.322.275,19	$ 288.306.964.266,79
feb-23	$ 8.340.995.800	130,4	1,670724	$ 4.992.443.874,63	$ 293.299.408.141,42
mar-23	$ 8.811.476.200	131,77	1,688277	$ 5.219.212.368,59	$ 298.518.620.510,01
abr-23	$ 9.505.785.800	132,8	1,701473	$ 5.586.797.909,81	$ 304.105.418.419,82
may-23	$ 9.513.922.100	133,38	1,708905	$ 5.567.262.135,70	$ 309.672.680.555,52
jun-23	$ 9.920.972.800	133,78	1,714029	$ 5.788.100.901,44	$ 315.460.781.456,96
jul-23	$ 10.297.186.300	134,45	1,722614	$ 5.977.651.580,68	$ 321.438.433.037,64
ago-23	$ 10.182.654.700	135,39	1,734657	$ 5.870.125.736,67	$ 327.308.558.774,31
sep-23	$ 9.180.113.300	136,11	1,743882	$ 5.264.182.610,98	$ 332.572.741.385,29
oct-23	$ 10.012.633.800	136,45	1,748238	$ 5.727.271.572,86	$ 338.300.012.958,15
nov-23	$ 9.771.201.000	137,09	1,756438	$ 5.563.077.660,58	$ 343.863.090.618,74
dic-23	$ 11.007.858.300	137,72	1,76451	$ 6.238.478.841,15	$ 350.101.569.459,89
ene-24	$ 12.089.139.500	138,98	1,780653	$ 6.789.160.774,17	$ 356.890.730.234,05
feb-24	$ 10.308.479.700	140,49	1,8	$ 5.726.933.166,67	$ 362.617.663.400,72
mar-24	$ 11.987.083.900	141,48	1,812684	$ 6.612.892.208,46	$ 369.230.555.609,18
abr-24	$ 11.279.664.300	142,32	1,823447	$ 6.185.901.920,92	$ 375.416.457.530,10
may-24	$ 11.457.758.800	142,92	1,831134	$ 6.257.192.974,41	$ 381.673.650.504,51
jun-24	$ 12.002.339.700	143,38	1,837028	$ 6.533.563.832,45	$ 388.207.214.336,96
jul-24	$ 12.294.343.500	143,67	1,840743	$ 6.679.011.410,07	$ 394.886.225.747,03
ago-24	$ 13.208.993.400	143,67	1,840743	$ 7.175.903.100,00	$ 402.062.128.847,03
sep-24	$ 12.027.724.300	144,02	1,845227	$ 6.518.289.782,23	$ 408.580.418.629,26
oct-24	$ 12.549.678.100	143,83	1,842793	$ 6.810.139.880,06	$ 415.390.558.509,32
nov-24	$ 13.214.924.500	144,22	1,84779	$ 7.151.745.869,39	$ 422.542.304.378,71
dic-24	$ 15.306.209.200	144,88	1,856246	$ 8.245.787.034,69	$ 430.788.091.413,41
ene-25	$ 16.477.496.100	146,24	1,873671	$ 8.794.231.271,12	$ 439.582.322.684,53
feb-25	$ 13.151.117.300	147,9	1,894939	$ 6.940.126.990,90	$ 446.522.449.675,43
mar-25	$ 14.004.998.108	147,9	1,894939	$ 7.390.738.228,51	$ 453.913.187.903,94
TOTAL	**$ 663.424.370.837**			**$ 453.913.187.903,94**	

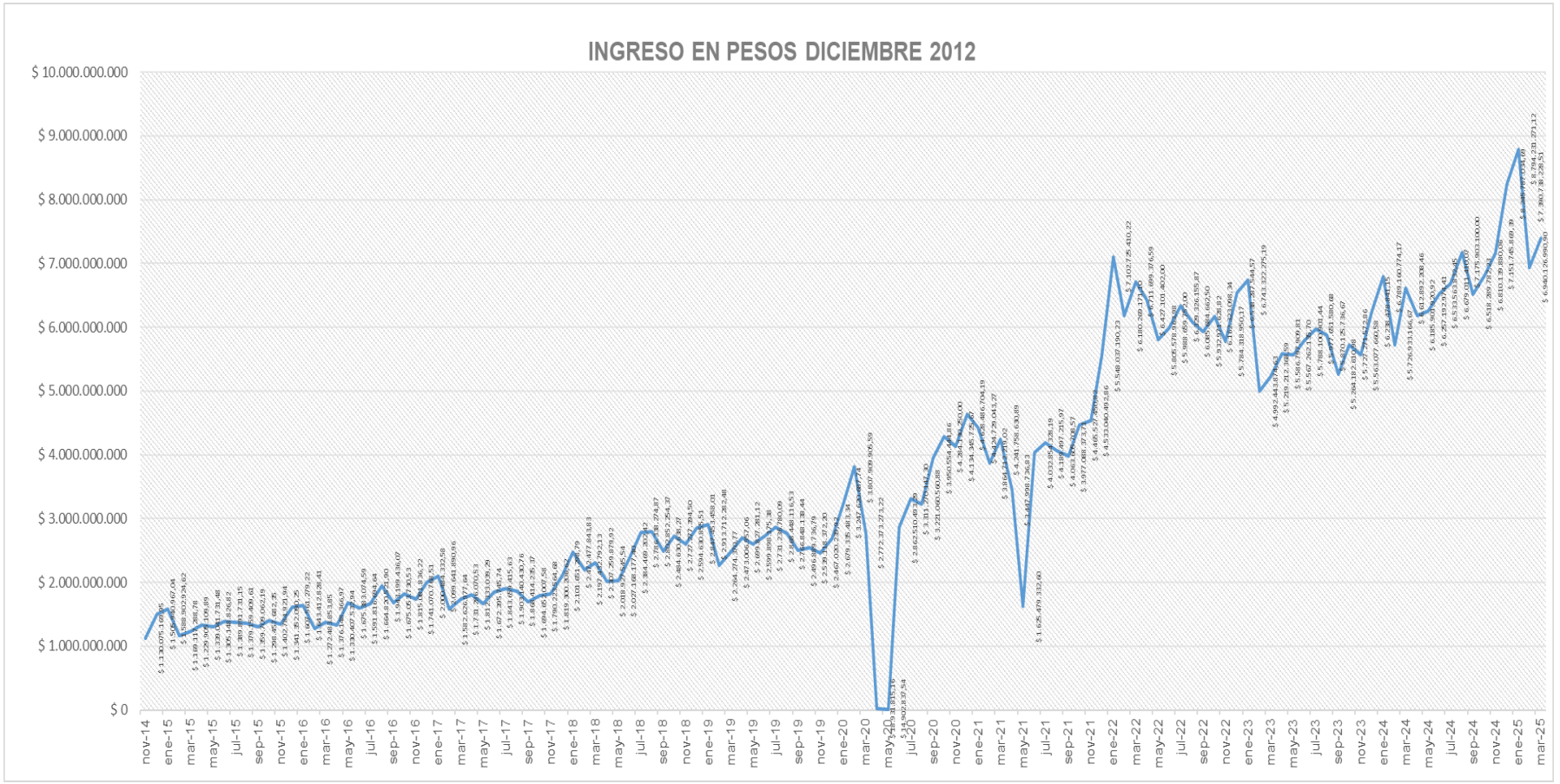
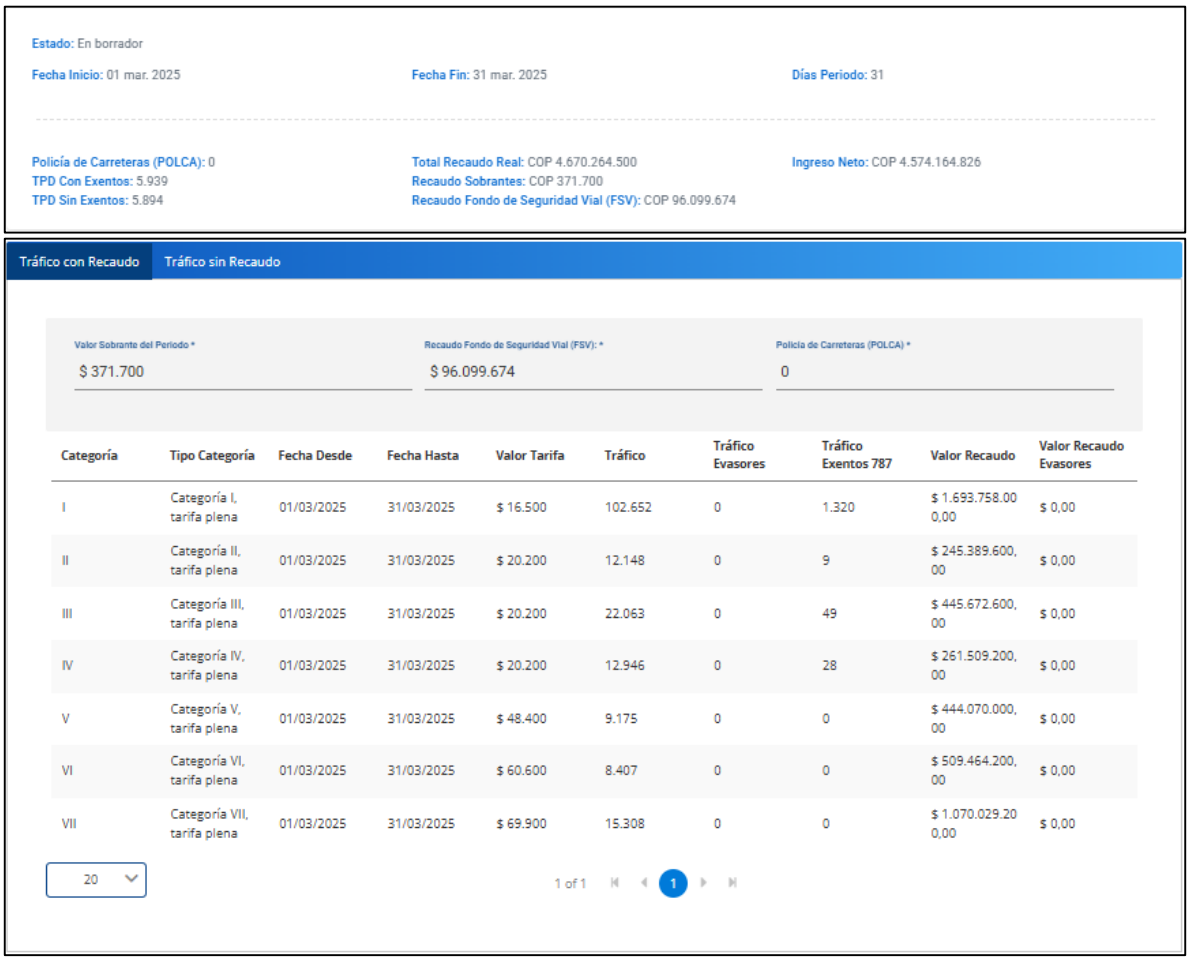


Figura 63. Ingreso en pesos de diciembre de 2012

16.9. CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021, esta Interventoría se permite en presentar las evidencias del cargue de la información respecto al tráfico y recaudo del proyecto Concesión Pacífico Tres, mes de marzo de 2.025, así:



Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 mar. 2025 **Fecha Fin:** 31 mar. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 5.939
TPD Sin Exentos: 5.894

Total Recaudo Real: COP 4.670.264.500
Recaudo Sobrantes: COP 371.700
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 96.099.674

Ingreso Neto: COP 4.574.164.826

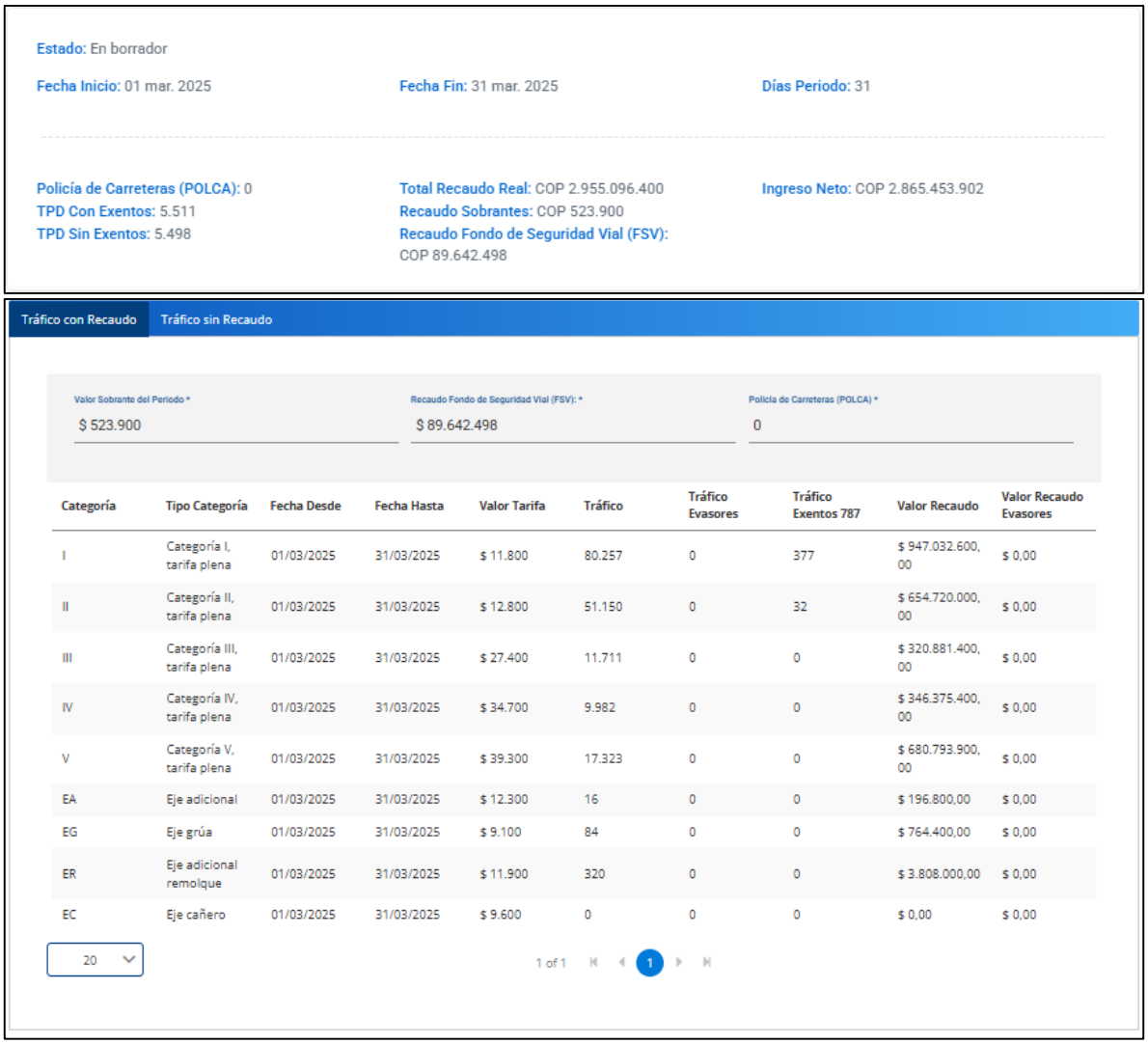
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 371.700
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 96.099.674
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 16.500	102.652	0	1.320	$ 1.693.758.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.200	12.148	0	9	$ 245.389.600,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.200	22.063	0	49	$ 445.672.600,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.200	12.946	0	28	$ 261.509.200,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 48.400	9.175	0	0	$ 444.070.000,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 60.600	8.407	0	0	$ 509.464.200,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 69.900	15.308	0	0	$ 1.070.029.200,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 64. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.



Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 mar. 2025 **Fecha Fin:** 31 mar. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 5.511
TPD Sin Exentos: 5.498

Total Recaudo Real: COP 2.955.096.400
Recaudo Sobrantes: COP 523.900
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 89.642.498

Ingreso Neto: COP 2.865.453.902

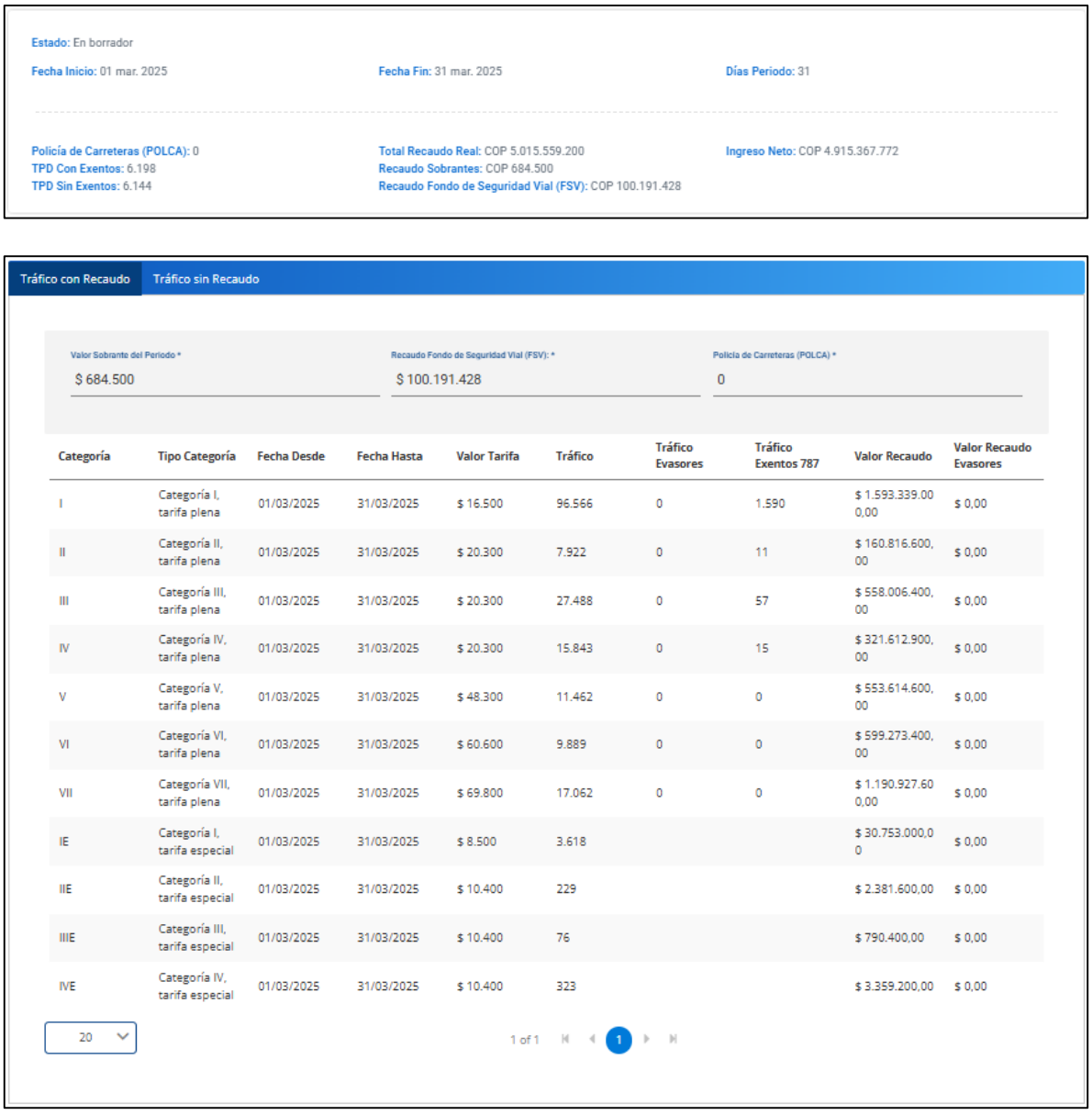
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo * $ 523.900
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): * $ 89.642.498
Policía de Carreteras (POLCA) * 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 11.800	80.257	0	377	$ 947.032.600,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 12.800	51.150	0	32	$ 654.720.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 27.400	11.711	0	0	$ 320.881.400,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 34.700	9.982	0	0	$ 346.375.400,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 39.300	17.323	0	0	$ 680.793.900,00	$ 0,00
EA	Eje adicional	01/03/2025	31/03/2025	$ 12.300	16	0	0	$ 196.800,00	$ 0,00
EG	Eje grúa	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.100	84	0	0	$ 764.400,00	$ 0,00
ER	Eje adicional remolque	01/03/2025	31/03/2025	$ 11.900	320	0	0	$ 3.808.000,00	$ 0,00
EC	Eje cañero	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.600	0	0	0	$ 0,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 65. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio.



Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 mar. 2025 **Fecha Fin:** 31 mar. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 6.198
TPD Sin Exentos: 6.144

Total Recaudo Real: COP 5.015.559.200
Recaudo Sobrantes: COP 684.500
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 100.191.428

Ingreso Neto: COP 4.915.367.772

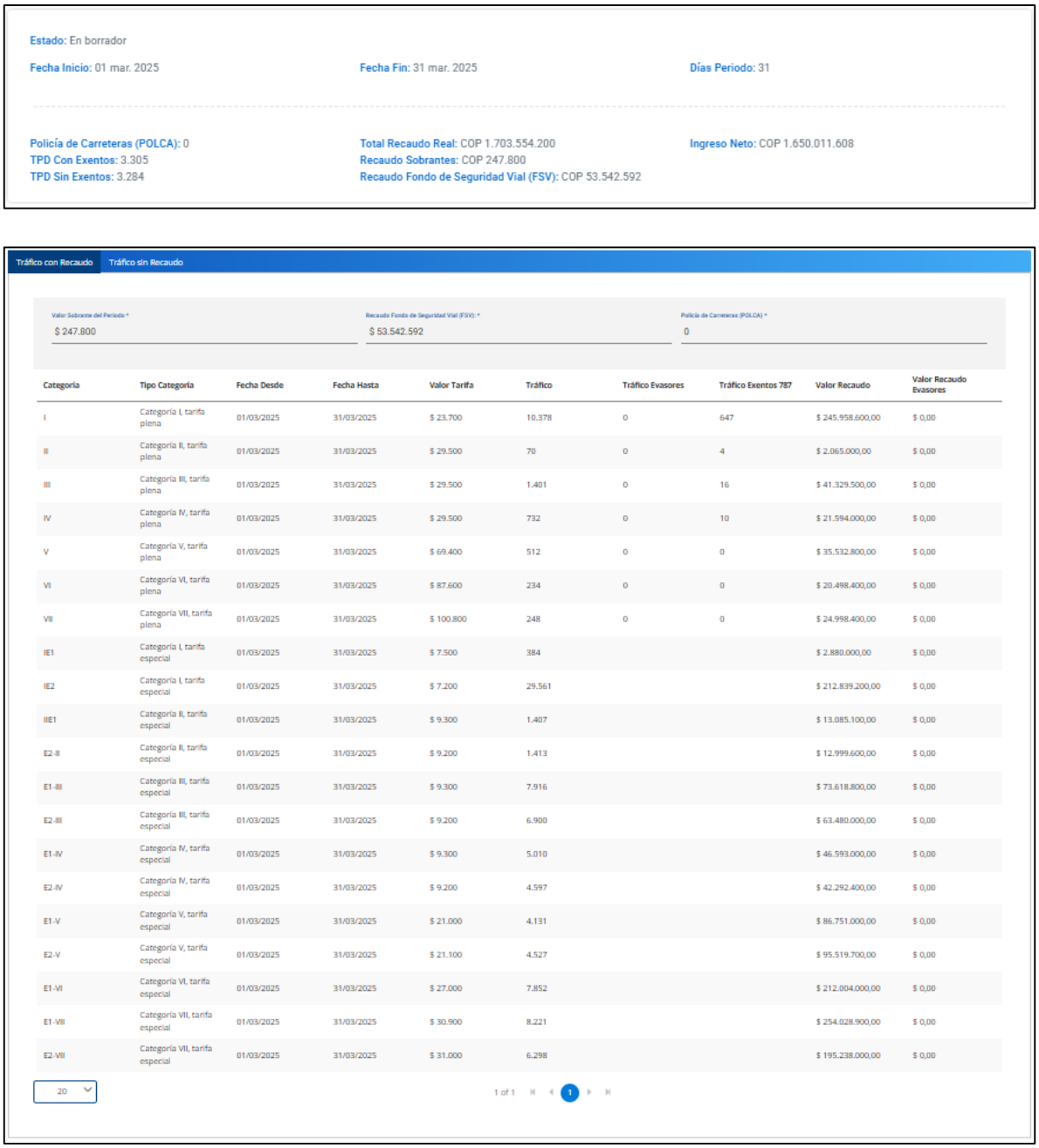
Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *: $ 684.500
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *: $ 100.191.428
Policía de Carreteras (POLCA) *: 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 16.500	96.566	0	1.590	$ 1.593.339.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.300	7.922	0	11	$ 160.816.600,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.300	27.488	0	57	$ 558.006.400,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 20.300	15.843	0	15	$ 321.612.900,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 48.300	11.462	0	0	$ 553.614.600,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 60.600	9.889	0	0	$ 599.273.400,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 69.800	17.062	0	0	$ 1.190.927.600,00	$ 0,00
IE	Categoría I, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 8.500	3.618			$ 30.753.000,00	$ 0,00
IIE	Categoría II, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 10.400	229			$ 2.381.600,00	$ 0,00
IIIE	Categoría III, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 10.400	76			$ 790.400,00	$ 0,00
IVE	Categoría IV, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 10.400	323			$ 3.359.200,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 66. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.



Estado: En borrador

Fecha Inicio: 01 mar. 2025 **Fecha Fin:** 31 mar. 2025 **Días Periodo:** 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 3.305
TPD Sin Exentos: 3.284

Total Recaudo Real: COP 1.703.554.200
Recaudo Sobrantes: COP 247.800
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 53.542.592

Ingreso Neto: COP 1.650.011.608

Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo * $ 247.800
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): * $ 53.542.592
Policía de Carreteras (POLCA) * 0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 23.700	10.378	0	647	$ 245.958.600,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 29.500	70	0	4	$ 2.065.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 29.500	1.401	0	16	$ 41.329.500,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 29.500	732	0	10	$ 21.594.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 69.400	512	0	0	$ 35.532.800,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 87.600	234	0	0	$ 20.498.400,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/03/2025	31/03/2025	$ 100.800	248	0	0	$ 24.998.400,00	$ 0,00
IE1	Categoría I, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 7.500	384			$ 2.880.000,00	$ 0,00
IE2	Categoría I, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 7.200	29.561			$ 212.839.200,00	$ 0,00
IIE1	Categoría II, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.300	1.407			$ 13.085.100,00	$ 0,00
E2-II	Categoría II, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.200	1.413			$ 12.999.600,00	$ 0,00
E1-III	Categoría III, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.300	7.916			$ 73.618.800,00	$ 0,00
E2-III	Categoría III, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.200	6.900			$ 63.480.000,00	$ 0,00
E1-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.300	5.010			$ 46.593.000,00	$ 0,00
E2-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 9.200	4.597			$ 42.292.400,00	$ 0,00
E1-V	Categoría V, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 21.000	4.131			$ 86.751.000,00	$ 0,00
E2-V	Categoría V, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 21.100	4.527			$ 95.519.700,00	$ 0,00
E1-VI	Categoría VI, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 27.000	7.852			$ 212.004.000,00	$ 0,00
E1-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 30.900	8.221			$ 254.028.900,00	$ 0,00
E2-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/03/2025	31/03/2025	$ 31.000	6.298			$ 195.238.000,00	$ 0,00

20 | 1 of 1 | 1

Figura 67. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.

16.10. AFOROS VEHICULARES

Cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se efectuó la instalación de unos equipos de video grabación digital, en la estación de peaje a cargo de la Interventoría del concesionario Cal y Mayor.

El estudio se realizó revisando una a una las grabaciones entre las 06:00:00 a las 05:59:59 del siguiente día, con una secuencia hora a hora, durante 7 días comprendidos entre los días entre los días 01 al 14 de marzo para la estación de Acapulco, Guaico, Irra y Supia. A continuación, se detallan los aforos realizados para cada estación de peaje, discriminados por fecha, junto con la medición del índice de confiabilidad de los equipos durante los 7 días de análisis.

16.10.1. ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

Tabla 178. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR.

05 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2782	2785	3	0,11	0,05
Cat II	362	361	1	0,28	0,02
Cat III	877	878	1	0,11	0,02
Cat IV	477	475	2	0,42	0,04
Cat V	344	346	2	0,58	0,04
Cat VI	279	301	22	7,89	0,39
Cat VII	580	556	24	4,14	0,42
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 179. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR.

06 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2937	2940	3	0,10	0,05
Cat II	361	360	1	0,28	0,02
Cat III	865	866	1	0,116	0,02
Cat IV	514	511	3	0,58	0,05
Cat V	345	346	1	0,29	0,02
Cat VI	303	316	13	4,29	0,22
Cat VII	562	548	14	2,49	0,24
% ERROR DEL EQUIPO					**0,61**
% DE CONFIABILIDAD					**99,39**

Tabla 180. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR.

07 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3403	3406	3	0,09	0,05
Cat II	374	372	2	0,53	0,03
Cat III	821	819	2	0,24	0,03
Cat IV	452	454	2	0,44	0,03
Cat V	355	365	10	2,82	0,16
Cat VI	289	300	11	3,81	0,17
Cat VII	625	604	21	3,36	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,81**
% DE CONFIABILIDAD					**99,19**

Tabla 181. Aforo de 08 de marzo de 2025. Fuente ACR.

08 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3412	3416	4	0,12	0,07
Cat II	393	392	1	0,25	0,02
Cat III	570	573	3	0,53	0,05
Cat IV	369	368	1	0,27	0,02
Cat V	227	234	7	3,08	0,12
Cat VI	226	242	16	7,08	0,28
Cat VII	478	454	24	5,02	0,42
% ERROR DEL EQUIPO					**0,99**
% DE CONFIABILIDAD					**99,01**

Tabla 182. Aforo de 09 de marzo de 2025. Fuente ACR.

09 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3786	3787	1	0,03	0,02
Cat II	416	416	0	0,00	0,00
Cat III	377	371	6	1,59	0,10
Cat IV	254	258	4	1,57	0,07
Cat V	226	227	1	0,44	0,02
Cat VI	206	222	16	7,77	0,28
Cat VII	477	460	17	3,56	0,30
% ERROR DEL EQUIPO					**0,78**
% DE CONFIABILIDAD					**99,22**

Tabla 183. Aforo de 10 de marzo de 2025. Fuente ACR.

10 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2888	2890	2	0,07	0,04
Cat II	372	373	1	0,27	0,02
Cat III	738	733	5	0,68	0,09
Cat IV	439	441	2	0,46	0,04
Cat V	283	285	2	0,71	0,04
Cat VI	253	271	18	7,11	0,33
Cat VII	478	458	20	4,18	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,92**
% DE CONFIABILIDAD					**99,08**

Tabla 184. Aforo de 11 de marzo de 2025. Fuente ACR.

11 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2794	2793	1	0,04	0,02
Cat II	372	373	1	0,27	0,02
Cat III	887	891	4	0,45	0,07
Cat IV	527	524	3	0,57	0,05
Cat V	348	350	2	0,57	0,03
Cat VI	302	322	20	6,62	0,34
Cat VII	649	627	22	3,39	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,10**

Tabla 185. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE ACAPULCO					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
01 de febrero de 2025	5701	5702	1	99,98	99,04
02 de febrero de 2025	5887	5887	0	100,00	99,39
03 de febrero de 2025	6319	6320	1	99,98	99,19
04 de febrero de 2025	5675	5679	4	99,93	99,01
05 de febrero de 2025	5742	5741	1	99,98	99,22
06 de febrero de 2025	5451	5451	0	100,00	99,08
07 de febrero de 2025	5879	5880	1	99,98	99,10
TPD	**5808**				

Tabla 186. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
sábado, 1 de febrero de 2025	2.782	362	877	477	344	279	580	5.701
domingo, 2 de febrero de 2025	2.937	361	865	514	345	303	562	5.887
lunes, 3 de febrero de 2025	3.403	374	821	452	355	289	625	6.319
martes, 4 de febrero de 2025	3.412	393	570	369	227	226	478	5.675
miércoles, 5 de febrero de 2025	3.786	416	377	254	226	206	477	5.742
jueves, 6 de febrero de 2025	2.888	372	738	439	283	253	478	5.451
viernes, 7 de febrero de 2025	2.794	372	887	527	348	302	649	5.879
Total	**22.002**	**2.650**	**5.135**	**3.032**	**2.128**	**1.858**	**3.849**	**40.654**
TPD Muestra	**3.143**	**379**	**734**	**433**	**304**	**265**	**550**	**5.808**

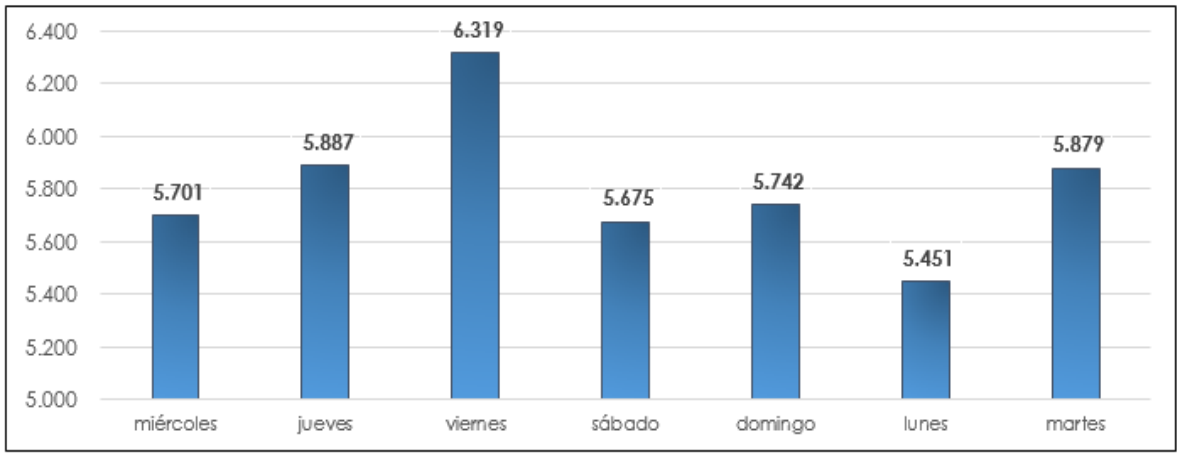


Figura 68. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.2. ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA

Tabla 187. Aforo de 01 de marzo de 2025. Fuente ACR.

01 de marzo de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	2259	2258	1	0,04	0,02
Cat II	1311	1313	2	0,15	0,04
Cat III	275	274	1	0,36	0,02
Cat IV	258	274	16	6,20	0,35

Cat V	486	471	15	3,09	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,76**
% DE CONFIABILIDAD					**99,24**

Tabla 188. Aforo de 02 de marzo de 2025. Fuente ACR.

02 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3090	3091	1	0,03	0,02
Cat II	1154	1153	1	0,09	0,02
Cat III	265	267	2	0,75	0,04
Cat IV	203	217	14	6,90	0,27
Cat V	497	481	16	3,22	0,31
% ERROR DEL EQUIPO					**0,65**
% DE CONFIABILIDAD					**99,35**

Tabla 189. Aforo de 03 de marzo de 2025. Fuente ACR.

03 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2028	2031	3	0,15	0,06
Cat II	1706	1707	1	0,06	0,02
Cat III	404	405	1	0,25	0,02
Cat IV	294	313	19	6,46	0,38
Cat V	506	486	20	3,95	0,41
% ERROR DEL EQUIPO					**0,89**
% DE CONFIABILIDAD					**99,11**

Tabla 190. Aforo de 04 de marzo de 2025. Fuente ACR.

04 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1796	1802	6	0,33	0,12
Cat II	1964	1960	4	0,20	0,08
Cat III	405	417	12	2,96	0,23
Cat IV	359	368	9	2,51	0,17
Cat V	630	610	20	3,17	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,99**
% DE CONFIABILIDAD					**99,01**

Tabla 191. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR.

05 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1721	1724	3	0,17	0,06
Cat II	1920	1917	3	0,16	0,06

05 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat III	434	435	1	0,23	0,02
Cat IV	353	374	21	5,95	0,41
Cat V	676	654	22	3,25	0,43
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 192. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR.

06 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2179	2184	5	0,23	0,09
Cat II	1894	1889	5	0,26	0,09
Cat III	425	435	10	2,35	0,18
Cat IV	363	375	12	3,31	0,22
Cat V	687	665	22	3,20	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**0,97**
% DE CONFIABILIDAD					**99,03**

Tabla 193. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR.

07 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2560	2564	4	0,16	0,07
Cat II	1820	1814	6	0,33	0,10
Cat III	418	427	9	2,15	0,15
Cat IV	357	370	13	3,64	0,22
Cat V	658	636	22	3,34	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 194. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE SUPIA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de marzo de 2025	4589	4590	1	99,98	99,24
02 de marzo de 2025	5209	5209	0	100	99,35
03 de marzo de 2025	4938	4942	4	99,92	99,11
04 de marzo de 2025	5154	5157	3	99,94	99,01
05 de marzo de 2025	5104	5104	0	100	99,02
06 de marzo de 2025	5548	5548	0	100	99,03

PEAJE SUPIA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
07 de marzo de 2025	5813	5811	2	99,97	99,07
TPD	**5194**				

Tabla 195. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
sábado, 1 de marzo de 2025	2.259	1.311	275	258	486	4.589
domingo, 2 de marzo de 2025	3.090	1.154	265	203	497	5.209
lunes, 3 de marzo de 2025	2.028	1.706	404	294	506	4.938
martes, 4 de marzo de 2025	1.796	1.964	405	359	630	5.154
miércoles, 5 de marzo de 2025	1.721	1.920	434	353	676	5.104
jueves, 6 de marzo de 2025	2.179	1.894	425	363	687	5.548
viernes, 7 de marzo de 2025	2.560	1.820	418	357	658	5.813
Total	**15.633**	**11.769**	**2.626**	**2.187**	**4.140**	**36.355**
TPD Muestra	**2.233**	**1.681**	**375**	**312**	**591**	**5.194**

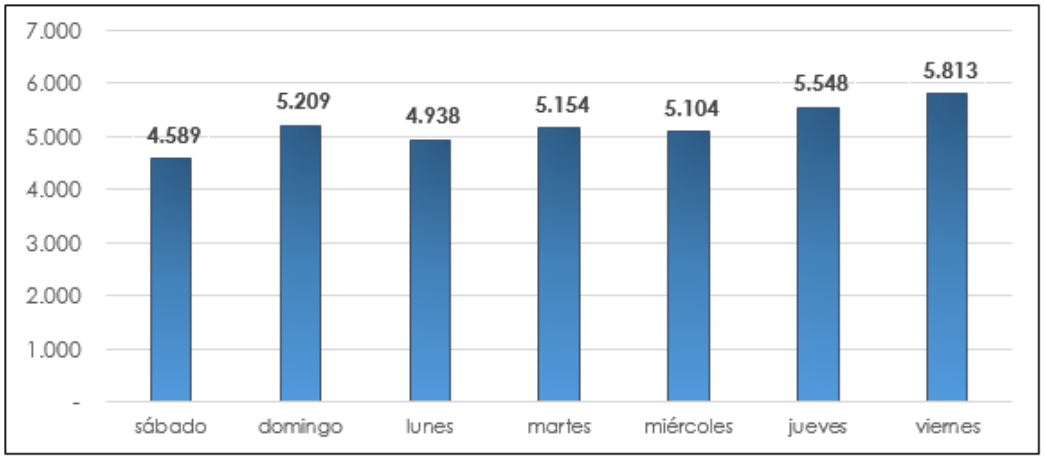


Figura 69. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.3. ESTACIÓN DE PEAJE IRRA

Tabla 196. Aforo de 01 de marzo de 2025. Fuente ACR.

01 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2886	2884	2	0,07	0,04
Cat II	258	258	0	0,00	0,00
Cat III	699	705	6	0,86	0,11
Cat IV	390	387	3	0,77	0,06
Cat V	273	274	1	0,37	0,02
Cat VI	258	267	9	3,49	0,17
Cat VII	490	480	10	2,04	0,19
% ERROR DEL EQUIPO					**0,59**
% DE CONFIABILIDAD					**99,41**

Tabla 197. Aforo de 02 de marzo de 2025. Fuente ACR.

02 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3788	3784	4	0,11	0,07
Cat II	269	269	0	0,00	0,00
Cat III	520	523	3	0,577	0,05
Cat IV	362	364	2	0,55	0,03
Cat V	259	258	1	0,39	0,02
Cat VI	204	221	17	8,33	0,29
Cat VII	473	457	16	3,38	0,27
% ERROR DEL EQUIPO					**0,73**
% DE CONFIABILIDAD					**99,27**

Tabla 198. Aforo de 03 de marzo de 2025. Fuente ACR

03 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2741	2739	2	0,07	0,04
Cat II	257	257	0	0,0	0,0
Cat III	948	949	1	0,1	0,0
Cat IV	546	547	1	0,2	0,0
Cat V	378	378	0	0,0	0,0
Cat VI	295	305	10	3,4	0,2
Cat VII	494	484	10	2,0	0,2
% ERROR DEL EQUIPO					**0,42**
% DE CONFIABILIDAD					**99,58**

Tabla 199. Aforo de 04 de marzo de 2025. Fuente ACR

04 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2501	2502	1	0,04	0,02
Cat II	246	246	0	0,00	0,00
Cat III	1159	1157	2	0,17	0,03
Cat IV	585	584	1	0,17	0,02
Cat V	406	409	3	0,74	0,05
Cat VI	346	369	23	6,65	0,39
Cat VII	625	599	26	4,16	0,44
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 200. Aforo de 05 de marzo de 2025. Fuente ACR

05 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2440	2437	3	0,12	0,05
Cat II	232	233	1	0,43	0,02
Cat III	1079	1081	2	0,19	0,03
Cat IV	634	627	7	1,10	0,12
Cat V	423	439	16	3,78	0,27
Cat VI	359	364	5	1,39	0,09
Cat VII	673	651	22	3,27	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 201. Aforo de 06 de marzo de 2025. Fuente ACR

06 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2882	2883	1	0,03	0,02
Cat II	231	229	2	0,87	0,03
Cat III	1064	1065	1	0,09	0,02
Cat IV	637	638	1	0,16	0,02
Cat V	433	434	1	0,23	0,02
Cat VI	341	367	26	7,62	0,42
Cat VII	670	643	27	4,03	0,43
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 202. Aforo de 07 de marzo de 2025. Fuente ACR

07 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3314	3315	1	0,03	0,02
Cat II	256	258	2	0,78	0,03
Cat III	1015	1015	0	0,00	0,00
Cat IV	578	576	2	0,35	0,03
Cat V	419	429	10	2,39	0,15
Cat VI	349	362	13	3,72	0,20
Cat VII	667	644	23	3,45	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,77**
% DE CONFIABILIDAD					**99,23**

Tabla 203. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE IRRA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de marzo de 2025	5254	5255	1	99,98	99,41
02 de marzo de 2025	5875	5876	1	99,98	99,27
03 de marzo de 2025	5659	5659	0	100,00	99,58
04 de marzo de 2025	5868	5866	2	99,97	99,05
05 de marzo de 2025	5840	5832	8	99,86	99,04
06 de marzo de 2025	6258	6259	1	99,98	99,06
07 de marzo de 2025	6598	6599	1	99,98	99,23
TPD	**5907**				

Tabla 204. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
sábado, 1 de marzo de 2025	2.886	258	699	390	273	258	490	5.254
domingo, 2 de marzo de 2025	3.788	269	520	362	259	204	473	5.875
lunes, 3 de marzo de 2025	2.741	257	948	546	378	295	494	5.659
martes, 4 de marzo de 2025	2.501	246	1.159	585	406	346	625	5.868
miércoles, 5 de marzo de 2025	2.440	232	1.079	634	423	359	673	5.840
jueves, 6 de marzo de 2025	2.882	231	1.064	637	433	341	670	6.258
viernes, 7 de marzo de 2025	3.314	256	1.015	578	419	349	667	6.598
Total	**20.552**	**1.749**	**6.484**	**3.732**	**2.591**	**2.152**	**4.092**	**41.352**
TPD Muestra	**2.936**	**250**	**926**	**533**	**370**	**307**	**585**	**5.907**

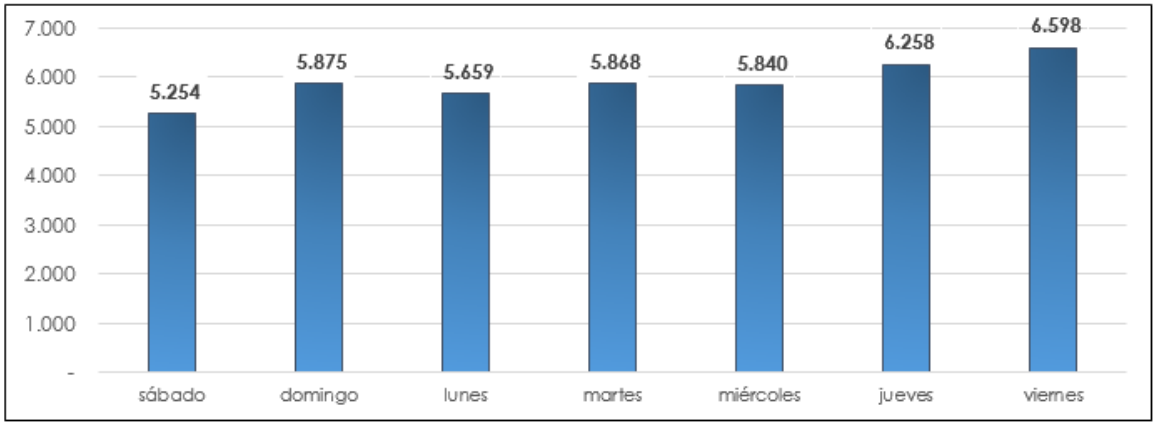


Figura 70. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.4. ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO

Tabla 205. Aforo de 08 de marzo de 2025. Fuente ACR.

08 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1193	1194	1	0,08	0,03
Cat II	94	94	0	0,00	0,00
Cat III	439	441	2	0,46	0,07
Cat IV	286	287	1	0,35	0,03
Cat V	225	230	5	2,22	0,17
Cat VI	225	231	6	2,67	0,21
Cat VII	425	414	11	2,59	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,10**

Tabla 206. Aforo de 09 de marzo de 2025. Fuente ACR.

09 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1440	1442	2	0,14	0,07
Cat II	116	116	0	0,00	0,00
Cat III	318	320	2	0,629	0,07
Cat IV	252	248	4	1,59	0,13
Cat V	222	222	0	0,00	0,00
Cat VI	203	213	10	4,93	0,33
Cat VII	475	465	10	2,11	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 207. Aforo de 10 de marzo de 2025. Fuente ACR.

10 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1062	1063	1	0,09	0,03
Cat II	87	88	1	1,15	0,03
Cat III	552	551	1	0,18	0,03
Cat IV	315	314	1	0,32	0,03
Cat V	291	291	0	0,00	0,00

10 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat VI	246	258	12	4,88	0,40
Cat VII	443	431	12	2,71	0,40
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 208. Aforo de 11 de marzo de 2025. Fuente ACR.

11 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1042	1037	5	0,48	0,15
Cat II	79	86	7	8,86	0,21
Cat III	613	614	1	0,16	0,03
Cat IV	381	378	3	0,79	0,09
Cat V	346	350	4	1,16	0,12
Cat VI	300	305	5	1,67	0,15
Cat VII	623	615	8	1,28	0,24
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 209. Aforo de 12 de marzo de 2025. Fuente ACR.

12 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1015	1013	2	0,20	0,06
Cat II	81	85	4	4,94	0,12
Cat III	646	649	3	0,46	0,09
Cat IV	396	394	2	0,51	0,06
Cat V	357	358	1	0,28	0,03
Cat VI	295	305	10	3,39	0,29
Cat VII	630	619	11	1,75	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 210. Aforo de 13 de marzo de 2025. Fuente ACR.

13 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1058	1059	1	0,09	0,03
Cat II	77	77	0	0,00	0,00
Cat III	672	675	3	0,45	0,09
Cat IV	398	394	4	1,01	0,12
Cat V	377	378	1	0,27	0,03
Cat VI	274	284	10	3,65	0,29
Cat VII	588	577	11	1,87	0,32
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 211. Aforo de 14 de marzo de 2025. Fuente ACR.

14 de marzo de 2025					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1407	1409	2	0,14	0,05
Cat II	93	94	1	1,08	0,03
Cat III	596	597	1	0,17	0,03
Cat IV	358	355	3	0,84	0,08

14 de marzo de 2025					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat V	349	350	1	0,29	0,03
Cat VI	293	306	13	4,44	0,36
Cat VII	549	535	14	2,55	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,96**
% DE CONFIABILIDAD					**99,04**

Tabla 212. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE GUAICO					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
08 de marzo de 2025	2887	2891	4	99,86	99,10
09 de marzo de 2025	3026	3026	0	100,00	99,07
10 de marzo de 2025	2996	2996	0	100,00	99,07
11 de marzo de 2025	3384	3385	1	99,97	99,02
12 de marzo de 2025	3420	3423	3	99,91	99,04
13 de marzo de 2025	3444	3444	0	100,00	99,13
14 de marzo de 2025	3645	3646	1	99,97	99,04
TPD	**3257**				

Tabla 213. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
sábado, 8 de marzo de 2025	1.193	94	439	286	225	225	425	2.887
domingo, 9 de marzo de 2025	1.440	116	318	252	222	203	475	3.026
lunes, 10 de marzo de 2025	1.062	87	552	315	291	246	443	2.996
martes, 11 de marzo de 2025	1.042	79	613	381	346	300	623	3.384
miércoles, 12 de marzo de 2025	1.015	81	646	396	357	295	630	3.420
jueves, 13 de marzo de 2025	1.058	77	672	398	377	274	588	3.444
viernes, 14 de marzo de 2025	1.407	93	596	358	349	293	549	3.645
Total	**8.217**	**627**	**3.836**	**2.386**	**2.167**	**1.836**	**3.733**	**22.802**
TPD Muestra	**1.174**	**90**	**548**	**341**	**310**	**262**	**533**	**3.257**

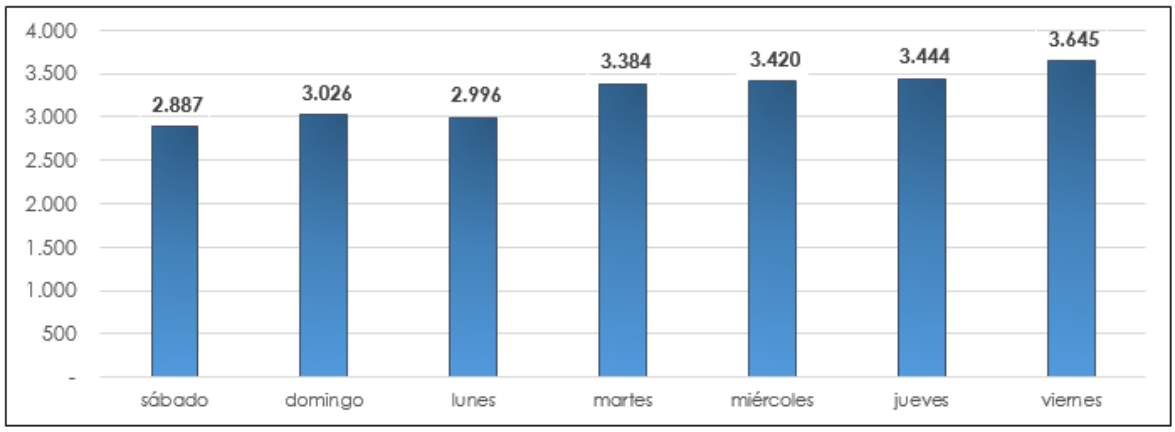


Figura 71. Tránsito por categoría. Fuente ACR

17.SEGUIMIENTO FINANCIERO

ANÁLISIS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES

La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres del mes de diciembre de 2024, que incluye una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato en la parte general capítulo III numeral 3.15 literal (i) para el cual se ha llevado a cabo un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo, las cuentas, subcuentas, ingresos y egresos de cada una de ellas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES:

Como se describe en el numeral 4.1 del contrato de Concesión Parte Especial el Proyecto está divido en (5) Unidades Funcionales, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto de cada Unidad Funcional, para efectos de lo Establecido en los numerales 3.9 (e), 3.14 (i) (iii) (1), 3.14 (i) (viii) (1) y 18.3 (d) del Contrato Parte General:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación
Unidad Funcional 1	**7,64%**
Unidad Funcional 2	**32,45%%**
Unidad Funcional 3	**18,74%**
Unidad Funcional 4	**16,02%**
Unidad Funcional 5	**25,35%**

Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i) (ii) (2) la distribución de los aportes para las vigencias futuras para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Participación Vigencias Futuras				
Unidad Funcional	2017	2018	2019	2020-2038
Unidad Funcional	100,00	100,00	14,71	6,00%
Unidad Funcional	0%	0%	0%	31,02%
Unidad Funcional	0%	0%	49,59	20,24%
Unidad Funcional	0%	0%	35,70	14,57%
Unidad Funcional	0%	0%	0,00	28,17%

17.1. SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SARLAFT, el Fideicomitente diligenció el Formato de Vinculación Persona Jurídica en abril de 2018, La fiduciaria generó la certificación respectiva el 2 de mayo de 2018

En informe de Rendición de cuentas del mes de febrero de 2025, notifica en el punto 13.1.

“Dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia, el fideicomitente actualizó la información relacionada con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, el 08 de febrero de 2022, por lo que esta información se encuentra vigente…” Ver anexo 01 Informe de rendición de cuenta de enero de 2025 P.A.

En el informe de rendición de cuentas del mes de enero de 2025 indica que el SARLAFT de los Fideicomitentes “se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas” dando cumplimiento a esta obligación contractual.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la información allegada a la Interventoría la cual se presenta en pesos:

Los valores actualizados de cada subcuenta se encuentran relacionados en este numeral teniendo en cuenta lo que establece el contrato en su parte especial como se detalla a continuación:

17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN

A corte de 28 de febrero de 2025 se presentan los siguientes créditos y obligaciones realizadas por las entidades nacionales y del extranjero que constan de fuentes de financiación:

- Emisión y suscripción de Bonos
- Desembolso de Créditos en Pesos
- Leasing

17.2.1. BONOS

A la fecha, Leasing Bancolombia y Citibank N.A. (administrador de la emisión de los bonos serie A y serie B) ostentan la calidad de acreedores para efectos de los créditos. Condiciones de los bonos:

Tabla 214. Condiciones de los bonos

EMISOR	FIDEICOMISO P.A. PACIFICO TRES
CALIFICACIÓN	BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH RATINGS LTDA.
MONEDA	Series A: U.S. Dólares Series B: UVR
VALOR DEL	Series A:US$260,400,000 Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dólares US$117,034,771.1
CUPÓN	Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente
VENCIMIENTOS	Series A: Enero 15, 2035 Series B: Enero 15, 2035
TASA DE COMPRA	Series A: 8.500% Series B: 7.800%
FECHA DE PAGO DE	Enero 15 y Julio 15 de cada año
CRONOGRAMA DE	**SERIE A** FECHA DE PAGO PRINCIPAL 15-ene-22 15-ene-23 15-ene-24 15-ene-25 15-ene-26
	15-ene-27
	15-ene-28
	15-ene-29
	15-ene-30
	15-ene-31
	15-ene-32
	15-ene-33
	15-ene-34
	15-ene-35
	SERIE B
	FECHA DE PAGO PRINCIPAL / **AMORTIZACIÓN**

15-ene-28	1.686.560.600,00
15-ene-29	1.574.203.400,00
15-ene-30	1.431.094.000,00
15-ene-31	1.280.425.400,00
15-ene-32	1.103.815.000,00
15-ene-33	212.344.800,00
15-ene-33	

Tabla 215. Emisión de Bonos – febrero 2025

Fecha origen	Acreedor	Valor en pesos Enero_2025	Valor en pesos Febrero_2025	Variación
MAR	Citibank N.A (Bonos serie A)	986.598.987.738	986.598.987.738	0
MAR	Citibank N.A (Bonos serie B)	647.301.683.400	647.301.683.400	0
Total		**1.633.900.671.138**	**1.633.900.671.138**	**0**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

El proyecto de emisión y suscripción de Bonos por parte de Fideicomiso P.A. PACIFICO TRES, inició el 22 de Marzo de 2016, con una colocación de las series de Bonos A y B.

Para el periodo reportado se llevó a cabo la verificación de los saldos de los bonos y el movimiento como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, los bonos **Serie A** cerraron a 28 de febrero 2025 con un saldo de $986.598.987.738 en pesos, donde tuvo variación en su obligación en $0,0 mientras los Bonos **Serie B** cerraron enero 2025 con un saldo de $647.301.683.400 pesos y se observa una variación en la obligación por $0,0.

.

La Interventoría lleva un control de la emisión de los bonos emitidos a la fecha por parte de Citibank, desde el 16 de febrero 2016 a corte de 28 de febrero 2025 como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras febrero 2025 . Esta tabla refleja los valores desembolsados por las entidades financieras y certificados por la Fiduciaria Bancolombia, sin embargo, no coinciden con los saldos de los estados financieros puesto que allí están incorporados los costos de transacción.

17.1.1 CRÉDITO EN PESOS

El total de desembolsos a la fecha asciende a la suma de $1.045.737.493.992,80 de los cuales $148.087.899.154,27 son con la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN – que hace parte de los acreedores.

Al mes de febrero de 2025 tienen los siguientes desembolsos de la FDN (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) para un total a la fecha de $148.087.899.154,27. En el mes de septiembre 2024 se generó un desembolso por valor de $2.214.866.193,40 quedando a la fecha un total de 43 desembolsos así;

Tabla 216. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA
N°	FECHA	FND
1	27-ago-19	7,516,905,234.00

2	27-sep-19	860,322,343.00
3	26-nov-19	5,418,607,250.70
4	13-dic-19	2,195,637,075.53
5	18-dic-19	1,280,630,878.10
		4,806,102,938.00
6	25-feb-20	69,310,489.66
7	2-abr-20	8,375,502,572.21
8	18-jun-20	2,231,425,815.89
9	17-jul-20	952,027,349.64
10	28-ago-20	471,642,465.06
11	30-oct-20	2,626,697,290.74
12	30-nov-20	1,243,694,921.24
13	28-ene-21	2,139,930,020.14
14	26-feb-21	7,523,039,276.11
15	31-mar-21	2,480,840,054.16
16	31-may-21	2,093,131,724.85
17	16-dic-21	10,938,190,221.14
	16-dic-21	2,280,551,392.93
18	29-dic-21	3,733,054,539.34
19	1-feb-22	8,979,741,957.00
20	9-mar-22	3,290,818,482.62
21	9-mar-22	721,367,381.32
22	4-may-22	$3,808,358,426.90
23	12-may-22	$4,036,448,228.32
24	18-may-22	$183,293,786,00
25	22-jun-22	$7,616,959,855.45
26	12-ago-22	$2,897,191,431.03
27	29-nov-22	$2,897,191,431.03
28	12-ene-23	$18,000,000,000.00
29	16-feb-23	$1,196,111,035.58
30	21-mar-23	$1,143,302,305.87
31	23-abr-23	$194,308,730.00
32	29-may-23	$1,396,854,324.29
33	21-jul-23	$602,094,951.10
34	12-oct-23	$2,363,324,910.47
35	15-nov-23	$511,908,336.06
36	11-dic-23	$1,560,078,239.37
37	21-dic-23	$991,690,757.76
38	9-feb-24	$1,928,488,563.10
39	6-may-24	$59,592,972.88
40	29-may-24	$2,134,101,416.39
41	27-jun-24	$8,409,754,410-95
42	2-ago-24	$ 1,266,474,960.82
43	26-sep-24	$ 2,214,866,193,40
Total,		$ 148,087,899,154,27

Desembolsado		

Fuente: Informe Fiducia Febrero

De acuerdo con la certificación de la Fiduciaria los saldos a corte de febrero 28 de 2025 son los siguientes.

Tabla 217. Obligaciones financieras en Pesos con corte al 31 de febrero 2025

ENTIDAD	Saldo Desembolsos A 31 De diciembre De 2024	Desembolsos Realizados enero 2025	Fecha Del Desembolso	Re-expresión Desembolsos	Capital Pagado Entero 2025	Saldo Desembolso 31 De enero de 2025
Bancolombia - Tramo A	180.660.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 23.640.000.000,00	157.020.000.000,00
Itau Corpbanca Colombia SA - Tramo B	90.330.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 11.820.000.000,00	78.510.000.000,00
Itau Corpbanca Colombia SA - Tramo B	84.506.400.001,00	$ -	$ -	$ -	$ 213.400.000,00	84.293.000.001,00

FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	63.993.600.004,00	$ -	$ -	$ -		63.832.000.004,00
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	490.701.694.303,00	$ -	$ -	1.805.864.584,00		492.507.558.888,00
FDN - Capital	253.820.768.898,00	$ -	$ -	$ -	$ 13.864.428.405,00	11.517.648.493,00
TOTALES	1.164.012.463.206,00	-	-	1.805.864.584,00	49.537.828.405,00	887.680.207.386,00

Fuente: Informe Fiducia Febrero

Entidad	Saldo Intereses A 31 De diciembre De 2024	Intereses Causados enero 2025	Intereses Pagados enero 2025	Reexpresión Intereses	Saldo Intereses A 31 De enero De 2025
Bancolombia - Tramo A	17,929,039,613.35	2,669,364,456.29	12,808,794,000.00	-	7,789,610,069.64
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo B	7,589,812,817.32	1,241,300,819.85	6 ,404,397,000.00	-	2,426,716,637.17
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo C	6,178,326,590.86	1,118,713,556.22	5,991,503,760.00	-	1,305,536,387.08
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	3,492,659,874.87	759,843,328.92	4 ,537,146,240.00	-	-284,643,036.21
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	31,958,113,359.51	3,235,312,324.81	18,092,207,271.00	74,705,125.91	17,175,923,539.23
FDN	2,136,882,871.63	350,016,847.33	2,434,261,738.14	-	52,637,980.82
TOTALS	69.284.835.127,00	$ 9,374,551,333.42	$ 50,268,310,009.14	$ 74,705,125.91	$ 28,465,781,577.73

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.1.2 APORTES Y PATRIMONIO

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se han realizado aportes en dinero y/o especie, en las cuentas del fideicomiso.

17.1.3 APORTES POR DEUDA SUBORDINADA

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se presentaron aportes por concepto de deuda subordinada en las cuentas del fideicomiso. A continuación, se presenta el detalle de los aportes y el acumulado a la fecha:

Tabla 218. Aportes por deuda subordinada

Fecha	TIPO NIT	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Cuenta Contable	Aporte
Año 2014	890922447	CONDOR	Especie	Deuda Subordinada Socios	$ 1,467,516,884.00
Año 2014	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 31,855,688,193.00
Año 2015	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 108,824,396,858.00
Año 2015	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,920,000,000.00
Año 2015	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,920,000,000.00
Año 2016	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 23,780,560,466.00
Año 2016	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,966,000,000.00
Año 2016	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,966,000,000.00
Año 2017	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 13,277,708,175,00
Año 2018	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 84,890,990,007.00
Año 2018	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 6,056,957,060.00
Año 2018	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 12,107,923,172.00
Año 2019	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 46,259,500,000.00
Año 2019	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 48,080,466,112.00
Año 2020	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 32,089,000,000.00
Año 2020	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 27,859,000,000.00
Año 2021	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 53,773,576,828.00
Año 2021	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 48,016,000,000.00
Año 2021	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	$ 5,593,000,000
TOTAL, APORTE					$ 605,704,283,755

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.1.4 LEASING

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas no se presentaron obligaciones Leasing Bancolombia, toda vez en el mes de enero de 2020 fueron canceladas en su totalidad.

La Interventoría realizó el seguimiento y la verificación de cada bono, crédito y operación de leasing realizado por las diferentes entidades financieras presentados por la Fiduciaria Bancolombia; estos

fueron valorados mediante la revisión de sus extractos, además fueron verificados los valores en las certificaciones mensuales enviadas por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de créditos, toda esta verificación se realiza con el fin de velar que el Concesionario utilizará los recursos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el contrato de Concesión. Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras febrero 2025 .

17.1.5 FONDEO SUBCUENTAS ESPECIALES

Durante el mes de febrero de 2025 no se realizaron fondeos en las subcuentas especiales.

17.2 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO

Dentro del informe mensual de rendición de cuentas del mes de febrero de 2025, el Patrimonio Autónomo detalla cada una de las cuentas bancarias activas y registradas, las cuales están conformadas por los recursos dinerarios que se depositan en cada de una de ellas, teniendo en cuenta la funcionalidad de estas.

Por otra parte, el Fideicomiso tiene suscrito desde el 10 de mayo de 2016 con el fideicomitente un contrato de comodato precario, a través del cual se entrega a la Concesión a ese título o préstamo de uso, la tenencia de todos los activos que se encuentran a nombre del fideicomiso. En virtud del contrato de comodato el Concesionario se responsabiliza por la tenencia de los bienes, su administración y custodia y, bajo su responsabilidad, adelante todas las actividades relacionadas con el contrato de concesión.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** observa la totalidad de las cuentas bancarias incluidas en el Patrimonio Autónomo creado para la administración de los fondos del proyecto donde se puede apreciar que algunas de ellas tienen como beneficiario el Concesionario (Cuentas Proyecto) y otras tienen como beneficiario a la Agencia (Cuentas ANI).

Igualmente, se tiene suscrito desde el 21 de junio de 2016 con el fideicomitente un contrato de mandato sin representación, a través del cual la Concesión se encarga en nombre propio, pero por cuenta del fideicomiso de adquirir y enajenar los vehículos que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la calidad de mandatario.

- El 22 de mayo de 2018, se realizó la apertura de las cuentas de explotación comercial por Unidad Funcional.
- En junio de 2018 se apertura la subcuenta Supervisión y Viáticos, por instrucción de la AGENCIA.
- La subcuenta de seguros inicia movimientos en el mes de mayo de 2019.

La sociedad Fiduciaria informó en el comité de Fiducia, celebrado 26 de marzo de 2025, que la tasa para calcular los rendimientos para el mes de enero fue de 9,25% EA del 1 al 28 de febrero es de 8,75%.

A continuación, se presenta el detalle y análisis de cada cuenta

Tabla 219. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Beneficiario
3132760828	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	Bancolombia SA	ANI
24586481424	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 1	Bancolombia SA	ANI
24500076743	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 2	Bancolombia SA	ANI
24500076751	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 3	Bancolombia SA	ANI
24500076760	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 4	Bancolombia SA	ANI
24500076778	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 5	Bancolombia SA	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres - Interventoría y Supervisión	Bancolombia SA	ANI
3132761204	PA Concesión Pacífico Tres - Soporte Contractual	Bancolombia SA	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres - Amigable Composición	Bancolombia SA	ANI
3132761719	PA Concesión Pacífico Tres - Excedentes ANI	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Exportación Com	Bancolombia SA	ANI
3132764424	PA Concesión Pacífico Tres - Obras Menores	Bancolombia SA	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 1	Bancolombia SA	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 2	Bancolombia SA	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 3	Bancolombia SA	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 4	Bancolombia SA	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 5	Bancolombia SA	ANI
72745558446	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje suc Tur	Bancolombia SA	ANI
24594619478	PA Concesión Pacífico Tres - Supervisión y Viáticos	Bancolombia SA	ANI
24594008941	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF1	Bancolombia SA	ANI
24594009017	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	Bancolombia SA	ANI
24594009076	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF3	Bancolombia SA	ANI
24594009041	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF4	Bancolombia SA	ANI
24594009106	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF5	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres – Ingresos por Explotación Com	Bancolombia SA	ANI
3132760500	PA Concesión Pacífico Tres - Predios	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

3132760615	PA Concesión Pacífico Tres - Compensaciones Ambientales	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760691	PA Concesión Pacífico Tres - Redes	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092156	PA Concesión Pacífico Tres - P Balance	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092342	PA Concesión Pacífico Tres - P Créditos Y Equity	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093519	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva En Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093691	PA Concesión Pacífico Tres - P IDC en Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093837	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093900	PA Concesión Pacífico Tres - P Capex	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094035	PA Concesión Pacífico Tres - P Pagos O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094183	PA Concesión Pacífico Tres - P Seguros	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P Desembolsos SMF	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094400	PA Concesión Pacífico Tres - P Reembolsos ANI	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Fuente: Fiduciaria Bancolombia.

17.2.1 SUBCUENTAS ANI

17.2.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI

Son los montos correspondientes al perfil de aportes anuales solicitados por el Concesionario en su Oferta, expresados en Pesos constantes de la fecha que se señala en la Parte Especial del contrato, con respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Los Aportes ANI no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro tributo del orden nacional que llegue a afectar la integridad de dichos aportes con posterioridad a dicha fecha, por lo cual, de imponerse esos tributos durante la vigencia del Contrato, la ANI ajustará el valor de los Aportes ANI para compensar el efecto de dichos tributos. Esta estipulación no aplicará a tributos del orden departamental o municipal.

La Subcuenta de aportes ANI fue creada de acuerdo con lo que establece en El Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), señala: *"El Valor del Aporte ANI a ser consignado en la Subcuenta de Aportes ANI, a más tardar en enero de cada una de las vigencias presupuestales para cada Unidad Funcional, en cada una de las Vigencias previstas en la Sección 4.5(d) de esta Parte Especial (al Mes del Año calendario t en que se efectúa el Aporte ANI) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula"*

$$Aportes_t^u = Aportes\ UDS_t * TRM_t * P^u + Aportes_t * \left(\frac{IPC_t}{IPC_r}\right) * \left(1 - FUSD_t\right) * P^u$$

$Aportes_t^u$	El Valor del Aporte ANI para la Unidad Funcional u correspondiente al Año t, en pesos corrientes del Mes en que se efectúa el Aporte ANI.
$AportesUSD_t$	Porción del Aporte ANI para el Año t en Dólares del Día Hábil anterior a la fecha del cierre del Proceso de Selección, calculada de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.3 (f) de esta Parte Especial.
$Aportes_t$	El Valor del Aporte ANI solicitados por el Concesionario correspondiente al Año t expresados en pesos del Mes de Referencia.
$FUSD_t$	Fracción de los Aportes ANI en Dólares solicitada por el Concesionario en el Año *t,* de acuerdo con la Sección 4.3.5 del Pliego de Condiciones.
IPC_r	IPC del Mes de Referencia.
IPC_t	IPC del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte ANI.
TRM_t	TRM del último Día Hábil del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte, certificada por la Superintendencia Financiera.
P^u	Porcentaje de participación de la Unidad Funcional *u,* con respecto a la distribución de las vigencias futuras conforme a lo definido en el numeral 4.1(b) de esta Parte Especial.
t	Contador de cada uno de los Años correspondientes a los Aportes ANI de la Sección 4.5 (d) de esta Parte Especial.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.5 de los Pliegos de Condiciones, conforme con la modificación realizada mediante el numeral 15 de la adenda 11, el Concesionario informó a la ANI (CPT-C-436-2015 - 29/09/2015), que la sociedad concesionaria mantiene el porcentaje de dólares solicitado en la oferta económica.

Es así como la propuesta del concesionario cumple con lo establecido en el documento del CONFIS, se distribuye en 16 años y ninguna anualidad supera el 6,83% y en efecto el valor acumulado en pesos no supera el 49% de los aportes ANI totales establecidos contractualmente.

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2014	-	0,00%		0,00%	OK
2015	-	0,00%		0,00%	OK
2016	-	0,00%		0,00%	OK
2017	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2018	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2019	54.014.167.206	71,97%	38.873.996.138	4,00%	OK
2020	132.313.086.255	29,38%	38.873.584.742	4,00%	OK

2021	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2022	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2023	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2026	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2027	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2028	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2029	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2030	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2031	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2032	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2033	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2034	62.941.335.132	50,19%	31.590.256.103	3,25%	OK
2035	-		-	0,00%	
Total	**1.985.229.352.724**		**972.641.030.870**		

Maximum % of VF in USD	49%
% Presented to ANI	48%

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** la Interventoría lleva el control de cada uno de los aportes ANI realizados hasta la fecha.

Tabla 220. Control Aportes ANI

No.	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	31/12/2017	7.945.321.408,00	nov-17	138,32	9.828.267.369,00	7.945.321.408,34	**Cumplió**	15/12/2017
2	31/12/2018	7.945.321.408,00	nov-18	142,84	10.125.416.669,00	7.926.519.825,87	**Cumplió**	3/01/2019
			nov-18	142,84	24.017.331,00	18.801.581,86	**Cumplió**	4/01/2019
3	31/12/2019	54.014.167.206,00	nov-19	103,54	87.506.671.871,00	50.306.662.992,70	**Cumplió**	30/12/2019
			dic-19	103,8	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30		31/01/2020
4	31/12/2020	132.313.086.255,00	nov-20	105,08	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61	**Cumplió**	30/12/2020
			dic-20	105,48	14.013.027.754,00	9.317.253.846,39		29/01/2021
5	31/12/2021	132.313.086.255,00	nov-21	110,6	202.911.259.846,00	112.544.616.386,95	**Cumplió**	31/12/2021
			dic-21	111,41	35.582.322.411,00	19.768.469.868,05		31/01/2022
6	31/12/2022	132.313.086.255,00	nov-22	124,46	182.384.205.891,00	86.445.703.714,33	**Cumplió**	28/12/2022
	31/12/2023				87.506.671.871,00	50.306.662.992,70		13/09/2023
7	31/12/2024	132.313.086.255,00	ago-23	135,39	6.449.073.251,00	3.707.504.213,30	**Cumplió**	22/09/2023
			ene-24	138,98	188.062.950.470,00	122.995.832.408,61		27/02/2025
	TOTAL				1.018.905.908.455,00	597.986.685.861,01		

El 11 de febrero de 2025, se recibieron los siguientes recursos los cuales fueron distribuidos en cada una de las cuentas por unidad funcional en pesos el día 12 de febrero de 2025 del PA Pacífico Tres de la siguiente manera.

Tabla 221. Aportes Febrero

UNIDAD FUNCIONAL	NO CUENTA	ENTIDAD	NOMBRE	APORTES ANI
1	245-864814-24	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UFI	9.728.041,081.98
2	245-000767-43	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 2	50.293.972.393.84
3	245-000767-51	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 3	$ 32.815.925.249.88
4	245-000767-60	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 4	$ 23,622,926,427.40
5	245-000767-78	BANCOLOMBIA	APORTES ANI UF 5	45.673.152.879.90
			TOTAL	$ 162,134,018,033.00

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI UF 1

La subcuenta de aportes ANI UF1 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla, la Subcuenta de aportes ANI UF1 en el mes presenta Saldo inicial por $0,00, ingresos por 9.747.444.555,0 en aporte vigencias futuras. Por otro lado, Los rendimientos acumulados a la fecha por valor de 762.733.757 y del periodo por 19.403.473,10 de forma que el saldo final es de $4.402.931.021,33 debido a egresos por $ 5.344.513,75 en compras divisas.

Tabla 222. Subcuenta Aportes ANI UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		$ -
Ingresos	**$ 9.747.444.555,08**	**$ 93.863.429.724,84**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 9.728.041.081,98	$ 68.659.660.860,16
Cuenta Por Pagar A Bancolombia Por Mayor Valor Trasladado (Rendimientos De La Cuenta Aportes Ani)	$ -	$ 101.651,24
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Rendimientos	$ 19.403.473,10	$ 762.733.757,03
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 24.383.215.216,42
Traslado Desde La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento De Rendimientos)	$ -	$ 14.280.672,50
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 8.550.649,66
Egresos	**$ 5.344.513.533,75**	**$ 89.460.498.703,51**
Ajuste Por Mayor Valor Trasladado	$ -	$ 517.568.394,90
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 5.344.513.533,75	$ 37.777.075.096,46
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 766.161.610,57
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 50.364.806.683,75
Saldo Final	**$ 4.402.931.021,33**	**$ 4.402.931.021,33**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.1.2 SUBCUENTA APORTES ANI UF2

La subcuenta de aportes ANI UF2 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla subcuenta de aportes ANI UF2 presenta movimientos en el mes. Un total de ingresos por $ 50.394.288.349,88 desglosados en aporte vigencias futuras y rendimientos. Los rendimientos acumulados a las fechas son $ 3.086.625.443,31 Y egresos por $ 27.631.135.031,97 con un saldo final de $ 22.763.153.317,91

Tabla 223. Subcuenta Aportes ANI UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL		**$ -**
INGRESOS	**$ 50.394.288.349,88**	**$ 358.237.504.807,87**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ 50.293.972.393,84	$ 354.970.446.639,78
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 180.432.724,58
RENDIMIENTOS	$ 100.315.956,04	$ 3.086.625.443,51
EGRESOS	**$ 27.631.135.031,97**	**$ 335.474.351.489,96**
COMPRA DIVISAS (VIGENCIAS FUTURAS)	$ 27.631.135.031,97	$ 195.324.318.310,47
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 180.432.724,58
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ -	$ 2.986.309.491,98
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 136.983.290.962,93
	$ 22.763.153.317,91	**$ 22.763.153.317,91**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.1.3 SUBCUENTA APORTES ANI UF3

La subcuenta de aportes ANI UF3 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. El primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 49,59%, para 2020 en adelante su participación es del 20.24%.

Presenta saldo inicial por ($0,00) presenta ingresos por $ 32.881.379.632,57 correspondientes a los rendimientos financieros del periodo de $ 65.454.382,69 y aporte vigencias futuras por $ 32.815.925.249,99. Por otro lado presenta egresos por $18.028.825.681,62 en compra de divisas, de forma que el saldo final es de $ 14.852.553.950,95.

Tabla 224. Subcuenta Aportes ANI UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF3 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		$ -
Ingresos	**$ 32.881.379.632,57**	**$ 246.596.436.678,44**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 32.815.925.249,88	$ 216.758.099.679,61
Rendimientos	$ 65.454.382,69	$ 1.956.361.648,17
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 27.709.817.820,99
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani Uf 4 Distribución Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacífico 3 - Capital	$ -	$ 50.130.597,84
Traslado Desde La Subcuenta Ingresos En Pesos P.A. Transacción Pacífico 3 - Intereses	$ -	$ 363.958,15
Rendimientos	$ -	
Egresos	**$ 18.028.825.681,62**	**$ 231.743.882.727,49**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 1.210.012.992,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 18.028.825.681,62	$ 127.189.942.594,86
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.891.271.224,03
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 101.452.655.916,60
Saldo Final	**$ 14.852.553.950,95**	**$ 14.852.553.950,95**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.1.4 SUBCUENTA APORTES ANI UF4

La subcuenta de aportes ANI UF4 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 35,70%. Del 2020 en adelante la participación es del 14.57%.

Presenta saldo inicial por ($0,00) presenta ingresos por $ 26.670.044.528,04 correspondientes a rendimientos financieros de $ 47.118.100,64 y aporte vigencias futuras $ 23.622.926.427,40. Los rendimientos acumulados a la fecha son $ 1.030.27.297,42 cómo se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Presentan egresos por $ 12.978.260.360,99 de forma que el saldo final es de ($ 10.691.784.167,04).

Tabla 225. Subcuenta Aportes ANI UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF4 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ 23.670.044.528**	**$ 178.720.656.698**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ 23.622.926.427,40	$ 128.617.230.223,06
Aporte Ani Vigencias Futuras - Int Moratorios Y Remuneratorios	$ -	$ 1.838.662.296,19
Rendimientos	$ 47.118.100,64	$ 1.030.327.297,42
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 47.234.436.881,23
Egresos	**$ 12.978.260.361**	**$ 168.028.872.531**
Ajuste Vigencias Futuras En Usd	$ -	$ 485.863.776,00
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ 12.978.260.360,99	$ 88.848.590.229,09
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 983.209.212,00
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 147.916.518,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 77.441.629.821,69
	$ 10.691.784.167	**$ 10.691.784.167**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.1.5 SUBCUENTA APORTES ANI UF5

La subcuenta de aportes ANI UF5 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2020 con una participación del 28,17%.

El mes presenta saldo inicial de ($0,00) ingresos por $ 45.764.252.186,21 correspondientes a los rendimientos del periodo de $ 91.099.306,31 y aporte vigencias futuras de 45.673.152.879,90. Adicional, rendimientos acumulados a la fecha de $ 11.691.744.118,26. En el mes se presentan salidas de dinero por valor de $ 25.092.491.093,03 por compras de divisas. El Saldo final es de $ 20.671.761.093,18 cómo se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Tabla 226. Subcuenta Aportes ANI UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ 45.764.252.186,21**	**$ 363.314.518.937,20**
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO DESDE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ -	$ 1.841.573.053,83
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ 45.673.152.879,90	$ 248.590.316.382,58
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS - INT MORATORIOS Y REMUNERATORIOS	$ -	$ 7.973.638.501,62
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS UF 4	$ -	$ 20.059.784.548,38
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 76.988.751,81
RENDIMIENTOS	$ 91.099.306,31	$ 11.691.744.118,26
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 73.080.473.580,72
Egresos	**$ 25.092.491.093,03**	**$ 342.642.757.844,02**
Ajuste Vigencias Futuras	$ -	$ 1.840.076.557,07
Ajuste Vigencias Futuras En Usd	$ 25.092.491.093,03	$ 166.301.345.806,35
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 76.988.751,81
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 20.059.784.548,38
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 11.602.141.307,32
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 142.762.420.873,09
	$ 20.671.761.093,18	**$ 20.671.761.093,18**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.2 SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Al cierre del año 2024, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a $5.408.993.234,27, equivalente a $3.934.911.137,87 en pesos del mes de referencia, siendo el último fondeo el realizado en noviembre de 2024, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 227. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo	Excedente acumulado
1	24/10/2014	0	252.000.000,00	Sep-2014	117,49	264.778.037,00	252.000.000,83	Cumplió	24/10/2014	0,83
2	5/01/2015	2	22.295.082,00	Nov-2014	117,84	23.484.480,00	22.284.746,72	Cumplió	24/12/2014	-10.334,45
				Dic-2014	118,15	10.969,00	10.381,33		15/01/2015	46,87
3	5/07/2015	8	60.000.000,00	May-2015	121,95	65.435.400,00	59.999.888,71	Cumplió	30/06/2015	-64,42
4	23/11/2015	13	252.000.000,00	Oct-2015	124,62	280.846.440,00	252.000.071,58	Cumplió	20/11/2015	7,17
5	5/01/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	67.689.143,27	60.000.000,00	Cumplió	13/01/2016	7,17
6	5/07/2016	21	60.000.000,00	Jun-2016	132,58	70.801.288,00	59.714.889,31	Cumplió	5/07/2016	-285.103,52
				Jun-2016	132,58	338.043,00	285.110,64		28/07/2016	7,11
7	22/11/2016	25	252.000.000,00	Oct-2016	132,70	299.055.625,00	251.999.999,91	Cumplió	22/11/2016	7,02
8	5/01/2017	27	60.000.000,00	Nov-2016	132,85	71.659.810,00	60.316.145,68	Cumplió	5/01/2017	316.152,70
9	5/07/2017	33	60.000.000,00	Jun-2017	137,87	73.977.821,00	59.999.999,60	Cumplió	7/07/2017	316.152,30
10	22/11/2017	38	252.000.000,00	Oct-2017	138,07	311.157.575,00	252.000.000,26	Cumplió	17/11/2017	316.152,56
11	5/01/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	74.219.281,00	59.770.975,88	Cumplió	5/01/2018	87.128,45
					138,85	284.386,00	229.024,43		10/01/2018	316.152,88
12	5/07/2018	45	60.000.000,00	Jun-2018	142,28	76.226.078,00	59.907.225,48	Cumplió	5/07/2018	223.378,36
					142,28	118.046,00	92.774,13		10/07/2018	316.152,50
13	22/11/2018	50	252.000.000,00	Oct -2018	142,67	321.524.235,00	251.999.999,70	Cumplió	16/11/2018	316.152,20
14	5/01/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	76.644.607,00	59.819.920,11	Cumplió	4/01/2019	136.072,32
				Dic-2018	143,27	230.729,00	180.080,39		8/01/2019	316.152,70
15	5/07/2019	57	60.000.000,00	Jun-2019	102,71	78.903.267,00	59.959.108,06	Cumplió	5/07/2019	275.260,77
					102,71	53.964,00	41.007,60		9/07/2019	316.268,36
16	22/11/2019	62	252.000.000,00	Oct-2019	103,43	333.994.395,00	252.037.731,12	Cumplió	18/11/2019	353.999,48
17	5/01/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	79.595.131,00	59.849.710,74	Cumplió	3/01/2020	203.710,22
					103,80	200.699,00	150.910,95	Cumplió	13/01/2020	354.621,17
18	5/07/2020	69	60.000.000,00	jun-2020	104,97	80.994.234,00	60.222.920,49	Cumplió	3/07/2020	577.541,66
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	Oct-2020	105,23	339.756.054,00	252.000.000,14	Cumplió	20/11/2020	577.541,80
20	5/01/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	81.086.878,00	60.000.292,26	Cumplió	5/01/2021	577.834,06
21	5/07/2021	82	60.000.000,00	jun-2021	108,78	83.669.443,00	60.033.094,56	Cumplió	2/07/2021	610.928,62
22	22/11/2021	86	252.000.000,00	Oct-2021	110,06	355.350.673,00	252.000.000,25	Cumplió	17/11/2021	610.928,87
23	5/01/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	85.022.422,00	59.563.773,78	Cumplió	5/01/2022	174.702,66
				Dic 2021	111,41	623.491,00	436.796,27		7/01/2022	611.498,93
24	5/07/2022	94	60.000.000,00	Jun-2022	119,31	91.249.199,00	59.693.235,96	Cumplió	5/07/2022	304.734,88
				Jun-2022	119,31	469.652,00	307.236,10		7/07/2022	611.970,98
25	22/11/2022	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	398.776.682,00	252.000.000,24	Cumplió	18/11/2022	611.971,22
26	5/01/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	96.885.255,00	60.000.747,07	Cumplió	5/01/2023	612.718,29
27	5/07/2023	106	60.000.000,00	Jun-2023	133,78	102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5/07/2023	433.319,33
				Jun-2023	133,78	309.678,00	180.672,51		12/07/2023	613.991,84
28	22/11/2023	111	252.000.000,00	Oct-2023	136,45	440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17/11/2023	613.991,95
29	5/01/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/01/2024	339.522,10
				Dic 2023	137,72	486.727,00	275.842,60		11/01/2024	615.364,70
30	5/07/2024	118	60.000.000,00	Jun 2024	143,38	109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5/07/2024	422.869,06
				Jun 2024	143,38	354.889,00	193.186,54		10/07/2024	616.055,60
31	22/11/2024	123	252.000.000,00	Oct 2024	143,83	464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18/11/2024	616.055,87
	TOTAL		10.438.295.082,00			5.408.993.234,27	3.934.911.137,87	38%		312.616.055,87
								INTERESES		
	Intereses Mora Fondeo					65.335,08		CPTOS-137-2017-0302000641	6-mar-17	
	Intereses Mora Fondeo					66.779,38				
	Intereses Mora Fondeo					24.578,00		EPSCOL -0425-17	27-jul-17	
	Intereses Mora Fondeo 14					647,00		Interés Aporte 14	8-ene-18	
	TOTAL		10.438.295.082,00			5.409.150.573,73	3.934.911.137,87			

En el mes de enero de 2025 se llevaron a cabo dos fondeos por un total de $11.377.580 pesos, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACION	CUENTA DESTINO	VALOR
3-ene-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20241226026853	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	110,867,393.00
15-ene-25	CUENTA OPEX 031-550940-35	CPT05-138-20241226026853	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	510,187.00
		TOTAL		$ 111,377,580.00

Al cierre del mes de febrero de 2025, la subcuenta de amigable componedor presenta un saldo inicial de $2.066.738.243,78 con unos ingresos de $ 13.407.357,63 que corresponden a los rendimientos del periodo, los rendimientos a la fecha tienen un total acumulado de $833.663.419,27 valor que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de febrero 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso Febrero 2025). La tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia sobre saldos en cuenta se ubica en 8,75% E.A.

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por valor de $ 16.354.637,74, correspondientes a GMF y servicios bancarios.

Finalmente, su saldo a corte de este periodo es de $ 2.063.790.963,67 (Ver Anexo 6 extractos Bancarios febrero 2025).

Tabla 228. Subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**2.066.738.243,78**		
Ingresos	**$**	**13.407.357,63**	**$**	**6.343.094.244,63**
Devolución De Retenciones	$	-	$	15.459,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	1,61
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	702.244.469,27
Intereses Por Mora En Fondeo	$	-	$	250,00
Rendimientos	$	13.256.937,62	$	833.663.419,60
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	4.346.572.635,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	150.420,01	$	13.775.667,54
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo	$	-	$	132.114,46
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	386.218,20
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	441.854.766,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	402,93
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	4.448.841,02
Egresos	**$**	**16.354.637,74**	**$**	**4.279.308.988,96**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	1.427.000,00	$	13.749.999,18
Pago Impuestos	$	-	$	317.181.771,94
Pagos A Terceros	$	-	$	3.117.191.299,95
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	15.459,00
Servicios Bancarios	$	14.927.637,74	$	402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	-	$	824.855.323,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Balance	$	-	$	3.659.606,04
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	357.004,00
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M			$	330.659,68
Saldo Final	**$**	**2.063.790.963,67**	**$**	**2.063.785.255,67**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.3 SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta de excedentes ANI comenzó al momento de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil, y se fondea con los excedentes o remanentes de otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que de conformidad con el contrato deban ser trasladados a la subcuenta. Los recursos disponibles en la subcuenta se destinarán conforme a lo que instruya la ANI, mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo de la ANI.

En la siguiente tabla se observa los movimientos de la subcuenta excedentes ANI. Durante el mes de Febrero de 2025 se evidencia un saldo inicial de $1.095.888.726,12 con unos recursos recibidos por valor de $ 9.951.073,61 que están compuestos por los siguientes conceptos: el traslado desde la cuenta explotación comercial, recaudo de sobrantes, y por último, por los rendimientos generados durante el periodo por valor de $7.047.125,08 de acuerdo a la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. cuyos rendimientos acumulados llegan a $ 197.162.391,59. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso Febrero 2025 .

Sus egresos durante este periodo ascendieron a $ 7.836.461,60 correspondiente al traslado de los rendimientos del periodo anterior a la subcuenta de obras menores; de esta manera presenta un saldo final a 31 de enero 2025 por valor de $1.098.003.338,13 como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 229. Subcuenta Excedentes ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.095.888.726,12**	
Ingresos	**$ 9.951.073,61**	**$ 1.517.092.183,27**
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En La Consignación Del Recaudo	$ -	$ 5.701.204,84
Rendimientos	$ -	$ 24.065.949,75
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ -	$ 13.984.368,94
Traslado Desde Subcuenta Obras Menores - Otrosí No. 9	$ -	$ 11.954.620,62
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$ -	$ 18.916.955,85
Traslado Subcuenta Balance	$ 2.732.100,00	$ 205.477.586,00
Traslado Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 693.788.636,26
Traslado Subcuenta Ingreso En Pesos - Acta Aclaratoria De Retribución.	$ -	$ 696,17
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 1 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 13.093,20
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 2 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 30.628,47
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 3 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ 7.047.125,08	$ 197.162.391,59
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 4 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ 171.848,53	$ 3.610.147,89
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje Uf 5 - Ajuste Recaudo Decreto 050	$ -	$ 338.135.500,00
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$ -	$ 358.400,00
Deducción Retribución	$ -	$ 2.041.750,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 7.975,47
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 1.842.278,22
Egresos	**$ 7.836.461,60**	**$ 419.088.845,14**
Devolución Por Traslado Errado De Sobrantes Agosto De 2017	$ -	$ 222.637.700,00
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 696,17
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 358.400,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 4.970,19
Traslado Subcuenta Recaudo Peaje - Diferencial Tarifario	$ 7.836.461,60	$ 190.135.254,71
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 5.951.824,07
Saldo Final	**$ 1.098.003.338,13**	**$ 1.098.003.338,13**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 230. Reporte de pagos Excedentes ANI

BENEFICIARIO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA OBRAS MENORES	7.836.461,60	7.836.461,60
SUBTOTAL EGRESOS	**7.836.461,60**	**7.836.461,60**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.4 SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL

La subcuenta de ingresos por explotación comercial se dividirá en subcuentas por cada unidad funcional que tenga el proyecto, y en cada una se consignará la suma resultante de multiplicar los ingresos por explotación comercial, después de descontar el 2.20% que pertenece a la subcuenta Excedentes ANI, de forma que lo que realmente se debe consignar asciende al 97,80%, y lo restante será consignado en la Subcuenta de Ingresos por Explotación Comercial como una de las fuentes para el pago de la Retribución –o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.

Durante el mes de febrero 2025, como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la subcuenta presenta un saldo inicial de $10.032.228,56 los ingresos del mes ascienden a $ 9,531,327,16 que corresponden a rendimientos financieros por $62.425.16 generados durante el mes con una tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. y por pago del canon de arrendamiento por valor de $9.457.030,00

La cuenta presenta un total de los rendimientos financieros generados desde el inicio a corte de este periodo de $1.458.761,04 como se detalla en los acumulados de la tabla a continuación, además se muestra cada uno de los acumulados de los ingresos y egresos desde el inicio de la subcuenta de explotación comercial.

Con respecto a los egresos del mes de febrero 2025 existieron salidas de fondos debido a que en el mes se realizaron los respectivos traslados a las cuentas de Explotación Comercial por Unidades funcionales correspondientes al porcentaje que le pertenece a cada una de ellas y sus rendimientos respectivos. De esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo de $11.675.499,78 (Ver **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 231. Subcuenta Explotación Comercial

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXION - INGRESOS POR EXPLOTACION COMERCIAL				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**10.032.228,56**		
Ingresos	**$**	**9.531.327,16**	**$**	**206.128.034,92**
Consignación Por Pago De Canon De Arrendamiento	$	9.457.030,00	$	204.163.451,00
Otros Ingresos	$	-	$	45.000,00
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$	-	$	250,88
Rendimientos	$	62.425,16	$	1.458.761,04
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	11.872,00	$	460.572,00
Egresos	**$**	**7.888.055,94**	**$**	**194.452.535,14**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	117.204,00
Pago Impuestos	$	-	$	28.841.368,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Explotación Comercial	$	171.848,53	$	3.610.147,89
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Explotación Comercial Uf1	$	583.653,84	$	12.261.243,32
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Rendimientos Explotación Comercial Uf1	$	5.864,41	$	106.680,05
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Explotación Comercial Uf2	$	2.463.722,02	$	51.757.212,11
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Rendimientos Explotación Comercial Uf2	$	24.754,87	$	450.318,31
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Explotación Comercial Uf3	$	1.431.632,58	$	30.075.353,64
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Rendimientos Explotación Comercial Uf3	$	14.384,69	$	261.673,34
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Explotación Comercial Uf4	$	1.223.839,59	$	25.710.094,24
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Rendimientos Explotación Comercial Uf4	$	12.296,83	$	223.692,99
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Explotación Comercial Uf5	$	1.936.600,10	$	40.683.576,15
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Rendimientos Explotación Comercial Uf5	$	19.458,48	$	353.971,10
Saldo Final	**$**	**11.675.499,78**	**$**	**11.675.499,78**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	5.864,41	5.864,41
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	24.754,87	24.754,87
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	14.384,69	14.384,69
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	1.269.199,60	1.269.199,60
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	195.114,00	195.114,00
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	12.296,83	12.296,83
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCU	19.458,48	19.458,48
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	57.448,53	57.448,53
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	409.126,47	409.126,47
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	647.400,50	647.400,50
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	114.400,00	114.400,00
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	823.616,02	823.616,02
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	478.591,14	478.591,14
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	953.041,44	953.041,44
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	814.713,12	814.713,12
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	388.539,84	388.539,84
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCU	1.640.106,00	1.640.106,00
SUBTOTAL EGRESOS		**7.888.055,94**	**7.888.055,94**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.4.1 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 1.400.503,58 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de febrero 2025 de $601.819,34 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta. El acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $214.034,32 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla . Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas por $0,0, por tal razón su saldo final a corte de 31 de febrero 2025 es de $ 2.002.332,92 como se muestra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 232. Subcuenta Explotación Comercial UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACION COMERCIAL UF1 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.400.503,58**	
Ingresos	**$ 601.819,34**	**$ 12.744.973,78**
Rendimientos	$ 12.301,09	$ 214.034,32
Traslado De Subcta Ingreso En Pesos - Devolución Mayor Valor Acta Retribución	$ -	$ 162.385,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 583.653,84	$ 12.261.243,32
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 5.864,41	$ 106.680,05
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 631,02
Egresos	**$ -**	**$ 10.742.650,86**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 631,02
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 10.742.019,84
Saldo Final	**$ 2.002.322,92**	**$ 2.002.322,92**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 233. Reporte pagos Explotación Comercial UF1

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	5.864,41
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	195.114,00
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	388.539,84
SUBTOTAL EGRESOS			**589.518,25**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.2.1.4.2 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 5.894.524,15 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de febrero 2025 de $ 2.540.291,21 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del

periodo por la tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.294.090,74 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presentan salidas por $0,0, por tal razón su saldo final a corte de 31 de febrero 2025 es de $8.434.815,36 como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 234. Subcuenta Explotación Comercial UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPOTACION COMERCIAL UF2 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.894.524,15**		
Ingresos	**$**	**2.540.291,21**	**$**	**53.501.621,16**
Rendimientos	$	51.814,32	$	1.294.090,74
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	2.463.722,02	$	51.126.402,11
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	24.754,87	$	1.081.128,31
Egresos	**$**	**-**	**$**	**45.066.805,80**
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	357,68
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	45.066.448,12
Saldo Final	**$**	**8.434.815,36**	**$**	**8.434.815,36**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 235. Reporte de pagos Explotación Comercial UF2

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	24.754,87
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	823.616,02
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	1.640.106,00
SUBTOTAL EGRESOS			**2.488.476,89**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.4.3 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $4.366.818 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de febrero 2025 de $ 1.482.204,13 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa pagada por la fiduciaria del 8,75% E.A. sobre saldos en cuenta presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $756.525,72 valor que se puede apreciar en el acumulado de la siguiente tabla. Con respecto a sus egresos, durante el periodo se presenta salidas de dinero por valor de $0,0 por tal razón su saldo final a corte de 31 de febrero 2025 es de $ 5,849.021,87 como se muestra en la siguiente tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 236. Subcuenta Explotación Comercial UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF3 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**4.366.818**	**$**	**7.758.430,50**
Ingresos	**$**	**1.482.204,13**	**$**	**31.093.552,70**
Rendimientos	$	36.186,86	$	756.525,72
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.431.632,58	$	30.075.353,64
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	14.384,69	$	261.673,34
Egresos	**$**	**-**	**$**	**25.244.530,83**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución			$	25.244.530,83
Saldo Final	**$**	**5.849.021,87**	**$**	**13.607.452,37**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 237. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	14.384,69
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	478.591,14
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	953.041,44
SUBTOTAL EGRESOS			**1.446.017,27**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.4.4 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $2.929.359,75 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de febrero 2025 de $1.261.883,13 correspondiente a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, al reintegro del GMF del mes anterior y al traslado desde la subcuenta explotación comercial. Presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 501.409.13 valor que se puede apreciar en el acumulado de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas de dinero por $0,0 por tal razón su saldo final a corte de 31 de febrero de 2025 es de $ 4.191.242.88 como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.)

Tabla 238. Subcuenta Explotación Comercial UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF4 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 2.929.360**	
Ingresos	**$ 1.261.883,13**	**$ 26.441.443,02**
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.276,47
Rendimientos	$ 25.746,71	$ 501.409,13
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De Retribución	$ -	$ 4.970,19
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.223.839,59	$ 25.710.094,24
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 12.296,83	$ 223.692,99
Egresos	**$ -**	**$ 22.250.200,14**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 1.276,47
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 7.975,47
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 22.240.948,20
Saldo Final	**$ 4.191.242,88**	**$ 4.191.242,88**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 239. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	12.296,83
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	409.126,47
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	814.713,12
SUBTOTAL EGRESOS			**1.236.136,42**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.4.5 SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de con un total de ingresos recibidos durante el periodo de febrero 2025 de correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a la tasa del 8,75% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 4.002.345,39 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo, no presenta salidas de dinero, por tal razón su saldo final a corte de 31 de febrero 2025 es de como se muestra en la siguiente tabla. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas febrero 2025 P.A.

Tabla 240. Subcuenta Explotación Comercial UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**4.634.206,69**		
Ingresos	**$**	**1.996.792,41**	**$**	**45.039.892,64**
Rendimientos	$	40.733,83	$	4.002.345,39
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$	1.936.600,10	$	40.683.576,15
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$	19.458,48	$	353.971,10
Egresos	**$**	**-**	**$**	**38.408.893,54**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución			$	38.408.893,54
Saldo Final	**$**	**6.630.999,10**	**$**	**6.630.999,10**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 241. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	1.289.199,60
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393344 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	19.458,48
5-feb-25	SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	PRG_2025_393085 TRASLADO DESDE SUBCUENTA C	647.400,50
SUBTOTAL EGRESOS			**1.956.058,58**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.5 SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo

establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional, aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

No obstante, lo anterior, a la fecha sigue pendiente de definición por parte de la ANI si dicha metodología será aplicable a este concesionario.

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $75.641.338.593,00 equivalente en pesos del mes de referencia a $57.726.661.760,96 como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

Tabla 242. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

No	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	oct-14	0	3.895.374.252,00	Sep-2014	117,49	4.092.895.018	3.895.374.252	Cumplió	24/10/2014
2	abr-15	6	3.895.374.252,00	Mar-2015	120,98	4.214.483.311	3.895.383.731	Cumplió	30/04/2015
3	nov-15	13	3.895.374.252,00	Oct-2015	124,62	4.341.277.743	3.895.375.359	Cumplió	27/11/2015
4	abr-16	18	3.895.374.252,00	Mar-2016	130,63	4.550.641.554	3.895.374.252	Cumplió	27/04/2016
5	nov-16	25	3.895.374.252,00	Oct-2016	132,70	4.622.752.309	3.895.374.252	Cumplió	23/11/2016
6	abr-17	30	3.895.374.252,00	Mar-2017	136,76	4.764.186.932	3.895.374.252	Cumplió	21/04/2017
7	nov-17	37	3.426.771.642,00	Oct-2017	138,07	4.231.214.100	3.426.771.642	Cumplió	17/11/2017
8	abr-18	42	3.426.771.642,00	Mar-2018	141,05	4.322.537.472	3.426.771.642	Cumplió	17/04/2018
9	nov-18	49	3.426.771.642,00	Oct-2018	142,67	4.372.183.064	3.426.771.642	Cumplió	13/11/2018
10	abr-19	54	3.426.771.642,00	mar-2019	101,62	4.461.608.383	3.426.771.642	Cumplió	12/04/2019
11	nov-19	61	1.937.174.358,00	Oct-2019	103,43	2.567.097.295	1.937.174.358	Cumplió	8/11/2019
12	abr-20	66	1.937.174.358,00	Mar-2020	105,53	2.619.218.578	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	30/06/2020
13	nov-20	73	1.937.174.358,00	Oct-2020	105,23	2.611.772.680	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
14	abr-21	78	1.937.174.358,00	Mar-2021	107,12	2.658.681.835	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
15	nov-21	85	1.937.174.358,00	Oct 2021	110,06	2.731.651.632	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
16	abr-22	90	1.937.174.358,00	Mar 2022	116,26	162.238.655	108.917.315	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
						2.723.294.860	1.828.257.043		13/07/2022
17	nov-22	97	1.937.174.358,00	Jun 2022	119,31	51.617.832	33.767.260	Cumplió Fuera de fecha	13/07/2022
				Oct 2022	123,51	3.013.858.209	1.904.555.366		6/03/2023
18	abr-23	102	1.937.174.358,00	Feb 2023	130,40	3.450.132	2.065.052	Cumplió Fuera de fecha	6/03/2023
				Mar 2023	131,77	3.267.000.042	1.935.109.306		7/07/2023
19	nov-23	109	1.937.174.358,00	Mar 2023	133,78	5.582.597,3	3.257.002	Cumplió Fuera de fecha	7/07/2023
				Oct 23	136,45	3.381.096.037,7	1.934.001.801		8/03/2024
				Oct 23	136,45	16.070.301,9	9.192.283		10/04/2024
20	abr-24	114	1.937.174.358,00	Abr-24	141,48	880.082.201	485.513.258	Incumplida	18/07/2024
	TOTAL		56.451.075.660,00			70.666.492.772,45	55.009.850.144,02		
	Intereses	Aporte 12 fuera de fecha		Mar-2020	105,53	19.940.029	14.747.647		8/03/2021
	Intereses	Aporte 13 fuera de fecha		Oct-2020	105,23	183.204.580	135.884.420		8/07/2021
	Intereses	Aporte 14 fuera de fecha		Mar-2021	107,12	61.063.998	44.492.579		8/07/2021
	Intereses	Aporte 15 fuera de fecha		Oct 2021	110,06	103.998.830	73.751.669		11/03/2022
	Intereses	Aporte 16 fuera de fecha		Mar 2022	116,26	96.387.572	64.708.842		13/07/2022
	Intereses	Aporte 17 fuera de fecha		Feb 2023	130,40	190.640.356	114.106.440		6/03/2023
	Intereses	Aporte 18 fuera de fecha			131,77	141.702.177	104.479.603		7/07/2023
	Intereses	Aporte 19 fuera de fecha				186.041.963	104.479.603		
	TOTAL		56.451.075.660,00			71.649.472.276	55.666.500.946		

Tabla 243. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr 2024	142,9200	4.991.670.987	2.726.000.004	No Cumple	9/08/2024
TOTAL			2.726.000.004,00			4.991.670.987	2.726.000.004		
1	Intereses por fondeo extemporáneo					91.004.258			
	TOTAL					5.082.675.245			

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Para el mes de febrero 2025 la Subcuenta de Interventoría y Supervisión reporta los movimientos que se presentan a continuación en la siguiente tabla los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, con el fin de verificar que los recursos disponibles en esta subcuenta se estén administrando de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión capítulo III numeral 3.14 literal (i) (iv). A continuación, se presenta el siguiente análisis:

La subcuenta de Interventoría y Supervisión presenta en el mes de febrero 2025, un saldo inicial de $3.689.719.685,14 con un total de ingresos de $ 22.864.956,29 correspondiente a los rendimientos

financieros por valor de $22.662.446,81 de acuerdo con la tasa otorgada por la fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. El valor de los rendimientos acumulados a la fecha es de $5.088.127.521,92 generados desde la suscripción del acta de inicio del Patrimonio Autónomo hasta el 31 de febrero 2025 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla a continuación. El otro de los ingresos es el reintegro del GMF del periodo anterior.

Con respecto a sus egresos se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta salidas de dinero por valor de $484.350.391,02 correspondientes a los pagos a terceros (Interventoría y Supervisión ANI), seguido por pago de las retenciones del periodo anterior, el traslado de los rendimientos a la subcuenta obras menores y finalmente el GMF del periodo reportado, de esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo por valor de $3.228.234.322,41 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 244. Subcuenta Interventoría y supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**3.689.719.685**		
Ingresos	**$**	**22.864.956,29**	**$**	**82.242.497.415,50**
Anulación Cheque	$	-	$	9.386.939.241
Devolución De Retenciones	$	-	$	1.074
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	1.113.070
Fondeo Subcuenta Principal	$	-	$	68.053.580
Otros Ingresos	$	-	$	2.700.000
Rendimientos	$	-	$	286.060
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo	$	-	$	15.257
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	12.648.656.072
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo	$	-	$	1.018.299
Traslado Subcuenta P Capex	$	22.662.447	$	5.088.127.522
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	53.838.346.399
Devolución Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	202.509	$	292.648.724
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	914.592.117
Egresos	**$**	**484.350.319,02**	**$**	**79.014.263.093,09**
Ajuste Retenciones	$	-	$	71.413.870
Devolución De Retenciones	$	-	$	2.547.314
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	2.686.054
Pago Impuestos	$	-	$	10.382
Pagos A Terceros	$	-	$	57.791.562
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	70.046
Servicios Bancarios	$	1.822.818	$	294.422.386
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	204.000	$	3.008.602.157
Traslado Errado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	455.500.621	$	70.397.507.876
Traslado Subcuenta Balance	$	-	$	286.060
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$	-	$	939.234
Traslado Subcuenta P Capex	$	26.822.880	$	5.133.518.655
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$	-	$	1.113.070
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	42.659.861
Traslado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$	-	$	694.564
Saldo Final	**$**	**3.228.234.322,41**	**$**	**3.228.234.322,41**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.6 SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de obras menores presenta un saldo inicial de $42.571.966.594,50 para el mes de febrero 2025, sus ingresos ascienden a $ 359.099.727,19 los cuales corresponden a los traslados

de los rendimientos financieros de las subcuentas de Interventoría y Supervisión, Soporte Contractual, Amigable Composición y subcuenta de Aportes ANI y al rendimiento que genera la misma cuenta cómo se ilustra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025), el total de sus rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre el inicio de la subcuenta de obras menores a la fecha asciende a $9.592.977.898,03. Durante el periodo en mención presenta salidas de dinero por $0,0, Su saldo final es de $42.931.066.321,69 movimientos que se detallan en la tabla.

La interventoría verificó los saldos y sus movimientos en los extractos bancarios y en la certificación de rendimientos financieros del mes de febrero 2025, observando que se llevaron a cabo en debida forma como se evidencia en la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del traslado de los rendimientos del mes de febrero 2025. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025.

Tabla 245. Subcuenta Obras Menores

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 42.571.966.594,50**	
Ingresos	**$ 359.099.727,19**	**$ 44.297.269.740,43**
Devolución De Retenciones	$ -	$ 2.907.476,48
Rendimientos	$ -	$ 180.104.408,99
Traslado De La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$ -	$ 760.257.486,39
Traslado De Subcuenta Amigable Composición - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 441.774.427,67
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 597.597.745,24
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 3.933.463.217,19
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 25.028.278,00
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 1.118.427,62
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 1 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 4.721.111,36
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 2 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.743.368,28
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 3 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 2.345.184,62
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 4 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 3.711.013,11
Traslado De Subcuenta Aportes Ani Usd Uf 5 - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 3.518.711,75
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 7.663.664,62
Traslado De Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Reconocimiento Rendimientos	$ 55.030,59	$ 112.238,99
Traslado De Subcuenta Soporte Contractual - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 202.504,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ 275.282.836,50	$ 9.592.977.898,03
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1	$ -	$ 25.604.004,13
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2	$ 14.927.637,74	$ 824.855.323,00
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3	$ -	$ 766.161.610,57
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4	$ -	$ 2.986.309.491,98
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5	$ -	$ 1.891.271.224,03
Traslado Recaudo Subcuenta Recaudo Principal	$ -	$ 983.209.212,00
Traslado Rendimientos Recaudo Principal	$ -	$ 11.908.754.661,23
Traslado Rendimientos Uf 1	$ -	$ 83.313.894,65
Traslado Rendimientos Uf 2	$ -	$ 406.115.158,61
Traslado Rendimientos Uf 3	$ -	$ 325.091.164,06
Traslado Rendimientos Uf 4	$ -	$ 152.604.462,15
Traslado Rendimientos Uf 5	$ -	$ 1.129.540.972,43
Traslado De Subcuenta Supervisión Y Viáticos - Reconocimiento Rendimientos	$ 7.836.461,60	$ 190.135.254,71
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$ 26.822.879,83	$ 5.133.518.655,28
Traslado De Subcuenta Supervisión Y Viaticos - Reconocimiento Rendimientos	$ 34.174.880,93	$ 1.552.884.003,43
Egresos	**$ -**	**$ 1.366.203.418,74**
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 2.907.476,48
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Aportes Ani Uf1	$ -	$ 7.682.608,67
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Excedentes Ani	$ -	$ 4.448.841,02
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Interventoría	$ -	$ 928.547.558,00
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Recaudo Peaje Suc (*)	$ -	$ 6.201.877,31
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 8.550.649,66
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Otrosí No. 9	$ -	$ 13.093,20
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 68.053.580,17
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Supervisión Y Viáticos	$ -	$ 1.459.730,23
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos -Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 202.504,00
Traslado Acta De Obra Hacia Subcuenta Opex	$ -	$ 338.135.500,00
Saldo Final	**$ 42.931.066.321,69**	**$ 42.931.066.321,69**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.7 SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Durante el mes de febrero de 2025 la Subcuenta de Soporte Contractual presenta los movimientos que se observan en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y de los cuales la Interventoría realizó el análisis teniendo en cuenta la información presentada por el Patrimonio Autónomo, a través de los extractos bancarios del periodo y el informe de ingreso y egresos

del mes de febrero 2025. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos enero 2025.

La subcuenta de soporte contractual presenta un saldo inicial de $4.738.832.162 con unos ingresos de $30.411.188,68 correspondiente del reintegro GMF desde la por valor de $9.068,76 A la fecha tiene un total acumulado de rendimientos por valor $ 4.118.432.978,00 que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de febrero 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025 *),* donde la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubica para este periodo a 8,75% E.A.

Dentro de los egresos existen salidas de dinero por valor de $34.174.880,93 en los cuales el rubro corresponde a el traslado de los rendimientos del mes anterior a la subcuenta de obras menores, de esta manera esta subcuenta presenta un saldo final a 28 de febrero 2025 por valor de $4.735.068.469 (*Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.*)*.

Tabla 246. Subcuenta Soporte Contractual

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**4.738.832.162**	
Ingresos	**$ 30.411.188,68**	**$ 6.879.995.443,34**
Devolución De Retenciones	$ -	$ 415.355.035,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 402,93
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 6.201.877,31
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 23.071,00
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 17,31
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 757.811.662,00
Rendimientos	$ -	$ 27.486,88
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 2.686.054,00
Traslado Subcuenta Balance	$ 30.402.119,92	$ 1.577.084.246,04
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 4.118.432.078,00
Devolución Traslado Errado Subcuenta Redes	$ 9.068,76	$ 2.373.512,87
Egresos	**$ 34.174.880,93**	**$ 2.144.926.973,59**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 153.000,00
Pago Impuestos	$ -	$ 110.849,00
Pagos A Terceros	$ -	$ 2.373.530,18
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 9.695.961,86
Servicios Bancarios	$ -	$ 579.686.155,19
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ -	$ 23.071,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 402,93
Traslado Subcuenta P Capex	$ 34.174.880,93	$ 1.552.884.003,43
Saldo Final	**$ 4.735.068.469,75**	**$ 4.735.068.469,75**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Al corte de este periodo se presenta aportes de fondeos acumulados por $4.646.869.011,00 en pesos corrientes y $3.500.000.000,03 en pesos del mes de referencia, como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, de acuerdo con el cronograma de pagos de la parte especial del contrato de Concesión el cual indica que esta se fondea anualmente los primeros

treinta (30) días contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo (24-10-2014). Hasta la fecha se puede evidenciar que el Concesionario cumple con lo establecido en el contrato de Concesión 005 de 2014 parte especial capítulo 4 numeral 4.5 Literal (f). El aporte número 6 fue realizado el 18 de noviembre 2019 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0043 del 19 de noviembre 2019.

El último aporte fue realizado el 19 de noviembre de 2022 por valor de $553.856.502,00 en pesos corrientes de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No C303700071–2022 -00137 del 22 de noviembre de 2022. de forma que se puede afirmar que el Concesionario ha dado cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 247. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual

No. Aporte	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	IPC		Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia		Fecha Fondeo
			Mes IPC	Actualización			Verificación	
1	24/10/2014	350.000.000,00	sep-14	117,49	367.747.273,00	350.000.000,57	Cumplió	24/10/2014
2	30/11/2015	350.000.000,00	oct-15	124,62	390.064.389,00	349.999.999,82	Cumplió	20/11/2015
3	30/11/2016	350.000.000,00	oct-16	132,7	415.355.035,00	350.000.000,10	Cumplió	23/11/2016
4	30/11/2017	350.000.000,00	oct-17	138,07	432.163.298,00	349.999.999,87	Cumplió	17/11/2017
5	30/11/2018	350.000.000,00	oct-18	142,67	446.561438,00	349.999.999,98	Cumplió	16/11/2018
6	30/11/2019	350.000.000,00	oct-19	103,43	463.811659,00	349.999.999,85	Cumplió	18/11/2019
7	30/11/2020	350.000.000,00	oct-20	105,23	471883.408,00	349.999.999,95	Cumplió	20/11/2020
8	30/11/2021	350.000.000,00	oct-21	110,06	493.542.60100	350.000.000,07	Cumplió	17/11/2021
9	30/11/2022	350.000.000,00	oct-22	123,51	553.856.502,00	349.999.999,85	Cumplió	19/11/2022
10	30/11/2023	350.000.000,00	oct-23	136,45	611883.408,00	349.999.999,96	Cumplió	17/11/2023
TOTAL		3.500.000.000,00			4.646.869.011,00	3.500.000.000,03		

Fuente: Fiducia Bancolombia

En la siguiente tabla se detallan los pagos realizados por la subcuenta de soporte contractual por un total de $34.104.712,89

Tabla 248. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	PRG_2025_394431 TRASLADO DE	34.174.880,93	34.174.880,93
	SUBTOTAL EGRESOS		34.174.880,93	34.174.880,93

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.8 SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI

Mediante comunicación ANI-2018-308-016548-1 del 31 de mayo de 2018, la agencia instruyó al Patrimonio autónomo para apertura la cuenta Supervisión y Viáticos Contratistas ANI, cuenta bancaria que dependerá de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Las condiciones de manejo y las instrucciones para esta cuenta son las mismas incorporadas en el contrato de Concesión para la cuenta Interventoría y Supervisión.

Esta subcuenta presenta un saldo inicial de $7.633.062,53 el ingreso para este periodo es de $48.970,00 correspondiente a los rendimientos generados durante el mes. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 3.660.976,69 cómo se detalla en los acumulados de la siguiente tabla_y según la certificación emitida por la fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025.

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por $55.030,59 valor correspondiente al traslado de los rendimientos a la subcuenta de obras menores. Por último, presenta un saldo final a corte de este periodo de $7.627.001,94 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 249. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**7.633.062,53**		
Ingresos	**$**	**48.970,00**	**$**	**69.351.758,02**
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$	-	$	15.693,84
Rendimientos	$	-	$	3.660.976,69
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	200.916,82
Traslado Desde Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	48.970,00	$	57.791.562,00
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$	-	$	18.944,05
Traslado Errado Subcuenta Supervisión Y Viáticos	$	-	$	7.663.664,62
Egresos	**$**	**55.030,59**	**$**	**61.724.756,08**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	200.916,82
Pago Impuestos	$	-	$	1.564.323,90
Pagos A Terceros	$	-	$	48.664.900,00
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$	-	$	3.630.950,74
Devolución Por Ajustes En Traslado De Rendimientos - Supervisión Y Viáticos	$	55.030,59	$	7.663.664,62
Saldo Final	**$**	**7.627.001,94**	**$**	**7.627.001,94**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 250. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	PRG_2025_394431 TRASLADO DESDE LA SUBCTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS 24594619478 HACIA LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES 03132764424 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS DEL MES DE ENERO 2025 <RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS> {RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS} TRASLADOS ENTRE CUENTAS BANCOLOMBIA	55.030,59	55.030,59
SUBTOTAL EGRESOS			**55.030,59**	**55.030,59**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.9 SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR

En la Subcuenta Recaudo Peajes se deposita mensualmente el Recaudo de Peajes que se produce durante la vigencia del Contrato; igualmente se depositan las sumas correspondientes a sobretasas, contribuciones o similares que tengan destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas fueran recaudadas por el Concesionario con el fin que la Fiduciaria les dé la destinación que corresponda conforme con la Ley Aplicable. Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** que durante el mes de enero 2025 la subcuenta de recaudo de peajes presenta movimientos de acuerdo con las consignaciones (ingresos) de las estaciones ACAPULCO, LA SUPIA, IRRA y GUAICO. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A**.**

Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, un saldo inicial de $14.817.765.717,48 con unos ingresos percibidos durante el mes de febrero 2025 por valor de $12.901.380.804,09 provenientes del recaudo del mes, a los rendimientos generados durante el periodo $51.697.801,36 con un acumulado a la fecha de $ 3.903.885.994,70 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla de la respectiva subcuenta, teniendo en cuenta que la tasa pactada por la Fiduciaria Bancolombia para este periodo se ubica en 8,75% E.A.

Durante este periodo presenta salidas de dinero por $ 16.441.156.015,34 valor correspondiente a los traslados a cada una de las subcuentas de recaudo por unidad funcional de acuerdo con la porción establecida en el contrato No. 005 del 2014, así mismo el traslado de los rendimientos generados de cada una de las subcuentas de recaudo por UF, otra de las salidas de dinero es el pago del Fosevi del periodo anterior y el traslado de los sobrantes hacia la subcuenta excedentes ANI, así como el traslado de la porción correspondiente de diferencial tarifario a cada unidad funcional, de esta manera su saldo final es de $ 11.277.990.506,23 valores verificados por la Interventoría en extractos bancarios y en el informe de ingreso y egresos del mes de febrero 2025. *Ver* Anexo *6 Extractos Bancarios* .

Tabla 251. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**14.817.765.717,48**		
Ingresos	**$**	**12.901.380.804,09**	**$**	**920.065.200.666,53**
Abono Errado	$	-	$	530.094.400,00
Abono Por Cancelación De Cuenta Numero 031-327609-41	$	-	$	1.916.286,21
Ajuste Rendimientos	$	-	$	11.976,71
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	303.996,72
Diferencial De Recaudo Al Año 8 (Dr8)	$	-	$	7.704.115,31
Intereses Por Mora En Consignación De Recaudo	$	-	$	32.520.643,82
Recaudo Peajes	$	-	$	18.897.267,14
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$	-	$	16.154.440,74
Recursos Ingresados Por Error	$	-	$	25.562.738,63
Reintegro Retención En La Fuente Sobre Rendimientos Cobrada Por Error En Julio De 2017	$	-	$	358.400,00
Rendimientos	$	-	$	7.727,96
Tiquetes Prepago	$	-	$	216.388.560.510,39
Traslado De Rendimientos Subucuenta Obras Menores	$	-	$	7.176,00
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani- Diferencial Tarifario	$	12.847.748.800,00	$	664.118.897.700,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$	-	$	34.292,69
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	100,00
Traslado Desde La Cuenta O&M (Recaudo De Peaje)	$	-	$	126.148,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	51.697.801,36	$	3.903.885.994,70
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1	$	-	$	18.965.800,00
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2	$	-	$	1.459.730,23
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3	$	-	$	390.362.900,00
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4	$	1.934.202,73	$	38.903.385,28
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5	$	-	$	34.551.245.936,00
Reintegro Por Traslado Erróneo De Sobrantes Del Mes De Agosto	$	-	$	19.219.000,00
Egresos	**$**	**16.441.156.015,34**	**$**	**908.787.210.160,30**
Ajuste Abono Errado	$	-	$	530.094.400,00
Ajuste Gastos Bancarios Uf 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$	-	$	1.854,69
Ajuste Gastos Bancarios Uf 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$	-	$	7.829,01
Ajuste Gastos Bancarios Uf 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$	-	$	4.549,32
Ajuste Gastos Bancarios Uf 4 - Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$	-	$	3.889,02
Ajuste Gastos Bancarios Uf 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$	-	$	6.153,96
Ajuste Rendimientos	$	-	$	11.976,71
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	357.995,71
Intereses De Mora	$	1.230.793,69	$	40.049.271,16
Pago Fosevi	$	-	$	7.176,00
Reconocimiento Rendimientos Por Mora En El Traslado De Los Sobr	$	307.698.428,00	$	12.559.825.733,00
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$	-	$	583,47
Servicios Bancarios	$	-	$	126.148,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Diferencial Peaje Uf1	$	-	$	648.034,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Recaudo Peaje Uf1	$	-	$	16.532.086.023,00
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 1 - Rendimiento Peaje U	$	1.226.314.750,83	$	48.613.702.951,38
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Diferencial Peaje Uf2	$	5.978.643,77	$	291.087.420,35
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Recaudo Peaje Uf2	$	-	$	69.785.310.764,60
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 2 - Rendimiento Peaje U	$	5.176.524.962,57	$	205.208.366.516,98
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Diferencial Peaje Uf3	$	25.237.076,13	$	1.228.739.437,52
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Recaudo Peaje Uf3	$	-	$	40.551.216.239,64
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 3 - Rendimiento Peaje U	$	3.008.002.412,36	$	119.243.559.333,55
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Diferencial Peaje Uf4	$	14.664.893,24	$	714.002.389,48
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Recaudo Peaje Uf4	$	-	$	34.665.447.393,77
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 4 - Rendimiento Peaje U	$	2.571.408.679,08	$	101.936.062.994,63
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Diferencial Peaje Uf5	$	12.536.370,85	$	610.369.171,95
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Recaudo Peaje Uf5	$	-	$	54.854.500.089,38
Traslado A Subcuenta Recaudo De Peaje Uf 5 - Rendimiento Peaje U	$	4.068.989.389,16	$	161.303.320.657,34
Traslado Diferencial Tarifario Uf 1 - Cuenta De Ahorros 031-395789-10	$	19.837.515,66	$	1.002.018.914,80
Traslado Diferencial Tarifario Uf 2 - Cuenta De Ahorros 031-395790-45	$	-	$	2.669.538.915,05
Traslado Diferencial Tarifario Uf 3 - Cuenta De Ahorros 031-395795-17	$	-	$	11.268.668.849,62
Traslado Diferencial Tarifario Uf 4 - Cuenta De Ahorros 031-395792-40	$	-	$	6.548.057.495,87
Traslado Diferencial Tarifario Uf 5 - Cuenta De Ahorros 031-395795-92	$	-	$	5.597.645.735,53
Traslado Errado De Sobrantes Del Mes De Agosto	$	-	$	8.857.697.839,93
Traslado Pendiente Del Mes De Octubre De 2015 Uf 5	$	-	$	358.400,00
Traslado Recaudo Subcuenta Obras Menores - Cuenta De Ahorros 0	$	-	$	8.296.200,70
Traslado Rendimientos Obras Menores - Cuenta De Ahorros 031-327	$	-	$	3.933.463.217,19
Traslado Sobrantes Subcuenta P Balance	$	-	$	25.028.278,00
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$	-	$	2.041.750,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	2.732.100,00	$	205.477.586,00
Saldo Final	**$**	**11.277.990.506,23**	**$**	**11.277.990.506,23**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.9.1 RECAUDO UF1

Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF1 durante el mes de febrero de 2025 con un saldo inicial de $ 4.381.154.721,38 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 1.267.389.915,78 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 35.097.521,18 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de febrero 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 1.496.016.002,53 como se detalla en el acumulado de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

Para este periodo se presentan salidas de dinero por $0,0. Por lo anterior su saldo final es de $5.648.545.637,16 a 31 de febrero 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 252. Subcuenta Recaudo de peajes UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**4.381.154.721,38**		
Ingresos	**$**	**1.267.390.915,78**	**$**	**70.699.018.573,75**
Rendimientos	$	35.097.521,18	$	1.496.016.002,53
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	1.062.738.700,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	19.201.624.938,05
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	1.226.314.750,83	$	47.909.365.932,21
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	5.978.643,77	$	1.003.642.735,05
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	25.628.410,56
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	1.854,69
Egresos	**$**	**-**	**$**	**65.050.472.936,59**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	1.118.427,62
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$	-	$	25.628.410,56
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$	-	$	5.701.204,84
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$	-	$	180.104.408,99
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	7.704.115,31
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$	-	$	153.360.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	16.532.086.023,00
Traslado Rendimientos Uf 1 - Obras Menores	$	-	$	48.144.770.346,27
Saldo Final	**$**	**5.648.545.637,16**	**$**	**5.648.545.637,16**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 253. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	263.084.576,87	263.084.576,87
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	437.413.165,09	437.413.165,09
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	387.666.457,51	387.666.457,51
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	1.889.849,30	1.889.849,30
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	138.150.551,36	138.150.551,36
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	1.282.419,09	1.282.419,09
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	2.132.582,23	2.132.582,23
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	673.793,15	673.793,15
SUBTOTAL EGRESOS			**1.232.293.394,60**	**1.232.293.394,60**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.2.1.9.2 RECAUDO UF2

Se observa en el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF2 durante el mes de enero 2025 con un saldo inicial de $18.414.274.677,81 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $5.349.402.805,90 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $147.640.767,20 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de febrero 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 12.096.653.931,66 como se detalla en el acumulado de la tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por $0,0 por pago de actas de retribución. Su saldo final es de $ 23.763.677.483,71 a 31 de febrero 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

Tabla 254. Subcuenta Recaudo de peajes UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**18.414.274.677,81**		
Ingresos	**$**	**5.349.402.805,90**	**$**	**304.216.658.241,23**
Rendimientos	$	147.640.767,20	$	12.096.653.931,66
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	4.486.037.054,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	81.053.979.614,22
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	5.176.524.962,57	$	205.222.242.191,19
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	25.237.076,13	$	1.249.554.866,66
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	108.182.754,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	7.829,01
Egresos	**$**	**-**	**$**	**280.452.980.757,52**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje		0	$	4.721.111,36
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023		0	$	108.182.754,00
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24		0	$	24.065.949,75
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46		0	$	760.257.486,39
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		0	$	32.520.643,82
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8		0	$	22.554.180,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	69.785.310.764,58
Traslado Rendimientos Uf 2 - Obras Menores		0	$	209.715.367.866,98
Saldo Final	**$**	**23.763.677.483,71**	**$**	**23.763.677.483,71**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 255. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	1.110.533.717,79	1.110.533.717,79
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	1.636.419.274,17	1.636.419.274,17
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	7.977.439,77	7.977.439,77
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	1.846.410.284,58	1.846.410.284,58
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	583.161.686,03	583.161.686,03
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	5.413.352,82	5.413.352,82
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	9.002.065,06	9.002.065,06
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE	2.844.218,48	2.844.218,48
SUBTOTAL EGRESOS			**5.201.762.038,70**	**5.201.762.038,70**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.9.3 RECAUDO UF3

Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF3 durante el mes de febrero de 2025 con un saldo inicial de $ 10.694.365.856,82 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $3.108.421.107,20 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otro de los ingresos es el traslado de los rendimientos del recaudo, así como el rendimiento generado del mes $ 85.753.801,60 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de febrero 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $6.152.036.201,48 como se detalla en el acumulado de la siguiente tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por valor de $ 0,0 por tal razón su saldo final es de $13.802.786.964,02 a 31 de febrero 2025. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 256. Subcuenta Recaudo de peajes UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**10.694.365.856,82**		
Ingresos	**$**	**3.108.421.107,20**	**$**	**175.898.668.162,48**
Rendimientos	$	85.753.801,60	$	6.152.036.201,48
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	2.606.770.058,95
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	47.099.273.735,51
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	3.008.002.412,36	$	119.243.559.333,56
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	14.664.893,24	$	734.160.878,70
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	62.863.404,96
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	4.549,32
Egresos	**$**	**-**	**$**	**162.095.881.198,46**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	2.743.368,28
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$	-	$	62.863.404,96
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$	-	$	13.984.368,94
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$	-	$	441.774.427,67
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	18.897.267,14
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$	-	$	190.720.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	40.551.216.239,64
Traslado Rendimientos UF 2 - Obras Menores	$	-	$	120.813.682.121,83
Traslado Rendimientos Uf 3 - Obras Menores	$	-	$	2.743.368,28
Saldo Final	**$**	**13.802.786.964,02**	**$**	**13.802.786.964,02**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 257. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3

FECHA	NO. ORDEN	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	645.314.786,71	645.314.786,71
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	950.899.137,92	950.899.137,92
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	4.635.572,75	4.635.572,75
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	1.072.921.821,18	1.072.921.821,18
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	338.866.666,55	338.866.666,55
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	3.145.619,60	3.145.619,60
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	5.230.967,42	5.230.967,42
5-feb-25	INT	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE U	1.652.733,47	1.652.733,47
			3.022.667.305,60	**3.022.667.305,60**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.9.4 RECAUDO UF4

Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF4 durante el mes de febrero de 2025 con un saldo inicial de $ 9.154.019.829,20 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $2.657.328.871,36 correspondientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $73.383.821,43 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de febrero 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $4.925.616.379,76 como se detalla en el acumulado en la siguiente tabla.

Para este periodo se presenta salidas de dinero por $0,0 por tal razón su saldo final es de $11.811.348.700,56 a 31 de febrero 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 258. Subcuenta Recaudo de peajes UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 9.154.019.829,20**	
Ingresos	**$ 2.657.328.871,36**	**$ 150.040.481.971,95**
RENDIMIENTOS	$ 73.383.821,43	$ 4.925.616.379,76
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHORROS NO 031-327609-41	$ -	$ 2.228.412.825,20
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 5.951.824,07
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$ -	$ 40.263.093.129,30
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$ 2.571.408.679,08	$ 101.936.062.994,65
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$ 12.536.370,85	$ 627.601.775,86
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 53.739.154,08
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$ -	$ 3.889,02
Egresos	**$ -**	**$ 138.229.133.271,39**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 2.345.184,62
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$ -	$ 53.739.154,08
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$ -	$ 11.954.620,62
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$ -	$ 377.653.485,83
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 16.154.440,74
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$ -	$ 23.397.579,55
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 34.665.447.393,77
Traslado Rendimientos Uf 4 - Obras Menores	$ -	$ 103.078.441.412,18
Saldo Final	**$ 11.811.348.700,56**	**$ 11.811.348.700,56**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Tabla 259. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	551.651.167,72	551.651.167,72
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	812.881.780,38	812.881.780,38
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	917.193.573,92	917.193.573,92
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	209.602.177,06	209.602.177,06
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	3.962.746,82	3.962.746,82
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	2.889.051,55	2.889.051,55
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	4.471.723,46	4.471.723,46
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	PRG_2025_405979 TRASLADO DE SDE L	1.412.849,00	1.412.849,00
SUBTOTAL EGRESOS				2.683.946.049,93	2.683.946.049,93

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.1.9.5 RECAUDO UF5

Se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF5 durante el mes de febrero 2025 con un saldo inicial de $ 14.395.636.032,92 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 4.204.370.468,50 provenientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 115.543.563,68 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de febrero 2025 fue de 8,75% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 25.732.664.236,13 como se detalla en el acumulado de la tabla que se puede ver abajo. Para este periodo presenta salidas por valor de $0,0, por tal razón su saldo final es de $18.600.006.501,42 a 31 de febrero 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.

Tabla 260. Subcuenta Recaudo de peajes UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5 FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**14.395.636.033**		
Ingresos	**$**	**4.204.370.468,50**	**$**	**255.352.574.600,31**
Rendimientos	$	115.543.563,68	$	25.732.664.236,13
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$	-	$	3.526.233.777,71
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$	-	$	63.712.197.929,31
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$	4.068.989.389,16	$	161.303.320.657,35
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$	19.837.515,66	$	993.115.169,44
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	85.036.676,40
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$	-	$	6.153,96
Egresos	**$**	**-**	**$**	**236.752.568.098,89**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$	-	$	3.711.013,11
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023	$	-	$	85.036.676,40
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24	$	-	$	18.916.955,85
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46	$	-	$	597.597.745,24
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$	-	$	25.562.738,63
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8	$	-	$	155.840.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	54.854.500.089,39
Traslado Rendimientos Uf 4 - Obras Menores	$	-	$	181.011.402.880,27
Saldo Final	**$**	**18.600.006.501,42**	**$**	**18.600.006.501,42**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero
Tabla 261. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5

FECHA	NO. ORDEN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR BASE	VALOR PAGADO
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	1.286.301.662,02	1.286.301.662,02
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	872.931.154,91	872.931.154,91
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	1.451.364.363,23	1.451.364.363,23
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	458.392.209,00	458.392.209,00
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	6.270.638,70	6.270.638,70
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	4.255.147,11	4.255.147,11
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	7.076.041,84	7.076.041,84
5-feb-25	INT	SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	PRG_2025_405979 TRASLADO DESDE L	2.235.688,01	2.235.688,01
SUBTOTAL EGRESOS				4.088.828.904,82	4.088.828.904,82

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2 SUBCUENTAS CONCESIONARIO

17.2.2.1 SUBCUENTA DE PREDIOS

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de febrero 2025. Comienza con un saldo inicial de $18.098.511.489,94 los ingresos ascienden a $120.415.808,04 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $ 114.908.454,04 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,75% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $18.921.259.909,84 y al traslado por reintegro de GMF(ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 704.774.200,06 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 17.514.153.097,92 con partidas conciliatorias por valor de $ 534.800,00

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos enero 2025).

Tabla 262. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 18.098.511.490	
Ingresos	$ 120.415.808,04	$ 311.012.430.707,63
Ajuste Rendimientos	$ 23.111,00	$ 23.111,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 34.209.219.945,85
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 5.933.944,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 552.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.894.989,93
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 40.150,60
Consignación Concesionario	$ -	$ 38.200,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 342.012.320,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 2.974.505,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 5.116.788,48
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 82.137.382.482,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.044.353.611,61
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 31.369.727,42
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Rendimientos	$ 114.908.454,04	$ 18.921.259.909,84
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 55.571.860.479,12
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 8.409.754.410,95
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 5.484.243,00	$ 1.084.240.325,14
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Egresos	$ 704.774.200,06	$ 293.498.622.444,69
Ajuste Rendimientos	$ 23.111,00	$ 23.111,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 26.418.197,47
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 2.807.773,26	$ 1.060.611.681,67
Pago Impuestos	$ -	$ 1.311.230.783,69
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 48.509.000,00
Pagos A Terceros	$ 701.943.315,80	$ 260.163.652.951,17
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 2.965.371,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 6.760.568,61
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.877.902.484,00
Saldo Final	$ 17.514.153.097,92	$ 17.513.808.262,94

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.1.1 SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la tabla y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido contractualmente por un monto de $2.214.866.193,40 equivalentes a 1.203.245.676,86 en pesos del mes de referencia. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 263. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual **Pesos Dic 2012**	Aporte efectuado **Pesos**	Equivalencia de aporte efectuado **Pesos Dic 2012**	%
Aporte Según Contrato	$85.117.416.372	$93.058.149.178	$85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$17.023.483.274	$0	$0	0,00%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$68.093.933.098	$478.415.046.381	$357.079.086.506	524,39%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$1	$0	
Total	**$170.234.832.744**	**$571.473.195.560**	**$442.196.502.878**	259,76%

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Además de lo anterior, el Concesionario ha aportado, hasta el cierre del mes de Octubre 2024, la suma de $478.415.046.381 correspondiente a aportes en zona de riesgo compartido y todo ello aprobado por la Agencia durante los comités de previa aprobación predial. Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y

notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 264. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	Oct-18	142,67	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	Nov-18	142,84	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	Mar-19	101,62	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	Mar-	101,62	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	Mar-	101,62	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	May-	102,44	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	Jul-19	102,94	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo	6-ago-19
Adicional 8	Jul-19	102,94	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	Jul-19	102,94	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	Ago-19	103,03	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	Ago-19	103,03	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	Ago-19	103,03	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	Oct-	103,43	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	Oct-19	103,43	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	Oct-	103,43	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	Oct-	103,43	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	Oct-19	103,43	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	Oct-19	103,43	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	Oct-19	103,43	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	Oct-19	103,43	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	Oct-19	103,43	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 22	Oct-19	103,43	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19
Adicional 23	Nov-19	103,54	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	Ene-20	104,24	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	Feb-20	104,94	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	Feb-20	104,94	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	Feb-20	104,94	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	Mar-20	105,53	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	May-20	105,36	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	May-20	105,36	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	Jun-20	104,97	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	Jul-20	104,97	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional	4-ago-20
Adicional 33	Jul-20	104,97	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	Ago-20	104,96	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	Sep-20	105,29	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	Oct-20	105,23	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	Oct-20	105,23	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	Nov-20	105,08	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 39	Dic-20	105,48	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	Ene-21	105,91	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	Ene-21	105,91	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	Feb-21	106,58	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	Feb-21	106,58	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	Mar-21	107,12	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	Abr-21	107,76	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21
Adicional 46	Abr-21	107,76	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	Nov-21	110,60	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	Nov-21	110,60	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	Nov-21	110,60	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	Nov-21	110,60	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	Nov-21	110,60	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	Nov-21	110,60	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	Nov-21	110,60	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	Nov-21	110,60	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 54	Ene-2022	113,26	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	Ene-2022	113,26	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	Feb-2022	115,11	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	Abr-22	117,71	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	Abr-22	117,71	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	Abr-22	117,71	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	May-22	118,70	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	Jul-22	120,27	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	Oct-22	123,51	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	Ene-23	128,27	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	Mar-23	131,77	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	Mar-23	131,77	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	Abr-23	132,80	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	Jun-23	133,78	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	Sep-23	136,11	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	Oct-23	136,45	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 70	Nov-23	137,09	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	Nov-23	137,09	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	Ene-24	138,98	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	Abr-24	142,32	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	Abr-24	142,32	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24
Adicional 75	May-24	142,92	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	Jul-24	143,67	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100%	5-ago-24
Adicional 77	Ago-24	143,67	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100%	27-sep-24
Subtotal			192.675.054.761,12	135.977.944.305,01		
Total			285.739.991.619,87	221.101.142.200,63		

Tabla 265. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación Fondeo	Fecha
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$	$	**Cumplido**	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$	$	**Cumplido**	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$	$	**Cumplido**	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$	$	**Cumplido**	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$	$	**Cumplido**	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$	$	**Cumplido**	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$	$	**Cumplido**	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$	$	**Cumplido**	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$	$	**Cumplido**	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$	$	**Cumplido Mayor Abono**	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$	$	**Cumplido**	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$	$	**Cumplido**	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$	$	**Cumplido**	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$	$	**Cumplido**	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$	$	**Cumplido**	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$	$	**Cumplido**	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$	$	**Cumplido**	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$	$	**Cumplido**	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$	$		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$	$		29-jul-16
Subtot			**$**	**$**		
	Abr-2016	131,28	$	$	**Interés Aporte No. 18**	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$	$		27-feb-18
Subtot			**$**	**$**		
Subtot			**$**	**$**		

17.2.2.1.2 SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 266. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro 1	18-jul-19	8.986.137.533,00	6.290.296.273,00	0,00	2.695.841.260,00	6.290.296.273,00
No.2	Cobro 1	30-jul-19	1.752.298.516,00	1.226.608.961,00	0,00	525.689.555,00	1.226.608.961,00
No.3	Cobro 2	3-sep-19	1.229.031.919,00	860.322.343,00	0,00	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro 4	25-sep-19	7.740.867.501,00	5.418.607.250,70	0,00	2.322.260.250,00	5.418.607.250,70
No.5	Cobro 5	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,00	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro 6	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,00	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro 7	20-nov-19	1.876.766.278,93	1.313.736.395,25	0,00	563.029.884,00	1.313.736.395,25
No.8	**Cobro 24**	29-nov-19	1.829.472.683,00	1.280.630.878,10	0,00	548.841.805,00	1.280.630.878,10
No.9	Cobro 8	4-dic-19	6.865.861.340,00	4.806.102.938,00	0,00	2.059.758.402,00	4.806.102.938,00
No.10	Cobro 9	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,00	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro 11	16-mar-20	11.965.003.674,58	8.375.502.572,21	0,00	3.589.501.102,00	8.375.502.572,21
No.13-14y15	Cobro 13	1-jun-20	3.187.751.165,55	2.231.425.815,89	0,00	956.325.350,00	2.231.425.815,89
No.16	**Cobro 24**	5-jun-20	1.360.039.070,91	952.027.349,64	0,00	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro 17	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,00	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro 19	21-sep-20	3.752.424.701,06	2.626.697.290,74	0,00	1.125.727.410,00	2.626.697.290,74
No.19	Cobro 21	23-nov-20	1.776.707.030,34	1.243.694.921,24	0,00	533.012.109,00	1.243.694.921,24
No.20	Cobro 24	4-ene-21	3.057.042.885,91	2.139.930.020,14	0,00	917.112.866,00	2.139.930.020,14
No.21	Cobro 25	17-feb-21	10.747.198.965,87	7.523.039.276,11	0,00	3.224.159.689,76	7.523.039.276,11
No.22	Cobro 25	23-mar-21	3.544.057.220,23	2.480.840.054,16	0,00	1.063.217.166,07	2.480.840.054,16
No.23	Cobro 28	30-abr-21	2.990.188.178,35	2.093.131.724,85	0,00	897.056.453,51	2.093.131.724,85
No.24	Cobro 30	19-nov-21	1.559.896.552,28	1.091.927.586,60	0,00	467.968.965,68	1.091.927.586,60
No.25,26,27	Cobro 30	31-dic-21	7.737.563.925,85	5.416.294.748,10	0,00	2.321.269.177,76	5.416.294.748,10
No.28	Cobro 30	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,00	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro 30	6-sep-21	5.460.441.637,06	3.822.309.145,94	0,00	1.638.132.491,12	3.822.309.145,94
No.31 y 32	Cobro 30	14-dic-21	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98	0,00	2.569.224.900,98
No.33 y 34	Cobro 30	10-dic-21	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36	0,00	1.163.829.668,36
No. 30	Cobro 35	3-nov-21	2.854.117.784,92	1.340.600.293,62	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,94
No.35	Cobro 35	31-dic-21	8.979.741.957,00	0,00	8.979.741.957,00	0,00	5.775.212.772,00
No.36 y 37	Cobro 35	1-feb-22	3.290.818.482,62	0,00	3.290.818.482,62	0,00	2.840.014.018,62
No.38	Cobro 35	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro 35	25-feb-22	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00	0,00	2.093.944.522,00
No.40	Cobro 35	21-abr-22	3.808.358.426,90	0,00	3.808.358.426,90	0,00	3.371.124.637,00
No.41	Cobro 35	2-may-22	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32	0,00	4.036.448.228,32
No.42	Cobro 35	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro 35	10-jun-22	7.616.959.855,45	0,00	7.616.959.855,45	0,00	6.803.420.451,45
No. 35	Cobro 37	3-nov-21	0,00	0,00	0,00	0,00	3.121.384.968,00
No.36 y 37	Cobro 37	1-feb-22	0,00	0,00	0,00	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro 37	21-abr-22	0,00	0,00	0,00	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro 37	10-jun-22	0,00	0,00	0,00	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro 37	3-ago-22	1.250.974.223,15	976.591,00	1.249.579.093,15	418.539,00	1.250.555.684,15
No.47	Cobro 37	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro 37	16-nov-22	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12	0,00	2.625.677.960,12
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro 37	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro 37	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro 37	23-mar-23	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87	0,00	1.143.302.305,87
No.54 - 55	Cobro 37	12-may-23	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29	0,00	1.396.854.324,29
No.56 - 57 -	Cobro 38	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro 38	28-sep-23	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47	0,00	1.751.013.895,47
No.62	Cobro 38	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro 38	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro 38	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro 38	29-nov-23	1.560.078.239,37	0,00	1.560.078.239,37	0,00	1.275.616.420,37
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717
No. 78	Cobro 40	27-sep-2024	$ 945.332.941,96		$ 945.332.941,96		945.332.941

Fuente: Informe Fiducia Febrero

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se detallan las cuentas de cobro que la

Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 267. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	NO. RESOLUCIÓN	No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	SOBRECOSTOS ANI 70%-100%	SOBRECOSTOS ANI 100%
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-2024	Resolución N° 20250212004471	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ 1.147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

17.2.2.2 SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

La subcuenta de Compensaciones ambientales se creó con la suscripción del contrato de Fiducia mercantil y se fondea con los recursos de la subcuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa el movimiento que presenta esta subcuenta durante el mes de febrero 2025, la cual presenta un saldo inicial de $ 1.201.799.453,17 con unos ingresos durante el periodo por $ 7.758.101,72 correspondiente a los rendimientos financieros generados en el periodo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. A la fecha presentan un acumulado de rendimientos de $1.191.846.910,56 valor que se detalla en el acumulado de la tabla como también en la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025).

Con respecto a los egresos durante el mes de febrero 2025 presenta movimientos por valor de $0,00 con un saldo final a 28 de febrero 2025 por $1.209.557.554,89

El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012), los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece el contrato de concesión en su parte especial capítulo 4 Numeral 4.5 Literal b.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la Interventoría lleva el control con el avance de los aportes realizados a corte de 28 de febrero 2025. El último aporte fue realizado el 9 de septiembre 2019 por valor $26.977.668 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0031 del 10 de septiembre 2019. Por otra parte, se puede observar que al corte del mes de octubre 2024 presenta un total de fondeos de $ 2.462.004.225 en pesos corrientes equivalente a pesos del mes de referencia (dic 2012) de $

2.021.121.991 de forma que se puede afirmar que el Concesionario ya dio cumplimiento a esta obligación particular. De este modo se cumplen con los 48 aportes establecidos contractualmente para dicha subcuenta.

Tabla 268. Subcuenta Compensaciones Ambientales

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.201.799.453,17**	
Ingresos	**$ 7.758.101,72**	**$ 5.989.020.246,50**
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 694.564,29
Rendimientos	$ -	$ 4.522.106.579,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 3.491.439,00
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 221.717.442,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ 7.758.101,72	$ 1.191.846.910,56
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 16.270.581,41
Traslado Subcuenta Redes	$ -	$ 1.967.463,24
Egresos	**$ -**	**$ 4.779.462.691,61**
Pago Impuestos	$ -	$ 49.369.550,53
Pagos A Terceros	$ -	$ 16.255.351,08
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 2.284.272,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 4.061.553.518,00
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 650.000.000,00
Saldo Final	**$ 1.209.557.554,89**	**$ 1.209.557.554,89**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

En el mes de junio de 2021 se recibió la certificación No. C303700200-7114–21-00068, donde la Fiduciaria Informa que el Concesionario aporta lo correspondiente a su porción de riesgo exclusiva entre el 100% y el 120% de la subcuenta, por valor de $ 558.093.729 así como la porción de riesgo que le corresponde para la franja de riesgo entre el 120% y el 200%, aporte por un monto de $669.712.475.

Tabla 269. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,1	30/10/2015	11	$ 49.592.759	sep-15	123,78	$ 54.897.201	$ 49.592.867	**Cumplió**	30/10/2015
1,2	29/11/2015	12	$ 49.592.759	oct-15	124,62	$ 55.269.642	$ 49.592.773	**Cumplió**	27/11/2015
1,3	29/12/2015	13	$ 49.592.759	nov-15	125,37	$ 55.602.410	$ 49.592.897	**Cumplió**	28/12/2015
1,4	29/01/2016	14	$ 49.592.759	dic-15	126,15	$ 55.948.189	$ 49.592.759	**Cumplió**	28/01/2016

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1,5	29/02/2016	15	$ 49.592.759	ene-16	127,78	$ 56.671.103	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/02/2016
1,6	29/03/2016	16	$ 49.592.759	feb-16	129,41	$ 57.394.017	$ 49.592.759	**Cumplió**	29/03/2016
1,7	29/04/2016	17	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 57.935.093	$ 49.592.759	**Cumplió**	27/04/2016
		18		mar-16	130,63	$ 9.745.655	$ 8.342.334		27/04/2016
1,8	29/05/2016	18	$ 49.592.759	abr-16	131,28	$ 48.429.223	$ 41.250.425	**Cumplió**	27/05/2016
		19		abr-16	131,28	$ 9.794.149	$ 8.342.335		27/05/2016
1,9	29/06/2016	19	$ 49.592.759	may-16	131,95	$ 48.676.386	$ 41.250.424	**Cumplió**	24/06/2016
		20		may-16	131,95	$ 9.844.134	$ 8.342.335		24/06/2016
1,1	29/07/2016	20	$ 49.592.759	jun-16	132,58	$ 48.908.793	$ 41.250.424	**Cumplió**	26/07/2016
		21		jun-16	132,58	$ 9.891.135	$ 8.342.334		26/07/2016
1,11	29/08/2016	21	$ 49.592.759	jul-16	133,27	$ 49.163.335	$ 41.250.425	**Cumplió**	25/08/2016
		22		jul-16	133,27	$ 9.942.612	$ 8.342.334		25/08/2016
1,12	29/09/2016	22	$ 49.592.759	ago-16	132,85	$ 49.008.397	$ 41.250.425	**Cumplió**	29/09/2016
		23		ago-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		29/09/2016
2,1	29/10/2016	23	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 48.514.542	$ 40.856.274	**Cumplió**	24/10/2016
2,2	29/11/2016	24	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 9.906.056	$ 8.342.334	**Cumplió**	24/10/2016
		24		oct-16	132,7	$ 48.485.312	$ 40.856.275		23/11/2016
		25		oct-16	132,7	$ 9.900.088	$ 8.342.334		23/11/2016
2,3	29/12/2016	25	$ 49.198.609	nov-16	132,85	$ 48.540.119	$ 40.856.275	**Cumplió**	23/12/2016
		26		nov-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		23/12/2016
2,4	29/01/2017	26	$ 49.198.609	dic-16	133,4	$ 48.741.075	$ 40.856.274	**Cumplió**	20/01/2017
		27		dic-16	132,7	$ 9.952.311	$ 8.386.341		20/01/2017
2,5	28/02/2017	27	$ 49.198.609	ene-17	134,77	$ 49.188.601	$ 40.812.268	**Cumplió**	21/02/2017
		28		ene-17	134,77	$ 10.107.558	$ 8.386.340		21/02/2017
2,6	29/03/2017	28	$ 49.198.609	feb-17	136,12	$ 49.681.327	$ 40.812.269	**Cumplió**	23/03/2017
		29		feb-17	136,12	$ 10.208.806	$ 8.386.341		23/03/2017
2,7	29/04/2017	29	$ 49.198.609	mar-17	136,76	$ 49.914.915	$ 40.812.268	**Cumplió**	21/04/2017
		30		mar-17	136,76	$ 10.256.805	$ 8.386.340		21/04/2017
2,8	29/05/2017	30	$ 49.198.609	abr-17	137,4	$ 50.148.504	$ 40.812.269	**Cumplió**	22/05/2017
		31		abr-17	137,4	$ 10.304.804	$ 8.386.340		22/05/2017
2,9	29/06/2017	31	$ 49.198.609	may-17	137,71	$ 50.261.648	$ 40.812.269	**Cumplió**	21/06/2017

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		32		may-17	137,71	$ 10.328.054	$ 8.386.341		21/06/2017
2,1	29/07/2017	32	$ 49.198.609	jun-17	137,87	$ 50.320.045	$ 40.812.268	Cumplió	21/07/2017
		33		jun-17	137,87	$ 10.340.054	$ 8.386.341		21/07/2017
2,11	29/08/2017	33	$ 49.198.609	jul-17	137,8	$ 50.294.496	$ 40.812.268	Cumplió	18/08/2017
		34		jul-17	137,8	$ 10.334.804	$ 8.386.341		18/08/2017
2,12	29/09/2017	34	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 50.363.842	$ 40.812.268	Cumplió	19/09/2017
		35		ago-17	137,99	$ 10.349.054	$ 8.386.341		19/09/2017
3,1	29/10/2017	35	$ 49.198.609	sep-17	138,05	$ 50.385.742	$ 40.812.268	Cumplió	19/10/2017
		36		sep-17	138,05	$ 10.353.553	$ 8.386.341		19/10/2017
3,2	29/11/2017	36	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 50.393.041	$ 40.812.268	Cumplió	17/11/2017
3,3	29/12/2017	37	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 10.355.054	$ 8.386.341	Cumplió	17/11/2017
		37		nov-17	138,32	$ 50.484.286	$ 40.812.268		18/12/2017
		38		nov-17	138,32	$ 10.373.804	$ 8.386.341		18/12/2017
3,4	29/01/2018	38	$ 49.198.609	dic-17	138,85	$ 50.677.726	$ 40.812.268	Cumplió	17/01/2018
		39		dic-17	138,85	$ 10.413.553	$ 8.386.341		17/01/2018
3,5	28/02/2018	39	$ 49.198.609	ene-18	139,72	$ 50.995.261	$ 40.812.268	Cumplió	16/02/2018
		40		ene-18	139,72	$ 10.478.801	$ 8.386.341		16/02/2018
3,6	30/03/2018	40	$ 49.198.609	feb-18	140,71	$ 51.356.593	$ 40.812.268	Cumplió	16/03/2018
		41		feb-18	140,71	$ 10.553.050	$ 8.386.341		16/03/2018
3,7	29/04/2018	41	$ 49.198.609	mar-18	141,05	$ 51.480.687	$ 40.812.268	Cumplió	17/04/2018
		42		mar-18	141,05	$ 10.578.549	$ 8.386.341		17/04/2018
3,8	29/05/2018	42	$ 49.198.609	abr-18	141,7	$ 51.717.926	$ 40.812.268	Cumplió	17/05/2018
		43		abr-18	141,7	$ 10.627.298	$ 8.386.341		17/05/2018
3,9	28/06/2018	43	$ 49.198.609	may-18	142,06	$ 51.849.319	$ 40.812.268	Cumplió	17/06/2018
		44		may-18	142,06	$ 10.654.297	$ 8.386.341		17/06/2018
3,1	28/07/2018	44	$ 49.198.609	jun-18	142,28	$ 51.929.615	$ 40.812.268	Cumplió	16/07/2018
		45		jun-18	142,28	$ 10.670.797	$ 8.386.340		16/07/2018
3,11	27/08/2018	45	$ 49.198.609	jul-18	142,1	$ 51.863.918	$ 40.812.269	Cumplió	16/08/2018
		46		jul-18	142,1	$ 10.657.298	$ 8.386.341		16/08/2018
3,12	26/09/2018	46	$ 49.198.609	ago-18	142,27	$ 51.925.965	$ 40.812.268	Cumplió	14/09/2018
		47		ago-18	142,27	$ 10.670.047	$ 8.386.340		14/09/2018

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
4,1	29/10/2018	47	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 15.356.782	$ 12.050.494	**Cumplió**	12/10/2018
4,2	29/11/2018	48	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 10.687.296	$ 8.386.340	**Cumplió**	12/10/2018
		48		oct-18	142,67	$ 15.375.103	$ 12.050.494		13/11/2018
4,3	29/12/2018	49	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 10.700.046	$ 8.386.340	**Cumplió**	13/11/2018
		49		nov-18	142,84	$ 15.393.422	$ 12.050.494		13/12/2018
4,4	29/01/2019	50	$ 20.436.834	nov-18	142,84	$ 10.712.797	$ 8.386.341	**Cumplió**	13/12/2018
		50		dic-18	143,27	$ 15.439.762	$ 12.050.493		11/01/2019
4,5	28/02/2019	51	$ 20.436.834	dic-18	143,27	$ 10.745.046	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/01/2019
		51		ene-19	100,6	$ 15.532.090	$ 12.050.493		11/02/2019
4,6	29/03/2019	52	$ 20.436.834	ene-19	100,6	$ 10.809.300	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/02/2019
		52		feb-19	101,18	$ 15.621.639	$ 12.050.493		13/03/2019
4,7	29/04/2019	53	$ 20.436.834	feb-19	101,18	$ 10.871.620	$ 8.386.341	**Cumplió**	13/03/2019
		53		mar-19	101,62	$ 15.689.572	$ 12.050.493		12/04/2019
4,8	29/05/2019	54	$ 20.436.834	mar-19	101,62	$ 10.918.898	$ 8.386.341	**Cumplió**	12/04/2019
		54		abr-19	102,12	$ 15.766.769	$ 12.050.493		10/05/2019
4,9	29/06/2019	55	$ 20.436.834	abr-19	102,12	$ 10.972.622	$ 8.386.341	**Cumplió**	10/05/2019
		55		may-19	102,44	$ 15.816.176	$ 12.050.493		6/06/2019
4,1	29/07/2019	56	$ 20.436.834	may-19	102,44	$ 11.007.005	$ 8.386.341	**Cumplió**	6/06/2019
		56		jun-19	102,71	$ 15.857.862	$ 12.050.493		11/07/2019
4,11	29/08/2019	57	$ 20.436.834	jun-19	102,71	$ 11.036.017	$ 8.386.341	**Cumplió**	11/07/2019
		57		jul-19	102,94	$ 15.893.373	$ 12.050.493		9/08/2019
4,12	29/09/2019	58	$ 20.436.834	jul-19	102,94	$ 11.060.729	$ 8.386.341	**Cumplió**	9/08/2019
		58		ago-19	103,03	$ 15.907.269	$ 12.050.493		9/09/2019
Subtotal			$ 2.021.121.732			$ 2.462.004.225	$ 2.021.121.991	$ 259	
120%	N/A	N/A	$ 404.224.346	ago-19	103,03	$ 11.070.399	$ 8.386.341	**NA**	9/09/2019
				may-19	108,84	$ 551.992.422	$ 395.838.006	**NA**	25/06/2021
200%	N/A	N/A	$ 1.616.897.386	may-19	108,84	$ 6.101.307	$ 4.375.294	**NA**	25/06/2021

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Como se observa en la tabla, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de las compensaciones Socioeconómicas supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido

en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 270. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales

	Valores Contractuales			Fondeados		
Valor riesgo	Valores	70%	30%	Valores	Diferencia	Diferencia
Valor del	2.021.121.7			2.021.121.9	2	2
Valor del	404.224.3	282.957.0	121.267.3	404.224.3	0,00	2
Valor del 80% restante	1.616.897.385,60	1.131.828.169,92	485.069.215,68	484.631.253,88		

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

17.2.2.3 SUBCUENTA DE REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 271. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de febrero 2025 que comienza con un saldo inicial de $5.500.486.189,26 los ingresos del periodo ascienden a $ 35.257.430,06 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $35.257.430,06 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,75% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a 19.206.148.179. Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de febrero 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025).

Durante el mes de febrero, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 122.223.650,77 principalmente por la Devolución de recursos hacia la subcuenta Capex por facturas pagadas inicialmente con recursos propios del concesionario, seguido por el pago de retenciones y del GMF. De esta manera presenta un saldo final a corte de 31 de febrero 2025 de $5.289.566.624,55 y una partida conciliatoria por 120.953.344,00 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de febrero 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios enero 2025).

Tabla 272. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 5.500.486.189	
INGRESOS	$ 35.257.430,06	$ 71.789.278.079,54
Devolución De Retenciones	$ -	$ 134,31
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 475.000,00
Devolución Mayor Valor Pagado	$ -	$ 8.245.157,00
Devolución Pago Impuestos	$ -	$ 195.936,53
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 10.771.250,00
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 48.509.000,00
Rendimientos	$ -	$ 52.238.672.033,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ -	$ 861.544,56
Traslado Subcuenta Balance	$ 35.257.430,06	$ 19.206.148.179,17
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 263.823.585,97
Devolución Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 11.576.259,00
Egresos	$ 122.223.650,77	$ 66.375.758.110,99
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 119.775.535,98
Pago Impuestos	$ -	$ 258.848,29
Pagos A Terceros	$ 486.946,81	$ 264.301.974,77
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ 815.000,00	$ 1.298.706.728,00
Servicios Bancarios	$ 120.921.703,96	$ 64.656.536.481,64
Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 8.208.382,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 134,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 475.000,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 24.003.587,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 3.491.439,00
Saldo Final	$ 5.413.519.968,55	$ 5.413.519.968,55

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.4 SUBCUENTA CAPEX

La subcuenta Capex presenta un saldo inicial de $1.752.026.186,14 como se puede observar en la siguiente tabla con unos ingresos por $533.233.218,09 correspondiente al giro de fondos desde la subcuenta Ingreso en pesos por $ 521.548.213,00 y los rendimientos generados por $11.685.005,09, se observa que el total acumulado de los rendimientos financieros a la fecha es de $ 11.443.998.224,36 valores correspondientes a lo remitido por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación emitida en el mes de febrero 2025.

Tabla 273. Subcuenta Capex

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.752.026.186**	
Ingresos	**$ 533.233.218,09**	**$ 2.046.519.702.992,56**
Abono Errado	$ -	$ 2.571.346.793,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 477.230.654.713,20
Devolución De Retenciones	$ -	$ 19.086.777.178,07
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 110.849,00
Legalización De Anticipos	$ -	$ 161.810,00
Otros Ingresos	$ -	$ 169.172,45
Pagos No Aplicados	$ -	$ 9.282.709,60
Reintegro De Recursos Subcuenta Predios	$ -	$ 119.775.535,98
Rendimientos	$ -	$ 868.497,65
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$ -	$ 715.914.426,00
Traslado De Subcuenta Compensaciones Ambientales - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 170.000.000,00
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$ -	$ 878.906.777,28
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 1.366.235,00
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 15.299.767,00
Traslado De Subcuenta P Seguros - Indemnizaciones Recibidas	$ -	$ 137.774.840,00
Traslado De Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 5.000.000,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$ -	$ 7.234.584.199,09
Traslado Subcuenta General -P. Créditos Y Equity Cascada De Pagos	$ -	$ 55.453.306,21
Traslado Subcuenta P Balance Cascada De Pagos	$ 11.685.005,09	$ 11.443.998.224,36
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 2.547.314,00
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$ -	$ 650.000.000,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ 521.548.213,00	$ 394.531.411.387,27
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 10.338.242.974,05
Devolución Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 119.749.656.225,22
Traslado De Subcuenta Redes - Reintegro Pago Redes	$ -	$ 2.393.057.798,00
Rendimientos Consignación Errada	$ -	$ 30.864.037.898,95
Retención Garantía De Diseño Correspondiente Al Consorcio Constructor	$ -	$ 357.004,00
Traslado De Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Reintegro De Recursos	$ -	$ 968.312.947.357,18
Egresos	**$ 511.580.982,46**	**$ 2.044.746.024.570,79**
Ajuste Rendimientos	$ -	$ 868.497,65
Fondeo Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 11.633.297.593,87
Fondeo Subcuenta Predios	$ -	$ 1.098.432.698,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 106.756.857,79
Pago Impuestos	$ -	$ 2.287.169,00
Pagos A Terceros	$ -	$ 16.868.435,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 125.985.818,00
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 799.768,00
Reversión Abono Errado	$ -	$ 338.043,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 170.000.000,00
Traslado A Subcuenta Amigable Composición - Fondeo	$ -	$ 132.114,46
Traslado A Subcuenta Ingreso En Pesos - Reversión Cascada De Pagos	$ -	$ 4.336.915.421,00
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Fondeo	$ -	$ 33.500.368.136,96
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ 2.038.171,24	$ 6.522.554.591,91
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ 56.736.000,00	$ 34.727.418.208,89
Traslado A Subcuenta Predios - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ 452.806.811,22	$ 1.629.660.849.240,41
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 3.678.667.644,00
Traslado A Subcuenta Predios - Reintegro Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Traslado A Subcuenta Soporte Contractual - Fondeo	$ -	$ 2.571.214.920,49
Traslado Créditos Y Equity (Reserva En Pesos)	$ -	$ 1.024.511,70
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$ -	$ 441.516.723,00
Traslado Errado Subcuenta P Capex	$ -	$ 3.997.806.826,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 9.386.939.241,00
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity (Cascada De Pagos)	$ -	$ 64.583.709.841,17
Traslado Subcuenta P Balance	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado Subcuenta Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado Subcuenta Predios Compensación De Retenciones	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado Subcuenta Predios Intereses X Mora En Aportes	$ -	$ 415.355.035,00
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$ -	$ 189.142.282,00
Comisión Fiduciaria	$ -	$ 127.649.955.243,20
Fondeo Subcuenta Amigable Composición Ajuste Ipc	$ -	$ 9.282.709,60
Traslado A Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción Pacífico Tres - Préstamo Recursos	$ -	$ 185.191.158,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición Intereses X Mora En Fondeo	$ -	$ 2.508.097.639,00
Saldo Final	**$ 1.773.678.421,77**	**$ 1.773.678.421,77**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

Por otra parte, presenta un total de egresos durante el mes de $1.114.769.035,18 correspondiente a los pagos a terceros, donde es el valor con mayor incidencia dentro de los pagos realizados en el mes de febrero 2025, seguido por el pago de retenciones y GMF del mes, para un saldo final de $1,741.401.736,61. La subcuenta no presenta partidas conciliatorias.

La Interventoría realizó la verificación de sus movimientos, mediante los extractos bancarios del mes y a través del informe de ingresos y egresos del mes de febrero 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de esta. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

17.2.2.5 SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa el movimiento del mes de febrero 2025 de la subcuenta Reserva en Pesos donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $7.391.132.459,58 como se observa en el acumulado de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero). Durante el mes de febrero 2025 no presenta salidas de dinero, su saldo final es de $0,0

Tabla 274. Subcuenta Reserva en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ 24.005,51**	**$ 266.458.877.120,88**
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 29.859.171.945,19
Traslado Subcuenta Reserva En Pesos Tt	$ 24.000,00	$ 24.000,00
Otros Ingresos	$ -	$ 24.000,00
Rendimientos	$ 5,51	$ 7.391.132.465,09
Traslado Subcuenta Capex	$ -	$ 127.649.955.243,20
Traslado Subcuenta Crédito Y Equity	$ -	$ 101.558.569.467,40
Egresos	**$ 24.000,00**	**$ 266.458.877.115,37**
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 5.685.597.177,33
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva En Pesos - Cancelación Cuenta	$ -	$ 26.004,39
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$ -	$ 232.255.604.651,65
Traslado Subcuenta Pagos Smf - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$ -	$ 28.517.625.282,00
Devolución de Recursos	$ 24.000,00	$ 24.000,00
Saldo Final	**$ 5,51**	**$ 5,51**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de febrero 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos, (*Ver* Anexo 6 Extractos Bancarios febrero 2025).

17.2.2.6 SUBCUENTA P BALANCE

La subcuenta balance tendrá asociada una o más cuentas, los recursos disponibles en las cuentas asociadas a la subcuenta balance se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución del Contrato de Concesión. El Fideicomitente será el beneficiario final de los remanentes de la subcuenta balance en caso de que las obligaciones garantizadas se hayan pagado de forma definitiva, irrevocable y en su totalidad antes de que los recursos de dicha subcuenta deban ser transferidos al Fideicomiso de la Transacción.

Tabla 275. Subcuenta P Balance

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
SALDO INICIAL	$	6.211,62		
INGRESOS	$	39,96	$	818.420.746.662,81
Aporte Ani Vigencias Futuras	$	-	$	42.659.861,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	11.633.297.593,87
Dv Pago No Aplicado Pricewaterhousecoopers Ltda	$	-	$	167.056.217,96
Rendimientos	$	-	$	2.041.750,00
Traslado Subcuenta Amigable Composición	$	-	$	24.003.587,00
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental Reintegro Retentenciones	$	-	$	153.000,00
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión	$	-	$	272.500.000,00
Traslado Subcuenta P Capex	$	-	$	125.985.818,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$	-	$	99.000.000,00
Traslado Subcuenta Recaudo Peajes Sobrantes	$	-	$	13.762.439.723,82
Traslado Subcuenta Redes	$	-	$	726.383.961.448,60
Traslado Subcuenta Soporte Contractual	$	-	$	313.678.487,00
Venta De Activos	$	-	$	274.238.012,72
Cascada De Pagos - Devolución Por Anulación De Factura 27	$	-	$	7.611.577,47
Pago De Suramericana Por Indemnización Daño De Vía	$	-	$	10.125.416.669,00
Traslado Entre Cuentas Por Operación Forward De Dólares	$	-	$	1.690.565,18
Traslado Entre Cuentas Por Operación Spot De Dólares	$	-	$	422.641.296,00
Traslado Subcuenta P Idc Pesos- Cascada De Pagos	$	39,96	$	54.709.341.898,62
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos Retención Y Gmf De Las Facturas Del P.A Transacción	$	-	$	3.659.606,04
Traslado Subcuenta Id En Pesos Compensaciones De Retenciones	$	-	$	49.369.550,53
Egresos	$	-	$	818.420.740.411,23
Ajuste Retenciones	$	-	$	156.432.400,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	477.230.654.713,20
Pago Impuestos	$	-	$	77.916.678.277,00
Pagos A Terceros	$	-	$	9.419.848.396,00
Reintegro De Servicios Bancarios	$	-	$	11.576.259,00
Servicios Bancarios	$	-	$	227.513.450,00
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Usd (Vigencias Futuras)	$	-	$	17.526.650.087,89
Traslado Retenciones Intereses De Bonos Subcuenta Pago O&M	$	-	$	96.935.433.631,64
Traslado Sobrantes Subcuenta Excedentes Ani	$	-	$	29.859.171.945,19
Traslado Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento Rendimientos)	$	-	$	38.997.625.688,24
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$	-	$	209.772.964,34
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$	-	$	15.634.770.097,27
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$	-	$	36.424.487.288,88
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago De Retenciones	$	-	$	272.391,00
Traslado Subcuenta Redes	$	-	$	37.855,00
Reintegro A Fcp 4G Credicorp Capital Por Devolución De Retenciones	$	-	$	10.125.416.669,00
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Reserva O&M	$	-	$	735.587.000,00
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Idc En Pesos	$	-	$	2.041.750,00
Traslado Op En Dólares Subcuenta P Reserva En Pesos	$	-	$	6.769.547,58
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos P.A Transacción	$	-	$	7.000.000.000,00
	$	6.251,58	$	6.251,58

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.7 SUBCUENTA RESERVA O&M

Los rendimientos acumulados desde el inicio de la cuenta ascienden a $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de enero 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

En la Tabla 71 se observa el movimiento del mes de febrero 2025 de la subcuenta P Reserva O&M donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes con un acumulado de rendimientos desde el inicio de la cuenta por $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de enero 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

Tabla 276. Subcuenta Reserva O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN O&M FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Rendimientos	$ -	$ 6.551.939.909,17
Traslado Desde Subcuenta Pago O&M - (Reversión Traslado)	$ -	$ 2.613.264.380,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 17.526.650.087,89
Egresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 24.142.929.961,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva O&M - Cancelación Cuenta	$ -	$ 2.548.924.416,06
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.8 SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF

La subcuenta Desembolsos SMF empezó a tener movimientos a partir del mes de agosto 2019, en esta subcuenta se registran los desembolsos de FDN que son utilizados para fondear la subcuenta de predios por la porción de riesgo a cargo de la ANI.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa el movimiento del mes de febrero 2025 de la subcuenta Desembolsos SMF donde presenta saldo inicial de $15.249.972,22 con unos ingresos de $0,0 correspondiente al desembolso del mes y a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $69.515.017,22 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso. Con respecto a sus egresos durante el mes de febrero 2025 presentan salidas por valor de $0,00. Por ello su saldo final es de $15.459.705,22.

Tabla 277. Subcuenta desembolsos SMF

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**15.360.546,92**	**$**	**-**
Ingresos	**$**	**99.158,42**	**$**	**148.157.623.904,61**
Desembolsos En Pesos Fdn	$	-	$	148.087.899.154,27
Rendimientos	$	99.158,42	$	69.724.750,34
Egresos	**$**	**-**	**$**	**148.142.164.199,27**
Traslado A Subcuenta P Capex - Desembolso Fdn	$	-	$	18.054.265.000,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	130.087.899.199,27
Saldo Final	**$**	**15.459.705,34**	**$**	**15.459.705,34**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.2.2.9 SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY

En la Subcuenta Créditos y Equity presenta saldo inicial de $5.165,93 con ingresos de $33,22 los cuales corresponden a los rendimientos del mes que ascienden a $37,07 con un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $1.376.223.861,34 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso).

Por otra parte, se presentan Egresos por valor de $0,00 cómo se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**; presentando así un saldo final de $5.199,15 verificados por la Interventoría mediante la información suministrada por el Patrimonio Autónomo Pacifico Tres. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Tabla 278. Subcuenta P Créditos y Equity

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.165,93**	**$**	**10.294,80**
Ingresos	**$**	**33,22**	**$**	**1.337.894.329.180,43**
Aportes Equity	$	-	$	378.232.718.964,00
Desembolso De Crédito En Pesos	$	-	$	955.684.594.841,29
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	92.693.874,80
Rendimientos	$	-	$	1.376.223.861,34
Traslado Subcuenta Capex (Cascada De Pagos)	$	-	$	2.508.097.639,00
Traslado Subcuenta Capex (Reserva En Pesos)	$	33,22	$	189.142.282,00
Ajuste Servicios Bancarios	$	-	$	6.659,61
Recurso Entregado En Garantía Por Mhc Ingeniería Y Construcción De Obras Civil	$	-	$	15.563.000.000,00
Egresos	**$**	**-**	**$**	**1.353.646.472.922,89**
Debito A Cuenta Por Abono A Cartera Descontado De Manera Errada Por Parte Del Banco	$	-	$	6.659,61
Devolución De Recursos	$	-	$	227.683.220,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	93.604.704,78
Servicios Bancarios	$	-	$	24.276,00
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$	-	$	101.558.569.467,40
Traslado Subcuenta P. Capex Pago Cascada	$	-	$	968.312.947.357,18
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$	-	$	132.766.278.981,92
Traslado Subcuenta Soporte De Los Accionistas	$	-	$	15.563.000.000,00
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)	$	-	$	135.124.358.256,00
Saldo Final	**$**	**5.199,15**	**-$**	**15.752.133.447,66**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.10 SUBCUENTA PAGO O&M

La subcuenta de pagos O&M, presenta saldo inicial de $5.340.947.568,20 con ingresos del mes por valor de $ 4.133.207.376,04 correspondiente a los traslados efectuados por la subcuenta Ingresos En Pesos; otro de los ingresos son los rendimientos generados en el mes por $30.050.622,19 , el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $2.111.705.034,64 como se observa en el acumulado de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.)

Con respecto a sus egresos presenta un total de salidas durante el periodo reportado de $8.894.983.244,65 correspondiente a los pagos a terceros, los reintegros del GMF de las cuentas (Interventoría y Supervisión, soporte contractual, amigable componedor, predios, supervisión y viáticos, redes) otro de los egresos son el GMF de los pagos realizados durante el mes y el pago de retenciones generados por el pago a terceros del periodo anterior.

Tabla 279. Subcuenta pago O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**5.340.947.568,20**		
Ingresos	**$**	**4.133.207.376,04**	**$**	**649.075.318.369,57**
Ajuste Activación Cta	$	-	$	2,00
Ajuste Rendimientos	$	242.413,85	$	519.185,39
Rendimientos	$	30.050.622,19	$	2.111.705.034,64
Traslado De Subcuenta Ingresos En Pesos - Cascada De Pagos	$	4.102.914.340,00	$	374.025.008.190,89
Egresos	**$**	**8.894.983.244,65**	**$**	**648.495.945.753,16**
Ajuste Activación Cta	$	-	$	2,00
Ajuste Retenciones	$	242.413,85	$	242.413,85
Pago Impuestos	$	30.384.350,97	$	1.878.968.350,00
Pagos A Terceros	$	3.236.229.365,00	$	63.080.758.040,70
Reintegro De Rendimientos Subcuenta Predios	$	5.620.334.798,85	$	493.027.555.824,79
Traslado A Subcuenta Compensación Ambiental - Reconocimiento Gmf	$	150.420,01	$	13.775.667,54
Traslado A Subcuenta Interventoría Y Supervisión - Fondeo	$	11.872,00	$	460.572,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Barrido De Caja - Activación Cuenta	$	202.509,48	$	292.648.723,85
Traslado A Subcuenta Recaudo Peajes - Reposición Recursos Hurtados	$	5.484.243,00	$	1.084.240.325,14
Traslado De Subcuenta P Reserva O&M - Cascada De Pagos	$	9.068,76	$	2.373.512,87
Comisión Fiduciaria	$	1.934.202,73	$	38.903.385,28
Saldo Final	**$**	**579.171.699,59**	**$**	**579.372.616,41**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

La subcuenta pagos O&M presenta un saldo final a corte de 28 de febrero 2025 de $579.171.699,59 acuerdo a lo detallado en la tabla anteriormente mostrada, los valores que son evaluados por la

interventoría de acuerdo con los extractos bancarios e informe de ingresos y egresos. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos).

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se detallan los pagos realizados por la subcuenta de pagos O&M por un total de $8.894.983.244,65.

17.2.2.11 SUBCUENTA SEGUROS

La subcuenta Seguros presenta un saldo inicial de $10.281.537.288 con ingreso de $66.371.484,19 correspondiente a indemnización de parte de la aseguradora por los daños ocurridos en el peaje de guaico y a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 148.308.942,75 por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,75% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de $10.347.908.772,05.

Tabla 280. Subcuenta Seguros

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SEGUROS FLUJO DE CAJA				
		feb-25		Acumulado Total
Saldo Inicial	**$**	**10.281.537.288**		
Ingresos	**$**	**66.371.484,19**	**$**	**12.814.357.390,75**
Ingresos De Recursos	$	-	$	12.666.048.448,00
Rendimientos	$	66.371.484,19	$	148.308.942,75
Egresos	**$**	**-**	**$**	**2.466.448.618,70**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$	-	$	292.393,70
Pagos A Terceros			$	73.098.427,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Indemnización Aseguradoras			$	2.393.057.798,00
Saldo Final	**$**	**10.347.908.772,05**	**$**	**10.347.908.772,05**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.2.2.12 SUBCUENTA – P IDC EN PESOS

La subcuenta P IDC en Pesos presenta un saldo inicial de $0,0 con ingreso de $0,0 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 6.973.200.397,10 como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,5% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de ($0,00) Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Tabla 281. Subcuenta P IDC en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA - P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ -	$ -
Ingresos	$ -	$ 111.146.293.937,91
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 4.185.941,00
Rendimientos	$ -	$ 6.973.200.397,10
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 103.935.433.631,64
Traslado Subcuenta Pagos Smf P.A Transacción	$ -	$ 233.473.967,17
Egresos	$ -	$ 111.146.293.937,91
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 21.313.248,96
Pago Impuestos		$ 224.932.480,53
Pagos A Terceros		$ 5.100.180.693,95
Retención En La Fuente Aplicada Por Error		$ 4.185.941,00
Traslado Subcuenta General Fondeo En Pesos Pago De Notas Serie B		$ 72.675.296.275,85
Traslado Subcuenta P. Balance Pago Cascada		$ 313.678.487,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada		$ 360.543.314,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Ingresos En Pesos - Cancelación Cuenta		$ 86.337,15
Traslado Subcuenta Pagos Smf - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)		$ 32.435.266.509,00
Comisión Fiduciaria		$ 3.199.072,00
Traslado Subcuenta P. Balance Compensaciones De Retenciones		$ 7.611.577,47
Saldo Final	$ -	$ -

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de febrero 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. *Ver* Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de enero 2025 P.A.

17.2.2.13 SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI

La subcuenta de Reembolsos ANI presenta un saldo inicial de $6.473.182,69 con ingreso de $ 41.786,87 correspondientes a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $208.005.215,16 como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, por la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia fue de 8,75% E.A.

Al corte de este periodo presenta salida de dinero por valor de $0,00. De esta manera, presenta un saldo final de $6.514.969,56 Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de febrero 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025

P.A.

Tabla 282. Subcuenta Reembolsos ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.473.182,69**	**$ 182.368.443,29**
Ingresos	**$ 41.786,87**	**$ 127.018.593.810,04**
Aportes Contingencia Predial	$ -	$ 126.810.588.594,88
Rendimientos	$ 41.786,87	$ 208.005.215,16
Egresos	**$ -**	**$ 175.937.899,53**
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Contingencia Predial	$ -	$ 175.937.899,53
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Cascada De Pagos	$ -	$ 126.836.140.940,95
Saldo Final	**$ 6.514.969,56**	**$ 127.025.024.353,80**

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

17.3 ANÁLISIS DEL DISPONIBLE

Durante el mes de febrero 2025 el Patrimonio Autónomo presentó los saldos de las subcuentas y las partidas conciliatorias para cada una de las subcuentas relacionadas en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. Allí se puede evidenciar el saldo final del periodo según los extractos bancarios los cuales ascienden a $ 249.249.083.603,93 con partidas conciliatorias de $ 124.488.144,00 - para este periodo, así mismo el saldo en libros es de $ 249.124.595.457,93 por otra parte el saldo de las cuentas en dólares por valor de USD 34.444.984,30 La Interventoría verificó cada una de las cuentas contables confrontando los extractos bancarios y las conciliaciones, evidenciando que el movimiento de las subcuentas se encontrara acorde con los requerimientos establecidos en el contrato de Concesión. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios .

Tabla 283. Disponible del mes

DISPONIBLE (USD)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA	
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA YORK	115630	USD	-	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD	400008314	USD	-	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1	400008315	USD	1.283.640,07	USD	1.283.640,07	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2	400008313	USD	6.636.419,29	USD	6.636.419,29	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3	400008316	USD	4.330.146,89	USD	4.330.146,89	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4	400008317	USD	3.117.105,99	USD	3.117.105,99	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5	400008318	USD	6.026.690,21	USD	6.026.690,21	USD	-
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK NA NUEVA YORK	115629	USD	13.050.982,85	USD	-	USD	-
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD	-	USD	-	USD	-
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD	34.444.984,30	USD	21.394.001,45	USD	-

DISPONIBLE (COP)				
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	5. PARTIDA CONCILIATORIA
APORTES ANI	3132760828	$ 1,00	$ 1,00	$ -
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$ 2.063.785.255,67	$ 2.063.785.255,67	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$ 4.402.931.021,33	$ 4.402.931.021,33	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$ 22.763.153.317,91	$ 22.763.153.317,91	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$ 14.852.553.950,95	$ 14.852.553.950,95	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$ 10.691.784.167,05	$ 10.691.784.167,05	$ -
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$ 20.671.761.093,18	$ 20.671.761.093,18	$ -
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3132760615	$ 1.209.557.554,89	$ 1.209.557.554,89	$ -
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$ 1.098.003.338,13	$ 1.098.003.338,13	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	24594008941	$ 2.002.322,92	$ 2.002.322,92	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	24594009017	$ 8.434.815,36	$ 8.434.815,36	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	24594009076	$ 5.849.021,87	$ 5.849.021,87	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	24594009041	$ 4.191.242,88	$ 4.191.242,88	$ -
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	24594009106	$ 6.630.999,10	$ 6.630.999,10	$ -
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3132768853	$ 11.675.499,78	$ 11.675.499,78	$ -
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3132761051	$ 3.228.234.322,41	$ 3.228.234.322,41	$ -
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$ 42.931.066.321,69	$ 42.931.066.321,69	$ -
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$ 6.251,58	$ 6.251,58	$ -
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$ 1.773.678.421,77	$ 1.773.678.421,77	$ -
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$ 5.199,15	$ 5.199,15	$ -
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$ 15.459.705,34	$ 15.459.705,34	$ -
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$ 579.171.699,59	$ 579.171.699,59	$ -
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$ 6.514.969,56	$ 6.514.969,56	$ -
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$ 5,51	$ 5,51	$ -
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$ 10.347.908.772,05	$ 10.347.908.772,05	$ -
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$ 17.514.153.097,92	$ 17.513.618.297,92	$ 534.800,00
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$ 5.648.545.637,16	$ 5.648.545.637,16	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$ 23.763.677.483,71	$ 23.763.677.483,71	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$ 13.802.786.964,02	$ 13.802.786.964,02	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$ 11.811.348.700,56	$ 11.811.348.700,56	$ -
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$ 18.600.006.501,42	$ 18.600.006.501,42	$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCELADA	3132760941	$ -	$ -	$ -
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$ 11.277.990.506,23	$ 11.277.990.506,23	$ -
SUBCUENTA REDES	3132760691	$ 5.413.519.968,55	$ 5.289.566.624,55	$ 123.953.344,00
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$ 4.735.068.469,75	$ 4.735.068.469,75	$ -
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS	24594619478	$ 7.627.001,94	$ 7.627.001,94	$ -
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$ 249.249.083.601,93	$ 249.124.595.457,93	$ 124.488.144,00
TOTAL DISPONIBLE			$ 391.521.538.353,50	

17.3.1 DISPONIBLE CUENTAS ANI

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa el disponible de cada una de las subcuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con un saldo en extractos de $ 212.389.107.956,02 sin partidas conciliatorias $0,00, quedando un saldo en libros de $212.389.107.956,02.15. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

La subcuenta con mayor participación dentro del grupo es la subcuenta de OBRAS MENORES con una participación del 20% dentro del total del disponible de las subcuentas ANI, seguido de la subcuenta recaudo peaje UF2 del 11%% dentro del total del disponible de las cuentas ANI, en tercer lugar, se encuentra la subcuenta de recaudo peaje con una participación del 5.3% dentro del total del disponible ANI. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios).

17.3.2 DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO

Para el mes de febrero 2025 presenta un total en extractos de $36.859.975.646 con partidas conciliatorias dentro del mes de $0,00 quedando un saldo en libros de $ 36.735.487.502 cómo se detalla en la tabla, se observa que la subcuenta de PREDIOS con una participación del 62% es la más representativa dentro del grupo de las cuentas del Concesionario, en segundo lugar, está la subcuenta REDES con una participación del 21% del total de las subcuentas del Concesionario y en tercer lugar se encuentra la subcuenta CAPEX con el 6% del total de las subcuentas del Concesionario, las demás cuentas presentan variaciones habituales debido al comportamiento de sus ingresos y egresos durante el mes de febrero 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

17.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros presentados durante el mes son generados por la rentabilidad pagada por la Fiduciaria Bancolombia como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y la remuneración sobre saldos durante el mes fue el 8,75% E.A.

El valor absoluto de los rendimientos financieros disminuyó con respecto al mes anterior, como se evidencia en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**;. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se observa que durante el mes de febrero 2025 las subcuentas del proyecto y las subcuentas de la ANI obtuvieron rendimientos financieros por un valor total de $1.138.644.497,42 mientras que el acumulado de rendimientos alcanza los $225.074.391.650,89 valores que están de acuerdo con la certificación suscrita por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia de febrero de 2025

Tabla 284. Rendimientos financieros

Nombre de Cuenta	Cuenta de Ahorros	Total rendimientos acumulados Enero 2025	Valor mensual de rendimientos Febrero 2025	Total rendimientos acumulados Febrero 2025	Traslado rendimientos Enero 2025 a subcuenta
Subcuenta Principal	031-327604-88	$ 877.500.058,93	$ -	$ 877.500.058,93	$ -
Subcuenta Predios	031-327605-00	18.805.351.455,80	114.908.454,04	18.921.259.909,84	-
General - Compensaciones AM	031-327606-15	1.184.088.808,84	7.758.101,72	1.191.846.910,56	-
General - Redes	031-327606-91	19.170.890.749,11	35.257.430,06	19.206.148.179,17	-
P Balance	031-550921-55	54.702.572.311,08	39,95	54.702.572.351,04	-
P Reserva En Pesos	031-550935-19	7.391.132.459,58	5,51	7.391.132.465,09	-
P IDC en Pesos	031-550936-91	6.973.200.397,10	-	6.973.200.397,10	-
P Reserva O&M	031-550938-37	6.551.939.909,17	-	6.551.939.909,17	-
P Capex	031-550939-00	11.432.313.219,27	11.685.005,09	11.443.998.224,36	-
P Pagos O&M	031-550940-35	2.081.280.454,30	30.050.822,19	2.111.341.076,49	-
Créditos y Equity	031-550923-42	1.375.223.828,12	33,22	1.375.223.861,34	-
USD IDC Subcuenta	11-562-8	801.955.484,29	-	801.955.484,29	-
USD IDC Subcuenta	11-562-9	399.540.024,14	-	399.540.024,14	-
P Seguros	031-550941-83	81.937.458,56	66.371.484,19	148.308.942,75	-
Pa Pac Tres 6P Desembolsos SMF	031-550942-72	69.625.591,92	99.158,42	69.724.750,34	-
PA pac tres- P reembolsos ANI	031-550944-00	207.883.428,29	41.786,87	208.005.215,16	-
Total Rendimientos Cuentas		**132.108.533.639**	**#**	**132.374.705.760**	**$**
Subcuenta Interventoría y Supervisión	031-327610-51	$ 5.065.465.075,11	$ 22.662.446,81	$ 5.088.127.521,92	($ 26.822.879,83)
Subcuenta Soporte Contractual	031-327612-04	1.546.882.105,12	30.402.119,92	1.577.084.246,04	(34.174.880,93)
Subcuenta Amigable Composición	031-327612-98	820.406.481,98	13.256.937,02	833.663.419,00	(14.927.037,74)
Subcuenta Obras Menores	031-327644-24	9.317.695.061,53	275.282.836,50	9.592.977.898,03	83.816.890,69
Subcuenta Excedentes ANI	031-327617-18	190.116.266,51	7.047.125,08	197.163.391,58	(7.836.461,60)
Recaudo Peaje	031-327609-41	71.450.224,02		71.450.224,02	-
Recaudo de Peaje UF 1	031-395789-10	1.460.938.481,35	35.097.521,18	1.496.036.002,53	-
Recaudo de Peaje UF 2	031-395790-45	11.949.013.164,46	147.640.767,20	12.096.653.931,66	-
Recaudo de Peaje UF 3	031-395795-17	6.056.282.399,88	85.753.801,60	6.142.036.201,48	-
Recaudo de Peaje UF 4	031-395792-40	4.852.232.558,33	73.383.821,43	4.925.616.379,76	-
Recaudo de Peaje UF 5	031-395795-92	25.617.120.672,45	115.543.563,58	25.732.664.236,13	-
Recaudo de Peaje suc Tur	727-455584-	3.852.188.193,34	51.697.801,36	3.903.885.994,70	-
Aportes ANI UF 1* *	245-864814-24	750.089.831,51	19.403.473,10	769.503.304,61	-
Aportes ANI	031-327608-28	33.116.129,05	-	33.116.129,05	-
Ingresos por Explotación Comercial	031-327688-53	1.386.335,88	62.425,16	1.458.761,04	-
Explotación Comercial UF 1	245-940089-41	201.733,23	12.301,09	214.034,32	
Explotación Comercial UF 2	245-940090-17	1.242.276,42	51.814,32	1.294.090,74	-
Explotación Comercial UF 3	245-940090-	720.338,86	36.186,86	756.525,72	-
Explotación Comercial UF 4	245-940090-41	475.662,42	25.746,71	501.409,13	-
Explotación Comercial UF 5	245-940091-06	3.961.811,58	40.733,83	4.002.345,39	-
Supervisión y Viaticos Contratistas ANI	245-946194-78	3.612.005,59	48.970,00	3.660.975,59	(55.030,59)
Aportes ANI UF 2	245-000767-	2.986.309.487,47	100.315.956,04	3.086.625.443,51	-
Aportes ANI UF 3	245-000767-51	1.891.271.223,83	65.454.382,69	1.956.725.606,52	-
Aportes ANI UF 4	245-000767-	983.209.195,78	47.118.100,64	1.030.327.297,42	-
Aportes ANI UF 5	245-000767-	11.600.644.811,95	91.099.306,31	11.691.744.118,26	-
Aportes ANI USD UF 1	40000831 5	83.770.478,47	2.462.054,13	86.232.532,60	-
Aportes ANI USD UF2	40000831 3	414.182.834,15	12.729.285,85	426.912.120,00	-
Aportes ANI USD UF 3	40000831 6	331.658.118,39	8.305.523,74	339.963.637,13	-
Aportes ANI USD UF 4	40000831 7	156.244.942,86	5.973.774,02	162.223.716,88	-
Aportes ANI USD UF 5	40000831 8	1.425.526.767,03	11.559.627,82	1.437.086.394,85	-
Total Rendimientos Cuentas		**91.477.212.486**	**1.222.473.405**	**92.699.685.891**	0
Total Rendimientos		**223.585.746.125**	**1.488.845.526**	**225.074.391.651**	0

17.5 PAGO DE IMPUESTOS

El 15 de octubre de 2024 se recibieron, mediante correo electrónico, los soportes de pago de los impuestos correspondientes a las declaraciones nacionales del mes de enero 2024 del PA, las cuales fueron presentadas y pagadas en el mes de noviembre 2024.

Con su presentación el Patrimonio está dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo en materia del pago de los impuestos de Retención en la Fuente, ICA y Reteica.

17.6 ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo III numeral 3.1 del contrato de concesión 005 de 2014 la “Retribución” obedece al derecho a la contraprestación o pago a favor del Concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional; las fuentes para el pago de la retribución del Concesionario o de la compensación especial serán las siguientes:

- Aporte ANI
- Recaudo de Peajes
- Ingresos por Explotación Comercial

Tabla 285. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF

UF	RETRIBUCIÓN	VIGENCIAS FUTURAS PESOS	VIGENCIAS FUTURAS USD EN PESOS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	COMPENSACIÓN DE RIESGOS	VALORES RETENIDOS	DESCUENTO
1	140.872.099.164,71	50.314.675.992,77	42.415.535.261,71	46.621.619.822,23.633,56	1.663.047.345,9.558,76	10.312.965,26,77	267.776,82.548,72	0	0	-46.760.000,00
2	514.462.908.564,56	136.983.965,09	167.693.183.284,40	197.220.185.928,25.978,00	12.516.181.938,70.662,88	43.586.845,27.613,23	1.479.602,84.079,54	0	0	-8.000.000,00
3	366.024.422.269,11	101.452.655.910,13	143.780.222.385,63,63	114.388.478.121,70	6.256.861.903,53	25.292.885,40	863.313,4,33	0	0	-125.720.000,00
4	279.426.878.888,65	75.750.884.012,92	100.584.076.613,70	97.807.572.060,43060,43.033,78	5.269.906.980,57.882,15	21.624.832,99.983,67	614.388,03.201,22	0	0	-7.800.000,00
5	455.174.024.562,13.602,11	134.788.782.392,02	141.208.854.694,85.087.296,92	152.962.375.715,39.803,60	26.292.442.866,36.528,87	34.226.375,35.825,30	4.182.518,16.068,00	0	92.365.526.847,44	-33.640.000,00
TOTAL	**1.755.333.449,15**	**499.290.289.272,93**	**595.681.872.240,30.842,37**	**609.000.231.648,09,05**	**52.309.208.784,22784,22,20**	**135.043.904,31,31,17**	**7.407.599,30,82**	**0**	**92.365.526.847,44,44**	**502.720.000,00-502.720.000,00-**

Fuente: Informe Fiducia Febrero

17.6.1 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1

Teniendo en cuenta que la UF1 debía ser entregada en el periodo de octubre de 2017, con un término de 60 días para la interventoría a partir de esa fecha para generar la retribución, sin embargo, el acta parcial de terminación de la Unidad UF1 se firmó el 20 abril de 2018 y el día 11 de mayo de 2018 le fue radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia, el acta de retribución No.1 Compensación Especial UF1.

Por otra parte, el 19 de junio de 2018 se notificó a la interventoría la suscripción del acta de terminación Unidad Funcional, la cual fue suscrita por las partes el 31 de mayo de 2018. Radicado ANI 2018-300-018916-1. La liquidación respectiva de cada acta queda plasmada en cada acta de retribución suscrita teniendo en cuenta el cálculo conforme a la metodología definida en la parte especial del contrato de Concesión 005 de 2014.

Al corte de febrero de 2025 se han radicado 62 actas de las cuales se han pagado 62 por valor de $ 139.033.897.284,29

En febrero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 66 A de la UF1 correspondiente a vigencias futuras del mes de diciembre por valor de $ 16.464.145.413,11.

17.6.2 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2

El 26 de noviembre de 2021 se firmó el Acta de Terminación para la UF2 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte de febrero 2025 se radico el acta 33 A por valor de $ 85.119.631.785,76 correspondiente a vigencias futuras del mes de diciembre.

17.6.3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3

El 31 de mayo de 2020 fue firmada entre la Agencia, El Concesionario y la Interventoría, el Acta de Terminación Parcial para la UF3 bajo el amparo de un evento eximente de responsabilidad, de acuerdo con el literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato "Imposibilidad de Terminación por Eventos Eximentes de Responsabilidad o por razones imputables a la ANI".

En dicha sección se establece que "a partir del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional comenzará a pagarse una Compensación Especial equivalente a una parte de la Retribución que se hubiese causado de haberse completado totalmente la Unidad Funcional. Esa parte corresponderá al porcentaje que represente la proporción entre la inversión realizada efectivamente y la que corresponde a la totalidad de la Unidad Funcional, multiplicado por la fracción que corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

% Inversión efectivamente realizada	Fracción para establecer la Compensación Especial
Del 40% al 60%	0,75
Superior a 60% e inferior a 80%	0,80
Del 80% en adelante	0,90

Ahora bien, el cálculo de la Retribución se encuentra contenido en la Cláusula 4.3. b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en esa sección se establece que el porcentaje de la tabla se multiplica por el porcentaje efectivamente invertido en la Unidad Funcional de la que va a ser calculada la retribución y ese valor resultante es el factor utilizado para multiplicar por los fondos disponibles en cada uno de los segmentos que componen la retribución, a saber: los aportes ANI, el recaudo de peajes y la explotación comercial.

De acuerdo con el Acta de Terminación Parcial para la UF3, el porcentaje de inversión real alcanzó el 92,98% lo cual, al validar la tabla de inversiones del literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato, se tiene que la Compensación Especial va a ser calculada al 90%.

Con base en esas consideraciones, el factor de retribución es 92,98% x 90% = 83,682%, porcentaje que se aplica a los saldos en cuenta para cada uno de los ítems de retribución.

El 13 de enero de 2021 se suscribió el acta de entrega de la UF3 que corresponde al mes de enero de 2021 por lo que a partir de esa fecha el Concesionario tiene el derecho al reconocimiento del 100% de la retribución y el reconocimiento del porcentaje pendiente de las retribuciones previas. Esta UF presenta descuentos relacionado con el otrosí 10.

Al corte de enero 2025 se ha radicado 44 actas de las cuales ya fueron pagadas 40 por valor de $276.056.326.753.753.

En febrero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 44 A de la UF3 por valor de $ 55.539.050.526,88 correspondiente a vigencias futuras del mes de diciembre.

17.6.4 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4

El 6 de mayo de 2020 se firmó el Acta de Terminación para la UF4 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte del noviembre 2024 se han radicado 40 actas de las cuales se han pagado 39 por valor de $ 171.261.155.287,69.

En febrero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 43 A de la UF4 por valor de $ 39.980.433.111,52

17.6.5 ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5

El 21 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Terminación de la UF5, motivo por el cual el Concesionario en el mes de julio de 2024 radicó el acta No. 16 correspondiente a los saldos acumulados al 31 de mayo de 2024 la cual fue aprobada por la Interventoría.

En febrero de 2025 se radicó el Acta de cálculo de Retribución No. 23 A de la UF5 por valor de $ $4.008.085.445,77 correspondiente a vigencias futuras del mes de diciembre de 2024.

17.7 SEGUIMIENTO VPIP FEBRERO 2025

Teniendo en cuenta el numeral 3.4 (a), el cálculo del VPIP se podrá realizar en cualquier momento de ejecución del Contrato de Concesión, en el cual se podrá calcular el valor presente al mes de referencia acumulado hasta ese momento (VPIPm), el cual se deberá calcular teniendo en cuenta la siguiente fórmula establecida en la Sección 3.4 (f) de la Parte General del Contrato:

El Valor Presente al Mes de Referencia del Recaudo de Peajes se registra mensualmente desde el inicio de ejecución del contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de febrero 2025.

El recaudo Acumulado a febrero 2025 es de $ 935.020.462. 097.pesos corrientes, equivalentes a $332.907.009.772 en pesos constantes de enero 2012, y VPIP Acumulado el valor del VPIP Acumulado lo que corresponde a un 31.70% ejecutado del VPIP establecido en el contrato de Concesión. Para el cálculo del VPIP no se tiene en cuenta el recaudo generado por la estación de peaje IRRA que inició en el mes de enero de 2020 hasta el mes de junio 2020. Para el cálculo del VPIP se solicitó corrección para el mes de julio y agosto 2020.

Tabla 286. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
23	nov-14	117,84	1.190.886.775	1.130.048.873	992.408.260
24	dic-14	118,15	1.591.222.404	1.505.971.132	1.315.095.581
25	ene-15	118,91	1.689.672.737	1.588.926.124	1.379.723.004
26	feb-15	120,28	1.257.644.019	1.169.186.516	1.009.530.690
27	mar-15	120,98	1.330.756.099	1.229.997.909	1.056.057.654

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
28	abr-15	121,63	1.456.561.390	1.339.083.241	1.143.242.493
29	may-15	121,95	1.423.373.123	1.305.138.029	1.107.987.232
30	jun-15	122,08	1.517.394.839	1.389.868.045	1.173.273.900
31	jul-15	122,31	1.508.505.254	1.379.127.279	1.157.651.174
32	ago-15	122,90	1.494.373.288	1.359.648.666	1.134.873.870
33	sep-15	123,78	1.437.204.378	1.298.337.321	1.077.595.985
34	oct-15	124,62	1.563.283.156	1.402.714.833	1.157.671.498
35	nov-15	125,37	1.503.929.329	1.341.384.522	1.100.821.164
36	dic-15	126,15	1.813.526.853	1.607.519.403	1.311.798.806
37	ene-16	127,78	1.877.975.498	1.643.412.273	1.333.536.973
38	feb-16	129,41	1.472.690.101	1.272.515.316	1.026.760.332
39	mar-16	130,63	1.607.650.926	1.376.158.054	1.104.134.316
40	abr-16	131,28	1.561.886.470	1.330.363.689	1.061.381.472
41	may-16	131,95	1.976.973.808	1.675.371.059	1.329.106.116
42	jun-16	132,58	1.887.337.464	1.591.809.287	1.255.703.803
43	jul-16	133,27	1.984.133.098	1.664.783.995	1.305.874.963
44	ago-16	132,85	2.308.686.102	1.943.223.786	1.515.702.787
45	sep-16	132,78	1.989.032.502	1.675.053.580	1.299.174.426
46	oct-16	132,70	2.153.912.238	1.814.999.747	1.399.789.902
47	nov-16	132,85	2.068.540.064	1.741.092.585	1.335.228.770
48	dic-16	133,40	2.386.483.786	2.000.424.415	1.525.469.363
49	ene-17	134,77	2.530.599.688	2.099.663.554	1.592.130.203
50	feb-17	136,12	1.926.527.072	1.582.605.475	1.193.298.413
51	mar-17	136,76	2.117.470.204	1.731.321.426	1.298.080.515
52	abr-17	137,40	2.227.045.584	1.812.432.585	1.351.242.564
53	may-17	137,71	2.059.585.464	1.672.375.620	1.239.803.366
54	jun-17	137,87	2.273.099.316	1.843.606.046	1.359.047.497
55	jul-17	137,80	2.345.215.212	1.903.062.155	1.394.976.888
56	ago-17	137,99	2.305.774.508	1.868.481.089	1.361.915.849
57	sep-17	138,05	2.092.205.506	1.694.678.882	1.228.277.547
58	oct-17	138,07	2.210.426.630	1.790.178.212	1.290.187.680
59	nov-17	138,32	2.250.525.296	1.819.359.012	1.303.834.768
60	dic-17	138,85	2.609.763.330	2.101.719.377	1.497.705.441
61	ene-18	139,72	3.089.568.754	2.472.627.956	1.752.096.340
62	feb-18	140,71	2.765.302.164	2.197.541.667	1.548.402.464
63	mar-18	141,05	2.910.310.702	2.307.202.713	1.616.516.035
64	abr-18	141,70	2.558.516.216	2.019.006.939	1.406.629.116

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
65	may-18	142,06	2.575.452.300	2.027.221.429	1.404.398.987
66	jun-18	142,28	3.033.972.384	2.384.444.700	1.642.570.815
67	jul-18	142,10	3.540.666.918	2.786.188.422	1.908.511.839
68	ago-18	142,27	3.565.959.612	2.802.738.482	1.909.037.589
69	sep-18	142,50	3.166.510.186	2.484.766.098	1.682.925.706
70	oct-18	142,67	3.479.943.228	2.727.463.740	1.836.901.821
71	nov-18	142,84	3.314.345.130	2.594.581.857	1.737.568.217
72	dic-18	143,27	3.648.242.794	2.847.396.588	1.896.138.147
73	ene-19	100,60	3.755.533.294	2.913.711.467	1.929.372.510
74	feb-19	101,18	2.935.287.552	2.264.273.507	1.490.891.217
75	mar-19	101,62	3.219.820.436	2.473.007.135	1.619.160.753
76	abr-19	102,12	3.532.432.416	2.699.827.165	1.757.713.506
77	may-19	102,44	3.412.345.556	2.599.898.191	1.683.123.551
78	jun-19	102,71	3.594.173.772	2.731.236.130	1.758.192.535
79	jul-19	102,94	3.783.190.484	2.868.447.807	1.836.122.545
80	ago-19	103,03	3.652.380.652	2.766.847.616	1.761.114.043
81	sep-19	103,26	3.286.799.400	2.484.356.897	1.572.402.598
82	oct-19	103,43	3.364.778.728	2.539.118.048	1.598.012.556
83	nov-19	103,54	3.272.714.512	2.467.021.129	1.543.894.756
84	dic-19	103,80	3.563.293.808	2.679.336.047	1.667.322.220
85	ene-20	104,24	3.593.043.884	2.690.301.949	1.664.718.881
86	feb-20	104,94	2.774.876.512	2.063.837.543	1.269.880.678
87	mar-20	105,53	1.894.087.236	1.400.867.135	857.100.763
88	abr-20	105,70	17.371.004	12.826.933	7.803.785
89	may-20	105,36	13.117.068	9.717.038	5.878.465
90	jun-20	104,97	1.886.612.552	1.402.782.792	843.855.234
91	jul-20	104,97	4.395.092.900	3.267.952.756	1.954.793.185
92	ago-20	104,96	4.275.912.868	3.179.639.857	1.891.256.820
93	sep-20	105,29	5.263.890.236	3.902.047.991	2.307.877.267
94	oct-20	105,23	5.705.849.588	4.232.077.928	2.488.979.312
95	nov-20	105,08	5.494.537.280	4.081.163.254	2.386.707.108
96	dic-20	105,48	6.170.847.056	4.566.122.608	2.655.279.581
97	ene-21	105,91	5.923.186.031	4.365.071.001	2.524.070.767
98	feb-21	106,58	5.212.871.120	3.817.457.224	2.194.986.847
99	mar-21	107,12	5.749.538.454	4.189.240.817	2.395.193.460

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
100	abr-21	107,76	4.704.902.025	3.407.735.737	1.937.397.378
101	may-21	108,84	2.243.810.093	1.609.053.452	909.642.616
102	jun-21	108,78	5.560.261.047	3.989.505.191	2.242.677.827
103	jul-21	109,14	5.793.931.242	4.143.451.837	2.316.101.979
104	ago-21	109,62	5.642.444.467	4.017.449.285	2.233.023.604
105	sep-21	110,04	5.545.412.380	3.933.291.860	2.173.935.287
106	oct-21	110,06	6.221.965.813	4.412.360.819	2.424.984.607
107	nov-21	110,6	6.350.900.213	4.481.806.163	2.449.280.722
108	dic-21	111,41	7.817.955.751	5.476.989.914	2.976.288.072
109	ene-22	113,26	10.187.251.371	7.020.262.842	3.793.446.149
110	feb-22	115,11	9.027.830.736	6.121.294.318	3.289.056.546
111	mar-22	116,26	9.901.479.152	6.647.260.002	3.551.552.777
112	abr-22	117,71	9.591.205.792	6.359.643.293	3.378.748.701
113	may-22	118,7	8.757.295.648	5.758.272.328	3.042.025.589
114	jun-22	119,31	9.068.358.228	5.932.322.183	3.116.326.265
115	jul-22	120,27	9.658.029.224	6.267.640.982	3.273.933.322
116	ago-22	121,50	9.384.907.400	6.028.740.927	3.131.409.522
117	sep-22	122,63	9.239.003.588	5.880.324.799	3.037.120.963
118	oct-22	123,51	226.135.178.217	142.902.199.497	73.391.745.350
119	nov-22	124,46	9.135.013.112	5.728.649.955	2.925.553.984
120	dic-22	126,03	10.441.880.656	6.466.625.289	3.283.832.940
121	ene-23	128,27	11.517.973.864	7.008.481.017	3.538.952.943
122	feb-23	130,40	9.337.082.384	5.588.644.786	2.806.111.485
123	mar-23	131,77	9.862.370.340	5.841.678.721	2.916.645.258
124	abr-23	132,80	10.628.363.152	6.246.564.337	3.101.235.080
125	may-23	133,38	10.649.621.898	6.231.841.274	3.076.503.275
126	jun-23	133,78	11.092.359.394	6.471.510.321	3.176.831.458
127	jul-23	134,45	11.518.419.360	6.686.594.504	3.263.931.544
128	ago-23	135,39	11.391.812.450	6.567.183.409	3.187.591.998
129	sep-23	136,11	10.281.443.694	5.895.721.698	2.845.562.214
130	oct-23	136,45	11.207.579.152	6.410.784.557	3.076.733.077
131	nov-23	137,09	10.932.794.442	6.224.411.746	2.970.465.276
132	dic-23	137,72	12.300.629.596	6.971.130.845	3.308.087.046
133	ene-24	138,98	13.187.568.630	7.406.027.713	3.494.673.085
134	feb-24	140,49	11.017.044.100	6.120.580.056	2.871.847.227

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
135	mar-24	141,48	12.779.852.200	7.050.236.530	3.289.424.826
136	abr-24	142,32	12.058.070.100	6.612.790.692	3.067.952.159
137	may-24	142,92	12.239.415.400	6.684.063.616	3.083.556.490
138	jun-24	143,38	12.801.477.400	6.968.582.167	3.196.710.353
139	jul-24	143,67	13.121.075.100	7.128.140.263	3.251.491.531
140	ago-24	143,67	13.473.186.700	7.319.428.008	3.319.946.321
141	sep-24	144,02	12.287.223.000	6.658.920.672	3.003.345.443
142	oct-24	143,83	26.645.266.900	14.459.174.592	6.484.738.625
143	nov-24	144,22	17.507.665.300	9.474.922.179	4.225.442.089
144	dic-24	144,88	20.184.266.800	10.873.702.538	4.821.936.407
145	ene-25	146,24	21.223.192.794	11.327.066.449	4.994.695.382
146	Feb-25	147,90	16.971.453.494	8.956.199.765	3.927.017.693
Total			**935.020.462.097**	**604.784.274.796**	**332.907.009.772**

Fuente. Informe Fiduciario Febrero

Comparación de VPIP modelo vs real

VPIP Modelo Mes	354.362.477.570,43
VPIP Acumulado Real	332.907.009.772
% Ejecutado	94%

En el mes de febrero de 2025 se radicó el ACTA N° 109 DE CÁLCULO VPIP correspondiente al acta de recaudo del mes de febrero de 2025.

17.8 POSICIÓN FINANCIERA DEL MES

A corte del 28 de febrero de 2025 el Patrimonio Autónomo Pacifico 3 presentó información contable según lo establecido en la ley 1314 de 2009 en la cual se estipula la convergencia hacia los estándares internacionales en materia de contabilidad y divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, reglamentado mediante los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 que establecieron el marco técnico normativo para los obligados a presentar información financiera según el grupo uno (1). Los estados financieros fueron enviados por la Fiduciaria Bancolombia de acuerdo con lo que establece el contrato de Fiducia Mercantil, para el proceso de análisis de la variación mensual de los mismos que se presenta en la

(Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

17.9 SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 287. Balance General

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
P.A PACIFICO 3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE ENERO DE 2025 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2025

	ACUMULADO		VARIACIÓN MENSUAL	
	28 DE FEBRERO DE 2025	31 DE ENERO DE 2025	ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFECTIVO	391.521.538.353,50	222.858.804.908,48	168.662.733.445,02	75,68
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	391.521.538.353,50	222.858.804.908,48	168.662.733.445,02	75,68
BANCOS NACIONALES	249.124.595.457,93	169.254.406.232,88	80.870.189.225,05	48,06
BANCOS DEL EXTERIOR	142.396.942.895,57	54.604.398.675,60	87.792.544.219,97	160,77
CUENTAS POR COBRAR	3.450.592.930.402,58	3.420.146.817.195,55	30.446.113.207,03	0,89
IMPUESTOS	109.477.901,80	109.477.901,80	-	-
RETENCIÓN EN LA FUENTE	109.477.901,80	109.477.901,80	-	-
ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVI	3.426.792.536.269,36	3.395.243.982.807,09	31.548.553.462,27	0,92
ACTIVOS FI/CIEROS CONTRAPRESTA	3.426.792.536.269,36	3.395.243.982.807,09	31.548.553.462,27	0,92
DIVERSAS	24.514.598.190,42	25.617.038.465,66	(1.102.440.275,24)	(4,30)
OTRAS	24.514.598.190,42	25.617.038.465,66	(1.102.440.275,24)	(4,30)
DETERIORO (PROVISIONES) OTRAS	(823.681.979,00)	(823.681.979,00)	-	-
OTRAS	(823.681.979,00)	(823.681.979,00)	-	-
ACTIVOS MATERIALES	10.740.559.293,34	10.617.940.381,59	122.618.911,75	1,15
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10.740.559.293,34	10.617.940.381,59	122.618.911,75	1,15
TERRENOS	2.274.836.325,00	2.274.836.325,00	-	-
EDIFICIOS	1.024.163.675,00	1.024.163.675,00	-	-
MAQUINARIA	4.990.461.997,08	4.990.461.997,08	-	-
VEHÍCULOS	10.710.075.396,31	10.710.075.396,31	-	-
ENSERES Y ACCESORIOS	361.748.045,52	361.748.045,52	-	-
EQUIPO DE OFICINA	39.720.946,00	39.720.946,00	-	-
EQUIPO INFORMÁTICO	3.978.223.004,30	3.639.455.364,30	338.767.640,00	9,30
DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PRO	(12.638.670.095,90)	(12.422.521.367,65)	(216.148.728,25)	1,73
OTROS ACTIVOS	9.610.024.567,86	10.219.858.621,23	(609.834.053,37)	(5,96)
ACTIVOS INTANGIBLES	42.688.491,63	62.390.875,31	(19.702.383,68)	(31,57)
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFOR	2.145.763.503,72	2.145.763.503,72	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(2.103.075.012,09)	(2.083.372.628,41)	(19.702.383,68)	0,94
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.447.182.045,23	8.028.886.558,92	(581.704.513,69)	(7,24)
SEGUROS	7.447.182.045,23	8.028.886.558,92	(581.704.513,69)	(7,24)
DIVERSOS	2.120.154.031,00	2.128.581.187,00	(8.427.156,00)	(0,39)
OTROS	2.120.154.031,00	2.128.581.187,00	(8.427.156,00)	(0,39)
TOTAL ACTIVO	**3.862.465.052.617,28**	**3.663.843.421.106,85**	**198.621.631.510,43**	**5,42**
PASIVO				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COS	1.398.308.379.097,20	1.393.454.558.815,98	4.853.820.281,22	0,34
TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIROUL	1.398.308.379.097,20	1.393.454.558.815,98	4.853.820.281,22	0,34
BONOS DE GARANTÍA GENERAL IGUA	1.398.308.379.097,20	1.393.454.558.815,98	4.853.820.281,22	0,34
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBL	834.418.295.916,75	823.444.091.165,09	10.974.204.751,66	1,33
OTROS BANCOS Y ENTIDADES FINAN	834.418.295.916,75	823.444.091.165,09	10.974.204.751,66	1,33
CRÉDITOS	834.418.295.916,75	823.444.091.165,09	10.974.204.751,66	1,33
CUENTAS POR PAGAR	851.230.913.624,48	851.234.809.796,39	(403.926.171,91)	(0,04)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	585.121.514,37	1.035.442.431,37	(450.320.917,00)	(43,49)
OTROS	585.121.514,37	1.035.442.431,37	(450.320.917,00)	(43,49)
IMPUESTOS	231.596.778,40	3.308.067.180,83	(3.076.471.402,43)	(92,99)
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	97.934.679,32	3.256.978.940,01	(3.159.044.260,69)	(96,99)
INDUSTRIA Y COMERCIO	22.596.058,09	11.823.281,87	10.774.776,22	91,13
A LAS VENTAS RETENIDO	108.068.948,66	37.780.812,59	70.288.136,07	186,04
SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	2.994.092,33	1.494.146,36	1.500.945,97	101,73
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PA	2.973.549.675,97	2.427.388.319,45	546.161.356,52	22,49
PROVEEDORES	2.973.549.675,97	2.427.388.319,45	546.161.356,52	22,49
DIVERSAS	847.540.646.655,74	844.963.941.864,74	2.576.704.791,00	0,30
OTRAS	847.540.646.655,74	844.963.941.864,74	2.576.704.791,00	0,30
OTROS PASIVOS	294.304.479.159,38	118.096.483.026,34	176.207.996.133,04	149,20
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE C	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE C	91.027.064,83	91.027.064,83	-	-
DIVERSOS	294.213.452.094,55	118.005.455.961,51	176.207.996.133,04	149,32
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	40.386.005.796,91	39.165.989.474,90	1.220.016.322,01	3,11
OTROS	253.827.446.297,64	78.839.486.486,61	174.987.959.811,03	221,95
TOTAL PASIVO	**3.378.362.067.797,81**	**3.186.729.972.803,80**	**191.632.094.994,01**	**6,01**
PATRIMONIO				
PATRIMONIO ESPECIALES	7.326.604.222,98	4.107.926.445,22	3.218.677.777,76	78,35
ACREEDORES FIDUCIARIOS	7.326.604.222,98	4.107.926.445,22	3.218.677.777,76	78,35
APORTES EN DINERO	7.326.604.222,98	4.107.926.445,22	3.218.677.777,76	78,35
GANANCIAS O PÉRDIDAS	476.776.380.596,49	473.005.521.857,83	3.770.858.738,66	0,79
GANANCIAS ACUM.EJERCANTERIOR	469.102.809.074,35	469.102.809.074,35	-	-
GANANCIAS ACUM.EJERCANTERIOR	469.102.809.074,35	469.102.809.074,35	-	-
GANANCIA DEL EJERCICIO	7.673.571.522,14	3.902.712.783,48	3.770.858.738,66	96,62
GANANCIA DEL EJERCICIO	7.673.571.522,14	3.902.712.783,48	3.770.858.738,66	96,62
TOTAL PATRIMONIO	484.102.984.819,47	477.113.448.303,05	6.989.536.516,42	1,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.862.465.052.617,28	3.663.843.421.106,85	198.621.631.510,43	5,42

Fuente. Informe Fiducia Febrero

La Situación Financiera por unidad funcional se envía en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional febrero 2025 .

Análisis Situación Financiera Febrero 2025 vs Enero 2025

CUENTAS	Feb-2025	Ene-2025	VARIACIÓN
ACTIVO	$ 3.862.465.052.617,2	$ 3.663.843.421.106,85	5.42%
PASIVO	$ 3.378.362.067.797,81	$ 3.186.729.972.803,80	6,01%
PATRIMONIO	$ 484.102.984.819,47	$ 477.113.448.303,05	1,46%

Fuente. Informe Fiducia Febrero

En relación con el total de activos, para el mes de febrero 2025 se observa que ascienden a la suma de $3.862.465.052.617 con una variación -5,42% en comparación del periodo anterior y ello se produjo, por el aumento de los Acuerdos de Concesión de servicio fundamentalmente y el aumento de los bancos nacionales y del exterior. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

Se observa que la mayor participación dentro del activo son las cuentas por cobrar con un 89% con una variación del 0,89% con respecto al periodo anterior, seguida del efectivo con un 10% de participación dentro del activo y una variación del 75.68%% con respecto al periodo anterior esto derivado del aumento de saldos; en tercer lugar, está la propiedad planta y equipo con una participación del 0,28%. Dentro del activo y presenta una variación del 1,15% con respecto al mes anterior por la depreciación y agotamiento durante el mes y finalmente los otros activos con una participación del 0,25% dentro del activo y un crecimiento del -5,96%. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

El principal rubro del pasivo son los instrumentos financieros conformados por los títulos de inversión de las emisiones serie A y serie B. Estos presentan una participación dentro del pasivo del 41% y una variación del 0,34% con respecto al periodo anterior, seguido de los créditos con una participación dentro del pasivo del 25% y un aumento del 1,33%, seguido por las cuentas por pagar las cuales tienen una participación del 25% con una disminución del -0,04% con respecto al periodo anterior por los pagos a terceros y servicios prestados dentro del periodo. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

En cuanto al patrimonio se observa que presenta una variación positiva con respecto al mes anterior del 96.62% a la utilidad del ejercicio.

17.10 ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 288. Estado de Resultados

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
P.A PACIFICO 3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025 Y DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025

	ACUMULADO		VARIACIÓN MENSUAL	
	28 DE FEBRERO DE 2025	31 DE ENERO DE 2025	ABSOLUTA	RELATIVA %
INGRESOS DE OPERACIONES				
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINA	150.525.217.203,67	97.715.317.615,82	52.809.899.587,85	54,04
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	83.930.380.616,33	41.106.924.174,28	42.823.456.442,05	104,17
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES	83.930.380.616,33	41.106.924.174,28	42.823.456.442,05	104,17
ING.FROS OPER.M/CADO MON Y OTR	571.128.514,27	304.956.393,00	266.172.121,27	87,28
DEPÓSITOS A LA VISTA	571.128.514,27	304.956.393,00	266.172.121,27	87,28
CAMBIOS	56.004.859.481,84	46.284.588.533,80	9.720.270.948,04	21,00
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIV	55.783.015.287,59	46.062.744.339,55	9.720.270.948,04	21,10
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIV	221.844.194,25	221.844.194,25	-	-
DIVERSOS	10.018.848.591,23	10.018.848.514,74	76,49	-
OTROS	10.018.848.591,23	10.018.848.514,74	76,49	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	150.525.217.203,67	97.715.317.615,82	52.809.899.587,85	54,04
GASTOS				
GASTOS DE OPERACIONES	128.621.898.305,34	87.581.376.412,44	41.040.521.892,90	46,85
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y	23.149.938.213,42	12.460.924.900,42	10.689.013.313,00	85,78
CRÉDITOS BANCOS	17.275.872.390,42	9.374.551.333,42	7.901.321.057,00	84,28
OTROS CRÉDITOS	5.874.065.823,00	3.086.373.567,00	2.787.692.256,00	90,32
FINAN OPER M/CADO MONET Y OTRO	22.235.164.304,49	11.469.670.993,15	10.765.493.311,34	93,86
INTERESES Y AMORTIZACION DESCU	22.235.164.304,49	11.469.670.993,15	10.765.493.311,34	93,86
COMISIONES	47.067.475,00	21.658.000,00	25.409.475,00	117,32
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	47.067.475,00	21.658.000,00	25.409.475,00	117,32
CAMBIOS	79.462.959.881,42	59.981.384.727,72	19.481.575.153,70	32,47
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIV	10.739.289.462,99	3.856.334.016,02	6.882.955.446,97	178,48
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIV	539.200,00	539.200,00	-	-
POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIV	67.041.282.058,07	54.692.855.639,24	12.348.426.418,83	22,57
POR REALIZACIÓN DE OTROS ACTIV	1.681.849.160,36	1.431.655.872,46	250.193.287,90	17,47
IMPUESTOS Y TASAS	567.897.161,25	498.763.401,82	69.133.759,43	13,86
IMPUESTOS Y TASAS	567.897.161,25	498.763.401,82	69.133.759,43	13,86
DIVERSOS	3.158.871.269,76	3.148.974.389,33	9.896.880,43	0,31
OTROS	3.158.871.269,76	3.148.974.389,33	9.896.880,43	0,31
COSTOS	14.229.747.376,19	6.231.228.419,90	7.998.518.956,29	128,36
COSTOS DE CONTRATOS DE CONCESI	14.229.747.376,19	6.231.228.419,90	7.998.518.956,29	128,36
COSTOS DE OPERACIÓN	14.229.747.376,19	6.231.228.419,90	7.998.518.956,29	128,36
TOTAL GASTOS	142.851.645.681,53	93.812.604.832,34	49.039.040.849,19	52,27
RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.673.571.522,14	3.902.712.783,48	3.770.858.738,66	96,62

Los Estados de Resultados por unidad funcional se envían en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional febrero 2025 .

Esta interventoría comparó el estado de resultados por Unidad Funcional con los Estados de Resultados tradicionales hallando concordancia en las cifras.

En el análisis del estado de resultados con corte a 28 de febrero 2025, se evidencia el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos para el periodo, especialmente en el aumento de los gastos de operaciones y el aumento en infraestructura de operación. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

En cuanto a los ingresos para este periodo presenta una variación del 54.04% con respecto al periodo anterior, y cuyo componente principal corresponde al rubro de las participaciones en concesiones (cálculo del activo financiero) con una variación absoluta de $ 42.823.456.442,05 , en cuanto a los gastos de operaciones presentan una variación absoluta de $41.040.521.892,90 equivalente al 46.85% con respecto al periodo anterior afectado por la represión del activo financiero y el aumento en los saldos y los intereses financieros (créditos, leasing, deuda subordina e intereses de títulos de emisión. Finalmente presenta un resultado del ejercicio de $3.902.712.783,48 como se detalla en la Gráfica 8 con una variación del 96.62% con respecto al periodo anterior. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.11 INDICADORES FINANCIEROS

Dentro del análisis financiero realizado por la Interventoría durante el mes de febrero 2025 se presentan los siguientes indicadores:

17.11.1 INDICADOR DE SOLVENCIA

El Patrimonio Autónomo Pacifico Tres presenta un índice de solvencia en su estructura financiera a corte de 28 febrero 2025 de 1,14 permite evidenciar la capacidad que tiene hasta la fecha para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el apalancamiento más fuerte lo hacen a través de las entidades financiera nacionales y extranjeras. **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A.

17.11.2 CAPITAL DE TRABAJO

El capital neto de trabajo con que cuenta el Patrimonio Autónomo para la operación durante el mes de febrero 2025 llegó a $2.599.262.016.778 presentando decrecimiento porcentual, el capital de trabajo es favorable para el Patrimonio Autónomo toda vez que se cuenta con el capital suficiente para la operación del proyecto. Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A.

17.11.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Patrimonio Autónomo a la fecha presenta índice de endeudamiento financiero del 72% con las entidades financieras nacionales y extranjeras, indicador aceptable de acuerdo con la magnitud del proyecto y a los montos de desembolsos que maneja con las diferentes entidades bancarias accionistas y proveedores.

17.11.4 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Patrimonio Autónomo muestra un índice de liquidez de 4,19 veces de cubrimiento del activo corriente sobre el pasivo corriente, como se observa en los estados financieros del mes de enero

2025, se observa que su liquidez aumentó con respecto al periodo anterior evidenciando que cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo del proyecto. (Ver **Anexo 9** Estados Financieros Mensuales P.A. *)*.

17.11.5 EBITDA

El Patrimonio Autónomo muestra un EBITDA de $76.208.612.253,37 con un decrecimiento del 80% con relación al mes de anterior, como se observa en los estados financieros del mes de febrero 2025.

17.12 COMITÉ FIDUCIARIO

El 27 de febrero de 2025 se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 121, correspondiente a la información del mes de febrero de 2025, con el fin de dar a conocer la situación financiera actual del Concesionario a los socios del proyecto, al representante del Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y al representante de la Interventoría.

El comité Fiduciario está conformado por tres (3) miembros designados por la junta Directiva del Concesionario, un (1) representante de Fiduciaria Bancolombia S.A y un (1) representante de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con voz, pero sin voto. Ver Anexo 12 Acta Comité No.119.

17.13 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

El presente informe corresponde a la gestión financiera de la Interventoría para el mes de febrero de 2025 pero en referencia al análisis de las cifras del mes de febrero de 2025 .

Durante el periodo transcurrido la interventoría desarrolló las siguientes actividades con respecto a las cifras reportadas por la Fiduciaria Bancolombia para el respectivo periodo**.**

Estas fueron las principales actividades realizadas:

- Seguimiento a los fondeos realizados durante el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones Contractuales conforme al contrato de Concesión de la parte General 4.2 (aa) (i).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de rendición de cuentas.
- Análisis de los estados financieros del mes de febrero de 2025 del PA.
- Seguimiento a los ingresos por explotación comercial.
- Verificación de las cifras reportadas por el Patrimonio Autónomo en el informe de Rendición de cuentas. Anexo Flujos de Caja, Certificación ANI.
- Conciliación del Recaudo por Unidad Funcional y de sus respectivos rendimientos.
- Verificación del acta de recaudo y cálculo de VPIP.
- Se analizó el valor trasladado al FOSEVI.
- Revisión y elaboración de formatos SIAC del mes.
- Asistencia comité mensual de Fiducia No. 121.
- Validación de las actas de Retribución o Compensación Especial.
- envió formatos 001, 007 y 207.

- Observaciones al informe de enero.
- Remisión acta diferencial tarifario de Irra y Guaico.
- revisión cuentas de cobro.

ANEXOS

Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de febrero 2025 P.A.
Anexo 2 Certificación Equity febrero 2025
Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras febrero2025
Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025
Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos febrero 2025
Anexo 6 Extractos Bancarios febrero 2025
Anexo 7 Certificación de Recaudo febrero 2025
Anexo 8 Certificación Fosevi febrero 2025
Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A. febrero 2025
Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional febrero 2025
Anexo 11 Presentación Comité Fiduciario *No. 121 febrero 2025*
Anexo 12 Acta Comité No.121.
Anexo 13 Seguimiento Actas de Retribución.
Anexo 14 Acta VPIP febrero 2025

18. GESTIÓN AMBIENTAL

18.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el periodo el Área Ambiental de la Interventoría realizó las siguientes actividades de verificación, control y seguimiento.

Tabla 289. Actividades ejecutadas.

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
4 y 5 de marzo	Visita de Seguimiento ANLA	Seguimiento Unidad Funcional 3.2	Visita tramo segunda calzada Unidad Funcional 3.2. Reunión con Corpocaldas. Visita Predio el Rancho. Seguimiento componente Biótico, Físico y Social.
6 de marzo	Reunión ANI-CONCESIONARIO	Preparación Comité de Previa Aprobación	Revisión de presentación para comité.
7 de marzo	COMITÉ PREVIA APROBACIÓN	Aprobación de recursos para adquisición de predios	Comité de previa aprobación para la adquisición de los Predios El Chumbimbo y Buenavista, para el establecimiento de compensaciones por sustracción de reserva y aprovechamiento de recursos.
20 de marzo	Mesa de trabajo	Caso Aris Mininig	Revisión de documentos para permiso de intervención en el derecho de vía.
21 de marzo	Recorrido	Recorrido por el corredor concesionado	Seguimiento ambiental en campo de las diferentes unidades funcionales.
25 de marzo	Comité ANI-CONCESIONARIO	Seguimiento ambiental	Comité mensual sobre diferentes aspectos ambientales: Compensaciones por veda. Actividades complementarias en predios adquiridos. BioAni.
26 de marzo	Reunión ANLA	Seguimiento Expediente LAV0020-00-2016	Obligaciones ambientales de la licencia en referencia.

Resultante de las visitas o recorridos y al reporte de los inspectores al corredor vial se realiza la siguiente ficha de seguimiento:

Seguimiento ambiental y SST | Versión 1 | ICP3-GT-PQ-32

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

FICHA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST — No. F1M

IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO:	
IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:	Variante la Virginia- La Pintada.
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA:	Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Operación.

6. SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 10 de marzo de 2025 Descripción: Unidad Funcional 1 Colmatación de Pozo séptico	FECHA: 10 de marzo de 2025 Descripción 2: Unidad Funcional 1 Colmatación de Pozo séptico	FECHA: 6 de marzo de 2025 Descripción 3: Unidad Funcional 1 Poda de arboles caídos.	FECHA: 11 de marzo de 2025 Descripción 4: Unidad Funcional 2 Poda y rocería, limpieza de canales.
			
FECHA: 10 de marzo de 2025 Descripción 5: Unidad Funcional 1 Punto ecológico área de servicio.	FECHA: 10 de marzo de 2025 Descripción 6: Unidad Funcional 1 Punto ecológico Peaje Acapulco	FECHA: 14 de marzo de 2025 Descripción 7: Unidad Funcional 5 Limpieza de material caído sobre la vía	FECHA: 14 de marzo de 2025 Descripción 8: Unidad Funcional 5 Limpieza de material caído sobre la vía
			
FECHA: 27 de marzo de 2025 Descripción 9: Unidad Funcional 5 Manejo de Derrumbes. RCD	FECHA: 27 de marzo de 2025 Descripción 10: Unidad Funcional 5 Lleno pedraplético	FECHA: 21 de marzo de 2025 Descripción 11: Unidad Funcional 3 Acopio de residuos CCO.	FECHA: 21 de marzo de 2025 Descripción 12: Unidad Funcional 3 Visita de seguimiento Ambiental
			
FECHA: 4 de marzo de 2025 Descripción 13: Reunión Oficina Concesionario Seguimiento Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	FECHA: 5 de marzo de 2025 Descripción 14: Visita Finca el Rancho Seguimiento Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	FECHA: 21 de marzo de 2025 Descripción 15: Unidad funcional 5 Acopio de Residuos sobre derecho de vía.	FECHA: 21 de marzo de 2025 Descripción 16: Unidad funcional 5 Acopio de Residuos sobre derecho de vía.
			

Tabla 290. Comunicaciones tramitadas en el periodo.

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
6/03/2025	x		R-ICP3-318-25	Respuesta Cierre “Periodo de Cura por la no entrega de información al Interventor y/o a la ANI relacionada con el aprovechamiento de especies arbóreas adquiridas dentro de las fichas prediales” responde al radicado ANI No. 20254090216772 del 19 de febrero de 2025 - Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024 - Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3.
13/03/2025	x		R-ICP3-341-25	Respuesta a comunicado 20242200635591, radicado en Concesión bajo número: CPT00- 138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20240826013052, cuyo asunto es: Traslado de la comunicación con radicación en la ANLA 20246200906742 del 12 de agosto de 2024. Derecho de petición presentado por el apoderado Francisco Javier Rivera Giraldo ante la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
13/03/2025	x		R-ICP3-346-25	Información Relacionada a la ocupación del derecho de vía referente a la minería ilegal en la ruta 2508 – en el PR71+760 – Cerca a la Quebrada La Sucia, Manizales – Medellín, Unidad Funcional N°5.
14/03/2025	x		R-ICP3-352-25	Información Relacionada a la ocupación del derecho de vía referente a la minería ilegal en la ruta 2508 – en el PR71+760 – Cerca a la Quebrada La Sucia, Manizales – Medellín, Unidad Funcional N°5.
14/03/2025	x		R-ICP3-355-25	Solicitud prorroga respuesta a Acto Administrativo 160CA-ADM2412-11770 09/12/2024, radicado en este concesionario bajo número CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20241211013769 del 11/12/2024. Por la cual se hace un requerimiento en el marco de la Resolución No. 160CA-1605-10270 del 13 de mayo de 2016. Expediente CA8-2015-6.
18/03/2025	x		R-ICP3-378-25	Entrega informe preliminar de monitoreo de aguas residuales domésticas generadas en Zona de Pesaje - Resolución No. 2018-1393 del 12 de junio de 2018 - Expediente: 500-05-2018-0148.
21/03/2025	x		R-ICP3-400-25	Respuesta a su comunicado 2025-IE-00008942 del 14/03/2025, recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250314014306, con asunto: Requerimiento de información para dar inicio al trámite de Concesión de Aguas con Radicado 2025-EI-00001669.

FECHA	REC	ENV	CONSECUTIVO	ASUNTO
25/03/2025	x		R-ICP3-413-25	Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 41, actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2024 al 4 de febrero de 2025.
11/03/2025		x	ICP3-102-25	Solicitud de cumplimiento PAGA, programa 4. Gestión hídrica, proyecto 3.2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales pgh-3.2-10

18.1 TRÁMITES AMBIENTALES DEL CONCESIONARIO

- Mediante radicado No. 2025-EI-00003741 del 01/03/2025, se reitera solicitud de información elevada por el Concesionario mediante comunicación No. CPT05-138-20241003026249 del 03/10/2024, respecto a contar con información de las áreas que se encuentran priorizadas para la conservación por CORPOCALDAS, cuya declaratoria como área protegida pública garantice la protección de especies focales, contribuya al fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP).

- Mediante radicado ANLA No. 20254800122351 del 28/02/2025, ANLA, confirma visita de control y seguimiento ambiental al proyecto “Construcción de la Segunda calzada en el sector Tres Puertas- La Manuela, Unidad Funcional 3-2”

- Mediante radicado No. 2025-EI-00001773 del 04/02/2025, se reitera a Corpocaldas solicitud muy amablemente emitir Auto de cierre y archivo del expediente en el marco del Plan de Desmantelamiento Abandono y Restauración final de la Licencia Ambiental con Resolución No. 2017-0845.

- Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00003586 del 27/02/2025, se hace entrega de documentación adicional para dar inicio al trámite de concesión de aguas con radicado 2025-EI-00001669.

- Mediante radicado No. 160CA-COE2502-7966 del 28/02/2025, se hizo entrega de informe final de obras de Ocupación de Cauce otorgado mediante Resolución 160CA-1606-10314 del 24/06/2016, modificada mediante Resolución 160CA- RES2304-1604 del 25/04/2023. solicitando el cierre de obligaciones Expediente No. CA8-2016-4.

- Mediante radicado No. 2025-EI-00001819 del 06/02/2025, se solicita a Corpocaldas, solicitud concepto técnico sobre la viabilidad de los predios El Cairo, El Hatico y El Piñón para la Compensación por Pérdida de Biodiversidad en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en la Licencia Ambiental Resolución 1431 del 25/11/2016. Expediente LAV0031-00-2016.

- Mediante radicado Corantioquia No. 160CA-COE2503-11080 del 19/03/2025, se solicitó permiso concesión de aguas - Unidad Funcional 5 Sector la Felisa – La Pintada, en jurisdicción del departamento de Antioquia.

- Mediante radicado No. 20254800172821 del 18/03/2025, ANLA, convoca a Reunión de Control y Seguimiento Ambiental del proyecto “Construcción de la Segunda Calzada en el Sector Tres Puertas – La Manuela – Unidad Funcional 3-2”.

- Resolución No. 160CA-RES2503-1038 del 19/03/2025, por medio de la cual Corantioquia adopta una decisión, corrigiendo la resolución No.160CA-RES2412-5671 del 18/12/2024, en su artículo 2°, en cuanto a las dimensiones de la obra aprobada, identificada como la número 14.

- Mediante radicado Corpocaldas No. 2025-EI-00005178 del 18/03/2025, se hizo entrega de informe preliminar de monitoreo de aguas residuales domésticas generadas en Zona de Pesaje - Resolución No. 2018-1393 del 12 de junio de 2018 - Expediente: 500-05-2018-0148.

- Mediante radicado No. 20254700186051 del 21/03/2025, ANLA, da por conforme el ICA No. 14 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, del proyecto “Conexión Pacifico Tres - UF 3.2 – Tres Puertas - La Manuela.

- Mediante oficio No. Oficio 6170, CARDER, da respuesta a la remisión del informe semestral de atropellamiento de fauna Unidad Funcional 1 - Radicado 398/2025, solicitando un análisis de las posibles causas del aumento en la tasa de accidentalidad.

18.2 LICENCIAMIENTO AMBIENTAL – PAGAS – PERMISOS AMBIENTALES

Es importante mencionar que en la actualidad la Concesión Pacífico 3 se encuentra en la fase de operación y mantenimiento por tal razón para la gestión ambiental aplica las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase; la siguiente información corresponde al informe de gestión mensual enviado por el concesionario.

Actividades desarrolladas durante el periodo reportado:

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.
- Recolección de residuos sólidos.
- Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
- Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.
- Tala de árboles.

Tabla 291. Programas del PAGA.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	
	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	
3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

18.3.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA

A continuación, se reporta la gestión ambiental del concesionario ejecutada durante el mes de marzo.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

- PROYECTO 1.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL DAGA-1.1-01

La Concesión Pacifico Tres S.A.S cuenta con un grupo de profesionales que garantizan el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA.

Tabla 206 Grupo Gestión Ambiental

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Coordinador Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Forestal	Concesión Pacifico Tres	1
Inspector Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Técnico Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Asesor (Abogado Especialista Ambiental)	Concesión Pacifico Tres	1
No. total, de profesionales:	**6**	

- PROYECTO 1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA Y VINCULADO AL PROYECTO DAGA-1.2-02

Durante el mes de marzo de 2025, el concesionario reporta las siguientes actividades:

Tablas 207 Programa de Capacitaciones

Fecha	Lugar	No. de personas con inducción
25/03/2025	Oficina CP3 – Manizales	1
TOTAL		**1**

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
12/03/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Manipulación de Fauna	75	45
13/03/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1	Manipulación de Fauna	53	37
18/03/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Manejo de Aceites y elementos asociados a las labores realizadas en el taller	3	N/A
18/03/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1	Manejo de Aceites y elementos asociados a las labores realizadas en el taller	3	N/A
26/03/2025	Área de Servicio La Ceiba – UF1	Reporte Atropellamiento Fauna y Derrames	7	6

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
27/03/2025	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Reporte Atropellamiento Fauna y Derrames	7	6
Total			**148**	**94**

MES	NUM CAPACITACIONES	PERSONAL CAPACITADO
ENERO	3	118
FEBRERO	3	163
MARZO	6	148

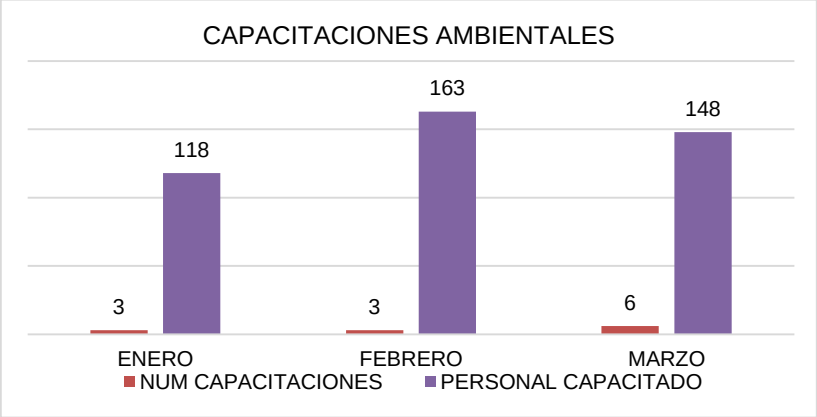


Ilustración 2. Capacitaciones 2025



Foto 329. Capacitaciones Ambientales, registro tomado del informe del concesionario.

Tabla 208. Indicadores Capacitaciones.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Capacitaciones realizadas	(Número de personas capacitadas / Número Total de personas de la Concesión) * 100	(148/148) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Registros de capacitaciones
Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones programadas/ Número de capacitaciones realizadas) * 100	(6/6) *100=100%	Seguimiento	Mensual	
Meta de Aprendizaje	(Número de Evaluaciones realizadas/ Número de personas capacitadas) * 100	(94/148) *100=63.51%	Seguimiento	Mensual	Registro de evaluación

- PROYECTO 1.3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DAGA-1.3-03

Para la etapa de Operación y Mantenimiento, se cuenta con los permisos relacionados a continuación, los cuales tienen relación con la operación de las infraestructuras asociadas al Proyecto (Áreas de Servicio, Peajes, Área de Pesaje, CCO).
Es posible que a lo largo de la Fase Operativa se requieran permisos asociados a concesiones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, zodmes, entre otros, que serán tramitados por demanda según las necesidades del Proyecto.

Cumplimiento legal de la Concesión:

- Permiso de Vertimientos: Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, se cuenta con sistemas sépticos con punto de descarga sobre fuente hídrica y sistemas cerrados con manejo de residuos a través de gestor autorizado, a continuación, se presenta por cada infraestructura, el estado actual en cuanto al manejo de estas aguas:

Tabla 209 Permisos Vertimientos.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
1	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No.	CORPOCALDAS	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
		2024-1138 del 02/08/2024			
	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024		Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		N/A	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado
3	Centro de Control Operacional - CCO Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 – Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado para las aguas residuales provenientes del CCO y ADS, para el peaje de Irra Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean.	Pendiente modificación – Optimización sistema de tratamiento e inclusión de aguas residuales no domésticas.
5	Peaje Supia	Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025	CORANTIOQUIA	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

Cumplimiento legal de terceros:

- Manejo Residuos Líquidos Domésticos: Para el manejo de los residuos líquidos domésticos se cuenta con el gestor ambiental Septiclean, encargado de la recolección, transporte y disposición final.

- Manejo Residuos Líquidos Industriales: Para el manejo de los residuos líquidos industriales se cuenta con el gestor ambiental PROSSAM, encargado de la recolección y transporte, con

disposición final a cargo de ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P y disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos – Biosanitarios: Para el manejo de los residuos peligrosos – Biosanitarios, se cuenta con el gestor ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, encargado de la disposición final.

- Manejo Residuos (solidos – líquidos) Peligrosos: Para el manejo de los residuos peligrosos, se cuenta con el gestor ambiental Combustibles Juanchito, encargados de la recolección y disposición final.

- Manejo Residuos Sólidos No Aprovechables: El manejo de residuos sólidos no aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -, manejados en el relleno sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos Aprovechable: El manejo de residuos sólidos aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS - entregados en la oficina principal de Manizales.

De igual forma, para el periodo de reporte se contó con el gestor Visión Ecológica, haciendo entrega de chatarra.

- Compra de material: Para la ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento, el material de asfalto es adquirido a través de Tecnivial – GRODCO proveedor que cuentan con toda la documentación ambiental vigente.

- Manejo Residuos Sólidos Posconsumo: El manejo de residuos sólidos posconsumo, se realiza a través del gestor Colombia Net Solutions S.A.S. o se participa de las Jornadas Posconsumo, promovida por la Alcaldía de Manizales.

Tabla 210 Permisos Ambientales Terceros.

TERCERO	PERMISO	AUTORIDAD	VIGENCIA
Manejo de residuos líquidos SEPTICLEAN	Permiso de vertimientos Resolución No. 03088 del de diciembre de 2015.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Vigente
Sismedica	Resolución No. 2988 del 11 de diciembre de 2018, Resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 con sus modificaciones y Resolución No. 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	CORPOCALDAS	Vigente

TERCERO	PERMISO	AUTORIDAD	VIGENCIA
	DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.		
EMAS	Resolución No. 4426 del 20 de septiembre de 1999, por el cual es aprueba un PMA para la Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P para el relleno sanitario de la Ciudad de Manizales departamento de Caldas.	Corpocaldas	Vigente
Tecnivial - GRODCO	Resolución No. 190 del 11 de junio 2009 Título Minero 655-17.	Corpocaldas ANM	Vigente
Combustibles Juanchito	Resolución 0826 de 2016.	CVC	Vigente
PROSSAM	Resolución de 324 de 2013. Permiso Horno de incineración. (Veolia) Resolución 2988 de 2018. Renovación permiso Horno incineración. (Veolia) Resolución 0100 N° 150-0774 de 2012. Licencia ambiental Celda seguridad. Concepto técnico EI-8472 de 2020. Plan de contingencias. Concepto técnico 3068 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 05702 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 596422020 de 2020. Plan de contingencias. Radicado 2159. Plan de contingencias.	Corpocaldas Corpocaldas CVC Corpocaldas Carder CRQ CVC Cortolima	Vigente
Visión Ecológica Reciclable S.A.S	N/A	N/A	N/A

Tabla 211 Indicador Requisitos legales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Cumplimiento legal de la Concesión	(Número De Permisos obtenidos/ Número De Permisos requeridos) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Control de Obligaciones
	(Número de requerimientos de la Autoridad Ambiental atendidos en el periodo/ Número de requerimientos de la Autoridad Ambiental aplicables en el periodo) * 100	(1/1) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Oficio atención requerimiento

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Cumplimiento legal de terceros	(Número de permisos vigentes de terceros/ Número de permisos existentes de terceros) * 100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Listado de Terceros

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- PROYECTO 2.1. PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAC- 2.1-04

Durante el mes de marzo de 2025, se emplearon 56,29 m3 de mezcla asfáltica, material suministrado por la empresa TECNICA VIAL S.A.S., tercero autorizado, con documentación ambiental vigente, utilizado en reparación de baches menores.

Respecto al acopio de materiales, estos se realizan en el Centro de Control Operacional – CCO – UF3.1 y en área contigua al peaje de Irra. Los acopios de material se realizan a una altura máxima de 4 metros, cubiertos con plástico y/o geotextil para evitar su dispersión, así mismo, se demarcarán con cinta de seguridad, delineadores y/o polisombra y se conserva una distancia mínima de 30 metros a los cuerpos de agua.

Tabla 212 Indicador Volumen de materiales.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Fuentes de Materiales de construcción por terceros	(Volumen de material aluvial y cantera adquirido con licencia en el periodo /Volumen total de material aluvial y de canteras requerido para el periodo) * 100	(56.29/56.29) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificado de compra
Cumplimiento de medidas establecidas	(Número de quejas y reclamos atendidas por manejo de materiales de construcción / Número de quejas y reclamos recibidas por manejo de materiales de construcción) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

- PROYECTO 2.3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES PAC-2.3-06

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:

- Señalización vertical: 24

UF1: 4
UF2: 4
UF3: 5
UF4: 4
UF5: 7

- Señalización horizontal:

Metro lineal: 22440 ml
Metro cuadrado: 431.048 m2



Foto 330, Instalación de señalización vertical.

Tabla 213 Indicador Señalización.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Numero de Señales instaladas	(Número de señales instaladas/ Número de señales requeridas) * 100	(24/24) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico
Frentes de obra señalizados	(Frentes de obra activos/Frentes de obra señalizados) * 100	(1/1) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico

- PROYECTO 2.4 PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS PAC- 2.4-07

Para dar un manejo adecuado al material proveniente de derrumbes, deslizamientos, excavaciones, demoliciones y actividades propias del mantenimiento rutinario de los corredores viales, así como de las obras que se deben ejecutar para garantizar la operatividad de la vía, para el periodo reportado se hizo uso de las siguientes alternativas:

La cantidad de material transportada se relaciona a continuación:

Tabla 214 Manejo de RCD.

RCD y/o Lleno Paisajístico	Volumen Aprobado (m^3)	Volumen dispuesto en el periodo (m^3)
PR 3+010 al 3+700	N/A	266
PR 35+300 al 35+600	N/A	122
69+000 - 69+480	N/A	1327
	TOTAL	**1715**

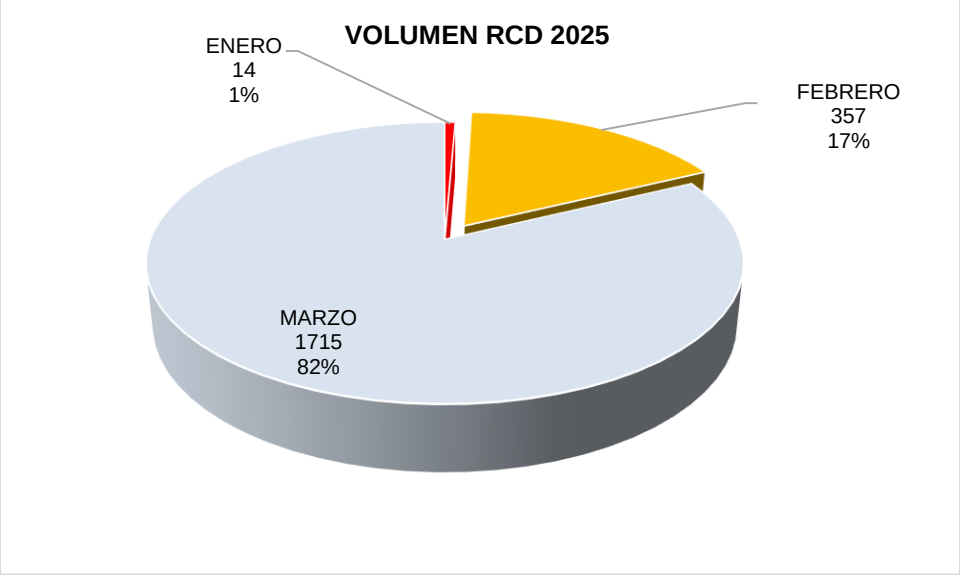




Foto 331 Disposición de Material de derrumbes PR69 Unidad Funcional 5

Tabla 215 Indicador Manejo de RCD.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de material sobrante	(Volumen de material sobrante dispuesto (m3) en zona autorizada/Volumen de material sobrante generado (m3)) * 100	(1715 m^3/ 1715 m^3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro de volumen de materiales
	(Número de acopios temporales debidamente manejados/Numero de acopios temporales existentes en el periodo) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

- PROYECTO 2.5. PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES **Y ESPECIALES PAC-2.5-08**

Para el periodo reportado, correspondiente al mes de marzo de 2025, se generaron los siguientes residuos sólidos:

No Aprovechables: Para el mes de marzo se realizó entrega de residuos sólidos generados a lo largo del corredor vial al gestor autorizado EMAS.

Aprovechables: El material generado en las infraestructuras asociadas fue trasportado a la oficina principal de Manizales y entregado a EMAS.

Peligrosos - Biosanitarios: Se realizó la entrega de residuos biosanitarios producto de las atenciones realizadas por las ambulancias ubicadas en los diferentes tramos viales, por parte de Sismedica.

Peligrosos: Se realizó entrega de agua contaminada con hidrocarburo al gestor autorizado Combustibles Juanchito.

Peligrosos-especiales: Se realizó entrega de agua pintura al gestor PROSSAM, para disposición final por parte de VEOLIA.



Foto 332. Manejo de Residuos.

Tabla 216 Volumen Acumulado de Residuos.

Tipo de Residuo	Kg	Tipo	Observación
No Aprovechables	1310	Basura	Residuos de la vía
Aprovechables	82	Archivo	Oficina Principal Manizales
	18	Cartón	
	30	Plástico Poli color	
	4	Vidrio	
	78	Cartón	Infraestructura Asociada
	31	Plástico Poli color	
	2502	Chatarra	CCO UF3.1
	195	Señalización	
	32	Aluminio	
Peligrosos	5,3	Biosanitarios	Atención ambulancias
Peligrosos	25	Solidos impregnados	Mantenimiento Vehículos
	3	Envases Plásticos	
	12	Filtros Metálicos	
Pos Consumo	78,4	RAEE	Pos Consumo
	303	Baterías	
	64	Equipo de Iluminación	
Peligrosos	4911	Agua Pintura	Demarcación de vía
	1339	Solidos contaminados con pintura	
Total	**11022,7 Kg**		

Tabla 217 Manejo de Residuos Sólidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de RESPEL industriales	(Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados) * 100	(6290/6290) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Aprovechables	(Kg de residuos Aprovechables dispuestos / Kg de residuos Aprovechables generados) * 100	(2972/2972) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos No Aprovechables	(Kg de residuos no Aprovechables dispuestos / Kg de residuos no Aprovechables generados) * 100	(1310/1310) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Posconsumo	(Kg de residuos Posconsumo dispuestos / Kg de residuos Posconsumo generados) * 100	(445,4/445,4) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos peligroso-Biosanitarios	(Kg de residuos peligrosos biosanitarios dispuestos / Kg de residuos peligrosos biosanitarios generados) * 100	(5,3/5,3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición

PROGRAMA 3. DE GESTIÓN HÍDRICA

- PROYECTO 3.1 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES PGH-3.1-09

A continuación, se presenta la relación del consumo de agua en los edificios de infraestructura asociada, para el funcionamiento de estas, la cual es adquirida a través de las Empresas de Servicios Públicos EMPOCALDAS y a través de los acueductos veredales (venta de agua en bloque). así:

Tabla 218 Consumo de Agua.

Infraestructura	Enero	Febrero	Marzo
	M³	M³	M³
Área de Servicio – La Ceiba	25,6	54,4	22,4
Zona de Pesaje	41,6	25,6	12,8
Peaje Acapulco	41,6	22,4	25,6
Túnel Tesalia	9,6	3,2	6,4
Peaje Guaico	32	22,4	22,4
CCO	67,2	38,4	38,4
Área de Servicio – La Caucana	249,6	134,4	134,4
Peaje Irra	76,8	38,4	38,4
Peaje Supia	28,8	28,8	19,2

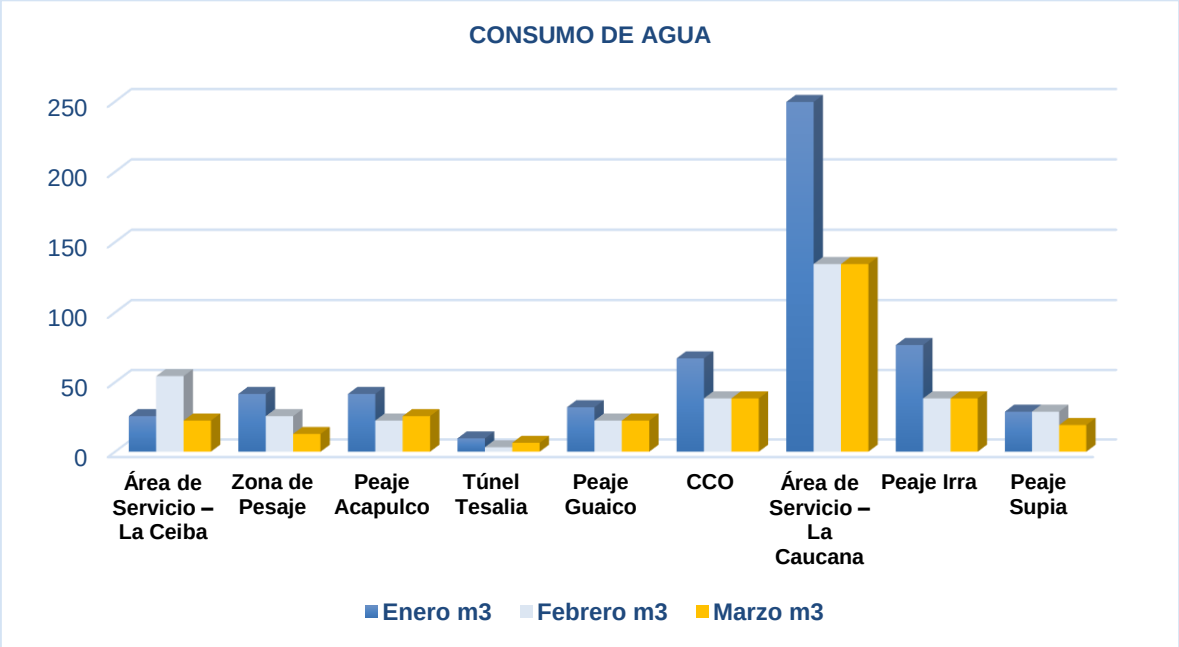


Tabla 219 Indicador Consumo de agua.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Compra de agua industrial	(m3 de agua utilizada para las obras durante el periodo/ m3 de agua suministrada por proveedor	(320/320) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
	autorizado durante el periodo) * 100				
Limpieza obras hidráulicas	(Número de obras hidráulicas limpias / Numero de obra hidráulicas programadas para limpieza) * 100	(700/700) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales

- PROYECTO 3.2. PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PGH-3.2-10

Como alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, con mantenimiento y disposición de residuos líquidos a cargo de Septiclean, gestor autorizado y con documentación ambiental vigente.
Los puntos que cuentan con baño portátil son:

Tabla 220. Relación Unidades Sanitarias.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m^3 residuos líquidos Enero	m^3 residuos líquidos Febrero	m^3 residuos líquidos marzo	Observación
1	**ADS La Ceiba Contratista JS**	N/A	0,3	Pendiente	N/A	Pendientes certificados de disposición correspondiente a los meses de enero y febrero.
4	**Túnel Irra**	1	0,52	0,6	Pendiente	Se adjunta soporte de mantenimiento. Pendiente certificado de disposición.
TOTAL		**1**	0,82	Pendiente	Pendiente	

Tabla 221. Relación Infraestructura Asociada – Manejo De Aguas Residuales

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m^3 residuos líquidos Marzo	Observación
1	**Área de Servicio**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	222	Pendiente certificado de disposición mes marzo.
	Peaje Acapulco	Pozo Séptico Sistema Cerrado	N/A	N/A Soporte
	Zona de Pesaje	Descarga Rio Risaralda	N/A	
2	**Peaje Guaico**	Descarga Quebrada La Libertad	N/A	
	Oficina CCO Túnel Tesalia	Descarga Quebrada El Guaico	N/A	

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m^3 residuos líquidos Marzo	Observación
3	**CCO - Área de Servicio**	Descarga Rio Tapias	N/A	
	Peaje Irra	Pozo Séptico Sistema Cerrado	18 Aproximadamente	Pendiente certificado de disposición mes marzo.
5	**Peaje Supia**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	15,5 Aproximadamente	Pendiente certificado de disposición mes marzo.
TOTAL			**237,5**	

Tabla 222. Indicadores Manejo de Residuos Líquidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de unidades sanitarias requeridas) *100	(1/1) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado) *100	(237,5/237,5) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos domésticos	(Permiso de Vertimiento vigente/Permiso de vertimiento requerido) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos industriales	(m3 de residuos líquidos industriales generados /m3 residuos líquidos industriales tratados por gestor autorizado) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

PROGRAMA 4. DE GESTIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

- PROYECTO 4.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL PBSE-4.3-11

Durante el periodo del mes de marzo se realizó la tala de 93 individuos de matarratón.





Foto 333 Tala de Matarratón.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Tala individuos	(Número de individuos talados / Número de Individuos autorizados para tala) * 100	(93/93) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-003g Registro fotográfico

- PROYECTO 4.3. PROYECTO DE PROTECCIÓN DE FAUNA PBSE-4.3-13

Durante el periodo de reporte se llevaron a cabo jornadas de ahuyentamiento de fauna silvestre, previo a la tala de individuos arbóreos, obteniendo un total de 113 individuos ahuyentados en 3 jornadas.

Se cuenta con el formato Guía Técnica para el registro de atropellamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se reportan los atropellamientos de fauna presentadas en el corredor vial, para el periodo de reporte se tuvo un total de 14 individuos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Jornadas de Ahuyentamiento	(Número de jornadas de ahuyentamiento realizadas/Número de jornadas de ahuyentamiento programadas) * 100	(3/3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
	Número de individuos registrados durante el ahuyentamiento	61	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Inspección Vial	Número de individuos atropellados identificados en el periodo	14	Seguimiento	Mensual	Formato Atropellamiento
Señalización	(Número de señales instaladas/Numero de señales programadas para instalación) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

18.3.2 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

Producto de las diferentes licencias y permisos ambientales obtenidos ante las diferentes entidades ambientales para el desarrollo del proyecto; se impusieron obligaciones asociadas a compensaciones ambientales, las cuales ascienden a hoy a 780,20 ha.

A manera de resumen, en la siguiente tabla se presenta un consolidado con el estado de cumplimiento de dichas obligaciones discriminadas por Autoridad Ambiental:

- **Consolidado Obligaciones Compensación Ambiental**

Tabla 223. Compensaciones

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
ANLA	Pérdida biodiversidad	189,70	7,66	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Afectación paisajística	4,90	0,50	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
MADS	Levantamiento de veda	33,70	-	Adquisición áreas autorizadas e implementación actividades complementarias
CARDER	Aprovechamiento forestal	14,20	14,50	Ok de autoridad ambiental (Obligación cumplida con compra de predios Agualinda y La Carolina)
CORPOCALDAS	Aprovechamiento forestal	62,36	28,25	Adquisición áreas restantes e

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
				implementación actividades complementarias
CORANTIOQUIA	Sustracción de reserva	448,12	80,00	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Aprovechamiento forestal	27,22	-	Pronunciamiento de Corantioquia (densidad de siembra) para determinar área a adquirir predio El Chumbimbo
	Total	**780,20**	**130,91**	

El Contrato de Concesión prevé que los recursos requeridos para implementar las compensaciones ambientales sean cubiertos a través de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales. Toda vez, que la Subcuenta de Compensaciones Ambientales se encuentra actualmente en una ejecución superior al 120% y que de conformidad con el Instructivo GCSP-I-024 Previa Aprobación de la ANI de los aportes de los concesionarios a la Subcuenta Ambiental, por encima de este porcentaje se requiere de la realización de Comités de Previa Aprobación para la autorización de recursos, de acuerdo a los porcentajes de aportes definidos en la franja de riesgos (en lo que corresponde a CP3 aportes que fueron fondeados desde el año 2021), para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones es necesario obtener la autorización de la ANI para el fondeo de recursos a su cargo.

En ese sentido el pasado 7 de marzo de 2024, se llevó a la cabo el Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, en el cual resultaron aprobados los recursos para la compra de los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 224. Relación predios aprobados CPA.

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)	Tipo de Compensación
P. El Chumbimbo 1 / CORANTIOQUIA*	98,9430	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. El Chumbimbo 2 / CORANTIOQUIA*	58,9910	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. La Soledad – Paraguay / ANLA	28,2900	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
P. Paraguay 2 / ANLA	11,7100	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
Total	**197,9340**	

Actualmente, el Concesionario se encuentra a la espera de la suscripción de la correspondiente Acta y del envío de la comunicación por parte de la ANI en la cual se autorice el fondeo correspondiente

a los predios aprobados en el marco del Comité, para continuar con las gestiones requeridas y lograr la materialización de dichas compras.

Se adjunta matriz de compensaciones ambientales, en la cual se amplía la información relacionada con cada una de las compensaciones ambientales del Proyecto. Ver Anexo. Compensaciones.

18.4 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES

Actualmente el Concesionario presenta varios procesos sancionatorios por la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta su estado y trazabilidad de cada uno de ellos de acuerdo con las notificaciones realizadas por la Autoridad Ambiental.

Tabla 225. Sancionatorios.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
1	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Intersección Trompeta)** **Auto No. 07540** del 13 de noviembre de 2018 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por la construcción de los pilotes correspondientes a la intersección tipo trompeta de la Variante La Virginia. **Auto No. 07779** del 13 de septiembre de 2022, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2018.	Haber construido obras (pilotes del puente requerido para elevar la intersección con la Ruta 24 tipo trompeta) no autorizadas dentro de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, infringiendo lo establecido en el artículo vigésimo y vigésimo séptimo de la misma y los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022214560-1-000 del 27 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07779 del 13 de septiembre de 2022. Auto No. 08810 del 06 de octubre de 2022, por el cual se abre periodo probatorio dentro del procedimiento sancionatorio. Mediante radicado ANLA No 2022248479-2-000 del 03/11/2022, se recibe Citación a Diligencia Testimonial – jueves 10 de noviembre de 2022 Expediente SAN0114-00-2016.
2	**Proceso Contravencional UF1 – Variante La Virginia (Valoración Económica)** Auto No. 08104 del 20 de septiembre de 2022 “Por medio del cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica, requeridas en el numeral 1 del artículo sexto de la Resolución No. 1522 del 30 de noviembre de 2015, los numerales 5, 7, 8 y 10 del artículo quinto de la Resolución No. 530 del 15 de mayo de 2017, en el literal c del artículo quinto del Auto 1788 del 24 de	Inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones” emitido por ANLA en el marco de las obligaciones relacionadas con la evaluación económica.	Mediante radicado No 2023057409-1-000 del 21 de marzo de 2023, se solicita amablemente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se sirva revocar el acto administrativo 08104 fechado veinte (20) de septiembre del 2022, “POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL” en el que se inicia el trámite señalado en contra de la Concesión en el sentido de dejarlo sin efectos.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	abril de 2018, el numeral 15 del artículo primero del Auto 1204 del 31 de diciembre de 2019 y en el requerimiento 1 del Acta 210 del 28 de mayo de 2021. • Auto N° 3831 del 26 de mayo de 2023, mediante el cual se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria directa contra el Auto No. 8104 del 20 de septiembre de 2022, elevada por la sociedad Concesión Pacífico Tres S.A.S, con NIT 900.763.357-2, mediante radicados ANLA Nos. 023046067-1-000 del 07 de marzo de 2023 y 2023057409-1-000 del 21 de abril de 2023, de conformidad con la motivación del presente acto administrativo. • Mediante Auto N° 005971 del 29 de julio de 2024 se "ordena una diligencia administrativa dentro de una investigación ambiental y se adopta otras determinaciones" en el sentido de incorporar al expediente documentación obrante en la entidad.		
3	**Proceso Contravencional UF2.1 y 2.3 – Variante Tesalia (Dosificadora de Concreto)** • Auto No. 01584 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se adoptan otras determinaciones" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado para la dosificadora de concreto y acopios empleados por Túneles, del cual, como primera medida, ANLA impuso la medida preventiva que ordenó tanto la suspensión como el retiro de la dosificadora y de los acopios de materiales relacionados por ANLA" • Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022, "por el cual se formula un pliego de cargos dentro en un procedimiento sancionatorio ambiental"	Por realizar las actividades de acopio de material pétreo en las coordenadas N:1056258,979, E:1145575,739 Magna Sirgas origen Oeste; la instalación de la dosificadora de concreto del K8+820 al K8+890 localizada en las Coordenadas N: 1056173, E: 1145540 Magna Sirgas origen Oeste; acopio de material granular, en las Coordenadas de referencia Magna Sirgas origen Oeste N: 1056194.66; E: 1145594.66 y N: 1056160.62; E: 1145709.65, al frente de la institución educativa la Libertad, sin haber modificado previamente la licencia ambiental, presuntamente incumpliendo lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Resolución No. 303 del 23 de marzo de 2016 y el numeral 1º y 2º del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.	Mediante radicado ANLA No. 2022217032-1-000 del 29 de septiembre de 2022, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 07828 del 15 de septiembre de 2022. • Auto No 00587 del 09/02/2023, por el cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones. • Mediante radicado No 2023036765-1-000 del 24/02/2023, se interpone recurso de reposición contra el acto administrativo Auto No 00587 del 09/02/2023, por medio del cual se niega el decreto de una de las pruebas en el proceso sancionatorio ambiental. • Auto No 01725 del 15/03/2023, por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el AUTO No. 00587 del 09 de febrero de 2023 y se adoptan otras determinaciones. • El pasado 21 de marzo de 2023 se rindió por parte de la Concesión en cabeza de su

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
			Coordinadora Ambiental, las pruebas testimoniales decretadas dentro del trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado a través del Auto No. 0584 del 28/02/2020 - SAN1069-00-2019.
4	**Proceso Contravencional UF3.2 – Tres Puertas – La Manuela (Reporte Contingencia)** • Auto No. 09125 del 18/10/2022 del 28/02/2020 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA en el marco del proceso iniciado por no presentar los reportes de contingencias del evento de origen operacional y de los 3 eventos de origen natural, ocurridos entre el 1 de agosto de 2019 al 20 de octubre de 2020, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 2 de la Resolución No. 1767 del 27 de octubre de 2016. Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023, mediante el cual, la autoridad competente formula cargo único dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado en el año 2022.	No presentar la totalidad de los reportes parciales de las contingencias ocurridas el 5 de agosto de 2019, el 1 de octubre de 2019, el 15 de agosto de 2020, y el 30 de agosto de 2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 10o de la Resolución 1523 del 10 de septiembre de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.2.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 2º de la Resolución 1767 del 27 de octubre de 2016.	Mediante radicado ANLA No. 20236200641552 del 21 de septiembre de 2023, se presenta escrito de descargos en virtud del artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, al Auto No. 7191 del 06 de septiembre de 2023. Auto No. 001060 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual ANLA "ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones". Sin cambios dentro del presente periodo.
5	**Proceso Contravencional UF2 – Túnel Tesalia y accesos (Valoración Económica)** • Auto No. 01713 del 15/03/2023 "Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental" emitido por ANLA, por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales, establecida en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i del artículo décimo cuarto, de la Resolución No. 1431 del 25 de noviembre de 2016, reiterada en el numeral 10 del Artículo Primero del Auto 3140 del 19 de junio de 2018, en el numeral 5 del Artículo Primero del Auto 10650 del 29 de noviembre de 2019, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 52 del Artículo Primero del Auto 10397 del 27 de octubre de 2020, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 29 del Artículo Primero	Por no presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

N°	ACTO ADMINISTRATIVO	CARGO	OBSERVACIONES
	del Auto 8223 del 30 de septiembre de 2021 y en el Requerimiento 14 del Acta 623 del 19 de septiembre de 2022.		
6	**Proceso Contravencional UF4 – Túnel de Irra – Puentes Cauca y Tapias (Valoración Económica)** Auto No. 009856 del 15/11/24 expone que, con memorando 2022199806-3-000 del 12 de septiembre de 2022, el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento de esta Autoridad, remitió al Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales la Lista de Chequeo SA-FO-10 y el concepto técnico 5232 del 31 de agosto de 2022, con los criterios de validación para iniciar proceso sancionatorio contra la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S., por acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del proyecto licenciado.	No allegar los soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Evaluación Económica Ambiental establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo noveno de la Resolución 1724 del 30 de septiembre de 2015 y numerales 2, 3 y 5 del artículo quinto de la Resolución 0061 del 13 de enero de 2017.	Sin cambios reportados dentro del periodo.

18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

De la subcuenta ambiental se han derivado pagos cuya destinación se ha realizado para la adquisición de predios, en los cuales se implementarán medidas compensatorias.

Tabla 226. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
Resolución 1522 de 2015 ANLA	688 de 2018 - ANLA Pérdida de	El Porvenir	228.894.502	0464 del 17-05-	292-829 del	Pago 100% Predio El Porvenir
* Acuerdo 583 de 2020	* Acto Administrativo 7429 de 2021- Corantioquia, modificada por Acuerdo 180ACU2311-669					
160CA-1602-10163 del						
2/02/16						
160CA-RES-1703-1136						
8/03/17						
160CA-RES-1710-6015						

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
31/10/17 160CA-RES-1704-2080 del 27/04/17 RES-040-1804-2205 del	30 de noviembre de 2023 Sustracción de Reserva de la	El Chumbimbo 448.124 ha	2.480.000.000	0175 de 21-11-2023	No aportada por Concesionario	Compra de 80 ha Predio El Chumbimbo 1
RES-040-1802-733 del 16/02/16 160CA-RES-2004-1660 del	160CA-COE2101-67 del 4/01/21 Aprovechamiento Forestal					
CORANTIOQUIA						
Resoluciones (1022-2015), (022-2016), (385-2016), (426-2016), (427-2016), (486-2016), (210-2016), (986-2016), (1134-2017), (1150-2017), (1425-2017) CORPOCALDAS	2021-IE-00014450 de 2021 - Corpocaldas Aprovechamiento Forestal	La Albania (La Torre, El Borinque, La Estrella) 62,36 ha	762.083.700	1357 de 13-12-2022	103-24541 del 14/02/23	Pago 100% Predio La Torre.
			500.472.881	0483 de 24-05-2023	103-1515 del 27/06/23	Pago 100% P a g o Predio El Borinque.
Resoluciones (2491-2015), (1343-2016), (1818-2017),	Oficio 15560 de 2021 - CARDER	Agualinda y La Carolina	496.774.961	0470 de 19-05-2023	297-7108 del 21/06/23	Pago 100% Predio Agualinda.

Con base en la información descrita en la anterior tabla de Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental, se genera los siguientes comentarios:

- En el Predio “El Porvenir”, la ANLA aprobó la adquisición ≥ 7,25 hectáreas en cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a lo cual, el Concesionario realizó la compra de 7,6665 ha, con una adición en costos pagando construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de conservación y cultivos que deberán ser erradicados.

- Frente al Predio “La Torre” (La Torre y Torre Alta), CORPOCALDAS aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, mediante comunicado 2021-IE-00014459 de las Resoluciones 1022 del 2015; 022 del 2016; 385 del 2016; 426 del 2016; 427 del 2016; 486 del 2016; 210 del 2016; 986 del 2015; 1134 del 2017; 1150 del 2017 y 1425 2018 correspondientes a las UF 1, 2, 3, 4, 5, en donde todas las medidas de compensación establecidas en los anteriores actos administrativos se ejecutarán en los predios El Borinque, La Torre, Torre Alta, La Estrella, Cajamarca y Lote Rural, reuniendo 62,36 hectáreas aproximadamente ubicados al interior del denominado Ábaco La Albania, un área de interés ambiental municipal, localizados en la Vereda La Estrella perteneciente al Municipio de San José departamento de Caldas. Así las cosas, el Concesionario realizó la compra de 16 ha, sumado a esto, la adquisición de construcciones incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas ambientales y cultivos que deberán ser erradicados.

- En el Predio “El Borinque” CORPOCALDAS aprobó lo manifestado en el predio “La Torre”, estableciendo para este grupo de predios 62,36 hectáreas aproximadamente, para lo cual, el Concesionario realizó la compra de DOCE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 12,2500 ha (De acuerdo con la escritura), así mismo, se compraron construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de compensación ambiental. Por lo anterior, en el Abaco La Albania se han adquirido 28,2500 ha de 62,36 ha.

- Para los Predios “Agualinda y La Carolina” se establece que, el área a compensar por parte del Concesionario corresponde a 14,2 hectáreas, constituidas de la siguiente forma: (i) 13,7 hectáreas por los permisos de aprovechamiento otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda aprobado mediante comunicado No. 15560 del 29/08/2021 y, (ii) 0,5 hectáreas por la compensación por afectación paisajística de la Licencia Ambiental 1522 de noviembre 11 del 2015 otorgada por la ANLA para UF 1, aprobado mediante Auto No. 12040 del 31 de diciembre de 2019, por tanto, el Concesionario realiza la compra de 4 ha en el predio La Carolina y 11,0038 ha en el predio Agualinda y cultivos que deberán ser erradicados.

- Para el Predio “El Chumbimbo 1” el Concesionario con el comunicado con rad. CPT05-138-20231214024079 del 14/12/2023, informó que; El pasado 21 de noviembre de 2023, la Concesión Pacífico Tres S.A.S., como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adquirió bajo la Escritura Pública No. 175, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Caramanta en favor del municipio de Caramanta, 80 hectáreas del predio El Chumbimbo 1 con base en lo establecido por CORANTIOQUIA en el acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016; Modificado por Acuerdo 180-ACU2003-579 del 16 de marzo de 2020, Acuerdo 180-ACU2005-583 del 28 de mayo de 2020 y Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023.

19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1. GENERALIDADES

Elaborar y presentar informes detallados de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una prioridad fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar tanto del personal propio como de los contratistas. Estos informes buscan asegurar el cumplimiento riguroso de los estándares normativos y organizacionales aplicables, promoviendo una cultura de seguridad sólida y un entorno laboral libre de riesgos. A través del análisis constante de indicadores clave de desempeño, la implementación de acciones preventivas y correctivas, y el fortalecimiento continuo de las prácticas de seguridad, se contribuye al éxito sostenible del sistema de gestión en SST de la organización.

Este informe presenta las principales actividades, estrategias y acciones implementadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a lo largo del año 2025, con un enfoque específico en el periodo de **21/02/2025 - 20/03/2025,** las acciones se han centrado en la fase de operación y mantenimiento del proyecto, cumpliendo con los compromisos establecidos en el contrato con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). El proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 es desarrollado bajo el contrato No. 005, firmado el 10 de septiembre de 2014, en el marco del esquema de Alianza Público-Privada (APP), donde la ANI confió en la Concesión Pacífico Tres S.A.S. para ejecutar una serie de actividades que incluyen los diseños definitivos, la financiación, la gestión ambiental, predial y social, la construcción, el mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la infraestructura.

El objetivo principal del área de SST es garantizar la seguridad, la integridad y el bienestar de todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas en el proyecto. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo analizar exhaustivamente el informe de gestión en SST correspondiente al periodo de **21/02/2025 - 20/03/2025,** Se aborda de manera detallada la evolución de los principales indicadores de accidentalidad, el cumplimiento del plan de trabajo anual, las capacitaciones realizadas, las inspecciones ejecutadas, el ausentismo laboral y otras actividades clave que contribuyen a la prevención de riesgos laborales.

Este informe también proporciona una visión crítica sobre los resultados obtenidos en términos de seguridad laboral, así como las acciones correctivas y de mejora implementadas para abordar cualquier desafío identificado. Entre las acciones destacadas del periodo de **21/02/2025 - 20/03/2025**, se incluyen iniciativas para reforzar la capacitación en temas de seguridad vial, la gestión de riesgos psicosociales, la implementación de nuevos protocolos de emergencia y la optimización de los procedimientos operativos en el sitio de trabajo.

Además, se detallan las estrategias adoptadas para fortalecer la cultura de seguridad dentro de la organización, basadas en la participación activa de los trabajadores y contratistas en la identificación de peligros y la mitigación de riesgos. Estas estrategias están alineadas con las mejores prácticas de seguridad industrial y las normativas vigentes, garantizando la sostenibilidad del sistema de gestión en SST y la reducción de la tasa de accidentes laborales.

El informe de gestión SST no solo busca proporcionar una visión clara del desempeño alcanzado durante el periodo de **21/02/2025 - 20/03/2025** sino también identificar áreas de oportunidad para seguir mejorando las condiciones laborales y la seguridad en el sitio de trabajo. A través de un enfoque integral y participativo, se aspira a consolidar un ambiente laboral más seguro, saludable y

productivo, contribuyendo al éxito a largo plazo del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 y el cumplimiento de las expectativas de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Tabla 292. Inducciones, capacitaciones y otras actividades. Fuente Concesión pacifico tres.

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
21-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Conductores	11	60	11,0	Inspector SST
21-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Conductores	11	60	11,0	Inspector SST
21-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Conductores	11	30	5,5	Inspector SST
23-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF2	6	30	3,0	Asesora ARL
23-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	8	60	8,0	Asesora ARL
24-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Guaico	22	60	22,0	Asesora ARL
24-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	8	60	8,0	Asesora ARL
24-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF1	3	60	3,0	Asesora ARL
24-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF3 - UF5	25	60	25,0	Inspector SST
25-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Taludes	18	60	18,0	Asesora ARL
25-feb-2025	Capacitación en responsabilidad civil y penal	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	2	30	1,0	Asesora ARL
25-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	33	60	33,0	Inspector SST
26-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF1	19	60	19,0	Asesora ARL

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
26-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Supia	19	60	19,0	Inspector SST
27-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF2	6	60	6,0	Asesora ARL
27-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Maquinaria	13	60	13,0	Inspector SST
27-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	8	60	8,0	Inspector SST
27-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Túnel Tesalia	29	60	29,0	Asesora ARL
27-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	14	60	14,0	Asesora ARL
27-feb-2025	Capacitación en responsabilidad civil y penal	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	21	60	21,0	Inspector SST
28-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Ambiental UF1	3	60	3,0	Asesora ARL
28-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	20	60	20,0	Asesora ARL
28-feb-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	33	60	33,0	Inspector SST
28-feb-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	15	60	15,0	Inspector SST
28-feb-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	27	60	27,0	Inspector SST
1-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Báscula	8	60	8,0	Asesora ARL
28-feb-2025	Reunión Copasst	P	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	8	120	16,0	Inspector SST
3-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF2	6	60	6,0	Asesora ARL
3-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	28	60	28,0	Inspector SST
3-mar-2025	Identificación de riesgo y riesgos	C	Concesión Pacífico Tres	UF2	1	30	0,5	Asesora ARL

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
4-mar-2025	Trabajador Autorizado-Alturas	C	Concesión Pacífico Tres	ADS UF1	8	240	32,0	Pavel Julian Porres
5-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	23	60	23,0	Asesora ARL
5-mar-2025	Trabajador Autorizado-Alturas	C	Concesión Pacífico Tres	CCO Irra	21	240	84,0	Lina Maria Lopez
5-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Supia	30	60	30,0	Inspector SST
6-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	18	30	9,0	Asesora ARL
6-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Taludes	19	60	19,0	Asesora ARL
6-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF3 - UF5	26	60	26,0	Inspector SST
7-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	29	60	29,0	Asesora ARL
7-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	C	Concesión Pacífico Tres	Oficina Manizales	1	30	0,5	Inspector SST
9-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Guaico	7	60	7,0	Asesora ARL
9-mar-2025	Comunicación Asertiva	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
10-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF3 - UF5	24	60	24,0	Inspector SST
10-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	C	Concesión Pacífico Tres	UF1	1	30	0,5	Asesora ARL
10-mar-2025	Programas de Gestión Riesgo Vial-PESV	C	Concesión Pacífico Tres	Arqueología	9	60	9,0	Inspector SST
10-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Arqueología	9	60	9,0	Inspector SST

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
10-mar-2025	Capacitación en uso adecuado y Mantenimiento de EPPS	C	Concesión Pacífico Tres	Arqueología	9	60	9,0	Inspector SST
10-mar-2025	Practicas seguras al caminar	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	10	60	10,0	Asesora ARL
12-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF1	19	60	19,0	Asesora ARL
12-mar-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Irra	18	60	18,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
12-mar-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	ADS UF3	76	120	152,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
12-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	20	60	20,0	Inspector SST
12-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	30	60	30,0	Inspector SST
12-mar-2025	Condiciones Inseguras	C	Concesión Pacífico Tres	UF5	1	30	0,5	Inspector SST
12-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	UF1	8	30	4,0	Asesora ARL
12-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Operación UF2	6	30	3,0	Asesora ARL
13-feb-2025	Espacios Confinados	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	3	60	3,0	Camilo Jose Gonzalez
13-feb-25	Comunicación asertiva	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
14-feb-25	La deforestación	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
17-feb-25	Señalización de seguridad	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
18-feb-25	Orden y aseo en el puesto de trabajo	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
19-feb-25	Prevención de caídas	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
20-feb-25	Uso y mantenimiento de arnés	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín
21-feb-25	Acoso laboral	C	Conviales	Obra El Saibo	4	10	0,7	Julián Marín

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
13-feb-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	19	120	38,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
13-feb-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	ADS UF1	46	120	92,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
13-feb-2025	Socialización Recomendación Laboral	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	1	30	0,5	Asesora ARL
15-mar-2025	ATS-Trabajo en chipeadora	C	Concesión Pacífico Tres	UF5	1	30	0,5	Inspector SST
15-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	UF1	14	30	7,0	Asesora ARL
15-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	UF3	5	30	2,5	Asesora ARL
15-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	UF2	11	60	11,0	Asesora Arl
15-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Acapulco	5	60	5,0	Asesora Arl
19-mar-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Supia	15	120	30,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
19-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Supia	30	60	30,0	Inspector SST

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
19-mar-2025	Comportamiento seguro - Accidente de trabajo	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF2	11	60	11,0	Asesora Arl
19-mar-2025	Riesgo Biomecánico	C	Concesión Pacífico Tres	UF5	1	30	0,5	Inspectora SST
19-mar-2025	Condiciones Inseguras	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	1	30	0,5	Inspectora SST
20-mar-2025	Lecciones Aprendidas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	14	30	7,0	Asesora ARL
20-mar-2025	Capacitación riesgo biológico	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF3	1	30	0,5	Asesora ARL
20-mar-2025	Divulgación política alcohol y drogas	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	18	60	18,0	Inspectora SST
20-mar-2025	Primeros auxilios - Manejo de heridas y picaduras	C	Concesión Pacífico Tres	Peaje Guaico	7	120	14,0	Luis Fernando Estrada- Dinamica Ocupacional
20-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	1	30	0,5	Inspectora SST
20-mar-2025	Socialización Recomendación Laboral	C	Concesión Pacífico Tres	Mantenimiento UF5	1	30	0,5	Inspectora SST
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.	C	Estatal de Seguridad	Área de Servicio Irra	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.	C	Estatal de Seguridad	Área de Servicio Viterbo	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 18, /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico -	C	Estatal de Seguridad	CCO Irra	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
	enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.							
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Acapulco	3	20	1,0	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Guaico	3	20	1,0	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.	C	Estatal de Seguridad	Peaje Irra	4	20	1,3	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua	C	Estatal de Seguridad	Universidad de Caldas	1	20	0,3	Juliana Artunduaga Marín
5,10,13, 18, 27 /03/2025	Prevención de riesgo Locativo por caídas, Riesgo	C	Estatal de Seguridad	Oficina Manizales	2	20	0,7	Juliana Artunduaga Marín

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
	Biológico - enfermedades respiratorias, Hábitos de sueño saludable, Cuidemos el agua, Que es el comité de convivencia laboral y sus integrantes.							
24-feb-2025	Notilección Riesgo Vial	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
25-feb-2025	Manejo y almacenamiento de agua	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
26-feb-2025	Gestión de la velocidad segura	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
27-feb-2025	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
4-mar-2025	Higiene corporal en la dotación corporativa	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
5-mar-2025	Resultado de las mediciones de sílice	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
6-mar-2025	Resultado de las mediciones de ruido	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
18-mar-2025	Tipos de herramientas manuales y sus riesgos	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
18-mar-2025	Trabajo en equipo y agilidad mental	O	MHC	CMOP La Manuela	10	30	5,0	Julián Ayala
19-mar-2025	Trabajo en equipo y comunicación	O	MHC	CMOP La Manuela	10	30	5,0	Julián Ayala
19-mar-2025	Transforma tu espacio	C	MHC	CMOP La Manuela	10	30	5,0	Julián Ayala
19-mar-2025	La llamada más especial	O	MHC	CMOP La Manuela	10	60	10,0	Julián Ayala
20-mar-2025	Alimentación saludable	C	MHC	CMOP La Manuela	10	10	1,7	Julián Ayala
20-mar-2025	Meditación guiada - Reconociendo las cualidades de mis compañeros	O	MHC	CMOP La Manuela	10	20	3,3	Julián Ayala
21-mar-2025	Emociones y hábitos saludables	C	MHC	CMOP La Manuela	10	240	40,0	Julián Ayala
25-mar-2025	Aspectos e impactos ambientales	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Curso ISO 28000 - 2022	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Manejo y regulación de las emociones	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis

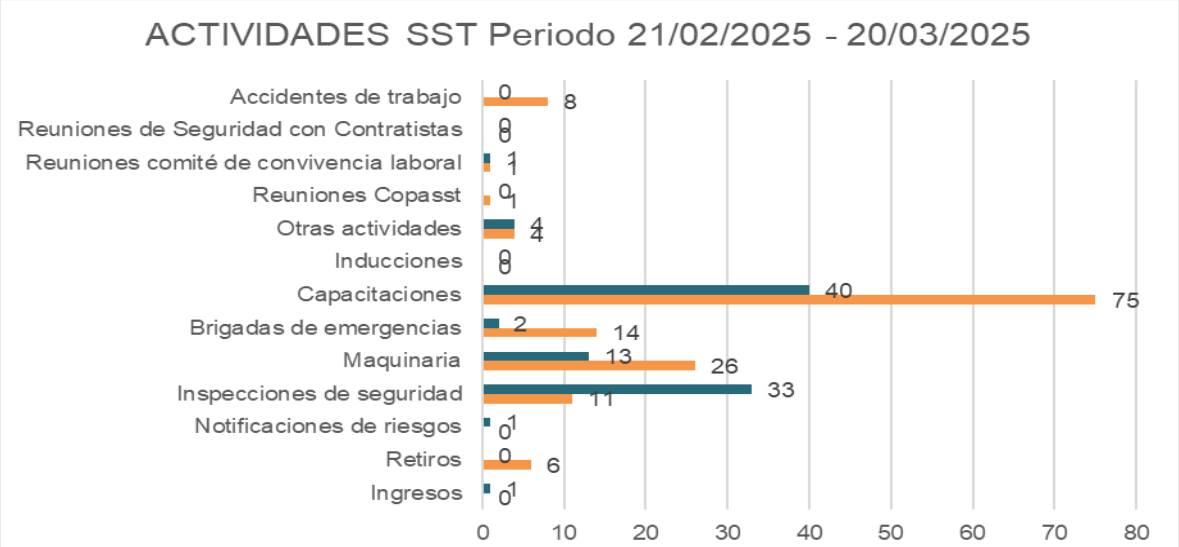
FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
25-mar-2025	Manejo y uso de extintores	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Prevención del acoso sexual en el trabajo	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Procedimiento de reportes de incidentes, accidentes de trabajo	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Programas de velocidad, fatiga, distracción y actores vulnerables	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Socialización PESV	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
25-mar-2025	Vulnerabilidades y su identificación.	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
16-mar-2025	Cuidado auditivo	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
17-mar-2025	Riesgo psicosocial	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
25-mar-2025	Socialización PESV	C	Seracis Ltda	Universidad Seracis	6	60	6,0	Universidad de Seracis
18-mar-2025	Riesgo eléctrico en instalaciones	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
19-mar-2025	Actores viales	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
20-mar-2025	Conductor seguro (Señales, atención, distancia, cinturón y alcohol)	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
21-mar-2025	¿Cómo reportar un accidente de trabajo?	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
22-mar-2025	Auditoría interna	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
23-mar-2025	Gestión del cambio	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
24-mar-2025	Salidas no conformes	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
25-mar-2025	Reducción uso del plástico	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
26-mar-2025	Cuidemos el planeta	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
27-mar-2025	Beneficios de la energía sostenible	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
25-mar-2025	Reducción uso del plástico	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
26-mar-2025	Cuidemos el planeta	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica
27-mar-2025	Beneficios de la energía sostenible	C	SISMEDICA	Personal Sismédica	9	15	2,3	Personal Sismédica

FECHA	TEMAS TRATADOS	TIPO DE ACTIVIDAD *	EMPRESA	LUGAR	CANTIDAD			RESPONSABLE
					Asistentes	Tiempo min.	Horas Hombre	
Asistentes y Tiempo de Capacitación					1396	6000	1445,17	
*** TIPO DE ACTIVIDAD: C=Charla 5' y Capacitación; I=Inducción; R= Reuniones Contratistas; P= COPASST; O=Otras actividades SST**								

19.2.2 Análisis Actividades del Concesionario – SST en el periodo de 21/02/2025 - 20/03/2025

El informe presenta un resumen detallado de las actividades del concesionario Concesión Pacífico Tres S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para **el periodo** de **21/02/2025 - 20/03/2025**

Tabla 293. Actividades SST periodo 21/02/2025 - 20/03/2025. Fuente Concesión pacifico tres.



	Ingresos	Retiros	Notificaciones de riesgos	Inspecciones de seguridad	Maquinaria	Brigadas de emergencias	Capacitaciones	Inducciones	Otras actividades	Reuniones Copasst	Reuniones comité de convivencia laboral	Reuniones de Seguridad con Contratistas	Accidentes de trabajo
CONTRATISTAS	1	0	1	33	13	2	40	0	4	0	1	0	0
CONCESIÓN	0	6	0	11	26	14	75	0	4	1	1	0	8

A continuación, se destacan los puntos clave y se analizan los datos relevantes:

Datos Generales del Personal y Horas Trabajadas

El informe detalla el promedio de trabajadores y la cantidad de horas hombre trabajadas:

Mes	Trabajadores Directos	Contratistas	Horas Hombre Directos	Horas Hombre Contratistas
Enero	445	18	102350	4140
Marzo	455	67	122850	18090
MARZO	449	84	103270	19320
Total, Acumulado	**1349**	**169**	**328470**	**41550**
Promedio Mensual	-	-	—	—

Tabla 294 Datos generales trabajadores del concesionario. Fuente: concesionario pacifico 3

Análisis:
Trabajadores Directos

- **Variación mensual**:
 - Enero: 445
 - Marzo: 449 (+4 respecto a enero)
 - Marzo: 455 (+6 respecto a marzo)

Se observa un **incremento constante** de trabajadores directos, pasando de 445 en enero a 455 en Marzo (aumento total de 10 empleados).

- El ligero crecimiento sugiere una **expansión gradual de la plantilla interna** o la incorporación de nuevos empleados para cubrir necesidades crecientes de producción u operaciones.

Contratistas

- **Variación mensual**:
 - Enero: 18
 - Marzo: 84 (+66 respecto a enero)
 - Marzo: 67 (−17 respecto a marzo)

El número de contratistas experimenta un **fuerte incremento en marzo**, seguido de una **disminución en Marzo**, pero aún por encima del nivel de enero.

- El pico de marzo puede responder a proyectos específicos o temporadas de mayor demanda. La posterior disminución en Marzo (a 67) sugiere que parte de esa necesidad temporal concluyó o se redujo.

Horas Hombre Directos

- **Enero**: 102,350
- **Marzo**: 103,270
- **Marzo**: 122,850

Se aprecia un **salto notable en Marzo** (casi 20,000 horas más que en marzo), lo que puede indicar picos de producción, proyectos intensivos o mayor carga de trabajo.

- El personal directo ha dedicado cada vez más horas, lo cual podría estar vinculado al aumento en la plantilla y/o la necesidad de cumplir con metas de producción o proyectos específicos en Marzo.

Horas Hombre Contratistas

- **Enero**: 4,140
- **Marzo**: 19,320
- **Marzo**: 18,090

Al igual que el número de contratistas, las horas hombre contratistas muestran un **fuerte incremento en marzo**, seguido de una ligera reducción en Marzo.

- Confirma la hipótesis de un **proyecto temporal** o una **campaña estacional** que requirió un incremento significativo de mano de obra externa en marzo y se mantuvo alta en Marzo, aunque en menor medida.

Observaciones clave y tendencias

- **Aumento sostenido del personal directo**:

 De 445 a 455, con un promedio mensual de 450. Esto denota estabilidad y una ligera expansión de la plantilla permanente.

- **Fluctuación de contratistas**:

 El uso de personal externo tuvo un pico en marzo, probablemente por necesidades puntuales (de 18 a 84 contratistas). Aun con la baja a 67 en Marzo, se mantiene muy por encima del nivel de enero.

- **Incremento de horas hombre**:

 - En **directos**, el salto más grande se observa en Marzo, con 122,850 horas, probablemente ligado a metas u objetivos operativos más altos.

- En **contratistas**, el pico fue en marzo (19,320 horas), respaldando la idea de un proyecto específico o una sobrecarga temporal de trabajo.

- **Distribución de la carga de trabajo**:

 - La proporción de horas hombre contratistas frente a horas directas es mayor en marzo que en enero o Marzo.

 - El total de horas (directos + contratistas) en marzo y Marzo es significativamente más alto que en enero, mostrando que la producción o actividad general creció en la transición de primer a segundo trimestre.

19.2.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado el 100% de las actividades planeadas para este periodo **21/02/2025 - 20/03/2025**

PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Actividades Ejecutadas	33
Actividades Planeadas	33
Total	100%

Tabla 295 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres

Análisis:

El plan de trabajo anual se compone de dos categorías principales:

- **Actividades Ejecutadas:** Son las actividades que ya se han completado.
- **Actividades Planeadas:** Son las actividades que se tenían programadas para ser ejecutadas.

En el resumen se indica:

- Actividades Ejecutadas: **33**
- Actividades Planeadas: **33**
- Total: **100%**

Este informe muestra que el 100% del plan se ha cumplido, ya que el número de actividades ejecutadas coincide exactamente con el número de actividades planeadas.

Cumplimiento Total del Plan

- **Interpretación:**
 Al haber ejecutado 33 actividades de las 33 que se planearon, se logra un cumplimiento del **100%**. Esto indica una perfecta adherencia al plan inicial y sugiere que la planificación y ejecución fueron muy efectivas.

- **Implicaciones:**

- **Gestión Efectiva:** La coincidencia entre lo planeado y lo ejecutado muestra una coordinación adecuada y una buena gestión del tiempo y los recursos.
- **Control y Seguimiento:** Es probable que se haya realizado un seguimiento continuo que permitió ajustar las actividades en caso de desviaciones, logrando así cumplir el total del plan.

Consideraciones sobre el Número de Actividades

- **Consistencia en la Planificación:**

 El hecho de que el número de actividades planeadas y ejecutadas sea el mismo (33) sugiere que el proceso de planificación fue realista y alcanzable. No se planificaron actividades fuera de la capacidad operativa, lo que contribuyó al éxito en su ejecución.
- **Indicadores de Eficiencia:**

 Un cumplimiento del 100% puede interpretarse como un indicador de eficiencia en la ejecución, aunque también es útil evaluar la complejidad y el impacto de cada actividad para tener una visión completa del desempeño.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- **Cumplimiento Perfecto:** La organización ha ejecutado el 100% de las actividades planificadas, lo que refleja una gestión operativa sólida.
- **Planificación Realista:** El número de actividades planeadas (33) fue acorde a las capacidades y recursos disponibles, permitiendo su completa ejecución.
- **Eficiencia en la Ejecución:** La capacidad de ejecutar todas las actividades planificadas es un claro indicador de la eficiencia y efectividad de la planificación y el seguimiento.

Recomendaciones

1. **Documentar Buenas Prácticas:**

 Registrar los procesos y estrategias que permitieron alcanzar el 100% de cumplimiento para replicarlos en futuros planes.
2. **Analizar Impacto y Complejidad:**

 Evaluar no solo el número de actividades, sino también el impacto y la complejidad de cada una para identificar áreas de mejora o reforzamiento en próximas planificaciones.
3. **Mantener el Seguimiento Continuo:**

 Continuar con el seguimiento y control de las actividades, permitiendo ajustes oportunos que aseguren el cumplimiento de futuros planes.
4. **Considerar Metas Más Ambiciosas:**

 Dado el excelente desempeño, se podría plantear la inclusión de actividades adicionales que impulsen el crecimiento o la mejora continua en la organización, siempre y cuando los recursos y la capacidad operativa lo permitan.

19.2.2. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado parcialmente.

Tabla 296 Actividades ejecutadas mes de marzo - fuente concesionario pacifico tres

total actividades hasta el mes de marzo	totales	%
pendiente (anual)	280	74%
ejecutado	98	26%
Reprogramado	0	0
Programadas	378	100%

Análisis:

El análisis de las actividades programadas hasta el mes de marzo evidencia un avance limitado en la ejecución de las acciones planificadas para el año. De un total de 378 actividades programadas, sólo el 26% (98 actividades) se han ejecutado, mientras que el 74% (280 actividades) permanecen pendientes. No se han reportado actividades reprogramadas.

Total de Actividades Programadas:

- **Número Total:** 378

Este dato representa el plan anual completo de actividades en SST hasta marzo. Es el 100% de lo que se esperaba ejecutar durante el período.

Actividades Ejecutadas:

- **Número Total:** 98
- **Porcentaje de Ejecución:** 26%

Se observa que, hasta la fecha, solo se ha logrado ejecutar una cuarta parte de las actividades planificadas. Esto podría indicar posibles retrasos o dificultades en la implementación del plan de trabajo.

Actividades Pendientes (Anual):

- **Número Total:** 280
- **Porcentaje Pendiente:** 74%

La alta proporción de actividades pendientes es un indicador de que la ejecución del plan anual está muy rezagada. Es fundamental identificar las causas de esta demora (por ejemplo, falta de recursos, problemas de coordinación, cambios en las prioridades) para tomar las acciones correctivas necesarias.

Actividades Reprogramadas:

- **Número Total:** 0
- **Porcentaje:** 0%

La ausencia de actividades reprogramadas podría interpretarse de dos formas: o bien no se ha identificado la necesidad de reprogramar actividades, o se ha preferido dejar en espera las actividades pendientes sin planificar una nueva fecha de ejecución. Es importante clarificar este punto para evitar que las actividades pendientes se acumulen sin un plan de seguimiento.

- **Conclusiones y Recomendaciones:**

- **Bajo Avance en la Ejecución:**

Con solo el 26% de las actividades ejecutadas, es necesario revisar el plan de acción y evaluar los recursos asignados. La ejecución debe acelerarse para alcanzar los objetivos anuales de SST.

- **Evaluación de Causas:**

Se recomienda realizar una auditoría interna o una reunión de seguimiento para identificar las razones del bajo cumplimiento. Posibles causas pueden incluir problemas de planificación, falta de capacitación, o insuficiencia de recursos.

- **Plan de Acción Correctiva:**

 Es fundamental desarrollar un plan de acción que incluya:
 - Revisión y ajuste de los cronogramas.
 - Reasignación de recursos o personal si es necesario.
 - Establecimiento de metas mensuales más realistas y seguimiento periódico.

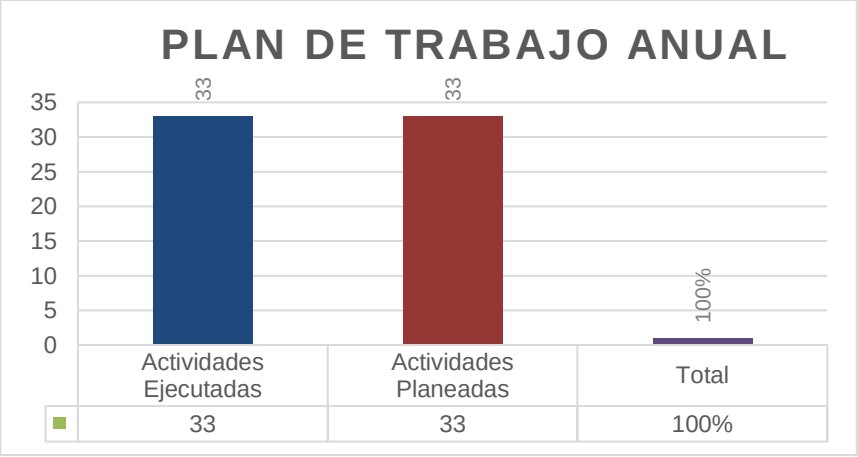
- **Comunicación y Seguimiento:**

Se debe reforzar la comunicación interna entre los equipos de SST para asegurar que todas las áreas involucradas conozcan las prioridades y puedan coordinar esfuerzos para acelerar la ejecución de actividades.

Tabla 297 actividades del mes Marzo

Actividades del mes	enero	febrero	Marzo
PROGRAMADAS	36	29	33
EJECUTADAS	36	29	33
% EJECUCIÓN DEL TOTAL (100%)	9.52%	7,67%	8.73%
REPROGRAMADA	0	0	0

Tabla 298 plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres



Observaciones Generales:

Programadas vs. Ejecutadas

- En los tres meses (enero, febrero y Marzo), la **cantidad de actividades programadas coincide con la cantidad de actividades ejecutadas**.
- Esto implica que, a nivel mensual, se cumplió el 100% de las actividades planificadas para cada uno de esos meses.

% de Ejecución del Total

- Los porcentajes (9.52%, 7.67% y 8.73%) se refieren a la **proporción de las actividades ejecutadas en cada mes con respecto al total anual** (que, en la tabla anterior, se mencionó como 378 actividades).
- Por ejemplo, las 36 actividades de enero representan el 9.52% del total anual, 29 actividades de febrero equivalen al 7.67% y 33 de Marzo al 8.73%.

Análisis Mensual

Marzo:

- **Actividades Programadas**: 33
- **Actividades Ejecutadas**: 33
- **% de Ejecución respecto al total anual**: 8.73%
- **Interpretación**: Se mantiene el cumplimiento del 100% de lo programado para el mes. Estas 33 actividades representan casi el 9% del plan anual.

- Conclusiones y Recomendaciones:
Alto Cumplimiento Mensual

- Se observa un **100% de ejecución** en los meses analizados, lo cual refleja una excelente planificación y seguimiento de las actividades propuestas.

Distribución del Plan Anual

- El porcentaje de ejecución sobre el total anual indica que, al sumar los tres meses (enero, febrero y Marzo), se cubre aproximadamente un 25% (9.52% + 7.67% + 8.73%) de todas las actividades planificadas para el año.
- Es importante verificar el resto de los meses (especialmente marzo, u otros periodos) para garantizar que el cumplimiento global se mantenga.

Sugerencias de Seguimiento

- **Revisar trimestralmente** la ejecución de actividades para asegurar que se mantenga la tendencia de cumplimiento.
- **Monitorear la carga de trabajo** en los próximos meses, ya que el cumplimiento al 100% en periodos iniciales no siempre garantiza la misma efectividad si la carga se incrementa a lo largo del año.
- **Documentar las buenas prácticas** que han permitido alcanzar el 100% de ejecución en estos meses y replicarlas en otros periodos con más actividades o mayor complejidad.

19.3. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA

Maquinaria en obra son veintiséis (26) a los cuales de manera aleatoria se les realizó revisión de preoperacional y verificación de equipos de emergencias.

Tabla 299. Maquinaria, Vehículos y equipos en obra. Fuente Concesión Pacifico Tres.

DATOS GENERALES EQUIPO					
No.	**PLACA**	**CÓDIGO INTERNO**	**CLASE VEHÍCULO**	**TIPO CARROCERÍA**	**DESCRIPCIÓN B+F+G**
1	WDZ326	CM001	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NPR
2	WDZ339	CM002	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR
3	CM002-01	CM002-01	PLANCHON WDZ339	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ339 / BUFALO / FBRD-6T
4	WDZ338	CM003	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR
5	CM003-01	CM003-01	PLANCHON WDZ338	PLANCHON - PLATAFORMA	PLANCHON WDZ338 / BUFALO / FBRD-6T
6	STR153	CM004	CAMION	GRUA	CAMION / INTERNATIONAL / WORKSTAR 7600 SBA 6X4
7	CM004-01	CM004-01	GRUA GANCHO - STR153	GRUA GANCHO	GRUA GANCHO - STR153 / BUFALO / G3HV 30T
8	STR200	CM005	TRACTOCAMION	SRS	TRACTOCAMION / INTERNATIONAL / 9400 ISBA 6x4
9	CM005-01	CM005-01	GRUA ENGANCHE - STR200	GRUA ENGANCHE	GRUA ENGANCHE - STR200 / BUFALO / EBVHQ 8T
10	WLX722	CM006	CAMION	ESTACAS	CAMION / CHEVROLET / NKR
11	STR216	CM007	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
12	STR218	CM008	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
13	WOV522	CM009	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
14	WOV523	CM010	VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / INTERNATIONAL / DURASTAR 4300 SBA 4X2
15	USW060	MAQ001	CAMION PINTOR	FURGON	CAMION PINTOR / HYUNDAI / HD 78
16	MCO26411	MAQ002	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I	RETROEXCAVADORA I / NEW HOLLAND / B95B
17	MIIO26413	MAQ003	MINICARGADOR	MINICARGADOR	MINICARGADOR / NEW HOLLAND / L218
18	MAQ012	MAQ012	CHIPEADORA	MOVIL	CHIPEADORA / BANDIT / 990
20	MAQ018	MAQ018	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION	MOVIL	EQUIPO PINTURA VIAL - CAMION / LINE LAZER / V3900
21	MC055916	MAQ019	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II	RETROEXCAVADORA II / NEW HOLLAND / B95B
22	KNO303	KNO303	CAMION	PLANCHON - PLATAFORMA	CAMION / CHEVROLET / FRR FWD E4
23	WOV641		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85
24	WOV550		VOLQUETA	PLATON	VOLQUETA / DAF / FAT CF85
25	MCO61730		CARGADOR	CARGADOR	CARGADOR / VOLVO / L70F
26	WHO180		CAMION	GRUA DE ELEVACION	CAMION / CHEVROLET / NKR

19.4. SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento, y para el periodo de Marzo se realizaron una serie de cierres temporales de la vía motivos de derrumbes por lluvias, también un paso por motivos de cambio de iluminación de postes, como se muestra a continuación en el registro fotográfico

Ilustración 3 UF4 PR66 + 160 Irra - Felisa Fuente propia

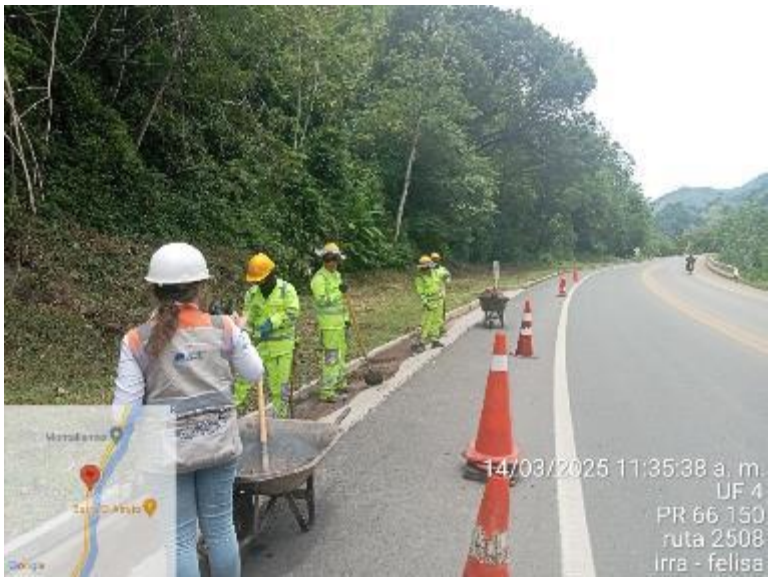


Foto 334 UF2 PR23 Ruta 5004b Obras en berma y cambio de iluminación – Fuente propia



19.5. ACCIDENTALIDAD

19.5.1. ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

El presente análisis se centra en la evaluación de los indicadores de accidentabilidad y enfermedad laboral correspondientes a los meses de enero, febrero y Marzo de 2025, con el objetivo de identificar tendencias, evaluar el impacto de los eventos registrados y proponer acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19.5.2. ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Los datos reportados en la tabla reflejan la evolución de la accidentabilidad y el ausentismo en el periodo analizado, diferenciando entre trabajadores directos y contratistas.

Indicadores Clave de Accidentabilidad

Tabla 300 Indicadores de accidentalidad - fuente concesionario pacifico tres

ACCIDENTALIDAD			NUMERO DE DIAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)	
MES	**Directos**	**Contrat.**	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	3	0	6	0
FEBRERO	4	0	12	0
MARZO	8	0	17	
TOTAL ACUMULADO	**15**	**0**	**35**	**0**

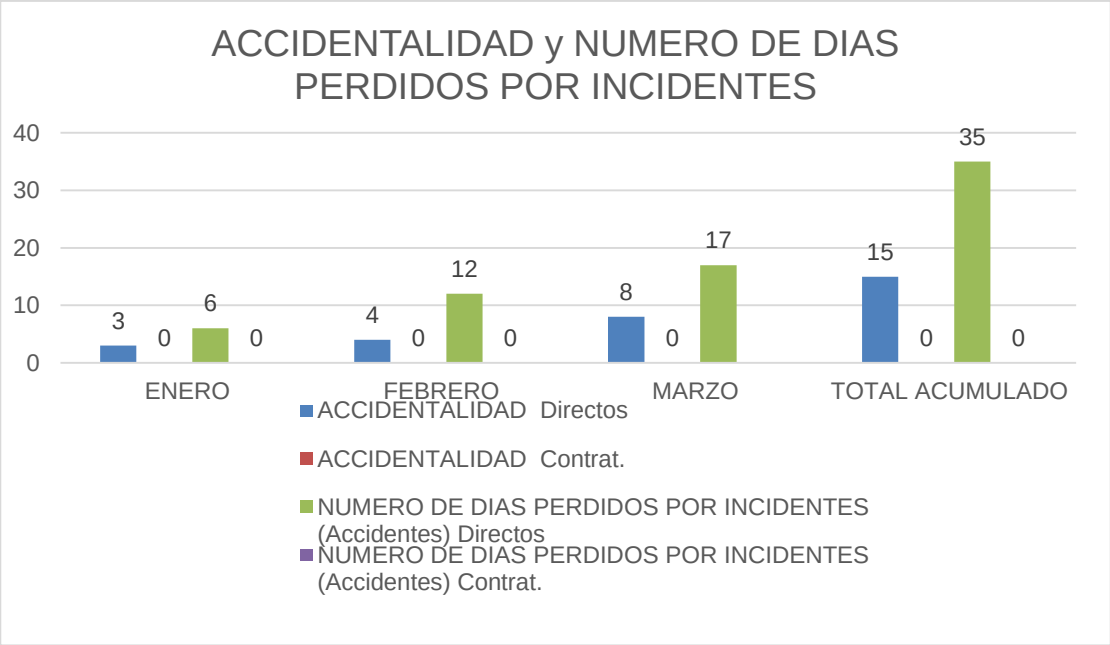
Análisis de indicadores de Seguridad

Estructura de la información

La tabla presenta, por cada mes (enero, febrero, marzo), dos indicadores diferenciados para personal directo y contratista:

1. Número de accidentes (primer par de columnas “Directos / Contrat.”).
2. Días perdidos (segundo par de columnas “Directos / Contrat.”).
3. final, se incluye un total acumulado de ambos indicadores.Como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 301. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres



- **Tendencia de los accidentes**

- **Personal directo:**

 - Enero: 3 accidentes
 - Febrero: 4 accidentes
 - Marzo: 8 accidentes
 - Total, acumulado (enero-marzo): 15 accidentes
 - Se observa un incremento mes a mes: 3 → 4 → 8.

En el grupo de los contratistas no se registra ningún tipo de accidente.

- **Tendencia de los días perdidos**

- **Personal directo:**

 - Enero: 6 días perdidos
 - Febrero: 12 días perdidos
 - Marzo: 17 días perdidos
 - Total, acumulado: 35 días perdidos

- **Al igual que en accidentes, hay un incremento en días perdidos.**

- Proporción días perdidos / accidentes (personal directo)
- Enero: 6 días / 3 accidentes = 2 días perdidos por accidente
- Febrero: 12 días / 4 accidentes = 3 días perdidos por accidente
- Marzo: 17 días / 8 accidentes ≈ 2,1 días perdidos por accidente
- Promedio en el período (enero-marzo): 35 días / 15 accidentes ≈ 2,3 días por accidente

- **Conclusiones generales**

 - **Aumento sostenido**: Se aprecia un incremento tanto en el número de accidentes como en los días perdidos en personal directo a lo largo de los tres primeros meses.
 - **Ausencia de incidentes en contratistas**: Llama la atención que no haya accidentes ni días perdidos en el grupo de contratistas, lo que sugiere que el problema se concentra en el personal directo.
 - **Impacto en la productividad**: El crecimiento en los días perdidos repercute en la operación, pudiendo afectar costos y tiempos de ejecución.

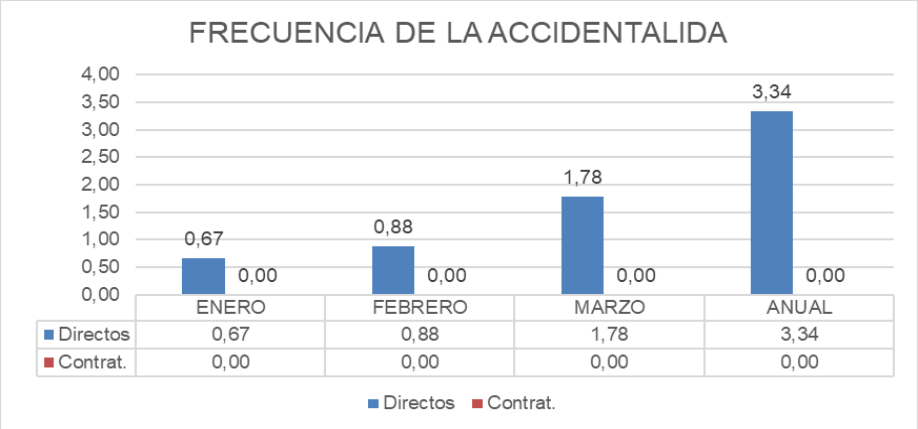
- **Posibles acciones**:

 - Revisar y reforzar **protocolos de seguridad** para el personal directo.
 - Realizar **capacitaciones específicas** para reducir la accidentalidad.
 - Analizar las **causas raíz** de los accidentes (tipo de tareas, condiciones de trabajo, uso de EPP, etc.).
 - Estudiar por qué los contratistas no presentan incidentes, para **replicar buenas prácticas** en el personal directo.

En resumen, la tabla muestra que, en el período analizado (enero-marzo), toda la accidentalidad y días perdidos corresponden exclusivamente a personal directo, con un incremento notable de mes a mes. Esto indica la necesidad de profundizar en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, centrándose especialmente en el personal interno de la organización.

19.5.3. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Tabla 302 frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres



Análisis de la gráfica "FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD"

- **Descripción general de la gráfica**

 - En el eje horizontal se representan los meses de enero, febrero, marzo y un valor anual.
 - En el eje vertical se muestra la frecuencia de accidentalidad (un índice que relaciona el número de accidentes con el total de horas trabajadas o número de empleados, según la metodología utilizada).
 - Para cada período, hay dos columnas:

 - Directos (azul)
 - Contrato. (rojo)

- Observación de los valores presentados

- Personal Directo:

 - Enero: 0.67
 - Febrero: 0.88
 - Marzo: 1.78
 - Anual: 3.34

Tendencias y comparaciones

- **Se evidencia un incremento progresivo en la frecuencia de accidentalidad para el personal directo:**

 - Pasa de 0.67 en enero a 0.88 en febrero, y luego salta a 1.78 en marzo.
 - El valor anual (3.34) puede indicar un acumulado o promedio elevado en comparación con los meses anteriores.

En contraste, la frecuencia de accidentalidad en contratistas se mantiene en 0.00 en todos los períodos, lo que sugiere ausencia de accidentes (o bien, ninguno registrado) en ese grupo.

Posibles interpretaciones

- **El incremento mensual de la frecuencia en personal directo podría obedecer a:**

 - Mayor exposición a riesgos en ciertos procesos.
 - Falencias en la implementación de medidas de seguridad.
 - Cambios en la carga de trabajo o en la composición del personal (más horas trabajadas sin un ajuste en medidas de seguridad).

- **La cero accidentalidad en contratistas podría indicar:**

 - Mejores protocolos o supervisión por parte de la empresa contratista.

- Menor nivel de riesgo en las tareas que ejecutan.
- Diferente sistema de registro (verificar que los datos estén consolidados de la misma forma).

- **Conclusiones y recomendaciones**

- **La gráfica muestra un riesgo creciente para el personal directo. Se hace necesario:**
 1. Revisar y reforzar la capacitación y supervisión de seguridad para el personal directo.
 2. Investigar las causas de este incremento (tipo de incidentes, condiciones de trabajo, uso de equipos de protección, etc.).
 3. Comparar buenas prácticas del contratista (cero accidentalidades) con la gestión interna, para replicar medidas que estén funcionando.

Con el índice anual en 3.34 (vs. 0.00 de contratistas), se recomienda establecer metas de reducción y monitoreo continuo, con acciones correctivas inmediatas para disminuir la accidentalidad.

En síntesis, la gráfica evidencia que la frecuencia de accidentalidad está aumentando en el personal directo a lo largo de los meses y se mantiene en cero para contratistas, lo que indica la necesidad de acciones específicas de prevención y control en el colectivo de trabajadores directos.

19.5.4. AUSENTISMO LABORAL

Tabla 303 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres

	NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)	
MES	**Directos**	**Contrat.**
ENERO	356	0
FEBRERO	360	35
MARZO	499	30
TOTAL ACUMULADO	**1215**	**65**

Distribución de días de ausencia:

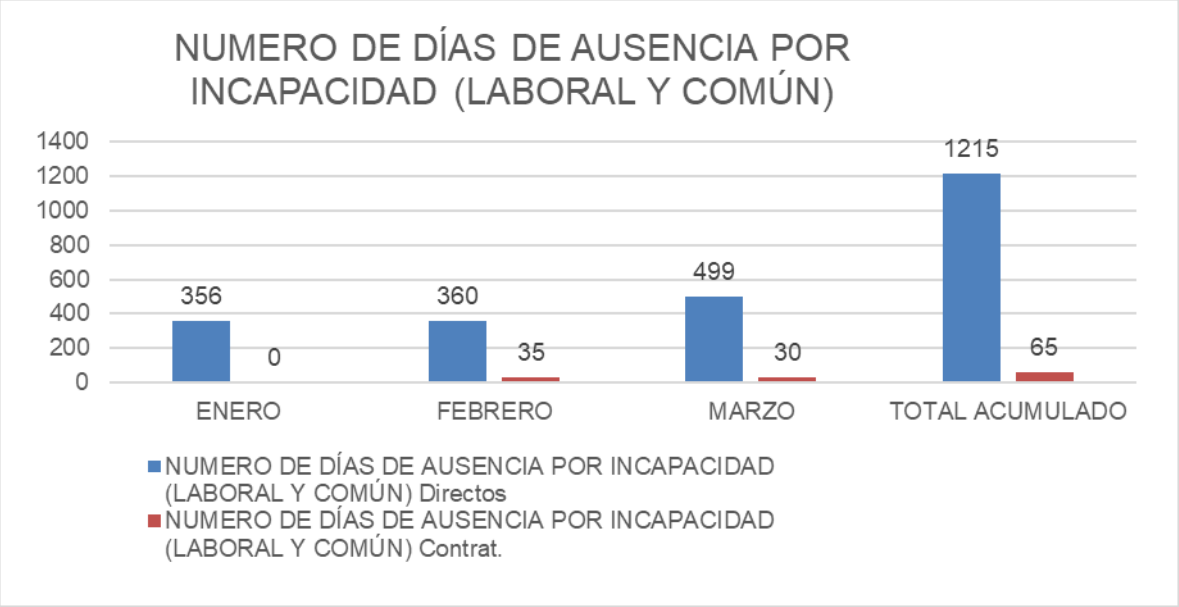
- **Directos:**
 - Enero: 356 días
 - Febrero: 360 días
 - Marzo: 499 días
 - Total acumulado: 1215 días

- **Contratados:**
 - Enero: 0 días
 - Febrero: 35 días
 - Marzo: 30 días

- Total acumulado: 65 días

Como se muestra en al siguiente grafica para hacerlo más simplificado

Tabla 304 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común). Fuente concesionario pacifico tres



Observaciones sobre tendencias mensuales:

- En el grupo de directos, hay un incremento notable en marzo (499 días) en comparación con enero y febrero (356 y 360 días respectivamente). Esto podría indicar un aumento en los incidentes o situaciones que motivaron ausencias en ese mes.
- Para los contratados, se observa que en enero no se registraron días de ausencia, mientras que en febrero y marzo sí se presentan, aunque en cantidades mucho menores (35 y 30 días respectivamente). Esto sugiere que, en ese grupo, el impacto por incapacidad ha sido más contenido

Posibles interpretaciones:

- La diferencia en los totales acumulados (1215 días para directos frente a 65 para contratados) podría deberse a un número de empleados significativamente mayor en el grupo de directos o a condiciones laborales distintas que generen más ausencias.
- El aumento en marzo para el grupo directo podría ser motivo de estudio para identificar causas subyacentes: podría estar relacionado con factores estacionales, cambios en la carga laboral, o condiciones específicas que afectaron ese mes.

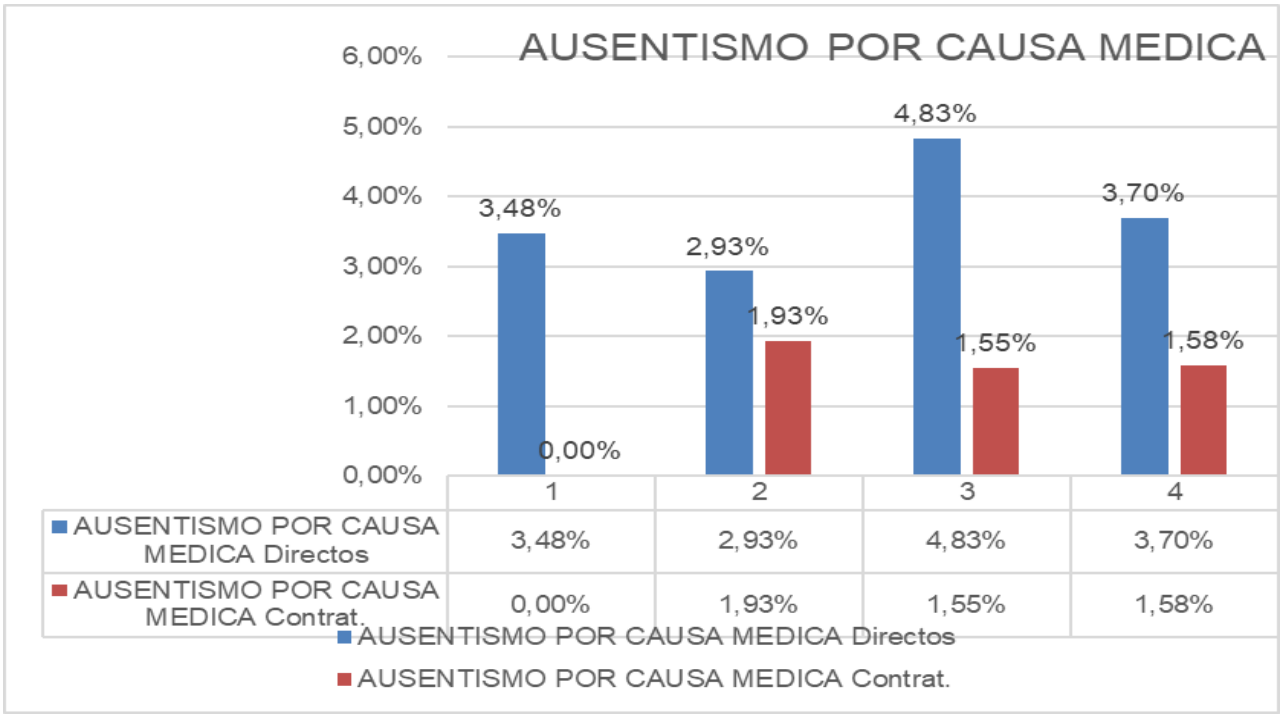
- Aspectos a considerar para un análisis más profundo:

- Investigar si existen eventos específicos en marzo que hayan incrementado los días de ausencia.

En resumen, la tabla indica una tendencia creciente en los días de ausencia entre los trabajadores directos, especialmente en marzo, mientras que los contratados mantienen niveles más bajos. Esto invita a profundizar en las causas para poder tomar medidas correctivas o preventivas en el futuro.

19.5.5. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

Tabla 305 Ausentismo por causa médica. Fuente concesionario pacifico tres



	1	2	3	4
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA Directos	3,48%	2,93%	4,83%	3,70%
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA Contrat.	0,00%	1,93%	1,55%	1,58%

A partir de la gráfica “AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA” se observan los siguiente:

Observaciones principales:

- **Diferencias entre Directos y Contratados**

- En todas las categorías, la tasa de ausentismo de los Directos es superior a la de los Contratados.
- Especialmente notable en la Categoría 3, donde Directos alcanza 4,83% y Contratados 1,55%.

Evolución de los Directos

- El punto más alto se presenta en la Categoría 3 (4,83%).

- La Categoría 2 registra el porcentaje más bajo (2,93%).
- Existe un incremento importante de la Categoría 2 (2,93%) a la Categoría 3 (4,83%), para luego descender a 3,70% en la Categoría 4.

Evolución de los Contratados

- En la Categoría 1 no se registra ausentismo (0%).
- A partir de la Categoría 2 aparece un 1,93% y, aunque disminuye ligeramente en la Categoría 3 (1,55%), vuelve a aumentar en la Categoría 4 (1,58%).
- El rango de variación es bastante menor que el de los Directos**.**

Posibles interpretaciones

- factores propios del grupo de Directos (por ejemplo, mayor número de empleados, condiciones de trabajo, exposición a riesgos, etc.) que justifiquen un mayor porcentaje de ausentismo.
- El pico en la Categoría 3 para los Directos sugiere algún evento o circunstancia puntual (cambios estacionales, cargas de trabajo específicas, brotes de enfermedades, etc.).
- Para los Contratados, el hecho de partir de 0% en la Categoría 1 y luego estabilizarse en torno al 1,5-1,9% indica un comportamiento más homogéneo, aunque con ligeros altibajos.

Conclusiones generales

- La tasa de ausentismo médico es consistentemente mayor en el grupo de Directos.
- Se registra un pico significativo en la Categoría 3 (4,83%) para Directos.
- Para un análisis más profundo, convendría relacionar estos datos con el número real de personas en cada grupo, la naturaleza de su trabajo y las posibles causas específicas (laborales o comunes) que desencadenen el ausentismo.

19.6. MANEJO SISO DEL PROYECTO

Estas acciones reflejan el compromiso firme de la Concesión Pacífico Tres con la creación de entornos laborales seguros y saludables. La gestión efectiva del área de SST ha permitido reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo, alineándose con los objetivos estratégicos del proyecto.

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

Refuerzo en la supervisión de contratistas, garantizando el cumplimiento estricto de las normas de seguridad.

Mayor enfoque en el análisis de incidentes, permitiendo una identificación más precisa de los riesgos y aplicación de medidas preventivas.

Ampliación de estrategias de capacitación, asegurando un mayor alcance en la formación del personal.

Incremento en la aplicación de medidas correctivas, generando un impacto positivo en la reducción de condiciones inseguras.

19.7. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo durante el período evaluado, el Concesionario contó con la participación de un coordinador, un inspector y dos asesores SST. Además, cada una de las empresas contratistas que ejecutan actividades en el proyecto asignó un responsable del área de SST en sus respectivas Unidades Funcionales.

La siguiente tabla muestra el personal de SST empleado en la etapa de construcción y su dedicación en el período actual:

Tabla 306. Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres.

CARGO	NOMBRE	PERSONAL DURANTE EL PERIODO EVALUADO	DEDICACIÓN %
Coordinador SST	Maricela Cifuentes	1	100
Inspector SST	Camila Albarán	1	100
Asesor SST	Sandra Caterine Arias	1	100
SST contratistas	Varios	4	100
TOTAL		7	

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- **Fortalecimiento de la supervisión de contratistas:**

 Implementar controles periódicos y auditorías específicas para verificar el cumplimiento riguroso de las normas de seguridad por parte de los contratistas.

- **Optimización del análisis de incidentes:**

 Adoptar metodologías de investigación detalladas que faciliten la identificación exacta de los riesgos, permitiendo establecer medidas preventivas eficaces y oportunas.

- **Expansión de programas de capacitación:**

 Ampliar y diversificar las iniciativas formativas para asegurar que todo el personal reciba información actualizada y pertinente en materia de seguridad y prevención de riesgos.

- **Incremento en la ejecución de medidas correctivas:**

 Intensificar la aplicación de acciones correctivas basadas en el análisis de incidentes, con el fin de disminuir de manera significativa la recurrencia de situaciones de riesgo.

19.8. COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO SISO

Las reuniones copass (comité paritario de salud y seguridad en el trabajo) fueron realizadas tanto por la concesión como por los contratistas, con un total del 100% de cumplimiento.

Tabla 307 Reunión COPASS – Fuente: Concesionario Pacífico Tres

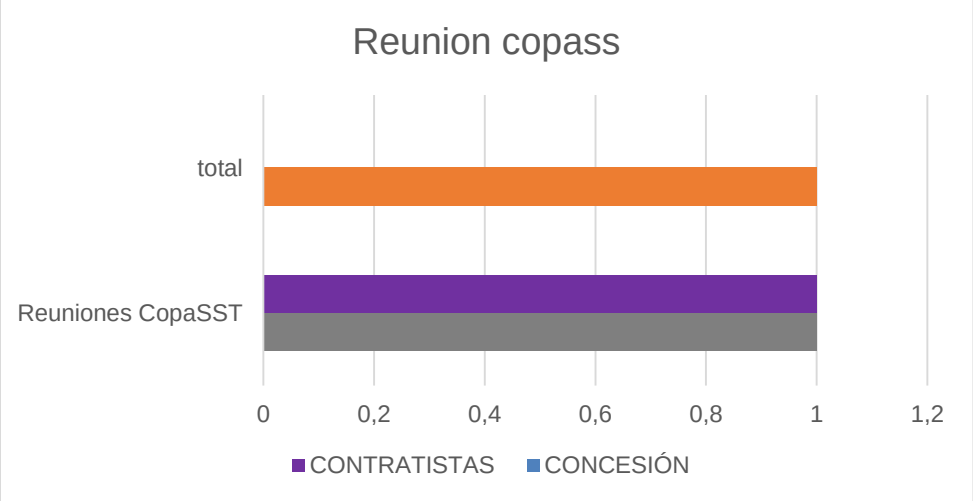


Tabla 308 Reunión COPASS. Fuente: Concesionario Pacífico Tres

	CONCESIÓN	CONTRATISTAS
Reuniones CopaSS	1	1
TOTAL	**100%**	

Análisis:

Reuniones COPASS: se observa que tanto la concesión como los contratistas han cumplido con la actividad de realizar una reunión COPASS, lo que sugiere que ambas partes están cumpliendo con las normativas de seguridad y salud laboral.

Cumplimiento del 100%: el hecho de que ambos grupos hayan cumplido con este punto refleja que no hubo omisiones ni fallos en la organización de las reuniones COPASST, lo cual es positivo para la seguridad laboral.

19.9. VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES

Tabla 309 Inspecciones realizadas en marzo de 2.025 - Fuente concesionario pacifico 3

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION	EMPRESA	OBSERVACIONES	Unidad Funcional
7-mar-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Micro Bus Mantenimiento JJU708	Concesión Pacífico Tres	Carpa en mal estado	UF1
6-mar-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Micro Bus Taludes JJU706	Concesión Pacífico Tres	Carpa Rota, Sin alarma de reversa	UF1
6-mar-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Camión Grúa Canasta WHO 180	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	UF1
6-mar-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Motocicleta NRS88F	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	UF1
4-mar-2025	Inspección Extintores CO2, códigos 074, 078 Túnel Tesalia	Concesión Pacífico Tres	Reposición y cambio por vencimiento	UF2
24-feb-2025	Inspección de uso EPPS, Mantenimiento UF1, Luis Fernando Saldarriaga, Alexander Morales, Andres Blandón, Uriel Blandón.	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	UF1
24-feb-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Carro Taller KNS-026	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	UF2
24-feb-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Motocicleta OMX62E	Concesión Pacífico Tres	Ninguna	UF2
24-feb-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Camioneta Nissan HHW993	Concesión Pacífico Tres	Puertas delanteras descolgadas	UF2
24-feb-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Motocicleta Discovery WSP01E	Concesión Pacífico Tres	Luces traseras no alumbran	UF2
24-feb-2025	Inspección Equipos y Vehículos, Grúa Gancho STR200	Concesión Pacífico Tres	Sillas regulares	UF3
19-mar-2025	Inspección de Hospedaje	MHC	NINGUNA	UF4
25-mar-2025	Inspección procesos operativos	MHC	NINGUNA	UF4
1-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
1-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
1-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2

FECHA DE LA INSPECCION	INSPECCION	EMPRESA	OBSERVACIONES	Unidad Funcional
1-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
5-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
5-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
11-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
11-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
12-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
12-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
15-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
19-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
15-mar-2025	Inspección y revista portal entrada Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
19-mar-2025	Inspección y revista portal salida Túnel la Tesalia	Seracis	Sin observaciones	UF2
10-mar-2025	Locativas	Sismedica	N/A	UF1-UF5
11-mar-2025	EPPS	Sismedica	N/A	UF1-UF5
12-mar-2025	Vehículos	Sismedica	N/A	UF1-UF5
13-mar-2025	Equipos	Sismedica	N/A	UF1-UF5
14-mar-2025	Ambiental	Sismedica	N/A	UF1-UF5
15-mar-2025	Vehículos	Sismedica	N/A	UF1-UF5
16-mar-2025	Botiquín - Extintores	Sismedica	N/A	UF1-UF5

Cuadro sacado de informe enviado basado en las actividades realizadas

Análisis General

Frecuencia de Inspecciones: Se llevaron a cabo inspecciones en varias fechas a lo largo de Marzo de 2025, con un enfoque en seguridad, infraestructura y equipos.

Áreas de Inspección: Se evaluaron diferentes aspectos: **Principales Áreas de Inspección**

- **Equipos y Vehículos**:
 - **Observaciones:**

 - Se reportaron fallas mecánicas y de mantenimiento, como alarmas de reversa inoperativas, carpas en mal estado o rotas, puertas delanteras descolgadas y luces traseras que no alumbran.
 -
 - **Empresa Responsable:**
 - Concesión Pacífico Tres es la encargada principal, lo que indica una alta frecuencia de este tipo de inspección y la necesidad de atención al mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Extintores y Elementos de Protección**:
 - **Observaciones:**
 - Se identificó la necesidad de reposición y cambio por vencimiento en algunos extintores, mientras que en la inspección de EPPS no se reportaron problemas.
 - **Significado:**
 - Esto sugiere que, aunque en algunos casos la revisión es adecuada, se deben reforzar los controles de caducidad y mantenimiento de equipos de emergencia.
- **Inspección en Infraestructuras (Túneles)**:
 - **Observaciones:**
 - Las inspecciones de entrada y salida en el Túnel la Tesalia realizadas por **Seracis** no reportaron observaciones, lo que indica que estos puntos de acceso se mantienen en buen estado.
- **Otros Procesos y Áreas de Seguridad**:
 - **Observaciones:**
 - Las inspecciones de procesos operativos y de hospedaje (MHC) y las revisiones en áreas como locativas, vehículos, equipos, ambiental, y botiquines (Sismedica) no han presentado observaciones, lo que podría interpretarse de dos formas: un correcto mantenimiento o la necesidad de profundizar en la revisión para detectar problemas potenciales.

Empresas Involucradas: Las inspecciones fueron realizadas en concesionarias y empresas como **Concesión Pacífico Tres, Conviales, MHC y YRM.**

Observaciones Destacadas y Problemáticas Recurrentes

- **Problemas de Mantenimiento en Equipos y Vehículos**:
 - Las fallas detectadas en elementos como carpas, sistemas de alarma y componentes mecánicos (luces, puertas) destacan la necesidad de reforzar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Control de Equipos de Emergencia**:
 - La identificación de extintores vencidos es un punto crítico, dado que estos equipos son esenciales para la respuesta ante emergencias. Se debe implementar un seguimiento riguroso de las fechas de caducidad y realizar reemplazos de forma oportuna.
- **Inspecciones Sin Observaciones**:
 - La ausencia de hallazgos en algunas áreas (inspecciones de túneles, procesos operativos, áreas de Sismedica) podría indicar un buen estado general o, alternativamente, una posible falta de profundidad en la revisión. Se recomienda

evaluar periódicamente la metodología de inspección para asegurar la detección de posibles riesgos ocultos

Conclusión

En resumen, las inspecciones realizadas abarcan una diversidad de áreas críticas, siendo los equipos y vehículos, las infraestructuras del túnel, y los elementos de emergencia (extintores y EPPS) las áreas más destacadas. Se identificaron deficiencias en el mantenimiento de equipos y vehículos, evidenciadas en fallas mecánicas y deterioros en componentes clave, mientras que las inspecciones en los portales del túnel reflejaron un buen estado de conservación. Sin embargo, la presencia de extintores vencidos resalta la necesidad de implementar un control más riguroso de los equipos de emergencia. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo, revisar periódicamente los protocolos de inspección y asegurar la actualización continua de los controles de seguridad para garantizar un entorno operativo seguro y eficiente.

19.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El informe abarca el periodo 21/02/2025 – 20/03/2025 y destaca el cumplimiento del 100% de las actividades mensuales planificadas en SST.
- Se realizaron múltiples capacitaciones y charlas (más de 1,300 asistentes y 6,000 minutos de capacitación) en temas clave como riesgo vial, uso y mantenimiento de EPPS, riesgo biológico y lecciones aprendidas.
- La plantilla mostró un leve incremento de trabajadores directos (de 445 a 455) y una variación marcada en contratistas, con un pico de 84 y reducción a 67, lo que refleja ajustes en la mano de obra externa.
- En cuanto a accidentabilidad, se registraron 15 accidentes y 35 días perdidos en el personal directo (con frecuencia de 0.67 a 1.78), mientras que no se reportaron accidentes en contratistas.
- El ausentismo por incapacidad en personal directo aumentó (con 499 días en marzo y 1,215 días acumulados), contrastando con niveles significativamente bajos en contratistas.
- Se efectuaron numerosas inspecciones a equipos, vehículos y elementos de emergencia, identificándose deficiencias en mantenimiento (p. ej., extintores vencidos, alarmas y carpas deterioradas).
- El sistema SST cuenta con un equipo dedicado (coordinador, inspector, asesor y responsables de contratistas) y se cumplió el 100% en las reuniones COPASST, reforzando la gestión interna.
- Se implementaron 25 acciones correctivas para mejorar las condiciones laborales, ajustar protocolos y avanzar en el plan anual, aunque solo se ejecutó el 26% de las actividades programadas del año.

19.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Tabla 310 registro fotográfico de las actividades realizadas por la concesión - fuente concesión pacifico 3

EMPRESA: Concesión Pacifico Tres			
			
FECHA:	21/02/2025	FECHA:	**21/02/2025**
LUGAR:	Peaje Guaico	LUGAR:	**Oficina Manizales**
TEMA:	Programas de Gestión Riesgo Vial	TEMA:	**Programas de Gestión Riesgo Vial**
			
FECHA:	25/02/2025	FECHA:	24/01/2025
LUGAR:	CCO Irra	LUGAR:	CCO Irra
TEMA:	Lecciones Aprendidas	TEMA:	Responsabilidad Civil y penal

			
FECHA:	26/02/2025	FECHA:	27/02/2025
LUGAR:	UF5	LUGAR:	CCO Irra
TEMA:	Uso de epps	TEMA:	Programas de Gestión Riesgo Vial
			
FECHA:	12/03/2025	FECHA:	12/03/2025
LUGAR:	Peaje Irra	LUGAR:	ADS UF3
TEMA:	Primeros Auxilios Picaduras, Heridas	TEMA:	Primeros Auxilios Picaduras, Heridas

19.12. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Tabla 311 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA

Fecha	Actividad	Tema	Desarrollo de la actividad	Adicionales
10 de marzo	Recorrido sst	Recorrido UF1 Revisión de EPP, trabajo de rocería y adicionales	Se realizo todo el recorrido de la UF 1 verificando el estado de los colaboradores y el uso adecuado de los epp durante la labor	Estado los EPP - preoperacionales de herramientas o vehículos de la unidad funcional
11 de Marzo	Recorrido sst , UF 2	Recorrido UF2 revisión vehicular, preoperacionales, extintores, verificación de trabajos en berma	Se verifica el uso de señalización y demarcación adecuada de la zona de trabajo en vía, verificación de instalaciones y área de servicio	Se registran actividades adicionales que surjan durante el recorrido de la UF2.
12 de Marzo	Organización de evidencia	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia encontrada en los recorridos del 10 y 11	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	Envió de la información recopilada en los recorridos al par- profesional para su pronta solución
13 de Marzo	Organización de evidencia	Realización de cartas informativas y organización de evidencia de recorridos	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	
14 de Marzo	Recorrido sst con par del consesionario	Recorrido de unidad funcional 4 y 5	Revicion de temas: fechas de informes, fecha de entrega de parafiscales, fechas de próximos recorridos y cantidad, entrega de programa de higiene y seguridad SST actualizado	Se realiza una pequeña reunión con los temas nombrados en el recuadro anterior, se realiza recorrido con la aux de la profesional ya que esta indica que no puede, se verifica preoperacionales de vehículos, estado de la viha por derrumbes entre otras tareas surgidas durante este recorrido
17 de Marzo	Organización de evidencia de recorrido	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia encontrada en el recorrido del 14 de marzo	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes efectiva y prevenir riesgos.	Envió de la información recopilada en los recorridos al par- profesional para su pronta solución
18 de Marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	Envió de la información recopilada en los recorridos al par- profesional para su pronta solución
19 de Marzo	Estado de obra UF1 STARD(planta de tratamento de aguas residual)	Recorrido por unidad funcional 1 revisando el estado esta obra, se realiza recomendaciones pertinentes al contratista y al concesionario frente a evidencias encontradas	Se verifican preoperacionales en el lugar de la obra, estados de EPP y se realiza recomendaciones frente a hallazgos encontrados en el lugar	Señalización , estado de puntos ecológicos y se revisa como se ejecuta dicha labor

Fecha	Actividad	Tema	Desarrollo de la actividad	Adicionales
20 de Marzo	Recorrido SST UF3	Recorrido Unidad Funcional 3, revicion de labores en esta unidad funcional, señalización adecuada EPP de los colaboradores y estado del area de servicio	Se realizan paradas puntuales en puntos etrategicos de la UF3 donde se evidencie la ejecución de las labores y que se este realizando un buen uso de los EPP y señalización adecuada en via	Verificacion de las labores y las acciones de los colaboradores, preoperacionales de vehículos o herramientas usadas en dichas tareas
21 de Marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	Envió de la información recopilada en los recorridos al par- profesional para su pronta solución
21 de Marzo	Recorrido SISOAMBIENTAL	Recorrido unidades funcionales UF3 hasta la UF5	Se realizaron paradas muy puntuales en las unidades funcionales del recorrido, complementando el trabajo de ambos profesionales y corelacionanado dichas labores por ejemplo estado y mejor manera de solucionar el tema de los pozos sépticos entre otros	Se realizo una toma de evidencia en concreto que era el vertedero de basura de la UF 5 pr 106 y se llego a un acuerdo de como manejar dicha problemática
24 de Marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	Envió de la información recopilada en los recorridos al par- profesional para su pronta solución
25 de marzo	Recorrido SST UF2	Recorrido UF2 salida de verificación de EPP y trabajo seguro, estado de obras si se encuentra alguna durante el recorrido, preoperacionales de vehículos de esta unidad funcional	Seguimiento SST: Se verifica que los	
26 de marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	
27 de marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	
28 de marzo	Recorrido SST con par del concesionario	Recorrido unidades funcionales UF1 a la UF3	Se verifican todas las actividades de las unidades funcionales	se revisa estados de obras de contratistas para la unidad funcional, señalización, epp y personal adecuado para la tarea.
31 de marzo	Organización de evidencia y temas documentales	Revisión de pendientes documentales (correos o verificación documental) registrar la evidencia	Se ajusta la evidencia fotográfica en los formatos correspondientes	Se anexa evidencias fotográficas de los recorridos

19.12.1. SOPORTES DE SALIDA

Salida 10 de marzo UF1



Pagina

FECHA:	6 de marzo de 2025
Descripcion:UF1 Ruta 2507 PR 33 + 150	
Seguimiento ambiental y SST:se evidencia una adecuada señalizacion en via por parte de los colaboradores	



FECHA:	6 de marzo de 2025
Descripcion:UF1 Ruta 2507 PR 33 + 150	
adecuado uso de elementos de proteccion personal por parte de los colaboradores, ademas de una manera adecuada con orden y comunicación la realizacion de esta tarea	



FECHA:	10 de marzo de 2025
Descripcion:UF1 Ruta 2507 Area de servicios	
Seguimiento ambiental y SST. uso de escalera para pintar fachada de las instalaciones , no se evidencia permiso de alturas , o certificacion de la escalera o quien supervise la actividad	



FECHA:	10 de marzo de 2025
Descripcion:UF1 Ruta 2507 Area de servicios	
Seguimiento ambiental y SST:: conjunto de elemntos altamente inflamables , explosivos en un mismo lugar sin prevencion, ubicación o señalizacion evidente para esta zona , se considera una zona con un peligro critico por todos los elemntos que estan juntos en dicho lugar	



FECHA:	10 de marzo de 2025
Seguimiento ambiental y SST:: conjunto de elemntos altamente inflamables , explosivos en un mismo lugar sin prevencion, ubicación o señalizacion evidente para esta zona , se considera una zona con un peligro critico por todos los elemntos que estan juntos en dicho lugar	



FECHA:	10 de marzo de 2025
Seguimiento ambiental y SST:: conjunto de elemntos altamente inflamables , explosivos en un mismo lugar sin prevencion, ubicación o señalizacion evidente para esta zona , se considera una zona con un peligro critico por todos los elemntos que estan juntos en dicho lugar	



FECHA:	10 de marzo de 2025
Seguimiento ambiental y SST:: conjunto de elemntos altamente inflamables , explosivos en un mismo lugar sin prevencion, ubicación o señalizacion evidente para esta zona , se considera una zona con un peligro critico por todos los elemntos que estan juntos en dicho lugar	



Salida marzo 10 2025 UF2

FECHA:	11/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 16 Ruta 2004b

Recorrido ambiental - SST: trabajo de roseria el cual no cuenta con señalizacion de esta



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 16 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: trabajo de roseria en el que los colaboradores cuenta con el uso adecuado de los epp para esta labor, se traslada duda de si requieren la lona en este lugar o se puede realizar la labor de esta manera , ademas de el peligro de la pendiente en la que se esta realizando dicha labor



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 16 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST se realiza trabajo de roseria todos los colaboradores se encuentran usando de manera adecuada los epp



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 20 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: adecuada señalizacion para la ejecucion de la tarea en via



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 20 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: adecuada señalizacion para la ejecucion de la tarea en via



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 23 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: señalizacion en el suelo no visible para la ejecucion de la tarea en via , buen uso de epp



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 23 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: señalizacion mal ubicada y en el suelo lo cual no genera visibilidad para la tarea



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 23 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: señalizacion bien ubicada adecuadamente visible y colaboradores con adecuado uso y manejo de epp



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 22 Ruta 5004b

señalizacion adecuada y realizada de manera ordenada y con su debida seguridad



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 23 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: señalizacion adecuada y con la distancia correspondiente en la via frente al pare del vehiculo



FECHA:	10/03/20205
Descripcion:	UF2 PR 23 Ruta 5004b

Recorrido ambiental - SST: señalizacion adecuada y con la distancia correspondiente en la via frente al pare del vehiculo - adicionalmente cuenta con su pre operacional al dia y sus permisos correspondientes para las labores



Página 1

Revisión vehicular

FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se inicia revicion vehicular de la unidada funcional 1 desde el area sst junto al area tecnica	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: botiquin es estado cudoso su interior por donde se encuentra , adicional a esto se encuentra en lugar de muy difícil acceso en caso de emergencia	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: Extintores para cambio por etiquetado , oxido y estado de pintura , adicoinal a esto se puede complicar el uso de este por donde se encuentra ubicado y asegurado	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: Extintores para cambio por etiquetado , oxido y estado de pintura , adicoinal a esto se puede complicar el uso de este por donde se encuentra ubicado y asegurado
			
FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se evidencia en muy mal estado las restas del vehiculo, oxido , partes roidas etc...	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se evidencia en muy mal estado las restas del vehiculo, oxido , partes roidas etc...	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se encuentra en mal estado el bolso de kit anti derrames del vehiculo	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se encuentra en mal estado el bolso del kit anti derrames del vehiculo
			
FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se evidencia con oxido y mal estado el segundo botiquin del vehiculo ademas que todos los materiales que deberian estar estenles o fuera de algun contaminante ya se encuentran comprometidos, tambien la caja en la que se esta guardando ya esta con oxido evidente	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se finaliza con el preoperacional el cual se encuentra al dia y bien diligenciado	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se inicia la revicion vehicular del caro taller con el preoperacional del vehiculo el cual esta en adecuadas condiciones y bien diligenciado	FECHA: 10 de marzo de 2024 Descripcion: UF1 PR 24 Ruta 2507 Area de servicios Recorrido ambiental y sst: se requiere cambio de extintor por : pintura, etiquetado, oxido evidente
			

Pagina 1

Trabajo de peajes





UF 4 y 5 Recorrido con par SST

FECHA: 14/03/20205 Descripcion:UF4 Pr 52400- Star tunel Ira Recinto SST conjunto concesion Se verifica la entrega del Star del tunel, se realiza la recomendación de generar señalizacion y delimitacion de la zona , por lo demas se encuentra en adecuado estado 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 52400 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion, se verifica epps y estado de la maquinaria usada para la contingencia de los derrumbes , los trabajadores en sitio portan adecuadamente sus elementos de proteccion personal 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 52400 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion se verifica epps y estado de la maquinaria usada para la contingencia de los derrumbes , los trabajadores en sitio portan adecuadamente sus elementos de proteccion personal 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 52400 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion, se verifica estado y uso de los elementos de proteccion personal por parte de los colaboradores los cuales se encuentran usando adecuadamente y estan en buen estado 
FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesionario alimentacion por parte de la par sst de pacifico 3 sobre el uso adecuado de los epp y la verificacion que estos si esten usandos - adecuada delimitacion por parte de los colaboradores 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion: falta de concierta por parte de los conductores en esta casa , se pasan el pare, experimentice a el peligro de la vial muchos de ellos pasaban por debajo de las balquetas o lleno de ellas por puntos ciegos - recomendacion colocar boton antideslizante para evitar asi el paso de estos a velocidades de una mejor manera 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion, similar al cuadro anterior se evidencia conductores en este caso motocicletas en la via cuando se encontraba cerrada colocando en riesga su vida y la de los colaboradores cuales encuentran realizando labores en esta 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion, se inspecciona la motobomba que estaba cierto usada para el lizze de material organico sacado de la via y poder ser manipulado de una forma mas facil, se encuentra en estado optimo operativo 
FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion preoperacional de la motobomba, diligenciado adecuadamente y en el lugar de trabajo 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion verificacion funcional de los vehiculos usados para la atencion de los derrumbes en via, su estado funcional es adecuado funcionan los pitos de reversa y las estacionaria 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion preoperacional de vehiculo encontrado cambiado, se encuentra en estado OK y bien diligenciado y en el lugar 	FECHA: 14/03/20205 UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508 Recinto SST conjunto concesion: verificacion funcional de los vehiculos usados para la atencion de los derrumbes en via, su estado funcional es adecuado funcionan los pitos de reversa y las estacionaria 

Página 1

FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion preoperacional de vasulo anteriormente mostrado se encuentra en estado OK y bien diligenciado y en el lugar	



FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion verificacion funcional de los vehicuos usados para la atencion de los derrumbes en via, su estado funcional es adecuado funcionan los pitos de reversa y las estacionaria.	



FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion: preoperacional de la retroexcavadora se encuentra en buen estado, cumple con lo mostrado y en el sitio de trabajo	



FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion: llamado de atencion al conductor por bajonce del vehiculo sin casco en el lugar de la obra	



FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion: se indica el cambio de este extintor , el cual esta despresurizado, las etiquetas en mal estado al igual que la pintura ya con oxido	



FECHA:	14/03/20205
UF4 PR 66 + 150 Ruta 2508	
Recirrido SST conjunto consesion: verificacion funcional de los vehicuos usados para la atencion de los derrumbes en via, su estado funcional es adecuado funcionan los pitos de reversa y las estacionaria, preoperacional en sitio	



19.12.2. RELACION DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo de marzo de 2.025, no se realizaron requerimientos mediante comunicación al concesionario, teniendo en cuenta que las observaciones fueron subsanadas durante los recorridos de inspección.

Anexos 8

1. Anexo #1 UF1
2. Anexo #1 UF2
3. Revisión vehicular
4. Trabajos en peajes
5. UF 4 y 5 Recorrido con par sst #2
6. UF 4 y 5 Recorrido con par sst

20. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento. Así como en cumplimiento del numeral 7.7. Social, del Anexo Técnico 4 Hojas Datos Metodología y Plan de Cargas, del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 Consorcio Intercorredores CS.

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
Plan de Gestión Social Contractual.
Plan de Reasentamiento.
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

20.1.1. PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La Interventoría verificó que, en relación al periodo anterior, no se presentaron pagos de compensaciones socioeconómicas, por ende, la información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 312. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT marzo 2025. Fuente CPT

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.409.364.300	24	$ 1.764.518.597	4	$ 2.644.845.703
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	3	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.447.823.613	0	$ 2.927.198.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.059	0	$ 2.193.774.091
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.663.503.970	0	-$ 3.552.833.842

UF	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
TOTAL	$ 24.638.220.350	201	$ 20.749.777.345	6	$ 4.307.203.883

20.1.2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 313. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	**Nombre**	**Profesional Encargado**
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Daniela Zuluaga García
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Daniela Zuluaga García
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL - MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Liliana Patricia Rivera González

20.1.2.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como

de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual "…deberá estar en funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que "Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual, teniendo en cuenta que, a partir del mes de marzo de 2025, la Oficina de Atención al Usuario Móvil funcionó en la UF1 CAU La Ceiba.

Tabla 314. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Área de Servicio La Ceiba UF 1	1	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm.

Gestión Interventoría: La Interventoría verificó, a través de revisión y llamadas, que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, mediante medios electrónicos, descritos a continuación:

Página Web: http//www.pacificotres.com/es/
Correo electrónico: contactenos@pacificotres.com
Línea de atención a emergencias: #793
Línea gratuita: 018000423180
Redes sociales:
X: @pacificotres
Facebook: Concesión Pacífico Tres.
Instagram: @concesionpacificotres

En recorrido del día 18 de marzo de 2025, la Interventoría verificó las condiciones de la Oficina Móvil de Atención al Usuario, ubicada en la UF1.



Foto 335. Oficina Móvil de Atención al Usuario. Fuente Propia.

Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de marzo de 2025, se recibieron 30 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como:

clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros:

Tabla 315. PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	11	37%
QUEJA	0	0%
RECLAMO	2	7%
SOLICITUD	17	57%
TOTAL	30	100%

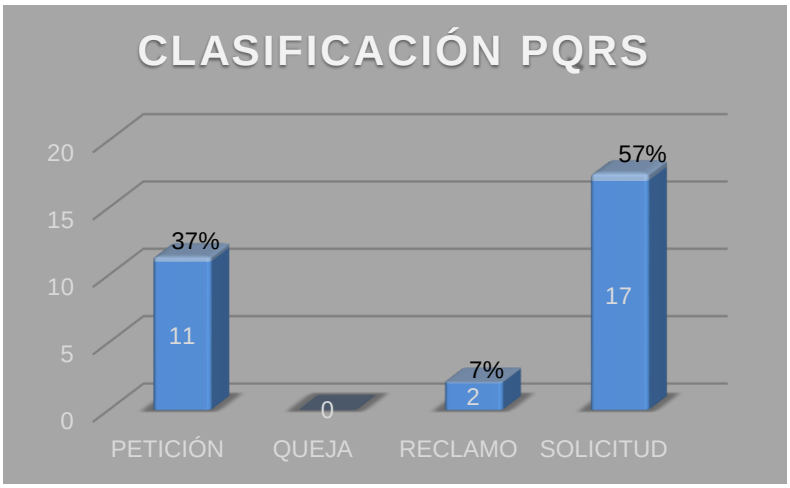


Figura 72. Clasificación PQRS. Fuente Propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayoría (57%), de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de peticiones (37%) y reclamos (7%). Durante este periodo no se recibieron quejas.

Tabla 316. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
0	29	0	1

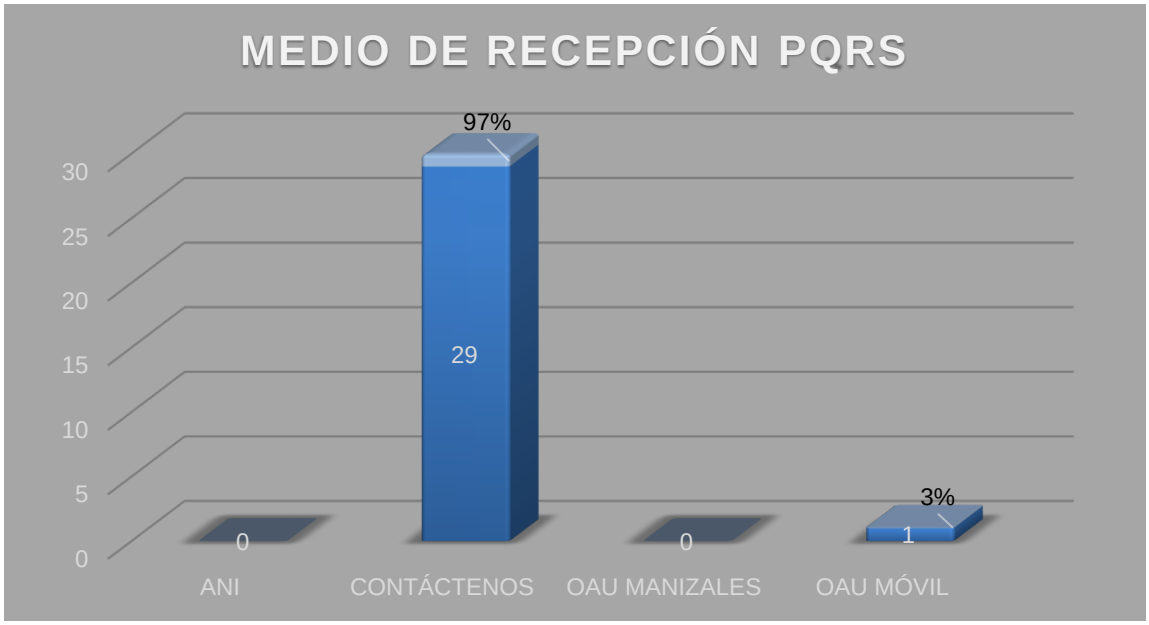


Figura 73. Medio recepción PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 97% de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, tendencia que se mantiene respecto a periodos anteriores, siendo este el medio predilecto de los peticionarios.

Tabla 317. PQRS por unidad funcional marzo 2025. Fuente Elaboración propia

UF	PETICION	RECLAMO	QUEJA	SOLICITUD	TOTAL
UF1	5	1	0	4	**10**
UF2	2	0	0	2	**4**
UF3	1	0	0	4	**5**
UF4	0	0	0	1	**1**
UF5	3	1	0	5	**9**
UF1, UF2, UF3 y UF5	1	0	0	0	**1**
TOTAL	**12**	**2**	**0**	**16**	**30**

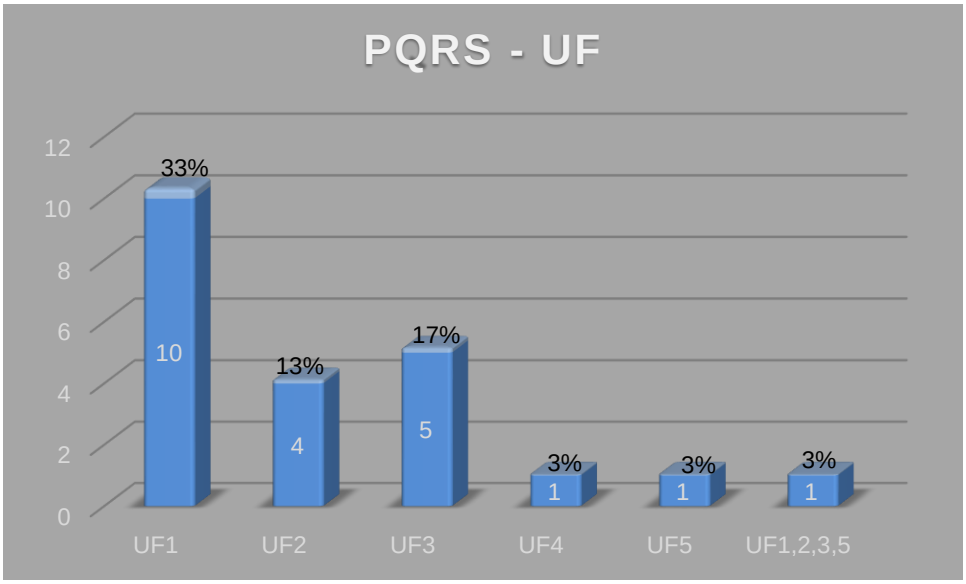


Figura 74. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.

Como se muestra en el gráfico, La Unidad Funcional 1 (33%), concentra el mayor número de PQRS con un total de 10, seguida de la UF3, con el 17% y la UF2, con el 13%. El porcentaje restante se encuentran en las UF4 y UF5, acompañadas de una petición que abarca las UF1,2,3 y 5.

Tabla 318. Estado de PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	**CERRADAS**
11	19

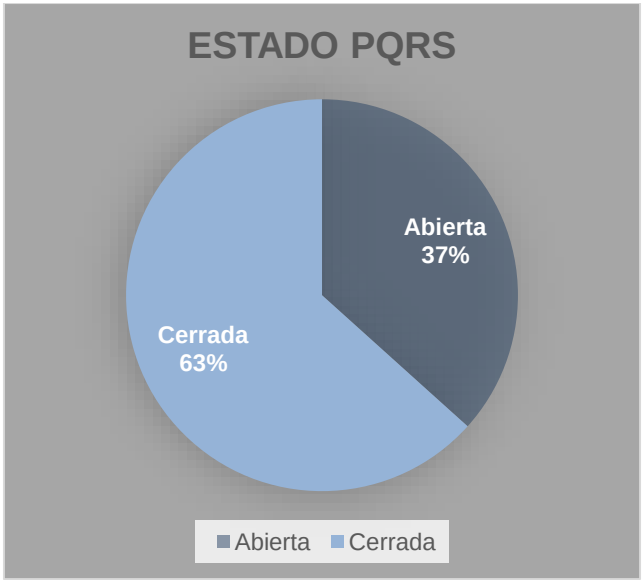


Figura 75. Estado de PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 63% (19) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran cerradas y el 37% (11), presentando un cumplimiento del indicador de 63%.

Tabla 319. Consecutivos PQRS marzo 2025. Fuente Elaboración propia

ESTADO		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
1	2838	CERRADA
2	2839	CERRADA
3	2840	CERRADA
4	2841	CERRADA
5	2842	CERRADA
6	2843	CERRADA
7	2844	ABIERTA
8	2845	CERRADA
9	2846	CERRADA
10	2847	CERRADA
11	2848	CERRADA
12	2849	CERRADA
13	2850	CERRADA
14	2851	CERRADA
15	2852	CERRADA
16	2853	CERRADA
17	2854	ABIERTA
18	2855	CERRADA
19	2856	CERRADA
20	2857	ABIERTA

ESTADO		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
21	2858	CERRADA
22	2859	CERRADA
23	2860	ABIERTA
24	2861	ABIERTA
25	2862	ABIERTA
26	2863	ABIERTA
27	2864	ABIERTA
28	2865	ABIERTA
29	2866	ABIERTA
30	2867	ABIERTA

Gestión Interventoría

- La Interventoría realizó visita a la Oficina de Atención al Usuario Móvil el día 18 de marzo, verificando las condiciones para la atención a los usuarios.
- El día 31 de marzo, realizó la revisión de las PQRS presentadas durante el periodo reportado, verificando la trazabilidad desde el recibido hasta la respuesta, constatando el cierre de 19 de las 30 PQRS, las cuales ya cuentan con el respectivo aval del Interventor.

Anexo 9.1 Programa Atención al Usuario. PQRS cerradas firmadas marzo de 2025.
Anexo 9.2 Programa Atención al Usuario. Formato GCSP-F-136 marzo 2025.
Anexo 9.3 Programa Atención al Usuario. Reporte Gestión Programa CP3.

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Dentro del cumplimiento a las obligaciones contractuales de este programa, el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones durante el mes reportado:

Tabla 320. Educación y capacitación al personal vinculado marzo 2025. Fuente CP3

MES	MARZO 2025
INGRESOS DIRECTOS	0
INDUCCIONES	0
CAPACITACIONES	10
CAPACITADOS	196

De esta manera, se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de marzo de 2025.

Asimismo, el programa reporta actividades en conjunto con el área de gestión humana, en el marco del “Mes de la Equidad”, en las cuales se adelantaron diferentes espacios de sensibilización y esparcimiento con el personal vinculado al proyecto.

Anexo 9.4 Programa Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto. Soportes capacitaciones al personal vinculado marzo 2025.

Gestión Interventoría:

- En recorrido del día 18 de marzo, se realizó seguimiento a actividad de este programa en el marco del Mes de la Equidad, espacio en el cual se proyectó una película a los trabajadores en el CAU La Ceiba, de la UF1 y se reflexionó en torno a temas relacionados con equidad y tolerancia.



Foto 336. Seguimiento - Mes de la Equidad. Fuente Propia.

- El día 31 de marzo, se realizó la verificación respectiva a los soportes aportados por la Concesión como cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexo 9.5. Formato GCSP-F-139 marzo de 2025.

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, implementando mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

- El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes.
- El Concesionario recibió hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario (principal y móvil), así como a través del WhatsApp del celular corporativo de la OMAU ubicada en la UF1.

Personal Vinculado: Durante el periodo reportado por el Concesionario, la Interventoría verificó que no se presentaron ingresos de personal. Por otro lado, no se presentaron salidas de personal en el mes informado.

Tabla 321. Vinculación mano de obra marzo 2025. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO	ORIGEN		GÉNERO		CATEGORÍA			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
MARZO 2025	14052	1865	12187	7546	6506	12204	1848	7035	7017
%	100%	13%	87%	53,7%	46,3%	86,8%	13,2%	50,1%	49,9%

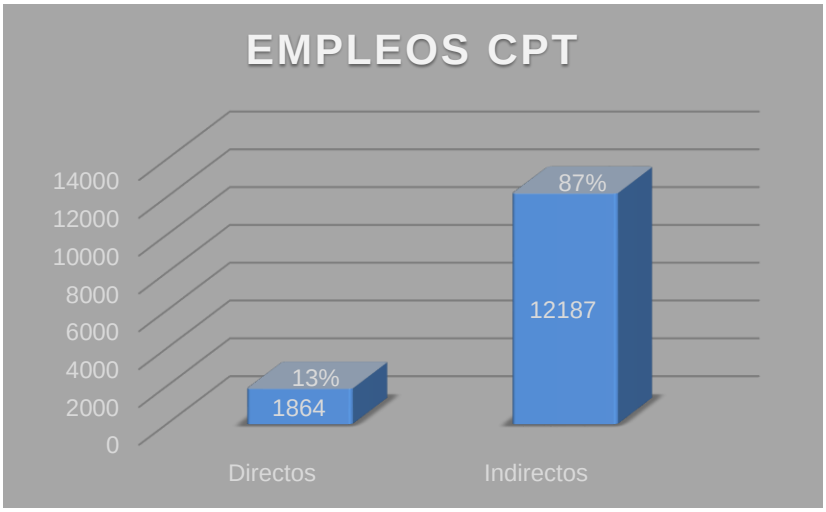


Figura 76. Empleos marzo 2025. Fuente Propia.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (87%), en relación al personal directo (13%).

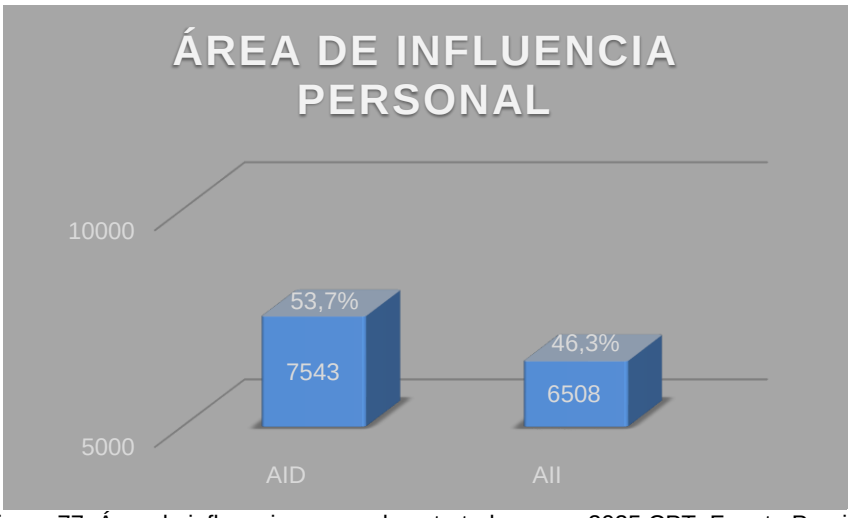


Figura 77. Área de influencia personal contratado marzo 2025 CPT. Fuente Propia.

La tendencia indica un porcentaje igual al periodo de febrero de 2025, siendo mayor (53.7%) el personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente al 46.3% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.

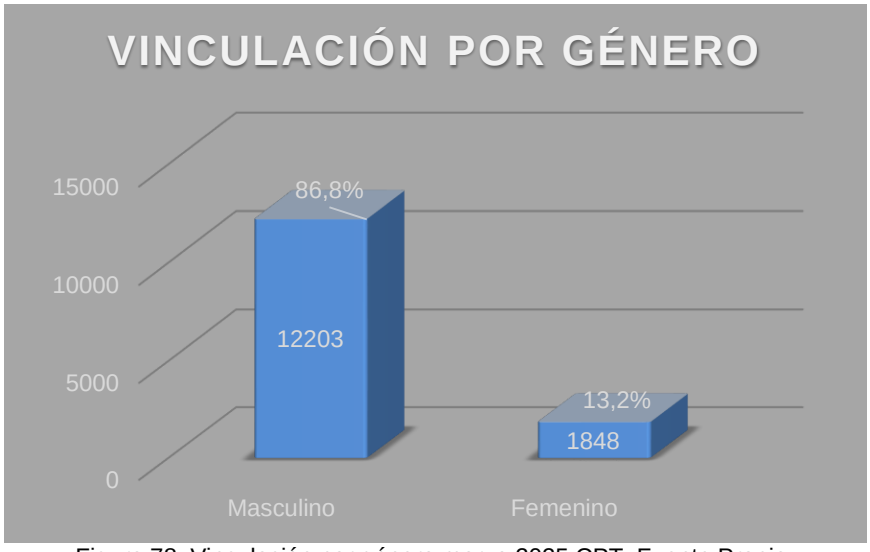


Figura 78. Vinculación por género marzo 2025 CPT. Fuente Propia.

Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Por último, es importante señalar que, la mano de obra no calificada, representa el 49.9% del personal contratado en el proyecto.

Recepción hojas de vida
Según la información aportada por el Concesionario, 40 hojas de vida fueron recibidas a través del correo contáctenos, 11 se recibieron en la Oficina de Atención al Usuario Móvil y 4 en la Oficina de Atención al Usuario en Manizales, para un total de 45.

Gestión Interventoría: La interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto. Anexo 9.6 Programa Vinculación de mano de obra al proyecto. Registro consolidado mano de obra del Proyecto.

20.1.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este programa en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 322. Actividades Programa Información y Participación comunitaria marzo 2025. Fuente CPT

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	Programa de televisión	1	96	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de televisión de la Concesión, el cual se emitirá el domingo 30 de marzo de 2025 por el canal Telecafé Temas: Campañas de cultura y seguridad vial en las empresas aledañas al corredor vial; Explicativo del uso adecuado de las áreas de pesaje de la Concesión; y Protección de fauna en la vía.
2	Página web	30	2.554	Concesión Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente. Se realizaron un total de 30 actualizaciones, distribuidas así: 25 Cierres, 1tres (3) Notificaciones por aviso, u Las dos (2) publicaciones restantes corresponden a un (1) programa de tv, un (1) programa de radio; que por su peso solo se reporta en los anexos del respectivo medio.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
3	Programa de radio	1	117	Concesión Pacífico Tres	Difusión del programa de radio de la Concesión, el cual se emitió el miércoles 26 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m. a través de Radio Cóndor 1540 AM. y las demás emisoras comunitarias contratadas. Temas: Campañas de cultura y seguridad vial en las empresas aledañas al corredor vial; Explicativo del uso adecuado de las áreas de pesaje de la Concesión; y Protección de fauna en la vía.
4	Plan de relacionamiento	2	N/A	Todas las UF	Durante el mes de marzo se llevaron a cabo tres (3) actividades de relacionamiento así: *04/03/2025: Entrevista a Gerente CP3 para el periódico La Patria. *11/03/2025: Visita y recorrido Patria y Colpatria. *25/03/2025: Reunión PRIMAX.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	0	116	Todas las UF	Durante el mes de marzo de 2025 no se realizó la difusión de Boletines de Prensa.
6	Reuniones / Comités de Participación	0	N/A	N/A	Durante el mes de marzo no se llevaron a cabo reuniones informativas.
7	Publicaciones en medios impresos	2	N/A	N/A	Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes publicaciones en medios impresos: *04/03/2025: Publicación en La Patria /Manizales La Más - Antes y ahora de La Intersección La Manuela. ¨20/03/2025: Publicación en el Diario del Otún / Regreso al origen - Antes y ahora de La Intersección La Virginia Ingenio Risaralda.

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
7	Boletín Trimestral #41	2	N/A	N/A	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #41 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesión, oficinas de atención al usuario, administraciones municipales, actividades de relacionamiento gerencial, y actividades sociales y ambientales etc.

Anexo 9.7. Programa Información y Participación Comunitaria. Soportes Programa 4.

Gestión Interventoría:

La Interventoría, en terreno el día 18 de marzo de 2025, verificó la entrega de 11 ejemplares del Boletín Trimestral En La Senda: Edición 40, en la OMAU de la UF1.

Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de marzo, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, temas y secciones importantes, tales como:

Noticias: Boletines de prensa de actualización respecto al incremento de tarifas de peaje programado para el 1 de abril de 2025.

Trabaje con nosotros: Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.

Comunicaciones: Edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 41. También está en esta sección el programa de televisión En La Senda del mes de marzo de 2025 y el programa radial En La Senda.

Notificaciones por aviso: Se identifican 2 notificaciones por aviso, relacionadas con avisos de ofertas formales de compra, citaciones para oferta de compra, comunicación de resolución de expropiación, así como notificaciones de resoluciones.

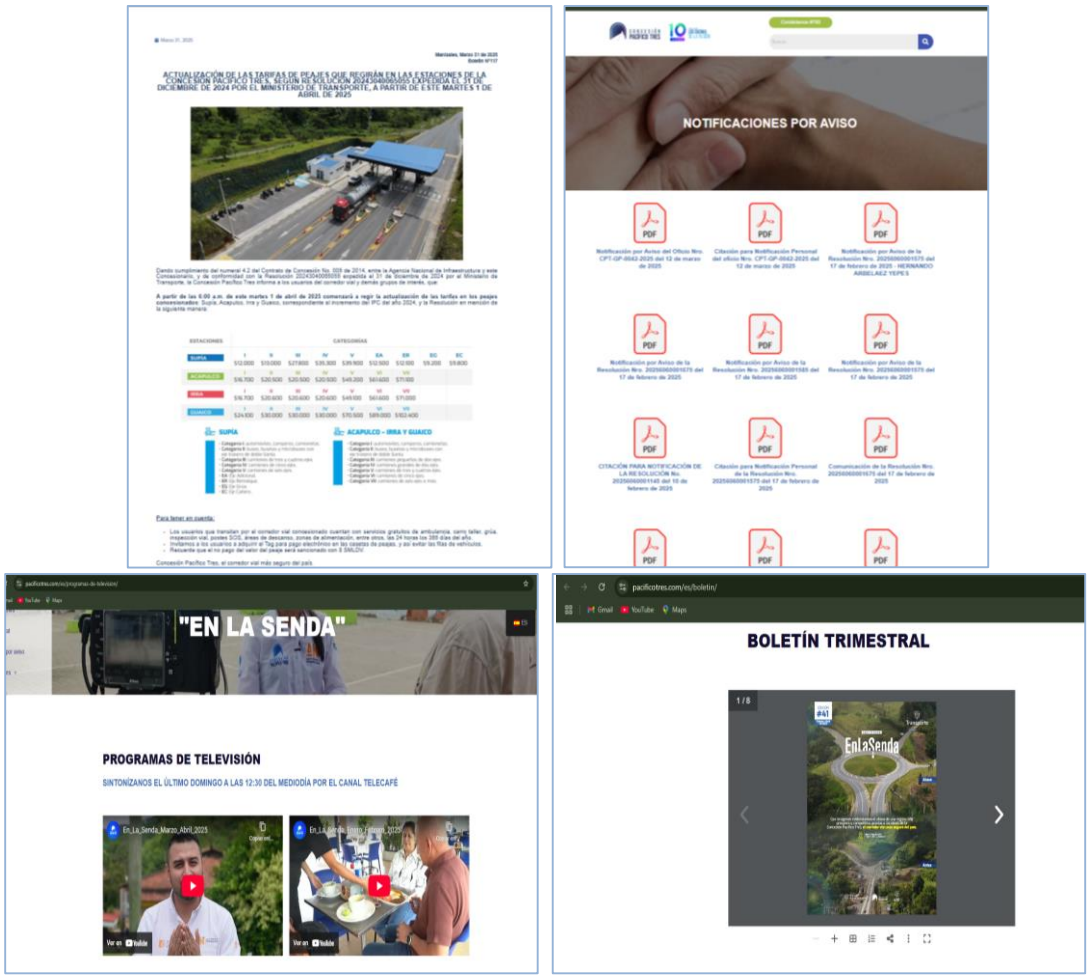


Foto 337 Revisión Página web marzo 2025. Fuente Propia.

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el periodo reportado se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 323. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional marzo 2025. Fuente CPT

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Reunión para seguimiento y socialización programas plan de saneamiento gestión INVIMA-Asocompuerto.	El carmelo-Supía	5	27/02/2025	9
2	Visita con el área ambiental CP3 a vivero Amafrog- Guamal	Guamal-Supía	5	27/02/2025	5
3	Visita a la Oficina Agroambiental-Alcaldía de Supía para dar a conocer actividades ejecutadas por CP3 relacionadas con el apoyo a Asociaciones	Alcaldía de Supía	5	27/02/2025	1
4	Visita Asocosir con gremio de Caldas (recorrido Gerencia).	Irra -Quinchía	4	28/02/2025	15
5	Segunda reunión de seguimiento de articulación CP3 y secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas.	Gobernación de Caldas	Todas	12/03/2025	6
6	Reunión para socialización de proyectos de regalías. Secretaria de planeación- regalías e inversiones públicas (Gobernación de Caldas)	Gobernación de Caldas	Todas	13/03/2025	10
7	Recorrido para conocer actividades y puntos turísticos del pryoecto "Ruta del oro (Irra)" de la Asociación Montañas Mágicas de Quinchía.	Irra -Quinchía	4	17/03/2025	3
8	Visita a la casa de la cultura de Quinchía para conocer actividades que se estan desarrollando principalmente en temas de turismo	Quinchía	4	17/03/2025	1
9	Socialización del proyecto y actividades de la Gestión Social Contractual	Área de servicios La Caucana	3	18/03/2025	2
10	Asamblea general Amafrog para revisión y actualización de estatutos. Actividad desarrollada en articulación con la Unidad Solidaria (Ministerio de Trabajo)	Guamal-Supía	5	18/03/2025	12
11	Reunión con la Fundación Pururuku para orientación sobre documentos tributarios y explicación sobre la renovación de la Junta Directiva que debe realizarse. Actividad desarrollada	Vereda Bajo Gaspar-Supía	5	18/03/2025	6

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
	en articulación con la Unidad Solidaria (Ministerio de Trabajo)				
12	Participación en el 11° Encuentro Mujer y Café: Empoderamiento y Sostenibilidad, un espacio para fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres cafeteras.	Centro cívico-Supía	5	19/03/2025	
13	Reuión con Universidad de Caldas para revisión de propuesta de articulación en turismo y tecnología	Oficina Concesión Pacífico Tres		21/03/2025	5
14	Reunión para revisión y planeación de estrategia de ejercicio de caracterización de artesanos en los 12 municipios del AID del departamento de Caldas. Actividad en articulación con la unidad de emprendimiento de la Gobernación de Caldas y la Corporación para el Desarrollo de Caldas-CDC	Virtual Teams		21/03/2025	6
15	Reunión con secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación de Gobernación de Caldas para solicitar enlace con MinTransporte y alcaldías de La Merced y Fildadelfia para revisión de viabilidad de parada de pasajeros en el Mall Puerto Esperanza (El Palo).	Gobernación de Caldas		25/03/2025	4
16	Inicio de curso en aplicación de normas tributarias (SENA) con Asocosir y emprendedores del corregimiento de Irra. Revisión de temas internos.	Irra -Quinchía	4	26/03/2025	9
Total Actividades		**16**	**Total Asistentes**		**94**

Gestión Interventoría:

Se realizó acompañamiento a la Asamblea general Amafrog para revisión y actualización de estatutos. Actividad desarrollada en articulación con la Unidad Solidaria (Ministerio de Trabajo)





Foto 338 Programa de apoyo a la capacidad de la gestión institucional. Fuente Propia.

Anexo 9.8. Programa Apoyo a la Capacidad de la Gestión Institucional.

Recuperación del Espacio Público

El Concesionario reporta las siguientes gestiones adelantadas:

Tabla 324. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público. Fuente CPT

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Reunión con titulares de actividades económicas, concretadoras del sector de la Unidad funcional 1, donde se tratan temas de seguridad víal, espacio público y Resolución 716/2015.	La Virginia , Viterbo	1	4/03/2025	7
2	Se tiene reunión con la Inspectora de Valparaíso con el objetivo de movilizar la querella policiva, la cuál fue instaurada por Dirección Jurídica del Concesionario contra el señor Fredy Tabares por invasión al espacio público.	Valparaíso	5	20/03/2025	2
3	Se dialoga con Personería del municipio de Valparaíso el tema de espacio público y relacionamiento con el corredor vial. Alianza APP	Valparaíso	5	20/03/2025	2
4	Se tiene reunión con los areneros del sector la Maria, se dialogan temas del acceso que solicitan, la cual deben gestionar con una comunicación formal a la ANI,	La Pintada	5	20/03/2025	3

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
	pero también se dialoga de la ocupación irregular del señor Mauro, quién se estableció en el sitio con el permiso de los dueños de la ocupación irregular. (El señor se niega a firmar el acta de reunión).				
5	Reunión con secretaria de Protección social y desarrollo de a Pintada con el objetivo de verificar rutas de atención para las personas ocupantes irregulares de la vía, como el señor Pedro Luis Soto Castro. SE ubica el tema de la ruta de atención y se activa con el hospital, remisión a psiquiatría (desintoxicación, acompañamiento psicosocial, medicamento (Plan de Intervención Colectiva).	La Pintada	5	20/03/2025	2
6	Visita con Inspector de Policía de Caramanta a los vendedores ambulantes del peaje de Caramanta donde se sensibiliza del tema de seguridad vial y espacio público (se entrevistan 4 vendedores que provienen de la vereda Gaspar de Supía.	Caramanta	5	26/03/2025	4
7	Visita con Inspector de Policía de Caramanta a predio donde se ubica una construcción irregular a nombre de los areneros de la María, se indica que deben buscar otro sitio para el traslado de las ramadas, toda vez que están ocupando franja ANI.	Caramanta	5	26/03/2025	4
8	Reuniones con propietarios y titulares de actividades económicas para el manejo del parqueo indebido	Supía-Marmato	5	3/03/2024	5
9	acompañamiento a OYM con propietarios que no han facilitado el cercado en predios ANI	Caramanta	5	7/03/2025	5
10	Acompañamiento a dueños del negocio de la venta de mazamorras para búsqueda de sitio de arrendamiento para el traslado antes de querella policiva.	Viterbo	1	7/03/2025	2

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
Total Actividades	**10**		**Total Asistentes**		**36**

Anexo 9.9. Recuperación espacio público.

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6. En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 325. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto marzo 2025. Fuente CPT

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
1	Clase 1, curso SENA, Pintura - comunidad La Tesalia:Decoración objetos artesanales en arte country	29/01/2025	4	Visita a la IE, reunión con la Coordinadora académica y tres docentes con el fin de realizar la ficha de caracterización de la IE, en su infraestructura y conocimiento del número de estudiantes por grado, grupos, proyectos, para definir planes de acción en articulación con CP3	5
2	Capacitación "Hablemos del Medio Ambiente - cuidado personal - campaña de salud oral -entrega Kit - cartilla - cepillo - crema y porta cepillo, IE Obispo - Vereda Guascal	5/02/2025	5	Reunión con grupo de mujeres de Supia, para conocer el contexto del consejo comunitario de mujeres al poder -Supia, con el fin de mirar posibilidades de articulación con CP3.	6
3	Inscripción curso SENA - Confección muñecas de trapo - Vereda Nueva Esperanza - km 41	5/02/2025	5	Entrega de los kits escolares a los 8 niños inscritos en el año lectivo 2025	8
4	Clase 1, curso SENA, confección muñecas de trapo - vereda La Bocana/Filadelfia	7/02/2025	2	Reunión de relacionamiento en el Condominio Villa Rio, para articulación de actividades conjuntas CP3 y Asociación de turismo	5
5	Reunión Socialización Oferta Formativa SENA -Viterbo - casa cultura - teatrino	11/02/2025	4	Entrega de los kits escolares a los 30 niños inscritos en el año lectivo 2025	30
6	Clase 2, curso SENA, Pintura - comunidad La Tesalia: Decoración objetos artesanales en arte country	11/02/2025	4	Sensibilización referente al tema de la disposición inadecuada de los residuos sólidos en zonas comunes de uso comunitario	15

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
7	Primera Clase, Curso SENA - Confección Muñecas de Trapo - Nueva Esperanza - KM 41 - Salón de Billar D.E	13/02/2025	3	Reunión Socialización Sistematización Primer Foro Regional, prog 5 y 6 Gestión Social	4
8	Segunda Clase, curso SENA, confección muñecas de trapo - vereda La Bocana/Filadelfia	15/02/2025	5	Reunión Relacionamiento con el rector y coordinador de la IE Juan Pablo Gómez Ochoa, Caramanta, para articulación actividades conjuntas CP3 y la IE en sus dos sedes educativas	6
9	Clase 1, curso SENA: Elaboración Objetos artesanales con madera, totumo y guadua, casa cultura Viterbo, en El Teatrino	21/02/20254	3	Reunión Universidad de Caldas para Lectura de la sistematización de la información recolectada en el primer foro regional, para la articulación de las acciones conjuntas- plan de acción -posterior a los resultados del Foro	5
10	Tercera clase curso de pintura con el SENA, Decoración objetos artesanales en arte country	22/02/2024	5	Jornada de entrega de Bolsas Ecológicas, campaña "Menos plástico + vida" en el marco de la actividad realizada en Caramanta "Encuentro 50 pueblos paisas	54
11	Segunda Clase, Curso SENA - Confección Muñecas de Trapo - Nueva Esperanza - KM 41 - Salón de Billar D.E	26/02/2025	3	Capacitación "Hablemos del medio Ambiente, cuidando los recursos naturales-campaña salud Oral" , con los niños de la Institución Educativa Rural La Cabaña - Sede Altamar	10
12	Tercera Clase, curso SENA, confección muñecas de trapo - vereda La Bocana/Filadelfia	26/02/2025	3	Capacitación "Hablemos del medio Ambiente, Recordando cuidar nuestros recursos y cuidado personal -campaña sobre autocuidado - Estudiantes Grado sexto IE Rural La Trinidad	10
13	Reunión revisión propuesta articulación U.Caldas -CP3 - (Turismo, Tecnología, Innovación)	21/03/2025	3	Concesión Pacífico Tres - Oficina Manizales	5
14	Clase 2, curso SENA: Elaboración Objetos artesanales con madera, totumo y guadua, casa cultura Viterbo, en El Teatrino	26/03/2025	1	Clase 2, curso SENA: Elaboración Objetos artesanales con madera, totumo y guadua, casa cultura Viterbo, en El Teatrino	17

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
15	Cuarta clase curso de pintura con el SENA, Decoración objetos artesanales en arte country	26/03/2025	1	Cuarta clase curso de pintura con el SENA, Decoración objetos artesanales en arte country	11
16	Tercera Clase, Curso SENA - Confección Muñecas de Trapo - Nueva Esperanza - KM 41 - Salón de Billar D.E	27/03/2025	3	Segunda Clase, Curso SENA - Confección Muñecas de Trapo - Nueva Esperanza - KM 41 - Salón de Billar D.E	17
17	Cuarta Clase, curso SENA, confección muñecas de trapo - vereda La Bocana/Filadelfia	27/03/2025	4	Cuarta Clase, curso SENA, confección muñecas de trapo - vereda La Bocana/Filadelfia	6
TOTAL ACTIVIDADES: 17					
TOTAL COMUNIDAD ALCANZADA: 249					

Gestión Interventoría: Se acompañó la cuarta clase del Curso de Pintura con el SENA,

“Decoración objetos artesanales en Arte Country”, realizada en la Casa de la Cultura del municipio de Viterbo, Caldas, en la UF1, verificando los avances de los participantes y la información, así como el relacionamiento, de la gestión social del proyecto hacia esta comunidad beneficiada con el programa.



Foto 339. Curso SENA. Fuente Propia.

Anexo 9.10. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Resolución No. 401 de 16 de marzo de 2023

Tabla 326. Inventario de muestras arqueológicas. Fuente CPT

ID	Tipo de Muestra		Cantidad
1	Fragmentos cerámicos		616.929
2	Piezas Cerámicas	Completas	1.524
		Semicompletas	1.748
		A restaurar	59
3	Material Lítico		16.134
4	Cuentas de collar	Conjunto	27
		Unidad	11
5	Material óseo (NMI)		688
6	Orfebrería		26
7	Fauna		47
8	Muestras de suelo para Carbono C14		122
9	Muestras de suelo para Sedimentos		95
10	Muestras de suelo para Minerales		72
11	Muestras de C14 procesadas		2.584
12	Muestra de análisis para Fitolitos		847
13	Polen		108
14	Macrorrestos		10.261
15	Textil/macrorrestos		134
16	Suelos		9.139
17	Micromorfología		222

Licencia 7478: Rescate y Monitoreo Mejoramiento Vial UF5

El Concesionario informa que, durante el mes se realizó la clasificación de 1790 fragmentos cerámicos y 9 líticos, correspondientes a este AIA.

Implementación medidas de manejo petroglifo:

Como parte del cumplimiento de la obligación de Protección de Monumentos, relacionada en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.7.4.2, el Concesionario reporta las acciones de protección al petroglifo hallado en la UF5, de la siguiente manera:

Labores semanales: No fueron detectadas goteras y/o daños que puedan producir afectación directa al petroglifo.

Labores mensuales: Mantenimiento Petroglifo. Limpieza de excrementos, polvos y suciedad general a través de un proceso en seco y con el empleo de una brocha de pelo fino, borrador y cepillo de cerdas suaves. De igual manera, se realiza control de vegetación (pasto) alrededor de la base museográfica del petroglifo, sin identificar afectación alguna.

Labores bimensuales: **Monitoreo microclima:** Se registran los datos del monitoreo de temperatura, humedad y presión barométrica del ambiente circundante al petroglifo y se toma registro de humedad y temperatura de la roca y el estado de manchas de la superficie del petroglifo.



Foto 340. Seguimiento de monitoreo. Fuente CPT

Gestión Interventoría: En visita de campo del 18 de marzo de 2025 se verificaron las condiciones del Petroglifo mencionadas por el Concesionario en el periodo anterior





Foto 341. Petroglifo. Fuente Propia.

Anexo 9.11. Arqueología Preventiva CPT marzo 2025.

20.1.2.8. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro del cumplimiento las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, y con la respectiva constatación de la Interventoría, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 327. Programa Cultura Vial. Fuente CPT

UNIDAD FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Sensibilización		
UF1	Desde la oficina de atención al usuario móvil, se entrega material de sensibilización vial	**Actividad realizada durante todo el mes.**
UF1	Jornada de sensibilización a usuarios de la vía en el CAU La Ceiba	**Fecha**: 07-03-2025. 37 usuarios.
Gestión Institucional		
UF1	Se asiste al comité local de seguridad vial, liderado por la secretaría de movilidad del municipio de Viterbo.	**Fecha**: 07 de marzo - 14 asistentes
UF2	Se asiste al comité local de seguridad vial, liderado por la inspección de policía y tránsito del Municipio de San José.	Fecha: 11 de marzo - 12 asistentes
UF3	Se realiza reunión con docentes de la I.E Giovanny Montinni, en el que se establecen responsabilidades en torno a la seguridad vial en el 2025	Fecha: 28 de febrero
UF1	Se asiste a mesa de trabajo en torno a seguridad vial liderada por la ANSV y Secretaría de movilidad de Virginia. Plan 365D	Fecha: 21 de marzo - 7 asistentes.
Capacitación		
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a los colaboradores de la empresa Industrias Básicas de Caldas.	**Fecha**: 6 de marzo - 29 asistentes
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a estudiantes de la I.E Giovanny Montinni	Fecha: 13 de marzo - 27 asistentes
UF3	Se realiza capacitación en torno a la cultura y seguridad vial dirigida a estudiantes de la I.E Giovanny Montinni	Fecha: 13 de marzo - 25 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial en la el I.I.Irra, grado segundo	Fecha 20 de marzo - 25 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial dirigido a estudiantes del grado once del I.I Irra	Fecha 25 de marzo - 39 asistentes
UF4	Se realiza jornada de capacitación en torno a la seguridad y cultura vial dirigido a estudiantes del grado quinto de primaria del I.I Irra	Fecha 25 de marzo - 32 asistentes
UF2	Se realiza jornada de seguridad vial dirigido a los conductores de rutas escolares del municipio de San José, Caldas	Fecha: 27 de marzo - 10 asistentes

Anexo 9.12. Programa de Cultura Vial

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

La Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones contractuales durante el periodo de reportado:

Tabla 328. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial marzo 2025. Fuente CPT

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL MARZO 2025				
No.	**OBLIGACIÓN**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**
1	**Acompañamiento a familias trasladadas**	UF5	Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada	Pese haber finalizado la gestión de acompañamiento como lo establece el contrato de Concesión, se continúa teniendo contacto con algunas de las familias trasladas del corredor vial, en atención a requerimientos e inquietudes. Además brindando la asesoría correspondiente de conformidad con sus necesidades y requerimientos.
1	**Acompañamiento a familias trasladadas**	UF5	Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada	Pese haber finalizado la gestión de acompañamiento como lo establece el contrato de Concesión, se continúa teniendo contacto con algunas de las familias trasladas del corredor vial, en atención a requerimientos e inquietudes. Además brindando la asesoría correspondiente de conformidad con sus necesidades y requerimientos.
2	**Acompañamiento sociojurídico a las familias trasladas**	UF5	Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda	Se continúa con el proceso de acompañamiento a las familias que están trasladadas del corredor vial sobre todo en referencia a consultas puntuales de impuestos y ventas de bien inmueble, entre otras.
3	**Actualización de información sociopredial**	UF5	Atención a observaciones sociales de la nueva Interventoría	Se remiten a la Interventoría las fichas sociales de los predios CP3-UF5-CMSCN-064a, CP3-UF5-CM-250, CP3-UF5-CMSCN-054A Y CP3-UF5-CMSCN-056A. CP3-UF1-SC-068.Se tienen gestiones con secretarias de planeación para actualización VISP predio UF5-CM-298 (actualizaciónd e único restablecimiento pendiente).

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL MARZO 2025				
No.	**OBLIGACIÓN**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**
4	**Acompañamiento a demolición de mejora**	UF5	Gestiones y acompañamiento en proceso de demolición de mejora del predio CP3-UF5-CMSCN-036 A	En el marco de la enajenación se presenta demolición de mejora del predio CP3-UF5-CMSCM-036A .
5	**ACOMPAÑAMIENTO A ENTREGA DE PREDIO**	UF5	Gestión para el traslado de moradores	Gestión para traslado de moradores del rpedio CP3-UF5-CMSCN-054A, para facilitar firma de escritura pública. (verificación de que se ha demolido toda construcción en área requerida)
6	**ACOMPAÑAMIENTO A ENTREGA DE PREDIO**	UF6	Acompañamiento a entrega definitiva de predio ANI (CP3-UF5-CMSCN-001)	Acompañamiento a entrega definitiva de predio Pimiento, y tema de querella policivas por invasión en predio que tuvo entrega anticipada, diálogo con propietarios y mejoratarios.
7	**Acompañamiento a gestión con propietarios en proceso de oferta formal de compra**	UF1-UF5	Acompañamiento en ofertas formales de compra y proceso de enajenación voluntaria	Se realiza acompañamiento, gestión documental a propietarios en las ofertas formales de compra con el área jurídica y se está y se facilita gestión para enajenación voluntaria y formas de escritura pública.

Gestión Interventoría:
La Interventoría ha realizado el respectivo seguimiento, revisión y conceptos a los expedientes prediales, analizando y emitiendo observaciones sobre las fichas sociales presentadas por el Concesionario.

Anexo 9.13. Acompañamiento a la gestión sociopredial.

20.1.2.10. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de obligaciones consignadas en el Plan de Cargas, del anexo técnico 4 del contrato de interventoría, además del acompañamiento y seguimiento al Plan de Gestión Social Contractual del Concesionario, el profesional social reporta las siguientes actividades:

- Acompañamiento visita de seguimiento ANLA en la UF3.2.
- Participación en comité de seguimiento a la gestión social del 31 de marzo.

20.1.3. PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

21. GESTIÓN PREDIAL

21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025, el Consorcio Intercorredores CS asumió la supervisión del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, dando cumplimiento a las obligaciones referidas a la gestión predial, derivadas del Contrato de Interventoría VEJ-758 del 19 de diciembre de 2024, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

En virtud del objeto contractual, la Interventoría realizará sus actividades consistentes en el acompañamiento, seguimiento y control a la Concesión Pacífico Tres, en el proceso de adquisición de los predios que componen el corredor del proyecto en los términos del Apéndice Técnico No. 1 “Alcance del Proyecto” y que, en el momento contractual actual, se encuentran predios pendientes de adquisición a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Igualmente, se continuó realizando la revisión dentro de los plazos contractuales de los diferentes insumos que presenta el Concesionario (ficha predial, plano, estudio de títulos y avalúo comercial corporativo), que son objeto de aprobación u observaciones, según la verificación que se efectúa en el marco de las estipulaciones del Contrato de Concesión y la normatividad que regula la materia.

Es preciso indicar que con la suscripción del Otro sí No. 10 de fecha 28 de abril de 2021, se acordaron condiciones especiales al respecto de las obligaciones exigibles al finalizar el plazo de construcción de cada Unidad Funcional, incluyendo el deber de haber adquirido la totalidad de los predios correspondientes para cada Unidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe autonomía para reglar aspectos adicionales con base en las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión, sin dejar de observar las referidas como mínimos normativos.

En correspondencia con lo precisado en el Otrosí No. 10, la propuesta de modificación contractual se orientó a implementar un nuevo procedimiento de verificación para el recibo de las Unidades Funcionales, que se armonizara con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, al respecto del derecho de Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la ANI frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la Concesión Pacífico Tres.

En el marco de lo indicado, a la fecha se encuentra en vigencia la modificación contractual referida, en consecuencia el Concesionario dentro de los ciento ochenta días (180) días contados a partir del acta de suscripción, debió tener cumplidos los requisitos del componente predial, a saber, que el 100% de los predios requeridos cuente con la oferta formal de compra, extendiendo este entendimiento para los casos de predios en los que su documento equivalente sea la Solicitud de Cesión o de Adjudicación, según corresponda.

En consonancia con la modificación contractual, con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado. Posterior a lo anterior, y de continuarse sin cumplir con lo dispuesto en la modificación, podría causarse una Retención parcial al pago de la Retribución y de persistir el incumplimiento una segunda Deducción a la retribución. La consecuencia precitada, continuará para los predios de la Unidad Funcional 5, frente a la cual ya finalizó el término de doce (12) meses.

Con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional para esta etapa de la gestión predial, al no acreditarse la adquisición, solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará una Deducción por índice de cumplimiento predial aplicable a la retribución de la Unidad Funcional hasta máximo el Mes veinticuatro (24) contado desde el vencimiento del plazo señalado en la Sección 4.17(a)(ix) de la Parte General, correspondiente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Con relación a la Unidad Funcional No. 5, el 30 de noviembre de 2022 se firmó entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría, “Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 – La Felisa – La Pintada Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3” por **19,15 km**. Ahora, en atención al documento Otrosí 10 firmado por ANI y Concesionario, frente a la suscripción del Acta de Terminación Parcial 1 de la Unidad Funcional 5, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicará la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado.

Al respecto de esta primera condición contractual, hasta el día **29 de mayo de 2023** el Concesionario tuvo plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse desde el mes de junio de 2023 la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial. En este sentido, mediante comunicación con radicado **EPSCOL-0808-24 de fecha 29 de julio de 2024 (anterior Interventoría)** se llevó a cabo un análisis de la gestión respecto de los pendientes por realizarse la correspondiente notificación de la Oferta Formal de Compra.

Como resultado de la revisión al corte del presente Informe Mensual de la gestión de los predios pendientes de adquirirse en la Unidad Funcional No. 5, se relaciona a continuación el siguiente estado:

Tabla 329 Predios pendientes de Oferta UF5. Fuente Propia.

No.	Predios Entrega Parcial No. 1	Estado	Cumplimiento Apéndice Técnico 1– Alcance del Proyecto
1	**CP3-UF5-CMSCN-056**	Adquirido ANI	No cumple - Nuevo predio CP3-UF5-CMSCN-056A (FRIOGAN). El Concesionario creó el predio **CP3-UF5-CMSCN-056A** para completar requerimiento faltante. Una vez subsanadas las observaciones realizadas por la Interventoría, se impartió aprobación mediante comunicación EPSCOLM-0261-24 de fecha 27 de marzo de 2024. Avalúo no aprobado mediante EPSCOLM-0546-24 de fecha 24 de junio de 2024. El Concesionario presenta nuevamente avalúo comercial corporativo, y una vez subsanadas las observaciones, fue aprobado mediante EPSCOLM-0939-24 el 29 de noviembre de 2024. Actualmente el predio cuenta con aprobación de recursos en la proporción de la estimación a valores iniciales de adquisición, los cuales fueron aprobados en el Comité de Previa No. 84 de fecha 06 de marzo de 2025.
2	**CP3-UF5-CMSCN-058**	Adquirido ANI	No cumple - Nuevo predio CP3-UF5-SCN-003 (FRIOGAN); A la fecha el Avalúo Comercial se encuentra aprobado por la Interventoría mediante EPSCOLM-0833-24 de fecha 29 de octubre de 2024. Actualmente el predio cuenta con aprobación de recursos en la proporción de la estimación a valores iniciales de adquisición, los cuales fueron aprobados en el Comité de Previa No. 84 de fecha 06 de marzo de 2025.
3	**CP3-UF5-CMSCN-061**	Adquirido ANI	No cumple margen izquierda, faltan 100 m2. El Concesionario creó el predio CP3-UF5-CMSCN-061A para completar requerimiento faltante, a la fecha el Avalúo Comercial se encuentra aprobado por la Interventoría mediante radicado ICP3-120-25 de fecha 17 de marzo de 2025.
4	**CP3-UF5-CMSCN-064**	Adquirido ANI	No cumple en ambas márgenes y tiene área para cumplir en la margen del Río Cauca. El Concesionario creó el predio CP3-UF5-CMSCN-064A para completar requerimiento faltante; los insumos fueron aprobados mediante EPSCOLM-0454-24 de fecha 22 de mayo de 2024. El Concesionario envió Avalúo Comercial por medio de oficio CPT05-PREDIAL138-20241121004383 para revisión por la Interventoría. Tras la revisión del expediente, el Avalúo Comercial fue aprobado, con observaciones en el componente técnico. Se emitió concepto correspondiente mediante el oficio EPSCOLM-0941-24 con fecha 04 de diciembre de 2024. Actualmente el predio cuenta con aprobación de recursos en la proporción de la estimación a valores iniciales de adquisición, los cuales fueron aprobados en el Comité de Previa No. 84 de fecha 06 de marzo de 2025.

Con relación al **Acta de Terminación Parcial 2,** hasta el día **11 de enero de 2024** el Concesionario tenía plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **febrero de 2024** la obligación de procederse con las Deducciones a la Compensación Especial por Índice de Cumplimiento Predial.

De acuerdo con los predios que hacían parte de la segunda entrega de la UF5, se establecieron diecisiete (17), de los cuales, quince (15) predios ya se encontraban a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y dos (2) en estado de expropiación judicial, lo que indica que fueron debidamente ofertados al momento de la firma del Acta precitada y que corresponden a las siguientes fichas:

1. **CP3-UF5-CMSCN-055 - RUPERTO MEJÍA BOTERO Y CIA S EN C**: Notificación de Oferta Formal de Compra 30 de marzo de 2022.

2. **CP3-UF5-CMSCN-062 – JORGE IVÁN RÍOS GARCÉS:** Notificación de Oferta Formal de Compra 08 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta el estado actual de los predios previamente indicados, a saber, predios debidamente notificados de la Oferta Formal de Compra **no hay lugar a la aplicación de deducción** para estos dos (2) predios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que frente a las dos (2) entregas parciales que realizaron en la Unidad Funcional No. 5 y los tiempos transcurridos frente al Otrosí No. 10, deben distinguirse dos escenarios, con el fin de aplicar de manera correcta las Deducciones establecidas en la modificación contractual:

Con relación al Acta de Terminación Parcial 1, el Concesionario hasta el día **29 de mayo de 2023** contó con el plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **junio de 2023** la obligación de procederse con las Deducciones por Índice de Cumplimiento Predial a la Compensación Especial.

Efectivamente, para el mes de **junio de 2023** se identificaron predios pendientes de adquirirse a nombre de la ANI, en cumplimiento de lo dispuesto en el Apéndice Técnico 1 y Ley 1228 de 2008, en consecuencia, se presentaron ante la Agencia las solicitudes para cada mes y durante 12 meses, para la aplicación de las deducciones de acuerdo con el cálculo del Índice de Cumplimiento Predial, en el marco del literal e) de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 10. A la fecha se continúan aplicando las deducciones establecidos en el Otrosí precitado, de acuerdo con el estado de cada uno de los predios pendientes por adquirirse respecto del requerimiento de Mejoramiento y Comunes.

Una vez realizado el proceso de verificación de los tramos pendientes de entrega, se recibieron los kilómetros faltantes de la Unidad Funcional 5 mediante ACTA DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 5 – LA FELISA – LA PINTADA PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES el día 21 de junio de 2024.

- ✓ **Acta de Terminación Final de Unidad Funcional:** Teniendo en cuenta la fecha de recibo de la UF5, hasta el día **22 de diciembre de 2024** el Concesionario tenía plazo para cumplir con la obligación de haber notificado la totalidad de las Ofertas Formales de Compra de los predios pendientes de adquisición a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, so pena de notificarse a partir del mes de **enero de 2025** la obligación de procederse con las Deducciones a la Retribución por Índice de Cumplimiento Predial.

Ahora bien, con relación a los veintiún **(**21) predios pendientes por adquirirse al momento de la suscripción del Acta final de recibo de la Unidad Funcional No. 5, es preciso indicar que en el transcurso del término de los ciento ochenta (180) días siguientes a la firma del Acta, se adquirieron dos (2) predios; se iniciaron los trámites de expropiación por vía judicial respecto de un (01) predio; y, a la fecha se cuenta con **dieciséis (16) predios frente a los cuales no se ha llevado a cabo la notificación de Oferta Formal de Compra**, en consecuencia, están siendo objeto de deducciones a partir del mes de enero de 2025 y hasta que se cumpla la condición prevista en el Otrosí No. 10 de 2021 dentro del término de doce (12) meses siguientes a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional No. 5.

Adicionalmente, se encuentran en trámite de adquisición dos (2) predios requeridos para Segunda Calzada, los cuales no son objeto de deducciones, habida cuenta que a la fecha la Agencia notificó mediante Radicado ANI No.: 20246040475621 de fecha 30 de diciembre de 2024, que "*desde las gerencias predial y jurídico predial se consideró necesario poner en conocimiento del área jurídico contractual de la entidad la interpretación realizada por parte de la interventoría junto con las deducciones aplicadas, para lo cual, una vez se cuente con el pronunciamiento de dicha área se procederá a emitir los lineamientos que correspondan en virtud de la debida aplicación de los instrumentos establecidos en los mencionados otro sí.*"

De acuerdo con las precisiones realizadas, a continuación se relacionan los predios que aún se encuentran en trámite de gestión sin notificación de la Oferta Formal de Compra:

Tabla 330**.** Relación de predios sin notificación de Oferta Formal de Compra – Acta de Terminación UF5

PREDIOS PENDIENTES POR ADQUIRIR			
No.	**FICHA PREDIAL**	**PROPIETARIO**	**ESTADO**
1	CP3-UF5-CM-043A	JUAN DAVID CARDONA CAMPUZANO	NO OFERTADO
2	CP3-UF5-CM-250	MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	NO OFERTADO
3	CP3-UF5-CM-298	BLANCA OSORIO Y OTROS	NO OFERTADO
4	CP3-UF5-CM-299	FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A.	NO OFERTADO
5	CP3-UF5-CMSCN-005A	LUÍS FERNANDO BUSTAMANTE RAMÍREZ	NO OFERTADO
6	CP3-UF5-CMSCN-009A	LUÍS FERNANDO BUSTAMANTE RAMÍREZ	NO OFERTADO
7	CP3-UF5-CMSCN-016A	JOSE FERNANDO CARDONA CAMPUZANO	NO OFERTADO
8	CP3-UF5-CMSCN-018A	JUAN DAVID CARDONA CAMPUZANO	NO OFERTADO
9	CP3-UF5-CMSCN-019A	JAIRO EDUARDO CARDONA CAMPUZANO	NO OFERTADO
10	CP3-UF5-CMSCN-036A	JORGE BUSTAMANTE RAMIREZ Y OTROS	NO OFERTADO
11	CP3-UF5-CMSCN-037A	JORGE BUSTAMANTE RAMIREZ Y OTROS	NO OFERTADO
12	CP3-UF5-CMSCN-048A	CARMENZA VELEZ OCHOA Y OTROS	NO OFERTADO
13	CP3-UF5-CMSCN-054A	DIANA MARIA RIOS CASTAÑO	NO OFERTADO
14	CP3-UF5-CMSCN-056A	GUILLERMO ARANGO	NO OFERTADO
15	CP3-UF5-CMSCN-061A	JORGE IVÁN RÍOS	NO OFERTADO
16	CP3-UF5-CMSCN-064A	PATRIMONIO AUTÓNOMO LA GUAMO	NO OFERTADO

Respecto de los dieciséis (16) predios previamente relacionados, debe aclararse que se presentaron algunos que fueron objeto de diversas entregas parciales, debido a su gran extensión sobre el

corredor vial. Para esta condición aplican los predios CP3-UF5-CMSCN-056 (Nuevo predio CP3-UF5-CMSCN-056A), CP3-UF5-CMSCN-061 (Nuevo predio CP3-UF5-CMSCN-061A) y CP3-UF5-CMSCN-064 (Nuevo predio CP3-UF5-CMSCN-064A), frente a los cuales se están aplicando las Deducciones en el marco de las condiciones contractuales para las entregas parciales 1 y 2. En consecuencia, no podrán ser objeto de Deducciones por falta de notificación de Oferta Formal de Compra en virtud de la suscripción del Acta de Terminación.

En este contexto, a continuación, se expone el avance en la gestión predial, así:

21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

De acuerdo con el Plan de Adquisición Predial aprobado por la Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0289-15 de fecha 08 de julio de 2015 radicado ANI No. 2015-409-041335-2 la prioridad es la adquisición de predios correspondientes a la calzada de mejoramiento y comunes, para luego dar paso a la adquisición de los predios correspondientes a la segunda calzada, tal como lo estableció el documento remitido por el Concesionario mediante radicado CPT-C-226-2015 de fecha 22 de junio de 2015, así:

"El plan de adquisición de predios se elabora teniendo en cuenta las afectaciones prediales del contrato de concesión y siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 – ALCANCE DEL PROYECTO, adicional a lo anterior cumpliendo lo requerido en LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESION, Capitulo IV ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 4.5, literal (i) que enuncia:

"(…) En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, solo podrá iniciarse una vez se cuenten con todos los predios necesarios para la ejecución de la primera calzada. Lo anterior salvo que algún predio sea requerido para ambas calzadas, caso en el cual podrá ser adquirido en su totalidad desde la primera fase de adquisición predial. En todo caso, el concesionario deberá adquirir la totalidad de los predios para ambas calzadas para poder suscribir el Acta de Terminación de la última Unidad Funcional. (…)"

21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

A continuación, se expone el avance en la gestión predial para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025, respecto a los datos relevantes en las etapas que componen la gestión predial adelantada por el Concesionario.

Tabla 331 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia.

Resumen Etapas de la Gestión predial							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Fecha inicio de obra	30/10/2015	07/10/2016	14/05/2016	04/08/2016	01/09/2016	01/12/2016	
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	25/10/2012	23/05/2023	20/06/2023	20/06/2023	25/10/2012	25/05/2024	
Longitud Proyecto(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Longitud efectiva predial total(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
Predios con oferta notificada e inscrita	193	86	127	64	63	133	666
Predios disponibles	181	84	120	64	62	120	631
Longitud efectiva predial disponible(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146

Resumen Etapas de la Gestión predial							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	163	81	109	54	58	106	571
Predios adquiridos por expropiación judicial	8	0	3	2	1	6	21
Predios en expropiación	18	6	15	8	4	9	60
Total, predios adquiridos	171	81	112	56	59	112	591
Predios faltantes por adquirir	25	6	19	8	4	28	90
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	153	77	97	53	59	104	543
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Con relación al avance y seguimiento de la gestión predial adelantada por el Concesionario en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2025 y conforme a los instrumentos de Gestión Predial como lo son: Sábana Predial y Tira Topográfica suministrados por el Concesionario, se presenta el seguimiento correspondiente a los avalúos con tiempos mayores a 30 días, predios con oferta notificada sin avance, predios con promesa de compraventa sin avance y predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntario sin oferta de compra suscrita así:

21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 1420 de 1998, se identificaron los siguientes predios:

Tabla 332 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días.

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/03/2025
1	UF1	CP3-UF1-SC-002	10/01/2024	446
2	UF1	CP3-UF1-SC-010	05/02/2024	420
3	UF1	CP3-UF1-SC-025	20/03/2024	376
4	UF1	CP3-UF1-SC-054	29/02/2024	396
5	UF1	CP3-UF1-SC-080	16/08/2024	227
6	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	11/07/2024	263
7	UF5	CP3-UF5-SCN-005	09/02/2024	416
8	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	30/05/2024	305
9	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	22/04/2024	343
10	UF5	CP3-UF5-CMSCN-016A	24/05/2024	311
11	UF5	CP3-UF5-CM-043A	24/01/2024	432
12	UF5	CP3-UF5-CMSCN-018A	24/01/2024	432
13	UF5	CP3-UF5-CMSCN-019A	11/03/2024	385

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/03/2025
14	UF5	CP3-UF5-CMSCN-021A	13/06/2024	291
15	UF5	CP3-UF5-CMSCN-036A	02/05/2024	333
16	UF5	CP3-UF5-CMSCN-037A	07/06/2024	297
17	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	05/08/2024	238
18	UF5	CP3-UF5-CMSCN-054A	12/02/2024	413
19	UF5	CP3-UF5-SCN-003	08/04/2024	357
20	UF5	CP3-UF5-CM-298	07/06/2024	297
21	UF5	CP3-UF5-CM-299	19/02/2024	406
22	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	27/04/2022	1069
23	UF5	CP3-UF5-CM-250	21/06/2024	283

Nota: La información referente al numeral 19.1.4.1 se relaciona con base en lo suministrado por el Concesionario en el informe mensual de Gestión Predial del mes de referencia, en el cual no indicó información atinente a este numeral.

21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

A continuación, se relacionan los predios frente a los cuales se han realizado ofertas formales de compra debidamente notificadas y que al 31 de marzo de 2025 se han presentado algunos avances en instancia de expropiación judicial o no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente de gestión predial. No obstante, de conformidad con el seguimiento que realiza la Interventoría del proyecto, en el campo de justificaciones o causas se relaciona el último estado predial de cada uno de los predios ofertados a la fecha:

Tabla 333 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
1	UF1	CP3-UF1-SC-001	14/02/2024	15/02/2024	411	**28/01/2025: Auto admite la demanda**, se envió constancia de Notificación Personal. Se solicitó el pago del avalúo para que se fila diligencia de entrega anticipada. 06/02/2025: Se envió al juzgado la constancia de entrega de la notificación personal del auto admisorio de la demanda al señor Gilberto de Jesús Roldán en la otra dirección. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
2	UF1	CP3-UF1-SC-002	No registra Información	No registra Información		02/01/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2021 Insumos Aprobados en elaboración de insumos. 28/02/2025: Avalúo comercial corporativo con observaciones. **25 y 27/03/2025:** **Mediante ICP3-149-25. La Interventoría presentó Observaciones al avalúo, se realizó mesa de trabajo para revisión de observaciones al avalúo.**
3	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	27/07/2023	27/07/2023	613	13/01/2025 Inicio de mesa de trabajo con la ANI para revisión de resolución de expropiación (pendiente finalizar), 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **26/03/2025:** **Finalización mesa de trabajo-resolución de expropiación revisada y aprobada por la ANI.**
4	UF1	CP3-UF1-SC-009	02/07/2024	02/07/2024	272	Oferta Formal de Compra (02/07/2024) 07/02/2025 Radicación de la resolución de Expropiación en Interventoría el 19/02/2025, aval de resolución 27/02/2025: Remisión de Expropiación a la ANI. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
5	UF1	CP3-UF1-SC-010	08/08/2024	27/08/2024	235	Oferta Formal de Compra (08/08/2024) Cambio de insumos. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
6	UF1	CP3-UF1-SC-011	03/07/2024	03/07/2024	271	**11/12/2024: Auto admite demanda.** 20/01/2025 Se recibieron oficios de la ORIP y al IGAC. 29/01/2025: Se envió constancia de radicación oficio en el IGAC y solicitud de corrección de este. 03/02/2025: Se radicó en el juzgado la constancia de la inscripción de la demanda en el FMI.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						11/03/2025: **Se radicó despacho comisorio en el juzgado promiscuo de la Virginia.**
7	UF1	CP3-UF1-SC-013	28/06/2024	28/06/2024	276	18/12/2024: Se envió al Juzgado la constancia de la Notificación Personal del Auto Admisorio de la demanda realizada vía correo electrónico a la SAE y a la CHEC 21/01/2025. Se envió al Juzgado el comprobante del apago realizado el valor total del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido. 04/02/2025: Se presentó pronunciamiento respecto a la contestación de la demanda allegada por la SAE. **13/03/2025:** **Se solicitó al juzgado que remita copia el despacho comisorio, así como la constancia de envío de este documento al juzgado comisorio.**
8	UF1	CP3-UF1-SC-019	28/06/2024	28/06/2024	276	**20/11/2024: Auto admite demanda.** 23/01/2025: Mediante auto el juzgado ordena, notificación del auto admisorio, la caja de crédito Minero contesto la demanda, sin oponerse a la expropiación , se pone en conocimiento a la ORIP que da cuenta de la inscripción de la demanda en el FMI ,se solicitó pago del avalúo a efectos de que se fije la diligencia de entre anticipada del predio requerido. 24/01/2025: Nuevamente se solicitó al juzgado suministrar el número de cuenta y convenio del Despacho, a efectos de poder consignar el valor del avalúo y poder proseguir con la fijación de la Diligencia de Entrega Anticipada del predio. 27/01/2025: Se solicitó internamente realizar el pago del valor del avalúo a órdenes del Despacho Judicial. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **11/03/2025:** **Constancia secretarial. Se realiza emplazamiento del demandado FRANCISCO LUIS RAMIREZ, el 28/03/2025 Traslado Art. 110 C.G.P., respecto a la contestación de la demanda.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
9	UF1	CP3-UF1-SC-021	03/07/2024	03/07/2024	271	**17/03/2025: Auto admite la demanda** 13/01/2025 Se presentó subsanación de la demanda. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **19/03/2025: Se envió al juzgado las constancias de notificación personal, auto admisorio de la demanda, se solicitó internamente el pago del avalúo, para efectos del que se decrete la diligencia de entrega anticipada del predio.**
10	UF1	CP3-UF1-SC-023	27/09/2024	11/10/2024	185	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
11	UF1	CP3-UF1-SC-025	No registra Información	No registra Información		20/12/2024: Se solicitó aprobación de recursos en el comité Nro.082. Espera Acta y Autorización de fondeo. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **27/03/2025:** **Se formuló oferta formal de compra y se notificó vía correo electrónico.**
12	UF1	CP3-UF1-SC-037	30/05/2024	18/06/2024	305	**10/02/25: Auto admite demanda.** 16/01/2025: Subsanación de la demanda. 24/01/2025: A despacho. 14/02/25: Solicitud interna de consignación de valor de avalúo a órdenes de Juzgado para la entrega anticipada. **13/03/2025:** **Memorial al juzgado con comprobante del pago del avalúo comercial para la entrega anticipada el 14/03/2025 al despacho.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
13	UF1	CP3-UF1-SC-042	28/06/2024	28/06/2024	276	09/12/2024: Se allegan al Juzgado los siguientes documentos: a) Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no había sido posible cargarlos en la plataforma por su peso y tamaño, y b) Constancia de envía vía correo electrónico de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a los demandados. 09/12/2024. Se allegan al Juzgado documentos. 04/02/2025: Auto inadmite demanda. 07/02/2025: Se presentó subsanación de demanda. **04/03/2025:** **Se envió al juzgado constancia del pago del valor del avalúo a efectos de que se decrete la diligencia de entrega Anticipada del predio**.
14	UF1	CP3-UF1-SC-043	02/07/2024	03/07/2024	272	09/01/2025: Se envió a la ANI el proyecto de la resolución de expropiación y del poder para presentar la demanda, para revisión y aprobación. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
15	UF1	CP3-UF1-M-098	15/01/2021	15/02/2021	1536	17/01/23: Admisión demanda. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando fijación de audiencia y peritaje y sentencia, 04/02/25: Solicitud de reconocer personería parte demandada. 07/02/25: Auto fija fecha para audiencia de Sentencia para el 26/03/25 a las 9:00 a.m. **26/03/2025:** **Audiencia de peritaje y sentencia, no indexa, ANI apeló porque se incluyó en el valor del notariado y registro de indemnización.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
16	UF1	CP3-UF1-MSC-017	04/12/2019	05/12/2019	1944	**11/04/22: Auto Admite Demanda.** 15/01/2025: El juez remitió expediente a Tribunal Superior de Bogotá para tramite de apelación 23/01/2025. Auto Tribunal admite recurso y concede término para sustentación de recurso por las partes. 31/01/25: Sustentación de recurso de apelación en contra de sentencia presentado por ambas partes. 07/02/25: Memorial de pronunciamiento frente a recurso de apelación de parte demandada**.** **04/03/2025: A despacho**
17	UF1	CP3-UF1-M-107	01/04/2019	17/04/2019	2191	30/01/2025 Memorial de impulso procesal solicitando emisión de oficio de inscripción de sentencia en FMI, 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **28/03/2025:** **Sentencia de segunda instancia - modifica el numeral No 4 de la sentencia en cuant a la indemnización por el concepto de notariado y registro y se modifica el valor en costas de parte de la demandada.**
18	UF1	CP3-UF1-SC-054	10/01/2025	10/01/2025	80	20/12/2024: Se formulo la Oferta Formal de Compra, se realizó la citación y el 29/01/2025 Se recibió aceptación de la oferta formal de compra. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
19	UF1	CP3-UF1-SC-057	11/04/2024	12/04/2024	354	**4/01/24: Auto admite demanda.** 23/01/2025 Contestación de la demanda por el fondo Nacional del Ahorro. 13/02/25: Memorial solicita a Jz emitir orden de cancelación del valor del avalúo comercial aportado con demandada para efectos de E.A. **17/03/2025:** **Auto ordena emplazamiento, pago de avalúo par entrega anticipada, el 19/03/2025 Respuesta de la ORIP de Anserma a juzgado con registro de demandada en el folio de matrícula inmobiliaria.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
20	UF1	CP3-UF1-SC-068	No registra Información	No registra Información		02801/2025: EPSCOLM-0993-24 del 30/12/2024. Insumos Aprobados. En elaboración avalúo. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **25/03/2025:** **Se solicitó aprobación de recursos en comité de previa No. 087.**
21	UF1	CP3-UF1-SC-080	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **20/03/2025:** **Se formuló oferta formal de compra y se notificó vía correo electrónico.**
22	UF1	CP3-UF1-SC-078	06/08/2024	08/08/2024	237	23/01/2025: Remisión de la notificación personal de la resolución de expropiación 29/01/2025: Se remitió poder y constancia de ejecutaría a la ANI para revisión y firma. 03/02/25: ANI allega poder y constancia de ejecutoria firmados. 04/02/25: Se radicó demanda de expropiación en reparto Jz de Bogotá. **10/03/2025:** **Remiten anexos de demanda a juzgado.**
23	UF1	CP3-UF1-SC-077B	No registra Información	No registra Información		**16/09/2019: Auto admite demanda.** 12/10/2022: Auto confirma Sentencia y ordena consignar la diferencia entre lo consignado por el Concesionario y la indemnización fijada por el Tribunal. Se solicita la aprobación de recursos para el Comité de Previa Nro. 050. 28/03/2023: Se atendió requerimiento. Se envió al juzgado comprobante del pago de la boleta de rentas e ingreso a registro de la sentencia. De igual forma, se dio respuesta al Derecho de Petición presentado por el Doctor Edgar Arana. 21/04/2023: Auto pone en conocimiento el memorial allegado por la ANI el 28/03/2023 para el presente proceso. Insumos con observaciones (18/11/2024) 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						No registra avance para este periodo.
24	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	29/08/2018	29/08/2018	2406	25/01/2025: Se envió constancia de que la demanda ya está registrada en el FMI desde el 25/01/2025, **28/02/2025 y 31/03/2025. No registra avance para este periodo.**
25	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	29/08/2018	29/08/2018	2406	09/11/2021: Se llevó a cabo audiencia (interrogatorios peritos) y se fijó fecha para sentencia para el 09/12/2021 a las 2:00 P.M. 24/08/2023: Auto pone en conocimiento el informe presentado por la Dirección Territorial de Risaralda del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. El 11/07/2024: Se fija audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del C.G.P. para el día 20 de febrero de 2025 a las 9:00 am (interrogatorio de peritos y lectura de sentencia). **27/03/2025 Se hace control de legalidad y se ordena oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil. Una vez se aporte la documental requerida, se ingresará el expediente al despacho.**
26	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	03/05/2023	03/05/2023	698	**14/08/2024: Auto admite demanda.** 14/01/2025: Se envió al Juzgado copia de la notificación personal de Auto admisorio de la demanda, se allego comprobante de pago del avalúo a efectos que se realiza la entrega del predio. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
27	UF2	CP3-UF2-SCN-005	No registra Información	No registra Información		**12/09/2024: Auto admite demanda.** 29/01/2025: Auto da por notificados a los demandados, se reconoce el 80% del valor de avalúo pagado y solo se pagó 20% al despacho, a efectos de que decreta la diligencia de entrega anticipada del predio. 03/02/2025: Se solicitó internamente realizar el pago del 20% del valor del avalúo más el daño emergente y lucro cesante, a órdenes del juzgado y a efectos de que se pueda continuar con el trámite de la Diligencia de Entrega Anticipada del inmueble**.** **19/03/2025:** **Se solicitó al juzgado nuevamente la corrección del oficio dirigido a la ORIP, teniendo en cuenta que no es de Pitalito sino de Anserma y la remisión del despacho comisorio para la diligencia de entrega Anticipada.**
28	UF2	CP3-UF2-CNSCN-015A	13/01/2022	20/01/2022	1173	**21/09/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando la fijación de audiencia de peritaje y sentencia. 11/02/25: A Despacho**.**
29	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	03/05/2023	03/05/2023	698	**24/10/2024: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Se allego constancia al Juzgado de la notificación realizada a los demandados, respecto del auto admisorio de la demanda y del auto del 29 de enero de 2025. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
30	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	24/05/2022	24/05/2022	1042	**22/02/2023: Admisión de demanda.** 22/01/2025: Auto requiere al demandante copia de providencia notificada y cotejada. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada. 10/02/25: Entrega de oficios. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
31	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047	24/05/2022	24/05/2022	1042	**28/02/2023: Admisión de demanda.** 23/07/24: Sentencia de 1a Instancia Decreta Expropiación a favor de la ANI y ordena indemnización con avalúo allegado con la demanda, no indexa. 29/07/2024: Demandadas interpone recurso de apelación contra sentencia. 30/01/2025: Memorial de atención a requerimiento de copia cotejada. 10/02/25: Auto corrige sentencia e incluye linderos y valor total de indemnización. **31/03/2025.** **No registra avance para este periodo.**
32	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	No registra Información	No registra Información		09/01/2025: Se recibió la aceptación a la oferta formal de compra. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **19/03/2025.** **Se subsanan observaciones al Avalúo y se radica expediente en Interventoría.**
33	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	08/08/2024	13/08/2024	235	20/01/2025: Avalúo en Interventoría 28/01/2025: Alcance a la remisión del avalúo. 30/12/2024: Mediante CPT05-PREDIAL138-20241230004431 se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **06/03/2025:** **Se envió a la ANI el proyecto de la constancia ejecutoria de la Resolución de expropiación y el poder para presentar la demanda.**
34	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	27/09/2024	27/09/2024	185	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
35	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	20/11/2023	22/11/2023	497	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
36	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	09/05/2024	09/05/2024	326	**24/09/2024: Auto admite demanda.** 25/10/2024: Se allego al juzgado prueba del pago del avalúo. 20/01/2025: Auto inadmite demanda. Solicita certificado de tradición actualizado del predio. 22/01/2025: Se presentó subsanación de la demanda. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **04/03/2025: Se aportó al juzgado la constancia de notificación personal del auto admisorio, se solicitó el número de cuenta de convenio a efectos de consignar el valor del avalúo a efectos de que se decrete la entrega anticipada del inmueble.**
37	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039F	No registra Información	No registra Información		20/01/2025: Auto inadmite demanda (pide Certificado de tradición del predio actualizado) 22/01/2025: Se allegó al juzgado la subsanación de la demanda. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
38	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	26/01/2023	18/02/2023	795	17/01/2025: Se recibe respuesta de la secretaria de hacienda del municipio de Manizales indicando que no fue posible llevar al concejo el acuerdo (solicitud de cesión) y que lo llevaran a cabo en el 2025. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 11/02/25: ANI allega Resolución de Expropiación firmada. 14/02/25: Envío y publicación de citación para notificación de Resolución de Expropiación hasta 20/02/25. **31/03/2025: No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
39	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	25/07/2023	28/07/2023	615	12/11/2024: Se radicó nuevamente resolución de expropiación a la ANI atendiendo observaciones. 30/12/2024: Mediante CPT05-PREDIAL138-20241230004431 se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **28/03/2025:** **La oficina de registro de Manizales allega constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria.**
40	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-034	05/02/2021	26/02/2021	1515	**17/06/2024: Auto admite demanda.** 18/09/2024: Se llevo a cabo la diligencia de Entrega Anticipada del predio. 14/02/25: A Despacho. **28/02/2025: Audiencia de peritaje y sentencia, no indexa, no apelación**
41	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	21/02/2020	11/03/2020	1865	**13/04/23: Auto admite demanda.** 02/09/2024: Juzgado remitió telegrama de notificación a curador ad litem. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **04/03/2025:** **Se atiende auto del 21/03/2025 y se allega formatos F-32 de los mejoratarios del predio y el 18/03/2025. Traslado recurso de reposición presentado por los mejoratarios el 21/03/2025**
42	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	04/10/2024	04/10/2024	178	**19/09/2022: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Se emitió pronunciamiento respecto a recurso (se solicitan planos), 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
43	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-002	11/07/2024	11/07/2024	263	**Suscripción de escritura pública el 27/09/2024**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **3103/2025: No registra avance para este periodo.**
44	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011	27/02/2017	27/02/2017	2954	27/09//2024: Suscripción de escritura pública (27/09/2024) **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
45	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011A	No registra Información	No registra Información		**06/03/2023: Auto admisión demanda**. 18/12/2024: Juzgado comisionado devuelve despacho comisorio diligenciado a Juez de origen. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **06/13/2025:** **Se llevó a cabo comité de previa aprobación No. 085, 31/03/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS.**
/46	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001	25/07/2023	11/08/2023	615	24/10/2024: Mesa técnica ANI-interventoría y Concesionario, para revisión del predio. 29/01/2025: Por medio del CPT05-138-20250129027003, se envió documento a la ANI con afectaciones al proyecto por el tiempo en los trámites de la Agencia para la expedición de la Resolución de Expropiación 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **26/03/2025:** **Se realizó la mesa de trabajo con la ANI y se revisó poder y constancia ejecutoria.**
47	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	27/09/2024	27/09/2024	185	**05/08/2024: Auto inadmite demanda.** 29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
48	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	25/07/2023	25/07/2023	1935	29/01/2025: Se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **04/03/2025: Se envió a la ANI, para revisión, aprobación y posterior suscripción el proyecto de constancia ejecutoría de la resolución, el poder para presentar la demanda**
49	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	13/12/2019	05/12/2019	1935	29/01/2025: Por medio del CPT05-PREDIAL138-20250129027003 se solicitó nuevamente a la ANI la expedición de la Resolución. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **28/03/2025:** **Auto ordena emplazamiento a herederos de dos fallecidos.**
50	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	03/12/2019	05/12/2019	1945	**19/05/22: Admisión demanda.** 21/05/2025: Memorial atiende requerimiento de vinculación de herederos 29/05/2025. al despacho. 30/01/25: Impulso procesal solicitando continuidad de trámite. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **25/03/2025:** **Memorial al Juzgado solicitando oficios para la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria.**
51	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-002A	No registra Información	No registra Información		**05/11/2021: Admisión demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso solicitando continuidad de trámite de expropiación. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **06/13/2025:** **Se llevó a cabo comité de previa aprobación No. 085, 31/03/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS.**
52	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/12/2021	23/12/2021	1194	**23/02/23: Admisión de demanda.** 30/10/2025: Memorial de impulso solicitando pronunciamiento acerca de solicitud de Juzgado comisionado de subcomisionar. 04/02/25: A Despacho. 25/03/2025: **Memorial al Juzgado solicitando inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. Y**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						se reitera pronunciamiento frente a la solicitud del juzgado comisionado.
53	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-050	23/12/2021	23/12/2021	1194	**31/05/23: Auto admite demanda.** 13/11/2024: Memorial de pronunciamiento frente a decisión de emitir Sentencia Anticipada. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **25 y 26 /03/2025:** **Solicitud de link del expediente judicial, el juez informa que no es posible remitir el expediente toda vez que se encuentra en el despacho.**
54	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	23/12/2021	23/12/2021	1194	**27/04/23: Auto admite demanda**. 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de despacho comisorio para E.A. 04/02/25: Solicitud de demandado de link de expediente judicial. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **20/03/2025:** **Radicación de despacho comisorio para E. A en juzgado Civiles Municipales de Manizales-Reparto.**
55	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039	20/02/2023	03/03/2023	770	**01/02/24: Auto admite demanda.** 29/11/2024: Auto de Juzgado comisionado ordena devolver despacho comisorio diligenciado a Despacho de origen. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
56	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	14/10/2022	14/10/2022	899	**12/12/23: Auto admite demanda de expropiación.** 13/01/2025 Apoderada de demando reitera solicitud de suspensión de pagos de cuotas de administración, 13/01/25: Apoderada de parte demanda reitera solicitud de suspensión de pagos de administración. 15/01/25: Manifestación de demandados. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **26 y 27/03/2025:** **Juez realiza anotación en registro de emplazados, memorial solicita al despacho inclusión de linderos (sistema MAGNA SIRGA) en sentencia de expropiación.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
57	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	09/09/2016	09/09/2016	3125	**01/07/2022: Auto admite demanda.** 23/01/2025: Se presento al Juzgado pronunciamiento respecto a las excepciones previas y contestación de la demanda. 26/02/2025: Se allegó al juzgado el pronunciamiento respecto al recurso de reposición (por segunda vez – ya se había hecho el 21/05/2024). **31/03/2025: No registra avance para este periodo**.
58	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	17/12/2020	17/12/2020	1565	**10/10/2022: Auto admite demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando expedición de entrega de despacho comisorio para E.A. 30/01/25: Memorial solicita continuidad de trámite - expedición Despacho Comisorio E.A. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **25 y 27/03/2025: Memorial al Juzgado solicitando inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria. Auto ordena emplazamiento.**
59	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	14/01/2021	14/01/2021	1537	**06/02/2023: Auto admite demanda (**ordena emplazar, inscribir demanda en el FMI y consignar valor del avalúo). 16/09/2024: Registro de demanda FMI. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo**.
60	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	16/02/2021	25/02/2021	1504	15/11/2024: Auto indica que la documentación de la sentencia está incompleta y oficia a la ORIP. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo**.
61	UF4	CP3-UF4-SCN-002	22/09/2023	22/09/2023	556	**25/05/2022: Admisión demanda.** 21/09/23: Mesa de trabajo con la ANI para revisión y aprobación de nuevo acto, administrativo de expropiación. 19/02/2024: Auto inadmite demanda. 20/08/2024: Auto admite demanda. 14/01/2025: Se allego al juzgado el comprobante de pago del valor del avalúo a efectos de que se realice la Diligencia de Entrega del predio. 17/01/25: Oficio firmado y tramitado. 28/02/2025: No registra avance para este periodo.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						31/03/2025: No registra avance para este periodo.
62	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	23/09/2020	29/10/2020	1650	**09/02/2022: Admisión de la //demanda.** 02/10/2023. Auto decide suspender proceso hasta que no se resuelva **la sucesión** de los herederos que fueron reconocidos en el Tribunal de Restitución de Tierras Despojadas 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informa acerca de proceso de sucesión y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso. 13/02/25: Se remitió a la ANI información acerca de proceso. **31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
63	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	23/09/2020	29/10/2020	1650	**09/02/2022: Admisión demanda,** 12/09/2024: Auto requiere nuevamente a Juez de Familia para que informa acerca de proceso de **sucesión** y requiere ala demandada para que aporte cualquier información que conozca del referido proceso. 13/02/25: Se remitió a la ANI información acerca de proceso. **31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
64	UF5	CP3-UF5-SCN-005	15/01/2025	15/01/2025	75	Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa /Nro.084(30/12/2024) **12 y 20 /03/2025. Se formuló alcance de oferta formal de compra y se realizó publicación de la notificación por aviso de la oferta.**
65	UF5	CP3-UF5-CMSCN-001	04/04/2022	27/04/2022	1092	**29/09/2022: Auto admite la demanda** 30/01/2025: Audiencia de práctico de peritajes, juzgado indica que dictará sentencia por escrito en

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						términos del art.373 CGP, 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: El 28/03/2025 se profiere Sentencia de segunda instancia se modifica el numeral 4 en cuanto a que se elimina del valor de la indemnización por concepto del notariado y registro y se modifica el valor de las costas. **12/03/2025:** **A despacho del Juzgado de origen, el 28/03/2025 se profirió Sentencia de segunda instancia se modifica el numeral No.4 del valor de indemnizaciones porque fue incluido el concepto de notariado y registro y se modifica valor de las costas.**
66	UF5	CP3-UF5-CMSCN-005A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro. 084(30/12/2024).
67	UF5	CP3-UF5-CMSCN-009A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **10/03/2025:** **Se notifico personalmente por vía electrónicamente la oferta formal de compra.**
68	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	08/03/2021	24/03/2021	1484	**11/07/2023: Auto admite la demanda.** 01/11/2024: Se allega documento y certificación por parte del curador. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. 31/03/2025: **El 25/03/2025:** **Se radica memorial de impulso solicitando continuidad de trámite en la fijación de E.A.**
69	UF5	CP3-UF5-CMSCN-013	23/07/2018	24/07/2018	2443	**23/03/2023: Admisión de la demanda**. 14/01/2025: Remisión de comprobante de pago al Juzgado pago de indemnización a favor del demandado, 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **21/03/2025:** **Al despacho, mediante auto del 26/03/2025 se pone en conocimiento a la demandada del pago de indemnización por parte del demandante.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
70	UF5	CP3-UF5-CMSCN-016A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **18/03/2025:** **Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).**
71	UF5	CP3-UF5-CM-043A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **17/03/2025:** **Se notificó personalmente vía correo electrónico la oferta formal de compra.**
72	UF5	CP3-UF5-CMSCN-018A	15/01/2025	15/01/2025	75	15/01/2025 Se formuló Oferta Formal de Compra, 16/01/2025 Se notificó la oferta y el 17/01/2025 Se recibió aceptación de la oferta. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **20/03/2025:** **Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).**
73	UF5	CP3-UF5-CMSCN-019A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **10/03/2025:** **Se notificó personalmente por vía electrónicamente la oferta formal de compra.**
74	UF5	CP3-UF5-CMSCN-021A	23/12/2024	23/12/2024	98	26/12/2024: Se recibió aceptación de la Oferta Formal de Compra. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **14/03/2025:** **Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).**
75	UF5	CP3-UF5-CMSCN-022	25/08/2020	10/09/2020	1679	**18/05/2022: Admisión de la demanda** 16/01/2025: oficio elaborado acerca de conocimiento del proceso. 28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance en este periodo. **25/03/2025:** **Memorial de impulso solicitando continuidad en el trámite, expedición de oficio solicitando al Juzgado de Riosucio de los dineros consignados en el proceso.**
76	UF5	CP3-UF5-CMSCN-036A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **20/03/2025:**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).
77	UF5	CP3-UF5-CMSCN-037A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **20/03/2025:** **Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).**
78	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	No registra Información	No registra Información		/Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **06/03/2025:** **Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84, no fue aprobado hasta que la Interventoría no emita concepto técnico.**
79	UF5	CP3-UF5-CMSCN-054A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024) **28/03/2025:** **Se suscribió Escritura pública de compraventa (registro).**
80	UF5	CP3-UF5-CMSCN-055	30/03/2022	30/03/2022	1097	**30/03/2023: Auto admite la demanda.** 30/01/2025: Memorial de impulso procesal solicitando pronunciamiento frente al recurso de apelación. **28/02/2025 y 31/03/2025: No registra avance para este periodo.**
81	UF5	CP3-UF5-CMSCN-056A	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **06/03/2025:** **Se llevó el comité de previa aprobación No. 84 (Pendiente acta y autorización de fondeo), el 19/03/2025 se remite actualización de valores de compensaciones socioeconómicas a salario de 2025.**
82	UF5	CP3-UF5-SCN-003	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024). **20 y 21/03/2025:** **Se formuló oferta formal de compra y Se notificó personalmente vía correo electrónico la oferta formal de compra.**

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
83	UF5	CP3-UF5-CM-298	No registra Información	No registra Información		Se solicitó aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024) **06/03/2025:** **Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84, no fue aprobado hasta que la Interventoría no emita concepto técnico.**
84	UF5	CP3-UF5-CM-299	No registra Información	No registra Información		10/01/2025: Se envió oficio a la ANI con radicado Nro. 20254090029322, donde se solicitó a la Agencia la convocatoria al Comité Predial Especial, teniendo en cuenta la No Objeción de la Interventoría. **28/02/2025 y 31/03/2025: Pendiente concepto de Interventoría Intercorredores CS.**
85	UF5	CP3-UF5-CMSCN-061A	No registra Información	No registra Información		28/02/2025: Avalúo en trámite de revisión. **25/03/2025:** **Se solicitó aprobación de recursos en comité de previa aprobación No. 087, 31/03/2025.Se formuló Oferta formal de compra.**
86	UF5	CP3-UF5-CMSCN-062	28/02/2023	08/03/2023	762	Interventoría realizó observaciones a insumos (05/12/2024). 06/02/25: Comité de seguridad y protocolo con Policía y entidades municipales, se programó Diligencia de Desalojo para el 25/02/25 a las 9:00 a.m. Memorial de solicitud de convocatoria a entidades requeridas por Policía Nacional para Desalojo programado. 13/02/25: Auto decide convocar a entidades a Diligencia de Desalojo. 14/02/25: Jz allega oficios para notificar a entidades convocadas,14/02/25: Notificación de oficio de citación a entidades y envío de constancias de ello a Jz. Diligencia de desalojo desarrollada el 25 de febrero de 2025. Traslados de las familias a La Pintada e Irra. **21/03/2025:** **Auto fija fecha audiencia de peritaje y sentencia para el 23/04/2025**
87	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	22/03/2023	23/03/2023	740	**14/12/2023: Auto admite la demanda**. 16/12/2024: El juzgado comisionado allega oficio de citación a comité de seguridad y protocolo para el 06/02/2025

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						23/01/2025: Reunión entre CP3 y entidades municipales. 29/01/2025: Por medio del oficio CPT05-138-20250129027003, se envió Derecho de Petición a la ANI por las afectaciones en el tiempo que toman para la expedición de las Resoluciones. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **27/03/2025:** **Mesa de trabajo con la ANI, Resolución revisada, la ANI solicita ajuste a CP3.**
88	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	No registra Información	No registra Información		09/05/2024: La ANI solicita la restitución de dineros pagados a terceros sin autorización a la subcuenta predial a fin de dar continuidad del proceso. 25/10/2024 Radicación a la ANI de proyecto de resolución de expropiación con devolución de recurso exigida. 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **06/03/2025:** **Se llevó a cabo el comité de previa aprobación No. 84 (Pendiente acta y autorización de fondeo), el 19/03/2025 se remite actualización de valores de compensaciones.**
89	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	29/05/2023	13/06/2023	672	Se solicito aprobación de recursos en comité de Previa Nro.084(30/12/2024)-Interventoría realizo observaciones al componente social (04/12/2024). 28/02/2025: No registra avance para este periodo. **06/03/2025:** **Auto resuelve la negación de recurso de queja del señor Jonathan.**
90	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	23/12/2024	23/12/2024	98	28/02/2025: Resolución de expropiación revisada por la Interventoría del proyecto, con observaciones. **26/03/2025:** **Mediante CPT05-PREDIAL138-20250326004505, se atendieron observaciones y se remitió expediente a la ANI.**
91	UF5	CP3-UF5-CM-250	No registra Información	No registra Información		28/02/2025: Insumos prediales aprobados por la Interventoría Intercorredores CS.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/03/2025	Justificación o causas
						17/03/2025: **Se subsana observaciones a insumos y se radican a la Interventoría.**

La información relacionada en el campo “Justificación o causas” de la tabla precedente, corresponde a la información presentada en la Sábana Predial con corte al mes de marzo de 2025 proporcionada por el Concesionario y el Comité de Seguimiento Predial llevado a cabo el 31 de marzo de 2025.

21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Para el presente informe no se relacionan predios para los cuales se haya suscrito promesa de compraventa para el periodo del informe y que al 31 de marzo de 2025 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente dentro del proceso de Enajenación Voluntaria.

Tabla 334 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	Fecha Promesa	No días con corte a fecha 31/03/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

Para el presente informe no se presenta relación de predios que el Concesionario ha reportado con Permiso de Intervención Voluntario y/o acta de entrega y sin notificación de oferta formal de compra, de acuerdo con lo consignado por el Concesionario en la Sábana Predial con corte al mes de referencia.

Tabla 335 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.

Ítem	UF	Predio	Propietario	Fecha acta entrega/PIV	No días con corte a fecha 31/03/2025	Predio intervenido	Justificación o causas de no intervención y/o suscripción de oferta
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: Debe tenerse en cuenta, que a partir del Comité de Previa Aprobación No. 30, se encuentra a cargo de la ANI el 100% de los recursos para los fondeos, de acuerdo con el románico (iii), literal (c) del numeral 7.2 “Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas”, del Capítulo VII ETAPA PREOPERATIVA – GESTIÓN PREDIAL de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA

Para el presente corte, se relacionan expedientes radicados por el Concesionario para revisión de proyecto de resolución que ordena iniciar los trámites de expropiación correspondientes al periodo objeto del presente informe.

Tabla 336 Predios para proceso de expropiación devueltos por Interventoría. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Correspondencia recibida	Oficio de salida Interventoría	Fecha de respuesta
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Para el mes de marzo de 2025 no se presentaron expedientes para revisión de resolución que ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación. Actualmente fueron subsanados por el Concesionario los expedientes revisados en el mes de febrero de 2025 y remitidos a la Agencia para su revisión y firma.

21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se presenta una relación de los predios disponibles al 31 de marzo de 2025 y la utilización de estos dentro de la ejecución de la obra como información histórica, identificados de la siguiente manera:

Tabla 337 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia

UF	Longitud Disponible (Km)	Predios Disponibles	Predios Cercados	Predios intervenidos (Descapote)	Predios en construcción	Predios pavimentados	Predios sin intervenir	Longitud sin intervenir (Km)	% Predios sin intervención
1	30,24	181	148	171	171	171	0	0	0%
2	23,4	84	75	81	81	81	0	0	0%
3.1	24,5	120	90	113	113	113	0	0	0%
3.2	7,03	64	49	56	56	56	0	0	0%
4	14,53	62	50	59	59	59	0	0	0%
5	46,3	120	89	112	112	112	0	0	0%
TOTAL	146	631	501	592	592	592	0	0	0

Al respecto de la tabla anterior, es pertinente aclarar que, con relación a los predios sin intervenir, la longitud sin intervenir y el porcentaje de predios sin intervención, se obtuvieron de acuerdo con el número de predios disponibles por Unidad Funcional y no del inventario total de cada una, concluyéndose que al 31 de marzo de 2025 existe un total de 631 predios disponibles, de los cuales se ha intervenido la totalidad de ellos.

21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL

Se presenta la trazabilidad histórica anual del seguimiento al avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario en todas sus etapas a partir del año 2016.

Tabla 338 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.

Año	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
2016	26	549	549	264	194	167	39	147	52
2017	39	596	596	422	336	313	76	280	129
2018	50	606	606	456	403	382	33	374	273
2019	62	620	620	508	449	435	24	438	329
2020	74	631	631	542	490	493	23	489	411
2021	86	642	642	578	544	536	14	518	460
2022	98	651	651	594	573	567	5	566	509
2023	110	676	676	638	629	601	4	579	538
2024	121	689	689	680	678	649	4	623	584

Para el año 2025 se presenta el desagregado mes a mes de la trazabilidad predial, así:

Tabla 339 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	1	682	682	676	674	651	0	631	589
Febrero	2	682	682	676	675	654	0	631	591
Marzo	3	682	682	679	678	666	0	631	591
Porcentaje de Avance		100%	100%	99.6%	99.6%	97.7%	0%	92.5%	86.8%

El estado general de la gestión predial con corte al 31 de marzo de 2025 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 679 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 678 se aprobaron.

De otro lado, respecto a las cinco (5) Unidades Funcionales se tiene un acumulado de 666 ofertas de compra notificadas para el mes de marzo de 2025, se reportan 0 predios en estado promesa de compraventa.

En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, a la fecha hay un total acumulado de 591.

21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Para reflejar porcentualmente el estado de avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario, se presentan los siguientes indicadores de avance:

Tabla 340 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF1			UF2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	30,24	30,24	100%	23,4	23,4	100%
Predios disponibles	181	196	92%	84	87	97%
Predios adquiridos	171	196	87%	81	87	93%
Predios en expropiación	18	196	9%	6	87	7%
Eficiencia en el desenglobe catastral	153	196	78%	77	87	89%
Número de expedientes prediales archivados	0	196	0%	0	87	0%

Tabla 341 Indicadores de Gestión Predial UF3.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF3,1			UF3,2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	24,5	24,5	100%	7,03	7,03	100%
Predios disponibles	120	132	91%	64	64	100%
Predios adquiridos	112	132	84%	56	64	88%
Predios en expropiación	15	132	11%	8	64	13%
Eficiencia en el desenglobe catastral	97	132	73%	53	64	83%
Número de expedientes prediales archivados	0	132	0%	0	64	0%

Tabla 342 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF4			UF5		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	14,53	14,53	100%	46,3	46,3	100%
Predios disponibles	62	63	97%	120	140	85%

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF4			UF5		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Predios adquiridos	59	63	94%	112	140	78%
Predios en expropiación	4	63	6%	9	140	6%
Eficiencia en el desenglobe catastral	59	63	94%	104	140	74%
Número de expedientes prediales archivados	0	63	0%	0	140	0%

21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Revisando la sábana de Expropiaciones proporcionada por el Concesionario con corte al 16 de febrero de 2025, se presenta la siguiente información:

Tabla 343 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Propia.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud Entregada (Km)	Predio con Sentencia	Predio adquirido por Expropiación
1	28	22	19	16	14	13	4967,3	11	8
2	8	6	6	6	6	2	370,35	1	0
3.1	25	18	16	15	12	9	2425,85	2	2
3.2	10	10	10	10	9	7	651,31	2	1
4	5	5	5	5	5	3	3077,16	2	1
5	27	23	22	21	20	12	2090,88	9	6

Así mismo, se detallan uno a uno los predios que a la fecha de corte del presente informe no han sido entregados, aclarando que, de acuerdo con la sábana de Expropiaciones algunos predios tienen fecha de entrega posterior al corte del presente informe.

Tabla 344 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Propia.

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
UF1	CP3-UF1-MSC-001A	0,848	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-067	0,037	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-001	0,051	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-057	0,044	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-037	0,224	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-066	0,076	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-013	0,462	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-021	0,105	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-023	0,604	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-042	0,149	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-019	0,156	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-011	2,146	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-078	0,025	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-043	0,152	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF1-SC-055	0,69	Pendiente fijación de fecha
UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	0,38	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-002A	0,074	Pendiente fijación de fecha

UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha programada de entrega
	CP3-UF2-SCN-008A	0,021	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF2-SCN-005	0,015	Pendiente fijación de fecha
UF3	CP3-UF3.1-CMSCN-024	0,134	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-CMSCN-011	1,368	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-001	0,015	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	0,011	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039D	0,275	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039E	0,087	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.1-SCN-039B	0,03	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-024	0,487	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-049A	0,175	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-051	0,113	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-033D	0,005	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF3.2-DC-033C	0,051	Pendiente fijación de fecha
UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	4,411	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF4-SCN-002	0,111	Pendiente fijación de fecha
UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	0,472	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-066	3,809	Pendiente fijación de fecha
	CP3-UF5-CMSCN-063	1,655	Pendiente fijación de fecha

21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Como parte del seguimiento a los predios identificados como baldíos en el proyecto, se presenta el resultado de las gestiones adelantadas por parte del Concesionario en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994.

Tabla 345 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.

CANT	UF	Ficha Predial	Área requerida (ha)	Longitud efectiva (m)	Radicado ante ANT	Fecha de radicado	Estado			
							En revisión de Concesionario	Desistido o negado	En trámite ante ANT	Fecha de entrega anticipada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		

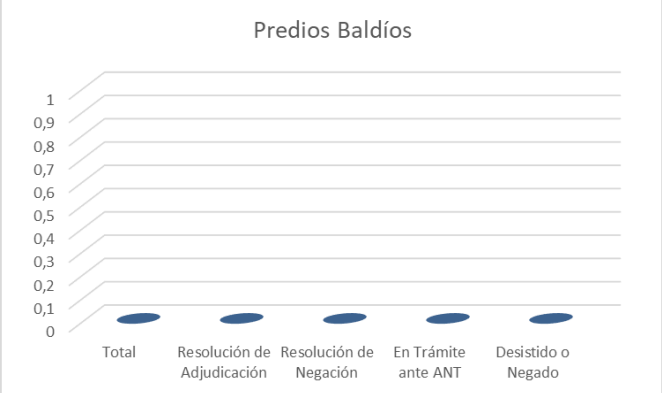


Figura 79 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.

21.4. COMITÉ PREDIAL

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los compromisos adquiridos hasta la fecha de realización del Comité Predial del mes de marzo de 2025, relacionando la fecha, la cantidad de compromisos suscritos y cumplidos, así como el % de cumplimiento con corte a la fecha del presente informe.

Se relaciona la trazabilidad de los compromisos adquiridos en los Comités de seguimiento predial realizados, a fin de tener presente algunas gestiones que tienen aspectos pendientes de resolverse de fondo por parte del Concesionario en el marco de la gestión predial delegada por la Agencia.

Tabla 346 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
Marzo 31 de 2025	**Predio: CP3-UF5-CM-299** **Predio: CP3-UF5-CM-298** **Predio: CP3-UF3.1-CMSCN-011A** Requerimiento: Menor Área. La Interventoría manifiesta que se encuentra a la espera de poder realizar mesa de trabajo con los profesionales técnicos de la ANI.	Interventoría	Pendiente	0%
	Predio: CP3-UF1-SC-068 **Predio: CP3-UF5-CMSCN-061A** En elaboración de concepto de Comité de Previa Aprobación No. 87	ANI	Pendiente	0%
	Concepto revisión Matriz de Áreas Remanentes	Interventoría	Cumplido	100%
	Concepto revisión pagos de Impuesto predial Municipios: Caramanta, Quinchía y Neira.	Concesionario Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le reitera al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que envió un paquete para revisión de Interventoría.	Interventoría	Pendiente	0%
Febrero 28 de 2025	**Convocatoria a Comité Especial:** **Predio: CP3-UF5-CM-299** Requerimiento: Menor Área. La Interventoría realizará una mesa de trabajo conjunta con el Concesionario con el fin de verificar la localización del predio y área de afectación, labor que se llevará a cabo el 6 de marzo de 2025.	Interventoría	Cumplido	100%
	Predio: CP3-UF1-SC-010 Requerimiento: Directriz para radicación de insumos: lo propuesto por el Concesionario de indicar en el estudio de títulos que no se obtuvieron documentos por parte del Ministerio de defensa, la ANI manifestó que ese no el mecanismo para continuar con el proceso de adquisición del predio y que la Entidad ya le había dado su recomendación, solicita un informe sobre el predio argumentando la situación del mismo, a fin de buscar un acercamiento con el Ministerio de Defensa y obtener la documentación requerida para continuar con la gestión predial.	Concesionario	Pendiente	0%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	Predio: CP3-UF1-SC-077B El Concesionario solicita llevar a cabo el proceso de Saneamiento Automático del predio, no obstante, la ANI reitera que este predio no cuenta con los antecedentes para realizar este tipo de Saneamiento y reitera que el Concesionario debió realizar en su momento la aclaración del área en la entidad competente. El Concesionario e Interventoría le solicitan a la ANI una reunión. La ANI solicita que el Concesionario e Interventoría remitan comunicación informando el mecanismo jurídico para que se pueda llevar a cabo el saneamiento del predio.	Concesionario e Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le pregunta al Concesionario, por la MATRIZ de áreas remanentes y sobrantes y reitera que las Áreas remanentes (Áreas a nombre de la ANI) Áreas Sobrantes (Predios sobrantes completos). También les recuerda que esta información debería haberse remitido antes de finalizar el mes febrero 2025. El Concesionario indica que está terminando la labor, ya que el formato solicita fotografías y remitirá el insumo el lunes 3 de marzo, la Interventoría solicita el envío de la información para iniciar la labor de revisión (Soporte de la Información ANISCOPIO y tira y sábana predial).	Concesionario – Interventoría	Pendiente	0%
Enero 31 de 2025	Habilitar permisos para ANISCOPIO y actualizar correos, la ANI solicita remitir un correo electrónico donde se debe relacionar los datos de las personas que harán uso de la aplicación.	ANI	Pendiente	0%
	Solicitud de usuarios de consulta en la base Geográfica del OBD de catastro Antioquia/Valor más. La ANI solicita remitir trazabilidad de los comunicados radicados por el Concesionario, ante la entidad (catastro Antioquia). Con el fin de remitir un oficio de solicitud de acceso a la información catastral	Concesionario –ANI	Pendiente	0%
	El concesionario le solicita a la Interventoría un informe sobre el consolidado de las deducciones	Interventoría	Pendiente	0%
	La ANI le solicita al Concesionario reporte de normas NIIF, el Concesionario manifiesta que se encuentra unificando los certificados de avalúo con cada una de las Lonjas y que adicionalmente tiene un paquete de predios con diferencia de pesos	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI informa que 29 de enero de 2025, remitió una MATRIZ de áreas remanentes y sobrantes al Concesionario para que sea diligenciada y revisada por la Interventoría, hace la salvedad a que corresponde cada concepto: Áreas remanentes (Áreas a Nombre de la ANI) Áreas Sobrantes (Predios sobrantes completos)	Concesionario – Interventoría	Pendiente	0%
	El Concesionario solicitó a la ANI revisión y firmas de las actas de Comité Predial mensual, de recorrido y mesa de trabajo, frente a lo cual la ANI indica que le sean remitidas vía correo electrónico en un solo archivo.	Concesionario – ANI	Pendiente	100%

21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

Conforme al seguimiento realizado a los recursos de la subcuenta predial, así como la respectiva comparación de estos frente a los pagos reportados por la fiduciaria, se presenta la siguiente información:

Se observa el movimiento realizado durante el mes de marzo 2025. Comienza con un saldo inicial de $19.338.151.704,27 los ingresos ascienden a $136.904.781,67 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $136.419.025,44 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,75% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $18.806.351.455,80 y al traslado por reintegro de GMF (ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso enero 2025).

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de febrero 2025. Comienza con un saldo inicial de $18.098.511.489,94 los ingresos ascienden a $120.415.808,04 correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $ 114.908.454,04 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,75% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $18.921.259.909,84 y al traslado por reintegro de GMF(ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso febrero 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 704.774.200,06 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 17.514.153.097,92 con partidas conciliatorias por valor de $ 534.800,00

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos enero 2025).

Tabla 347. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	feb-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 18.098.511.490	
Ingresos	$ 120.415.808,04	$ 311.012.430.707,63
Ajuste Rendimientos	$ 23.111,00	$ 23.111,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 34.209.219.945,85
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 5.933.944,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 552.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.894.989,93
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 40.150,60
Consignación Concesionario	$ -	$ 38.200,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 342.012.320,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 2.974.505,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 5.116.788,48
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 82.137.382.482,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.044.353.611,61
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 31.369.727,42
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Rendimientos	$ 114.908.454,04	$ 18.921.259.909,84
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 55.571.860.479,12
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 8.409.754.410,95
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 5.484.243,00	$ 1.084.240.325,14
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Egresos	$ 704.774.200,06	$ 293.498.622.444,69
Ajuste Rendimientos	$ 23.111,00	$ 23.111,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 26.418.197,47
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 2.807.773,26	$ 1.060.611.681,67
Pago Impuestos	$ -	$ 1.311.230.783,69
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 48.509.000,00
Pagos A Terceros	$ 701.943.315,80	$ 260.163.652.951,17
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 2.965.371,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 6.760.568,61
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.877.902.484,00
Saldo Final	$ 17.514.153.097,92	$ 17.513.808.262,94

Fuente: Informe Fiduciario Febrero

La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $18.098.511.489,94 con partidas conciliatorias por valor de $0,00.

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos enero 2025).

Tabla 348. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
Saldo Inicial	**ene-25**	**Acumulado Total**
	$ 19.338.151.704,27	**$ -**
Ingresos	**$ 136.904.781,67**	**$ 310.892.014.899,59**
Consignación Concesionario	$ -	$ 38.200,00
Devolución De Recursos	$ -	$ 342.012.320,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 2.974.505,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 5.116.788,48
Fondeo Subcuenta Principal	$ -	$ 82.137.382.482,00
Pagos No Aplicados	$ -	$ 3.044.353.611,61
Reconocimiento De Rendimientos Por Reintegros Gmf	$ -	$ 31.369.727,42
Reembolso Concesionario Cuenta Predios	$ -	$ 12.336.747.821,00
Rendimientos	$ 136.419.025,44	$ 18.806.351.455,80
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Pago Predios	$ -	$ 1.676.010.034,87
Traslado De Subcuenta P Capex - Devolución Rendimientos Pago Predios	$ -	$ 36.494.643,24
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 100%	$ -	$ 55.571.860.479,12
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 30%	$ -	$ 27.670.806.345,48
Traslado De Subcuenta P Capex - Fondeo De Previa Aprobación Ani 70%	$ -	$ 65.504.189.358,10
Traslado De Subcuenta P Desembolsos Smf - Desembolso Fdn	$ -	$ 8.409.754.410,95
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 485.756,23	$ 1.078.756.082,14
Traslado Subcuenta Capex Compensación De Retenciones	$ -	$ 2.287.169,00
Traslado Subcuenta P Capex	$ -	$ 34.209.219.945,85

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
Saldo Inicial	**ene-25**	**Acumulado Total**
	$ 19.338.151.704,27	**$ -**
Traslado Subcuenta P Capex - Intereses Por Mora En Fondeo	$ -	$ 16.868.435,00
Traslado Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 5.933.944,00
Consignación Fiduciaria Bancolombia	$ -	$ 552.000,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 2.894.989,93
Devolución Servicios Bancarios	$ -	$ 40.150,60
Egresos	**$ 1.376.544.996,00**	**$ 292.793.848.244,63**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 5.484.243,00	$ 1.057.803.908,41
Pago Impuestos	$ 28.516,00	$ 1.311.230.783,69
Pago Impuestos - Ajuste	$ -	$ 48.509.000,00
Pagos A Terceros	$ 1.371.032.237,00	$ 259.461.709.635,37
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 2.965.371,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 6.760.568,61
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios	$ -	$ 30.877.902.484,00
Ajuste Servicios Bancarios	$ -	$ 548.296,08
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 26.418.197,47
Saldo Final	**$ 18.098.511.489,94**	**$ 18.098.166.654,96**

Fuente: Informe Fiduciario Enero

21.5.1. SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA

Seguimiento a los fondeos correspondientes a la subcuenta predial con corte a la fecha del presente informe. +

Tabla 349 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial.

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
1	$ 24.735.859.347,10	$ 6.001.901.502,36	$ 2.679.047.701	$ 33.416.808.550,46	$ 33.159.846.967,83
2	$ 16.433.018.422,05	$ 3.987.302.667,42	$ 977.555.867	$ 21.397.876.956,47	$ 21.189.769.888,20
3.1	$ 13.134.277.366,77	$ 3.186.897.125,90	$ 1.078.725.380	$ 17.399.899.872,67	$ 17.252.474.125,44
3.2	$ 17.677.897.183,49	$ 4.289.359.677,19	$ 1.352.297.931	$ 23.319.554.791,69	$ 22.674.962.563,60
4	$ 11.743.157.851,25	$ 2.849.356.303,37	$ 565.499.038	$ 15.158.013.192,62	$ 15.193.208.565,00
5	$ 9.333.939.007,30	$ 2.264.784.164,75	$ 4.017.964.027	$ 15.616.687.199,05	$ 14.225.321.244,70
TOTAL	**$ 93.058.149.177,96**	**$ 22.579.601.441,00**	**$ 10.671.089.944,00**	**$ 126.308.840.562,96**	**$ 123.695.583.354,77**

(*) Los fondeos correspondientes hasta el 120% no tienen discriminación en asignación por UF, debido a que hacen parte de una bolsa global. La interventoría hizo una repartición estimada de acuerdo con la proporción del peso total de los valores prediales por UF en cada segmento de riesgo.

(**) Los rendimientos tienen un valor pendiente de ser conciliado por $101.272.941, que corresponde al último informe recibido en el mes de mayo 2021 y de lo cual la Interventoría se encuentra pendiente de revisión. El valor total de rendimientos asciende a $11.148.338.279,01, la diferencia por $477.248.335 también está en proceso de conciliación con el Concesionario y es un saldo aparentemente a favor de aquel.

Así mismo, se relacionan los pagos que han sido reportados por la fiduciaria

En la tabla siguiente se presentan todos los pagos.

Tabla 350 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 36.966.500	$ 198.090.885	$ 11.752.887.545	$ 11.987.944.930
2	$ 111.351.663	$ 39.784.956	$ 2.931.660.145	$ 3.082.796.764
3.1	$ 832.118.727	$ 368.978.274	$ 26.760.995.393	$ 27.962.092.395
3.2	$ 22.209.098	$ 147.268.371	$ 13.447.021.963	$ 13.616.499.432
4	$ 138.310.046	$ 16.795.914	$ 1.784.878.316	$ 1.939.984.276
5	$ 17.605.803.316	$ 565.343.655	$ 74.833.483.230	$ 93.004.630.201
TOTAL	**$ 18.746.759.350**	**$ 1.336.262.055**	**$ 131.510.926.593**	**$ 151.593.947.998**

Tabla 351 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total, Pago
1	$ 1.746.261.615	$ 456.868.209	$ 30.956.717.144	$ 33.159.846.968
2	$ 237.632.264	$ 291.500.583	$ 20.660.637.041	$ 21.189.769.888
3.1	$ 775.490.787	$ 207.042.987	$ 16.269.940.352	$ 17.252.474.125
3.2	$ 312.314.308	$ 300.634.223	$ 22.062.014.033	$ 22.674.962.564
4	$ 430.297.926	$ 203.163.610	$ 14.559.747.029	$ 15.193.208.565

5	$ 517.939.662	$ 161.622.311	$ 13.545.759.272	$ 14.225.321.245
TOTAL	**$ 4.019.936.562**	**$ 1.620.831.923**	**$ 118.054.814.870**	**$ 123.695.583.355**

Igualmente, se reportan los predios sobre los cuales se han identificado pagos por valores mayores a los aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales aprobados y que se encuentran en proceso de revisión:

Tabla 352 Pagos mayores a los aprobados en avalúo comercial. Fuente propia.

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago	Carta de solicitud de devolución
CP3-UF2-CNSCN-046B	$ 128.248.426	$ 944.155.385	-815.906.959,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-016	$ 1.220.510.547	$ 1.352.570.292	-132.059.744,99	En revisión
CP3-UF1-MSC-019	$ 215.365.843	$ 314.294.411	-98.928.568,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-012	$ 686.321.789	$ 782.034.746	-95.712.957,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-022	$ 872.676.275	$ 958.950.003	-86.273.728,00	En revisión
CP3-UF5-CMSCN-010	$ 1.118.257.640	$ 1.179.774.915	-61.517.275,28	En revisión
CP3-UF1-M-107	$ 136.310.041	$ 190.928.527	-54.618.486,21	En revisión
CP3-UF1-M-077D	$ 647.198.709	$ 675.693.529	-28.494.820,00	En revisión
CP3-UF1-MSC-015	$ 553.595.825	$ 571.900.285	-18.304.460,00	En revisión
CP3-UF3.2-DC-038A	$ 165.126.000	$ 173.402.961	-8.276.961,00	En revisión
CP3-UF2-CNSCN-058	$ 662.246.529	$ 669.758.141	-7.511.612,00	En revisión
CP3-UF3.1-CM-036	$ 41.237.190	$ 43.275.690	-2.038.500,00	En revisión
CP3-UF1-VMSC-015	$ 256.918.299	$ 256.923.808	-5.509,00	En revisión
CP3-UF1-SC-070	$ 220.952.531	$ 220.957.098	-4.567,02	En revisión
TOTAL	**$ 5.024.889.270**	**$ 6.398.401.808**	**$ 1.409.654.148**	

21.5.2. RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con los planes de aportes de las obligaciones contingentes derivados de los sobrecostos en materia de adquisición predial.

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
1 y 2	Resolución 082 de 2020		$ 7.516.905.234,00
3	Resolución 408 de 2020 R-513		$ 860.322.343,00
4,5,6,7,9 y 10	Resolución N°20205000008805		$ 12.489.657.753,89
8,16 y 20	Resolución N°20215000008045		4.372.588.247,88
11 y 12	Resolución N°20205000009765		$ 8.375.502.572,21
13, 14 y 15	Resolución N°20205000013325		$ 2.231.425.815,89
17	Resolución N°20205000018795		$ 471.642.465,06
18	Resolución N°20215000004005		$ 2.626.697.290,74
19	Resolución N°20215000005015		$ 1.243.694.921,24
21 y 22	Resolución N°20215000012285		$ 10.003.879.330,27
23	Resolución N° 20215000019435		$ 2.093.131.724,85
24,25,26,27,28,29,31,32,33 Y 34	Resolución N° 20225000011085		14.671.244.790,48
30,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	Resolución N° 20235000006865		28.104.400.598,65
35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54 y 55	Resolución N° 20245040005775		12.049.782.710,82
56,57,58,59,61,62,63,65 y 66	Resolución N° 20245040005795		5.744.635.375,76
TOTAL			**112.855.511.174,74**

21.5.3. COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN

Una vez alcanzado el 120% de los recursos definidos en el contrato para la adquisición predial, se han venido realizando desde el año 2019 comités de previa aprobación con el fin de obtener los recursos necesarios para dar continuidad al proceso de Gestión predial y sobre los cuales se presenta un cuadro resumen que contiene los valores aprobados en cada uno de los comités realizados hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 353 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
1	2019-604-023195-1	$ 8.986.137.533	$ 6.290.296.273	$ 2.695.841.260	$ 0
2	2019-604-024644-1	$ 1.752.298.516	$ 1.226.608.961	$ 525.689.555	$ 0
3	2019-604-029931-1	$ 1.229.031.919	$ 860.322.343	$ 368.709.576	$ 0
4	2019-604-035712-1	$ 7.740.867.501	$ 5.418.607.251	$ 2.322.260.250	$ 0
5	2019-604-041519-1	$ 443.543.897	$ 310.480.728	$ 133.063.169	$ 0
6	2019-604-041718-1	$ 816.314.218	$ 571.419.953	$ 244.894.265	$ 0
7	2019-604-041520-1	$ 1.876.766.279	$ 1.313.736.395	$ 563.029.884	$ 0
8	2019-606-042032-1	$ 1.829.472.683	$ 1.280.630.878	$ 548.841.805	$ 0
9	2019-606-042033-1	$ 6.865.861.340	$ 4.806.102.938	$ 2.059.758.402	$ 0
10	2019-604-044684-1	$ 99.014.985	$ 69.310.490	$ 29.704.496	$ 0
11-dic	2020-604-009711-1	$ 11.965.003.675	$ 8.375.502.572	$ 3.589.501.102	$ 0
13 - 14 - 15	2020-604-016123-1	$ 3.187.751.166	$ 2.231.425.816	$ 956.325.350	$ 0
16	2020-604-017779-1	$ 1.360.039.071	$ 952.027.350	$ 408.011.721	$ 0
17	2020-604-023897-1	$ 673.774.950	$ 471.642.465	$ 202.132.485	$ 0
18	2020-604-032395-1	$ 3.752.424.701	$ 2.626.697.291	$ 1.125.727.410	$ 0
19	2020-604-036376-1	$ 1.776.707.030	$ 1.243.694.921	$ 533.012.109	$ 0
20	2021-604-000883-1	$ 3.057.042.886	$ 2.139.930.020	$ 917.112.866	$ 0
21	2021-604-004848-1	$ 10.747.198.966	$ 7.523.039.276	$ 3.224.159.690	$ 0
22	2021-604-008769-1	$ 3.544.057.220	$ 2.480.840.054	$ 1.063.217.166	$ 0
23	2021-604-014235-1	$ 2.990.188.178	$ 2.093.131.725	$ 897.056.454	$ 0
24	2021-604-036481-1	$ 1.559.896.552	$ 1.091.927.587	$ 467.968.966	$ 0
25 - 26 - 27	2021-604-027089-1	$ 7.737.563.926	$ 5.416.294.748	$ 2.321.269.178	$ 0
28	2021-604-024866-1	$ 868.083.915	$ 607.658.741	$ 260.425.175	$ 0
29	2021-604-027566-1	$ 5.460.441.637	$ 3.822.309.146	$ 1.638.132.491	$ 0
30	2021-604-034329-1	$ 2.854.117.785	$ 1.340.600.294	$ 574.542.983	$ 938.974.508
31 - 32	2021-604-039344-1	$ 2.569.224.901	$ 0	$ 0	$ 2.569.224.901
33 - 34	2021-604-038997-1	$ 1.163.829.668	$ 0	$ 0	$ 1.163.829.668
35	2021-604-041661-1	$ 8.979.741.957	$ 0	$ 0	$ 8.979.741.957
36 - 37	2022-604-002195-1	$ 3.290.818.482	$ 0	$ 0	$ 3.290.818.482
38	2022-604-004867-1	$ 721.367.381	$ 0	$ 0	$ 721.367.381

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
39	2022-604-004868-1	$ 2.093.944.522	$ 0	$ 0	$ 2.093.944.522
40	2022-604-010836-1	$ 3.808.358.427	$ 0	$ 0	$ 3.808.358.427
41	2022-604-011908-1	$ 4.036.448.228	$ 0	$ 0	$ 4.036.448.228
42	2022-604-012424-1	$ 183.293.786	$ 0	$ 0	$ 183.293.786
43 - 44	2022-604-017112-1	$ 7.616.959.855	$ 0	$ 0	$ 7.616.959.855
45 - 46	2022-604-023133-1	$ 1.249.579.093	$ 0	$ 0	$ 1.249.579.093
47	2022-604-036931-1	$ 271.513.471	$ 0	$ 0	$ 271.513.471
48	Acta firmada 08-08-2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	2022-604-036933-1	$ 2.625.677.960	$ 0	$ 0	$ 2.625.677.960
50	2023-604-003797-1	$ 677.109.133	$ 0	$ 0	$ 677.109.133
51	2023-604-003798-1	$ 519.001.902	$ 0	$ 0	$ 519.001.902
52	2023.604-009211-1	$ 194.308.730	$ 0	$ 0	$ 194.308.730
53	2023-604-009619-1	$ 1.143.302.306	$ 0	$ 0	$ 1.143.302.306
54-55	2023-604-016254-1	$ 1.396.854.324	$ 0	$ 0	$ 1.396.854.324
56 - 57 - 58	2023-604-023482-1	$ 602.094.951	$ 0	$ 0	$ 602.094.951
60	ACTA FIRMADA-APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59 -61	2023-604-035140-1	$ 1.751.013.895	$ 0	$ 0	$ 1.751.013.895
62	2023-604-033758-1	$ 612.311.015	$ 0	$ 0	$ 612.311.015
63	2023-604-036532-1	$ 511.908.336	$ 0	$ 0	$ 511.908.336
65	2023-604-042987-1	$ 991.690.758	$ 0	$ 0	$ 991.690.758
66	2023-604-042979-1	$ 1.560.078.239	$ 0	$ 0	$ 1.560.078.239
67	2024-604-003456-1	$ 681.548.124	$ 0	$ 0	$ 681.548.124
68	2024-604-003457-1	$ 1.246.940.439	$ 0	$ 0	$ 1.246.940.439
69	2024-604-015952-1	$ 2.134.101.416	$ 0	$ 0	$ 2.134.101.416
70	FIRMADA 17-abril-24	$ 59.592.973	$ 0	$ 0	$ 59.592.973
71-72	2024-604-020133-1	$ 4.670.288.579	$ 0	$ 0	$ 4.670.288.579
73	2024-604-020134-1	$ 3.739.465.832	$ 0	$ 0	$ 3.739.465.832
74 - 75	2024-604-024984-1	$ 558.659.601	$ 0	$ 0	$ 558.659.601

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
76	2024-604-024985-1	$ 707.815.360	$ 0	$ 0	$ 707.815.360
77	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	ACTA FIRMADA	$ 945.332.942	$ 0	$ 0	$ 945.332.942
79	PENDIENTE ACTA	$ 1.203.268.220	$ 0	$ 0	$ 1.203.268.220
80	PENDIENTE ACTA	$ 66.265.031	$ 0	$ 0	$ 0
81	PENDIENTE ACTA APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
82	PENDIENTE ACTA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
83	PENDIENTE ACTA	$10.832.820,00	NA	NA	$10.832.820,00
84,85 y 86	PENDIENTE ACTA	$ 862.285.161,02	NA	NA	$ 862.285.161,02
TOTAL					

Tabla 354 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.

Valor inicialmente presupuestado	$ 303.206.529.446
Valor aprobado para fondeos	$ 267.174.944.105
Valor aprobado para fondeos revertido al año	$ 210.878.343.979
% Aprobado sobre lo inicialmente presupuestado	70%

Nota: Se toma el valor aprobado para fondeos revertidos como lo correspondiente al 70% a cargo de la ANI.

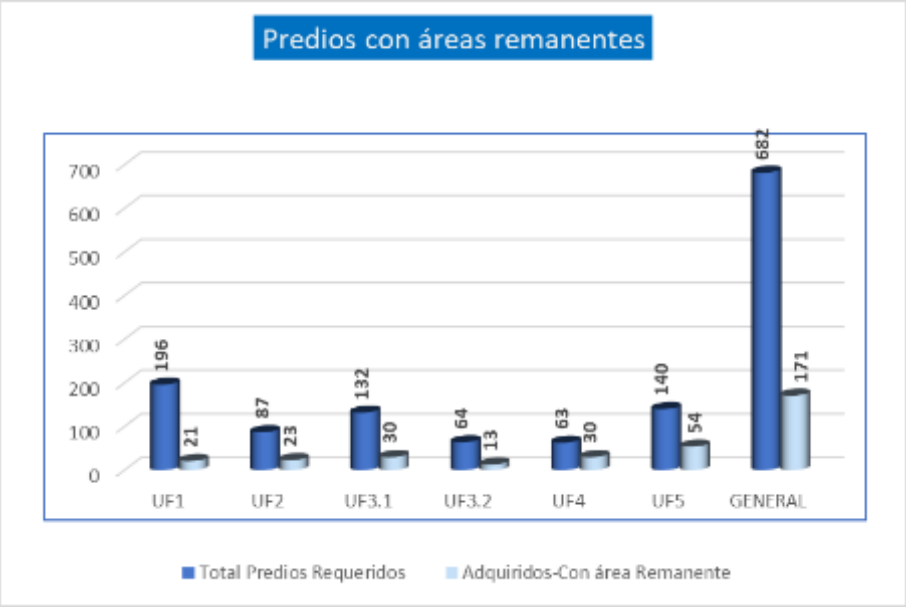
21.6. PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Se relacionan los pagos reportados por el Concesionario y la Fiduciaria para el mes de referencia, discriminando los predios y los valores aprobados, pagados y pendientes por pagar de cada uno, respecto a los valores aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales corporativos, debido a la extensión de la información, esta se relaciona en el Anexo 23.

21.7. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS.

Respecto al estado de las áreas remanentes identificadas por parte del Concesionario con motivo de la adquisición predial necesaria para la construcción y operación del corredor vial, se tienen a la fecha identificados un total de 171 predios de los 682 que componen la totalidad del inventario predial

con áreas remanentes, las cuales ya fueron adquiridas a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el detalle de los predios por Unidad Funcional que poseen dicha característica, por su extensión se relacionan en el ANEXO 5.6.; sin embargo, a manera de resumen se presenta un gráfico con el número de predios con áreas remanentes adquiridas y en evaluación a la fecha de corte del presente informe.



21.8. HALLAZGOS. N/A

A la fecha de presentación del informe mensual, se tienen como hallazgos prediales vigentes los siguientes.

Tabla 355 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
19	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento a la obligación contractual del Apéndice Técnico 7 - Numeral 3.1	N/A	N/A	N/A

21.9. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se listan las comunicaciones emitidas en el mes de referencia con motivo del seguimiento y control a las actividades inherentes de la Gestión Predial.

Tabla 356 Comunicados y actas de comité durante el mes de marzo de 2025. Fuente Propia.

Ítem	Fecha	Rad ANI de Interventoría	Asunto	Fecha programada	Fecha cumplimiento	Remisión
1	03/03/2025	N/A	Remisión de (1) Avalúo Comercial Corporativo – Unidad Funcional 5 – CP3-UF5-CMSCN-061A elaborada por la Concesión Pacifico Tres S.A.S.	17-03-2025	17-03-2025	ICP3-120-25 17-03-2025
2	18/03/2025	N/A	Remisión de un (1) Expediente Predial - Unidad Funcional 5 -CP3-UF5-CM-250. Respuesta ICP3-056-25 del 14 de febrero de 2025 con radicado interno Nro. CPT00-PREDIAL138-20250214003710 del 14 de febrero de 2025.	02-04-2025	En términos	En términos
3	19/03/2025	N/A	Remisión de Un (1) Avalúo Comercial Corporativo expediente con Ficha Predial Nro. CP3-UF3.1-SCN-039 elaborado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. Respuesta al oficio con radicado interno del Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138-20250227003721 del 27 de febrero. de 2025, el cual contiene el ICP3-085-25 de la misma fecha.	01-04-2025	01-04-2025	En términos
4	31/01/2025	N/A	Remisión de un (1) Avalúo Comercial Corporativo- Unidad Funcional 1 - CP3-UF1-SC-002. Respuesta ICP3-077-25 del 24 de febrero de 2025 con radicado CPT00-PREDIAL138-20250224003718 del 24 de febrero de 2025.	25/03/2025	En términos	En términos

21.10. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se relacionan las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando a la fecha, encaminadas a implementar el Acta de entendimiento para la aplicación de la Resolución No. 545 de 2008 y las demás orientadas a la aplicación del factor de restablecimiento de vivienda bajo las condiciones actuales de la Unidad Funcional No. 5.

De acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en diferentes espacios de reunión entre ANI, Concesionario e Interventoría, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento el Concesionario elaboró una metodología para socializar con los Mejoratarios las condiciones de reconocimiento y pago de las Compensaciones Socioeconómicas, teniendo en cuenta las acciones para el acompañamiento, gestión social y seguimiento establecidas en la Cláusula Tercera del precitado Acuerdo, en la cual, se debe implementar una ruta social, con el fin de preparar a las familias previo al traslado. A la fecha, el Concesionario se encuentra aplicando la metodología y continúa socializando las diferentes alternativas contenidas en el Acta, recibiendo una respuesta positiva a este proceso por parte de la comunidad.

Nota: La información referente al numeral 19.10 fue reportada por el Concesionario de acuerdo con el **Programa 9 Social con corte al mes de marzo de 2025.**

Tabla 357 Seguimiento a estrategias planteadas por el Concesionario. Fuente Propia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE 2025				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
Programa 9	***Acompañamiento a familias trasladadas***	*UF5*	*Visita de seguimiento a familias trasladas de la unidad funcional cinco correspondientes a predio de segunda calzada*	*Pese haber finalizado la gestión de acompañamiento como lo establece el contrato de Concesión, se continúa teniendo contacto con algunas de las familias trasladas del corredor vial, en atención a requerimientos e inquietudes. Además brindando la asesoría correspondiente de conformidad con sus necesidades y requerimientos.*
	Acompañamiento socio jurídico a las familias trasladas	*UF5*	*Acompañamiento en referencia con proceso de compra de su nueva vivienda*	*Se continúa con el proceso de acompañamiento a las familias que están trasladadas del corredor vial sobre todo en referencia a consultas puntuales de impuestos y ventas de bien inmueble, entre otras.*
	Actualización de información socio predial	*UF5*	*Atención a observaciones sociales de la nueva Interventoría*	*Se remiten a la Interventoría las fichas sociales de los predios CP3-UF5-CMSCN-064a, CP3-UF5-CM-250, CP3-UF5-CMSCN-054A Y CP3-UF5-CMSCN-056A. CP3-UF1-SC-068.Se tienen gestiones con secretarias de planeación para actualización VISP predio UF5-CM-298 (actualización e único restablecimiento pendiente).*
	Acompañamiento a demolición de mejora	*UF5*	*Gestiones y acompañamiento en proceso de demolición de mejora del predio CP3-UF5-CMSCN-036 A*	*En el marco de la enajenación se presenta demolición de mejora del predio CP3-UF5-CMSCM-036A.*
	ACOMPAÑAMIENTO A ENTREGA DE PREDIO	*UF5*	*Gestión para el traslado de moradores*	*Gestión para traslado de moradores del predio CP3-UF5-CMSCN-054A, para facilitar firma de escritura pública. (verificación de que se ha demolido toda construcción en área requerida)*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE 2025				
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**
	ACOMPAÑAMIENTO A ENTREGA DE PREDIO	*UF6*	*Acompañamiento a entrega definitiva de predio ANI (CP3-UF5-CMSCN-001)*	*Acompañamiento a entrega definitiva de predio Pimiento, y tema de querella policivas por invasión en predio que tuvo entrega anticipada, diálogo con propietarios y mejoratarios.*
	Acompañamiento a gestión con propietarios en proceso de oferta formal de compra	*UF1-UF5*	*Acompañamiento en ofertas formales de compra y proceso de enajenación voluntaria*	*Se realiza acompañamiento, gestión documental a propietarios en las ofertas formales de comparar con el área jurídica y se está y se facilita gestión para enajenación voluntaria y formas de escritura pública.*

21.11. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO

Durante el mes de marzo de 2025 se continuó realizando la verificación de la documentación cargada al módulo predial de la plataforma ANISCOPIO, la cual, para el mes de referencia presenta el siguiente avance en la actualización de la información:

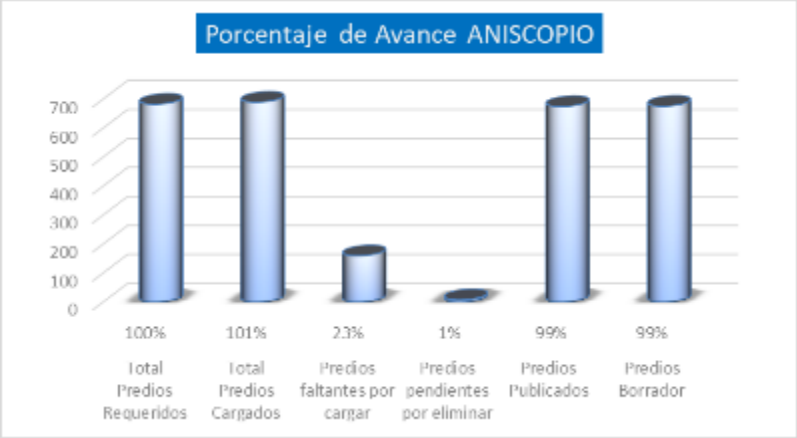


Figura 80 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.

De acuerdo con el gráfico anterior, es pertinente aclarar que los predios en estado “Publicado” corresponden a los que poseen visto bueno por parte de la Interventoría y los predios en estado “Borrador” corresponden a los predios que presentan algún tipo de imprecisión respecto a los datos aprobados o documentos cargados.

Ahora bien, debido a la migración de la información contenida en la plataforma Olympus al nuevo módulo predial ANISCOPIO, se ha evidenciado un retroceso en el porcentaje de avance en el cargue

de la información actual respecto al que se tenía antes del cambio de plataforma, en donde se identificaron imprecisiones en los valores de abscisas, longitudes efectivas, áreas de terreno, avalúos comerciales y documentación sobre predios que ya tenían aprobación por parte de la Interventoría. Así mismo, para la Interventoría ha sido necesario empezar de cero con la validación de la información relacionada para cada predio y la aprobación de cada uno de los soportes cargados.

21.12. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL

A continuación, se presenta la trazabilidad de los incumplimientos o posibles incumplimientos, Controversias, eventos fuera de control que se han presentado respecto al tema predial del proyecto.

Tabla 358 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	30/12/2019	Tira Topográfica	17/02/2020	N/A	24/02/2020	08/02/2021	N/A
2	04/03/2020	Sábana Predial	19/03/2020	N/A	26/06/2020	08/02/2021	N/A
3	24/02/2021	Cercos UF1	08/06/2021	N/A	12/06/2021	17/01/2023	N/A
4	15/07/2022	Pagos predios por valores superiores a los aprobados o que no se han pagado en su totalidad	31/07/2022	N/A	02/08/2022	13/03/2023	N/A
5	03/08/2022	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a suministrar la información sobre los predios adquiridos en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	17/08/2022	N/A	21/08/2022	23/01/2023	N/A
6	26/05/2023	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.	08/05/2024	N/A	16/05/2024	27/05/2024	N/A

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
	04/01/2024	Ficha predial de Zona de pesaje. Reiteración solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.					

Tabla 359 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	CPT05-13820181101004077 01-11-2018 Ampliación CPT05-13820200109009209 09-01-2020	Adquisición Predial UF1	2019-500-004336-1 14-02-2019 2020-500-002955-1 04-02-2020	Si	La Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0282-21 de fecha 11 de marzo de 2021 radicado ANI Número 20214090279282 del 12 de marzo de 2021, informó a la ANI el estado actual de la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 1, el cual a la fecha de la precitada comunicación se encontraba cumplido el término de ampliación del evento eximente de responsabilidad por el componente predial y continuaban sin adquirirse un total de quince (15) predios frente a un inventario predial de ciento cincuenta y seis (156) predios requeridos para las obras de mejoramiento y comunes de la UF1. Con corte al mes de marzo de 2021 el Concesionario continuó pendiente de cumplir su obligación contractual de adquisición predial, pues hasta la fecha de la comunicación de la Interventoría, se habían adquirido a nombre de la Agencia un total de ciento cuarenta y un (141) predios y continuaban en proceso	05-03-2021 fecha de vencimiento de ampliación EER

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					de adquisición quince (15) predios, de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de expropiación y los cinco (5) restantes se están adelantando mediante enajenación voluntaria.	
2	CPT05-PREDIAL138-20220412002188	Invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062	N/A	No	En atención al oficio del asunto y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado ANI No. 20224090419772 del 13 de abril de 2022, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. envía a la Agencia, la notificación de ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad como consecuencia de las invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062, de manera atenta se solicita a la Interventoría que emita el concepto integral del pronunciamiento realizado por el Concesionario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL- 0487-22 de fecha 29 de abril de 2022	N/A
3	CPT05-138-20220727019378	No apertura de cédula catastral por parte del gestor catastral de Manizales. en el predio CP3-UF3.2-033D	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019378 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO APERTURA DE CÉDULA CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR CATASTRAL DE MANIZALES del predio CP3-UF3.2-033D.	N/A
4	CPT05-138-20220727019380	No certeza con relación a la titularidad del predio CP3-UF3.2-DC-039.	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019380 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO CERTEZA CON RELACIÓN A LA TITULARIDAD DEL PREDIO CP3-UF3.2-DC-039, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0967-22 de fecha 18 de agosto de 2022	N/A

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
5	CPT05-138-20230327021736	Solicitud prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021736 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud Prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022 con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión."– La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0399-23 de fecha 18 de abril de 2023.	NA
6	CPT05-138-20230327021734	Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad sector La Felisa, Gran Parada, Peaje UF5	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021734 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó "Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión." La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0444-23 de fecha 19 de abril de 2023.	NA
7	CPT05-138-20240202024482	Solicitud de Declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión a las afectaciones a la Gestión Predial.	NA	SI	La ANI mediante oficio 20245040071391 de fecha 28 de febrero de 2024 solicitó a la Interventoría concepto frente a lo expuesto por el Concesionario. Respuesta ANI mediante Radicado No.: 20243110253471 de fecha 27 de julio de 2024, en el siguiente sentido: *"Conforme los supuestos contractuales previstos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato.*	NA
8	CPT05-138-20240202024480	Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo	NA	SI	Concepto Interventoría EPSCOLM-0379-24 de fecha 26 de marzo de 2024. Respuesta a su comunicado "Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
		de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”			Pacifico Tres S.A.S” con radicado ANI No. 20244090488362 del 26 de abril de 2024 - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. CONCLUSIONES: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. EER NEGADO 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
9	CPT05-138-20240416025014	Afectaciones en los trámites de expropiación judicial y en el procedimiento de adquisición de los predios: CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, CP3-UF3.1-SCN-039D y CP3-UF4-SCN-002.	NA	SI	Respuesta de la Interventoría mediante EPSCOL-0482-24 ANI Numero de Radicado 20244090545602 del 07/05/2024. La Agencia mediante ANI No.: 20243110257211 del 25/07/2024, concluye: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a	

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
10	CPT05-138-20240531025306	Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión.	NA	SI	EPSCOL-1031-24 ANI No. 20243110238031 Respuesta comunicación radicado ANI No. 20243110238031 de fecha 10 de julio de 2024 “Comunicación ANI No. 20244090660102 del 31 de mayo de 2024 de 2024 – “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión”. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Al no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA
11	CPT05-138-20240802025766 ANI No.: 20243110279971	Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros	NA	SI	Concepto integral frene a comunicado ANI No. 20244090952452 del 2 de agosto de 2024 “Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros” - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2024 - Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Se solicita a la Interventoría que emita concepto integral respecto a la solicitud del Concesionario (la cual se adjunta con soportes), dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación. (Vencimiento de respuesta el 22/08/2024).	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					Declarar que los predios enlistados a continuación están siendo afectados por Periodo Especial a favor del Concesionario.	
12	CPT05-138-20240531025306	Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial.	NA	SI	La Interventoría mediante EPSCOL-1031-24 - ANI No. 20243110238031 del 27/08/2024 concluye que no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA

Como anexos se presentan los siguientes:

- ANEXO 13. Cronograma de Adquisición Predial Programado; Cronograma Ejecutado y Cronograma Programado vs Ejecutado con corte marzo de 2025, con el objetivo de mostrar el avance de cada una de las etapas de la gestión predial que adelanta el Concesionario y las actividades en las cuales presenta una diferencia negativa en tiempo, frente a lo programado.
- ANEXO 17. Seguimiento – Cercas
- ANEXO 18. Avance de la Gestión Predial.
- ANEXO 19. Resumen Comités de Previa Aprobación.
- ANEXO 20. Áreas remanentes adquiridas.
- ANEXO 21. FINANCIERO.
- ANEXO 22. Seguimiento Compromisos Pendientes al Acta de Verificación de la UF5
- ANEXO 23. Pagos realizados en marzo 2025 Subcuenta Predios. (FINANCIERO)

22. GESTIÓN DE RIESGOS

Se presenta el informe de riesgos referente la actualización de la información relativa a los riesgos contractuales identificados para el Proyecto autopista conexión pacifico 3, describiendo el estado actual del contrato de concesión.

Mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la Interventoría se hace un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos que permita formular un plan de respuesta al riesgo, para que se adopten las medidas correspondientes para que el proyecto cumpla con su objeto.

La metodología implica adelantar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos contractuales, se han tomado en cuenta los registros de seguimientos anteriores; datos históricos del proyecto; opiniones y juicios de los especialistas y expertos tanto del equipo desde la ANI como del equipo de la interventoría, así como las obligaciones y compromisos contractuales.

De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

El proceso adelantado corresponde a la presentación de los riesgos identificados, listados con la guía de los riesgos establecidos contractualmente. Al respecto, por las condiciones propias de un Contrato de Concesión, los riesgos a cargo del privado se describen teniendo en cuenta la información disponible y a la cual se tiene acceso, infiriendo la condición de tales riesgos que el Concesionario asume y administra por su cuenta y riesgo.

El Contrato 005 de 2014 presenta el CAPÍTULO XIII ECUACIÓN CONTRACTUAL Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, donde se definen los riesgos asignados a las partes:

13.2 Riesgos asignados al Concesionario
13.3 Riesgos de la ANI

Nota 1: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

22.1. ÁREA PREDIAL

22.1.1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (viii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Los efectos favorables y/o desfavorables derivados de los costos y las demoras en la Gestión Predial, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario gestionar y adquirir en representación de la ANI, en los términos del CAPÍTULO VII de esta Parte General, los Predios necesarios para adelantar las Intervenciones, y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Contexto particular del riesgo

El estado general de la gestión cuenta con un total de 689 predios, de los cuales se han presentado a la Interventoría un total de 680 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 678 se aprobaron.

Se tienen 649 ofertas de compra, los demás se encuentran en procesos de escrituración y/o expropiación.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de probabilidad

A la fecha se considera que el riesgo tiene probabilidad baja debido a que el proceso de adquisición predial está avanzado y la cantidad de procesos con reprocesos identificados por esta Interventoría se considera al momento bajo.

Justificación de impacto

El impacto se considera bajo teniendo en cuenta no se han con posibles reprocesos y si aunque se llegara a presentar obstrucción del contrato de una manera sustancial, en el tiempo se permite la consecución del objeto contractual.

22.1.2. Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	SI

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (vii). Allí se establece que el Concesionario asume:

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato, los efectos desfavorables derivados el riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas."*

Desde el componente correspondiente al riesgo asignado al público, se encuentra definido en numeral 13.3. (e) de la parte general del contrato, de la siguiente manera:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor Estimado de predios y Compensaciones Socioeconómicas, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las*

condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo estrictamente de conformidad con lo previsto en la Sección 7.2 de la Parte General."

El contrato establece en el numeral 7.2. (b), que:

"EL Concesionario deberá verificar antes de efectuar ofertas formales de compra de predios, que existe en la Subcuenta predios una disponibilidad del cien por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las compensaciones socio económicas".

Con respecto a compensaciones para efectos de sunción del riesgo el numeral 7.2 (c) establece el procedimiento a seguir de la siguiente manera.

"Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales:

(i) Entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.
(ii) superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).
(iii) Superior al doscientos por ciento (200) será a cargo de la ANI. "

Contexto particular del riesgo

El apéndice del contrato parte especial, en el numeral 4.5 Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo (a) Subcuenta de Predios; señala que el valor estimado de "Predios y Compensaciones" que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta de predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 del mes de referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta predios.

Se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de 648 predios. Se tienen 588 predios con escrituras públicas otorgadas.

Predios Adquiridos a nombre de la ANI de 584 para un avance del 89,64% en adquisición predial de predios requeridos para Mejoramiento y Comunes, 52,22% frente a predios de Segunda Calzada y 84,76% respecto del Inventario total.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Como se ha indicado en el capítulo predial, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

Justificación de impacto

El impacto es calificado como Alto debido a que el valor de los recursos ha superado el 200% y lo cual debe ser asumido por la ANI

22.2. AREA AMBIENTAL Y SOCIAL

22.2.1. Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos.

Descripción del Riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (ix). Allí se establece que el Concesionario asume:

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de la Gestión Social y Ambiental, toda vez que es obligación de resultado del concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y Cumplir con las normas vigentes que regulan la materia."*

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha está pendiente el Cierre de la Unidad Funcional 1 - (Cierre de expedientes ambientales de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1522 de 2015).

Cierre de la Unidad Funcional 4 - Está pendiente el cierre del expediente Zodme el Saibó, expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1724 de 2015.

Cierre de la Unidad Funcional 3.1 y 3.2 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 704 de 2016.

Cierre de la Unidad Funcional 2.1 -2.2 y 2.3 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 303 de 2016 y 1431 de 2016.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.
Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

22.2.2. Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDO ALTO	MEDIO ALTO	Si

El numeral 8.1. (c), establece que las compensaciones socioambientales deberán ser realizadas por el concesionario con cargo a los recursos que se establecen así:

> *"Las compensaciones socioambientales estarán a cargo del concesionario para lo cual contará con los recursos de la Subcuenta Compensaciones Socioambientales. El riesgo asociado a los costos adicionales que se generen sobre el valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, serán tratados de acuerdo con lo establecido en las secciones 13.2 (a)(iv) y 13.3. (b) de esta parte general".*

Partiendo de este hecho, la asignación de los riesgos La parte del Concesionario para este riesgo esta consignada en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iv)

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables y/o desfavorables derivados de las variaciones en el valor estimado de las Compensaciones Socioambientales, en los términos de esta Parte General, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."*

Para la ANI, en el numeral 13.3, literal (j), se consigna el componente a su cargo:

> *"Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor estimado para compensaciones ambientales, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer uso de los mecanismos para la compensación por riesgos contemplados en la sección 3.2 de la parte general."*

El detalle de la forma en que se comparte el riego revisado es tomado del numeral 8.1 Gestión Social y Ambiental, literal (c), romanito (ii):

> *"Si el Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales llegare a ser insuficiente para cumplir con las Compensaciones Socioambientales, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales serán aportados, bajo un sistema de bandas para efectos de la asunción de riesgos, se dará de forma, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación y en el siguiente orden:*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales.*
>
> *Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, esta obligación se generará de manera simultánea para ambas Partes y conforme a las necesidades del Proyecto.*

Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales será a cargo de la ANI."

22.2.3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (h) indica:

"Parcialmente, los efectos favorables y desfavorables de las decisiones de la Autoridad Ambiental en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de cumplir con lo previsto por las Secciones 8.1(e), 8.1(f), 8.1(g) y 8.1(h) de esta Parte General"

22.2.4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (d) indica

"Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables del cambio de ubicación de las Estaciones de Peajes cuando dicha modificación sea impuesta por la ANI o por cualquier entidad pública colombiana con capacidad para ordenar tal modificación, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h)."

22.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (c) indica

Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice Técnico 1, o en general, se haga imposible el recaudo de las Estaciones de Peaje. Lo anterior en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h) de esta Parte Genera

22.2.6. Invasión de derecho de vía.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

El numeral 13.2. (xxi) indica

"*Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este Contrato en cuanto a la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables, en el caso en que ocurra un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos previstos en la Sección 14.2(h) de esta Parte General y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2(i)(ii) de esta Parte General***"*

22.3. RIESGOS DE REDES

22.3.1. Sobrecostos por Interferencia de redes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDIO BAJO	BAJO	SI

Este riesgo compartido, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (x):

> *"Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables o desfavorables derivados del traslado e intervención de redes."*

La parte a cargo del público está definida en el numeral 13.3, literal (i)

> *"Parcialmente los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Redes en la medida en que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en el contrato, de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo, estrictamente de conformidad con lo previsto en las secciones 8.1 (e), 8.1 (e) , 8.1 (e) , 8.1 (e) de la Parte General"*

Contexto particular del Riesgo

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera baja, teniendo en cuenta que, aunque se identificaron interferencia de redes con el proyecto se estima que el costo de las actividades propias de estos traslados se cubrirá con los recursos que se encuentran en los fondos de la Subcuenta redes.

Justificación de impacto

El impacto se considera Bajo, debido a que la subcuenta redes cuenta con los recursos para hacer la correspondiente cobertura del traslado de redes.

22.4. RIESGOS DE DISEÑO

22.4.1. Sobrecostos derivados de los estudios y diseños

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiv):

> *"En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Concesionario necesarias para la cabal ejecución de este Contrato, relacionadas con la consecución de la financiación, la elaboración de sus propios Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, la contratación de los Contratistas, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social, el manejo del tráfico, entre otros."*

22.4.2. Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

22.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (r):

"Los costos asociados a cambios de diseño, incluyendo la realización de obras no previstas en este Contrato, siempre que i) sean decididos autónoma y exclusivamente por la ANI".

22.5. RIESGOS DE CONTRUCCIÓN

22.5.1. Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el Numeral 13.2 Riesgos asignados al Concesionario: literal (a), romano (ii).

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en: (i) los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las intervenciones incluyendo la mano de obra y servicios, y (ii) de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las Intervenciones para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

EL Porcentaje Ejecutado Físico (100,00%) es igual al Porcentaje Programado Físico (100,00%). El 21 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Terminación de la UF5, dando inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto Concesión Pacífico Tres.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como bajo, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

22.5.2. Variación de precios de los insumos.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (v):

Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las actividades previstas durante la Etapa Preoperativa, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente Contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de las obligaciones a su cargo durante la Etapa Preoperativa, salvo por las coberturas previstas expresamente en el presente Contrato.

22.6. RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

22.6.1. Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii)

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimeinto para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.1.6.2 Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii) y romanito (iv)

"(iii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimiento para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para obras de mantenimiento frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento y los que en realidad existieron en el mercado al momento de la ejecución de las obras de mantenimiento.

"(iv) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado o de los insumos necesarios para adelantar la operación de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Apéndice Técnico 2 del presente contrato, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de la Operación y de las labores asociadas a la misma y lo realmente requerido.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

22.6.2. RIESGOS COMERCIALES

22.6.3. Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)

(xix) Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto a la liquidez del recaudo de peaje únicamente.

Contexto particular del riesgo

El acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, como consecuencia de la diferencia en el tráfico entre el tráfico de estructuración y el tráfico real, aunque con respecto al periodo anterior, este resultado ha incrementado, reduciendo la brecha en el cumplimiento.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera Media Alta, toda vez que en el inicio de la etapa de operación y mantenimiento hay una diferencia entre el tráfico real y el proyectado en estructuración. Esta diferencia es netamente de tráfico, en consecuencia, es un riesgo asumido por el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto es considerado como Bajo, toda vez que aunque no se tiene l tráfico esperado, en este omento se está comenzando la fase de operación y mantenimiento del Contrato.

22.6.3.1. Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxiv)

"Los efectos desfavorables derivados de la Evasión de los Peajes por los usuarios"

Contexto particular del riesgo

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de impacto

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

22.6.3.2. Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se encuentra descrito en la Parte Especial del numeral 13.3, literal (p) corresponderá a:

> *"Parcialmente los efectos favorables o desfavorables derivados de la elusión de los usuarios de los peajes, entendida como el uso ilegítimo de nuevas vías alternas, que tenga como efecto el no paso por las Estaciones de Peaje del Proyecto, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato para que el Concesionario obtenga efectivamente el VPIP en los términos de las Secciones 3,4 y 18.3 (d) de la parte General..".*

Contexto particular del riesgo

No se han identificado puntos de elusión de peajes

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

Justificación de impacto

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto.

22.6.3.3. Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJA	MEDIA ALTA	SI

La ANI tiene a su cargo el riesgo identificado en el numeral 13.3, literal (G), para situaciones no imputables al Concesionario, definido como:

> *"Los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice 1, o en general, se haga imposible el recaudo en las Estaciones de Peaje. Para efectos de compensar el Valor de la Materialización de este Riesgo, se hará uso de los Mecanismos para Compensación por Riesgos, contemplados en la Sección 3.2 de esta Parte General."*

Contexto Particular del Riesgo

Mediante comunicado ADC-00399 de octubre 13 de 2022, el Concesionario comunica la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, en términos de la sección 14.2(c)(i) de la parte general del contrato de concesión.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de Probabilidad

El impacto se considera Bajo toda vez que la estructura del proyecto está establecida con la financiación por medio del recaudo de las estaciones de peaje, las cuales se encuentran recaudando.

Justificación de Impacto

El impacto se considera Medio Alto debido a que, el proyecto se fondeará financieramente de los recursos obtenidos de la instalación y funcionamiento de los peajes proyectados, si se presentan situaciones que afecten el recaudo, esto podría implicar serios problemas para la operación del proyecto.

22.6.3.4. Invasión del corredor del proyecto.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo a cargo del privado se encuentra identificado en el esquema de asignación, particularmente en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxi):

> *"Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este contrato en cuanto la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables en l caso que*

ocurre en Evento Eximente de Responsabilidad y y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2 (i) (ii) de esta Parte General. "

Contexto particular del Riesgo

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo,

Justificación de impacto

La invasión de Corredor vial podría afectar la operación del corredor vial afectando la movilidad, no obstante, el concesionario debe tomar las medidas adecuadas que le permite la Ley para restablecer la operación.

22.6.4. ÁREA FINANCIERO

22.6.4.1. No obtención del Cierre Financiero

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Se encuentra descrito dentro de las responsabilidades del concesionario en el numeral 4.2. Inciso (a).

"Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8. de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de impacto

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

22.6.4.2. Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	Medio alto	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xvii)

"Salvo por coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato consistentes en la incorporación de la tasa de cambio Dólar/peso y de la inflación dentro delas variables de actualización de los aportes ANI hasta el momento en que dichos aportes sean consignados en la Subcuenta de Aportes ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de (i) el valor del peso con relación a cualquier otra moneda, incluyendo pero sin limitarse al Dólar, (ii) los indicadores económicos Colombianos, (iii) la economía Colombiana o del país de origen del Concesionario (o de cualquiera de sus accionistas o miembros) o del país de origen del (los) prestamistas.."

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

22.6.4.3. Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	BAJO	BAJO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (m), de la parte General

"El riesgo de insuficiencia de los recursos que debe aportar el Concesionario a la Subcuenta Interventoría y Supervisión, para hacer los pagos a que se compromete la ANI con el Interventor y/o el Supervisor sin que medie incumplimiento del Concesionario, en tanto en este caso la ANI aportará la diferencia para lo cual podrá utilizar los recursos disponibles del Fondo de Contingencias o, de no ser ello posible, autorizar el uso de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI para atender la obligación faltante y si, agotados estos recursos, llegaré a quedar un saldo pendiente, recurrirá al presupuesto general de la Nación, luego de obtener las autorizaciones presupuestales correspondientes."

Contexto particular del riesgo

No se identifica a la fecha posible materialización del riesgo, el concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión. Es de destacar que el Concesionario Dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento debe hacer un fondeo por valor de " 2.726.000.004 del mes de referencia.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión

Justificación de impacto

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión.

22.6.5. RIESGOS DE LIQUIDEZ

22.6.5.1. Liquidez en el recaudo de peajes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)de la parte General.

"Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto de la liquidez del Recaudo de Peaje únicamente."

22.6.5.2. Liquidez General

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiii)

(xiii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Concesionario compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos por el Concesionario. Los

mecanismos de cálculo de la Retribución, así como los pagos de las compensaciones al Concesionario por los riesgos total o parcialmente asumidos por la ANI, contenidos en este Contrato, están diseñados para establecer y mantener la ecuación contractual.

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia de tráfico proyectado de estructuración y el tráfico real. Esto a futuro podría afectar la liquidez del proyecto para el contratista, quien deberá analizar la afectación de la rentabilidad.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

Justificación de impacto

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

22.6.6. RIESGOS REGULATORIOS

22.6.6.1. Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n) de la parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Durante las fases previas del proyecto, se presentaron solicitudes de las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, de no incrementar la tarifa del peaje Acapulco, o estudiar la implementación de tarifas diferenciales, que no afecten la economía de los usuarios de los municipios de Anserma, Viterbo, La Virginia, Cartago, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y San José, Interventoría viene haciendo el seguimiento a estas solicitudes.

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Adicionalmente se contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. Igualmente, a través de la resolución ANI-20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.

No Obstante, actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de impacto

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

22.6.6.2. Efectos de los cambios en normatividad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	MEDIO - ALTO	MEDIO BAJO	NO

La parte a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (s),

"*Parcialmente, los efectos favorables y/o desfavorables del Cambio Tributario, en los términos señalados en la sección 3.17 de esta Parte General.*

Contexto Particular del Riesgo

Todos los gobiernos presentan reformas tributarias, lo cual no ha ocurrido con el gobierno actual, lo que en consecuencia permite evidenciar que probablemente habrá una reforma, que podrá afectar las concesiones si se toma como referente el Decreto 050 de 2.023

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se ha catalogado como Medio Alto, debido a que se presenta en camino una reforma tributaria y en el actual gobierno ya se presentaron afectaciones en

las concesiones por medio del decreto 050 de 2.023. De otro lado se están presentando diversos cambios en el funcionamiento del gobierno frente la infraestructura de país,

Justificación de impacto

Se califica el impacto como medio bajo, teniendo en cuenta que los ajustes tributarios generalmente afectan poco las condiciones de desarrollo de los contratos de concesión en general.

22.6.7. FUERZA MAYOR

22.6.7.1. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO-BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por los Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2(i)(ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2(i) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adeantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adeantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de impacto

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

22.6.7.2. Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO BAJO	MEDIO -ALTO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (a)

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad cuando el mismo genere costos ociosos por mayor permanencia en obra, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, el reconocimiento de los mismos en los términos de la Sección 14.2 (h) de esta Parte General".

Contexto Particular del Riesgo

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de impacto

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

22.6.7.3. Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Riesgo establecido en el numeral 13.3 inciso (j):

Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables de la Fuerza Mayor por Redes en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente los efectos descritos en la Sección 8.2(i) de esta Parte General.

22.6.7.4. Eventos asegurables.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO - BAJO	MEDIO - BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romano (xii). (xvii), (xviii), (xxi), (xxii).

"(xii) Los efectos desfavorables derivados de todos y caulesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la ANI, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la ANI, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Contexto Particular del Riesgo
Se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros. Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables, por lo tanto, este riesgo estará a cargo del Concesionario

Estos riesgos se encuentran cubiertos según los requisitos contractuales.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Las obligaciones del concesionario establecidas en el contrato de concesión se encuentran amparadas por las garantías adquiridas por éste, las cuales se encuentran vigentes y aprobadas. Por tal motivo se ha catalogado la probabilidad de ocurrencia como Medio - Bajo.

Justificación de impacto

Los riesgos, estos se encuentran cubiertos con las pólizas previstas en el contrato, por lo que su impacto se califica como Medio - Bajo.

22.6.7.5. Eventos No Asegurables

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO - ALTO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b),

"Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de daño emergente causado por Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2 (h) (ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2 (h) de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Este riesgo hace referencia a los efectos derivados de eventos No asegurables en los términos legales, los cuales pueden abarcar, entre otros acto bélico, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo. Golpe de Estado, revolución y conspiración, lo que a la fecha no ha ocurrido en el proyecto.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El contrato se encuentra en desarrollo, y a la fecha sobre este riesgo no se tienen indicios ni se han presentado situaciones directamente relacionadas con el mismo. En desarrollo de los contratos es poco probable que se presenten estas situaciones tan especiales. Por lo tanto, se califica la probabilidad como Baja

Justificación de impacto

En cuanto al efecto generado sobre el proyecto se consideró Medio - Alto, pues cualquiera de estos eventos de presentarse generalmente ocasiona condiciones que no permiten el desarrollo del proyecto por ser eventos de largo plazo.

23. COMUNICACIONES OFICIALES

Acorde con lo anterior, esta interventoría relaciona a continuación las comunicaciones emitidas durante el periodo de marzo de 2.025:

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
4/03/2025	ICP3-090-25	Acta de Interventoría No. 1 – Diciembre de 2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090274792
6/03/2025	ICP3-092-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250213027075 (R-ICP3-220-25). Acta No. 8 Diferencial Tarifario Decreto 050 de 2023. Trimestre octubre – diciembre 2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090291392
6/03/2025	ICP3-093-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090291422
6/03/2025	ICP3-094-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090291442
6/03/2025	ICP3-095-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090291462
6/03/2025	ICP3-096-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090291582
6/03/2025	ICP3-097-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090291682
10/03/2025	ICP3-098-25	Entrega informe mensual No. 03 correspondiente al periodo de febrero de 2025. Contrato VEJ-758-2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090305102
11/03/2025	ICP3-099-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250213027069 (R-ICP3-219-25). Acta No. 2 Diferencial Tarifario Terminación y Entrega Unidad funcional 5. Trimestre octubre – diciembre 2024	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090308902
11/03/2025	ICP3-100-25	Remisión de Informe de Auditoría de Sistemas de tráfico y recaudo – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090309072
11/03/2025	ICP3-101-25	Observaciones señalización verticial Unidad Funcional 2.- Seguridad Vial.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090309132

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
12/03/2025	ICP3-107-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250213027071 (R-ICP3-241-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de enero de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090318842
12/03/2025	ICP3-108-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250213027070 (R-ICP3-243-25) Remisión formato GCSP-F-009 Informe mensual de recaudo peaje diciembre 2024.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090318932
12/03/2025	ICP3-109-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250213027068 (R-ICP3-242-25) Remisión formato GCSP-F-001 Informe de mantenimiento bienes de uso público enero de 2025.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090318982
12/03/2025	ICP3-110-25	Respuesta comunicaciones CPT05-138-20250217027087 (R-ICP3-244-25) y CPT05-138-20250218027099 (R-ICP3-267-25). Remisión formato GCSP-F-311 Conciliación FOSEVI enero 2025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090321622
12/03/2025	ICP3-111-25	Remisión formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de ejecución de recursos públicos de enero de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090321732
12/03/2025	ICP3-112-25	Remisión formato GCSP-F-207 correspondiente informe mensual de rendimientos financieros de enero de 2025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090321832
13/03/2025	ICP3-115-25	Remisión cronograma de actividades auditorías de seguridad vial.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090327722
13/03/2025	ICP3-116-25	Respuesta a su comunicación CPT05-138-20250130027011 (R-ICP3-156-25). Observaciones a la “Entrega Análisis de Tramos de Concentración de Accidentes – ATCA 2024”.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090327732
13/03/2025	ICP3-117-25	Respuesta a su comunicación CPT05-138-20250220027115 (R-ICP3-289-25). Con asunto “Respuesta a su comunicación ICP3-052-25 recibida en Concesión con radicado interno No CPT00- 138 DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250212014123 cuyo asunto es: Observaciones generales del corredor vial revisiones durante el periodo de enero 2025”.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090327742
13/03/2025	ICP3-118-25	Entrega Informe Encuesta Semestral segundo semestre año 2024 (R-ICP3-049-25)	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090327772

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
17/03/2025	ICP3-119-25	Respuesta oficio ANI 20253110073211 (R-ICP3-310-25). Atención observaciones informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2025 con radicados ANI No. 20254090174912 del 11 de febrero de 2025 y 20254090177932 del 12 de febrero de 2025.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090341902
17/03/2025	ICP3-121-25	Radicado ANI No.: 20253110049931 del 13 de febrero de 2025. (R-ICP3-214-25). Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes enero de 2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090340112
17/03/2025	ICP3-123-25	Comunicación CPT05-138-20250307027196 (ICP3-344-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-093-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014257 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 - febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090341912
17/03/2025	ICP3-124-25	Comunicación CPT05-138-20250307027191 (R-ICP3-335-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-095-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138 DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014259 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090341952
17/03/2025	ICP3-125-25	Comunicación CPT05- 138-20250307027196 (ICP3-337-25) del 12 de marzo -Respuesta a su comunicación ICP3-096-25 recibido en Concesión con radicado Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025 cuyo asunto es: CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014260.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090341992

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
17/03/2025	ICP3-126-25	Comunicación CPT05- 138-20250310027198 del 14 de marzo -Respuesta a su comunicación ICP3-097-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014261 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – febrero 2025. (ICP3-343-25)	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090342002
17/03/2025	ICP3-127-25	Solicitud de estado al oficio ANI 20253110055091 (R-ICP3-260-25). “Solicitud reconocimiento de costos incurridos en la implementación del sistema de interoperabilidad para el recaudo electrónico vehicular IP/REV, con corte a 30 de noviembre de 2023”.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090342102
18/03/2025	ICP3-128-25	Remisión formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de ejecución de recursos públicos de febrero de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090346402
20/03/2025	ICP3-130-25	Solicitud de entrega de PMT por eventualidades en la vía.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090359902
20/03/2025	ICP3-131-25	Radicado ANI No.: 20253110087381 del 13 de marzo de 2025. (R-ICP3-361-25). Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes febrero de 2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090359982
20/03/2025	ICP3-132-25	Solicitud de estado al oficio ANI 20253110076751 (R-ICP3-319-25). “Traslado derecho de petición.” Hurto del vehículo de placas IVM705.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090360032
20/03/2025	ICP3-133-25	Respuesta oficio ANI 20253110060141 (R-ICP3-276-25). “Remisión - Situaciones que generan condiciones inseguras para los usuarios del corredor vial Concesionado tramo La Virginia – Remolinos.”	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090366642
20/03/2025	ICP3-134-25	Respuesta comunicación R-ICP3-382-25 Entrega Informe Encuesta Semestral segundo semestre año 2024	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090366842
21/03/2025	ICP3-135-25	Respuesta oficio ANI N°20253110079061 (R-ICP3-334-25) y comunicado EPSCOL-066-25 (R-ICP3-316-25). “Entrega de información a nueva Interventoría	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090367742

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
		según sección 5.3, numeral 5.3.3 “funciones generales” (a) Área administrativa, del Anexo 4 “Plan de Cargas” del finalizado contrato de Interventoría 146 de 2014”.		
21/03/2025	ICP3-136-25	Respuesta comunicación (R-ICP3-189-25) Solicitud concepto – Presupuesto, estudios y diseños de los accesos La Felisa UF5 y Las Margaritas UF2. Radicado ANI No. 20254090110632 del 29 de enero de 2025. Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090368002
25/03/2025	ICP3-137-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250314027233 (R-ICP3-367-25). Acta de cálculo de retribución No. 66A de la UF1.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090371682
25/03/2025	ICP3-138-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250225027135 (R-ICP3-282-25). Acta de cálculo de retribución No. 66 de la UF1.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090368002
25/03/2025	ICP3-139-25	Respuesta comunicada CPT05-138-20250225027136 (R-ICP3-283-25). Acta de cálculo de retribución No. 33 de la UF2.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090371802
25/03/2025	ICP3-140-25	Respuesta comunicado CPT05-138-20250314027235 (R-ICP3-363-25). Acta Retribución 32A UF2.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090371952
25/03/2025	ICP3-147-25	Respuesta comunicación ANI 20253110039801 (R-ICP3-189-25) Solicitud concepto – Presupuesto, estudios y diseños de los accesos La Felisa UF5 y Las Margaritas UF2. Radicado ANI No. 20254090110632 del 29 de enero de 2025. Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090373672
25/03/2025	ICP3-148-25	Envío Hoja de vida personal de interventoría - Inspector de obra	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090373782
25/03/2025	ICP3-149-25	Respuesta a la comunicación CPT05-PREDIAL138-20250307004492 (R-ICP3-324-25) Remisión de un (1) Avalúo Comercial Corporativo-Unidad Funcional 1 CP3-UF1-SC-002. Respuesta ICP3-077-25 del 24 de febrero de 2025 con radicado CPT00-PREDIAL 138-2025224003718 del 24 de febrero de 2025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090382532
26/03/2025	ICP3-151-25	Envío Hoja de vida personal de Interventoría – Auxiliar de ingeniería peajes y operativo.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090382582
28/03/2025	ICP3-152-25	Observaciones PR069+000 ruta 2508 UF5 La Felisa – La Pintada del corredor vial Concesionado.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090391902

FECHA	Consecutivo interno	Asunto	Empresa/Remitente	Consecutivo externo
28/03/2025	ICP3-156-25	Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de marzo de 2.025.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090394082
28/03/2025	ICP3-158-25	Respuesta oficio 20253040023001 (R-ICP3-115-25) del 23 de enero de 2.025 Solicitud No. 02 de concepto técnico de ubicación para la ESTACIÓN DE SERVICIO PACIFICO 3, municipio de Bel. Resolución 1361 de 2012. Proyecto vial Belalcázar. Expediente: 20243040121100026E	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090397112
31/03/2025	ICP3-159-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250327027296 del 27 de marzo de 2025. (R-ICP3-432-25). Actualización tarifas Peajes en Estaciones de Peajes Supía, Acapulco, Irra y Guaico a partir del 01 de abril de 2025.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20254090398482
31/03/2025	ICP3-162-25	Respuesta al comunicado CPT05-138-20250312027213 (R-ICP3-339-25) y reiteración al comunicado ICP3-104-25 del 11 de marzo de 2025 (rad ANI 20254090309312). “Requerimiento cumplimiento de pago de auxilios y/o viáticos de policía conforme a lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2”.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090403592
31/03/2025	ICP3-163-25	Respuesta a radicado ANI No.: 20253110083401 (R-ICP3-338-25) Solicitud de respuesta a “Tramos en desuso”. - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20254090403632

24. CONCLUSIONES

24.1. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- El Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3” del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 entra a etapa de etapa de Operación y Mantenimiento el 22 de junio de 2024.

- En el periodo se realiza el seguimiento a los indicadores y se obtuvieron los siguientes valores para cada unidad funcional:

UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF5
99.62%	100.05%	99.821%	99.614%	99.849%

De la tabla anterior se define que solo la Unidad funcional 2 cumple con todos los indicadores; En la Unidad Funcional No. 1 no se cumple con los Indicadores E8 – Rocería, E10- Drenajes, E11- señalización vertical, E13- Barreras y elementos de contención; En la Unidad Funcional No. 3 no se cumple con los Indicadores E8 – Rocería, E10- Drenajes, E13- Barreras y elementos de contención, En la Unidad Funcional No. 4 no se cumple con el Indicador E8 – Rocería , E-10- Drenajes, E11- señalización vertical y En la Unidad Funcional No. 5 no se cumple con los Indicadores E-6-Baches, E8 – Rocería, E-10- Drenajes y E13- Barreras y elementos de contención, por lo que el Concesionario deberá realizar las respectivas correcciones en los tiempos estipulados según Apéndice Técnico 4, Capitulo 3, Tabla 1 para dar cumplimiento al 100.05% de cada Unidad Funcional.

- Frente a las actividades concernientes al mantenimiento de los puentes, el Concesionario se encuentra alerta para las intervenciones de mantenimiento correctivo y/o preventivo, así como las jornadas de aseo que se han evidenciado tanto en los puentes vehiculares como los peatonales.

- La interventoría sugiere continuar con la instalación de captafaros para mejorar la visibilidad y seguridad en la vía, especialmente para los conductores y peatones.

- Medición de indicadores en la Unidad Funcional 2: Se señala que no se están midiendo ciertos indicadores clave relacionados con la conservación de la vía, como la rocera, los drenajes, la señalización vertical y las barreras de contención, a pesar de que el tramo tiene una longitud considerable (24 kilómetros). Esto debería ser corregido para una gestión más adecuada del mantenimiento.

- Debido a las condiciones de invierno en la región, se han producido varios derrumbes y caídas de piedras en la vía. Sin embargo, el concesionario ha tomado las acciones correspondientes dentro de los tiempos establecidos para retirar el material caído, garantizando así la seguridad y el flujo continuo del tráfico en la carretera. Esto resalta la capacidad de respuesta del concesionario ante situaciones imprevistas como las inclemencias del tiempo, asegurando que la vía permanezca operativa

OPERACIÓN

- El arte de las vallas contractuales del corredor vial se encuentra en proceso de aprobación por parte de la ANI, una vez se obtenga la no objeción, se procederá con la confección, instalación

y supervisión por parte de la Interventoría para dar cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales.

- En las revisiones diarias de la Interventoría se evidencia presencia de la Policía de Carreteras a lo largo de la vía en concesión. Como parte del convenio se adelantó comité estratégico de seguridad vial, en donde se resaltan aspectos tales como: datos de seguridad vial y análisis de los índices de accidentalidad, análisis del tráfico, gestión de entrega de motocicletas y camionetas, campañas de seguridad vial entre otros.

- Respecto a los datos proporcionados por la Concesión en relación con la accidentalidad, se reporta un incremento en el corredor vial, toda vez que para el mes de marzo de 2025 de registran cuatro (04) individuos fallecidos en las unidades funcionales 1, 3 y 5.

- Con base en los datos reportados para este mes, se muestra que las unidades funcionales N°5 y N°1 contabilizan el mayor número de accidentes con un saldo de 19 heridos. Desde la Concesión se labora diariamente para proporcionar condiciones de tráfico más seguras, bienestar social, así como también un impacto económico y emocional.

- Para el mes de marzo de 2025 los postes SOS se encuentran funcionando con normalidad.

- Dentro de los servicios prestados por la Concesión se encuentra la grúa, para el mes de marzo se reporta 375 atenciones distribuidas así: UF1=65, UF2=61, UF3=93, UF4=34 y UF5=122, con posibles causas asociadas a fallas mecánicas, por lo que la revisión periódica de los vehículos se constituye como la medida más efectiva para prevenir incidentes en la vía.

- En el caso de la ambulancia se presenta 46 servicios, 13 de ellos en la UF5 y UF3 seguidos de la UF1 resultado de la concentración de mayores accidentes para estos tramos de vía.

- De la auditoría de peajes se evidencian mejoras en los procesos tales como: el recambio se encontraba dentro de las cajas de recaudo, adicionalmente el dinero de recaudo se encontraba separado del dinero de recambio; en el libro de caja menor si se está registrando el total de los faltantes, incluso los de cierre de turno; se observa que en el libro de asistencia la firma de salida se hace hasta el final del turno. Si bien existen acciones de mejora, el Concesionario ha atendido las recomendaciones realizadas por esta Interventoría. A la fecha los peajes se encuentran en funcionamiento sin novedad para el mes de marzo de 2025.

- Los vehículos que sobre pasaron los límites de peso fijados en la legislación actual, fueron multados por la Policía de Carreteras, durante el mes de marzo de 2025 se registraron 47 vehículos que infringieron la normativa.

- El Concesionario da cumplimiento a los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1 y dispone de áreas de servicio al público que cuentan con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario.

24.2. SISOMA

• Gestión y cumplimiento:

Durante el periodo evaluado se alcanzó el 100% de cumplimiento en las actividades mensuales planificadas en SST, lo que evidencia una excelente coordinación y seguimiento en la ejecución de las acciones de seguridad. Sin embargo, a nivel anual se observa que solo el 26% de las actividades programadas se han ejecutado, lo que sugiere la necesidad de acelerar la ejecución y optimizar la planificación para cumplir con los objetivos anuales.

• Capacitación y cultura de seguridad:

El alto número de capacitaciones y charlas, con más de 1,300 asistentes y 6,000 minutos de formación, demuestra el compromiso de la organización en fortalecer la cultura de seguridad. La realización exitosa de las reuniones COPASST por parte de la concesión y los contratistas refuerza el compromiso con la normativa y la participación activa de los trabajadores.

• Accidentalidad y ausentismo:

Se observa un incremento progresivo en la accidentalidad y en los días perdidos entre el personal directo, mientras que el grupo de contratistas registra cero accidentes. Este contraste indica que, si bien se están cumpliendo los protocolos en general, es necesario revisar y reforzar las medidas específicas para el personal interno, identificando las causas raíz y aplicando medidas correctivas inmediatas.

• Mantenimiento y control de equipos:

Las inspecciones revelaron deficiencias en el mantenimiento de equipos y vehículos, tales como fallas en alarmas, carpas deterioradas y extintores vencidos. Esto resalta la importancia de establecer controles más rigurosos y planes de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operatividad de los equipos de emergencia y la seguridad en el sitio de trabajo.

• Recomendaciones estratégicas:

1. Documentar y replicar las buenas prácticas identificadas en el grupo de contratistas, quienes han demostrado un manejo eficiente de la seguridad.
2. Realizar auditorías internas periódicas para profundizar en el análisis de accidentes y ausentismo, y definir acciones correctivas que mitiguen estos índices.
3. Ajustar y acelerar el cronograma anual de actividades, considerando la ampliación de metas y la reasignación de recursos para lograr un mayor impacto en la gestión de la SST.
4. Fortalecer los controles de mantenimiento de equipos y vehículos, implementando un seguimiento riguroso que evite la ocurrencia de fallas que puedan poner en riesgo la seguridad operativa.

En síntesis, el informe refleja una sólida gestión en términos de planificación y capacitación, aunque también pone de manifiesto áreas de oportunidad en la ejecución anual, el control de accidentes en el personal directo y el mantenimiento preventivo de equipos.

24.3. AMBIENTAL

- El concesionario entrega mensualmente la información correspondiente a la gestión ambiental de acuerdo con los programas y fichas del PAGA elaborado para la fase de mantenimiento y operación.
- Se cumple con los indicadores de gestión propuestos en el PAGA.
- Se realizó comité mensual de seguimiento ambiental donde se discutieron temas relacionados con las compensaciones por Veda, las actividades complementarias a ejecutar en los predios adquiridos para establecimiento de compensaciones por uso de recursos y por sustracción de reserva.
- Se evidencia que existen algunos pendientes ambientales relacionados con las compensaciones ambientales para lo cual se deben establecer cronogramas de cumplimiento.
- Se envía al concesionario oficio solicitando las acciones que correspondan para evitar la colmatación de los pozos sépticos.

24.4. SOCIAL

- El Concesionario continúa atendiendo las obligaciones de tipo contractual establecidas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato de Concesión.

- Se presentan avances en el seguimiento de la Interventoría, atendiendo diferentes actividades de los programas del Plan de Gestión Social Contractual, así como seguimiento al plan de compensaciones socioeconómicas y acompañamiento a visita de la ANLA.

- En los espacios atendidos, la Interventoría ha verificado que el nivel de relación del Concesionario con los diferentes actores del área de influencia directa del proyecto (Comunidades-Autoridades-Gremios), es óptimo.

- La atención a las PQRS viene presentándose según los tiempos de ley establecidos y un indicador de cumplimiento por encima del 60%.

- Respecto a las capacitaciones al personal vinculado, se vienen desarrollando según la programación del Concesionario, adicional a la celebración del Mes de la Equidad, aspecto que contribuye al bienestar laboral de la comunidad contratada.

- Si bien no se presentaron nuevos ingresos de personal, se mantuvieron los empleos generados durante el periodo informado.

- Se resalta el tiraje y respectiva distribución del Boletín Trimestral 41, siendo esta una pieza comunicativa que informa a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

- Cabe señalar que las actividades de apoyo a la capacidad de la gestión institucional del mes reportado han dinamizado las diferentes iniciativas productivas que hacen parte de este programa.

- Desde el programa de Educación, Capacitación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto, se siguen liderando actividades que refuerzan la seguridad vial, los buenos hábitos, el desarrollo de habilidades artísticas, entre otros, en las comunidades aledañas al proyecto.

- Las gestiones en pro de la recuperación del espacio público en diferentes puntos del corredor concesionado se están realizando de la mano con las autoridades municipales, aspecto que, se espera, dé resultados en los casos de invasión de las franjas de retiro identificados.

- El acompañamiento a las unidades sociales es vital dentro de lo que resta de la gestión sociopredial del proyecto y se viene realizando de manera continua, aspecto que permite a las unidades sociales confiar en la gestión del Concesionario.

- Las actividades de seguridad vial desarrolladas durante el periodo, permiten aportar, desde la sensibilización e información, a las prácticas correctas de los diferentes usuarios de la vía al momento de transitar por la misma, sean peatones o conductores.

24.5. PREDIAL

- En cuanto al otorgamiento de escrituras públicas, el Concesionario no reportó nuevas escrituras para el periodo objeto de informe en trámite de protocolización, a la fecha hay un total acumulado de 591 escrituras otorgadas, las cuales **ya fueron registradas a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 31 de marzo de 2025, reporta 60 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de marzo de 2025 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 150 predios, quedando un total de seis (06) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de marzo de 2025 se ha adquirido el 96,15% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **666** predios, para un avance en esta etapa del 97.65% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **591** predios con escrituras públicas otorgadas, para un avance del 86.65%. En esta etapa debe darse mayor celeridad a la adquisición, realizando gestiones frente a los terceros encargados del proceso de protocolización y registro y de la expedición de documentos necesarios para continuar con la gestión predial. En este sentido, debe tenerse en cuenta la aplicación del régimen de deducciones y retenciones establecidas en el Otrosí No. 10 firmado en el mes de abril de 2021, tanto para los predios que no cuentan con Oferta Formal de Compra frente a los cuales está operando la deducción por Índice de Cumplimiento Predial, como aquellos que al vencimiento de los 12 meses, una vez cumplidos los primeros ciento ochenta (180) días posteriores a la firma de Actas de Terminación de

Unidad Funcional, no se hayan adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $273.346.910.057,42 y el de las compensaciones socio económicas asciende a $20.749.777.345,00 para un total comprometido a la fecha de **$294.096.687.402,42.** Se precisa que el valor reportado en el presente informe es inferior, dado que, para el Informe del mes de marzo de 2025, se calculó este monto con base en las compensaciones estimadas por el Concesionario. Para este reporte, se tomó como basé el valor de las compensaciones aprobadas a la fecha por la Interventoría.

24.6. JURÍDICO

- Durante el mes objeto de seguimiento, esta Interventoría se encuentra en proceso de revisión de las pólizas entregadas por la ANI y la Concesionaria. De dicha revisión se identificó que algunas de ellas pueden ser aprobadas por la ANI por cumplir con lo contractual y normativamente previsto para ello.

- Durante el periodo de marzo se realizan observaciones de pólizas de interventoría por parte de la Agencia Nacional de infraestructura, la interventoría se encuentra en proceso de ajuste de pólizas.

24.7. TRANSITO Y RECAUDO

- Durante el periodo de marzo de 2.025, se presenta un total de transito 649.557 vehículos correspondientes a 645.392 tarifa pena, 4.165 exentos ley 787, 0 evasores para todas las estaciones de peaje del proyecto.

- Con relación al recaudo total presentado en el proyecto de conexión Pacifico 3 corresponde a $ 14.344.474.300 incluyendo sobrantes y FOSEVI, y el ingreso neto es de $ $ 14.004.998.108.

24.8. RIESGOS

- El proyecto comienza etapa de Operación y Mantenimiento acorde con los PAGA, sin tener riesgos previsibles ambientales en riesgo de materialización.

- Con respecto a riesgos prediales se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial Por lo que en consecuencia los recursos necesarios para finalizar los procesos de compras de predios, deben ser asignados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Se presenta una variación del 9% por debajo con respecto al VPIP, no obstante, para el periodo anterior la variación correspondía al 11,3%.

- El proyecto se encuentra con liquidez por lo que en consecuencia no hay afectaciones que impliquen paradas de las actividades de Operación y Mantenimiento.

ANEXO 1 ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO 2 COMUNICACIONES OFICIALES

ANEXO 3 ACTAS DE RETRIBUCIÓN ACREDITACIÓN PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 4 GESTIÓN TÉCNICA.

ANEXO 5 GESTIÓN PREDIAL.

ANEXO 6 GESTIÓN FINANCIERA.

ANEXO 7 GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 8 GESTIÓN SISO

ANEXO 9 GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 10 GESTIÓN DE RIESGO